



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA  
SOCIAL Y PENSAMIENTO FILOSÓFICO  
ESPAÑOL**

**LA FILOSOFÍA DE JOAQUÍN COSTA:  
ESTUDIO GENÉTICO DE SU  
PENSAMIENTO JUVENIL (1864-1881)**

**TESIS DOCTORAL QUE PRESENTA:  
MANUEL LÓPEZ FORJAS**

**DIRECTOR:  
DR. FERNANDO HERMIDA DE BLAS  
CIUDAD UNIVERSITARIA DE CANTOBLANCO,  
MADRID**

**MARZO, 2018**



## **RESUMEN DE LA TESIS DOCTORAL**

### **“LA FILOSOFÍA DE JOAQUÍN COSTA: ESTUDIO GENÉTICO DE SU PENSAMIENTO JUVENIL (1864-1881)”**

**SUSTENTANTE: MANUEL LÓPEZ FORJAS**

**DIRECTOR: Dr. FERNANDO HERMIDA DE BLAS**

En la Introducción de este trabajo, se plantea la problemática que se tiene todavía hoy para realizar una lectura cronológica de las obras de Joaquín Costa y Martínez, debido a la falta de unas Obras Completas que respeten la evolución intelectual del autor y que ofrezcan las referencias suficientes para contextualizar y brindar un hilo conductor sustantivo para todos los lectores interesados en su figura. Estos inconvenientes se han ido subsanando, si bien de forma desordenada, en la historiografía reciente; sobre todo en la bibliografía publicada en torno al centenario de la muerte del aragonés. En este sentido, se proporcionan las referencias principales de todas estas aportaciones y se insiste en la necesidad de estudiar a Joaquín Costa desde la metodología y las coordenadas de la Historia del Pensamiento Español.

En la Parte I, se profundiza en el grado de dificultad que exige hacer una valoración objetiva del pensamiento del polígrafo oscense; debido a las múltiples distorsiones que se han hecho de su pensamiento. Se brinda un panorama desde distintas aproximaciones conceptuales y documentales que se intentaron emprender a lo largo de dos años de investigación –de forma sintética– y se muestra cómo los mismos resultados preliminares de una investigación ardua de archivo reflejaron la imposibilidad de conseguir un acercamiento cabal a las preocupaciones principales del autor.

El proyecto original consistía en un desarrollo del *Colectivismo agrario en España*, llegando a bautizar a toda la filosofía de Costa bajo ese nombre. Sin embargo, gracias a las pesquisas realizadas en la Biblioteca Nacional de Francia, se descubrió que el planteamiento sobre la originalidad del término empleado por Costa no era viable; ya que él lo había tomado de la bibliografía francesa y belga del siglo XIX y quería hacer una suerte de traslación al caso español –en buena medida, como preludio de su proyecto de europeización de España–. De la misma forma, las aproximaciones al republicanismo francés, al georgismo original y al liberalismo británico no terminaban de explicar su fase “colonialista” dentro del esquema biográfico-intelectual que se proponía inicialmente.

Como una aportación documental interesante que cierra esta Parte I y que permite justificar el “abandono” de este ambicioso proyecto inicial, se subraya cómo el propio Costa decidió no continuar con la redacción de un tercer tomo de *Colectivismo agrario en España* –así como se anunciaba reiteradamente en la Biblioteca Costa–. Se analiza a detalle su “pleito” con la Real Academia de la Historia –a partir de las pistas que dejaron Cheyne y Carlos Serrano– y se desglosan críticamente sus argumentos, comparándolos con los códigos jurídicos de la época.

La “derrota” que sufrió ante el rechazo que los académicos presentaron a su obra para el Premio Fermín Caballero también repercutió en que no insistiera demasiado en el proyecto de traducción al francés de dicho libro. Con la recuperación, transcripción y

traducción de las cartas que tuvo con el director de la Editorial Giard y Brière, se reconstruye la cooperación de Costa para llevar ese proyecto a cabo y se sugiere que la negativa final de completar el encargo fue debido a un problema originado en París y que los editores no lograron conciliar con el autor. Después de explicar la inaccesibilidad de todo el proyecto inicial por estas razones, se propone poner el tema del colonialismo como punto de llegada para este trabajo y dejar su explicación como punto de partida para otra investigación futura.

Para llegar a ese punto, la Parte II se centra en la reconstrucción de la biografía intelectual del “joven Costa”, desde sus primeros escritos hasta que se convirtió en un orador público en congresos por invitación. Se destaca sobre todo su formación filosófica, de carácter más bien ecléctico y filosófico –por esto se titula esta sección “En busca del León filósofo”–. Se analiza un corpus de textos dispersos, muchos de ellos publicados en editoriales aragonesas y muchos de ellos manuscritos y alojados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca.

Se hace hincapié en el contacto del joven aragonés con la filosofía, como medio de supervivencia en su complicada biografía personal, caracterizada por la pobreza y la segregación social que tenían los campesinos españoles durante el siglo XIX. Cuando se refiere a la filosofía, se hace en sentido amplio y se parte desde luego de sus construcciones y ejercicios teóricos “fuertes” conceptualmente hablando; pero también se exponen sus variadas reflexiones sobre la educación, la política, la cuestión social, la historia universal y la historia de España, las identidades regionales, el debate incipiente sobre el rol de la mujer y las cuestiones de género, las actividades económicas y su crítica al colonialismo español –mostrando un sentido humanista y cosmopolita de su pensamiento–.

Aunque la mayor parte de los textos que conforman la bibliografía principal provienen de grandes trabajos de recopilación de los principales estudiosos del costismo, se hizo un esfuerzo por profundizar en detalles que, pese a su gran mérito, no alcanzaron a ver –por su disciplina de formación, o bien, por la fatiga más que comprensible después de recuperar miles de páginas inéditas del León de Graus.

Se consultaron numerosas fuentes de la época, en francés y en inglés principalmente, de las que se nutrió el autor para redactar gran parte de esos textos y se trató –de la forma más rigurosa posible– de mostrar la evolución y la pervivencia de las ideas de Costa hasta cristalizar en sus principales libros de 1880-1881. Su crítica, inédita, al colonialismo español se presenta como un punto de llegada de este trabajo porque constituye una síntesis de sus preocupaciones fundamentales en este periodo de formación (1864-1881) y abre otro más bien polémico donde parece que cambió de idea de forma radical y apostó por un fomento de un “colonialismo pacífico y cultural” para resolver los principales problemas de España. Se sabe que en su madurez se arrepintió de este último enfoque y regresó a ese espíritu autocrítico originario, del cual se espera haber reconstruido desde una metodología y unos conocimientos a la altura de sus circunstancias.

## **ABSTRACT OF THE DOCTORAL DISSERTATION**

### **“THE PHILOSOPHY OF JOAQUÍN COSTA: A “GENETICAL” STUDY OF HIS FIRST REFLECTIONS (1864-1881)”**

**PhD Candidate: MANUEL LÓPEZ FORJAS**

**SUPERVISOR: Dr. FERNANDO HERMIDA DE BLAS**

In the Introduction of this work, the problem that still exists today to make a chronological reading of the works of Joaquín Costa y Martínez is raised, due to the lack of an edition of his Complete Works that respects the intellectual evolution of the author and that offers the references to contextualize and provide a substantive thread for all readers interested in his figure. These drawbacks have been remedied, albeit in a disorderly manner, in recent historiography; especially in the bibliography published around the centenary of the death of the Aragonese author. In this sense, the main references of all these contributions are provided and the need to study Joaquín Costa from the methodology and coordinates of the History of Spanish Thought is insisted on.

In Part I, the degree of difficulty required to make an objective assessment of the thought of the Huescan polygraph is studied; due to the multiple distortions that have been made of his thinking. It provides a panorama from different conceptual and documentary approaches that were tried to be undertaken during two years of research -synthetically- and shows how the same preliminary results of an arduous archival investigation reflected the impossibility of achieving a thorough approach to the main concerns of the author.

The original project consisted of a development of *Colectivismo agrario en España*, coming to baptize the whole philosophy of Costa under that title. However, thanks to the research carried out in the National Library of France, it was discovered that the approach to the originality of the term used by Costa was not viable; since he had taken it from the French and Belgian bibliography of the nineteenth century and wanted to make a sort of translation to the Spanish case –in large measure, as a prelude to his project of Europeanization of Spain–. In the same way, the approaches to French republicanism, original georgism and British liberalism did not finish explaining their "colonialist" phase within the biographical-intellectual scheme that was initially proposed.

As an interesting documentary contribution that closes this Part I and that justifies the "abandonment" of this ambitious initial project, it is highlighted how Costa himself decided not to continue with the writing of a third volume of *Colectivismo agrario en España* –as was announced repeatedly at the “Biblioteca Costa”–. He discusses in detail his "lawsuit" with the Royal Academy of History (*Real Academia Española*), based on the clues left by Cheyne and Carlos Serrano, and they critically break down their arguments, comparing them with the legal codes of the time.

The "defeat" he suffered in the face of the rejection that academics presented to his work for the “Fermín Caballero” Prize also had an impact on his not insisting too much on the project to translate the book into French. With the recovery, transcription and translation

of the letters he had with the director of the Editorial House Giard and Brière, Costa's cooperation is reconstructed to carry out that project and it is suggested that the final refusal to complete the order was due to a problem originated in Paris and that the editors could not reconcile with the author. After explaining the inaccessibility of the entire initial project for these reasons, it is proposed to put the issue of colonialism as the point of arrival for this work and leave its explanation as a starting point for future research.

To reach that point, Part II focuses on the reconstruction of the intellectual biography of the "young Costa", from his first writings until he became a public speaker at congresses by invitation. Above all, his philosophical training is of a rather eclectic and philosophical nature –that is why this section is titled "In search of the “león filósofo””–. A corpus of scattered texts is analyzed, many of them published in Aragonese publishing houses and many of them manuscripts and housed in the Provincial Historical Archive of Huesca.

Emphasis is placed on the young Aragonese's contact with philosophy, as a means of survival in his complicated personal biography, characterized by the poverty and social segregation of Spanish peasants during the 19th century. When it refers to philosophy, it is done in a broad sense and starts from its construction and theoretical exercises "strong" conceptually speaking; but also its varied reflections on education, politics, social issues, universal history and Spanish history, regional identities, the incipient debate on the role of women and gender issues, economic activities and his critique of Spanish colonialism –showing a humanist and cosmopolitan sense of his thought–.

Although most of the texts that make up the main bibliography come from great works of compilation of the main students of the costismo, an effort was made to go into details that, in spite of their great merit, they did not get to see -for their discipline of formation, or, for the fatigue more than comprehensible after recovering thousands of unpublished pages of the “León de Graus”.

Numerous sources of the period were consulted, mainly in French and English, on which the author was inspired to write a large part of these texts and the most rigorous way possible was to show the evolution and survival of his ideas until crystallizing in its main books of 1880-1881. His criticism, partly unpublished, to Spanish colonialism is presented as a point of arrival of this work because it constitutes a synthesis of his fundamental concerns in this period of formation (1864-1881) and opens another rather controversial where it seems that he changed his mind radical and opted for a promotion of a "peaceful and cultural colonialism" to solve the main problems of Spain. It is known that in his maturity he regretted this last approach and returned to that original self-critical spirit, which is expected to be reconstructed from a methodology and knowledge at the height of his circumstances.

## AGRADECIMIENTOS

Las deudas contraídas para realizar esta investigación constituyen todo un compromiso personal de tal magnitud, como los préstamos que Joaquín Costa tenía que pedir a sus familiares, amigos y tutores, en su propia dimensión simbólica y anímica. Por obligatoriedad de su nobleza, debería al menos escribir una lista de nombres y apellidos de una extensión amplia para intentar cumplir la máxima quijotesca sobre los biennacidos. Sin embargo, dado que este fragmento constituye solamente un protocolo, ofrezco una disculpa por aquellas personas que no alcance a mencionar; pero que tienen toda mi gratitud y estima.

En primer lugar, he contado con el apoyo constante y arduo del Profesor Fernando Hermida, que como buen picaveano, guió con estructura y gran carisma el trabajo de un león investigador que a veces perdía de vista a sus presas. Un impulso académico y sobre todo personal que no se puede pagar de vuelta tan fácilmente. También agradezco al Profesor José Martínez Millán y a los miembros del IULCE por proporcionarme un espacio y unas condiciones laborales propicias para trabajar y escribir, además de la inclusión a un grupo en un tiempo donde el neoliberalismo hizo que caducaran los grupos de investigación más pequeños. No puedo dejar de mencionar a las personas que todos los días me reciben en la Escuela Politécnica Superior y que custodian con buena administración el recinto de los Institutos Universitarios, en particular a María Jesús, Begoña y Rosa y en el Edificio A a Diego y a Lorenzo, quienes siempre están al pendiente de mí.

Institucionalmente, debo extender mi agradecimiento al Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español, que me ha dado cobijo como centro de referencia y que, dentro de la amplitud de sus intereses, es de los pocos departamentos que reconocen una dignidad al estamento PDIF. En particular, debo mencionar a Juan Carlos Gimeno, quien siempre se preocupó por hacer esa cobertura y a los compañeros PDIF del área de Antropología, cuya compañía en las juntas y en las comidas de trabajo proporcionaba un gran alivio a la tensión clásica entre el gremio de profesores y el gremio de alumnos: Natalia, Sergio, Pilar, Inés, Dorina, Víctor, Gael, Laura y Ericka.

Dentro del área de Pensamiento Español e Iberoamericano, que fue realmente una base de operaciones, cafés y comidas en despacho 318 del Módulo V, debo decir que fungió como un hogar, entre los a veces desolados pasillos de una Facultad de Filosofía y Letras donde no conocía a nadie. El ambiente amistoso y casi familiar gestado allí es tal vez lo que permitió sobrellevar cinco años lejos de mi casa y de los míos. Gracias al Profesor José Luis Mora, a Don Pedro Ribas, al Profesor Ángel Casado, a Marta, Teo, Gemma y Juana y a mis compañeros en distintos momentos que crearon múltiples escenas entrañables que recuerdo con cariño: Carlos, Iliaris, Enrique, Álvaro, Cristina, Taeyeong, Matías, Roberto, Elena, Rogelio, Karim, Tania, Juana y Lin.

Aunque el tema económico y administrativo corresponden a instancias institucionales, quiero hacer un agradecimiento humano al personal del Servicio de Investigación y a la Oficina de Asuntos Internacionales; quienes contrario a la mala fama que suele tener el estamento administrativo, debo reconocer de verdad su apoyo personal y su buen hacer profesional: gracias a Belén, a Lola del primero y a Isabel de la segunda.

Un gran paso en mi formación se lo debo a la Universidad de Nottingham, donde a pesar de estar solo 3 meses, me acogieron de un modo excepcional y me hicieron sentir en casa. Estoy infinitamente agradecido a Steve, quien tiene el don del consejo y me dio una atención académica y personal inigualable. De la misma forma, la estancia en 8 Lime Grove Avenue fue crucial, gracias a la hospitalidad de Jeremy Lawrance, quien me enseñó el buen humor inglés y varios datos importantes del humanismo hispánico. Gracias a María Morrás por su amistad y por impulsarme a ver el lado bueno de la vida académica (cuando solo notaba corrupción, clientelismo y nepotismo en la misma).

Ellos, con Alberto y Miriam, me acogieron en una estructura familiar de la que sigo siempre en deuda. Al mismo tiempo, estoy muy agradecido a los compañeros del SPLAS Department y de la CLAS School, que me ofrecieron desde el primer día su amistad y me hicieron sentir en casa: Juliet, Nick, Rubem, Sara, Daniel, Rodrigo, Gareth, Rui, Álvaro, Rocío, Toni, Sal, Jean, Manolo, Eduardo, Rino, Izzy, Lorna, Lydia, Jovana, Sia, Nikki, Louis, Gianluca, Emma, Rosa, Anthony, Martin, Sam y todos.

Volviendo a la Peña de Cantoblanco, el programa de Estudios Hispánicos me permitió acercarme a los compañeros de la Asociación de Jóvenes Hispanistas Philobiblion, que contra todo pronóstico y a pesar de no ser bien vistos en la Facultad por atreverse a hacer cosas que solo hacen los profesores, logramos formar un grupo académico que promovía distintas actividades. Gracias a Juan, José Luis, las tres Lauras, Tibi, Raquel, Luis, Pedro, Mónica, Sergio, Yónatan, Fernando, Sara, Paqui, Martina, Víctor, Andrea, Julio y Yue. Gracias distinguidas a Manuel, Blanca, Sesi y Weselina, quienes mantuvieron la cohesión del grupo y extendieron su amistad incondicional hacia mi persona.

Aunque hay una rivalidad institucional entre la UAM y la UCM, no puedo dejar de mencionar la acogida que se me dio en esta última, al aceptarme en su taller de doctorandos de filosofía (que no pasó así en la UAM), incluirme como uno más de sus actividades y sobre todo hacerme sentir parte de la Asociación Tales, con una tradición importante en la Facultad de Filosofía. Gracias a Marcos, Rodo, Sergio, Marco Antonio, Isaías, Sylvia y a todo el equipo.

Un agradecimiento a Giuseppe, Manuel, Sebastián, Marcelo, Melody, Susana, Simona, Pablo, Teresa, Álvaro, Mauro, Germán, Lupita, David, Paco y los miembros de ACIS, a Marcelino y su familia por acogerme en Huesca, a Ana y Niklas por soportarme en mis desvaríos y por buscarme en sus excursiones a Cantoblanco.

Aunque sé que dejo muchas personas fuera, por no hacer más larga estas direcciones de afecto, tengo que manifestar mi total reconocimiento y congratulación a mi familia, que desde la distancia trasatlántica no dejó pasar un solo día sin mantener la comunicación. Gracias a mis padres por su infinita comprensión de las implicaciones migratorias que exige dedicarse al ámbito académico en humanidades –cuando pude haber estudiado otra rama que me permitiera estar más cerca de ellos–, a mi hermano Andrés, que me acompañó a la capital de la cultura para presentar mi primera ponencia en inglés sobre Joaquín Costa, en la Universidad de Atenas. Gracias a mi abuelo, a todos mis familiares y amigos en los estados de Veracruz –con especial mención a Rodolfo–, Puebla, Tabasco y Ciudad de México por estar siempre allí. Gracias, finalmente, a Joaquín Costa, por presentarme una España ignota y muy distinta de las versiones oficiales.

*¡CUÁNTO ME GUSTA LA FILOSOFÍA!*

*Memorias, Joaquín Costa*



# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

1. La demanda de leer y editar las obras completas de Costa ..... 11
  - 1.1. En su época .....11
  - 1.2. En los estudios costistas .....17
2. Método y proyección de otra forma de estudiar a Costa ..... 22
  - 2.1. En busca de un estudio filosófico: insuficiencia de la Filosofía del Derecho .....22
  - 2.2. La Historia del Pensamiento español: la ausencia de Costa en esta metodología ....24
  - 2.3. Síntesis armónica de los métodos .....27

## INTRODUCTION ..... 29

1. La demande de lire et d'éditer les œuvres complètes de Costa ..... 29
  - 1.1. En son temps .....29
  - 1.2. Dans les études *costistas* .....35
2. Méthode et projection d'une autre forme pour étudier Costa ..... 41
  - 2.1. A la recherche d'une étude philosophique: l'insuffisance de la philosophie du droit .....41
  - 2.2. L'histoire de la pensée espagnole: l'absence de Costa dans cette méthodologie .....43
  - 2.3. Synthèse harmonique des méthodes .....46

## Joaquín Costa y el colectivismo agrario hispánico: crónica de un proyecto regenerado ..... 49

1. Un cambio de perspectiva en la propia investigación ..... 49
  - 1.1. *Collectivisme agraire*: de un supuesto neologismo a una traducción del término .....49
  - 1.2. Colectivismo agrario como teoría republicana .....55
  - 1.3. Descifrando a Henry George: excusa necesaria o paralelismo intelectual .....57
  - 1.4. Colectivismo agrario y liberalismo británico: estudio de sus fuentes e hipótesis de una similitud .....61
    - 1.4.1. Álvaro Flórez Estrada: autor y/o traductor de la Economía Política .....61
    - 1.4.2. La lectura no canónica de Adam Smith .....63
    - 1.4.3. Colectivismo agrario como un nuevo liberalismo .....67
    - 1.4.4. Discrepancia de las interpretaciones sobre el liberalismo español y el británico .....68
2. Génesis y desarrollo de una filosofía de la propiedad ..... 74
  - 2.1. Periodo preuniversitario .....74
  - 2.2. Periodo universitario .....74
  - 2.3. Inicio de su relación con la Institución Libre de Enseñanza .....75
  - 2.4. ¿Fase colonialista? .....75
  - 2.5. Recuperación de la filosofía del colectivismo agrario .....76
  - 2.6. Estudio centrado en la historia de las doctrinas: continuidad de la tradición liberal .....76
  - 2.7. La persistencia del colectivismo agrario hasta la muerte de Costa .....78
3. Un problema dentro de otro: ¿un tercer tomo? o ¿traducir los dos primeros al francés? ..... 78

3.1. Una respuesta dentro de otra: solo una ilusión platónica.....	81
3.2. Reconstrucción del proyecto de la traducción francesa: dudas sobre su “fracaso” .	83
<b>4. Deducción del motivo de Costa de no continuar el proyecto y no insistir en la traducción: una pírrica victoria jurídica .....</b>	<b>96</b>
4.1. Semblanza biográfica del periodo de preparación del libro .....	99
4.2. Análisis del “incidente” Caballero.....	105
4.2.1. Argumento contractual basado en el código civil español.....	106
4.2.2. Sobre la ideología de Fermín Caballero .....	110
4.2.3. Sobre el concepto de historia de la Academia.....	111
4.2.4. Doctrinas socialistas expuestas por ganadores anteriores del Premio.....	113
4.2.5. Sobre la parcialidad de los académicos en el jurado.....	120
4.2.6. El vicio de nulidad: reencuentro con su “derrota” de 1875 .....	124
<b>5. Base para un replanteamiento: Problema del colonialismo .....</b>	<b>135</b>
<b>En busca del León filósofo .....</b>	<b>139</b>
<b>1. Formación como maestro en Huesca .....</b>	<b>147</b>
1.1. Su primera “polémica” académica: febrero de 1865 (19 años recién cumplidos) .....	155
1.2. Excurso sobre la verdadera influencia de Jaime Balmes en Joaquín Costa..	161
1.3. Obrero, profesor y estudiante de modo simultáneo .....	167
1.4. La influencia de Alphonse de Lamartine: base del Discurso del Ateneo Oscense .....	169
1.5. Esperanza en el porvenir: la civilización y el progreso de los artesanos .....	173
1.6. Ateneísta, estudiante, profesor y obrero.....	178
1.7. Las Ideas generadas por la Exposición Universal de París de 1867 .....	183
<b>2. Maestro no graduado (por falta de dinero para el título).....</b>	<b>204</b>
2.1. Un boceto republicano-federalista .....	207
2.1.1. Contexto sobre el federalismo español .....	207
2.1.2. En busca de la descentralización política .....	211
2.1.3. Matizaciones conceptuales de su federalismo a la luz de la Revolución septembrina .....	214
2.2. La revolución de 1868 como una oportunidad para ser libre.....	217
2.3. Su primera polémica como maestro superior .....	230
2.4. Un contacto directo con los heterodoxos: Vintras y Pelletan.....	232
<b>3. Un filósofo en la Sierra de Madrid.....</b>	<b>240</b>
3.1. Una memoria sobre el catastro y el sistema “socialista” .....	240
3.2. Entre la Humanidad y la duda por la continuidad de su existencia .....	255
3.3. Una renovación de su proyecto vital.....	263
3.4. Geología y filosofía de la historia: la conquista de la libertad .....	275
3.5. La sustancia y el progreso: immanencia y trascendencia.....	280
3.6. ¿Leyes o problemas trascendentales? .....	287
3.7. El método natural reflexivo .....	290

4. Estudiante universitario comprometido con la vida académica y la política educativa.....	297
4.1. La pedagogía en <i>El Siglo XXI</i> .....	297
4.2. Por fin: la Universidad .....	298
4.3. Quitando algunas arrugas del alma: la vida universitaria de Costa.....	301
4.3.1. Contra la falta de “patriotismo” de Castelar.....	302
4.3.2. La cuestión de la propiedad .....	308
4.3.3. Aragonismo y educación popular .....	324
4.4. Concluyendo asignaturas .....	330
4.5. La importancia de la educación popular .....	330
4.6. La educación de la mujer labradora.....	335
5. Licenciado en dos disciplinas y candidato a dos Doctorados .....	337
5.1. Una lectura antropológica de las obras homéricas: las pasiones humanas en <i>La Ilíada</i> y <i>La Odisea</i> .....	339
6. Doctor en dos disciplinas: desempleo, oposiciones e Institución Libre de Enseñanza.....	346
6.1. La revolución liberal española.....	347
6.2. El régimen democrático y la arquitectura ojival: desarrollo estético e historia política.....	361
6.3. Oposiciones y posición política .....	367
6.4. Un discurso filosófico más allá del Derecho y una polémica por el Derecho más allá de la filosofía.....	373
6.5. La política antigua y la política nueva: homenaje a Giner de los Ríos .....	381
6.6. <i>La vida del derecho</i> : aportación a la historia del pensamiento español.....	386
6.7. ¿Costumbre o ley positiva?.....	388
6.8. La vida y la política .....	390
6.9. La revolución y la dictadura.....	393
7. Los textos de Costa sobre y para la historia del pensamiento español (1877-1881) .....	402
7.1. Comprometido con la ILE, desde el Alto Aragón .....	405
7.2. La Historia desde el punto de vista de la mujer .....	413
7.3. Tres libros entre 1880-1881, una misma preocupación: costumbre y política popular .....	416
7.4. La libertad de comercio y la cuestión social: articulación del <i>problema de España</i> .....	424
7.5. El inicio de su crítica radical al colonialismo .....	429
CONCLUSIONES. Fin de una pincelada, comienzo de varios trazos nuevos.....	441
CONCLUSIONS. Fin d'un coup de pinceau, début de plusieurs nouveaux coups .....	451
BIBLIOGRAFÍA .....	461
ANEXOS .....	509
1. COSTA, Joaquín, Citas manuscritas de <i>El Criterio</i> por Balmes, Carpeta 115.3, Imágenes 124-126.....	509
2. COSTA, Joaquín, Curso familiar de literatura por Lamartine, manuscrito, Carpeta 115.3, Imágenes 111-114. ....	512

3. COSTA, Joaquín, Sistema de Gobierno español. Confederación ibérica, manuscrito, Carpeta 102.25, Imágenes 3-13. ....	515
4. COSTA, Joaquín, <i>El faro de los niños</i> , manuscrito, Carpeta 112.31, Imágenes 39-40.	518
5. COSTA, Joaquín, Dos palabras a Leal, papá de Gedeón. Queriendo hablar el BÚ. Se equivocó y dijo ... mí!, Carpeta 105. 13, Imágenes 8 y 9. ....	520
6. COSTA, Joaquín, La Obra de la Misericordia. Iglesia Católica del Espíritu Santo, manuscrito, Carpeta 115. 3, Imágenes 115-116 recto. ....	521
7. COSTA, Joaquín, El Génesis y Progreso de los siglos, manuscrito, Carpeta 115.3, Imágenes 106-110 recto.....	523
8. COSTA, Joaquín, <i>Apuntes para la exposición de una Fórmula Filosófica</i> , Chapinería, 1870, Mayo, manuscrito, Carpeta 111.7, Imágenes 51-60.....	528
9. COSTA, Joaquín, La sustancia. Apuntes para la exposición de un Sistema de Filosofía, manuscrito, Chapinería, Septiembre 1870, Carpeta 111.7, Imágenes 25-50. ....	536
10. COSTA, Joaquín, Dos problemas trascendentales. Progreso y decadencia, manuscrito, Carpeta 111.7, Imágenes 61-72.....	555
11. COSTA, Joaquín, Conferencia para la Escuela de las Institutrices. La Historia desde el punto de vista de la mujer, manuscrito, Carpeta 111.7, Imágenes 89-106.....	562
12. COSTA, Joaquín, Homero. Apuntes de literatura griega, Carpeta 7.21, Imágenes 1-12.....	575
13. COSTA, Joaquín, <i>El régimen democrático y la arquitectura ojival (Paralelo Histórico)</i> , Carpeta 110.3, Imágenes 82-89. ....	589
14. COSTA, Joaquín, Abolición 1881, manuscrito, Carpeta 108.12, Imágenes 1-36. ....	594

## INTRODUCCIÓN

### 1. La demanda de leer y editar las obras completas de Costa

#### 1.1. En su época

En una carta del 4 de junio de 1880 redactada en italiano, Manuel Bartolomé Cossío le decía a su “padre espiritual”, amigo y maestro Francisco Giner de los Ríos<sup>1</sup>, que había recibido una petición de Ruggero Bonghi<sup>2</sup>; en la cual el académico italiano le solicitaba el envío de las obras completas de Joaquín Costa y Martínez. Aunque en esta correspondencia no aparece una lista de obras puntuales, Cossío decía a Giner que consideraba viable cumplir con dicha solicitud por la importancia de mantener las relaciones con el filólogo napolitano.

En ese sentido, le sugería pedir el material a Victoriano Suárez, principal impresor de las obras del aragonés en ese entonces, aunque reconocía que no tenían fondos para cubrir la recolección y el envío. Sin haber podido encontrar las respuestas que sucedieron a esta carta, solo se conoce la intención de pedirle a Bonghi que confirmara cuáles obras no quería –debido a que las que había en ese momento ya eran muy

---

<sup>1</sup> Manuel Bartolomé Cossío (1857-1935) fue un pedagogo nacido en Haro, La Rioja que fue compañero de Joaquín Costa cuando estudiaban la Licenciatura en Filosofía y Letras en la Universidad Central de Madrid. Francisco Giner de los Ríos (1839-1915), filósofo y educador de Ronda, Málaga, fue profesor de la Universidad Central de Madrid durante la I República y, tras ser destituido de su cátedra en la segunda cuestión universitaria al negarse a firmar el decreto contra la libertad de cultos, fundó la Institución Libre de Enseñanza, con el proyecto de promover una pedagogía moderna y humanista. De hecho, fue Costa quien le presentó a Cossío y lo recomendó por ser una persona con un gran futuro: “He aquí una fuerza que es necesario explotar”. BARTOLOMÉ COSSÍO, Manuel, “Aniversario de la muerte de Costa, 1912”, en BARTOLOMÉ COSSÍO, Manuel, *El maestro, la escuela y el material de enseñanza y otros escritos*, edición de Eugenio Otero Urtaza, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, p. 224.

<sup>2</sup> Ruggero Bonghi (1826-1895) fue un académico y político italiano, defensor de la literatura popular, principalmente de su país, donde ocupó la dirección del Ministerio de Instrucción Pública. GONZÁLEZ MIGUEL, Jesús Graciliano, *Historia de la literatura italiana II. Desde la unidad nacional hasta nuestros días*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2001, p. 26. Joaquín Costa, de hecho, escribió un artículo en varias entregas con una lista de sus obras, titulado “La religión de los españoles y los libros de Bonghi y Curci, traducidos por D. Hermenegildo Giner de los Ríos”, en *Revista de Andalucía*, V, T. XII, cuaderno 3º (10 de mayo de 1878), pp. 107-114; cuaderno 4º (25 de mayo de 1878), pp. 153-164; cuaderno 5º (10 de junio de 1878), pp. 193-202, cuaderno 6º (25 de junio de 1878), pp. 241-251; T. XIII (1878), pp. 109-119. Esta información fue obtenida de CHEYNE, George J. G., *Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa (1846-1911)*, edición de Assumpció Vidal de Cheyne, Zaragoza, Guara Editorial, 1981, p. 141.

voluminosas–, para comunicárselo a su vez a Costa y que él pudiera facilitar también el envío de sus libros<sup>3</sup>.

Esta dificultad de reunir las obras completas del polígrafo nacido en Monzón continuó incluso pocos años después de su muerte, pudiendo citar un caso polémico desatado en el Alto Aragón que llegó hasta la prensa local. El jefe de la Biblioteca Pública de Huesca, Ricardo del Arco, escribió al hermano de Joaquín, Tomás Costa, quien estaba editando sus obras completas –un poco presionado por el público y previendo ambiciosamente el éxito que podía llegar a tener<sup>4</sup>– para que le facilitara dicha colección al recinto que dirigía, pues consideraba anormal que, siendo la única biblioteca pública de la provincia, no pudiera ofrecer a sus lectores los textos de uno de los que consideraba como sus más insignes personajes. Sin poder pagarle por los libros (por eso usaba la palabra donación), del Arco se comprometía a cubrir los gastos de embalaje y transporte<sup>5</sup>.

Sin embargo, la respuesta dio Tomás Costa a del Arco no fue positiva y esto provocó su eminente enfado. No se ha tenido acceso a las cartas específicas que Ricardo del Arco dirigió a Tomás Costa con la primera solicitud, ni la primera negación de éste hacia aquél, pero se conoce su postura debido a que el jefe de la biblioteca oscense le comunicó su enfado a su amigo Alejandro Ber, quien fuera uno de los directores de *El*

---

<sup>3</sup> BARTOLOMÉ COSSÍO, Manuel, “33. Carta de Manuel B. Cossío a Francisco Giner de los Ríos. Bolonia. 4 de junio de 1880”, en ARIAS DE COSSÍO, Ana María y LÓPEZ ALONSO, Covadonga, *Manuel B. Cossío a través de su correspondencia. 1879-1934*, Madrid, Fundación Francisco Giner de los Ríos. Institución Libre de Enseñanza/Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 2014, p. 283.

<sup>4</sup> “A pesar de sus ambiciosas intenciones, la Biblioteca Costa sólo publicó veintiuna obras de D. Joaquín. En 1914 Tomás planeó una gran campaña publicitaria en España y el extranjero: se trataba de un esquema a través del cual, o bien por suscripción mensual, o bien usando unos sellos especiales de mes en mes (cuyo valor era cinco pesetas y que había que pegar a una tarjeta) se facilitaría al comprador el costear el precio de las obras que escogiera «para leerlas en casa o en las orillas del mar» (AHN, 114). En este mismo año apareció también la nueva cubierta de la Biblioteca Económica. (Véanse ilustraciones 18, 18 A y 19). Quizá la guerra europea malograra estos planes; lo cierto es que desde 1918 hasta poco antes de la guerra civil española Tomás vendió la mayoría de sus *fondos* a otros editores”. Cheyne se refiere a que en el Archivo Histórico Nacional (cuyos contenidos sobre Costa ahora se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Huesca) halló una propaganda que promovía la lectura de las obras de Joaquín. Existen en realidad dos colecciones: la Biblioteca Costa que publicó seis tomos y la Biblioteca Económica que publicó quince tomos, aunque ésta última pertenece a la Biblioteca Costa. Las ilustraciones a las que remite son precisamente 1) el cartel con la frase de invitación, 2) un boceto de la propaganda (donde todavía se buscaba una frase de Costa debajo de su retrato) y 3) una nueva versión de la cubierta de la Biblioteca Económica, que tiene el diseño grabado de Costa al lado de un león, como en una alegoría barroca, llena de carteles con los títulos de las obras. CHEYNE, George J. G., *Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa (1846-1911)*, o. c., 1981.

<sup>5</sup> DEL ARCO, Ricardo, Carta manuscrita firmada en Huesca el 21 de marzo de 1916, dirigida a Tomás Costa en su domicilio de Madrid [Naciones 2 y 4], Archivo Histórico Provincial de Huesca [en adelante AHPH. Se cita por la versión digitalizada por el Portal DARA ARAGÓN: [dara.aragon.es](http://dara.aragon.es), utilizando el orden en que aparecen las imágenes escaneadas como paginación para este trabajo]. Carpeta 115.3, Imágenes 2-5.

*Diario de Huesca*. Él le contestó abiertamente a Tomás Costa en un artículo en la prensa titulado “En la Biblioteca Provincial las obras de Costa brillan por su ausencia. Una petición y un llamamiento”<sup>6</sup> y ahí ponía un ejemplo hipotético de un lector interesado que, de tener dinero, no duraría en enviar un criado para que le comprase todas las obras de Joaquín Costa; pero dado que no era así, al menos se dispondría a levantarse temprano e ir a la Biblioteca Provincial de Huesca para consultar dichos libros.

Sin embargo, su sorpresa sería grande tras llegar a ese lugar y no encontrar las obras que buscaba, según como le había contado que sucedía su amigo del Arco; pues solo disponían del libro *Derecho consuetudinario del Alto Aragón* y, a falta de recursos para adquirir libros, solo podían esperar que el Ministro de Instrucción Pública se encargase de hacer esa donación. Ber admitía que, en su caso, un amigo adinerado le había facilitado dichas obras sin problema, pero no hablaba por su propio interés, sino apelando “al bien de la Patria” y al “buen nombre de los aragoneses”, e insistió públicamente a Tomás Costa –sin conocerlo– que se sirviera reparar la injusticia de que, en la única biblioteca pública de la provincia de Huesca, no tuvieran las obras de uno de sus más ilustres hijos y donara las obras completas de su hermano. En su defecto, proponía abrir una suscripción donde todos pudieran donar una cantidad (él ya se comprometía con cinco pesetas), pero que no se dejara más tiempo sin solventar dicho error:

Porque esta vez he sido yo el que ha ido a pedir las obras de Joaquín Costa, pero mañana puede ser un extranjero, un extraño el que lo haga, y a la verdad, no creo que fueran muy favorables los comentarios que hiciera, ni creo que quedara muy bien parado nuestro nombre ante tan absurdo y lamentable caso<sup>7</sup>.

Secundando la petición de Ber desde Barcelona, Isidro Comas<sup>8</sup> a través de su pseudónimo “Almogávar”, escribió un artículo titulado *Costismo práctico*, donde contó que leyó el texto de Ber mientras tenía en sus manos por casualidad dos libros de Costa: a saber, *Poesía Popular española y mitología y literatura alto hispanas* y *El arbolado y la Patria*, que había comprado por su cuenta por 10 y 12 pesetas, respectivamente.

---

<sup>6</sup> BER, Alejandro, “En la Biblioteca Provincial las obras de Costa brillan por su ausencia. Una petición y un llamamiento”, en *El Diario de Huesca*, 19 de marzo de 1916, AHPH, Carpeta 115.3, Imágenes 16-17.

<sup>7</sup> *Ibid.*, Imagen 17.

<sup>8</sup> Isidro Comas Macarulla fue uno de los redactores de la Revista *El Ebro* y activo colaborador del Centro Aragonés y de la Unión Aragonésista de Barcelona, siendo uno de los impulsores del regeneracionismo aragonés afincados en Barcelona. MAINER, José-Carlos, *Letras aragonesas: siglos XIX y XX*, Zaragoza, Ediciones Oroel, 1989, p. 168.

Además, había visto el cálculo que la Biblioteca Costa, dirigida por Tomás, publicó sobre el precio total de 170,75 pesetas para adquirir las 31 obras de Joaquín que aparentemente ya estaban publicadas, debiendo sumar aparte unos 36 volúmenes inéditos que, según él, estaban preparando y algunos ya estaban en prensa en el domicilio del Hotel Madrid, calle de las Naciones 4 en la capital española.

Comas se mostraba favorable a la compra de los libros, sobre todo si se estimaba su precio por unidad entre 1 y 14 pesetas, pero reconocía la importancia de que la Biblioteca Provincial de Huesca contara con todos esos ejemplares e, igualmente dirigiéndose de modo abierto a Tomás, se sumaba a Ber en su propuesta como segundo suscriptor donando 10 pesetas, e incluso ofreciéndose a donar sus dos ejemplares una vez que los terminara de leer detenidamente<sup>9</sup>.

Creía que era necesario rescatar a Costa del entierro en el que lo habían puesto escritores como Pío Baroja y Eugeni D'Ors, citándolo por su pseudónimo "Xenius" (sic), y aprovechaba para pedirle abiertamente a Ricardo del Arco que consiguiera también la obra *Descripción física y geológica de la provincia de Huesca* del otro autor aragonés considerado dentro del regeneracionismo español<sup>10</sup>, Lucas Mallada (de quien Costa mantendría una distancia constante por motivos de celos, sobre todo por la preferencia que su amada Concepción Casas siempre mostró hacia aquél).

Hay que advertir que la primera carta citada del jefe de la Biblioteca Provincial y del Instituto de Huesca está fechada el 21 de marzo de 1916, dos días después de que apareciera el artículo de Ber y dos días antes de la publicación del texto de "Almogávar", por lo que se trata de un mensaje posterior a las apelaciones en la prensa; después de sentirse más respaldado por los artículos que llegaron a la prensa y utilizándolas como medio para persuadirle que cediera en su petición<sup>11</sup>. Incluso es probable que en el mensaje adjuntara los artículos de los periódicos consultados, forma por la cual Tomás Costa pudo haber conocido su contenido y, a partir de ahí, dar una respuesta.

---

<sup>9</sup> ALMOGÁVAR, "Costismo práctico", en *El Diario de Huesca*, AHPH, Carpeta 115.3, Imágenes 12-13.

<sup>10</sup> Para efectos de este trabajo, el concepto de regeneracionismo implica "una crítica a la España de la Restauración y a la tradición reaccionaria española". HERMIDA DE BLAS, Fernando, "Positivismo y literatura en el regeneracionismo español", en CALAFATE, Pedro & AGENJO BULLÓN, Xavier; MORA, José Luis (coords.), *Filosofía y literatura en la península ibérica. Respuestas a la crisis finisecular: I Jornadas Luso-Espanholas de Filosofía, Lisboa, 26 y 27 de noviembre de 2009*, Madrid, Fundación Ignacio Larramendi, 2012, p. 58.

<sup>11</sup> DEL ARCO, Ricardo, Carta manuscrita firmada en Huesca el 21 de marzo de 1916, dirigida a Tomás Costa en su domicilio de Madrid [Naciones 2 y 4], o. c., Imagen 5.



La carta manuscrita de respuesta que sí se ha localizado de él, curiosamente, no está dirigida a Ricardo del Arco, sino a Alejandro Ver, al domicilio de *El Diario de Huesca*; dando cuenta de que había leído ambos artículos, tanto de Ber como de Almogávar, e intentando subrayar los méritos y aportes a la cultura que hizo su hermano. Inmediatamente, Tomás planteó las dificultades que había para reunir sus obras, sobre todo las primeras que publicó de joven, como el *Discurso inaugural del Ateneo Oscense* de 1867, o *Meteoros Acuosaos*, o sus *Ideas apuntadas en la Exposición de París en 1867 para España y para Huesca*, además de sus artículos dispersos en *El Diario de Huesca*, en *El Alto Aragón* y en la *Revista de Primera Enseñanza* donde varias veces Joaquín firmó con su pseudónimo “Jesús César” o simplemente con sus iniciales “J.C.”<sup>12</sup>.

Al apreciar las críticas que se estaban haciendo de su negación a donar los libros, Tomás rechazó que la responsabilidad recayera en él, cuando la mayor parte de los escritos de Joaquín fueron redactados en Huesca y en Graus; por lo que bien se pudieron haber recopilado desde antes. En ese sentido, criticó al mundo cultural de Huesca el no haber adquirido en su biblioteca tales obras y lo atribuyó directamente a una falta de interés, en vez de a una falta de dinero; recordando que era la provincia en la que había menos libros de Costa, si se exceptuaba Teruel:

¿Falta de dinero? = no; quienes pudieron construir una plaza de toros y admirar en ella al fenómeno taurómico y al torero mexicano, quienes levantaron espléndido casino y su amor al trabajo donde dejan los más de los concurrentes sus fortunas, menos tienen dinero para levantar estatuas, a la memoria de seres más o menos dignos de recordación, no pueden invocar aquella falta de numerario, porque no es creíble. Por otra parte, entiendo que a libros que no cuestan el sacrificio de comprarlos, no se les tiene cariño, no inspiran interés. Si las madres pariesen sin dolor, no amarían a sus hijos<sup>13</sup>.

Para justificar más su negativa sobre el asunto de la donación, citó al escritor Alfredo Calderón y Arana cuando decía que el préstamo y regalo de libros no era un buen negocio para los escritores, pues se les debía un respeto por la propiedad de sus obras y dichos actos los consideraba “una defraudación”. También citó a Francisco Codera, discípulo del renombrado bibliógrafo Pascual Gayangos, que en un artículo había escrito sobre las dificultades e inconvenientes de acudir a una biblioteca para estudiar en buenas condiciones, alegando a favor de la compra de libros para su mejor

---

<sup>12</sup> COSTA, Tomás, Carta manuscrita, firmada en la Calle las Naciones 2 y 4 en Madrid, dirigida al Sr. D. Alejandro Ber, dirigida al domicilio de *El Diario de Huesca*, sin fecha, AHPH, Carpeta 115.3, Imagen 7.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, Imagen 8.

aprovechamiento y economía del tiempo, por lo que a su juicio era barato a la larga lo que en un principio parecía caro<sup>14</sup>.

No obstante, agradeció su iniciativa a Ber y, lamentando no poder aceptar su petición de regalar los libros a la biblioteca oscense, se sumó como otro suscriptor de la propuesta que había hecho en su artículo, ofreciéndose a donar, como Almogávar, 10 pesetas anuales y, además, proponiendo que se creara una biblioteca circulante con un catálogo impreso de las obras de su hermano<sup>15</sup>.

Sin haber podido consultar el proceso histórico de adquisición de los libros de Joaquín Costa en la Biblioteca Provincial de Huesca, a día de hoy se han contado en su catálogo 14 libros de la Biblioteca Costa editados en Madrid, de entre los cuales hay algunos repetidos con segundas o terceras ediciones aumentadas en la misma colección. Lo cierto es que Tomás Costa recopiló como pudo los textos que alcanzó a rescatar de su hermano, cambiando varias veces el título del original, suprimiendo textos, añadiendo escritos suyos y uniendo textos de distintas épocas en un solo volumen, muchas veces sin aclarar la procedencia de los mismos.

Toda la labor pormenorizada de identificación de cada uno de los textos de Joaquín Costa se le debe al hispanista británico George J.G. Cheyne<sup>16</sup>, quien distinguió con lupa todo el proceso de edición que llevó a cabo Tomás Costa. Por una parte, dicha labor de recopilación, por parte del que terminaría por apoyar la dictadura de Primo de Rivera<sup>17</sup> ha ayudado a salvar textos que serían difíciles de localizar de otro modo; pues si se tiene cuidado de todas las variaciones que hizo a los textos originales, varios de ellos textos son una referencia todavía útil.

---

<sup>14</sup> *Ibíd.*, Imagen 10. Seguro se trata del artículo CODERA, Francisco, “Horror a comprar libros”, en *Revista de Aragón*, Año I, nº5, mayo 1900, pp. 149-150. Realmente el argumento de Codera iba en otra dirección al uso que Tomás hace en su mención, pues el texto se refiere al papel formativo de los libros como su utilidad, aunque requieran inversión de dinero, sus beneficios no se comparan con la compra de un cigarro, café, licor o billetes para algún espectáculo: mientras todos éstos se agotan, se consumen, el libro puede servir nuevamente y sale más barato que los ocios anteriores.

<sup>15</sup> *Ibíd.*, Imagen 11.

<sup>16</sup> CHEYNE, George J. G., *Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa (1846-1911)*, o. c., 1981.

<sup>17</sup> GARCÍA MARTÍN, Francisco, “Los papeles de Joaquín Costa en Los Navalmorales”, en *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº27, 2013, p. 314.

## 1.2. En los estudios costistas

Sin embargo, el problema bibliográfico que persiste hasta la actualidad es precisamente la falta de unas obras completas de Joaquín Costa que respeten un orden cronológico, dando cuenta de los textos recuperados en los archivos en las últimas dos décadas, sumando las ya no pocas ediciones facsimilares y, siendo muy estrictos, que contengan un aparato crítico y unas notas de edición constantes y homologadas. El estudio de Cheyne es una guía muy noble para comenzar esa reconstrucción, pero quizás su único problema es la clasificación temática que el profesor británico aventuró a la hora de dividir los distintos libros.

En ese sentido, el orden cronológico que reconstruyó con mucha sutileza y trabajo fuerte de archivo, se pierde en cuanto aparece lo que, a su juicio, correspondía a otra casilla temática; debiendo rastrear nuevamente los textos desde una fecha temprana. No se niega la validez de esta técnica de catalogación, pues ayuda mucho, en efecto, si se usan las categorías de análisis con un peso específico más profundo que una distribución básica. Aunado a ello, se debe mencionar a su favor la múltiple dificultad de poner en orden todos los textos de Costa –aun cuando se tuvieran todos los datos que Cheyne recopiló–, puesto que el polígrafo en muchas ocasiones tenía varios proyectos en curso y prácticamente los escribía de forma simultánea.

Luego, a principios de 1980, se publicaron en Zaragoza, por la editorial Guara, lo que parecía ser un amplio y completo proyecto para publicar al fin las Obras Completas de Joaquín Costa; en el cual participó Cheyne, quien estuvo a cargo del epistolario entre Costa y Giner. Este tiraje alcanzó 12 volúmenes<sup>18</sup> que no siguen un orden cronológico y que no llegan a ser tampoco ediciones críticas de los libros de Costa, si se hace a un lado el epistolario citado.

En otras palabras, el material utilizado para esos volúmenes fue, en casi todos los casos, los ejemplares de la Biblioteca Costa y sus editores no llegaron a poner un aparato crítico a dichos textos, sino que los terminaron por reproducir tal cual estaban, añadiendo estudios introductorios no exhaustivos y con la limitación del material bibliográfico que disponían, tal vez sumando algún documento desconocido hasta

---

<sup>18</sup> Para evitar una nota a pie que resultaría sumamente larga, se puede citar al hilo de estas reflexiones al modo en que están catalogadas las obras completas en la Biblioteca Provincial de Huesca: COSTA, Joaquín, *Obras de Joaquín Costa*, 12 volúmenes, Zaragoza, Guara Editorial, 1981-1984.

entonces que pudieron recopilar entonces en el AHN o directamente en los papeles de Costa custodiados por la familiares y herederos.

Un gran paso que hay que reconocer como un antes y un después en los estudios costistas o costianos es, precisamente, la edición de las *Memorias*, también citadas a veces como Diario, a cargo de Juan Carlos Ara Torralba<sup>19</sup>. Este texto es sumamente útil para poner en su adecuado y muy preciso contexto los escritos del Costa juvenil y universitario, dejando atrás malinterpretaciones y sobre-interpretaciones que la amplia bibliografía sobre Costa ha difundido, ya sea con buena o mala intención.

En este sentido, se reitera que el aporte fundamental de estas memorias es que se puede consultar a Joaquín Costa explicando por sí mismo el origen de muchos proyectos y vivencias que forjaron su pensamiento, aunado unas mil notas; fruto de un trabajo arduo de investigación donde el editor da cuenta de los nombres que aparecen allí, los lugares, las obras, las ediciones y la ubicación de los manuscritos y textos de este periodo conservados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca.

No se pretende decir que sea la única gran aportación de los estudios más o menos recientes. El propio Cheyne, se basó en gran medida, en el manuscrito original del Diario de Costa para escribir lo que puede considerarse como la biografía más completa de Joaquín Costa hasta la actualidad<sup>20</sup>. Óscar Ignacio Mateos y de Cabo en su tesis doctoral ya había trazado un amplio hilo conductor historiográfico y desde la ciencia política basándose en dicho manuscrito, en los textos de Cheyne, así como en varios manuscritos únicamente hallados en el AHPH, para entonces todavía alojados en el Archivo Histórico Nacional<sup>21</sup>.

Expuesto de este modo, es lógico advertir que tanto los trabajos de Ara como de Mateos son complementarios, pero que fueron realizados en tiempos y espacios

---

<sup>19</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, edición, introducción y notas de Juan Carlos Ara Torralba, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón; Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses; Teruel, Instituto de Estudios Turolenses; Larrumbe. Textos Aragoneses, 2011.

<sup>20</sup> CHEYNE, George J. G., *Joaquín Costa. El gran desconocido*, prólogo de Josep Fontana, Barcelona, Ariel, 1971. La reedición más reciente es CHEYNE, George J. G., *Joaquín Costa. El gran desconocido*, prólogo de Josep Fontana, epílogo de Eloy Fernández Clemente, Barcelona, Ariel, 2011.

<sup>21</sup> MATEOS Y DE CABO, Óscar Ignacio, *El pensamiento político de Joaquín Costa: entre nacionalismo español y europeísmo*, tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid el 1 de mayo de 1996. A partir de este trabajo, el autor ha publicado dos libros: MATEOS Y DE CABO, Óscar Ignacio, *Nacionalismo español y europeísmo en el pensamiento de Joaquín Costa: 98 y proyecto de modernización de España*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1998 y MATEOS Y DE CABO, Óscar Ignacio, *Estudios sobre Joaquín Costa. Derecho, política y humanismo en el marco de la Restauración Alfonsina*, Madrid, Dykinson, 2007.

distintos y, paradójicamente, comunicados: la filología, por un lado, y la ciencia política, por el otro; así como el trabajo de Cheyne fue escrupuloso, pero sin terminar de dar el paso para ofrecer una lectura que extrajera el contenido de los textos que identificó desde alguna hermenéutica historiográfica.

Tal vez el trabajo que se ha caracterizado por ser lo más cercano a una colaboración colectiva con el paso de los años es el emprendido por Alberto Gil Novales, Eloy Fernández Clemente, Alfonso Ortí Benlloch y Cristóbal Gómez Benito; cuatro especialistas, sin duda, en la obra de Costa y que tuvieron la oportunidad de participar en varios diálogos entre ellos acerca de la figura y obra del aragonés, así como de emprender varias ediciones importantes que hoy son referencia obligada.

En cierto modo, los cuatro investigadores fueron avanzando en el conocimiento de Costa y en sus propias valoraciones, matizando muchos de sus comentarios que en el último lustro del franquismo todavía mostraban una cierta ortodoxia del materialismo dialéctico para ofrecer una crítica al régimen, ya fuese usando los argumentos de Costa, o bien criticando lo que desde entonces denominaron su “reformismo” como una postura insuficiente para lograr un cambio en su época. Más que de sus categorías de análisis, que pueden ser discutidas o aceptadas según la escuela de investigación a la que se pertenezca, no se puede prescindir ya de las ediciones de la obra de Costa que han aportado.

En primer lugar, puede citarse la edición del discurso para obtener el título de Doctor en Filosofía y Letras que hizo Alberto Gil Novales. Cheyne ya había publicado lo que sería el eje central del discurso o el *plan* en palabras de Costa<sup>22</sup>; pero Gil Novales transcribió los manuscritos posteriores a ese discurso que Costa iba redactando, hasta formar un cuadernillo que, sumado al texto editado por Cheyne, constituye prácticamente un libro completo<sup>23</sup>. Posteriormente, transcurrió más de una década sin ediciones de libros que recopilaran textos nuevos de Costa –salvo el epistolario entre

---

<sup>22</sup> CHEYNE, George J. G., “Plan de una introducción al estudio de la revolución española”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, T. 178, cuaderno 1, 1981, pp. 105-186. Este texto fue rescatado en primer lugar por el jesuita DÍAZ DE CERIO, Franco, “El discurso de Joaquín Costa para el doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras, en *Revista Universidad* (Zaragoza), nº3-4, julio-diciembre 1967, pp. 111-160. Díaz de Cerio estuvo muy interesado por la filosofía de la historia en España y, sobre todo, por los krausistas. Hizo un trabajo de archivo importante, aunque fragmentado, donde dio a conocer varios manuscritos como éste que no se habían publicado hasta ese momento.

<sup>23</sup> COSTA, Joaquín, *Historia crítica de la revolución española*, edición, introducción y notas de Alberto Gil Novales, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1992.

Costa y Altamira también editado por Cheyne<sup>24</sup> y el primer volumen de los *Escritos agrarios*<sup>25</sup> (de los que se hablará más adelante)–.

Fue en 2005 cuando el propio Gil Novales hizo un aporte muy generoso desde el punto de vista paleográfico y de la investigación en las hemerotecas, al publicar 135 textos de Costa, la mayoría de ellos artículos y varios párrafos que no llegan a ser textos redondos, los cuales van desde 1868 hasta la muerte de Costa en 1911, e incluso alguno publicado post-mortem.

Sin embargo, el título no deja de ser engañoso al llamarse *Obra política menor* y los textos, además de su respectiva fuente manuscrita en el AHPH o primera edición en vida de Costa, no son fácilmente localizables en la constelación de las vivencias de Costa, a menos que se conozca muy bien la biografía escrita por Cheyne. Las notas a pie de página resultan útiles para la comprensión de los textos en sí mismos, aunque en varios de ellos no las haya, pero la vinculación con los hitos de la vida de Costa resulta una labor erudita que requiere un amplio conocimiento de lo que está y de lo que no está escrito allí.

En el marco del centenario de la muerte de Costa, hubo un efluvio de publicaciones y reediciones de sus obras, algunas de las cuales se habían quedado en manuscritos, como la *Receta para ser periodista*<sup>26</sup>, y otras que desde la Biblioteca Costa no habían visto la luz de nuevo<sup>27</sup>. En línea con la preparación de un corpus completo de Costa, la selección más amplia y ambiciosa fue la reedición del primer volumen de los *Escritos agrarios*, siendo el primero de tres volúmenes divididos en escritos de juventud, de madurez y finales –aparecidos subsecuentemente en 2012 y 2013<sup>28</sup>–. Hay que decir, de

---

<sup>24</sup> COSTA, Joaquín, *El renacimiento ideal, epistolario de Joaquín Costa y Rafael Altamira*, introducción y edición de George J.G. Cheyne, Alicante, Instituto de Cultura “Juan Gil Albert”, 2012.

<sup>25</sup> COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. Vol. 1*, edición crítica, introducción y notas de Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa/Comunidad General de Riegos del Alto Aragón, 1998.

<sup>26</sup> COSTA, Joaquín, *Receta para ser periodista*, prólogo de Rafael Bardají, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2000.

<sup>27</sup> Una reflexión general sobre dicha serie de publicaciones, puede verse en PEIRÓ MARTÍN, Ignacio, “En este valle de lágrimas: los libros del Centenario de Joaquín Costa”, en PEIRÓ MARTÍN, Ignacio (ed.) *Joaquín Costa, el fabricante de ideas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2012, pp. 247-258.

<sup>28</sup> COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011. COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. II. Escritos de madurez (1874-1890)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2012. COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. III. Escritos finales (1891-1911)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2013.

nuevo, que el título de esta obra no hace justicia a sus contenidos; pues si bien hay un perfil predominante por momentos de textos dedicados a las técnicas agrícolas y la modernización de sus métodos, también está vertido buena parte del pensamiento social y educativo de Costa; el cual, de hecho, persiste a lo largo de su obra.

Además, se debe mencionar la misma puntualización que se efectuó sobre la *Obra política menor* respecto a la necesidad de disponer de un bagaje amplio sobre la vida y obra general de Costa para entender estos textos con claridad; aunque sí hay que señalar a favor de los tres volúmenes de *Escritos agrarios* que todos los textos contenidos sí tienen una nota previa sin excepción, donde Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí dan cuenta de cómo llegaron al texto, su ubicación en el archivo o en la edición correspondiente, además de algún comentario específico sobre el mismo.

Hasta este punto del panorama que se ha querido mostrar, no se ha pretendido hacer un comentario detallado del estado de la cuestión sobre las ediciones de todas las obras disponibles de Joaquín Costa, sino simplemente transmitir las dificultades a las que se enfrenta cualquier lector, incluso un académico, cuando se dispone a estudiar sistemáticamente el corpus escrito del aragonés y cómo estos mismos obstáculos han estado presentes desde los tiempos del propio León de Graus.

Gracias a los medios electrónicos disponibles, se puede tener acceso a uno de los portales electrónicos más completos, la Fundación Giménez Abad<sup>29</sup> y consultar allí en texto HTML gran parte de las obras mencionadas anteriormente. Aunque tampoco permite observar un orden cronológico ni de creación ni edición de las mismas obras, la herramienta de búsqueda resulta de suma utilidad para realizar investigaciones específicas en las obras disponibles, de datos concretos, palabras constantes, frases e incluso párrafos completos.

Dentro de ese Catálogo de obras, se encuentra disponible el *Estudio bibliográfico* de Cheyne, que, sumado al Inventario del AHPH<sup>30</sup> y al portal electrónico de Documentos y Archivos de Aragón (DARA)<sup>31</sup>, permite ubicar con mucha precisión los textos impresos

---

<sup>29</sup> En su presentación, la Fundación Giménez Abad se afirma, sin faltar a la razón, que se trata del proyecto de recopilación de las obras completas del aragonés más ambicioso que supera a los esfuerzos anteriores que se han propuesto la misma empresa. En enlace es:

<http://www.fundacionmgimenezabad.es/juristas/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=costa/joaquin:costa>

<sup>30</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca, *Archivo de Joaquín Costa: inventario de los documentos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca*, edición dirigida por María Rivas Palá et al, Zaragoza, Departamento de Cultura y Educación, 1993.

<sup>31</sup> La página web de este Portal es: <http://dara.aragon.es>

y manuscritos de Costa y, gracias al trabajo de digitalización del AHPH, se puede acceder a un buen número de carpetas con los documentos originales escaneados con una resolución legible.

Con estas herramientas ha sido posible acercarse a varios textos que no se han sido transcritos, publicados ni estudiados con profundidad, después de revisar con cuidado las distintas ediciones antiguas y recientes del corpus de y sobre Costa. Al mismo tiempo, hay que admitir que por la positiva diversidad de los investigadores que se adentran en el estudio de Joaquín Costa, no se ha estado exento de caer en alguna repetición a la hora de presentar algún texto como inédito, cuando se encontraba publicado en una revista de la segunda mitad del siglo XX<sup>32</sup>.

## **2. Método y proyección de otra forma de estudiar a Costa**

### **2.1. En busca de un estudio filosófico: insuficiencia de la Filosofía del Derecho**

Aunque, como se ha visto, se ha estudiado la obra de Joaquín Costa desde la filología o la literatura<sup>33</sup>, la ciencia política, la historia social y la historia económica, no se ha subrayado la importancia de Joaquín Costa desde la metodología de la Historia del Pensamiento español. Se han publicado libros y hasta tesis que se enmarcan dentro de lo que se conoce como "Filosofía del Derecho", pero parece ser que siempre ha habido una confusión entre un estudio filosófico o de pensamiento y graduarse o licenciarse en Derecho, hacer una tesis especializada a nivel teórico sobre las prácticas jurídicas y sociales y llamar a esto último "Filosofía del Derecho".

No se quiere reducir el mérito de todos esos trabajos para justificar el propio, sino que se considera necesario expresar el modo en que se juzga esa disciplina. Lo mismo pudiera decirse a la inversa, de quien se forma en filosofía y decide especializarse en

---

<sup>32</sup> Tal como me ocurrió después de haber transcrito el texto de COSTA, Joaquín, *Programa de un Discurso filosófico sobre la Historia Universal*, manuscrito, Chapinería, 1870, AHPH, Carpeta 110.2, Imágenes 1-24, que presenté en el II Congreso de Jóvenes Hispanistas Philobiblion en la Universidad Autónoma de Madrid el 27 de mayo de 2015. Este texto había sido transcrito con un texto introductorio muy breve precisamente por el jesuita DÍAZ DE CERIO, Francisco, "La primera interpretación de la historia por Joaquín Costa", en *Pensamiento: Revista de investigación e información filosófica*, Vol. 22, nº 85, 1966, pp. 79-104.

<sup>33</sup> Había un proyecto muy interesante sobre la edición de las obras literarias de Costa que, lamentablemente, solo se quedó en una obra, la cual constituye más bien una reconstrucción muy bien estructurada tras, al parecer, no poder publicar *in extenso* el texto por el mal estado de los manuscritos. SÁNCHEZ VIDAL, Agustín, *Las novelas de Joaquín Costa. 1, Justo de Valdediós*, Zaragoza, Publicaciones del Departamento de Literatura Española de la Universidad de Zaragoza, 1981.



Filosofía del Derecho, ignorando por completo la praxis jurídica y sus estatutos; los cuales, además, son propios de unas coordenadas y un tiempo histórico concretos y variantes.

Evidentemente, la misma generación de Joaquín Costa se dedicaba abiertamente a la Filosofía del Derecho, y lo mismo puede decirse de la generación de los primeros krausistas, pero siguiendo de cerca sus textos y la terminología del siglo XIX, todo indica que usaban el mismo sentido que, por ejemplo, el propio Hegel seguía en su *Filosofía del Derecho*, criticada por Marx y Engels en sus mismas categorías: a saber, una filosofía política, moral y social.

Es difícil encontrar estos términos en el siglo XIX, pero coinciden ampliamente en sus contenidos con lo que los autores de esa época llamaban "Filosofía del Derecho". Joaquín Costa y Giner de los Ríos hicieron reflexiones teóricas sobre la práctica jurídica, de forma muy puntual y tratando asuntos de una gran especificación procedimental, con la intención de transformar el sistema jurídico español hacia una concepción más transparente y más humana de la justicia.

No se está criticando a los estudios que investigan la presencia del Derecho en el pensamiento de Costa<sup>34</sup>, ni tampoco se quiere decir que Joaquín Costa no pueda ser considerado como un filósofo del derecho<sup>35</sup>; sino que se trata de evidenciar que hay todo un campo por explorar todavía –aunado a que Costa es inagotable como autor, escritor, pensador u orador– desde dos perspectivas fundamentales: 1) la presencia de la Filosofía en sus distintas ramas en la obra de Costa, entrando aquí su formación y su

---

<sup>34</sup> De hecho, la tesis doctoral de Alberto Gil Novales, habiendo egresado de Derecho en Zaragoza, fue leída en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid y llevaba por título “La concepción del *derecho* nacional en Joaquín Costa”. Este texto constituye una de las primeras lecturas no dogmáticas de su pensamiento, que lo alejan del malentendido generado por la descontextualización de la figura del “cirujano de hierro”. Es verdad que la formación en Derecho que se tenía a mediados del siglo XX contenía mayores conocimientos de la cultura y de la filosofía universal, aunque en su caso, el profesor Gil Novales se dedicó y perteneció a grupos de investigación en Historia contemporánea. El texto publicado fue GIL NOVALES, Alberto, *Derecho y Revolución en Joaquín Costa*, Madrid, Península, 1964. También ha sido incluido en GIL NOVALES, Alberto, *Estudios costistas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014, pp. 21-81.

<sup>35</sup> Éste fue el título de la tesis doctoral defendida por Nicolás María López Calera en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, también licenciado en Derecho. Fue publicada como libro en LÓPEZ CALERA, Nicolás, *Joaquín Costa, filósofo del derecho*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1965. Con este mismo perfil se encuentran los trabajos Elías Díaz, quien hizo un esfuerzo por asociar la reflexión jurídica con los elementos filosóficos del krausismo. Incluso, aunque siempre fue una referencia de la Filosofía del Derecho, su libro más famoso al respecto, donde habla un poco sobre Costa, se titula curiosamente DÍAZ, Elías, *La filosofía social del krausismo español*, Valencia, F. Torres, 1983; que en cierta medida se entiende por su vinculación y compromiso político que reivindicaba el socialismo en España.

vocación filosófica y 2) el estudio del pensamiento de Costa desde una metodología primordialmente filosófica, pero que permite una apertura todavía mayor que los compartimentos estancos que se dan en una sola disciplina académica: la línea que, sin tener una gran ambición de universalizarse, se conoce como historia del pensamiento español.

Aunque el término *Pensamiento español* suele asociarse más bien con un sector ideológicamente conservador que viene desde el siglo XIX, y que incluso fundó una publicación con ese nombre, aquí se sigue un sentido totalmente distinto, que quiere, de hecho, presentarse como opuesto a éste. La idea de pensamiento, grosso modo, implica un acercamiento más completo y más interdisciplinario a los autores, no solo teniendo en cuenta la filosofía “pura”, sino la historia, la literatura y otras manifestaciones estéticas, la política o la economía.

## **2.2. La Historia del Pensamiento español: la ausencia de Costa en esta metodología**

Por un lado, se siguen las coordenadas que Diego Núñez y Pedro Ribas fundaron en su magisterio y su trabajo sobre la conjunción de la “razón científica” con su “dimensión histórica en España”, en el primer caso, y la conjunción entre los “movimientos sociales” y la “historia de la filosofía en España”, en el segundo<sup>36</sup>. Por el otro lado, que se conjunta con el anterior, se trata del hispanismo filosófico como diálogo intercultural a través de las aportaciones de José Luis Abellán<sup>37</sup> y la concepción de la historia como teoría y método de José Luis Mora<sup>38</sup>.

Del primero se ha recuperado la constatación de lo que considera como “la insuficiencia del hispanismo tradicional”, apelando a la apertura metodológica y científica que la Historia de las Ideas puede aportar desde la propia filosofía. En el segundo caso, ha influido la búsqueda de una tradición liberal española, en diálogo constante con otras tradiciones filosóficas y además con las ciencias modernas; evitando

---

<sup>36</sup> Una síntesis de esta escuela de investigación puede verse en HERMIDA DE BLAS, Fernando, “Líneas de investigación filosófica del grupo de investigación “Historia del Pensamiento Español/UAM” (1968-2008)”, en *Bajo Palabra. Revista de Filosofía*, nº3, 2008, pp. 263-270.

<sup>37</sup> ABELLÁN, José Luis, “El hispanismo filosófico como diálogo intercultural”, en *Revista de Hispanismo Filosófico*, nº1, 1996, pp. 71-76.

<sup>38</sup> MORA, José Luis, “La historia como teoría y método”, en *Revista de Hispanismo Filosófico*, nº8, 2003, pp. 79-84.

como disciplina propia caer en la descontextualización y en la atemporalidad en las que se suele incidir cuando se realizan estudios filosóficos.

En este grupo y línea de investigación, no obstante, ha faltado un diálogo con las destacadas aportaciones que se han señalado anteriormente desde otras disciplinas. Quizás con el que más se entablaron diálogos e intercambios intelectuales fue con Elías Díaz, dada la vecindad en el campus universitario de Cantoblanco. Es verdad que José Luis Abellán ha escrito no pocas líneas sobre Costa, sobre todo por su participación en el Ateneo de Madrid; pero incluso él estuvo un tanto desconectado de las nuevas aportaciones que el grupo de Fernández Clemente, Ortí Benlloch y Gómez Benito realizó en sus investigaciones, así como de la actividad un poco más solitaria de Alberto Gil Novales y del trabajo de Agustín Sánchez Vidal y Juan Carlos Ara Torralba, por volver a mencionar algunos ejemplos.

El principal problema que desde la metodología de la Historia del Pensamiento español se ha tenido, ahora es conveniente decirlo, es la mala –más bien, pésima– fama que el libro firmado por Enrique Tierno Galván<sup>39</sup> ha generado y sigue generando, al descalificar a Costa como un “prefascista” y ofrecer lo que se ha convertido en la lectura canónica de “cirujano de hierro” en términos autoritarios, vinculándolo con la justificación de las dictaduras de Miguel Primo de Rivera y Francisco Franco.

No porque Costa sea una figura de apoteosis que se deba reivindicar destacando su santidad, sino porque el impacto en los lectores ha sido tan fuerte que: 1) lo abordan con los prejuicios inducidos por dicho libro; o bien 2) lo descartan a priori por considerar que es otro autor conservador y justificador de los regímenes ultraconservadores; o bien 3) lo estudian como un autor conservador importante, juzgando al regeneracionismo como un movimiento homogéneo e interesante académicamente, que explica por qué las dictaduras se impusieron frente a las instituciones democráticas en España, tal como se sigue leyendo en Inglaterra (ignorando paradójicamente las obras de Cheyne<sup>40</sup>).

---

<sup>39</sup> TIERNO Galván, Enrique, *Costa y el regeneracionismo*, Barcelona, Barna, 1961.

<sup>40</sup> En mi estancia de investigación en el Departamento de Estudios Españoles, Latinoamericanos y Portugueses de la Universidad de Nottingham, realizada entre febrero y abril de 2017, percibí que los historiadores británicos continúan conociendo a Costa con ese perfil y les pareció muy sorprendente que les hablara de su importancia para el liberalismo y el republicanismo. Más sorprendente aún es que a pesar de tener un hispanista de su propio contexto geopolítico, el cual expresaba en los años 70 que Costa era todavía un desconocido, Cheyne pase desapercibido o no sea leído en los estudios hispánicos realizados en el Reino Unido actualmente.

En el caso de la metodología de la Historia del Pensamiento español, no es que se caiga en alguno de estos puntos, sino que ha sido muy complicado retirar todas esas prenociones del ambiente académico para sentirse finalmente libres de tratar seriamente a Costa, en el marco de la tradición liberal y republicana que buscan reconstruir. La razón es sencilla, pero muy simbólica: Tierno Galván no es un autor menor en la Historia de la Filosofía española, sino que constituye con José Luis López Aranguren y Gustavo Bueno uno de los pensadores más influyentes de la segunda mitad del siglo XX; a lo que hay que sumar su activismo político y su exaltación –esa sí lo fue– como una figura redentora en su rol del alcalde "liberal" de Madrid y como una resistencia frente a la dictadura franquista.

Existe, no obstante, una crítica amplia basada en los usos políticos que se hicieron del regeneracionismo desde la época de Costa y Macías Picavea hasta la época de Tierno Galván, realizada por Fernando Hermida de Blas, como continuador activo del proyecto de Diego Núñez y Pedro Ribas, que no ha podido ver la luz en las editoriales todavía<sup>41</sup>; donde se distinguen todos los elementos y las dificultades que se han tenido para explicar a todos esos autores contemporáneos del aragonés y la propia evolución que dichas interpretaciones han tenido.

A esto hay que agregar que prácticamente la única edición circulante conocida de Costa a mediados de siglo XX era la antología preparada por Rafael Pérez de la Dehesa<sup>42</sup>, publicada seis años después de *Costa y el regeneracionismo*. En este último no aparecen muchas de las referencias bibliográficas que se comentan y, por el contrario, sí pone a nota al pie de página artículos de *El Ribagorzano*, diario donde Costa colaboró desde su retiro en Graus en 1904, el cual no era fácil de consultar.

Dando por hecho que se trata de malinterpretaciones y descontextualizaciones que han sido ya denunciadas, hay que señalar que el problema generado por el libro no se

---

<sup>41</sup> HERMIDA DE BLAS, Fernando, *Ricardo Macías Picavea y el problema del regeneracionismo español*, tesis doctoral defendida en la Universidad Autónoma de Madrid el 1 de mayo de 1996. De este trabajo se publicó el libro HERMIDA DE BLAS, Fernando, *Ricardo Macías Picavea: a través de su obra*, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura, Junta de Castilla y León, 1998. Sin embargo, resulta una versión abreviada de las secciones 1 y 2 de la tesis doctoral, mientras que no se incluyen la 3 y la 4. Es en la sección tercera de la tesis donde se plantean todas las tergiversaciones, como la de Tierno Galván, dando argumentos sólidos de por qué son tales.

<sup>42</sup> COSTA, Joaquín, *Oligarquía y caciquismo, Colectivismo agrario y otros escritos*, edición a cargo de Rafael Pérez de la Dehesa, Madrid, Alianza, 1967. Justo el año anterior publicó un estudio muy valioso sobre la recepción de Costa en otros intelectuales de su época y, sobre todo, de las generaciones posteriores, hasta llegar a Ortega y Gasset. PÉREZ DE LA DEHESA, Rafael, *El pensamiento de Costa y su influencia en el 98*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1966.

encuentra en los otros estudiosos de Costa que se han citado. Quizás en el largo prólogo de Alfonso Ortí a la edición de *Oligarquía y Caciquismo*, aparecida en la *Revista del Trabajo* en 1975<sup>43</sup>, todavía se aprecia una metodología materialista-dialéctica como contrapeso a la mala fama que había recibido Costa, donde al mismo tiempo Ortí se posiciona de forma crítica con las limitaciones en la obra del fallecido en Graus y con la falta de un éxito político en sus gestiones y carrera pública, debidas a la insuficiencia de una radicalidad absoluta contra el autoritarismo y el conservadurismo.

### 2.3. Síntesis armónica de los métodos

Sin presumir de la falsa modestia que la frase de San Bernardo de Chartres encierra sobre ser un enano subido en hombros de gigantes, para así alcanzar a ver lo que éstos no han visto en el pasado, sí se considera necesario escribir una vez más sobre la obra de Joaquín Costa, y hacerlo con un enfoque de investigación que combine la metodología descrita anteriormente con los datos que han ofrecido los grandes estudiosos de su obra en los últimos años.

Más allá de intentar cubrir este requisito académico que toda investigación seria exige –tener una metodología y dar cuenta de un estado de la cuestión actualizado–, el objetivo principal y más general que se persigue es volver a darle la palabra a Costa, a través de sus propios escritos y que el lector pueda conocerlo de primera mano, es decir, sin la mediación de categorías historiográficas o académicas (regeneracionismo, reformismo, pesimismo, liberalismo, conservadurismo, etc.) que terminan por sesgar el encuentro con sus ideas.

Se dará más relevancia a aquellos escritos que no han sido estudiados anteriormente, pero también se intentará poner en un hilo conductor aquellos textos que permiten dar un seguimiento a su trayectoria intelectual, aunque ya hayan sido previamente publicados y/o estudiados por separado. El perfil del corpus elegido y de la lectura que aquí se ofrecerá es, como se ha dicho, fundamentalmente filosófico en dos ejes simultáneos: 1) rastrear el interés, las influencias y las lecturas que Joaquín Costa hizo

---

<sup>43</sup> COSTA, Joaquín, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual del gobierno en España, urgencia y modo de cambiarla*, edición de Alfonso Ortí Benlloch, Madrid, *Revista del Trabajo*, 1975.

de la filosofía y 2) mostrar la génesis y el progreso de lo que constituye su propia filosofía, es decir, mostrar a Joaquín Costa como un filósofo, no solo del Derecho, sino en general.

Esta vocación filosófica no es una imposición desde algún gremio académico, sino que nace de la propia lectura y de las palabras de un joven labriego y obrero aragonés que por la mañana y por la tarde estaba ejerciendo su oficio y por la noche escribía bocetos y proyectos filosóficos. Esta faceta se expondrá en la Parte II del presente estudio.

La Parte I, que se encuentra a continuación, corresponde a la historia de una investigación para la cual se invirtieron muchos esfuerzos materiales y personales. Tenía el propósito de estudiar una sola obra del polígrafo aragonés: el tomo I de su *Colectivismo agrario en España*, correspondiente a la historia de las doctrinas sobre ese tema y entender su gestación desde el pensamiento juvenil de su autor.

Sin embargo, aunque se procuró aplicar una metodología apropiada según lo exigía el propio proceso de investigación, se fueron depurando varias premisas y eliminando muchas hipótesis de trabajo de acuerdo con la información que se iba recopilando. No es como tal la historia de un fracaso, sino que muestra nuevamente por qué se necesita seguir rigurosamente la metodología propia de la Historia del Pensamiento español e iberoamericano (Parte II).

## INTRODUCTION

### 1. La demande de lire et d'éditer les œuvres complètes de Costa

#### 1.1. En son temps

Dans une lettre datée du 4 juin 1880, écrite en italien, Manuel Bartolomé Cossío dit à son "père spirituel", –qui était en même temps son ami et son professeur– Francisco Giner de los Ríos<sup>44</sup>, qu'il avait reçu une demande de Ruggero Bonghi<sup>45</sup>; dans lequel l'intellectuel italien lui a demandé d'envoyer les œuvres complètes de Joaquín Costa y Martínez. Bien qu'une liste d'œuvres spécifiques n'apparaisse pas dans cette correspondance, Cossío a dit à Giner qu'il serait hautement faisable de se conformer à cette demande en raison de l'importance de maintenir des relations avec le philologue napolitain.

Dans ce sens, il lui a suggéré de demander les livres à Victoriano Suárez, principal imprimeur des œuvres de l'aragonais dans cette époque, bien qu'il reconnût qu'ils n'avaient pas de fonds pour couvrir la collecte et l'expédition. Sans pouvoir trouver les réponses à cette lettre, nous ne savons que l'intention de demander à Bonghi de confirmer quelles œuvres il ne voulait pas –car celles qui étaient à ce moment là étaient

---

<sup>44</sup> Manuel Bartolomé Cossío (1857-1935) était un pédagogue né à Haro, La Rioja, qui était un camarade de classe de Joaquín Costa quand ils ont étudié le baccalauréat en philosophie et lettres à l'Université Centrale de Madrid. Francisco Giner de los Ríos (1839-1915), philosophe et éducateur de Ronda, Málaga, fut professeur à l'Université Centrale de Madrid pendant la Première République et, après avoir été destitué de sa chaire dans la deuxième question universitaire, refusant de signer le décret Contre la liberté des cultes, il fonde l'Institución Libre de Enseñanza, avec le projet de promouvoir une pédagogie moderne et humaniste. En fait c'est Costa qui l'a présenté à Cossío et lui a recommandé qu'il était une personne avec un grand futur: "Voici une force qui doit être exploitée". Bartolomé Cossío, Manuel, "Aniversario de la muerte de Costa, 1912", en Bartolomé Cossío, Manuel, *El maestro, la escuela y el material de enseñanza y otros escritos*, edición de Eugenio Otero Urtaza, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, p. 224.

<sup>45</sup> Ruggero Bonghi (1826-1895) était un universitaire et politique italien, défenseur de la littérature populaire, principalement dans son pays, où il dirigeait le Ministère de l'Instruction Publique. González Miguel, Jesús Graciliano, *Historia de la literatura italiana II. Desde la unidad nacional hasta nuestros días*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2001, p. 26. En fait, Joaquín Costa a écrit un article en plusieurs parties avec une liste de ses œuvres intitulée "La religión de los españoles y los libros de Bonghi y Curci, traducidos por D. Hermenegildo Giner de los Ríos", en *Revista de Andalucía*, V, T. XII, cuaderno 3º (10 de mayo de 1878), pp. 107-114; cuaderno 4º (25 de mayo de 1878), pp. 153-164; cuaderno 5º (10 de junio de 1878), pp. 193-202, cuaderno 6º (25 de junio de 1878), pp. 241-251; T. XIII (1878), pp. 109-119. Cette information a été obtenue de Cheyne, George J. G., *Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa (1846-1911)*, edición de Assumpció Vidal de Cheyne, Zaragoza, Guara Editorial, 1981, p. 141.

déjà très volumineuses–, de les communiquer à Costa et qu'il pourrait aussi faciliter l'envoi de ses livres<sup>46</sup>.

Cette difficulté de collectionner les œuvres complètes du polygraphe né à Monzón a continué même quelques années après sa mort, et on pourrait citer un cas controversé déchaîné dans le Haut Aragón qui a atteint la presse locale. Le directeur de la Bibliothèque Publique de Huesca, Ricardo del Arco, a écrit au frère de Joaquín, Tomás Costa, qui était en train d'éditer ses œuvres complètes –un peu pressurisé par le public, en prévision le succès ambitieux qu'il pourrait avoir<sup>47</sup>– afin qu'il fournisse cette collection à l'endroit qu'il a dirigée, puisqu'il la considérait anormale qu'étant la seule bibliothèque publique de la province, il ne pouvait pas offrir à ses lecteurs les textes de ce qu'elle considérait comme l'un de ses personnages les plus distingués. Sans pouvoir lui payer pour les livres (c'est pourquoi il a utilisé le mot "don"), del Arco a accepté de couvrir les coûts d'emballage et de transport<sup>48</sup>.

Cependant, la réponse que Tomás Costa lui a donnée n'était pas favorable et cela a provoqué sa colère éminente. On n'a pas eu accès aux lettres spécifiques que Ricardo del Arco a adressées à Tomás Costa avec la première demande, ni le premier refus de celui-ci à son égard, mais sa position est connue parce que le chef de la Bibliothèque

---

<sup>46</sup> BARTOLOMÉ COSSÍO, Manuel, “33. Carta de Manuel B. Cossío a Francisco Giner de los Ríos. Bolonia. 4 de junio de 1880”, en ARIAS DE COSSÍO, Ana María y LÓPEZ ALONSO, Covadonga, *Manuel B. Cossío a través de su correspondencia. 1879-1934*, Madrid, Fundación Francisco Giner de los Ríos. Institución Libre de Enseñanza/Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 2014, p. 283.

<sup>47</sup> “En dépit de ses intentions ambitieuses, la Biblioteca Costa n'a publié que vingt et une œuvres de D. Joaquín. En 1914 Tomás a planifié une grande campagne de publicité en Espagne et à l'étranger: c'était un arrangement par lequel, soit par abonnement mensuel, ou en utilisant des timbres spéciaux de mois en mois (dont la valeur était de cinq pesetas et qui devait être coller à une carte) il serait plus facile pour l'acheteur de payer le prix des œuvres qu'il choisit «à lire chez vous ou au bord de la mer» (AHN, 114). Dans la même année, la nouvelle couverture de la Biblioteca Económica est également apparue. (Voir illustrations 18, 18 A et 19). Peut-être que la guerre européenne ruinerait ces plans; la vérité est que de 1918 jusqu'au début de la guerre civile espagnole, Tomás a vendu la plupart de ses fonds à d'autres éditeurs”. Cheyne se réfère au fait qu'il a trouvé une propagande qui a promu la lecture des œuvres de Joaquín dans l'Archivo Histórico Nacional (dont le contenu sur Costa se trouve maintenant dans l'Archivo Histórico Provincial de Huesca). Il y a en fait deux collections: le Biblioteca Costa qui a publié six volumes et la Biblioteca Económica qui a publié quinze volumes, bien que ce dernier appartienne à la Biblioteca Cota. Les illustrations auxquelles il se réfère sont précisément 1) l'affiche avec la phrase d'invitation, 2) un croquis de la propagande (où une citation de Costa était toujours recherchée sous son portrait) et 3) une nouvelle version de la couverture de la Biblioteca Económica, qui a le dessin gravé de Costa à côté d'un lion, comme dans une allégorie baroque, pleine d'affiches avec les titres des œuvres.

<sup>48</sup> DEL ARCO, Ricardo, Carta manuscrita firmada en Huesca el 21 de marzo de 1916, dirigida a Tomás Costa en su domicilio de Madrid [Naciones 2 y 4], Archivo Histórico Provincial de Huesca [à partir de maintenant AHPH. Il est cité par la version numérisée du Portail DARA ARAGÓN: [dara.aragon.es](http://dara.aragon.es), en utilisant l'ordre dans lequel les images scannées apparaissent comme paging pour ce travail]. Carpeta 115.3, Imágenes 2-5.



Publique de Huesca a communiqué sa colère à son ami Alejandro Ber, qui était l'un des directeurs de *El Diario de Huesca*.

Il a ouvertement répondu à Tomás Costa dans un article de la presse intitulé “En la Biblioteca Provincial las obras de Costa brillan por su ausencia. Una petición y un llamamiento”<sup>49</sup> et là il a donné un exemple hypothétique d'un lecteur intéressé qui, s'il avait de l'argent, ne serait pas en mesure d'envoyer un serviteur pour acheter toutes les œuvres de Joaquín Costa; mais comme ce n'était pas comme ça, au moins il se préparerait à se lever tôt et à se rendre à la Bibliothèque Provinciale de Huesca pour consulter ces livres.

Cependant, sa surprise serait grande après être arrivé à cet endroit et ne pas trouver les travaux qu'il cherchait, selon comment il lui avait dit que son ami del Arco; parce qu'ils avaient seulement le livre *Derecho consuetudinario del Alto Aragón* et, en l'absence de ressources pour acquérir des livres, ils ne pouvaient qu'espérer que le ministre de l'Instruction publique serait chargé de faire ce don. Ber avait admis que dans son cas un ami riche avait facilité de telles œuvres sans problème, mais il ne parlait pas pour son propre intérêt ; mais attirant "au bien de la patrie" et au "bon nom du peuple aragonais" il a insisté publiquement à Tomás Costa –sans le connaître– qu'il réparerait l'injustice que, dans la seule bibliothèque publique de la province de Huesca, ils n'auraient pas les œuvres d'un de leurs enfants les plus illustres et donneraient les œuvres complètes de leur frère.

A défaut, il proposait d'ouvrir un abonnement où tout le monde pouvait faire un don, il s'engageait déjà avec cinq pesetas, mais qu'il ne laisserait pas plus de temps sans avoir résolu cette erreur:

Parce que cette fois c'était moi, celui qui est allé demander les œuvres de Joaquín Costa, mais demain il peut être un étranger, un étranger qui le fait, et pour être honnête, je ne pense pas que les commentaires qu'il ferait seraient très favorables; Je ne crois pas non plus que notre nom résisterait très bien à un cas aussi absurde et lamentable<sup>50</sup>.

---

<sup>49</sup> BER, Alejandro, “En la Biblioteca Provincial las obras de Costa brillan por su ausencia. Una petición y un llamamiento”, en *El Diario de Huesca*, 19 de marzo de 1916, AHPH, Carpeta 115.3, Imágenes 16-17.

<sup>50</sup> *Ibíd.*, Imagen 17.

Soutenant la demande de Ber de Barcelone, Isidro Comas<sup>51</sup>, à travers son pseudonyme "Almogávar", a écrit un article intitulé *Costismo práctico*, où il dit qu'il a lu le texte de Ber alors qu'il avait entre les mains deux livres Costa, à savoir, *Poesía Popular española y mitología y literatura alto hispanas* et *El arbolado y la Patria*, qui avaient acheté de leur propre chef pour 10 et 12 pesetas respectivement.

En outre, il avait vu le calcul que la Biblioteca Costa, dirigée par Tomás, avait publié sur le prix total de 170, 75 pesetas pour acquérir les oeuvres de Joaquín qui apparemment étaient déjà publiées, en devant ajouter 36 volumes inédits qui, selon lui, ils se préparaient et certains étaient déjà sous presse à l'hôtel de Madrid, Calle de las Naciones 4 dans la capitale espagnole.

Comas était favorable à l'importance d'acheter les livres, surtout si son prix par unité était estimé entre 1 et 14 pesetas, mais reconnaissait l'importance que la Bibliothèque Provinciale de Huesca avait toutes ces copies et, s'adressant aussi ouvertement à Tomás, il a rejoint Ber dans sa proposition en tant que deuxième abonné, en faisant don de 10 pesetas et même en offrant de faire don de ses deux exemplaires une fois qu'il a fini de les lire attentivement<sup>52</sup>.

Il croyait qu'il était nécessaire de sauver Joaquin de l'enterrement dans lequel il avait été écrit par des écrivains comme Pío Baroja et Eugeni D'Ors, en le citant par son pseudonyme "Xenius" (sic) et en profite pour demander ouvertement à Ricardo del Arco *Descripción física y geológica de la provincia de Huesca* de l'autre auteur aragonais envisagé dans le régénérationnisme espagnole<sup>53</sup>, Lucas Mallada (dont Costa maintiendrait une distance constante pour des raisons de jalousie, surtout pour la préférence que sa bien-aimée Concepción Casas montrait toujours à celle-là).

Il est à noter que la première lettre citée du directeur de la Bibliothèque Provinciale et de l'Institut de Huesca est datée du 21 mars 1916, deux jours après la parution de l'article de Ber et deux jours avant la publication du texte d'Almogávar, c'est donc un

---

<sup>51</sup> Isidro Comas Macarulla a été l'un des éditeurs de la Revue El Ebro et collaborateur actif du Centro Aragonés et de l'Unión Aragonésista de Barcelona, étant l'un des promoteurs de la régénération aragonaise basée à Barcelone. MAINER, José-Carlos, *Letras aragonesas: siglos XIX y XX*, Zaragoza, Ediciones Oroel, 1989, p. 168.

<sup>52</sup> ALMOGÁVAR, "Costismo práctico", en *El Diario de Huesca*, AHPH, Carpeta 115.3, Imágenes 12-13.

<sup>53</sup> Pour les besoins de ce travail, le concept de régénérationnisme implique "une critique de l'Espagne de la Restauration et de la tradition réactionnaire espagnole", en CALAFATE, Pedro & AGENJO BULLÓN, Xavier; MORA, José Luis (coords.), *Filosofía y literatura en la península ibérica. Respuestas a la crisis finisecular: I Jornadas Luso-Espanholas de Filosofía, Lisboa, 26 y 27 de noviembre de 2009*, Madrid, Fundación Ignacio Larramendi, 2012, p. 58.

message post-appel dans la presse; après se sentir plus soutenu par les articles qui sont venus à la presse et les utiliser comme un moyen de le persuader de céder à sa demande<sup>54</sup>. Il est même probable que le message attaché aux articles des journaux consultés, dans lequel Tomás Costa aurait pu connaître son contenu et de là donner une réponse.

La lettre manuscrite de réponse qui a été localisée de lui, curieusement, n'est pas adressée à Ricardo del Arco, mais à Alejandro Ber à l'adresse d'El Diario de Huesca; où il a réalisé qu'il avait lu les deux articles de Ber et Almogávar et qu'il a souligné les mérites et les contributions à la culture que son frère a fait. Immédiatement, Tomás a soulevé les difficultés que ses travaux ont dû rassembler, particulièrement les premiers qu'il a édités quand il était jeune comme son *Discurso inaugural del Ateneo Oscense* de 1867, ou son *Meteoros Acuados*, ou ses *Ideas apuntadas en la Exposición de París en 1867 para España y para Huesca*; outre ses articles dispersés dans *El Diario de Huesca*, dans *El Alto Aragón* ou dans *Revista de Primera* où plusieurs fois Joaquín a signé avec son pseudonyme "Jesús César" ou simplement avec ses initiales de lui "J.C."<sup>55</sup>.

Notant la critique qui a été faite de son refus de donner les livres, Tomás a affirmé que la responsabilité lui est tombée dessus, quand la plupart des écrits de Joaquín ont été écrits à Huesca et Graus, ils peuvent donc avoir été recueillis auparavant. En ce sens, il a critiqué la culture de Huesca pour ne pas avoir acquis de telles œuvres dans sa bibliothèque, et il l'a attribué directement à un manque d'intérêt de la population, au lieu d'un manque d'argent leur rappelant que c'était la province dans laquelle il y avait moins de livres Costa, sauf Teruel:

Manque d'argent? = non; ceux qui ont pu construire une arène et admirer le phénomène taumachie et le toréro mexicain; ceux qui ont élevé le casino splendide et leur amour au travail où ils laissent le plus rivalisent leurs fortunes ils n'ont donc pas d'argent pour élever des statues, à la mémoire d'êtres plus ou moins dignes d'être commémorés : ils ne peuvent pas invoquer ce manque d'argent, parce que ce n'est pas crédible. D'autre part, je comprends que les livres qui ne coûtent pas le sacrifice de les acheter, ne sont pas aimés, n'inspirent pas d'intérêt. Si les mères accouchent sans douleur, elles n'aimeraient pas leurs enfants<sup>56</sup>.

---

<sup>54</sup> DEL ARCO, Ricardo, Carta manuscrita firmada en Huesca el 21 de marzo de 1916, dirigida a Tomás Costa en su domicilio de Madrid [Naciones 2 y 4], o. c., Imagen 5.

<sup>55</sup> COSTA, Tomás, Carta manuscrita, firmada en la Calle las Naciones 2 y 4 en Madrid, dirigida al Sr. D. Alejandro Ber, dirigida al domicilio de *El Diario de Huesca*, sin fecha, AHPH, Carpeta 115.3, Imagen 7.

<sup>56</sup> *Ibid.*, Imagen 8.

Pour justifier davantage son refus sur la question du don, il a cité l'écrivain Alfredo Calderón y Arana quand il a dit que le prêt et le don de livres n'était pas une bonne affaire pour les écrivains parce qu'ils leur devaient un respect pour la propriété de leurs œuvres et que les actes les considéraient comme "une fraude". Il a également cité Francisco Codera, disciple du célèbre bibliographe Pascual Gayangos, qui dans un article avait écrit sur les difficultés et les inconvénients d'aller à la bibliothèque pour étudier dans de bonnes conditions; argumentant en faveur de l'achat de livres pour son meilleur usage et économie de temps, donc à son avis, il était bon marché à long terme ce qui semblait cher<sup>57</sup>.

Cependant, il a remercié Ber pour son initiative et, regrettant de ne pas avoir pu accepter sa demande de donner les livres à la bibliothèque de Huesca, il s'est joint comme autre abonné à la proposition qu'il avait faite dans son article, offrant de faire un don de 10 pesetas par an, comme Almogávar, et proposant également la création d'une bibliothèque en circulation avec un catalogue imprimé des œuvres de son frère<sup>58</sup>.

Il n'a pas été possible de consulter le processus historique d'acquisition des livres de Joaquín Costa à la Bibliothèque Provinciale de Huesca et il est seulement connu que, à ce jour, ils ont compté dans leur catalogue 14 livres de la Biblioteca Costa édité à Madrid; parmi lesquels il y en a plusieurs répétés avec des deuxième ou troisième éditions augmentées dans la même collection. La vérité est que Tomás Costa a compilé comme il pouvait les textes qu'il a réussi à sauver de son frère, changeant plusieurs fois le titre du texte original en supprimant des textes, en ajoutant ses écrits et en réunissant des textes de différentes périodes dans un seul volume, souvent sans en préciser l'origine.

Tout le travail d'identification détaillée de chacun des textes de Joaquín Costa est dû à l'hispaniste britannique George J.G. Cheyne<sup>59</sup> qui a distingué avec la précision d'une loupe tout le processus d'édition que Tomás Costa a réalisé. D'une part, ce travail de

---

<sup>57</sup> *Ibid.*, Imagen 10. Bien sûr, il s'agit de l'article CODERA, Francisco, "Horror a comprar libros", en *Revista de Aragón*, Año I, n°5, mayo 1900, pp. 149-150. En fait l'argument de Codera est allé dans une autre direction à l'usage que Tomás fait dans sa mention, puisque le texte se réfère au rôle formateur des livres comme utilité, bien qu'ils exigent l'argent, leurs avantages ne comparent pas avec l'achat d'un cigare, café, liqueur ou billets pour un spectacle: alors que tout cela est épuisé, consommé, le livre peut servir à nouveau et il sort moins cher que les précédents.

<sup>58</sup> *Ibid.*, Imagen 11.

<sup>59</sup> CHEYNE, George J. G., *Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa (1846-1911)*, o. c., 1981.

compilation, par l'homme qui finirait par soutenir la dictature de Primo de Rivera<sup>60</sup>, il a aidé à sauvegarder des textes difficiles à localiser autrement; car si l'on prend soin de toutes les variations qu'il a apportées aux textes originaux, plusieurs de ces textes sont une référence encore utile.

## **1.2. Dans les études *costistas***

Cependant, le problème bibliographique qui persiste jusqu'à présent est précisément le manque d'œuvres complètes de Joaquín Costa qui respecte un ordre chronologique, ce qu'il fait, en rendant compte des textes récupérés dans les archives au cours des deux dernières décennies, en y ajoutant les éditions déjà fac-similé et, pour être très strict, qui contiennent un appareil critique et quelques notes d'édition constante et homologuée.

L'étude de Cheyne est un guide très louable pour commencer cette reconstruction, mais peut-être son seul problème est la classification thématique que le professeur britannique a osé au moment de diviser les différents livres. En ce sens, l'ordre chronologique qu'il a reconstruit avec une grande subtilité et un travail d'archivage formidable; mais il est perdu dès qu'il apparaît ce qui dans son jugement correspond à une autre boîte thématique; le lecteur doit, donc, retracer les textes à une date rapprochée.

La validité de cette technique de catalogage n'est pas niée, car elle aide beaucoup en fait s'on utilise les catégories d'analyse avec un poids spécifique plus profond qu'une distribution de base. En plus de cela, Il devrait être mentionné en sa faveur la difficulté multiple de mettre en ordre tous les textes de Costa –même lorsque toutes les données recueillies par Cheyne– ont été trouvées, car le polygraphe avait à plusieurs reprises plusieurs projets en cours et pratiquement il les a écrits simultanément.

Puis, au début des années 1980, ce qui semblait être un vaste et complet projet de publication des Œuvres complètes de Joaquín Costa fut publié à Saragosse, par la maison d'édition Guara; à laquelle Cheyne a participé, qui était en charge de la

---

<sup>60</sup> GARCÍA MARTÍN, Francisco, “Los papeles de Joaquín Costa en Los Navalmorales”, en *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, n°27, 2013, p. 314.

correspondance entre Costa et Giner. Cette édition a atteint 12 volumes<sup>61</sup> qui ne suivent pas un ordre chronologique et qui ne sont même pas des éditions critiques des livres de Costa, à l'exception de la correspondance susmentionnée.

En d'autres termes, le matériel utilisé pour ces copies était dans presque tous les cas les copies de la Biblioteca Costa et ses éditeurs n'ont pas réussi à mettre un appareil critique dans ces textes; mais ils ont fini par les reproduire tels qu'ils étaient, en ajoutant des études introductives non exhaustives et en limitant le matériel bibliographique qu'ils avaient ou seulement un document inconnu, jusque-là qu'ils pouvaient collecter ensuite dans le AHN ou directement dans les journaux tenus par les parents et héritiers qui gardaient les papiers de Costa.

Un grand pas qui doit être reconnu comme un avant et un après dans les études *costistas* ou costiales est précisément l'édition de ses Mémoires (parfois aussi cité comme *Diario*), par Juan Carlos Ara Torralba<sup>62</sup>. Ce texte est extrêmement utile pour mettre dans son contexte propre et très précis les textes de la Côte juvénile et universitaire, laissant derrière lui des interprétations erronées et surestimées que la vaste bibliographie sur Costa a diffusées, avec ou sans intention.

En ce sens, il est rappelé que la contribution fondamentale de ces rapports est que Joaquín Costa peut être consulté en expliquant lui-même l'origine de nombreux projets et expériences qui ont forgé sa pensée, avec un millier de notes résultant d'un travail de recherche ardu où l'éditeur rend compte des noms qui y figurent, des lieux, des œuvres, des éditions et de l'emplacement des manuscrits et des textes de cette période conservés dans l'Archivo Histórico Provincial de Huesca.

Il n'est pas prévu de dire que c'est la seule grande contribution d'études plus ou moins récentes. Cheyne lui-même s'est fortement appuyé sur le manuscrit original du *Diario* de Costa pour écrire ce qui peut être considéré comme la biographie la plus complète de Joaquín Costa écrite à ce jour<sup>63</sup>. Óscar Ignacio Mateos y de Cabo dans sa thèse de

---

<sup>61</sup> Pour éviter une note qui serait extrêmement longue, on peut citer le fil de ces réflexions à la façon dont les œuvres complètes sont cataloguées à la Bibliothèque Provinciale de Huesca : COSTA, Joaquín, *Obras de Joaquín Costa*, 12 volúmenes, Zaragoza, Guara Editorial, 1981-1984.

<sup>62</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, edición, introducción y notas de Juan Carlos Ara Torralba, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón; Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses; Teruel, Instituto de Estudios Turolenses; Larrumbe. *Textos Aragoneses*, 2011.

<sup>63</sup> CHEYNE, George J. G., *Joaquín Costa. El gran desconocido*, prólogo de Josep Fontana, Barcelona, Ariel, 1971. La reedición más reciente es CHEYNE, George J. G., *Joaquín Costa. El gran desconocido*, prólogo de Josep Fontana, epílogo de Eloy Fernández Clemente, Barcelona, Ariel, 2011.

doctorat avaient déjà dessiné un large fil historiographique et de sa formation en science politique<sup>64</sup> il a étudié ce manuscrit, dans les textes de Cheyne, ainsi que dans plusieurs manuscrits seulement trouvés dans l'AHPH, alors encore logés dans les archives historiques nationales.

Exposés de cette manière, il est logique de noter que les œuvres d'Ara et de Mateos sont complémentaires, mais ont été réalisées dans des temps et des espaces différents et paradoxalement non connus entre les deux: la philologie d'une part et la science politique d'autre part; le travail de Cheyne était scrupuleux, mais sans finir de faire le pas pour offrir une lecture qui extrayait le contenu des textes qu'il identifiait de quelque herméneutique historiographique.

Peut-être, le travail qui a été caractérisé comme le plus proche d'une collaboration collective au cours des années est celui entrepris par Alberto Gil Novales, Eloy Fernández Clemente, Alfonso Ortí Benlloch et Cristóbal Gómez Benito; quatre spécialistes sans doute dans l'œuvre de Costa et qui ont eu l'occasion de participer à plusieurs dialogues entre eux sur la figure et le travail des aragonais, ainsi que d'entreprendre plusieurs éditions importantes qui sont aujourd'hui incontournables.

D'une certaine manière, les quatre chercheurs faisaient progresser les connaissances de Costa et leurs propres évaluations, qualifiant nombre de ses commentaires qui, au cours des cinq dernières années du régime de Franco, montraient encore une certaine orthodoxie du matérialisme dialectique pour offrir une critique du régime, en utilisant les arguments de Costa ou en critiquant ce qu'ils appelaient leur *réformisme* comme une position insuffisante pour réaliser un changement dans leur temps. Plus que leurs catégories d'analyse qui peuvent être discutées ou acceptées selon l'école de recherche à laquelle ils appartiennent, on ne peut se passer des éditions de l'œuvre de Costa qu'ils ont contribué.

---

<sup>64</sup> MATEOS Y DE CABO, Óscar Ignacio, *El pensamiento político de Joaquín Costa: entre nacionalismo español y europeísmo*, tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid el 1 de mayo de 1996. A partir de este trabajo, el autor ha publicado dos libros: MATEOS Y DE CABO, Óscar Ignacio, *Nacionalismo español y europeísmo en el pensamiento de Joaquín Costa: 98 y proyecto de modernización de España*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1998 y MATEOS Y DE CABO, Óscar Ignacio, *Estudios sobre Joaquín Costa. Derecho, política y humanismo en el marco de la Restauración Alfonsina*, Madrid, Dykinson, 2007.

En premier lieu, l'édition du discours peut être citée pour obtenir le titre de Docteur en Philosophie et Lettres qu'Alberto Gil Novales a fait. Cheyne avait déjà publié ce qui serait l'axe central du discours ou du *plan* dans les mots de Costa<sup>65</sup>; mais Gil Novales a transcrit les manuscrits postérieurs à ce discours que Costa écrivait, jusqu'à former un livret qui, ajouté au texte édité par Cheyne, constitue pratiquement un livre complet<sup>66</sup>. Plus tard, plus d'une décennie a passé sans éditions de livres qui ont compilé de nouveaux textes de Costa –excepté la correspondance entre Costa et Altamira également éditée par Cheyne<sup>67</sup> et le premier volume des *Escritos Agrarios*<sup>68</sup> (dont sera discuté plus tard)–.

C'est en 2005 que Gil Novales lui-même a apporté une contribution très généreuse du point de vue paléographique et de la recherche dans les archives des journaux, en publiant 135 textes Costa, la plupart des articles et plusieurs paragraphes qui ne deviennent pas des textes complets, qui vont de 1868 à la mort de Costa en 1911 et même certains post-mortem publiés.

Cependant, le titre ne cesse pas d'être faible quand il est appelé *Obra política menor* et les textes, en plus de leur source manuscrite respective dans l'AHPH ou la première édition dans la vie de Costa, ne sont pas facilement localisables dans la constellation des expériences de Costa; à moins qu'on connaisse très bien la biographie écrite par Cheyne. Les notes de bas de page sont utiles pour comprendre le texte lui-même, bien que dans plusieurs d'entre elles il n'y en ait pas, mais le lien avec les étapes importantes de la vie de Costa est un travail savant, qui exige une large connaissance de ce qui est et ce qui n'y est pas écrit.

---

<sup>65</sup> CHEYNE, George J. G., “Plan de una introducción al estudio de la revolución española”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, T. 178, cuaderno 1, 1981, pp. 105-186. Ce texte a été sauvé en premier lieu par le jésuite Díaz de Cerio, Franco, “El discurso de Joaquín Costa para el doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras, en *Revista Universidad* (Zaragoza), n°3-4, julio-diciembre 1967, pp. 111-160. Díaz de Cerio était très intéressé par la philosophie de l'histoire en Espagne et, surtout, par les Krausists. Il a fait un travail d'archives important, bien que fragmenté, où il a publié plusieurs manuscrits comme celui-ci qui n'avait pas été publié jusque-là.

<sup>66</sup> COSTA, Joaquín, *Historia crítica de la revolución española*, edición, introducción y notas de Alberto Gil Novales, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1992.

<sup>67</sup> COSTA, Joaquín, *El renacimiento ideal, epistolario de Joaquín Costa y Rafael Altamira*, introducción y edición de George J.G. Cheyne, Alicante, Instituto de Cultura “Juan Gil Albert”, 2012.

<sup>68</sup> COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. Vol. 1*, edición crítica, introducción y notas de Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa/Comunidad General de Riegos del Alto Aragón, 1998.



Dans le contexte du centenaire de la mort de Costa, il y avait un débordement de publications et de réimpressions de ses œuvres, dont certaines étaient restées dans des manuscrits tels que la *Receta para ser periodista*<sup>69</sup> et d'autres qui n'avaient pas vu le jour nouveau<sup>70</sup>. Dans la lignée de la préparation d'un corpus complet de Costa, la sélection la plus large et la plus ambitieuse fut la réédition du premier volume des *Escritos agrarios*, le premier des trois volumes divisés en écrits sur la jeunesse, la maturité et les fins: qui sont apparus par la suite dans 2012 et 2013<sup>71</sup>. Il faut dire encore que le titre de cet ouvrage ne rend pas justice à son contenu; bien qu'il y ait un profil prédominant à l'époque des textes consacrés aux techniques agricoles et à la modernisation de leurs méthodes, une grande partie de la pensée sociale et éducative de Costa est également répandue; qui en fait persiste tout au long de son travail.

En outre, nous devons mentionner le même point qui a été fait au sujet d'*Obra política menor* concernant la nécessité d'avoir un large contexte de la vie et du travail général de Costa pour comprendre ces textes clairement; bien qu'il soit nécessaire de souligner en faveur des trois volumes des *Escritos Agrarios* que tous les textes contenus ont une note précédente sans exception, où Cristóbal Gómez Benito et Alfonso Ortí rendent compte de comment ils sont arrivés au texte, son emplacement dans les archives ou dans le édition correspondante, en plus d'un commentaire spécifique à ce sujet.

Jusqu'à ce point du panorama qui a été voulu montrer, il n'a pas été essayé de faire un commentaire détaillé de l'état de la question sur les éditions de toutes les œuvres disponibles de Joaquín Costa, mais simplement de transmettre les difficultés que tout lecteur fait face, même un universitaire, lorsqu'il se prépare à étudier systématiquement le corpus écrit de l'auteur aragonais et comment ces mêmes obstacles ont été présents depuis León de Graus lui-même.

---

<sup>69</sup> COSTA, Joaquín, *Receta para ser periodista*, prólogo de Rafael Bardají, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2000.

<sup>70</sup> Une réflexion générale sur cette série de publications peut être vue dans PEIRÓ MARTÍN, Ignacio, "En este valle de lágrimas: los libros del Centenario de Joaquín Costa", en PEIRÓ MARTÍN, Ignacio (ed.) *Joaquín Costa, el fabricante de ideas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2012, pp. 247-258.

<sup>71</sup> COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011. COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. II. Escritos de madurez (1874-1890)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2012. COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. III. Escritos finales (1891-1911)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2013.

Grâce aux moyens électroniques disponibles, on peut accéder à l'un des portails électroniques les plus complets, la Fundación Giménez Abad<sup>72</sup> et consulter en texte HTML de nombreuses œuvres mentionnées ci-dessus. Bien qu'aucun ne permette d'observer un ordre chronologique ou une création ou une édition des mêmes œuvres, l'outil de recherche est extrêmement utile pour effectuer des recherches spécifiques dans les œuvres disponibles, des données spécifiques, des mots constants, des phrases et même des paragraphes complets.

Dans ce catalogue des travaux, l'étude bibliographique Cheyne est disponible, qui, ajoutée à l'inventaire de l'AHPH<sup>73</sup> et au portail électronique des documents et archives d'Aragon (DARA)<sup>74</sup>, permet de localiser les textes imprimés et les manuscrits de Costa avec une grande précision, grâce au travail de numérisation de l'AHPH, un bon nombre de dossiers peuvent être consultés avec les documents numérisés originaux avec une résolution lisible.

Avec ces outils, il a été possible d'approcher plusieurs textes qui n'ont pas été transcrits, publiés ou étudiés en profondeur, après avoir soigneusement examiné les différentes éditions anciennes et récentes du corpus de et sur Costa. Dans le même temps, il faut admettre qu'en raison de la diversité positive des chercheurs qui entrent dans l'étude de Joaquín Costa, on n'a pas été exempté de toute répétition en présentant un texte comme non publié, quand il a été publié en un magazine de la seconde moitié du 20ème siècle<sup>75</sup>.

---

<sup>72</sup> Dans sa présentation, la Fondation Giménez Abad affirme, sans faute, que c'est le projet de compilation des œuvres complètes de l'écrivain aragonais le plus ambitieux qui surpasse les efforts antérieurs que la même compagnie a proposés. Dans le lien est :

<http://www.fundacionmgimenezabad.es/juristas/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=costa/joaquin:costa>

<sup>73</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca, *Archivo de Joaquín Costa: inventario de los documentos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca*, edición dirigida por María Rivas Palá et al, Zaragoza, Departamento de Cultura y Educación, 1993.

<sup>74</sup> La page Web de ce portail est <http://dara.aragon.es>

<sup>75</sup> Comme il m'est arrivé après avoir transcrit le texte de COSTA, Joaquín, *Programa de un Discurso filosófico sobre la Historia Universal*, manuscrito, Chapinería, 1870, AHPH, Carpeta 110.2, Imágenes 1-24, que j'ai présenté au II Congrès des Jeunes Hispanistes Philobiblion à l'Universidad Autónoma de Madrid le 27 mai 2015. Ce texte a été transcrit avec un texte d'introduction très court par le jésuite DÍAZ DE CERIO, Francisco, "La primera interpretación de la historia por Joaquín Costa", en *Pensamiento: Revista de investigación e información filosófica*, Vol. 22, n° 85, 1966, pp. 79-104.

## 2. Méthode et projection d'une autre forme pour étudier Costa

### 2.1. A la recherche d'une étude philosophique: l'insuffisance de la philosophie du droit

Bien que, comme nous l'avons vu, le travail de Joaquín Costa a été étudié à partir de la philologie ou de la littérature<sup>76</sup>, de la science politique, de l'histoire sociale, de l'histoire économique; l'importance de Joaquín Costa dans la méthodologie de l'histoire de la pensée espagnole n'a pas été soulignée. Ils ont publié des livres et même des thèses qui sont encadrées dans ce qu'on appelle la philosophie du droit, mais il semble qu'il y ait toujours eu une confusion entre une étude philosophique ou de pensée et un diplôme de droit, faire une thèse spécialisée au niveau théorique sur les pratiques juridiques et sociales et appelle cette dernière philosophie du droit.

On ne veut pas réduire le mérite de tous ces travaux pour justifier le mien, mais il est jugé nécessaire d'exprimer la façon dont cette discipline est jugée. La même chose pourrait être dit à l'envers, qui est formé en philosophie et décide de se spécialiser en philosophie du droit, en ignorant complètement la pratique juridique et ses statuts; qui sont aussi typiques de certaines coordonnées et d'un temps et d'une variante historiques spécifiques.

Évidemment, la même génération de Joaquin Costa était ouvertement consacrée à la philosophie du droit, y compris la génération des premiers krausistes, mais en suivant de près leurs textes et la terminologie du dix-neuvième siècle, tout indique qu'ils utilisaient la même signification que leur propre Hegel a continué dans sa Philosophie du Droit, critiquée par Marx et Engels dans leurs mêmes catégories: à savoir, une philosophie politique, morale et sociale.

Il est difficile de trouver ces termes au dix-neuvième siècle, mais ils coïncident largement dans leur contenu avec ce que les auteurs de l'époque appelaient Philosophie du droit. Joaquín Costa et Giner de los Ríos ont fait des réflexions théoriques sur la pratique juridique, en temps opportun et traitant des questions d'une grande

---

<sup>76</sup> Il y avait un projet très intéressant sur l'édition des oeuvres littéraires de Costa qui se limitait malheureusement à un seul travail, qui est plutôt une reconstruction très bien structurée après, apparemment, ne pas être capable de publier le travail en raison du mauvais état des manuscrits. SÁNCHEZ VIDAL, Agustín, *Las novelas de Joaquín Costa. I, Justo de Valdediós*, Zaragoza, Publicaciones del Departamento de Literatura Española de la Universidad de Zaragoza, 1981. ”

spécification procédurale, avec l'intention de transformer le système juridique espagnol vers une conception plus transparente et plus humaine de la justice.

Il n'y a aucune critique des études qui enquêtent sur la présence du droit dans la pensée de Costa<sup>77</sup>, ni ne signifie que Joaquín Costa ne peut pas être considéré comme un philosophe du droit<sup>78</sup>; mais c'est pour démontrer qu'il y a un champ entier à explorer – que Costa est inépuisable en tant qu'auteur, écrivain, penseur ou orateur– à partir de deux perspectives fondamentales: 1) la présence de la philosophie dans ses différentes branches dans le travail de Costa, en entrant ici sa formation et sa vocation philosophique et 2) l'étude de la pensée de Costa d'une méthodologie essentiellement philosophique, mais qui permet une ouverture encore plus grande que les compartiments qui existent dans une seule discipline académique: la ligne qui, sans avoir une grande ambition d'universaliser, est connu comme l'histoire de la pensée espagnole.

Bien que le terme *pensée espagnole* soit généralement associé à un secteur idéologiquement conservateur qui remonte au XIXe siècle et ait même fondé une publication portant ce nom, il suit ici un sens totalement différent, qui veut en réalité se présenter par opposition à lui. L'idée de la pensée, en général, implique une approche plus complète et plus interdisciplinaire des auteurs, non seulement en tenant compte de la philosophie *pure*, mais aussi de l'histoire, de la littérature et d'autres manifestations esthétiques, politiques ou économiques.

---

<sup>77</sup> En fait, la thèse de doctorat d'Alberto Gil Novales, diplômé de droit à Zaragoza, a été lu à la Faculté de Droit de l'Université Central de Madrid et s'intitulait "La conception du droit national à Joaquín Costa". Ce texte constitue l'une des premières lectures non dogmatiques de sa pensée, ce qui l'éloigne du malentendu généré par la décontextualisation de la figure du "chirurgien de fer". Il est vrai que la formation en droit qui eut lieu au milieu du XXe siècle contenait une plus grande connaissance de la culture et de la philosophie universelle, bien que, dans son cas, le professeur Gil Novales ait été dévoué aux groupes de recherche de l'histoire contemporaine. Le texte a été publié avec le titre GIL NOVALES, Alberto, *Derecho y Revolución en Joaquín Costa*, Madrid, Península, 1964. Il a également été inclus dans GIL NOVALES, Alberto, *Estudios costistas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014, pp. 21-81.

<sup>78</sup> C'était le titre de la thèse de doctorat défendue par Nicolás María López Calera à la Faculté de Droit de l'Université de Granada, également avec un diplôme en droit. Il a été publié comme un livre dans LÓPEZ CALERA, Nicolás, *Joaquín Costa, filósofo del derecho*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1965. Avec ce même profil sont les œuvres Elías Díaz, qui a fait un effort pour associer la réflexion juridique avec les éléments philosophiques du Krausism. Même si c'était toujours une référence de la Philosophie du droit, son livre le plus célèbre à ce sujet, où il parle un peu de Costa, est curieusement intitulé DÍAZ, Elías, *La filosofía social del krausismo español*, Valencia, F. Torres, 1983; que dans une certaine mesure il est compris par sa connexion et son engagement politique qui revendiquait le socialisme en Espagne.

## 2.2. L'histoire de la pensée espagnole: l'absence de Costa dans cette méthodologie

D'une part, ils suivent les coordonnées que Diego Núñez et Pedro Ribas ont fondées dans leur enseignement et leur travail sur la conjonction de la "raison scientifique" avec sa "dimension historique en Espagne" dans le premier cas et la conjonction entre "mouvements sociaux" et "l'histoire de la philosophie en Espagne" dans le seconde<sup>79</sup>. D'un autre côté, combiné avec le précédent, il s'agit de l'hispanisme philosophique comme dialogue interculturel à travers les contributions de José Luis Abellán<sup>80</sup> et la conception de l'histoire comme théorie et méthode de José Luis Mora<sup>81</sup>.

Le premier a récupéré la vérification de ce qu'il considère être "l'insuffisance de l'hispanisme traditionnel", faisant appel à l'ouverture méthodologique et scientifique que l'Histoire des Idées peut apporter à partir de sa propre philosophie. Dans le second cas, la recherche d'une tradition libérale espagnole a influencé, en dialogue constant avec d'autres traditions philosophiques et aussi avec les sciences modernes; en évitant que sa propre discipline tombe dans la décontextualisation et l'intemporalité dans laquelle elle tend à affecter lorsque des études philosophiques sont réalisées.

Cependant, dans ce groupe et ce secteur de recherche, il y a eu un manque de dialogue avec les contributions exceptionnelles qui ont déjà été indiquées dans d'autres disciplines. Peut-être avec le plus de dialogues et d'échanges intellectuels ont eu lieu avec Elías Díaz, étant donné le quartier sur le campus universitaire de Cantoblanco. Il est vrai que José Luis Abellán a écrit quelques lignes sur Costa, notamment pour sa participation à l'Ateneo de Madrid; mais même il était un peu déconnecté des nouvelles contributions que le groupe de Fernández Clemente, Ortí Benlloch et Gómez Benito ont fait dans leurs recherches, ainsi que l'activité un peu plus solitaire d'Alberto Gil Novales et le travail d'Agustín Sánchez Vidal et Juan Carlos Ara Torralba; pour mentionner encore quelques exemples.

---

<sup>79</sup> Une synthèse de cette école de recherche peut être vue dans HERMIDA DE BLAS, Fernando, "Líneas de investigación filosófica del grupo de investigación "Historia del Pensamiento Español/UAM" (1968-2008)", en *Bajo Palabra. Revista de Filosofía*, n°3, 2008, pp. 263-270.

<sup>80</sup> ABELLÁN, José Luis, "El hispanismo filosófico como diálogo inter-cultural", en *Revista de Hispanismo Filosófico*, n°1, 1996, pp. 71-76.

<sup>81</sup> MORA, José Luis, "La historia como teoría y método", en *Revista de Hispanismo Filosófico*, n°8, 2003, pp. 79-84.

Le problème principal qui, de la méthodologie de l'histoire de la pensée espagnole a été, maintenant il convient de le dire, est la mauvaise –ou plutôt terrible– renommée que le livre signé par Enrique Tierno Galván<sup>82</sup> a généré et continue de générer, en disqualifiant Costa en tant que "préfascista" et donner ce qui est devenu la lecture canonique de "chirurgien de fer" en termes autoritaires et en le reliant à la justification des dictatures de Primo de Rivera et Francisco Franco.

Pas parce que Costa est une figure d'apothéose qui devrait être revendiquée et qui met en évidence une certaine sainteté, mais parce que l'impact sur les lecteurs a été si fort que 1) ils l'abordent avec les préjugés induits par ce livre ou 2) ils le rejettent a priori, considérant qu'il est un autre auteur conservateur et justifiant des régimes ultraconservateurs; ou 3) ils l'étudient comme un auteur conservateur important, jugeant le régénérationnisme comme un mouvement académique homogène et intéressant, ce qui explique pourquoi les dictatures ont été imposées aux institutions démocratiques en Espagne; comme on le lit encore en Angleterre (ignorant paradoxalement les œuvres de Cheyne<sup>83</sup>).

Dans le cas de la méthodologie de l'histoire de la pensée espagnole, ce n'est pas qu'il tombe dans l'un de ces points, mais qu'il lui a été très difficile de retirer toutes ces prénotions du milieu universitaire; enfin se sentir libre de s'occuper sérieusement du travail de Costa, dans le cadre de la tradition libérale et républicaine qu'ils cherchent à reconstruire. La raison est simple, mais très symbolique: Tierno Galván n'est pas un auteur mineur dans l'histoire de la philosophie espagnole, mais est l'un des penseurs les plus influents de la seconde moitié du XXe siècle avec José Luis López Aranguren et Gustavo Bueno; à laquelle il faut ajouter son activisme politique et son exaltation comme une figure rédemptrice dans son rôle de maire libéral de Madrid et comme une résistance contre la dictature de Franco.

---

<sup>82</sup> TIERNO Galván, *Enrique, Costa y el regeneracionismo*, Barcelona, Barna, 1961.

<sup>83</sup> Pendant mon séjour de recherche au Département d'études espagnoles, latino-américaines et portugaises de l'Université de Nottingham, entre février et avril 2017, j'ai remarqué que les historiens britanniques continuaient à connaître Costa avec ce profil et il était très surprenant qu'il leur parle de son importance pour le libéralisme et le républicanisme. Encore plus surprenant est le fait que malgré un Hispaniste de son propre contexte géopolitique, qui dans les années 70 a exprimé que Costa était encore inconnu, Cheyne est passé inaperçu ou non lu dans les études hispaniques menées au Royaume-Uni aujourd'hui.

Il y a, cependant, une large critique basée sur les usages politiques faits de la régénération de l'époque de Costa et Macías Picavea jusqu'à l'époque de Tierno Galván, réalisée par Fernando Hermida de Blas, comme une continuation active du projet de Diego Núñez y Pedro Ribas, qui n'a pas encore vu la lumière dans les éditoriaux<sup>84</sup>; où se distinguent tous les éléments et les difficultés qu'ils ont dû expliquer à tous ces auteurs contemporains de l'aragonais et la propre évolution qu'a eu ces interprétations.

A cela, il faut ajouter que pratiquement la seule édition en circulation connue de Costa au milieu du XXe siècle était l'anthologie préparée par Rafael Pérez de la Dehesa<sup>85</sup>, qui fut publiée six ans après Costa et le regénérationnisme. Dans ce dernier cas, il n'y a pas beaucoup de références bibliographiques qui sont commentées, et au contraire, il comprend des articles en bas de la page de *El Ribagorzano*, un journal où Costa a collaboré depuis sa retraite à Graus en 1914, ce qui n'était pas facile à consulter.

En supposant qu'il s'agisse d'interprétations erronées et de décontextualisations qui ont déjà été dénoncées, il convient de noter que le problème généré par le livre ne se retrouve pas chez les autres érudits de Costa qui ont été cités. Peut-être que dans le long prologue d'Alfonso Ortí à l'édition *Oligarquía y Caciquismo* publiée dans la *Revista del Trabajo* en 1975<sup>86</sup>, une méthodologie matérialiste-dialectique peut encore être considérée comme un contrepoids à la mauvaise réputation que Costa a reçue, où Ortí est positionnée d'une manière critique avec les limitations dans le travail du défunt dans Graus et avec le manque de succès politique dans ses efforts et carrière publique; en raison de l'insuffisance d'un radicalisme absolu contre l'autoritarisme et le conservatisme.

---

<sup>84</sup> HERMIDA DE BLAS, Fernando, *Ricardo Macías Picavea y el problema del regeneracionismo español*, tesis doctoral defendida en la Universidad Autónoma de Madrid el 1 de mayo de 1996. De ce travail le livre a été publié HERMIDA DE BLAS, Fernando, *Ricardo Macías Picavea: a través de su obra*, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura, Junta de Castilla y León, 1998. Cependant, il en résulte une version abrégée des sections 1 et 2 de la thèse de doctorat, tandis que 3 et 4 ne sont pas inclus. Il est dans la troisième section de la thèse où toutes les fausses déclarations, comme celle de Tierno Galván, sont soulevées, donner des arguments solides pour expliquer pourquoi ils sont tels.

<sup>85</sup> COSTA, Joaquín, *Oligarquía y caciquismo, Colectivismo agrario y otros escritos*, edición a cargo de Rafael Pérez de la Dehesa, Madrid, Alianza, 1967. Juste l'année précédente, il a publié une étude très valable sur l'accueil de Costa dans d'autres intellectuels de son temps et, surtout, des générations suivantes, jusqu'à Ortega y Gasset. PÉREZ DE LA DEHESA, Rafael, *El pensamiento de Costa y su influencia en el 98*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1966.

<sup>86</sup> COSTA, Joaquín, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual del gobierno en España, urgencia y modo de cambiarla*, edición de Alfonso Ortí Benlloch, Madrid, *Revista del Trabajo*, 1975.

### 2.3. Synthèse harmonique des méthodes

Sans se vanter de la fausse modestie que contient la phrase de Saint Bernard de Chartres sur le fait d'être un nain porté sur les épaules des géants, afin de voir ce qu'ils n'ont pas vu dans le passé; il est jugé nécessaire d'écrire une fois de plus sur le travail de Joaquín Costa et le faire avec une approche de recherche qui combine la méthodologie décrite ci-dessus avec les données que les grands savants de son travail ont offert ces dernières années.

Au-delà de la tentative de couvrir cette exigence académique que toute recherche sérieuse nécessite –d'avoir une méthodologie et un compte rendu pour une situation actualisée–, l'objectif principal et le plus général poursuivi est de redonner une parole à Costa, à travers ses propres écrits et que le lecteur peut le connaître de première main, c'est-à-dire sans médiation de catégories historiographiques ou académiques (régénérationnisme, réformisme, pessimisme, libéralisme, conservatisme, etc.) qui finissent par biaiser la rencontre avec ses idées.

Il donnera plus de pertinence à ces écrits qui n'ont pas été étudiés auparavant, mais essayera aussi de mettre dans un fil les textes qui permettent de suivre sa carrière intellectuelle; bien qu'ils aient déjà été publiés et / ou étudiés séparément. Le profil du corpus choisi et la lecture qui sera proposée ici sont, comme on l'a dit, fondamentalement philosophiques dans deux axes simultanés: 1) retracer l'intérêt, les influences et les lectures que Joaquín Costa a fait de la philosophie et 2) montrer le genèse et le progrès de ce qui constitue sa propre philosophie, c'est-à-dire, montrer Joaquín Costa comme un philosophe, non seulement du droit, mais en général.

Cette vocation philosophique n'est pas imposée par une corporation académique, mais naît de la lecture même et des paroles d'un jeune ouvrier aragonais qui, le matin et l'après-midi, exerçait son métier et la nuit il écrivait des croquis et des projets philosophiques. Cette facette sera discutée dans la partie II de cette étude.

La partie I, qui suit, correspond à l'histoire d'une enquête pour laquelle de nombreux efforts matériels et personnels ont été investis. Il avait pour but d'étudier un seul ouvrage du polygraphe aragonais: le volume I de son *Colectivismo agrario en España*, correspondant à l'histoire des doctrines sur ce sujet et à comprendre sa gestation à partir de la pensée juvénile de son auteur.



Cependant, bien que nous ayons essayé d'appliquer une méthodologie appropriée comme l'exige le processus de recherche lui-même, plusieurs prémisses ont été raffinées et de nombreuses hypothèses de travail ont été éliminées en fonction de l'information recueillie. Ce n'est pas en tant que tel l'histoire d'un échec, mais cela montre à nouveau pourquoi il est nécessaire de suivre rigoureusement la méthodologie propre à l'histoire de la pensée espagnole et ibéro-américaine (Partie II).

## PARTE I

### Joaquín Costa y el colectivismo agrario hispánico: crónica de un proyecto regenerado

#### 1. Un cambio de perspectiva en la propia investigación

##### 1.1. *Collectivisme agraire*: de un supuesto neologismo a una traducción del término

El proyecto original que se planteó al inicio de la investigación buscaba describir el pensamiento de Costa con el mismo esquema o categoría que él propuso en su periodo de madurez: *colectivismo agrario*. Aunque el concepto tiene ya de por sí un *-ismo* que muestra ya una tendencia o inclinación reduccionista de la realidad, además de que el término *colectivismo* se usaba en pleno siglo XIX, la idea consistía en estudiar cómo se gestó en el pensamiento del aragonés la filosofía de la propiedad de la tierra, bajo el ritmo de un progreso republicano, desde su pensamiento juvenil hasta llegar al libro donde presentó abiertamente ese concepto: *Colectivismo agrario en España*.

Esta obra fue considerada por Cheyne como uno de sus tres únicos libros concebidos como tales, sin haberse formado por la suma o recopilación de varios artículos<sup>87</sup>. En ese proyecto inicial se daría un salto temporal importante, desde 1885 hasta 1892, no encontrando una forma de explicar lo que consideraba como un abandono de ese proyecto hasta su recuperación a principios de los 90 (proceso que expondré más adelante).

---

<sup>87</sup> Los otros dos son COSTA, Joaquín, *El juicio pericial (de peritos, prácticos, liquidadores, partidores, etc.) y su procedimiento: Una institución procesal consuetudinaria*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1904 y la novela que por una parte Cheyne presenta como “póstuma” siguiendo al editor de la obra completa, Tomás Costa, pero que en el *Estudio Bibliográfico* identificó que Joaquín había publicado tres capítulos en *La España Moderna* en 1910, un año antes de su muerte. CHEYNE, George J. G., *Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa (1846-1911)*, o. c., 1981, p. 221. COSTA, Joaquín, *Último día de paganismo y primero... de lo mismo*, Madrid, Biblioteca Costa, V. XIV, 1917. En realidad Cheyne suma cuatro obras, con *El faro de los niños*, pero Juan Carlos Ara ya demostró este error de atribución del hispanista británico, al tratarse de un libro del escritor Félix de Antonio, que Costa ni siquiera leyó, sino que conoció a través de una reseña escrita por un familiar del autor, a la cual criticó aquel joven, entonces profesor del Colegio Hispanoamericano de Santa Isabel de Madrid (que, por cierto, se encontraba en la Calle Barquillo 5, donde tendría su Notaría en 1894). ARA, Juan Carlos, “Pesquisas sobre la actividad cultural del joven Costa en Huesca”, en *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº14, 1997, pp. 23-25. COSTA, Joaquín, *El faro de los niños*, manuscrito, AHPH, Carpeta 112.31, Imágenes 39-40.

Costa definía el *colectivismo* como un punto intermedio entre la visión comunista (en su sentido clásico, grecolatino, traducido como la comunidad de bienes platónica o aquel tiempo en el que no existía lo tuyo y lo mío, como en la famosa frase del *Quijote*) y el individualismo (respeto de la propiedad privada). Del comunismo tomaba la propiedad colectiva de los medios de producción y del individualismo rescataba el valor de la propiedad individual y el derecho de los trabajadores a disponer de los frutos de su trabajo y hasta heredarlos. El colectivismo iba en contra del capitalismo, entendido como el sistema de competición en la fabricación de productos, literalmente basado en el *laissez faire* y no en la mano invisible como se verá más adelante.

El *colectivismo agrario* buscaría sus mismos fines: combatir el monopolio y la acumulación de tierras, al mismo tiempo que la ociosidad y el descuido del trabajo, siempre evitando su explotación. La diferencia sería que, en tanto atenuación del colectivismo, no requería la socialización del capital para la consecución de dichos fines. Lo presentaba como radical al prohibir que alguien se apropiara de la tierra, al estar a disposición de todos, pero:

Respeto y mantiene en los mismos términos de ahora la propiedad privada no tan sólo de los productos del trabajo, o sea de los objetos de consumo, sino también de los instrumentos de producción, con la sola excepción de uno: el suelo, o sea la tierra. La propiedad individual no puede legítimamente recaer sino sobre bienes que sean producto del trabajo individual [...] <sup>88</sup>.

El León de Graus equiparaba el *colectivismo agrario* a la *nacionalización de la tierra*, que sí existía en inglés como *land nationalization*; pero la explicación que él ofreció de su concepto parecía realmente original (al combinar la tradición filosófica, política, económica y social) y por eso yo lo presentaba como un neologismo. Además, dado el matiz que él intentaba aplicar, el uso del término *colectivismo* y no *socialismo* lucía muy adecuado.

Ya había textos en francés que usaban el término de *socialismo agrario* anteriores a 1897 y encontré uno en particular, que Costa no mencionó y no tengo certeza que lo haya tenido, pero que desde el título era muy sugestivo porque calificaba con este término el pensamiento de una de sus fuentes principales: Henry George <sup>89</sup>. Hay que aclarar que la omisión de ciertas fuentes de Costa en este libro no constituyen actos

---

<sup>88</sup> COSTA, Joaquín, *Colectivismo agrario en España, Tomo I*, Zaragoza, Guara Editorial, 1983, p. 81.

<sup>89</sup> CATHREIN, Victor, *La propriété foncière privée et ses adversaires ou Le socialisme agraire de E. de Laveleye et de Henry George*, Louvain, A. Uystpruyst-Dieudonné, 1894.

deliberados de plagio, sino una suerte de interiorización del sinnúmero de obras que consultó para su preparación.

Pensaba que la acepción de *colectivismo agrario* era un neologismo de Costa, término que ni siquiera él había usado anteriormente y que construyó con sus lecturas de madurez; pero no era así. Todo indica que, efectivamente, lo construyó con sus lecturas, pero traduciéndolo del francés al castellano, y en particular a partir de sus fuentes teóricas principales, de las que se sirve para comparar las doctrinas españolas de los siglos anteriores con la concepción más avanzada de su época.

En concreto, descubrí que el término *collectivisme agraire* era de uso frecuente en la bibliografía francesa y belga del siglo XIX, siempre desde órbitas cercanas al socialismo y al anarquismo; las cuales son citadas sobre todo al principio de la "Historia de las doctrinas" como antecedentes, pero Costa nunca dice que el concepto como tal lo hubiera tomado de alguna en específico.

Muchos de esos textos son anteriores al de Costa: aunque no cita todos, era posible que los hubiera leído. Entre los que no cita está, por ejemplo, uno de los principales autores de esta corriente: el anarquista Benoit Malon, quien en su libro *Le socialisme intégral* de 1890 distinguió teóricamente nueve tipos distintos de colectivismo, una vez que alertó de la confusión constante entre *comunismo* (puesta en común de las fuerzas y medios de producción bajo la gestión directa del Estado) y *colectivismo* (inalienabilidad de las fuerzas productivas bajo la tutela del Estado).

Curiosamente, Malon afirmó que el colectivismo “es una *transacción* entre el comunismo utópico antiguo y el individualismo reinante”<sup>90</sup>. La definición de Costa no es muy distinta a ésta, e incluso contiene la palabra *transacción*: “El colectivismo es, o parece ser, una como *transacción* o componenda entre los dos sistemas extremos *comunista* e *individualista*”<sup>91</sup>.

Los nueve tipos de colectivismo que distinguió Malon son: 1) colectivismo enfitéutico, 2) colectivismo industrial, 3) colectivismo de Colins<sup>92</sup>, 4) colectivismo

---

<sup>90</sup> MALON, Benoit, *Le socialisme intégral*, París, Félix Alcan Éditeur/Librairie de la Revue Socialiste, 1890, p. 318.

<sup>91</sup> COSTA, Joaquín, *Colectivismo agrario en España, Tomo I*, o. c., 1983, p. 80. Las cursivas son propias.

<sup>92</sup> Basado en el Barón de Colins, filósofo belga fundador del socialismo racional, a quien Costa también mencionó como uno de los fundadores del colectivismo agrario a partir de su lectura del libro de Achille Loria, *La proprietà fondiaria e la questione sociale*; que le ayudó bastante a tener un gran panorama de

internacionalista, 5) colectivismo revolucionario, 6) colectivismo marxista, ligeramente distinto al anterior, más objetivo, 7) colectivismo anarquista, 8) *colectivismo agrario*, basado en James Mill, en el “irlandés-americano” Henry George, Alfred Wallace<sup>93</sup>, John Stuart Mill<sup>94</sup> y Herbert Spencer<sup>95</sup> y 9) colectivismo reformista, propuesto por el propio Malon como una deriva del colectivismo industrial<sup>96</sup>.

Costa no hizo referencia ni dejó indicio alguno del conocimiento de la obra de Malon, pero tenía claro algo, que quizás deba leerse como una crítica por su parte y no como un elogio a la tradición que está presentando; algo que cambiaría en buena medida la interpretación que se le deba dar a sus dos tomos: “El colectivismo teórico en España no mira más que a la agricultura y a la ganadería: es colectivismo por excelencia agrario”<sup>97</sup>, dando a entender que los problemas sociales y el derecho de propiedad pueden tener aplicaciones más amplias.

Es decir, Costa sabía que había distintos tipos de colectivismo, aunque no fuera posiblemente a través de la clasificación expuesta por Malon. Por poner dos ejemplos: 1) en una carta dirigida a Altamira, firmada en Graus el 24 de julio de 1905, le comentaba que estaba interesado en conocer más sobre las actividades de pesca de los labradores y que ya había escrito sobre el *colectivismo pesquero* en el municipio de Pego<sup>98</sup> de Alicante, la provincia de nacimiento de Altamira. 2) En uno de sus

---

toda esta corriente y además porque lo asoció con la doctrina de uno de los colectivistas españoles del siglo XIX, Don Ramón de la Sagra.

<sup>93</sup> Alfred Russell Wallace, Costa citó su obra sobre la nacionalización de la tierra en Inglaterra. WALLACE, Alfred, *Land nationalisation, its necessity and its aims*, Londres, Trübner & Co., 1882.

<sup>94</sup> Costa se basó en la faceta menos explorada o menos conocida de John Stuart Mill con su participación en la Land Tenure Reform Association, en cuyo programa ya trabajó la idea que el aragonés rescató sobre el unearned increment. MILL, John Stuart, *Programm of the Land Tenure Reform Association*, London, Longmans, Green, Reader and Dyer, 1871.

<sup>95</sup> A quien Costa calificó de colectivista en sus primeros años: “sabido es que el gran sociólogo inglés profesó el colectivismo agrario en sus primeras obras”, a partir de la lectura de *Social Statics*. COSTA, Joaquín, *Colectivismo agrario en España. Tomo I*, o. c., 1983, p. 90 y que en el estudio más amplio sobre su pensamiento, se ha distinguido como socialista.

<sup>96</sup> MALON, Benoit, *Le socialisme intégral*, o. c., 1890, pp. 322-323. Además de esta obra, difundió estas ideas del colectivismo agrario en Francia en la *Revue Socialiste*, de la cual fue editor principal. Publicó un artículo donde expuso el colectivismo agrario como una de las tendencias del socialismo contemporáneo. MALON, Benoit, “Principes et tendances du Socialisme contemporain”, en *La Revue Socialiste*, Tome XI (Janvier-Juin 1890), París, Librairie de la Revue Socialiste, 1890, pp. 137-166.

<sup>97</sup> COSTA, Joaquín, *Colectivismo agrario en España, Tomo I*, o. c., 1983, p. 302.

<sup>98</sup> COSTA, Joaquín, *El renacimiento ideal, epistolario de Joaquín Costa y Rafael Altamira*, o. c., 2012, p. 172.

manuscritos posteriores, hizo referencia a un *colectivismo mercantil*, entendido como “un vasto sistema de monopolios para el comercio”<sup>99</sup>.

En otras de sus notas posteriores a la publicación de los dos tomos de su obra, almacenadas en una carpeta que llamaba *Addenda* y que después publicaría como artículo en el periódico *El Norte de Castilla*, en mayo de 1901, también distinguió un *colectivismo hidráulico* que consistía en basado en “asociaciones de carácter privado, con subvención o préstamo del Estado”. Estaba basado en el pensamiento del francés Barthélemy Infantin, seguidor de las doctrinas del conde Saint-Simon y en el de los alemanes Ferdinand Lasalle, abogado socialista, y Wilhelm Emmanuel von Ketteler, obispo de Maguncia que ocupó ese cargo de 1848 a 1877 y que siguió las doctrinas de Lasalle y Albert Schaeffle, sociólogo que influyó mucho en Giner de los Ríos y en su generación. Esta corriente también la vio aplicada en España, a través del pensamiento de madurez de Francisco Pi y Margall:

La legislación española tiene admitido en una mitad dicho régimen económico respecto del agua de riego, constituyendo un caso de colectivismo agrario perfectamente caracterizado, que lo mismo podría explicarse a los demás medios o instrumentos de la producción agrícola y que no tiene menos importancia que si recayera sobre el suelo, dado que en esta península entra en el concepto de los que Bruhnes [Jean Bruhnes, geógrafo francés] denominaba «países en que la primera y verdadera riqueza no es la Tierra, sino el agua.»<sup>100</sup>

Uno de los autores al que sí hace referencia es el abogado francés Paul Leroy-Beaulieu, profesor de Economía Política del Collège de France, quien usó el concepto

---

<sup>99</sup> “El Estado otorga monopolios a compañías para tal o cual territorio, en la inteligencia de que la colectividad es la señora del comercio. Vid Schoerer. *Historia del comercio* [sic]. (Say, Coquelin, Boccardo & Colmeiro, acerca de eso y en Colmeiro hay autores españoles que teoricen de eso. Schoerer (ed. española tradu. de (ilegible) t. II. ss. 22-23. Así: parece que Portugal hizo más que [¿España?]: ejercer el comercio por sí el Gobierno en la India [ilegible]”. COSTA, Joaquín, manuscrito de la *Escuela española, Addenda*, AHPH, Carpeta 53, Imagen 111. No sé si Costa se refería a la obra de SCHERER, Hermann, *Historia del comercio de todas las naciones, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, traducida del francés por los alumnos de la clase de este idioma establecida en el Ateneo Mercantil de Madrid, y publicada a expensas y por petición unánime de la misma asociación, Madrid, Imprenta de Enrique de la Riva, 2 tomos.

<sup>100</sup> COSTA, Joaquín, *Colectivismo hidráulico*, manuscrito de la *Escuela española, Addenda*, AHPH, Carpeta 53, Imagen 505. En las páginas (o imágenes) subsecuentes detalló un poco más las ideas de Ketteler y Lasalle, así como el contenido completo de las leyes; pero solo reproduce el texto anterior, aunque largo, como una muestra de los desarrollos conceptuales del aragonés. Cito por la edición del manuscrito, pero he notado que no presenta cambio alguno respecto del texto publicado COSTA, Joaquín, “Colectivismo hidráulico”, en *El Norte de Castilla*, Miércoles 1º de Mayo de 1901, primera página. También está reproducido en COSTA, Joaquín, *La tierra y la cuestión social*, edición crítica, estudio introductorio y notas de Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí, Madrid Centro de Investigaciones Sociológicas/Boletín Oficial del Estado. Ministerio de la Presidencia, 2009, pp. 421-424. Es curioso advertir que Cheyne no llegó a registrar la publicación del artículo en la prensa de 1901 en su *Estudio Bibliográfico*.

de *collectivisme agraire* como uno de los capítulos de su libro en general sobre *El colectivismo*, al cual Costa citó tres veces de forma clara, después de usar sus contenidos sobre el mismo texto; aunque no citó el capítulo V del libro I, que se llama, precisamente, *Le collectivisme agraire*, incluso siguiendo la primera edición<sup>101</sup>. Antes de profundizar en la lectura de estas fuentes no españolas de Costa, pensaba que, - después de su obra- no era sino hasta la segunda mitad del siglo XX cuando el concepto aparece otra vez como un título en tanto tal en la literatura<sup>102</sup>.

Después descubrí que en la misma fecha de la primera edición del tomo I de Costa, el autor francés había proyectado un artículo con el título *Collectivisme agraire et nationalisation*<sup>103</sup>, que versaba sobre la misma temática aunque con una argumentación distinta. Costa no dio razón de este folleto, pero es solo un ejemplo de la frecuencia en el uso del término y cómo era común en el ambiente intelectual o académico de la época.

Una de las obras que Costa sí citó es la del economista belga Émile de Laveleye *Le socialisme contemporain*, donde dio cuenta de la novedad del libro *Progress and poverty* publicado en San Francisco<sup>104</sup>. Entre otras cosas, ese libro le ayudó a profundizar en la doctrina del barón de Colins. La otra obra del autor belga que cita es su estudio sobre la propiedad primitiva, sobre todo en el segundo tomo de *Colectivismo agrario en España* dedicada a los hechos, precisamente por los datos que ofrece sobre las formas de organización social y el derecho de propiedad en la historia. Laveleye en ese libro también usa el término exacto de *colectivismo agrario*, distinguiéndolo del

---

<sup>101</sup> LEROY-BEAULIEU, Paul, *Le collectivisme. Examen critique du nouveau socialisme*, París, Librairie Guillaumin et C<sup>ie</sup>, 1884. Costa conocía a Leroy- Beaulieu, aunque obviamente no esta obra, desde un texto anterior titulado “Las habitaciones insalubres en Inglaterra y Francia: viviendas para obreros”. Eloy Fernández Clemente localizó que ese texto fue publicado en el *BILE*, Año VI, n°134, el 15 de septiembre de 1882, pp. 202-203 y lo incluyó como anexo en su edición de uno de los primeros libros impresos de Costa. COSTA, Joaquín, *Instituciones económicas para obreros: las habitaciones de alquiler barato en la exposición universal de París en 1867*, edición de Eloy Fernández Clemente, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 1999, p. LIX. Al hilo de la idea anterior, el hijo de Paul, Anatole, usó el término *socialismo agrario* un par de décadas atrás en LEROY- BEAULIEU, Anatole, “Le socialisme agraire et le régime de la propriété en Europe”, en *Revue des Deux Mondes*, 3<sup>e</sup> période, tome 32, 1879, pp. 76-114.

<sup>102</sup> NAUTA, Paul, *Le collectivisme agraire*, Versailles/París, Cercles Ruraux d’action doctrinale, 1965. Hay una versión en español: NAUTA, Paul, *El colectivismo agrario*, Buenos Aires, Ediciones Forum, 1975.

<sup>103</sup> LEROY-BEAULIEU, Paul, *Collectivisme agraire et nationalisation*, París, Au Siège du Comité, 1897.

<sup>104</sup> LAVELEYE, Émile, *Le socialisme contemporain*, Bruxelles, Librairie européenne C. Muquardt, 1881, p. 329.

colectivismo y del comunismo agrario<sup>105</sup>, sobre el cual es considerado uno de los teóricos más importantes.

## 1.2. Colectivismo agrario como teoría republicana

Otro de los errores metodológicos y de contenido en los cuales estaba inserto, diría hasta de un modo inconsciente, era considerar que la armonía que Costa subrayaba entre la propiedad colectiva de la tierra y el respeto de la propiedad privada tenía su fundamento en la fuerte formación krausista del aragonés. Subrayaba, en efecto, que tuvo un contacto primigenio con el prólogo de Sanz del Río y el libro de Krause (detallando que le influyó más el primero que el segundo) de una forma pre-académica. Es decir, que su conocimiento del armonicismo krausista fue anterior a su contacto con Giner de los Ríos y con los otros profesores krausistas y, por esta razón aunada a su peculiar temperamento, se trataba de un krausista heterodoxo.

No obstante, pensaba que de esa mezcla de sus primeras lecturas de Krause y del krausismo –más libres– con la influencia de la interpretación de la Universidad Central de Madrid –más académicas– había extraído un principio teórico que le permitía asociar elementos aparentemente irreconciliables: en este caso, propiedad privada y propiedad colectiva; y creía que en esto era prácticamente pionero.

Desde mi grupo de investigación, sabía que los krausistas podían defender esta teoría, mientras que los marxistas nunca se llevaron bien con ellos, entre otras causas, porque desde el tipo de marxismo que incorporaron en España en la segunda mitad del siglo XIX, sostenían de modo rígido que la propiedad privada era el origen de todos los males sociales y no era rescatable en absoluto. El marxismo se encontraba más bien disuelto en núcleos socialistas o anarquistas, sin llegar a conformar un gremio autónomo además de la estructura de los partidos que lo incorporaron (ni siquiera en la primera mitad del siglo XX, al menos antes de la Guerra Civil de 1936)<sup>106</sup>.

---

<sup>105</sup> LAVELEYE, Émile, *De la propriété et de ses formes primitives*, París, Félix Alcan Éditeur, 1891, p. 372. Se trata de la cuarta edición que Costa consultó.

<sup>106</sup> Las investigaciones más amplias que se han hecho del tema se encuentran en los libros de RIBAS, Pedro, *La introducción del marxismo en España (1869-1939): ensayo bibliográfico*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1981 y RIBAS, Pedro, *Aproximación a la historia del Marxismo Español (1869-1939)*, Madrid, Endymion, 1990. En realidad, sus tesis son mucho más amplias que esta idea. Él demostró el poco conocimiento del pensamiento directo de Marx hasta un periodo muy tardío en España y que fue el núcleo



Por esta razón, no se me ocurría pensar que los socialistas y los anarquistas en general pudieran defender teorías parecidas a las de *Colectivismo agrario en España*. Olvidaba que ambas corrientes tuvieron un cauce totalmente distinto en cada país e ignoraba por completo a varias figuras aisladas del pensamiento español que habían incorporado ideas socialistas con un cierto liberalismo económico.

De mi ignorancia anterior no he podido salir todavía, aunque tengo ciertas referencias o intuiciones que me permitirían hacer una indagación más exhaustiva, comenzando por el propio Gabriel Rodríguez, maestro de Costa después de su paso por la Universidad Central de Madrid. En cuanto al olvido del socialismo y el anarquismo en otros países, sin poder estudiar el caso alemán por mi ignorancia de esa lengua, remonté nuevamente mis investigaciones al siglo XIX francés, después de no haber encontrado forma de incorporar el liberalismo británico y la influencia de Henry George.

A modo de resumen, existió una corriente a la cual Serge Audier ha calificado como *le socialisme libéral*, partiendo del título de una de las obras que incluyó en dicha doctrina, que articuló constantemente el liberalismo económico-político, el republicanismo –en su sentido clásico de civismo y bien común– y el socialismo –la superación del capitalismo con un fuerte ideal de justicia social–<sup>107</sup>.

Se trataba de una respuesta francesa al *nuevo liberalismo* británico y que puso distintos matices de acuerdo a cada autor. Un título que ejemplifica perfectamente esta conjunción temática y que incluso utiliza el concepto de armonía (sin aparente incidencia krausista) es el texto de Eugenio Rignano *Un socialisme en harmonie avec la doctrine économique libérale*<sup>108</sup>, aunque Costa no dio cuenta de haberla consultado. Solo llegó a citar a uno de los autores que Audier insertó dentro en el *socialismo liberal*, y lo hizo en un texto muy anterior al *Colectivismo*, en 1869. El autor al que se hace

---

del Partido Socialista Obrero Español en sus inicios el que rescató la esencia del marxismo, no solo como una corriente teórica, sino fuertemente vinculada con el movimiento y demandas obreras. Aun así, los nombres de los medios principales donde se promovía el marxismo no llevaban en sus títulos dicho término, como *La Emancipación*, *El Socialista* o *La Lucha de clases* (evidentemente son conceptos que en sí mismos ya muestran una apertura hacia las tesis del nacido en Tréveris) y el autor no encontró en sus pesquisas ninguna organización con el nombre de Marx.

<sup>107</sup> AUDIER, Serge, *Le socialisme libérale*, París, La Découverte, 2006, p. 6.

<sup>108</sup> RIGNANO, Eugenio, *Un socialisme en harmonie avec la doctrine économique libérale*, París, V. Giard et É. Brière, 1904. Rignano era asociado del *Institut International de Sociologie*, dirigido por René Worms, del cual Costa también sería miembro y además se trata de la editorial en la cual se intentará publicar una versión francesa de *Colectivismo agrario en España*, como se verá más adelante.

referencia es Pierre Leroux, relacionado en un inicio con el socialismo utópico, pero a quien Audier califica de "socialista republicano"<sup>109</sup>.

Costa lo criticó porque consideraba imperfecto su proyecto de organizar talleres educativos en grupos de tres personas para fomentar en ellos las tres facultades fundamentales de la filosofía: inteligencia, voluntad y sensibilidad<sup>110</sup>. Aunque yo no tenía más referencias que ésta, pretendía explicar la influencia del republicanismo francés en Costa, ya fuera en sus lecturas de formación o en algún manuscrito de sus archivos, pero corría el riesgo de que el tema o me desbordara por un alcance temático más allá de mis posibilidades, o bien me quedara muy corto de documentación y cayera nuevamente en un mero ejercicio comparativo.

### 1.3. Descifrando a Henry George: excusa necesaria o paralelismo intelectual

Como complemento no menos importante de esa investigación, y reforzado para contrapesar la falta de aportación que percibía, planteaba descifrar el valor y la importancia del estadounidense Henry George en la introducción que Costa hizo de él y de su obra *Progreso y Miseria*<sup>111</sup>. Costa comenzó a escribir sobre George solo a partir de 1895 (fecha en la que debió empezar a preparar su libro), pero ni en sus manuscritos ni en trabajos anteriores hay rastro de ese conocimiento. Las fuentes francesas le habían

---

<sup>109</sup> AUDIER, Serge, *Le socialisme libérale*, o. c., 2006, p. 27.

<sup>110</sup> COSTA, Joaquín, "VIII. El método natural reflexivo", COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, Madrid, Biblioteca Costa (Biblioteca económica, X), 1916, p. 162.

<sup>111</sup> La primera edición es GEORGE, Henry, *Progress and Poverty: an inquiry into the causes of industrial depressions and of increase of want with increase of wealth. The Remedy*, San Francisco, W. M. Hinton & Co., 1879 a cargo del autor. Costa hace referencia a una primera edición de Nueva York en 1877, pero siguiendo la biografía más completa de George, la fecha correcta es 1879, aunque su periodo de escritura comenzó en 1877. BARKER, Charles, *Henry George*, Nueva York, Robert Schalkenbach Foundation, 1991, p. 265. La primera edición de Nueva York fue publicada por D. Appleton & Co., 1880. La edición más antigua que se pudo consultar fue la de GEORGE, Henry, *Progress and Poverty: an inquiry into the causes of industrial depressions and of increase of want with increase of wealth. The Remedy*, Londres, William Reeves, 185, Fleet Street, E.C., 1884. Costa usó la traducción francesa de 1887 de Le Monnier, basada, a su vez, en una edición inglesa de 1886. Afortunadamente, es la misma edición francesa que pude consultar: GEORGE, Henry, *Progrès et pauvreté. enquête sur la cause des crises industrielles et de l'accroissement de la misère au milieu de l'accroissement de la richesse, le remède*, Traduit de l'anglais sur l'édition de 1886 par P.-L. Le Monnier, París, Librairie Guillaumin et C<sup>ie</sup>, 1887. Llama la atención que la traducción española sea *Progreso y Miseria*, ya que tal vez el concepto de "pobreza" en castellano no es tan radical o no tiene la carga semántica que miseria, según la acepción en la que usa *poverty* en el ámbito anglosajón; mientras que en francés sí lo tradujeron con la misma raíz etimológica *pauvreté*.

dado la pista de leer a Henry George y colocaban al estadounidense como la exposición más avanzada de esas doctrinas del colectivismo agrario<sup>112</sup>.

No me satisfacían del todo las interpretaciones de Jacques Maurice, quien en la primera parte de su estudio sobre la ideología de Joaquín Costa apuntó que, a pesar de que George era el primer autor en su copiosa retrospectiva historiográfica, no se trataba sino de un pretexto para conferirle más valor a la figura de Flórez Estrada<sup>113</sup>. Al final del mismo texto, Maurice dedicó más líneas a sugerir una lectura sobre la razón por la que Costa introdujo la mención de George.

Costa ponderó la difusión del libro de George como un éxito editorial y lo hizo con una metáfora, más que con una simple comparación. Al atribuir, sin poner su fuente, que se habían vendido un millón de ejemplares de *Progreso y Miseria*, con varias ediciones (se refiere a “centenares” de ellas) en hasta “once o doce” idiomas, agregó que dicho éxito se desarrolló: “en Inglaterra particularmente, que ha sido el libro más leído, después de la Biblia, entre cuantos han visto la luz desde la invención de la imprenta”<sup>114</sup>.

Aunque desde un ámbito filológico esta frase no tendría otra connotación más que un ejercicio retórico para demostrar la importancia que el libro tuvo en un ámbito geográfico determinado, Maurice analizó esta valoración como portadora de un sentido religioso, incluso en ambos autores. En primer lugar, según su opinión, las apelaciones a los precursores del colectivismo agrario como Juan Luis Vives y Juan de Mariana siguen una vía espiritual, pues, aunque se trate de filósofos, también eran cristianos: Vives tenía la espiritualidad del humanismo de principios del siglo XVI, mientras que Mariana seguía los principios político-sociales de los jesuitas. Para Maurice, en este sentido, Costa no le daba tanta importancia al pensamiento de George y su impacto en otro país, sino a la “vitalidad” o espiritualidad a-histórica que leía en el pensamiento de

---

<sup>112</sup> También es verdad que Costa dio referencias de la traducción española de *Progress and Poverty*, publicada en Barcelona. GEORGE, Henry, *Progreso y miseria: investigación de la causa de las crisis industriales y del aumento de la miseria al aumentar la riqueza. El Remedio. Versión Castellana*, Barcelona, Imprenta de Jaime López y Flovinaitas, 1893. Después hubo otra traducción publicada en Valencia por Ramón Ibáñez a principios del siglo XX y otra en Madrid en 1922 por Baldomero Argente, reconocido como uno de los *georgistas* más destacados en España. Para un estudio de los círculos –sobre todo posteriores a Costa– que siguieron las doctrinas del estadounidense, puede consultarse a MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel, *El georgismo en España: liberalismo social en el primer tercio del siglo XX*, Cizur Menor (Navarra), 2014.

<sup>113</sup> MAURICE, Jacques & SERRANO, Carlos, *Sur l'idéologie de Joaquim Costa*, París, Centre d'Études et de Recherches marxistes, 1974, p. 1.

<sup>114</sup> COSTA, Joaquín, *Colectivismo agrario en España, Tomo I*, o. c., 1983, p. 82.

George, y de ahí justificó su mención a la Biblia, no por azar, sino en consonancia con dicho ideal<sup>115</sup>.

Al tratarse, por lo tanto, de un ideal religioso, Maurice estaba seguro que ese mensaje se dirigía solamente a unos cuantos iniciados o “una élite cultivada” y citaba a George en una frase donde se equiparaba la cuestión social con la cuestión religiosa; poniendo en relación la ciencia económica con el conocimiento de la divinidad, expresada a través de la justicia humana y su conexión con la Naturaleza. George, a partir de esa apertura hacia Dios, le permitiría a Costa tener una especie de garantía (Maurice la llamó *caution*) porque, por una parte, estaba reivindicando posturas consideradas heterodoxas dentro de la España de la Restauración.

Por otro lado, se dirigía a criticar a la oligarquía que se apropiaba de la renta a través de su plusvalía, pero con la mediación del impuesto único de Henry George sobre la nacionalización de la tierra evitaba generar cualquier sospecha de una posible expropiación, con su respectiva indemnización –idea que rechazaban los grandes propietarios–. Que Costa incorporase el pensamiento de George, para Maurice, habría perdurado en la reforma agraria de la Segunda República, donde sus mismos protagonistas evitaron toda idea de expropiación a partir de la defensa del dominio útil de la tierra<sup>116</sup>.

A pesar del gran conocimiento que Jacques Maurice tuvo sobre Joaquín Costa, se consideran desacertadas las razones que propuso como enlace del pensamiento de Henry George. En buena medida, porque a lo largo de su reconstrucción de la historia de las doctrinas el pensador aragonés no se preocupó tanto por subrayar el elemento cristiano, espiritual o religioso de cada autor, sino que realmente intentó aplicar y ver reflejado su esquema de colectivismo agrario en los tratados, discursos y memoriales que estaba analizando.

Es verdad que el texto de Costa adolece de un análisis más detallado de la obra de George que justifique su intromisión, pero con el resumen que él proporciona en el Capítulo I le basta para poderlo comparar con el pensamiento de Flórez Estrada y el de todos los autores que va deshilvanando a lo largo de la obra. Dicho resumen y las ideas que va desprendiendo a lo largo de su reflexión guardan una relación: un diálogo que

---

<sup>115</sup> MAURICE, Jacques & SERRANO, Carlos, *Sur l'idéologie de Joaquim Costa*, o. c., 1974, p. 20.

<sup>116</sup> *Ibid.*, p.13.

Costa no explicita a partir de su conocimiento de la tradición anglosajona de la nacionalización de la tierra.

Estas cautelas me llevaron a indagar más sobre la figura y la obra de Henry George. Hablando con Nick Sharman, concejal del distrito de Hackney, en Londres, por el Partido Laborista Británico –una de cuyas líneas ideológicas proviene directamente de la influencia de George<sup>117</sup>–, me comentaba que en Reino Unido no saben todavía en qué espectro ideológico<sup>118</sup> ubicar al promotor del impuesto único sobre la tierra (*single tax*), pues por una parte defendía el libre comercio (postura liberal) y por otra, negaba la propiedad privada del suelo (postura socialista o colectivista).

Estos diálogos me permitieron trazar un paralelismo no forzado con el colectivismo agrario de Costa, llevándome a buscar otras fuentes de George. Incluso podía ver un símil entre George y Flórez Estrada: el primero ejerció una mayor influencia en el Reino Unido que en su propia tierra de origen a lo largo de su vida; al igual que en su momento ocurrió con el asturiano, gran conocedor y traductor de la economía política británica. Con este bagaje, me di a la tarea de consultar los testimonios de George en su paso por el Reino Unido, leer los debates que tuvo con los propios socialistas, como Paul Hyndman, así como las notas que los distintos diarios británicos publicaban sobre sus intervenciones<sup>119</sup>.

Costa no conoció estos debates, pero al comparar su exposición inicial sobre *Progreso y Miseria* con una lectura completa de dicho libro en su original inglés (mirando también de reojo la traducción francesa que Costa leyó), había visto que sí captó los puntos esenciales del colectivismo agrario de George, que le permitía por fin encontrar un aliado bibliográfico para terminar de validar la filosofía que había proyectado desde joven. En resumen, quería destacar con detalle la fascinación que Costa pudo tener con el libro de George, en tanto síntesis totalizadora de ese extraño

---

<sup>117</sup> El estudio más amplio sobre el socialismo en Reino Unido y sus líneas ideológicas es el de BEVIR, Mark, *The making of British socialism*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 2011. Agradezco a mi amigo Nick Sharman por proporcionarme esta referencia.

<sup>118</sup> Sobre todo, por el giro cristiano que emprendió entre 1880 y 1897, desde las influencias que recibió del catolicismo irlandés hasta instalarse como un cristiano demócrata. BARKER, Charles, *Henry George*, o. c., 1981, pp. 307-588.

<sup>119</sup> En Nottingham, además de la edición de *Progress and Poverty*, pude consultar los escritos de George sobre el Reino Unido y muchos otros textos compilados en antologías de lo que el editor consideraba como su filosofía. GEORGE, Henry, *Henry George's writings on the United Kingdom*, editado por Kenneth C. Wenzler, Ámsterdam/Londres, JAI, 2002. WENZLER, Kenneth C., *An Anthology of Henry George's Thought*, Nueva York, University of Rochester Press, 1997. WENZLER, Kenneth C. (Ed.), *Henry George, The transatlantic Irish, and their times. Research in the History of economic thought and methodology. Volume 27-B*, Bingley, Emerald JAI, 2009.

eclecticismo, que para mí no era tal al considerar perfectamente compatibles la postura liberal con la postura colectivista –si se justificaban previamente sus tablas de verdad en particular y en su conjunción–.

Las cartas de George desde el Reino Unido y sus debates posteriores a la publicación de *Progreso y Miseria* me permitían contrarrestar la idea de Maurice, quien en el fondo veía a George como la excusa que Costa necesitaba para hablar de un autor supuestamente menor como Flórez Estrada, así como de las doctrinas de poco peso intelectual en comparación de lo que para el académico de la Sorbona consistía la gran filosofía: la tradición francesa.

#### **1.4. Colectivismo agrario y liberalismo británico: estudio de sus fuentes e hipótesis de una similitud**

##### **1.4.1. Álvaro Flórez Estrada: autor y/o traductor de la Economía Política**

Por si mi descubrimiento del colectivismo agrario como una traducción del término francés no fuera suficiente, me llevé otra cierta decepción como investigador sobre el aporte de las obras de Álvaro Flórez Estrada. En todos los estudios sobre él, siempre se había exaltado su *Curso de Economía Política* como su libro cumbre, a través del cual había introducido en España la economía política moderna.

Después de leer y comparar con detalle toda la obra, en sus distintas ediciones desde 1828 hasta más reciente a cargo de Salvador Almenar, caí en la cuenta de que en su mayor parte, por no atreverme a dar un porcentaje numérico, esa obra es un compendio de traducciones de los exponentes británicos, franceses y de otras partes de Europa, fundadores de la Economía Política, efectivamente<sup>120</sup>.

Tal vez mi decepción se debió a mi ignorancia o ingenuidad de considerar un *Curso* como una obra propia de un autor, sobre todo en el siglo XIX, cuando en ese periodo, en particular, el concepto de citar las referencias era distinto al de hoy y muchas veces lo importante era dar peso a las ideas y no tanto a sus autores. Sin embargo, el impacto fue

---

<sup>120</sup> La edición de sus obras completas que me parece la más acabada que se ha hecho hasta ahora es la de FLÓREZ ESTRADA, Álvaro, *Obras de Álvaro Flórez Estrada. Biblioteca de Autores Españoles*, edición de Miguel Artola Gallegos y Luis Alfonso Martínez Cachero, 2 Vols., Madrid, Ediciones Atlas, 1958. Sin embargo, ni siquiera el insigne historiador Miguel Artola, quien editó la Primera Parte donde está el *Curso de Economía Política* percibió este detalle que Almenar puso de manifiesto posteriormente.

más fuerte al tratarse del autor en el cual se perfeccionaba el colectivismo agrario, después de ir evolucionando por la senda del progreso costiano y desembocar en su obra como el momento más actualizado de la filosofía sobre la propiedad de la tierra en la tradición española. Pero el mismo Costa por momentos me inducía a pensar de ese modo al resaltar tanto la figura de Álvaro Flórez Estrada como un precursor del colectivismo agrario europeo de la segunda mitad del siglo XIX<sup>121</sup>.

La aclaración sobre las traducciones de Flórez Estrada, más que exposiciones, se aprecia en la última edición que publicó Almenar del *Curso*<sup>122</sup>, donde indica en las primeras notas a pie de página de cada capítulo a qué texto corresponde, más o menos en este orden: James Mill, John R. McCulloch, Destutt de Tracy, Robert Torrens, Thomas R. Malthus, N.F. Canard, Jean Baptiste Say, Jeremy Bentham, Adam Smith, Charles Ganilh, Heinrich von Storch, Edward Gibbon, Dudley North, Josia Child, Jean Ch. L. Sismondi, Esprit Raibaud-L'Ange, atribuciones a Charles Knight, Émile Pereire, Alexandre Moreau de Jonnés, Adrien Balbi, Messance y Expilly, Joseph Townsend, William Thompson, Lord Brougham, Richard Jones, León Faucher, David Ricardo; así como la inclusión de fragmentos de los españoles Bernardo Ward, Jovellanos, Vicente Vizcaíno, Pedro Fernández de Navarrete, Pedro Rodríguez conde de Campomanes o José Canga Argüelles.

Al menos, yo rescataba la involuntaria agudeza de Costa en ese sentido, al darle más peso a lo que sí es original del asturiano –espero que lo sea–: su artículo sobre *La cuestión social*, donde si bien cita a Gian Rinaldo Carli, William H. Prescott y el conde de Segur, cuyas menciones sí son explícitas y se distinguen de las ideas del autor. Pero esto no era suficiente para mí. Insisto en que Costa no se dio cuenta o no explicitó que el libro más importante de Flórez Estrada fuera un compendio estructurado de traducciones, algunas más o menos comentadas. También me aliviaba un poco el hecho de que rescató el artículo o entrada que Flórez Estrada escribiera sobre la *Propiedad* para la Enciclopedia Británica y el debate que se suscitó al respecto.

Estos textos, *La cuestión social*, el artículo y el debate también fueron insertos en la 5ª y en la 6ª edición del *Curso* y Costa conoció estas incorporaciones editoriales, pero no apuntó que se trataran de lo único o poco único realmente original del pensamiento

---

<sup>121</sup> COSTA, Joaquín, *Colectivismo agrario en España, Tomo I*, o. c., 1983, p. 91.

<sup>122</sup> FLÓREZ ESTRADA, Álvaro, *Curso de economía política (1852)*, Introducción de Ernest Lluch. Estudio preliminar y edición de Salvador Almenar, Gijón, Ediciones Trea, 2010.

del asturiano. Si bien la originalidad de las ideas es un debate largo, aquí le daba un peso específico, porque es justo el tema que Costa estaba demostrando: que Flórez Estrada había dicho con mucha anterioridad lo que a Henry George lo volvió un éxito editorial internacional.

#### 1.4.2. La lectura no canónica de Adam Smith

Al buscar con profundidad las fuentes anglosajonas que Costa había estudiado, intentaba ya, como mínimo, contravenir algunas interpretaciones canónicas del liberalismo británico. La más obvia contra la cual me enfrentaba era la visión de Adam Smith, considerado como el padre de la Economía Política –esto sin duda alguna–, como el ideólogo del neoliberalismo o "capitalismo salvaje". Hay una tendencia enorme en el mundo académico a asociar el pensamiento del autor de *La riqueza de las naciones* (citado además así, en una versión reducida<sup>123</sup>) con dos anacronismos tanto hacia el pasado como hacia el futuro.

En el primer caso, en no pocas veces se le atribuye el tópico del *laissez faire*, como si él fuera su autor o como si siguiera dicha línea, que es, en realidad, producto de la Escuela de los fisiócratas encabezada por Quesnay, a la cual en realidad Smith se oponía. El segundo caso, todavía más descontextualizado, consiste en colocar a Adam Smith como antecedente directo de la Escuela de Chicago y, en particular, del pensamiento de Milton Friedman. Aún hay versiones en las que extrapolan esta continuidad hasta la Escuela Austriaca de Mises y Hayek.

En cualquier curso básico de pensamiento económico es común –aunado a dichas desviaciones– que aparezca el concepto de la *mano invisible*, apenas usada por Smith en no más de tres ocasiones todas sus obras<sup>124</sup>, traduciéndola al lenguaje metafórico como

---

<sup>123</sup> SMITH, Adam, *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, 2 Vols., Londres, W. Strahan and T. Cadell in the Strand, 1776.

<sup>124</sup> Samuels demuestra que hay un cambio de significado en el uso del término entre una obra y otra. De hecho, en la primera que es la *Historia de la Astronomía*, la frase de la mano invisible viene a colación de la síntesis de las ideas de otros autores intentando explicar la sucesión ordinaria de los acontecimientos frente a su necesidad según su naturaleza. En la *Teoría de los Sentimientos* hay un uso sociológico y descriptivo, Desde el que explica que la sociedad avanza con la división entre ricos y pobres; porque los ricos son guiados por una mano invisible en su dinámica de consumo (donde necesitan menos que los pobres desde el punto de vista que lo que compran es solo para satisfacer sus deseos superficiales) y con



el modo en que los mercados se autorregulan sin la necesidad de que el Estado intervenga en su funcionamiento.

Más bien, el Estado, en esta lectura, aparece como un mal necesario que debe ir desapareciendo poco a poco, conforme los ciudadanos permitan el establecimiento absoluto del libre mercado, del libre tráfico y de la libre iniciativa privada con las menores restricciones posibles. En realidad, esta interpretación tampoco me coincidía con las escasas, pero polémicas, menciones que Costa dejó escritas sobre Smith, empezando porque colocaba al escocés en la misma órbita que Karl Marx, en cuanto al valor que le concedían al trabajo.

Costa consideraba a Smith como un antecedente de Marx, del cual éste había desarrollado su teoría, a la que el aragonés calificó como colectivista<sup>125</sup>; reclamando que antes del autor de *El Capital*, nadie (ni siquiera el propio Smith) sacó todo el provecho que se podía desprender de esa seminal teoría sobre el valor-trabajo aplicada al derecho de propiedad.

No obstante, reconocía que Flórez Estrada había partido de la misma base que Marx y no prestó atención a la teoría de la mano invisible, cuando de haber sido ésta el núcleo del pensamiento de Smith, al menos le dedicaría alguna mención al respecto. Pero no era suficiente esta explicación. Además de Costa, yo necesitaba una referencia más actual y políticamente más aceptada por la crítica liberal, republicana o democrática que me diera claves positivas sobre el pensamiento de Adam Smith.

Buscando una referencia internacional, encontré que el lingüista y pensador político Noam Chomsky tiene una lectura muy distinta sobre Adam Smith, frente a las interpretaciones canónicas. Él mismo ha cuestionado la malinterpretación del concepto de la mano invisible, argumentando que, efectivamente, su mención es única a lo largo de *La riqueza de las naciones* y cuando lo hizo, era para advertir del peligro de los trabajadores de ser explotados por los patrones, si se les abandona en el sistema

---

ello generan una distribución de la riqueza que permite a los pobres consumir las cosas que necesitan para vivir. En *La riqueza de las naciones*, se usa al describir que los individuos utilizan el capital sin saber que están aportando algo a la sociedad o industria doméstica, aunque de hecho esto le permita a ésta generar un valor económico mucho más alto. Pero no es que el individuo se preocupe por el interés público, sino solo por su interés propio. La mano invisible es aquel principio que lo guía, no redactado en el texto original con sentido metafórico, sino literal, para contribuir a la industria doméstica, prefiriéndola frente a la inversión extranjera. SAMUELS, Warren, *Erasing the Invisible Hand: Essays on an Elusive and Misused Concept in Economics*, New York, Cambridge University Press, 2011, pp. 30-33.

<sup>125</sup> COSTA, Joaquín, *Colectivismo agrario en España. Tomo I*, o. c., 1983, p. 99.

económico guiado por la mano invisible del cual dependen. Aunque los trabajadores estén contribuyendo indirecta e involuntariamente al bienestar social con la procuración de su propio interés, cualquier descuido de la industria doméstica de la cual depende su bienestar individual les perjudicará sobremanera.

Para Chomsky, realmente este argumento es contrario al neoliberalismo contemporáneo, pues la postura de Smith expresaba su gran preocupación de que, si el sistema se rompía y si los inversionistas y patrones comenzaban a invertir fuera y a depender de las importaciones, los principales perjudicados serían los trabajadores británicos que sostenían ese sistema.

En ese sentido, no es que el imperio británico se haya basado en los principios de Smith de la mano invisible (diríamos en ninguna de sus tres acepciones), sino que su crecimiento y poderío se caracterizó por un intervencionismo estatal enorme que terminó por devastar a sus colonias al imponerles violentamente el libre comercio<sup>126</sup>, en total desigualdad de oportunidades y de participación.

Sobre el otro gran representante del liberalismo británico, John Locke, un siglo anterior a Smith, no era tan difícil encuadrar su influencia en Costa y la lectura que había hecho de él. Se puede enumerar las menciones que Costa hizo de Locke en sus otras obras, que se orientan en direcciones de ámbitos variados, más que a la teoría del colectivismo agrario: 1) lo veía como un educador, que siguiendo la tradición clásica, buscaba la consecución de una idea de felicidad, que, para Costa en este texto de 1869, no podía alcanzarse del todo en esta vida<sup>127</sup>; 2) lo mencionó en su reconstrucción de historia de la educación popular, reconociendo al “empirista” inglés como uno de los que habían propuesto un sistema pedagógico en el siglo XVIII a la altura de Lancaster, Rousseau, Pestalozzi, Froebel y Jovellanos<sup>128</sup>; 3) en su lectura historiográfica de la teoría de los tres poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial), afirmó que Locke la dedujo desde un método psicológico, equiparándolos con las facultades internas del

---

<sup>126</sup> CHOMSKY, Noam, *Chomsky Notebook*, edición de Julie Franck y Jean Bricmont, Nueva York, Columbia University Press, 2010, p. 40. En ese sentido, Chomsky distingue la teoría pura del libre comercio de Smith y la puesta en marcha real del librecambio, donde las prácticas gubernamentales para proteger el comercio están en el fondo sujetas al beneficio de los dueños de los medios de producción. RAI, Milan, “Market values and libertarian socialist values”, en MCGILVRAY, James (ed.), *The Cambridge Companion to Chomsky*, Cambridge (UK), Cambridge University Press, 2005, p. 230.

<sup>127</sup> COSTA, Joaquín, “VI. Educación e Instrucción, Costa examinándose para maestro”, en COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, Madrid, Biblioteca Costa (Biblioteca económica, X), 1916, p. 136. (pp. 129-142)

<sup>128</sup> COSTA, Joaquín, “XIV ENSAYO SOBRE FOMENTO DE EDUCACIÓN POPULAR (1871)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 468.

entendimiento y de la voluntad<sup>129</sup> y 4) en su idea de la *revolución* y en particular en su interpretación de la revolución inglesa, de la cual lo consideraba como uno de sus principales teóricos<sup>130</sup>. Sobre la recepción de Locke en Costa, Sánchez Vidal interpretó que su lectura, al lado de la de Rousseau, estaba reforzada por la posibilidad de haber leído:

la carta de Meléndez a Jovellanos en 1776 en que le indica a propósito del autor inglés: Al *Ensayo sobre el entendimiento humano* debo y deberé toda mi vida lo poco que sepa discurrir" (Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXIII, p. 73). Con ello Costa capta perfectamente las relaciones entre los avances científicos y su traducción literaria<sup>131</sup>.

Sobre la recepción de Locke en *Colectivismo agrario en España*, encontré que simplemente no aparece el nombre del considerado como "padre del liberalismo" en tanto doctrina política moderna (en Europa y en general en el mundo occidental), ni sobre el texto ni en alguna nota a pie de página. Ni siquiera Carlos Serrano en su estudio introductorio echa de menos la mención del teórico sobre el gobierno civil y tampoco lo hacen los otros estudiosos costistas.

Aunque mi lectura de *Colectivismo* lo enmarca en una perspectiva democrática y popular, al leer lo que la bibliografía había publicado sobre Locke, me di cuenta que tal vez Locke sí trató el tema, pero desde otra perspectiva: en el tema agrario, John Locke corresponde, o es insertado, más bien, en una corriente poco teorizada conocida como *capitalismo agrario*<sup>132</sup>; que sería, si no el opuesto, una posición muy discrepante de todas las variantes o versiones del colectivismo.

---

<sup>129</sup> COSTA, Joaquín, *La vida del derecho: ensayo sobre el derecho consuetudinario*, Zaragoza, Guara, 1982, p. 60.

<sup>130</sup> COSTA, Joaquín, *Historia crítica de la revolución española*, o. c., 1992, p. 50.

<sup>131</sup> SÁNCHEZ VIDAL, Agustín, *Las novelas de Joaquín Costa. I, Justo de Valdediós*, o. c., 1981, p. 37. No hay constancia en los textos publicados de Costa a la referencia sugerida por el editor de sus memorias, pero sobre Costa enlistaba en su *Historia crítica de la revolución española* a Meléndez Valdés como uno de los ilustrados españoles que había promovido las reformas sociales importantes y que también habían combatido el "absolutismo", como Canga Argüelles, el conde de Toreno, Leandro Fernández de Moratín y Álvaro Flórez Estrada, entre otros. COSTA, Joaquín, *Historia crítica de la revolución española*, o. c., 1992, p. 171.

<sup>132</sup> WOOD, Neal, *John Locke and agrarian capitalism*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1984. Sobre todo, Wood interpreta las teorías agrarias de Locke a la luz de un texto que pertenece al *Segundo Tratado del gobierno civil: Of property* o de la propiedad, comparado también con el *Ensayo sobre el entendimiento humano* y su *Epístola sobre la tolerancia*. De hecho, parece que Costa no llegó a este capítulo en el caso de que haya leído el libro sobre el gobierno civil. Sería un ejercicio interesante porque ahí Locke distingue entre la propiedad privada de la tierra y la propiedad común, explicando sobre todo el origen de la primera. Se basó en teóricos como Santo Tomás, Puffendorf, Grocio y también en Francisco Suárez. Sin embargo, Neal Wood destacó la importancia del proyecto político

### 1.4.3. Colectivismo agrario como un nuevo liberalismo

En mi afán inicial de presentar alguna aportación, ya de modo obsesivo, llegué a plantearme hacer una comparación de este colectivismo agrario y del regeneracionismo en general con el nuevo liberalismo (*new liberalism*) de finales del siglo XIX en Inglaterra, sobre todo representado por Hobson y Hobhouse, autores a los que particularmente Costa no había leído, pero en los cuales encontraba las mismas preocupaciones e intereses.

Algunos ejemplos de este hipotético parecido eran: una reconciliación entre las libertades individuales y la vida social, la recepción positiva de autores como Stuart Mill y Spencer, subrayando sus escritos más ligados al socialismo, una visión optimista de la razón científica y del progreso técnico, armonizado con la moral y el equilibrio político. Esta línea de investigación me permitía justificar la inclusión del liberalismo británico en mi estudio, ya que todos estos autores bebieron de las mismas fuentes que Álvaro Flórez Estrada había insertado en sus traducciones ordenadas que dieron forma a su *Curso*.

El nuevo liberalismo (*new liberalism*) ha sido estudiado ampliamente por Michael Freedon, quien fue Profesor de Ciencia Política en la Universidad de Nottingham, donde desafortunadamente yo llegué algunos años después de que él se hubiera ido de ahí. La idea esencial es que el liberalismo –pensando más específicamente en el británico, es decir, el canónico– evolucionó a finales del siglo XIX de una forma verdaderamente sorprendente y poco notada fuera de los libros de Freedon.

El politólogo británico mostró cómo el liberalismo pasó de una postura más aferrada a la esfera individual y una defensa a ultranza de la propiedad privada como modo de vida a una visión más social: los liberales más o menos a partir de 1880 –sin rechazar el concepto evolutivo que estaba en boga en ese momento–, en lugar de continuar con el darwinismo social del Spencer que hablaba de la lucha por la existencia y la supervivencia del más apto, transitaron a una concepción de la evolución de la sociedad en tanto un fortalecimiento de la interacción y cooperación humana, sin negar en

---

particular de Locke aplicado a las condiciones de la Inglaterra de su tiempo antes que las cuestiones teóricas.

absoluto la importancia concedida al individuo: “Precisamente porque el desarrollo de la racionalidad humana era también el desarrollo de la sociabilidad humana”<sup>133</sup>.

Esto se enmarca en su gran teoría sobre las ideologías, que no son estáticas, sino particularmente dinámicas y, por lo tanto, cambian, evolucionan, se radicalizan, se atenúan, o vuelven a algún estado anterior. Metodológicamente hablando, el nuevo liberalismo proponía una conciliación del idealismo con el empirismo, rechazando una concepción meramente cuantitativa del ser humano y dando apertura la inclusión de valores morales que permitían al individuo reconciliarse con la sociedad, con el entorno y consigo mismo, no en un sentido dogmático.

Consideraban que era posible lograr un apoyo entre la ciencia y la ética, articulaban un organicismo social que podía dialogar con el socialismo y en general mostraba un carácter armónico encaminado hacia una reforma social donde era posible mantener estructuras netamente liberales como el libre cambio, sin por ello justificar el imperialismo o el colonialismo. Más bien se mostraron muy críticos con ambos y sus variedades y esto se complementaba perfectamente con el matiz que quería dar a mi estudio.

#### **1.4.4. Discrepancia de las interpretaciones sobre el liberalismo español y el británico**

Ya al final de esa investigación, terminé de darme cuenta que mi grupo guarda importantes diferencias sobre el propio liberalismo británico; al cual, en otros grupos del mundo académico en general, se suele reivindicar como un ejemplo a seguir frente a los modelos autoritarios, dictatoriales o imperialistas. Al ser defensores fervientes del pensamiento en lengua española, no dejan de mirar el pensamiento anglosajón con cierto escepticismo y cuidado: siempre calificándolo de “positivista”, en el sentido de la frialdad de sus posturas frente a temas que requieren una mayor profundidad intelectual

---

<sup>133</sup> FREEDEN, Michael, *Ideologies and Political Theory: a conceptual approach*, Oxford, Oxford University Press, 1996, p. 197. FREEDEN, Michael, *The New Liberalism: An Ideology of Social Reform*, Oxford, Clarendon Press, 1986. Freeden sobre todo se centra en el estudio sobre el imperialismo de John A. Hobson (1902), con traducción española disponible HOBSON, John A., *Estudio del imperialismo*, traducción española de Jesús Fomperosa, Madrid, Alianza, 1981. El otro máximo representante sería Leonard Trelawny Hobhouse con su obra *Liberalismo* (1911), también con traducción española disponible. HOBHOUSE, Leonard Trelawny, *Liberalismo*, traducción de la tercera edición inglesa por Julio Calvo Alfaro, edición y estudio preliminar de José Luis Monereo Pérez, Granada, Editorial Comares, 2007.

y en las que únicamente subrayan un conjunto de datos perfectamente ordenados, sin un análisis cualitativo ni suficientemente filosófico.

Al hablar de tradiciones culturales filosóficas, mi grupo ganaba mucho terreno en la recuperación del pensamiento en lengua española, pero lo hacía guardando un cierto descrédito hacia las otras tradiciones europeas –que efectivamente se justifica frente a la subordinación que siempre se ha hecho de España frente a Europa–. No por eso dejan de estudiar el pensamiento europeo, pero tampoco se profundiza con la misma sutileza que requiere el pensamiento español e iberoamericano.

Yo sabía que debía atenerme en parte a estos postulados para conservar mi permanencia en el grupo, pero mi lectura del *new liberalism* y el haberme percatado de que mis colegas no conocían esta corriente de finales del siglo XIX, me permitían romper un poco las reglas y tender más hacia una referencialidad o compatibilidad de tradiciones filosóficas.

Así como existe la Literatura Comparada, creía factible acceder a una especie de historia comparada de las tradiciones del pensamiento liberal; pero no me atreví a dar ese paso por la falta de documentación que me permitiera ir más allá de un simple ejercicio de notar algunas semejanzas, que bien pudieran ser solo expresiones de la *weltanschauung* de la época (es decir, meras coincidencias).

Como elemento importante para abandonar definitivamente esta inclusión en le pesquisa que estaba siguiendo, confirmé con contundencia que existía una fuerte descalificación hacia el liberalismo británico en general, sin concederle oportunidad alguna de diálogo intercultural. La razón es la semántica de cada concepto. Desde mi grupo de investigación, el liberalismo español es totalmente distinto y hasta opuesto al liberalismo británico. Realmente el término, aunque proviene de las Cortes de Cádiz y de allí se incorporó a ambas tradiciones, sigue teniendo connotaciones muy diversas; pero nunca me imaginaba que llegaran a tal extremo.

La interpretación de la Historia del Pensamiento Español, en la línea de rescatar una tradición liberal en lengua española, asocia más su liberalismo a una socialdemocracia; mientras que a la hora de juzgar académicamente al liberalismo británico, se decanta de un modo inquebrantable por verlo como un superlativo individualismo económico que considera al Estado como un mal necesario y que apuesta constantemente por atenuar cada vez más el poder político para que así algún día la sociedad civil ya no lo necesite;

es decir, que el Estado desaparezca por completo para poder activar la perfección de un libre mercado global que no tenga ataduras de ningún tipo.

Su concepto, en cambio, de liberalismo español o socialdemocracia, identifica la permanencia del Estado como un elemento inamovible para garantizar armónicamente los derechos individuales de libertad comercial y de propiedad con los derechos colectivos que solo se pueden garantizar, desde este punto de vista, con la existencia del Estado (no fuerte ni autoritario, pero tampoco débil ni en vías de extinción)<sup>134</sup>.

Al tener esta concepción del liberalismo británico como un *conservadurismo*, me era imposible justificar su inclusión salvo que Costa lo criticara; pero justamente es la dimensión europea-occidental la que le inspiró para describir la corriente de pensamiento de la cual España participó activamente, como el colectivismo agrario, incluso adelantándose varias décadas a los autores de otros países. No podía ser, en suma, uno de mis argumentos fuertes porque nuevamente me tendría que enfrentar a una interpretación negativa del polígrafo oscense y esta vez contra mi propio grupo de investigación.

Ni siquiera buscando otras lecturas de la influencia británica en el siglo XIX español podía justificar su inclusión, porque los resultados que obtuve fueron totalmente negativos frente a la posición de los miembros del método de la Historia del Pensamiento Español. Desde la perspectiva española, dialogué con el historiador gaditano Julio Pérez Serrano –quien no es precisamente un adepto del conservadurismo– y él sostiene contundentemente que España fue una colonia inglesa en el siglo XIX. Esta tesis, además, persiste en la bibliografía británica que utiliza la categoría de “colonia informal” para explicar la gran dependencia económica de España hacia Inglaterra en esa época<sup>135</sup>. El tema no era viable y debía buscar un hilo conductor –novedoso– que hiciera mayor justicia a la tradición liberal española.

---

<sup>134</sup> HERMIDA DE BLAS, Fernando, “José del Perojo y “la cuestión cubana”: la última fase del colonialismo político y económico español en América”, en *Revista Valenciana*, p. 257.

<sup>135</sup> SHARMAN, Nick, “The Long Road to Spain’s Economic Modernisation 1840-1949: Political and Economic Ideologies”, en *Bajo Palabra*, nº17, pp. 435-456. Según mi grupo de investigación, esta corriente de interpretación sigue los prejuicios que pusieron de moda los hispanistas Raymond Carr y Paul Preston, entre otros. No están del todo de acuerdo con ellos porque, entre otras razones que merecían un trabajo detallado, no consideran que el problema de España sea exterior u obedezca a una manipulación política de las grandes potencias europeas de las cuales ha estado rezagada históricamente desde el inicio de la polémica “decadencia” de España en el siglo XVII. Precisamente, estudiamos el regeneracionismo como una reflexión profunda sobre la decadencia de España en el siglo XIX y cómo los diversos autores de este periodo dieron cuenta de un momento específico de los siglos anteriores como el

En una entrevista posterior con el Profesor Fernando Hermida de Blas, me hizo reflexionar sobre la amplitud del liberalismo anglosajón; comenzando con los prejuicios que se suelen asociar con la visión de Adam Smith como su representante hegemónico, cuando bien pudiera representar una postura entre muchas otras. Al mismo tiempo, me sugirió que la lectura que pone a Marx como un continuador de la Escuela de Manchester –heredera de Smith– también se encontraba en Miguel de Unamuno, contemporáneo de Costa; por lo que la cuestión quizá no es tanto "liberalismo" tal cual, sino qué liberalismo es hegemónico en cada tradición y cuánto de hegemónico lo es. Sin embargo, dichas coordenadas me resultaban ya muy lejanas para emprender otra investigación.

No se piense por este juicio que quería resistirme a mi grupo de investigación ni, por el otro lado, subestimar los métodos académicos fuera de mi grupo ni en un radio extra-hispánico. Precisamente han sido los hispanistas británicos en activo con quienes me terminé de dar cuenta que esta línea de investigación no era viable, o al menos no planteada de esa forma. En mi estancia de investigación en Nottingham, en particular dirigida por el profesor Stephen G. H. Roberts, pude discutir todos estos presupuestos teóricos de liberalismo británico y la filosofía.

En primer lugar, descubrí mi prejuicio en general de suponer que los hispanistas cuya lengua materna no es el español (ahora que se ha ampliado el concepto de hispanistas también a la comunidad de lengua española como nativa) son expertos en investigaciones relacionadas sobre sus propios países de origen. Evidentemente, el acercamiento por su lengua y su historia les da muchos conocimientos que para ellos son básicos y que pueden resultar novedosos para los foráneos, pero no tienen por qué ser especialistas en sus propias tradiciones.

---

inicio de una desviación histórica, de un triunfo del absolutismo sobre las tradiciones populares y democráticas, de la enfermedad imperial que arrasó con la economía de los reinos peninsulares y transatlánticos, etc. En este sentido, en vez de las interpretaciones que dan mayor peso a las causas secundarias o externas del empobrecimiento económico y político de España, se encuentra más cercana y apropiada la explicación que el filósofo asturiano exiliado en México José Gaos pronunció en una frase emblemática: "España es la última colonia de sí misma, que permanece colonia de sí misma, la única nación hispanoamericana que del común pasado imperial queda por hacerse independiente, no sólo espiritual, sino también políticamente". (Corresponde a su texto *El pensamiento hispano-americano*. Notas para una interpretación, publicado en sus *Obras Completas. Tomo VI. Pensamiento de lengua española*, pp. 40-41, México, UNAM, 1990). Cito por la biografía más reciente del autor de *Dos exclusivas del hombre: VALERO PIE, Aurelia, José Gaos en México, una biografía intelectual. 1938-1969*, México, El Colegio de México, 2015, p. 167.



En los apartados anteriores se pudo apreciar un cierto reclamo de mi parte hacia el trabajo de Carlos Serrano en su *Introducción* porque no hizo un rastreo historiográfico de las doctrinas francesas de las que respira el *Colectivismo agrario en España*, pero es probable que él no tuviera idea de esas corrientes y autores antes de estudiar a Costa y al regeneracionismo; como sí los pudiera tener, por ejemplo, algún profesor latinoamericano especializado en historia de las ideas económicas y políticas en el siglo XIX francés (quien a su vez ignoraría por completo a Joaquín Costa, a Ricardo Macías Picavea, el regeneracionismo en general, el problema de España, o hasta la propia historia de Latinoamérica).

Algo parecido me aconteció en la tierra de Robin Hood al suponer que el Departamento de Estudios Españoles, Portugueses y Latinoamericanos de la Universidad de Nottingham pudiera darme las coordenadas definitivas para insertar mis investigaciones sobre el liberalismo británico en la construcción del *Colectivismo agrario en España*.

Irme a un Departamento de Ciencia Política, Historia Contemporánea o Estudios Ingleses de cualquier universidad británica era arriesgarme a sufrir la advertencia que mis colegas me habían hecho: en dichos departamentos no se suele considerar la historia del mundo hispánico de un modo positivo; en algunos lo miran como algo menor (en el mejor de los casos, "folklórico") o directamente desde la dialéctica de la civilización y la barbarie —quedando claro que el mundo hispánico se colocaría en esta última—.

Desde un enfoque interdisciplinar que combina estudios literarios, Historia, Arqueología y Lingüística principalmente, les sonaba muy raro a mis anfitriones la descripción de mi proyecto de investigación que pretendía desarrollar ahí en tres meses, no obstante su generosa atención y las valiosas críticas constructivas que me transmitieron. Por la misma razón me invitaban a centrarme propiamente en mi personaje estudiado, intentando responder con toda claridad preguntas fundamentales que tal vez daba por supuestas: ¿qué es el colectivismo agrario?; ¿qué ideología tenía Costa?; ¿qué relación tuvo con intelectuales de su época, como Unamuno?; ¿cómo utiliza los conceptos en sus textos?; ¿cómo los usan los otros autores del 68 y del 98?

Pero estando allí, no podía eliminar la intuición de mi proyecto sin más. Por la sencilla razón que Costa citaba con no poca frecuencia a los autores del liberalismo británico y digamos del mundo angloparlante, por Henry George. Además, no podía

abandonar esta perspectiva porque me ofrecía la clave para darle una dimensión internacional a mi estudio, rescatando al mismo tiempo el diálogo de Costa con las novedades más avanzadas del pensamiento europeo en torno a las teorías políticas y económicas; estuviera acertado o no en sus lecturas. Parte de mi aportación sería exponer dichas interpretaciones y evaluar la recepción que hizo de todas esas fuentes.

En mis múltiples y agradecidas entrevistas académicas con el profesor Stephen Roberts, él me insistía con frecuencia que lo importante no eran los autores del liberalismo británico, sino la interpretación que yo pudiera hacer de Joaquín Costa a la luz de los textos que yo recuperara en mis pesquisas. Me ofreció constantemente que considerara una posibilidad literaria, lo que a mí me costó mucho entender hasta mi vuelta a la capital española.

Se trataba de que tomara en cuenta, en las doctrinas del colectivismo agrario así como en las doctrinas europeas, que “En cada uno de esos textos está la idiosincrasia de *Costa*, en grado mayor o menor, pero si *Costa* no hubiera escrito, no la percibiríamos; vale decir, no existiría”<sup>136</sup> ¿Qué significado tenía esto para mí? Lo que *Steve* siempre intuía: que Costa, en *Colectivismo agrario en España*, estaba creando sus propios precursores y en ese sentido “Su labor [se diría del aragonés, en tanto escritor] modifica nuestra concepción del pasado, como ha de modificar el futuro”<sup>137</sup>.

En suma, después de comprender o al menos acercarme más al buen consejo hermenéutico de mi amigo galés, conservé la idea de salvar el proyecto original del protocolo de investigación: explicar la génesis, no de la obra concreta de Costa *Colectivismo agrario en España*, sino de su pensamiento filosófico sobre la propiedad de la tierra; el cual se encuentra *líquido y difuso*<sup>138</sup> en las distintas ediciones de sus obras y, sobre todo, en sus manuscritos todavía inéditos.

---

<sup>136</sup> Paráfrasis de una frase famosa de Borges que yo desconocía, poniendo en cursivas “Costa” en vez de “Kafka”. BORGES, Jorge Luis, “Kafka y sus precursores” [Otras Inquisiciones], en BORGES, José Luis, *Obras Completas 1923-1972*, edición dirigida y realizada por Carlos Frías, Buenos Aires, Emecé, 1984, p. 711.

<sup>137</sup> *Ibíd.*, p. 712.

<sup>138</sup> Pongo estos adjetivos como un brevísimo agradecimiento a Stephen Roberts, que provienen del autor del cual él es uno de los mayores especialistas (no lo suficientemente reconocido en el mundo académico). Miguel de Unamuno, en su famosa frase de *La agonía del cristianismo* dijo sobre la filosofía española que “está líquida y difusa en nuestra literatura, en nuestra vida, en nuestra acción, en nuestra mística, sobre todo, y no en sistemas filosóficos.” UNAMUNO, Miguel de, *Del sentimiento trágico de la vida. La agonía del cristianismo*, edición de Antonio Sánchez Barbudo, Madrid, Akal, 1983, p. 337.

## **2. Génesis y desarrollo de una filosofía de la propiedad**

### **2.1. Periodo preuniversitario**

Al principio de mi esquema de investigación, con el cuidado de ser respetuoso con la tradición liberal española, partía de la intención que Costa anunciaba en sus *Memorias* acerca de una dedicación absoluta a la filosofía, hacer una filosofía de la propiedad y reflexionar sobre el progreso; pues incluso se lee cómo se lamentaba de no poder dejar constancia de más textos por falta de tiempo; al tener que trabajar para ganarse la vida y tras haber pedido muchos préstamos contraídos precisamente por lo mismo.

En su periodo juvenil preuniversitario (1866-1870) se iban a analizar textos como su *Discurso inaugural del Ateneo Oscense*, sus impresiones o *Ideas apuntadas de la Exposición Universal de París de 1867 para España y para Huesca*, las *Instituciones económicas para Obreros o Habitaciones de alquiler barato*, sumados a la *Memoria del Fomento de la Educación Popular* el estudio sobre el *Catastro* y sobre el *Instituto de Providencia*, entre otros.

A pesar de que los títulos y el contenido de los mismos sugieren temas de índole literaria, económica o agrarista, justamente en esas reflexiones se entreveían ya los sustratos o elementos básicos de su filosofía. Después, se haría un énfasis en los manuscritos que iba escribiendo en sus noches de la serranía de Madrid (1870-1871), en concreto en el poblado de Chapinería, que contenían una fuerte carga filosófica y que son, probablemente, los textos donde se le nota su afán más sistemático de todos sus escritos en ese género.

### **2.2. Periodo universitario**

Este periodo se termina con la realización de su sueño tan llorado de estudiar en la Universidad, lográndose matricular en la Universidad Central de Madrid; donde egresaría de las Licenciaturas y de los Doctorados de Derecho y Filosofía y Letras (1871-1874). En ese periodo de estudiante, dejó constancia manuscrita e impresa de una gran cantidad de textos, no solo con el estilo académico más trabajado en toda su vida (que después cedería a la forma discursiva de sus conferencias, sin abandonarlo del

todo), sino también participando en tertulias de estudiantes y fomentando la creación literaria –pasión que tenía desde su periodo preuniversitario–.

### 2.3. Inicio de su relación con la Institución Libre de Enseñanza

Como se vio comprometido a solidarizarse con Giner de los Ríos y los krausistas tras la segunda cuestión universitaria en 1875, quedó alejado de la posibilidad de desarrollar una carrera como profesor universitario; pero tras la fundación de la Institución Libre de Enseñanza (1876), el *Boletín* fue un gran medio para difundir sus ideas<sup>139</sup>, incluso llegó a ser su director (1881-1884). Aunque en estos tres periodos –el de Chapinería, el universitario y el inicio de su colaboración con la ILE– amplificó la ya larga variedad temática que venía trabajando desde joven, se resaltaría su interés en los elementos populares y consuetudinarios como la continuación natural de su proyecto filosófico inicial.

### 2.4. ¿Fase colonialista?

Justo después de este punto, me encontraba con una deriva inexplicable en ese entonces sobre el proyecto filosófico que me servía de hilo conductor, porque en 1885 comenzó a colaborar activa y prioritariamente con la Sociedad Geográfica Comercial, para cuya *Revista* publicó 142 textos dedicados a dicha temática en un periodo de dos años y cuatro meses. Este cambio parecía radical, pues lo contrastaba con los solo 18 textos siguientes –en total, de temas muy diversos – que firmó entre 1888 y 1892, antes de publicar una circular de la Liga de Contribuyentes de Ribagorza el 16 de agosto de 1892. Aunque esta incertidumbre, desde que la percibí, era un signo de la no

---

<sup>139</sup> Su primer artículo ahí fue COSTA, Joaquín, “Otro viajero español en África”, en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Año I, nº9, 6 de septiembre de 1877, pp. 33-34. En el *Estudio Bibliográfico*, Cheyne agrega el nombre del viajero al título “Joaquín Gatell”, que no aparece en el artículo original. Igualmente, no especifica el número en el que sale el artículo (nº9) y pone solo el número 33 después del año (1877), que realmente se refiere a la primera página de ese número del *BILE*. Se han contado 106 artículos completos (muchos se publicaron en varias entregas) firmados por Costa publicados a lo largo de su vida en el *BILE*. El último del que se tiene constancia es COSTA, Joaquín, “Burgos y burgarios”, en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Año XIX, nº427, 30 de octubre de 1895, pp. 302-311. Es de resaltar la proximidad de este artículo con la fecha en la cual Costa se separó de Giner de los Ríos. ARA TORRALBA, Juan Carlos, “Costa emancipado de la tutela de Giner: acerca del borrador de la carta de septiembre de 1897”, en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, nº82, 2011, pp. 39-50.

pertenencia de Costa a la tradición liberal republicana reivindicada por el grupo de investigación, mi inquietud era buscar el modo de explicar ese cambio de ideología.

## **2.5. Recuperación de la filosofía del colectivismo agrario**

En este último texto era evidente el tratamiento o recuperación de su filosofía de la propiedad de la tierra, con un acento eminentemente práctico. Aquí ya podía retomar el hilo conductor dejado a mediados de la década de los 80 y el camino volvía a ser claro hacia la publicación del *Colectivismo agrario en España* en 1897 (1898 de forma completa), pasando por las campañas de la Cámara Agrícola del Alto Aragón (1892-1896), estudiadas en sus manifiestos y discursos que me conducirían paulatinamente al texto-esquema de 1895 *Colectivismo, Comunismo y Socialismo en Derecho positivo español (Ensayo de un plan)* que Carlos Serrano incluyó en la edición de 1983<sup>140</sup>. Así, esto me permitía colocarlo como el antecedente por excelencia o el preparativo para los dos tomos fundamentales de 1897 y 1898, siendo además un texto en sí mismo muy elogiado y que recibió buenos comentarios.

## **2.6. Estudio centrado en la historia de las doctrinas: continuidad de la tradición liberal**

Una vez que hubiera anclado en dicha obra, pensaba que podía aplicar toda la filosofía de la propiedad, la noción del progreso y el concepto de liberalismo costianos a los que había dado alcance, sobre una lectura más pormenorizada de la obra de la cual desprendía la propuesta para denominar a su sistema de pensamiento. Además, se procedería a analizar con detalle, aplicando técnicas académicas de la historia moderna para descifrar el culmen de esa primera investigación: la evolución de la filosofía de la propiedad de la tierra –diríase el progreso del colectivismo agrario– en las doctrinas del pensamiento social, político y económico en España desde el siglo XVI hasta mediados del siglo XIX.

---

<sup>140</sup> COSTA, Joaquín, *Colectivismo agrario en España, Tomo II*, Zaragoza, Guara Editorial, 1983, pp. 335-391.

Se trataba de un análisis amplio que iba escudriñando al mismo tiempo la bibliografía más actualizada sobre los humanistas del siglo XVI, los arbitristas del siglo XVII, los proyectistas e ilustrados del siglo XVIII y los liberales del siglo XIX que culminaban en Álvaro Flórez Estrada; ponderando las interpretaciones de Costa – muchas de ellas basadas solo en fragmentos o en recopilaciones parciales– frente a las tesis generales de los textos completos.

De este modo podría comprobar empíricamente una de las tesis más atractivas de mi grupo de investigación: que hay una *continuidad* que va desde el humanismo, el arbitrista serio –distinto de los arbitristas que solo querían obtener el dinero real por sus memoriales y discursos, aportando medidas totalmente absurdas–, el proyectismo ilustrado en su línea liberal, distinguiendo como paradigmas cuatro líneas ideológicas:

1) una conservadora, representada por el conde de Floridablanca, 2) una reformista, liderada por Melchor Gaspar de Jovellanos, 3) una liberal, con el conde de Cabarrús a la cabeza –a quien Costa, por cierto, cita muy poco– y 4) una radical, donde se ubica en solitario a León del Arroyal –a quien cita todavía menos–), el liberalismo gaditano, el liberalismo krausista y finalmente el regeneracionismo. A nivel filosófico, esta tarea resultaba mi más pulida y guardada hipótesis que quería ir demostrando a la par que hacía un estudio monográfico de uno solo autor de la historia del pensamiento español, cumpliendo además con la tradición del grupo.

Empero, en el proceso recopilatorio de las doctrinas del *Colectivismo agrario en España*, percibí que de todos esos autores que Joaquín Costa trabajó, incluso desde sus manuscritos, hoy existen estudios monográficos sobre la mayoría de ellos, ediciones críticas y hasta obras completas; quedando muy pocos autores cuyos textos completos solo se pueden consultar tal como los vio Costa en la Real Academia de la Historia (manuscritos, impresos sueltos, recopilaciones o *Semanarios* del siglo XVIII).

También me llamó mucho la atención que en cada uno de esos estudios se menciona a Joaquín Costa como el primero que trabajó a un autor o a otro, aunque después de concederle ese mérito, cuestionan sus interpretaciones al calificarlas de anacrónicas, insuficientes, socialistas o exageradas. Ya con la mitad de las doctrinas estudiadas, al mirar estas constantes, me había comenzado a decepcionar por una cierta falta de originalidad de lo que yo quería mostrar como una aportación novedosa en los estudios costistas. Como en todo el panorama académico actual donde siempre hay monopolios

temáticos, al menos en el ámbito hispánico, descubrí que había al menos un experto o especialista en la mayoría de los autores mencionados en las doctrinas.

## **2.7. La persistencia del colectivismo agrario hasta la muerte de Costa**

Para compensar esta ausencia de novedad que restaba mérito a mi trabajo, la última fase de esa pesquisa consistía en darle un seguimiento a cómo se desarrolló esta filosofía del colectivismo agrario después de 1898, llegando hasta sus últimos textos escritos en su retiro en Graus (1904-1911), no sin antes medir esa persistencia en su otra obra magna ya citada, *Oligarquía y Caciquismo*, así como en sus últimas intervenciones políticas a través de la Unión Nacional y la Unión Republicana.

Hasta en sus últimos artículos publicados en *El Ribagorzano* que pude localizar en la Biblioteca Provincial de Huesca, todavía notaba la persistencia del colectivismo agrario y me aventuraba a decir, como conclusión, que si bien nunca publicó el tercer tomo de *Colectivismo agrario en España*, correspondiente a lo que sería la parte *Crítica* (según los índices de la Biblioteca Costa de Obras en preparación), de la cual hasta la fecha no se tiene constancia de sus manuscritos o de sus galeras en prensa, podía afirmar que este texto sí fue publicado, aunque de modo indirecto, a través de todos esos escritos que iban de 1898 a 1910.

## **3. Un problema dentro de otro: ¿un tercer tomo? o ¿traducir los dos primeros al francés?**

Sin embargo, no solo no me sentía satisfecho con esa hipótesis que no terminaba de sonar sólida, sino que desconocía realmente si Costa tenía realmente pensado publicar una tercera parte. La sección de *Crítica* estaba anunciada en las *Obras Completas* preparadas por la Biblioteca Costa, es decir, por su hermano Tomás; pero no pude acceder a la correspondencia o al diálogo entre ambos que me permitiera quitarme dichas dudas, fuera del proyecto truncado de traducir el *Colectivismo agrario en España* al francés, que no tenía relación absoluta con Tomás –quien, al contrario, nunca quitó el anuncio de la *Crítica* en las ediciones que preparó–.

La idea de que ya pensara en publicarlo en otra lengua, antes que asegurar la publicación del tercer tomo, me parecía sospechosa o al menos forzada; sobre todo teniendo en cuenta que –hasta donde alcancé a leer– no hay menciones posteriores hechas al libro como tal ni mucho menos a la publicación pendiente de un hipotético tercer tomo, ni por parte de Costa ni de los posibles lectores interesados en completar la trilogía.

Partiendo del beneficio de la duda, la *Crítica* se trataría del texto más contundente de los tres tomos y embonaría de modo perfecto con la estructura general del regeneracionismo que hasta el momento yo conocía así: una división en tres partes fundamentales, a saber, 1) planteamiento del problema con sus antecedentes históricos y sus leyes, 2) desarrollo del tema, diagnóstico concreto de la realidad en sus distintas ramas y 3) dotación del remedio o solución al problema. En cierto modo ésta es la estructura de Henry George en *Progreso y Miseria* y que el propio Ricardo Macías Picavea usaría en su obra más importante y de madurez *El problema nacional*<sup>141</sup>, ordenado de un modo ligeramente diferente, pero respetando esa esencia: 1) hechos, 2) causas y 3) remedios; aun cuando la presencia de Henry George es mucho menor en el nacido en Cantabria en comparación con Costa.

Más bien, esta estructura se corresponde con la incorporación del positivismo en España en la segunda mitad del siglo XIX<sup>142</sup>, ya sea en su versión ortodoxa o en aquella nota discordante conocida como *krausopositivismo*. Costa usaría una estructura bilateral: doctrinas y hechos, pero en ningún texto de los dos tomos anuncia una *Crítica* o una *Parte III*. Más allá de esta posibilidad, no había encontrado algún indicio directamente de Costa o de su círculo cercano sobre la preparación de un tercer tomo; inquietándome mucho que prefiriera primero promover una traducción al francés de los tomos I y II.

Me había encontrado por casualidad con el intercambio de las cartas manuscritas entre él y el economista y político René Worms, quien fundó la *Revue Internationale de Sociologie*. Sobre todo Adolfo González Posada, profesor ovetense y vinculado con el krausismo que se dirigía a Costa como amigo en sus cartas de los 90, tenía una relación más estrecha con Worms y quería promover las obras de Costa en el ambiente académico francés con el que tenía contacto a través del *Institut International de*

---

<sup>141</sup> MACÍAS PICAVERA, Ricardo, *El problema nacional*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1899.

<sup>142</sup> NÚÑEZ, Diego, *La mentalidad positiva en España: desarrollo y crisis*, Madrid, Tucar, 1975.



*Sociologie*, por lo que en un artículo incluiría un elogio de su obra y anunciaría la traducción en francés que se estaba preparando de *Colectivismo agrario en España*<sup>143</sup>.

Joaquín Costa fue nombrado miembro de dicho instituto que dirigía Worms –por la recomendación del profesor krausista Gumersindo de Azcárate– el 29 de diciembre de 1898, notificándole la confirmación un par de días después, por la pluma del propio Worms<sup>144</sup>. Justo una línea después, en la misma página, el hispanista británico mencionó en su texto que hubo un proyecto de traducir la obra al francés que no había prosperado. Entonces pude reconstruir los datos que tenía disponibles.

Carlos Serrano señaló en su estudio preliminar del libro que dicho fracaso en producir una edición en francés había sido “por razones materiales”, remitiendo a la correspondencia que yo había encontrado en el archivo; pero en una nota a pie de página explicó con más detalle lo que en realidad no constituyen razones materiales, sino de satisfacción: “La traducción iniciada por Louis Brandin para V. Giard y E. Brière, no satisfizo a Costa ni a su corresponsal en París, Saroiandy [sic], por sus errores e imprecisiones, con lo cual se suspendió. Costa perdió el adelanto de 500 francos pagados al traductor, según información proporcionada por Cheyne”<sup>145</sup>.

El problema es que no especificó el contenido de las cartas, ni la fuente del hispanista británico. Los epistolarios publicados por Cheyne entre Costa y Giner, Costa y Altamira y Costa y Bescós<sup>146</sup> no me daban información alguna al respecto y la mención hecha en *Joaquín Costa, el gran desconocido* no aportaba más información, pero releendo con más cuidado el epistolario con Altamira, resolví al mismo tiempo las dos dudas fundamentales que agobiaban esta fase de la investigación. Cheyne en el prólogo de la edición que hizo con el epistolario entre ambos, solo afirma que Costa entró en “decaimiento personal y falta de esperanza”, pero no se deduce que sea por el libro del *Colectivismo agrario*, sino hasta en la propia carta de Costa. Las palabras textuales de Cheyne son:

---

<sup>143</sup> POSADA, Adolfo, “Mouvement Social. Espagne (1898)”, en *Revue Internationale de Sociologie*, 7e Année, n°7, Juillet 1899, pp. 516-535. Pongo el apellido como él firmaba en Francia, pero recuérdese que su nombre completo era Adolfo González Posada.

<sup>144</sup> CHEYNE, George J. G., *Joaquín Costa, el gran desconocido*, o. c., 2011, p. 131.

<sup>145</sup> COSTA, Joaquín, *Colectivismo agrario en España. Tomo I*, o. c., pp. 66, 76-77.

<sup>146</sup> Además de la referencia anteriormente citada del epistolario con Altamira, los otros dos que están publicados son: COSTA, Joaquín, *El don de consejo: epistolario de Joaquín Costa y Francisco Giner de los Ríos (1878-1910)*, introducción y edición de G.J.G. Cheyne, Zaragoza, Guara Editorial, 1983 y CHEYNE, George. J. G., *Confidencias políticas y personales: Epistolario J. Costa-M. Bescós. 1899-1910*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1979.

Costa agradece la reseña de Altamira a su *Colectivismo agrario*, «hecha con tanta afición al autor como al asunto del libro» y en 1900 acoge con entusiasmo el primer volumen de la *Historia de España* de Altamira, aunque revela su decaimiento personal y falta de esperanza. Irónicamente ambos libros han sido vistos principalmente como obras políticas: el contenido socialista de *Colectivismo* costó a D. Joaquín el Premio Fermín Caballero y la *Historia de España* de D. Rafael fue totalmente ignorada e inobtenible durante los años de la reciente dictadura<sup>147</sup>.

### 3.1. Una respuesta dentro de otra: solo una ilusión platónica

El 17 de junio de 1899 Joaquín escribió a Rafael Altamira, desde Madrid, para agradecerle con afecto la reseña que hizo de *Colectivismo*<sup>148</sup>. En este texto el nacido en Alicante, además de elogiar el libro, le hacía recomendaciones para ampliar todavía más el contenido de las doctrinas sobre la propiedad, pudiendo destacar por ejemplo la incorporación de la famosa *Oración apologética* del ilustrado extremeño Juan Pablo Forner, donde halló una crítica a la propiedad individual. De inmediato Costa proporcionó la clave que yo no había visto resaltada en ningún otro comentario de los demás expertos sobre su obra, y al que ni siquiera Cheyne le dio peso, aunque él fue quien encontró la carta:

“De este último, Forner, tomo nota en la carpeta de *Addenda*, aunque **creo que por amor al arte y platónicamente, porque dudo que pueda volver sobre eso ya nunca**”<sup>149</sup>.

La *Addenda* es una carpeta donde Costa iba incorporando nuevas doctrinas del colectivismo agrario que no alcanzó a colocar en la publicación de las dos primeras ediciones (1897 y 1898) por conocerlas posteriormente, como las que Altamira le hizo

---

<sup>147</sup> COSTA, Joaquín, *El renacimiento ideal, epistolario de Joaquín Costa y Rafael Altamira*, o. c., 2012, p. 24.

<sup>148</sup> Más bien es una nota crítica, antes que una reseña, publicada en la revista que dirigió al que nombrarían Catedrático de la Universidad de Oviedo. ALTAMIRA, Rafael, “Colectivismo agrario en España”, en *Revista crítica de historia y literaturas españolas, portuguesas e hispano-americanas*, Año III, n° X-XII, octubre-diciembre 1898, pp. 421-423.

<sup>149</sup> COSTA, Joaquín, *El renacimiento ideal, epistolario de Joaquín Costa y Rafael Altamira*, o. c., 2012, p. 149. Las negritas son propias para resaltar que tan solo en dos líneas, en una sola aposición gramatical, se encuentra la respuesta a una pregunta de cuatro años de investigación; la cual se esperaba encontrar a modo de tratado o conjunto de innumerables datos. Al mismo tiempo, rompo a propósito el formato de citación que indica poner sobre el texto la cita que no supere las cuatro líneas y no al pie de página, para subrayar aún más la frase.

mirar. Llegado a este punto, yo tenía por fin una respuesta, inesperada por las condiciones que había creído influyentes y porque todos los comentaristas siempre hablan (hasta la fecha) que “no llegó a publicar” la tercera parte de *Colectivismo*, sin especificar por qué, como si se tratara de un problema en la imprenta o algo parecido. La cuestión de la traducción francesa, por lo tanto, no le causaba –entrada esa fecha– demasiada ilusión para impulsar y vigilar su culminación, tal como continuó el tono de la carta después de la gran revelación:

Ahora debería adicionar eso y otras cosas que tengo anotadas, en la traducción francesa que hace M. [*Monsieur*: el Señor] Brandin, y me será imposible ocuparme en eso: anteayer le escribí diciéndole que si la traducción no es de tal modo exacta que yo no tenga necesidad de revisarla, **tendrá que quedarse sin imprimir**<sup>150</sup>.

Aquí no hay “razones materiales” como Serrano estipulaba, ni siquiera un interés por la satisfacción, sino una decisión de no querer revisar el texto traducido por una aparente falta de tiempo, con un evidente tono de nostalgia que arrastra del comentario anterior sobre Forner. Es una cierta contradicción, porque ¿cómo iba saber Costa que la traducción iba a ser “exacta” si él no la iba a revisar, en caso de cumplir esa expectativa?

Lo más importante es que aquí se aprecia la verdadera razón por la cual no se publicó la famosa traducción francesa, que aparecía ya anunciada en la *Revue Internationale de Sociologie* de 1899 como una obra reciente, con el título: *Le collectivisme agraire en Espagne: les doctrines et les faits*, par M. Joaquin Costa, avocat, membre de l'Académie Royal des Sciences Morales et Politiques de Madrid et de l'Institut International de Sociologie (traduction française par M. Louis Brandin)<sup>151</sup>; de modo similar al que la supuesta Parte III o *Crítica* en castellano aparecía en la sección de la Biblioteca Costa de Obras en preparación años después de esta desilusión. Al final ninguna vio la luz, pero a diferencia de esta última parte, sí llegó a haber una parte – inédita al parecer– de varias páginas de la traducción francesa.

---

<sup>150</sup> *Ídem*.

<sup>151</sup> *Revue Internationale de Sociologie*, 7<sup>o</sup> Année, N<sup>o</sup> 1er, Janvier 1899, Sección de “Informations”, p. 159.

### 3.2. Reconstrucción del proyecto de la traducción francesa: dudas sobre su “fracaso”

La primera carta que se conserva sobre el proyecto de la traducción francesa está firmada el 18 de enero de 1899 por los editores V. Giard y E. Brière. La imprenta estaba, según describe Jacqueline Cahen (con lujo de detalle que me limito a traducir y parafrasear) en el corazón del Barrio Latino de París y fue fundada por Armand Giard en 1877, quien trabajaba anteriormente para la editorial de Hyacinthe-Auguste Marescq, especializada en obras jurídicas y establecida primero en la 17 rue Soufflot y luego en la 20 rue Soufflot, datos importantes porque la editora de V. Giard y E. Brière firmaba desde la 16 rue Soufflot en las cartas que dirigió a Costa.

El señor Armand se asoció con Émile Brière en 1891 y dos años después tuvieron que cambiar la razón social, puede ser que, a dicho domicilio a un par de puertas del anterior, coincidiendo con la muerte de dicho señor; por lo que la editorial-imprenta se llamaría ahora V. Giard y E. Brière (siendo V. Giard el hijo de Armand). Con el tiempo y mucho trabajo, abrieron el área de conocimiento ya no solo a Derecho, sino también a Economía Política, Sociología y después al socialismo. Sobre la Economía Política es interesante saber que todavía en vida de Armand Giard, la editorial publicó dos obras del padre de René Worms, Émile Worms, quien era profesor de Economía Política y además imprimieron desde 1893 la *Revue Internationale de Sociologie*, que dirigía René en tiempos de Costa<sup>152</sup>.

La carta del 18 de enero de 1899 tiene el sello: “Droit, Jurisprudence, Économie Politique, Science Financière, Sociologie. V. Giard & E. Brière. Libraires-éditeurs. 16, Rue Soufflot, 16, París”. Los editores se dirigieron a Costa en calidad de miembro de la Academia de Ciencia Morales de Madrid y del Institut International de Sociologie, en su despacho de la Calle del Barquillo 5 en Madrid.

Desde la primera línea, se puede inferir que desde antes hubo ya un acuerdo entre René Worms y Costa, sobre el cual los editores estaban informados y, sin más preámbulo, comenzaron de inmediato con las negociaciones: se comprometieron a cubrir los gastos de la edición a cambio de la cesión de los derechos de propiedad del

---

<sup>152</sup> CAHEN, Jacqueline, “Les premiers éditeurs de Marx et Engels en France (1880-1901), en *Cahiers d'Histoire. Revue d'histoire critique. Réceptions de Marx en Europe avant 1914* [Número monográfico], nº114, 2011, pp. 20-37.

manuscrito de *Colectivismo agrario en España* y, en compensación, le harían llegar de forma gratuita 15 ejemplares de la edición francesa al momento de la publicación.

Por su parte, Costa tendría que poner el manuscrito ya traducido al francés, cubriendo los gastos de traducción por su cuenta –serían 400 francos– que él les haría llegar para que ellos los pagaran al traductor a medida que avanzaba en su trabajo (aquí todavía no se especificaba quién iba a ser el traductor ni que Costa tenía que estar en contacto con él). En la primera edición Costa no recibiría ganancia alguna por los derechos de autor, pero ya a partir de la segunda, ellos le darían el 10% de las ganancias generadas por los ejemplares vendidos. Terminaban la carta esperando su respuesta y si le parecía bien la suma acordada<sup>153</sup>.

En lo que corresponde al borrador de la respuesta que Costa escribiera en francés, aceptaba lo acordado con René Worms y todas las condiciones que le habían puesto en su la carta del 18 de enero, enviándoles con su respuesta los 400 francos para el traductor. Lo único que Costa alcanzó a especificar como diferente de las condiciones iniciales, sin subrayarlo demasiado, es que les cedía a los editores los derechos de propiedad “de la traducción en francés”<sup>154</sup>, pero no de su obra en español, en la cual estaba a punto de salir un segundo tomo, del cual los franceses no sabían de su existencia.

La siguiente carta que se conserva ya data del lunes 20 de mayo de 1901 y está remitida desde la editorial de V. Giard y E. Brière. No se indica el destinatario, solo Monsieur. En el texto se dice que el impresor les había pedido una decisión definitiva

---

<sup>153</sup> “Monsieur Joaquim Costa. Membre de l'Academie des Sciences Morales à Madrid et de l'Institut international de Sociologie. Calle del Barquillo 5 à Madrid. Nous avons l'honneur de vous confirmer ce que a été convenu déjà entre vous et M. René Worms. Nous acceptons de publier à nos frais en échange de la cession de propriété que vous nous en faites, votre manuscrit sur le Collectivisme agraire en Espagne. Nous engageont en outre à vous remettre gratuitement Quinze exemplaires de l'ouvrage au moment de l'apparition. De votre côté il est entendu que le manuscrit nous sera remis en français et que c'est vous qui aurez à supporter les frais de traduction fixés à 400 francs que vous voudrez bien nous faire parvenir pour être remis par nos soins au traducteur au fur et à mesure de l'avancement de son travail. Sur la 1ere édition de l'ouvrage nous n'avons aucuns droits d'auteur a vous remettre mais il est convenu qu'à partir de la 2e edition nous aurons à vous tenir compte de la somme de 10% sur les exemplaires vendus. Nous nous fions de nous accuser reception de cette lettre et de nous faire savoir si nous sommes bien d'accord ainsi. Veuillez agréer, monsieur, nos salutations distinguées. V. Giard et E. Brière.” GIARD, V y BRIÈRE, É., Carta manuscrita enviada el 18 de enero de 1899, AHPH, Carpeta 112.8, Imagen 6.

<sup>154</sup> “D'accord avec ce qui est convenu entre M.W et moi. J'accepte les conditions de votre lettre 18 et; publication à vos frais de mon *Colectivismo agrario en España* en français, en échange de la propriété pour cette langue; quinze exemplaires gratuits pour l'auteur, frais de traduction fixés à 400 francs à la charge de celui, aucun droit d'auteur à remettre en la 1er edition; à partir de la 2eme édition, droits d'auteur 10% par les exemplaires vendus. Je vous remets ci-joint 400 francs pour le traducteur. Veuillez, mrs, agréer mes salutations les plus distingués.” COSTA, Joaquín, Borrador manuscrito de una carta de respuesta a V. Giard y É Brière, sin fecha ni lugar indicados, AHPH, Carpeta 112.8, Imagen 7.

sobre el libro de Costa, por lo que el autor del texto le pidió al destinatario que se dirigiera a la editorial en la 16 rue Soufflot para hablarlo con él y con Brière, citándose el martes 21 de mayo a las 11 de la mañana. Parece estar firmada por René Worms pero luego, en la esquina inferior izquierda aparece el nombre de Saroïhandy<sup>155</sup>. Lo más probable, por la estructura de las otras cartas con ese formato es que el autor sea René Worms y el destinatario Saroïhandy. Es decir: René Worms citó a Saroïhandy para hablar con Brière y con el impresor para tomar una decisión, sin especificar el problema, sobre el libro de Costa.

En los trabajos publicados sobre Costa o en las ediciones que se han ido citando, la primera mención que aparece de Saroïhandy se encuentra en una carta firmada desde Huesca el 4 de octubre de 1899 enviada por Manuel Bescós a su amigo Joaquín Costa. Allí le indicó: “Vi en Hecho<sup>156</sup> al Señor Saroïhandy; le entregué su carta de recomendación o passe-partout. En mi próxima hablaré a V. del efecto que me hizo tal personaje”. Si Bescós y Costa tocaron el tema nuevamente, no hay constancia de ello en sus cartas hasta en una década.

En la nota a pie, Cheyne explicó que se trataba de Joseph Saroïhandy, un filólogo reconocido que era profesor en París y que había estado en contacto con Costa desde abril de 1899 hasta 1907, “cuyo libro Colectivismo agrario quiso traducir al francés”<sup>157</sup>. Luego se encuentra la información ya citada de Carlos Serrano, donde dice que Saroïhandy era un corresponsal de Costa en París<sup>158</sup> y la traducción que hizo Louis Brandin, quien trabajaba para V. Giard y Bière, no le convenció ni al filólogo ni al autor del libro debido a posibles errores de traducción.

Pude encontrar más pistas en un estudio más actualizado y pormenorizado de Óscar Latas Alegre dedicado exclusivamente a la relación entre Saroïhandy y Costa, basándose en la importancia de la dialectología aragonesa. En su trabajo, Latas cuenta que Jean-Joseph Saroïhandy era el alumno del todavía más célebre filólogo romanista

---

<sup>155</sup> “Monsieur. L'imprimeur nous demandant une décision définitive pour le livre de M. Costa. Je vous prierais de bien vouloir venir en causer 16 rue Soufflot, avec M. Brière et moi, aussitot qu'il vous sore possible. Vous-nus y trouveriez, par exemple, demain mardi; le onze heures à midi. Veuillez croire Monsieur à mes distinguès sentiments.” COSTA, Joaquín, Borrador manuscrito de una carta de respuesta a V. Giard y É Brière, sin fecha ni lugar indicados, o. c., Imagen 8.

<sup>156</sup> Hecho o Echo es la población aragonesa situada en la comarca de Jacetania.

<sup>157</sup> CHEYNE, George. J. G., *Confidencias políticas y personales: Epistolario J. Costa-M. Bescós. 1899-1910*, o. c., 1979, p. 15.

<sup>158</sup> El hijo del republicano Arturo Serrano Plaja no llegó a saber que Saroïhandy viajó a España y conoció a Costa personalmente; tal vez tampoco lo supo Cheyne.

francés Alfred Morel-Fatio, quien no estaba de acuerdo con lo que Joaquín Costa había publicado en el *BILE* entre 1878 y 1879 en su artículo sobre los dialectos de transición.

El erudito envió a su alumno Joseph a España en 1896 para estudiar la dialectología aragonesa y en ese año visitó a Costa en Madrid para entrevistarle por indicaciones de su maestro. Sin embargo, ni siquiera el experto en el tema de Saroïhandy en España profundizó en el problema de la traducción. Solo apuntó la nota lacónica que Cheyne y Serrano ya habían escrito antes: que fruto de esa colaboración, comenzó a traducir *Colectivismo agrario en España* en 1899 y que finalmente ese proyecto “fracasó”<sup>159</sup>. Al menos hasta este punto no se detecta problema alguno entre ambos, puesto que en 1902 el propio Costa hizo una introducción al artículo del francés publicado en la *Revista de Aragón* donde elogiaba su talento como estudioso de la dialectología, la investigación que había realizado en los archivos de Graus y su personalidad amable<sup>160</sup>.

Latas no dio más cuenta del proyecto de la publicación por considerarlo que se trataba de un asunto no filológico y por este motivo no llegó a transcribir las cartas de esa relación. Recogió el dato que Louis Brandin era el traductor al que los editores se habían referido para hacer el trabajo, pero nuevamente simplificó la cuestión diciendo que respecto a este primer traductor “Costa tuvo una serie de desacuerdos relativos tanto a los honorarios como a la calidad de la traducción”, por lo que René Worms –esto sí es novedoso, en tanto que Latas sugiere el dato de que Worms fungió como árbitro– propuso como solución que fuera Saroïhandy quien terminara el trabajo, a quien, de hecho, según este artículo Costa pagó 150 francos para que revisara la traducción iniciada por Brandin. Sin embargo, Latas al final mantuvo en cierto sentido la interpretación de Serrano al decir que el proyecto no se completó porque ninguna de las partes quedó satisfecha<sup>161</sup>.

En otra nota del epistolario con Altamira, Cheyne escribió más detalles al respecto: en 1899 Louis Brandin escribió a Costa para que aumentara el pago por su traducción y el hispanista británico halló un borrador de una carta de Costa, que yo no tuve la habilidad de encontrar, firmada el 9 de junio de 1899 donde le indicó precisamente lo que Costa le contestó a Altamira: sí aceptaba el aumento con la condición que la

---

<sup>159</sup> LATAS ALEGRE, Óscar, “Los inicios de la dialectología aragonesa: la relación epistolar entre Joaquín Costa y Jean Joseph Saroïhandy”, en *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº27, 2013, p. 266.

<sup>160</sup> COSTA, Joaquín, “Dialectos aragoneses. Prólogo”, en *Revista de Aragón*, Año III, Julio, Agosto y Septiembre, 1902, pp. 644-645.

<sup>161</sup> LATAS ALEGRE, Óscar, “Los inicios de la dialectología aragonesa: la relación epistolar entre Joaquín Costa y Jean Joseph Saroïhandy”, o. c., 2013, p. 268.

traducción fuese tan exacta que Costa no tuviera que verificar o corregir nada; en una postal de junio de 1899 que encontró Cheyne, el traductor francés aceptó la condición de Costa.

Pero luego halló más correspondencia entre Costa y Worms al respecto y en una carta del 14 de agosto de 1899 firmada por el director de la *Revue Internationale de Sociologie* en la cual, según lo que Cheyne da entender en su síntesis, Worms le decía a Costa que no estaba de acuerdo con el trabajo realizado por Brandin y, además, halló un borrador de una carta de Costa en español

que indica que la traducción era del todo inaceptable, Worms propuso una solución, con la que se conforma Costa, y como consecuencia fue J. Sarohandy [sic], antiguo amigo de Costa («Dialectos de transición») quien se encargó de la traducción. Así se deduce de una tarjeta postal (matasellada 9 sept. 1900) con una lista de términos que encuentra difíciles de traducir, junto con el número de la página en que se hallan en la edición de *Colectivismo* de 1898. Por desgracia, en 27 diciembre de 1900, Costa escribió a Worms, retirando su libro que, a pesar de estos esfuerzos, quedaba en su opinión, «en un *arreglo* en parte y en parte un *resumen*»<sup>162</sup>.

Parte de la información de Latas encaja con el contenido de la última carta citada del 20 de mayo de 1901, en tanto Worms había citado a Saroïhandy en el recinto de V. Giard y E. Brière para hablar con Brière y poder dar una respuesta al impresor de un problema que no se alcanza a percibir en las cartas conservadas. En lo que corresponde perfectamente con la respuesta de Saroïhandy a Wörms se lee con mucho mayor claridad el hilo conductor de este proyecto inacabado, al decirle sin fecha que:

No tengo que intervenir en la decisión final que debe tomar sobre el libro de M. [Monsieur] Costa. Este último, aunque yo no quería, él me pagó los 150 francos que se me habían prometido para que yo revisara el trabajo de M. [Monsieur] Brandin, mi papel en este asunto ha terminado. Creo que sería mejor responder por escrito que ir a ponerme a disposición de sus señorías ¿La salud de usted sigue en buen estado?<sup>163</sup>

---

<sup>162</sup> COSTA, Joaquín, *El renacimiento ideal, epistolario de Joaquín Costa y Rafael Altamira*, o. c., 2012, pp. 269-270.

<sup>163</sup> “Je n'ai pas à intervenir dans la decision definitive que vous avez à prendre au sujet du livre de M. Costa. Ce dernier, bien que je n'ai le vouloru pas, m'a payé le 150 francs qui m'avait été promis pour la revision du travail de M. Brandin, mon rôle dans cette affaire est par conséquence terminé. Je crois que il valait mieux repondre par écrit que d'aller me mettre a la disposition de ces messieurs. Votre santé est elle toujours bonne?”. SAROÏHANDY, Jean-Joseph, Nota o borrador de una carta de Joseph Saroïhandy dirigida a René Worms, sin fecha ni lugar indicados, AHPH, Carpeta 112.8, Imagen 9.



Quedan muchas interrogantes en este caso y es posible que en el AHPH se encuentren las cartas que completen el rompecabezas de un proyecto que duró como tal, tres años, antes de cancelar definitivamente sus negociaciones. Lo que indica esta respuesta de Saroïhandy es que él no se quería involucrar en la famosa decisión que debían tomar en la imprenta sobre la traducción de *Colectivismo agrario en España*; que se entiende por el tono de la carta de Worms y la seriedad de la citación en la 16 rue Soufflot, no iba a ser algo positivo.

Saroïhandy mantiene aquí una actitud favorable a Costa y este espíritu perduró todavía años después, no solo en la cuestión de la introducción del artículo de la *Revista de Aragón*, sino porque el propio Saroïhandy recomendaba a Costa desde Francia como una referencia importante para los estudios aragoneses, como se aprecia en una carta que le escribió al erudito francés Georges Hérelle (1848-1935) desde Versalles el 8 de enero de 1903 a propósito de su búsqueda de información sobre la pastoral aragonesa. Le dijo que le escribiera a Costa, de su parte, a su despacho de la calle Barquillo 5 en Madrid, destacando su dedicación a la poesía popular a pesar de su vida de hombre político y sugiriendo que Costa estaría encantado de responderle<sup>164</sup>.

Hasta aquí se comprende que el problema del supuesto fracaso por la traducción no se debió a Saroïhandy ni a Costa, en tanto que éste último estuvo de acuerdo en pagar los 400 francos a los editores por la traducción –y se entiende que los enviaba con su respuesta–, además de aceptar la solicitud del aumento de paga de Brandin, antes que Worms le propusiera un cambio de traductor (aunque la redacción de Cheyne no termina de ser clara si esto fue tal cual). Luego Costa pagó a Saroïhandy 150 francos por revisar lo que Brandin había hecho, sin que por ello el dialectólogo estuviera de acuerdo en recibir el dinero de su colega.

Se puede sobreentender que ni a Worms ni a los editores les pareció bien la respuesta de Saroïhandy, así como el que no se presentara a la cita urgente para tomar la decisión que debían tomar en conjunto desde la casa editora. Salvo que las cartas no consultadas (y no sé si disponibles) entre Costa y el traductor Brandin muestren lo contrario, no se puede afirmar que él tuviera problema por los honorarios o que no le haya gustado la

---

<sup>164</sup> SAROÏHANDY, Jean-Joseph, Carta manuscrita de Joseph Saroïhandy, como profesor suplente del Collège de France, dirigida a Georges Hérelle, Versalles el 8 de enero de 1903, en *Correspondance relative à mes études sur la pastorale basques, Ville de Bayonne, Médiathèque de Bayonne*. Consultado a través del Portail des fonds documentaires basques BILKETA: <http://gordailu.bilketa.eus/notice.php?q=id:542018>

traducción –si él mismo le dijo que no quería revisarla y que aceptaba darle el aumento que pedía, por lo que le contó a Altamira–.

Al menos había entendido un poco más la relación que había entre Costa y Worms, que no puede calificarse de amistad, como había supuesto en un inicio a pesar de su nexos con el *Institut International de Sociologie*; al contrario del hasta entonces positivo trato con Saroihandy. En la penúltima de las cartas consultadas, fechada el 2 de junio de 1901 Worms escribió a Costa desde la 35 rue Quincampoix de París (el domicilio al que le llegaba toda la correspondencia en calidad de Secretario General del *Institut International de Sociologie*) que había regresado a París hace poco y que acababa de ver su carta que le había remitido a él a la 16 rue Soufflot (la dirección de la editorial de V. Giard y E. Bière).

Le dijo, amable, pero categóricamente, que el contrato para hacer la traducción de *Colectivismo agrario en España* no lo había hecho con él –“contrariamente a lo que él pudiera creer”–, sino con los editores Giard y Bière a quienes el propio Costa había contratado para la publicación de la traducción francesa de *Colectivismo agrario en España*.

Les remitió la carta a dichos editores para que ellos examinaran lo que Costa le había propuesto. Le aseguró que le contestarían a la brevedad. Lo saludó con mucha cordialidad al firmar la carta<sup>165</sup>, pero el mensaje de Worms pareciera indicar que él ya no estaba interesado en terminar el proyecto: cuando en la primera carta queda bastante claro que el primer acuerdo había sido entre ellos dos, aunque técnicamente la cuestión contractual, las condiciones de derechos y la cantidad de dinero sí la haya pactado Costa con los editores.

Cinco días más tarde, el 7 de junio de 1901 los editores V. Giard y E. Brière firmaron la última carta que pude encontrar sobre este asunto. Los franceses se dirigen a Costa en su despacho de la calle Barquillo 5 de Madrid y yendo directamente al asunto,

---

<sup>165</sup> “Monsieur et honoré collègue: En rentrant à Paris après un court voyage, j'ai trouvé 16 rue Soufflot la lettre que vous m'y aviez adressée. Seulement, ce n'est pas avec moi (contrairement à ce que vous paraissez croire), c'est avec MM. Giard et Brière que vous avez contracté pour la publication d'une traduction française de votre livre «Le collectivisme agraire en Espagne». Je viens donc de faire connaître votre lettre à ces éditeurs, pour qu'ils puissent examiner vos propositions. Ils vont le faire et ils vous répondront sans aucun retard. Veuillez agréer, monsieur et honoré collègue, l'expression de mes sentiments très distingués et devoués. René Worms”. WORMS, René, Carta manuscrita enviada el 2 de junio de 1901 desde la 36 rue Quincampoix de París dirigida a Joaquín Costa en su despacho de la Calle del Barquillo 5 en Madrid, AHPH, Carpeta 112.8, Imagen 10.

evitándose los formalismos iniciales de la primera carta, dan cuenta de que Worms les comunicó de la carta enviada por Costa el 27 de mayo (a la cual no se ha podido tener acceso, pero a la que contestan punto por punto).

Le dijeron que él se equivocaba completamente acerca de las obligaciones respectivas que habían acordado. Citaron su carta del 18 de enero de 1899 en la cual él había aceptado los términos que conformaban el contrato y le indicaron textualmente el punto en el que acordaron que Costa “les remitiría el manuscrito en francés y que él se encargaría de los costos de traducción”. En ese caso, entendían que Costa era el único que tenía la obligación de hacerles llegar la traducción del libro.

Entonces le recordaron que bajo esas condiciones eran ellos, y no él, quienes podían exigir condiciones: o completar su obligación de proporcionarles la traducción acordada, o bien disolver el contrato con resarcimiento de daños y abono de intereses para ellos en tanto partes afectadas. Estas últimas frases pudieran sugerir que, en la carta de Costa, él les escribió dichas condiciones a modo de exigencia, en un posible tono de enfado.

Le dejaban a él la elección entre esas dos opciones. Para demostrarle su buena voluntad, le ofrecían que si tomaba la opción 2, no le pedirían la indemnización de daños e intereses marcada por la ley, bajo la única condición que no solicitara la devolución de lo abonado a los traductores Brandin y Saroïhandy. Se entiende entonces que éste último pudo no haberse llevado a su bolsillo el dinero de 150 francos que Costa le había dado contra su voluntad, sino que lo pudo haber dejado a la editorial, sumando 550 francos.

Esto indica que sí tenían los 400 francos que recibieron de parte de Costa desde un inicio, pues antes yo había pensado que tal vez Costa no se los había enviado. Hay que notar que no se encuentra la suma de lo que Costa accedió a aumentarle a Brandin. Las condiciones de los editores continuaban: además de no devolverle el dinero, él se tendría que hacer cargo de pagar la tasa de impresión y de corrección de las 76 páginas que ya estaban listas y revisadas.

Solo así ellos renunciarán al cobro de la indemnización que se merecían por el perjuicio causado en este negocio y por todo el tiempo perdido; esperando que al menos pudieran obtener de todo esto un beneficio legítimo para ellos, que correspondería a

dicha edición trunca, rogándole que aceptara esa opción<sup>166</sup> (pues tal vez preveían que la primera era ya inviable). Al final no sé si existe esa versión de 76 páginas en algún archivo francés o alguna colección particular, o si Costa ignoró por completo este asunto, sin importarle perder los 550 francos que había abonado.

La relación con Saroihandy, después de 1903 parece que se va apagando paulatinamente. Tenía apuntada la fecha de 1907 como fin de su relación de colegas comenzada en 1896, pero en una carta del sábado 13 de agosto de 1910 –ya desde su retiro en Graus, muy enfermo y fatigado y siete meses antes de que falleciera– Costa le escribió a su amigo Manuel Bescós nuevamente sobre el dialectólogo francés que se había especializado en la lengua aragonesa.

En este texto, Costa le agradecía a su amigo que firmaba con el pseudónimo de “Silvio Kossti” por haberle enviado a través de sus hermanos un vino que le gustaba mucho (ya que tenía almacenes), aunque después de terminarlo todo, afirmó que se encontraba muy fatigado (por su enfermedad, no por el líquido, que valoraba mucho). Sin llegar a entender muy bien por qué, Costa también se disculpó con Bescós a causa de un disgusto que le ocasionó a su esposa, atribuyéndole que había olvidado algo que al final la señora sí había hecho.

No sé si esto tenga relación con lo de Saroihandy, pero por lo que le dijo a Bescós, aunado a la carta anteriormente citada, hace pensar que Bescós tuvo problemas con el profesor francés y no le solía contestar sus mensajes (quizás por esa sensación que mencionó en la carta anterior sobre dicho “personaje”). Costa se justificaba porque él sí le había atendido una vez, en lugar de solidarizarse con el silencio de su amigo, pero sin

---

<sup>166</sup> “Monsieur Joaquim Costa. 5 Calle del Barquillo. Madrid. Monsieur René Worms nous a fait connaître votre lettre du 27 mai et nous nous empressons d’y répondre. Vous vous trompez complètement sur l’étendue de nos obligations respectives. En effet, notre lettre du 18 Janvier 1899 dont vous avez accepté les termes et que a formé contract entre nous, dit textuellement «Il est entendu que le manuscrit nous sera remis en français et c’est vous qui aurez à supporter les frais de traduction». Donc, c’est sur vous seul pese l’obligation de faire faire et de remettre la traduction de votre livre. Dans ces conditions, c’est nous qui pouvons à notre choix exiger ou l’accomplissement de cette obligation ou résiliation avec dommages interets. Nous vous laissons le choix entre ces deux solutions. Et, pour prouver notre bonne volonté, nous consentons même, si vous optez pour la 2e solution à ne pas demander les dommages interets qui nous accorde la loi, à la seule condition que les fonds versés précédemment par vous demeurent acquis aux traducteurs MM Brandin et Saroihandy et que vous fraisiez le frais d’impression et de correction de 76 pages de la traduction déjà composée. Nous renonçons alors a tout indemnité pour nous mêmes, malgré le prejudice que nous cause, et les temps perdu pour toute cette affaire et la nous apparition d’un livre dont nous pouvions esperer un profet legitim. Veuillez agréer, monsieur. Nos salutations distinguées. V. Giard et Brière”. GIARD, V y BRIÈRE, É., Carta manuscrita enviada desde la 16 rue Soufflot en París el 7 de junio de 1901, dirigida a Joaquín Costa en su despacho de la Calle del Barquillo 5 en Madrid, AHPH, Carpeta 112.8, Imágenes 4 y 5.

mucho interés, diciendo que el filólogo no le había vuelto a escribir en tres, cuatro o cinco años (si fueran tres, coincidirían con la fecha que puso Cheyne de 1907 como ruptura entre ambos). A falta de afinar los detalles, el proyecto de la traducción había quedado en el abandono y, de hecho, ésta es la última carta del epistolario entre Costa y Bescós:

Mi querido amigo: No escribí a V. Porque estaba por V. relevado de ese cuidado; por consiguiente, su señora no olvidó nada ¡y se ha tomado un disgusto! No tengo perdón de Dios. Por haberle hecho caso a V. - Aquel M. Saroïhandy, de París, fue el más constante en ordenarme que no le escribiese cuando él venía a España de excursión filológica los veranos. Una vez le atendí (no le contesté); una nada más *por abreviar trámites*; y he aquí que no ha vuelto a escribirme; sospecho que se enfadó, y hace ya tres, cuatro o cinco años. Moraleja: hay que contestar, aunque abrume tanto como me abruma a mí. Por fortuna queda ya poco. ¿Nos veremos alguna otra vez?<sup>167</sup>.

Si hubiera tenido todo el epistolario disponible, habría sido mucho más sencilla hacer esta reconstrucción, que no perseguía otra cosa de explicar con más detalle si cabía llamar “fracaso” a la empresa de la traducción al francés de *Colectivismo agrario en España* en una de las editoriales más importantes de los círculos socialistas franceses (uno que había llegado a publicar las primeras traducciones al francés de la obra de Marx y Engels).

Intentaba probar que no fue exactamente un fracaso ni un malentendido entre ambas partes, sino que obedeció a problemas de intereses (no precisamente económicos, ni de satisfacción) entre los editores y el primer traductor, Louis Brandin, a quien en toda esta discusión no se ha mencionado con más participación por falta de las cartas entre él y Costa –más allá de la que Costa citó en su correspondencia con Altamira–, entre Brandin y Worms y entre Brandin y los editores, para los cuales no era la primera vez que les hacía una traducción.

Tanto Cheyne, como Serrano, como Latas, en sus comentarios al respecto, no especificaron que Louis Brandin se trataba de un traductor importante de la *Revue Internationale de Sociologie* y que tenía una amplia erudición. Así como están redactados todos los comentarios mencionados sobre la traducción al francés, parece que Brandin (1874-1940) fuera un traductor de segunda o anónimo, sin una preparación

---

<sup>167</sup> CHEYNE, George. J. G., *Confidencias políticas y personales: Epistolario J. Costa-M. Bescós. 1899-1910*, o. c., 1979, p. 190.

suficiente (otra cosa muy distinta es que su trabajo no haya agradado a sus contratistas, pero en dicha Revista siguieron apareciendo traducciones suyas).

Resulta que era un lingüista parisino especializado, en primer lugar, en el estudio filológico de la lengua hebrea, así como en su presencia en la literatura romana y judía. Egresó de la carrera de Letras en la famosa École des Hautes Études de la capital francesa y entre 1898 y 1900 (casi en los años de la traducción de *Colectivismo*) fue lector en la Universidad alemana de Greifswald y luego fue alumno del distinguido romanista Edmund Max Stengel, con quien hizo el Doctorado en 1900. Posteriormente, Brandin trabajaría en Inglaterra en University College de Londres, escribiendo libros de enseñanza del francés para angloparlantes<sup>168</sup>.

El panorama queda todavía nublado sobre las razones por las cuales desde Francia no llevaron por buen puerto la traducción francesa, cuando Costa había aceptado todas las condiciones que le habían puesto (excepto que solo cedía los derechos de la versión francesa) y había pagado el dinero que le habían pedido. No obstante, el tema de la falta de satisfacción por la traducción nunca es tratado entre el autor y los editores, sino que se sobreentiende constantemente.

Al formar parte de una cuestión de pareceres, estos testimonios se dieron en un contexto privado entre Costa y Worms, pero no se sabe cómo Worms planteó a los editores V. Giard y E. Brière que el trabajo de uno de los mejores traductores que contrataban, o al menos a uno de los que más contrataban, no estaba gustando a un cliente.

Tampoco está clara la relación entre Worms y Saroihandy, cómo se conocieron, qué tipo de trato tenían entre sí; más allá del citatorio urgente al cual el filólogo francés no quiso asistir. Finalmente, no deja de llamar la atención, si Costa había dado por terminado el proyecto el 27 diciembre de 1900, el motivo por el cual escribió a Worms después sobre las condiciones del contrato, como si intentara renegociar o demandar resultados por el dinero invertido. Como una forma de dejar abierta esta investigación, pongo en orden los datos que se fueron volviendo dispersos a medida que transcurría el tiempo, en mi búsqueda o rastreo de todas las piezas del rompecabezas.

---

<sup>168</sup> Toda la información sobre Brandin que proporciono la traduje del texto de BRUNEL, Clovis, "Louis Brandin", en *Bibliothèque de l'École des chartes*, Année 1942, n°103, pp. 361-362.

### Cronología (incompleta) del proyecto de traducción de *Colectivismo agrario*

- 1) 1896 – El reconocido filólogo francés Morel-Fatio envió a Joseph Saroïhandy a España para estudiar la dialectología aragonesa. El joven filólogo se reunió con Joaquín Costa en Madrid para solicitarle recomendaciones de contactos en Graus y en general en el Alto Aragón que le pudieran ayudar con su investigación.
- 2) 18 de enero de 1899 – Una vez convenido el acuerdo entre Joaquín Costa y el director del *Institut International de Sociologie* René Worms, los editores V. Giard y E. Brière escribieron a Costa para proponerle el contrato entre ambas partes para la traducción de su artículo, a sabiendas del acuerdo anterior. Costa debía cumplir con el pago de 400 francos para la traducción, la cesión de la propiedad del manuscrito y no cobrar derechos de autor en la primera edición, sino esperar a la segunda edición para cobrar el 10% de los ejemplares vendidos. Además, a cambio, los editores le enviarían 15 ejemplares de obsequio cuando la traducción estuviera terminada.
- 3) 1899 (fecha cercana al 18 de enero) – Costa aceptó las condiciones de los editores, especificando que solo cedía la propiedad de la versión francesa.
- 4) 4 de octubre de 1899 – Manuel Bescós le escribió a Costa que vio a Joseph Saroïhandy en el poblado de Hecho (provincia de Huesca).
- 5) 1899 – Louis Brandin escribió a Costa para que aumentara el pago por su traducción. Debe ser cercano al 9 de junio de 1899.
- 6) 9 de junio de 1899 – Costa aceptaba el aumento con la condición que la traducción fuese tan exacta que él no tuviera que verificar o corregir nada.
- 7) Postal de junio de 1899 – El traductor francés aceptó la condición de Costa.
- 8) 15 de junio de 1899 – Costa escribió a Louis Brandin que la traducción fuese tan exacta que él no tuviera que verificar o corregir nada. No se sabe si en esta fecha lo repitió, o si Cheyne se equivocó al fechar el mensaje el 9 de junio, o si el propio Costa no fue preciso en su mención del 17 de junio de 1899 cuando le dijo a Altamira. “antes de ayer le escribí a Brandin”.
- 9) 17 de junio de 1899 – Costa le dijo a Altamira que Louis Brandin seguía haciendo la traducción, que él no tenía tiempo de corregir ni de revisar y preconizó lo que después

le diría a Worms el 27 de diciembre de ese año: que la obra tendría que quedarse sin imprimir.

**10)** 14 de agosto de 1899 – Worms escribió a Costa, diciéndole que no le estaba gustando el trabajo de Louis Brandin.

**11)** 1899- cercana al 14 de agosto de 1899 – Costa contestó a Worms que la traducción era del todo inaceptable (en el caso de que haya llegado a enviar el mismo contenido del borrador de su carta primeramente escrita en español, que Cheyne citó).

**12)** 1899 – Óscar Latas apuntó que en este año Saroïhandy comenzó a traducir *Colectivismo agrario en España* a petición de Worms, una vez que tanto éste último como Costa no estaban de acuerdo con el trabajo del primer traductor Louis Brandin. Latas apuntó que Costa pagó 150 francos para que revisara la traducción iniciada por Brandin (pero entonces el texto de Latas pareciera tener una ambigüedad al decir primero que Saroïhandy iba a traducir el libro, cuando luego se dice que lo iba *revisar*).

**13)** 9 septiembre de 1900 – En una tarjeta postal matasellada, Saroïhandy envió a Costa una lista de términos que encontraba difíciles de traducir, junto con el número de la página en que se hallaban en la edición de *Colectivismo* de 1898.

**14)** 27 diciembre de 1900 – Costa escribió a Worms, retirando su libro que, a pesar de estos esfuerzos, quedaba en su opinión, «en un *arreglo* en parte y en parte un *resumen*».

**15)** 20 de mayo de 1901 – Worms citó a Saroïhandy para que al día siguiente, martes 21, fuera a la editorial de V. Giard y E. Brière a hablar con él y con Brière sobre una decisión que tenían que tomar sobre el libro de Costa, que no especifican en la carta, a partir de la pregunta del impresor sobre qué harían con el libro de Costa –sin especificar tampoco el sentido de la frase–.

**16)** Después del 20 de mayo de 1901 (pudiendo ser el mismo día) – Saroïhandy escribió a Worms que él no tenía que ver con la decisión que iban a tomar (sin especificarla) y que él había recibido ya el pago de 150 francos que Costa envió para su revisión del trabajo de Brandin (usó el término *revisión*, no traducción).

**17)** 27 de mayo de 1901 – Parece ser que Costa, molesto, escribió a Worms dirigiéndole sus condiciones sobre el contrato de la traducción.



18) 2 de junio de 1901 – Worms escribió una carta a Costa que el contrato no lo había hecho con él, sino con los editores, por lo que les remitía su carta y prometía que le contestarían pronto.

19) 7 de junio de 1901 – Los editores V. Giard y E. Brière escribieron a Costa, en un tono defensivo y categórico, que los que debían exigirle eran ellos a él; ya que él había faltado a las condiciones del contrato que habían acordado desde el 18 de enero de 1899. Le propusieron, sin dejar de expresarles su malestar por el tiempo y el trabajo perdidos, que les enviara la traducción completa o bien que ellos se quedaban con el dinero que él había depositado a los traductores Brandin y Saroïhandy (reconociendo a éste en calidad de traductor) y que ellos como editores afectados no le cobrarían la indemnización por ley merecían –al faltar Costa al contrato supuestamente– si él cubría los costos de impresión de las 76 páginas que ya tenían listas y que deseaban sacar a la luz para compensar un poco todo lo invertido.

20) Julio, Agosto y Septiembre, 1902 – Costa publicó la introducción o el prólogo de dos páginas al artículo de Saroïhandy sobre dialectos aragoneses, elogiándolo. (Latas se confundió con la fecha de este artículo, pues lo usa como argumento para 1899).

21) 8 de enero de 1903 – Saroïhandy recomendó al erudito Georges Hérelle que consultara a Costa para su investigación sobre pastorales aragonesas.

22) Entre 1905 y 1907 – Costa y Saroïhandy dejaron de escribirse, con la posible molestia o enfado de éste (quizás por relacionarlo con Bescós y asociarlo con el problema que había entre ambos).

#### **4. Deducción del motivo de Costa de no continuar el proyecto y no insistir en la traducción: una pírrica victoria jurídica**

Una de mis premisas fundamentales para explicar por qué Costa le dijo a Altamira que no continuaría con *Colectivismo agrario en España* –aunque siguiera agregando textos, notas y materiales a la *Addenda*–, se basa en su decepción y enfado por lo

acontecido en el Premio que había fundado Don Fermín Caballero de 1898, a quien por cierto Costa citaba desde que era joven<sup>169</sup>.

Gracias a Cheyne se conoce el principio y el fin de lo acontecido, incluso la participación de los votantes, aunque en su biografía no escribió las referencias de esos datos para poder consultarlas, solo dando a entender que tuvo acceso a los archivos de la Real Academia de la Historia y, en concreto, a la sección de las Actas Corporativas de la Secretaría,<sup>170</sup> donde se registraban por escrito las decisiones que tomaban sus miembros.

Por su parte, Carlos Serrano publicó el impreso de Costa dirigido a la Real Academia de la Historia<sup>171</sup>, institución que convocaba el Premio, para reclamar la exclusión de su propuesta por razones que se expondrán a continuación. Ese texto lo consultó primero Cheyne, pero no llegó a publicarlo,<sup>172</sup> como sí lo haría Carlos Serrano, quien además agregó como apéndice el dictamen final con el conteo de votos –que tampoco pone su fuente–, una vez que el Discurso de Costa cumpliera su cometido (que fuera aceptado para la evaluación al cumplir las bases del concurso, incluyendo el respeto de la fecha límite).

---

<sup>169</sup> En una carpeta que Tomás Costa iba formando, llamé a este asunto “la carpeta del incidente Caballero, o sea, de Colectivismo agrario en España ante la Academia de la Historia”, AHPH, Carpeta 112.10, Imagen 2. Sin embargo, no he podido encontrar más que un documento ahí y es el que copio más adelante (que más que un texto completo es un fragmento de sus notas, pero no por ello poco revelador).

<sup>170</sup> CHEYNE, George J. G., *Joaquín Costa, el gran desconocido*, o. c., 2011, p. 136.

<sup>171</sup> El discurso que publicó en la Imprenta San Francisco de Sales sí lo hallé en otra carpeta y es exacto a como lo publicó Carlos Serrano en el Apéndice III del Tomo II de su mal llamada “edición” de *Colectivismo agrario en España*. Digo mal llamada “edición” porque realmente el hispanista francés de padre español no tocó el texto original, ni le puso un aparato crítico y hasta parece que lo dejó con la misma tipografía del original, sin tampoco constituir un facsímil en forma. En general, se puede decir lo mismo de toda la serie “Obras” de Guara Editorial –exceptuando el epistolario con Giner de los Ríos–, cuyo valor más fuerte se centra en la recuperación de los textos de Costa (sobre todo en el contexto de una España que no terminaba de asimilar lo que sus políticos promocionaron como “transición a la democracia”) que él mismo vio en vida y preparó como libros, así como las introducciones de cada especialista. A diferencia de entonces, hoy se tienen varias ediciones facsímiles que, afortunadamente, se han impreso desde finales del siglo XX y a lo largo del siglo XXI: los textos de la *Cámara Agrícola del Alto Aragón* en su primera campaña 1892-1893 editados críticamente y en su versión facsímil por Alfonso Ortí; la *Revista Nacional* que dirigía el propio Costa y donde terminó siendo el autor predominante en sus páginas; los *Estudios Ibéricos*; la *Introducción á un tratado de política sacado textualmente de los refraneros, romanceros y gestas de la Península* (más bien es una edición crítica); la *Reorganización del Notariado, del Registro de la Propiedad y de la Administración de Justicia* por la editorial Analecta, 2003; *El Problema de la Ignorancia del Derecho*, con introducción de Luis Díez-Picazo en la Editorial Civitas, 2000; o la *Crisis Política de España* publicada en 2013 por los expertos Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí en la Editorial CINCA, 2013. Sabiendo que estoy dejando sin mencionar otras más.

<sup>172</sup> Cheyne estaba más interesado en mostrar las coordenadas de la vida de Joaquín Costa y, a partir de los hitos importantes de su vida, le dio mayor o menor tratamiento a los textos; pero realmente no hizo un análisis, ni siquiera a veces un resumen de los contenidos. Los insertaba en un tiempo y en un espacio, labor que era y es muy complicada en varios momentos de la vida del León de Graus y continuaba con la cronología.

Costa vio la convocatoria publicada por la Real Academia de la Historia en la *Gaceta de Madrid* el 14 de octubre de 1897 para el Premio al Talento instituido por Fermín Caballero, para la que presentó su *Colectivismo agrario en España* el 14 de enero de 1898, entendiendo por el reglamento que el jurado aceptaba todo tipo de monografías, sin restricción ideológica previa:

II. Premio al talento para 1898.— La Academia otorgará un premio de 1.000 pesetas al autor de la mejor monografía relativa a la Historia o a la Geografía de España, escrita en castellano, que se haya impreso por primera vez en cualquiera de los cuatro años transcurridos desde 1.º de Enero de 1894 hasta fin del presente año, que no haya sido presentada aspirando al premio de 1897 ni haya sido costeada por el Estado o por alguna Corporación oficial. Los autores que aspiren a este premio remitirán dos ejemplares de su obra a la Secretaría de la Academia antes del día 15 de Enero próximo. La Academia, previo informe de una Comisión nombrada al efecto, resolverá cuál de las obras presentadas es acreedora al premio, y hará la adjudicación en Junta pública antes de terminar el año académico de 1897 a 98, dando cuenta en la *Gaceta*. Madrid, 16 de Octubre de 1897. El Secretario perpetuo, Pedro de Madrazo<sup>173</sup>.

La primera versión de este Premio comenzó en enero de 1893 y se convocaba de forma anual por la Real Academia de la Historia, de la cual Costa era correspondiente desde 1880<sup>174</sup>. De hecho, Costa ganó dicho Premio en su edición de 1895, según lo confirmó Ignacio Peiró en las *Noticias* del *Boletín de la Real Academia de la Historia* de junio de 1895, con sus *Estudios Ibéricos*<sup>175</sup>. Como se aprecia, el Secretario Perpetuo de la Real Academia de la Historia en 1897 era Don Pedro de Madrazo, quien 17 años atrás había confirmado a Costa su nombramiento como correspondiente de dicha institución.

Había dos Premios: uno de la virtud, enfocado más a cuestiones solidarias y altruistas y el de Talento, con un enfoque mucho más orientado a la dedicación de la Academia: monografías de Historia o Geografía de España. Había estado trabajando desde 1895 en

---

<sup>173</sup> “Documento oficial. Premios Instituidos por D. Fermín Caballero”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 31, año 1897. Cuadernos I-III. Julio-septiembre 1897, Convocatoria II, pp. 443-444.

<sup>174</sup> Pedro de Madrazo, el Secretario de la Real Academia, le confirmó dicho nombramiento el 7 de febrero de 1880 en Madrid. MADRAZO, Pedro de, Carta manuscrita enviada el 7 de febrero de 1880 en Madrid dirigida a Joaquín Costa, AHPH, Correspondencia, Carta número 9373, Imágenes 1 y 2.

<sup>175</sup> PEIRÓ MARTÍN, Ignacio, *Los guardianes de la historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995, p. 64. Cheyne hacía antes una comparación temática diciendo que el Premio “no se le regateó” en esa ocasión al tratar de la historia de la antigüedad de España, pero al tratarse de *Colectivismo agrario en España* con un tema de candente actualidad, no generaría la misma simpatía en los académicos. CHEYNE, George J. G., *Joaquín Costa, el gran desconocido*, o. c., 2011, p. 134.

la redacción de *Colectivismo agrario en España*, enviándole avances a su amigo el historiador y académico de la institución convocante Eduardo de Hinojosa, quien lo felicitaba constantemente y le motivaba a continuar con su proyecto hasta su publicación.

También envió un *Sumario* del esquema general de su libro a Marcelino Menéndez Pelayo el 11 de marzo de 1897, pero no le respondió. Sin embargo, el 13 de octubre de 1897 Gumersindo de Azcárate –a quien también había consultado– le remitió una carta (todo esto hallado por Cheyne) contestándole:

Querido Costa: leeré sus pliegos por la necesidad y el gusto que tengo de leerlos, pero no se me ocurrirá nada que decirle. Esta misma razón tuvo Menéndez Pelayo para no escribir a V. cuando le mandó el programa: que no echaba nada de menos, y me encargó anoche que se lo dijera a V. Le oí [a Pelayo] que, en su juicio, una de las vacantes que hay en la que (sic y subrayado en el original) me pareció bien [...] <sup>176</sup>

#### **4.1. Semblanza biográfica del periodo de preparación del libro**

El proceso de preparación de *Colectivismo agrario en España* merece un estudio detallado que revise todos los apuntes de Costa en el AHPH y que pueda hilar una relación con los textos que iba agregando a la *Addenda*. En un principio, mi ambición era tan grande que se proponía poder cubrir esa tarea, pero comprendí que, si quería rescatar a Costa desde la historia del pensamiento español e iberoamericano con una metodología de análisis detallado de textos, puestos en relación con la mayor información posible sobre el autor y el contexto que vivía, emprender una edición crítica correspondería a otro trabajo totalmente distinto.

Y quizás uno de los puntos más interesantes en este sentido de la preparación biográfica e histórica es un aspecto que Cheyne no llegó a recoger en su biografía. Por cierto, otro de los puntos que me hizo darme cuenta de que el tema me sobrepasaba, era precisamente lo que quería evitar y que al final terminé haciendo, como todos los demás costistas: dentro de lo posible, intentar enmendarle la plana al hispanista inglés y mostrar con detalle el mérito que ha tenido uno como investigador; además de denotar que queda mucho por decir todavía de Joaquín Costa.

---

<sup>176</sup> CHEYNE, George J. G., *Joaquín Costa, el gran desconocido*, o. c., 2011, pp. 132-133.

Uno de esos detalles es el estudio del proceso personal en la preparación de *Colectivismo agrario en España* a través de una figura que Cheyne apenas mencionó en su biografía y uno de sus artículos, pero que era la base material para que Costa pudiera escribir: Laureano Ducay y Estada. Cheyne, en una nota a pie de un artículo, escribió que Laureano Ducay era un íntimo amigo de Costa y que era un militar republicano, comandante de infantería “que no regateó ni tiempo ni sacrificios económicos para servir a su amigo.”<sup>177</sup> Pero no dijo que uno de esos apoyos era precisamente para que escribiera la obra; y es curioso que sí citara la fuente donde aparecen dichos testimonios: el libro *¿Quién fue Costa?*<sup>178</sup> de Pedro Martínez Baselga, sobrino de Don Joaquín.

Eloy Fernández Clemente, editor de su facsímil y autor de la introducción<sup>179</sup>, investigó muchos datos sobre la vida de Pedro Martínez Baselga, pero no destacó mucho los aportes de la obra. Incluso, llegó a descontextualizar ciertas frases que tienen una importancia mucho mayor que la de la construcción de un mito, olvidando con esto que la objetividad es más difusa cuando se trata de escribir sobre familiares, en este caso, un sobrino que admiró mucho a su tío, pero que ofreció datos exclusivos que no se encuentran en otras fuentes.

Tampoco en su biografía Cheyne dio mucho peso al hecho de que los hermanos Costa, Tomás y Joaquín, vivieron juntos alrededor de 1900 y que Tomás fungía como secretario de Joaquín<sup>180</sup>. Esto incluso me hubiera permitido investigar más a fondo una hipótesis demasiado aventurada, y tal vez irresponsable por mi parte: que la reclamación que René Worms recibió de Costa sobre las negociaciones por la versión francesa de *Colectivismo agrario en España* no fue enviada por Joaquín, sino por Tomás; pues el primero de los hermanos ya había dado por terminada dicha posibilidad, así como su colega Joseph Saröihandy. Era, nuevamente, arriesgada esta inquietud porque Cheyne reconocía muy bien la letra de Tomás y la letra de Joaquín y él escribió que el borrador que encontró era de Joaquín.

Sobre el tema de la traducción francesa solo resta decir que la imagen poco conocida de Joaquín Costa que ofreció Martínez Baselga hace dudar de que hubiera escrito a

---

<sup>177</sup> CHEYNE, George J. G., “Altamira corresponsal de Costa”, en *Bulletin Hispanique*, Tome 68, nº3-4, 1966, pp. 357-364, p. 361.

<sup>178</sup> MARTÍNEZ BASELGA, Pedro, *¿Quién fue Costa?*, Zaragoza, Tip. de Gregorio Casañal, 1918.

<sup>179</sup> MARTÍNEZ BASELGA, Pedro, *¿Quién fue Costa?*, introducción de Eloy Fernández Clemente, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1996.

<sup>180</sup> CHEYNE, George J. G., “Altamira corresponsal de Costa”, o. c., 1966, p. 361.

Worms exigiéndole una indemnización por no haber cumplido su parte del contrato de la traducción. Más allá de esto, en ningún documento conservado se ve a Costa reclamando dinero o un pago a su favor, supuestamente presionado por los préstamos que él pedía desde joven para salir adelante y el agobio de pagarlos lo más pronto posible. Le pudo haber escrito sobre la propiedad del contrato, la justicia y las responsabilidades entre ambas partes, pero no para reclamar el dinero. Y, hay que insistir para cerrar ese tema, que si él y el traductor se habían retirado del acuerdo, ¿por qué habría reabierto el capítulo meses después, cuando ésta nunca era su costumbre?

Regresando al tema de Laureano Ducay, mediado por el sobrino de Joaquín, tiene que ver mucho con la estabilidad de Costa en Madrid desde que fue nombrado Notario en 1894 gracias a “toda la influencia de Giner de los Ríos, Azcárate y otros para que no le quitasen el primer lugar de la terna en que fue propuesto para la Notaría de Madrid. De esta labor, que fue muy enérgica, no se enteró Costa del todo hasta después de tomar posesión de la Notaría”<sup>181</sup>. En la bibliografía en general se asume una estabilidad económica presupuesta por el cargo de Notario –partiendo de los grandes réditos que este puesto suele producir–, pero nunca había leído en otra parte que Costa, aun como Notario, hubiera tenido apuros económicos, ni menos en 1894.

El proyecto de esta Notaría, la de la Calle del Barquillo 5 en Madrid, extrañamente no quería ser asumido por Costa por falta de recursos. Sus amigos barbastrenses de la niñez, Mariano Molina y Acacio Puig, le dieron 25.000 pesetas para la fianza del inmueble y Laureano Ducay le pagaría el alquiler de una habitación sobre esa misma calle (prácticamente a unos pasos del despacho), además de amueblar ambos, darle cuenta abierta a Don Joaquín y vigilar que tuviera “ropas de uso, calzado, vajillas y hasta comestibles”<sup>182</sup>. Tomás Costa sería el administrador de los recursos que Ducay le proporcionaba para Joaquín y, además, Rafael Torres Campos, geógrafo muy vinculado con la Institución Libre de Enseñanza, le prestaría 2000 pesetas contra su voluntad; los cuales los aceptó con mucha vergüenza y agradecimiento, los anotó y se los devolvió en cuanto pudo ¿Cuáles eran entonces los beneficios de la Notaría?

porque la Notaría podría producir, según Costa, *cincuenta mil pesetas* anuales. Solamente con los ingresos de un año había para poner la fianza con su dinero, pagar todas sus pequeñas deudas, cumplir con sus amigos y marchar de primera, pero Costa no quería hacer

---

<sup>181</sup> MARTÍNEZ BASELGA, Pedro, *¿Quién fue Costa?*, o. c., 1996, p. 25.

<sup>182</sup> *Ibid.*, p. 8.

escrituras, ni documentos, ni ganar dinero. Cuando se presentaba alguien para darle trabajo, le recomendaba a un Notario que vivía por aquellas cercanías y de este modo no ganaba nada, muy poquísimo, solamente lo más indispensable, ni para vivir, y en cambio cuando venía alguna cosa pequeña y de algún pobre, la cogía y hacía lo del sastre del Campillo, pues muchas veces no cobraba honorarios y ponía el papel sellado<sup>183</sup>.

Entiendo que en la lectura de este libro se corre el riesgo de dar por hechos objetivos lo que en realidad pudo ser una apología o una descripción para engrandecer la figura de Costa. Pero, como escribió el propio Eloy Fernández Clemente, es información de primera mano y, de hecho, existe mucha información valiosa si se logra entrar y salir del texto: con atención pormenorizada, al mismo tiempo que distancia crítica. Justo estas descripciones permiten conocer la génesis de otro libro.

La radicalidad de la justicia, en el sentido de seguir las bases de la misma, llevó a Costa, según la narración de su sobrino, a que la resolución de un testamento que ya tenía asignada la cantidad de 2.500 pesetas como honorarios desde el cliente, le pareciera una desproporción. No se contentó con cobrar solo 1.000 pesetas sino que además

se le ocurrió reformar la carrera perfeccionándola y para que se *ganase menos*. Esta campaña no fué del agrado de algunos de sus compañeros de profesión y le proporcionó algunos disgustos, porque no llegó a conseguir que se *ganase menos*, a pesar de los libros y artículos que escribió contra el Notariado en este sentido<sup>184</sup>.

Así se entiende más que publicara a mediados de la década de 1890 los libros *Reorganización del notariado del registro de la propiedad y de la administración de justicia*<sup>185</sup> y *Reforma de la fe pública*<sup>186</sup>.

El tema de la traducción francesa, además de esta mención, se trae aquí nuevamente a colación porque, precisamente, en ese apartado había puesto que a Costa no le importó reclamar el dinero invertido y perdido en el proyecto y seguía más bien consternado por

---

<sup>183</sup> *Ibíd.*, pp. 8-9.

<sup>184</sup> *Ibíd.*, p. 9.

<sup>185</sup> La primera edición fue COSTA, Joaquín, *Reorganización del notariado del registro de la propiedad y de la administración de justicia*, Madrid, Imprenta de la Revista de la Legislación, 1890-1893. Hay una edición de 1984: COSTA, Joaquín, *Reorganización del notariado del registro de la propiedad y de la administración de justicia*, Zaragoza, Guara Editorial, 1984.

<sup>186</sup> Según Cheyne, existe una versión de 1896 distribuida en artículos de la *Revista La Administración*; que se publicaron en forma de libro el año siguiente con varias adiciones. COSTA, Joaquín, *Reforma de la fe pública. Segunda edición aumentada*, Madrid, Hijos de Reus Editores, 1897. También se reeditó en 1983: COSTA, Joaquín, *Reforma de la fe pública*, prólogo de Don Elías Campo Villegas, Zaragoza, Guara Editorial, 1984.

lo acontecido en el Premio Fermín Caballero y centrado en el seguimiento de la cuestiones políticas y jurídicas, como el pleito de la Solana, como para haber cambiado de actitud y querer reclamar su inversión. Resulta que el papel de Laureano Ducay como mecenas de Costa, según lo narra Martínez Baselga, presentó una imagen de Joaquín como un autor enfocado tanto en su trabajo que descuidaba su propia manutención.

Aun a pesar de la pobreza con la que vivía, por esa voluntad de ser justo con los más necesitados y por una concepción muy particular de la idea de trabajo, Baselga contó cómo Costa se sentía muy satisfecho cuando de sus honorarios podía vivir un mes sin salir de casa, “a razón de tres o cuatro pesetas diarias” porque así tenía todo el tiempo para escribir, conservando los hábitos de trabajo arduo con la pluma y sus notas que tenía desde joven. Aquí su sobrino también proporcionó pistas de las ediciones de sus obras: al tener muchos textos acumulados desde su juventud, sentía la necesidad de

darle salida, haciendo libros y sistematizando las cuestiones para hacerlo aprovechable. Tenía tal cantidad de legajos que no cabían en un carro de mudanzas, y como calculaba que por mucho que viviera no podría terminar su labor, se daba prisa, muchísima prisa, y por eso trabajaba tan desenfrenadamente. Todos estos legajos los tenía en Graus, y con frecuencia hacía viajes desde Madrid para ir a buscar alguna nota que a veces era de un par de líneas<sup>187</sup>.

No obstante su estilo de vida modesto, estaba arropado por sus amigos, que cuidaban de su salud, casa y comida. Su conciencia se satisfacía con trabajar en los términos más reglamentarios y ajustados fielmente a la ley, proponiendo su modificación cuando veía que ésta no se adecuaba a los estándares de justicia en los cuales él creía. No vivía con la calidad de vida media de un notario en Madrid, pero, en el aspecto financiero, si necesitaba más, ahí estaban sus amigos que lo apoyaban, incluso su hermano Tomás en la administración. Aunque por los datos que hay y completando cada vez mejor el rompecabezas, se conoce que él no vivía como su hermano, pues la Biblioteca Costa la fundó “en un hotel de su propiedad que tiene en la calle de las Naciones [...] dedicando un capital inicial de *ciento cincuenta mil pesetas* para ir publicando las obras de su hermano querido”<sup>188</sup>.

Por su parte, Joaquín, además de sus tres o cuatro pesetas diarias no aceptaba ganar más dinero. Recibió una propuesta de un amigo suyo, quien estaba también a cargo de

---

<sup>187</sup> MARTÍNEZ BASELGA, Pedro, *¿Quién fue Costa?*, o. c., 1996, p. 14.

<sup>188</sup> *Ibid.*, p. 86.



una Notaría y le propuso ser oficial mayor de la suya, aunque tuviera que renunciar a la propia. Su trabajo sería menor y se trataba aparentemente de una Notaría que respetaba los mínimos de justicia que Costa exigía, dándole todo el tiempo para escribir y “tener muy cómodamente una renta anual de veinticinco mil pesetas”<sup>189</sup>. Su sobrino explicó que, evidentemente, no aceptó esa propuesta y no permitió que se hablara más del tema:

Era tan especial D. Joaquín en estas cosas que quería hacérselo él todo; sólo consentía que hicieran copias y todo lo que es propio de amanuenses a su hermano Tomás y Ducay, quienes habían de ajustarse estrictamente al número de líneas y de letras reglamentarias y cuidado con las comas y el punto y coma y los dos puntos y todo que implicase una extremada corrección legal y científica del asunto. Lo del número de líneas y cantidad de letras, era de índole muy delicada, porque es uno de los factores que se tienen en cuenta para la aplicación de los honorarios y lo demás, redacción, estilo, claridad y ortografía era cuestión de cultura, de buena crianza y de honradez, pues sus escritos decían lo que debían decir, sin que hubiese frases y cosas que pudieran servir de sutilezas para pleitos. Por estas razones no quiso admitir la proposición de referencia<sup>190</sup>.

Con estas “rarezas”, que para su sobrino eran “grandezas”, llevó a cabo la escritura de *Colectivismo agrario en España*. Aunque había liquidado sus deudas, perseveraba en su hábito de canalizar a los clientes que llegaban con otros juristas y Laureano Ducay terminaba por completar el pago de su sustento cuando las ganancias no llegaban a cubrirlo. Lo ayudó en eso y en lo que –como una revelación para algo en lo que los costistas no solemos reparar– constituyó el primer libro publicado por su cuenta y uno de sus tres libros publicados *ex professo*, sin tener una recopilación de artículos anteriores.

No atendía casos en su Notaría, remitiéndolos a otras y Laureano Ducay, aunque era Comandante de Infantería en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, dedicaba todo su tiempo libre en asistirlo como amanuense, copiando documentos, revisando erratas, llevando y trayendo a la editorial las galeradas en varias ocasiones para que las arreglaran porque el autor era muy exigente con eso.

Es curioso que tiempo después los carlistas lo harían prisionero en Sant Quirze de Besora en Cataluña<sup>191</sup>. Aunque siempre le estuvo muy agradecido por su asistencia y amistad, a tal punto que le dedicó con el primer ejemplar de *Colectivismo agrario en*

---

<sup>189</sup> *Ibíd.*, p. 15.

<sup>190</sup> *Ibíd.*, pp. 15-16.

<sup>191</sup> Nota 505 de Juan Carlos Ara en COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c. , p. 486.

España con una nota muy simbólica: “Al Sr. D. Laureano Ducay, sin cuya abnegada cooperación no habría podido escribirse este libro, su amigo del alma, Joaquín Costa”<sup>192</sup>. Es una frase –“amigo del alma”– que no recuerdo haberla visto dedicada para otra persona, ni siquiera para Giner de los Ríos o para Manuel Bescós. El agradecimiento era totalmente merecido si las palabras de Martínez Baselga son exactas, sobre todo por el auxilio proporcionado:

Costa trabajaba con tal desenfreno que muchas veces se veía acometido de ataques apoplejiformes, sentía fuertes dolores de cabeza, ansiedad y grandes fatigas; pero en vez de dejar el trabajo unos días, resolvía la situación cambiando de sitio. Unas veces se iba a la Casa de Campo, alojándose en la habitación de un guarda, otras al Pardo, y en el caso presente, cuando editaba *El Colectivismo agrario*, pasó dos meses en casa de un primo nuestro, D. Conrado Martínez Vargas, aprovechando la ausencia de la familia que se había marchado de veraneo [...] Durante aquellos meses, no salió de casa ni un sólo día. Vivíamos los tres juntos: Costa, Conrado y yo. Una muchacha nos asistía y ni una sola vez comimos juntos. Costa permanecía en su cuarto sin cesar de trabajar; la luz estaba encendida toda la noche [...] Cuando hubo armado ya el libro citado, llegó el momento de enviar los originales a la imprenta y de corregir las pruebas. Entonces cambió de sitio, instalándose en la *Casa de Campo*, y se encargó de ir y venir desde la imprenta a la Casa de Campo y viceversa, el amigo Ducay, que por fortuna era buen jinete y tenía un magnífico caballo tordo que hacía en poco rato los siete kilómetros que hay desde la imprenta hasta la mencionada Casa de Campo. Eso sí, las horas que se elegían eran las más penosas, a las dos de la tarde en pleno mes de Agosto, pero Ducay, encantado de llevar en su bolsillo las pruebas y cuartillas originales del grande hombre. Ducay era un fanático de Costa [...] <sup>193</sup>.

#### 4.2. Análisis del “incidente” Caballero

Costa, así como lo muestra la correspondencia y demás documentación y las investigaciones de Cheyne en torno a la preparación del libro, estaba muy entusiasmado por su proyecto y al ver la convocatoria publicada, no dudó en concursar con la “monografía histórica” *Colectivismo agrario en España*. Había pensado que lo que presentó fue la primera edición de 1897, correspondiente a las doctrinas, pues se conoce que en 1898 se publicó la edición con las doctrinas y los hechos (Partes I y II), porque

---

<sup>192</sup> MARTÍNEZ BASELGA, Pedro, *¿Quién fue Costa?*, o. c., 1996, p. 22.

<sup>193</sup> *Ibid.*, pp. 19-21.

nunca he podido averiguar las fechas exactas en que salieron a la luz sus obras de madurez. A diferencia de las de juventud, de las que, gracias a sus *Memorias* editas por Juan Carlos Ara, se puede saber hasta el día, y a veces hasta el momento del día, tarde o noche, en que las ideó, cuándo comenzó a escribirlas, cuándo las terminó, cuándo las envió a revisar, cuándo las mandó a tal revista o diario, cuándo se publicaron como libro, cuándo se volvieron a publicar y hasta cuándo ganaron un concurso o lo perdieron. Pero, en realidad, llegó a presentar los dos tomos, aunque siempre se refiriera en la argumentación a su libro (en singular), que de hecho es un libro en dos partes y que prometía una tercera hasta este momento.

#### 4.2.1. Argumento contractual basado en el código civil español

Para el Premio, Costa se había asegurado de que su propuesta entrara perfectamente a tiempo en la Secretaría de la Academia: el 14 de enero de 1898, un día antes de la fecha límite. Sin embargo, parece ser que el jurado no aceptó en un primer momento evaluarlo, excluyéndolo del certamen y que él llegó a enterarse de esto por alguna fuente de primera mano de dicha información, es probable que a través de algún conocido en la votación (como, por ejemplo, algún miembro de la Academia que estuviera a su favor). Así se entiende que Costa comenzara su alegación, que llegó a imprimir, publicar y dirigir a la Academia:

Que aun cuando no me ha sido notificado todavía el acuerdo adoptado en sesión del día 15 de los corrientes por el cual se excluye del certamen dicha obra, habiendo tenido noticia particular de él, puedo interponer, como desde luego interpongo, recurso de reposición, por extender, con el respeto debido, que lo acordado va contra el texto del anuncio oficial del concurso, y, por tanto, que infringe la ley del contrato y el art. 1.091 y otros del Código civil que expresamente lo consagran<sup>194</sup>.

Sería muy interesante conocer la impresión de Don Pedro de Madrazo y de los demás académicos al recibir este discurso, donde el aragonés en primer lugar les notificaba, tal como lo aprecio, que se había enterado ya de una decisión previa *que no habían hecho pública y tal vez ni siquiera tenían pensado hacerla, ni comunicársela al autor*. Se

---

<sup>194</sup> COSTA, Joaquín, “II. Apéndice: A la Real Academia de la Historia”, en COSTA, Joaquín, *Colectivismo agrario en España, Tomo II*, o. c., 1983, p. 394. Está firmado en Madrid, el 20 de abril de 1898.

trataba, de hecho, de una decisión adoptada en sesión oficial de la Academia el 15 de abril de 1898, según lo indica el propio Costa en la cita anterior.

Por la dinámica del Premio en los años anteriores, se deduce que no se solían poner en contacto con los autores ni les comunicaban personalmente los puntajes obtenidos por las votaciones de la Comisión designada. Simplemente, publicaban en otro cuaderno del *Boletín* en una o dos líneas el ganador del Premio. Tampoco se preveía la posibilidad o imposibilidad de interponer un recurso, ni subsanar alguna incidencia. Es curioso, además, que Costa entendiera que al someter su texto a la convocatoria se establecía un contrato y, por eso, como buen jurista, apelaba a la ley correspondiente y hasta al código civil.

Basándose en el texto original de la convocatoria, basó su argumentación previendo por qué pudieron haber considerado que no cumplía las bases y comenzó desde la indicación que podían concursar obras “que no hubieran sido costeadas por el Estado o por alguna Corporación oficial”. Ante esto, él subrayó en primer lugar que la primera edición de su monografía fue costeada por su cuenta y que la había presentado el 14 de enero.

Esto indicaba que: 1) era una obra que había sido impresa por primera vez en los cuatro años transcurridos desde 1º de enero de 1894; 2) no era una obra costeada por el Estado o corporación alguna; 3) había sido enviada dentro del plazo permitido para su evaluación; y 4) que era una obra histórica, basándose en el propio concepto de "obra histórica" que la Academia manejaba. En este sentido, cumplía a cabalidad con esos requisitos.

Las razones por las cuales consideraba que el concurso era un contrato o proposición de contrato en sí mismo, es decir con condiciones formales, eran:

1) cuando la Academia recibió la monografía el 14 de enero, estaba aceptando que dicha obra fuera evaluada a la par de las otras. Amparándose en el Código Civil, en sus artículos 1262<sup>195</sup> y 1278<sup>196</sup>. No lo indicó, pero se deduce que del primero subrayaría que,

---

<sup>195</sup> Código Civil Español. Libro IV: Título II. Capítulo II. Sección Primera. Del consentimiento De los requisitos esenciales para la validez de los contratos. Art. 1262. “El consentimiento se manifiesta por el concurso de la oferta y de la aceptación sobre la cosa y la causa que han de constituir el contrato. Hallándose en lugares distintos el que hizo la oferta y el que la aceptó, hay consentimiento desde que el oferente conoce la aceptación o desde que, habiéndosela remitido el aceptante, no pueda ignorarla sin faltar a la buena fe. El contrato, en tal caso, se presume celebrado en el lugar en que se hizo la oferta. En los contratos celebrados mediante dispositivos automáticos hay consentimiento desde que se manifiesta la

una vez aceptado el contrato, “el aceptante, no pueda ignorarla sin faltar a la buena fe”, dándolo por celebrado; mientras que del segundo pienso que consideraba que la Academia estaba *obligada por la ley*, una vez demostrado el contrato, a evaluar su propuesta.

2) Por eso él indicó en su Discurso que “era un contrato perfectamente definido, que obliga por igual a ambas partes, sin que el que suscribe pueda pretender más de lo que en el anuncio se prometió, ni la Academia tenga libertad para prescindir de ninguna de las condiciones consignadas en él[...]”<sup>197</sup>.

3) De aquí procedió a subrayar un tercer elemento, que le sirvió para conectar su intuición principal (que había sido rechazado por la temática y la línea ideológica de su libro, aunque más que intuición, todo indica que fue el dato que su contacto dentro de la Academia le proporcionó), acerca del compromiso de la Academia de “admitir todas las monografías que se presenten, cualquiera que sea la materia sobre que versen, con tal de referirse a la historia o a la geografía de España”<sup>198</sup>.

Con esto indicaba que su monografía estaba inserta perfectamente en la temática del Premio y que la Academia debía respetar las bases de su convocatoria en cuanto a la aceptación de todos los textos que se incluyeran en la línea que había puesto: historia o geografía de España. Esta obligación de aceptar lo pactado en el contrato la justificaba en los artículos 1.258<sup>199</sup> y 1.262.

La cuestión de la variedad de la forma del mismo debía respetarse siempre que en el contrato se cumplieran las condiciones básicas para que fuera válido, tal como lo dedujo en el ya citado artículo 1.278. La fuerza de ley del contrato la extraía del artículo

---

aceptación.” Me baso en la versión del Código Civil aprobado por Real Decreto de 1889, que era vigente en la época de Costa, digitalizado por el Institut de Dret Privat Europeu i Comparat de la Universidad de Girona y por el Departament de Justicia de la Generalitat de Catalunya: <http://civil.udg.edu/normacivil/estatal/CC/INDEXCC.htm>

<sup>196</sup> *Ibid.*, Libro IV. Título II. De los contratos. Capítulo III. De la eficacia de los contratos. Art. 1278. “Los contratos serán obligatorios, cualquiera que sea la forma en que se hayan celebrado, siempre que en ellos concurren las condiciones esenciales para su validez.”

<sup>197</sup> COSTA, Joaquín, “II. Apéndice: A la Real Academia de la Historia”, o. c., p. 394.

<sup>198</sup> *Ídem*. Cito por la glosa de Costa a la convocatoria, donde ya está interpretándola.

<sup>199</sup> *Ibid.*, Libro IV. Título II. De los contratos. Capítulo Primero. Disposiciones generales. Art. 1258. “Los contratos se perfeccionan por el mero consentimiento, y desde entonces obligan, no sólo al cumplimiento de lo expresamente pactado, sino también a todas las consecuencias que, según su naturaleza, sean conformes a la buena fe, al uso y a la ley.” Costa citó este artículo de forma completa.

1.091<sup>200</sup> Y, en tanto contrato acordado entre dos partes, su validez nunca podía decidirse exclusivamente por una de ellas, como lo deducía del artículo 1.256<sup>201</sup>; en este caso interpretó que la Academia era una parte contratante y él otra y que la decisión de excluir el texto del concurso –cuando ya se había aprobado– resultaba negativo.

En su lectura de este último artículo hizo una especificación: aunque en el contrato hecho entre la Academia y él no se puso de manifiesto que esta última “lo cumpliría o no según le pareciese”<sup>202</sup>, agregó que aunque fuera así, el Código Civil invalidaría esa cláusula automáticamente. Con un conocimiento amplio de la Lógica filosófica y jurídica, procedió a una dialéctica desprendida del artículo 1.091 y del 1.256 donde acorralaba legalmente a la Academia: en el momento de desconsiderar su libro del concurso convocado, se cometía una infracción al asumir el rol de una autoridad, cuando dicha figura no existe en un contrato bilateral de este tipo.

Al proceder de esta forma, la Academia estaría actuando de forma contraria a la ley en cualquiera de sus dos ejecuciones.

1) Sería ilegal al modificar las condiciones del contrato, sin que la otra parte asintiese o incluso agregándole una cláusula nueva: estaba advirtiendo que, si lo hacían, incurrirían en una violación del Código Civil, previendo otra vez lo que podrían hacer.

Aunque la Academia especificara que descalificaba la obra de Costa porque su texto no estaba en sintonía con la ideología de Fermín Caballero, quien había fundado el Premio, tal añadidura sería una asunción de autoridad unilateral que el código civil efectivamente reprobaba.

2) Si se criticaba su concepto de *historia* dentro las razones para excluir su libro –que se atenía, según su argumentación, al concepto establecido en el reglamento de la Academia– a través de una modificación posterior de dichos estatutos (no anunciada ni pactada con el contratante sino *a posteriori*), la Academia incurriría también en una falta grave<sup>203</sup>.

---

<sup>200</sup> *Ibid.*, Libro IV. Título I. Capítulo Primero. Disposiciones generales. Artículo 1091. “Las obligaciones que nacen de los contratos tienen fuerza de ley entre las partes contratantes y deben cumplirse al tenor de los mismos.”

<sup>201</sup> *Ibid.*, Libro IV. Título II. De los contratos. Capítulo Primero. Disposiciones generales. Art. 1256. “La validez y el cumplimiento de los contratos no pueden dejarse al arbitrio de uno de los contratantes.”

<sup>202</sup> COSTA, Joaquín, “II. Apéndice: A la Real Academia de la Historia”, o. c., p. 394.

<sup>203</sup> *Ibid.*, p. 395.

#### 4.2.2. Sobre la ideología de Fermín Caballero

Costa sospechaba que los organizadores se dejaban llevar por los prejuicios sobre la figura de Don Fermín, por cuya fe católica se debía (por acuerdo no escrito) rechazar propuestas “heterodoxas” –aquí resonaba la esencia que lo salvaba para mi investigación en cuanto a su ideología–. No se lo podía explicar, puesto que si Caballero era visto como un autor liberal, entonces no podían aceptarse las propuestas pro-imperialistas a favor de la monarquía absoluta –dando a entender que se aceptaron obras en esta dirección–; además de la preferencia del nacido en Cuenca por la doctrina de la desamortización de la tierra, que Costa apoyaba, contrario al *laissez faire*, que las doctrinas del colectivismo agrario de Vives a Flórez Estrada combatían; los cuales eran el principio y el culmen de su historia de las doctrinas.

Incluso, para posicionarse con más alcance sobre la ideología de Caballero, citó un texto suyo que ya había leído en sus años de juventud en la década de 1870: *Memoria sobre población rural*, donde, contrariamente al énfasis pro-estatal que sugirió entrever por parte del ambiente de la Academia, “remata con dos medidas de acentuado sabor socialista como éstas: la expropiación forzosa para el efecto de constituir el coto redondo<sup>204</sup>, y la indivisión forzosa para mantenerlo constituido a perpetuidad”<sup>205</sup> en cuyas razones Costa se había fundamentado para su libro y, además, justificaba que un académico como Francisco Silvela hablara también de “la inalienabilidad del coto” como una tercera medida.

Pero aunque la Academia hubiera puesto toda una serie de condicionantes para las memorias recibidas a concurso en cuanto a su propia interpretación de Fermín Caballero, el problema era que todas esas razones (a las que Costa aludió, sabiendo que varios académicos las usaban) no se encontraban establecidas debidamente en la convocatoria, que servía de base contractual y por lo cual no admitía cambio alguno de carácter retroactivo; sugiriendo entre líneas que eso se había planteado como una de las soluciones posibles para eliminar su texto del concurso.

---

<sup>204</sup> Según el Diccionario de la Real Academia Española, un coto redondo es un “Conjunto de las fincas rústicas unidas o muy próximas, comprendidas dentro de un perímetro y pertenecientes a un mismo dueño.”. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> edición. Edición del Tricentenario, 2014, Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>

<sup>205</sup> *Ibid.*, p. 396.

Para rematar sobre la ideología del fundador del Premio al Talento, Costa recordó que el año anterior había sido elegida ganadora una obra de Fermín Bécker titulada *La tradición política española* [apuntes para una biblioteca de políticos y tratadistas en filosofía política], que Costa leyó y juzgó que los autores ahí recopilados no estarían de acuerdo “con las opiniones progresistas de Caballero y muchos los que habrían aconsejado encerrarlo en la del Nuncio, como orate, o sencillamente ahorcarlo como anarquista y enemigo de la sociedad”<sup>206</sup>. En resumen, Costa se sirvió de una crítica a la ideología de los académicos, por la cual sabía que habían excluido su libro y, a partir de ahí, contra-argumentó de modo indirecto que el autor que había dado origen al Premio<sup>207</sup> tenía ideas muy distintas a las que se le atribuían y más en línea con el colectivismo agrario.

#### 4.2.3. Sobre el concepto de historia de la Academia

En primer lugar, se ha visto cómo defendió que su participación en el concurso tenía el carácter de un contrato basado en el Código Civil; y, en segundo lugar, como derivado del punto anterior, que no se podía basar su exclusión en que su libro no iba en sintonía con la ideología del fundador del Premio, cuando ganadores anteriores del concurso habían defendido doctrinas realmente contrarias y, en cambio, él coincidía de mejor modo con el pensamiento de Caballero (aunque trazando un perfil que los académicos no solían subrayar de éste).

Un tercer argumento en el que Costa hizo hincapié fue sobre el concepto de obras históricas que la Academia mantenía de modo variado conforme a las sesiones corporativas. Comenzando por recurrir al artículo primero del Reglamento de esa institución corporativa, a saber, “que comprende la historia de España antigua y moderna, política, civil, eclesiástica, militar, y de las ciencias, letras y artes, ó sea de los

---

<sup>206</sup> *Ibíd.*, p. 397. Lo de la Casa del Nuncio parece aludir al pasaje del *Quijote* de Avellaneda, cuando éste encerró al protagonista en el nosocomio de Toledo, conocido como la Casa u Hospital del Nuncio.

<sup>207</sup> En los textos de Costa y de la época, cuando hacen referencia al Premio, a veces lo llamaban “el Premio de la Fundación Fermín Caballero” y otras “el premio fundado por Fermín Caballero”. Parece ser que, sin llegar a constituir una Fundación como una asociación civil actual, sí tenía una estructura semejante desde 1875 cuando se creó con un capital de 58.000 pesetas, según escribió Peiró, aunque los premios a la virtud y al talento fueron posteriores. PEIRÓ MARTÍN, Ignacio, *Los guardianes de la historia*, o. c., 1995, p. 64.



diversos ramos de la vida, civilización y cultura de los pueblos españoles”<sup>208</sup>, él subrayó que las palabras *vida*, *civilización* y *cultura* se inclinan hacia una concepción evolutiva de los hechos y de las ideas, que van avanzando con su propio desenvolvimiento.

Así, encontraba perfectamente viable destacar la historia de las doctrinas y de los hechos (esquema fundamental de *Colectivismo agrario en España*) en un discurso de la Academia, respetando su Reglamento. Esta estructura, que seguía él mismo, la había visto también en otros académicos –sobre todo en sus discursos de ingreso o recepción–, siendo su concepción *dinámica* de la historia totalmente aceptada como válida en el recinto por sus demás miembros.

Puso los ejemplos de la contestación del académico Cesáreo Fernández Duro a Manuel Danvila en su lectura de Jovellanos y su reconocido *Informe sobre la Ley Agraria*, sentando las bases históricas de sus “precedentes, desarrollo y consecuencias”<sup>209</sup> en el antiguo derecho consuetudinario aragonés. El otro caso era el político Francisco de Cárdenas Espejo en su *Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España*, que Costa citó con frecuencia en su libro, quien se basó en lo que consideraba como “revoluciones de la Edad Media” y teorizó a partir de determinados movimientos sociales como las fuentes del derecho de insurrección y las problemáticas que veía la Academia sobre la mala ejemplaridad de dichos casos para el tiempo presente y futuro<sup>210</sup>.

Como un eje derivado este punto, consideró apropiado justificar el planteamiento de su libro que versaba sobre muchas doctrinas en vez de un estudio monográfico. Si antes se habían leído discursos de ingreso a la Academia con una temática dedicada exclusivamente a un autor, como la de su amigo Eduardo de Hinojosa sobre Francisco de Vitoria<sup>211</sup>, a él le habría bastado también presentar un estudio sobre solo una doctrina de las muchas que trataba el libro.

---

<sup>208</sup> REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Memorias de la Real Academia de la Historia. Tomo VIII*, Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1852, p. XXXV.

<sup>209</sup> COSTA, Joaquín, “II. Apéndice: A la Real Academia de la Historia”, o. c. 1983, p.398.

<sup>210</sup> *Ibíd.*, p. 399.

<sup>211</sup> *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. Eduardo de Hinojosa el día 10 de marzo de 1889*, Madrid, Tipografía de los huérfanos, 1889. El título de su discurso fue “Francisco de Vitoria y sus escritos jurídicos”, publicado en su libro HINOJOSA, Eduardo de, *Estudios sobre la historia del derecho español*, Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1903.

Lo mismo a la inversa: si Manuel Colmeiro presentó una sucesión de pensadores españoles sobre las ideas económicas y políticas<sup>212</sup>, su propuesta era igualmente válida o en el ya mencionado texto de Bécker, por lo que les era razón suficiente y “quedó prejuzgado que constituyen una monografía histórica los apuntes sobre políticos y tratadistas en filosofía política y económica presentados por mí al concurso de 1897”<sup>213</sup>. Es interesante notar que en esta concepción dinámica de la historia, no solo de Costa, sino de su generación se pergeñaba una idea centenaria de *España* que iba avanzando a lo largo de los siglos.

#### **4.2.4. Doctrinas socialistas expuestas por ganadores anteriores del Premio**

El tema ideológico correspondía a una constante en las razones por las cuales descalificaron su libro, no solo por la cuestión de ir en contra del pensamiento de Fermín Caballero, sino como tema en sí mismo. Se planteaba como un conflicto maniqueo entre ortodoxia y socialismo: en la primera estarían los renombrados académicos de la Historia y en la segunda el libro de Costa, representando las doctrinas del socialismo o socialismo colectivista que eran consideradas “vitandas y ajenas al instituto de la Academia”<sup>214</sup>.

En esta descripción o defensa de su argumento dio algunos detalles que en el libro no había subrayado sobre sus valoraciones personales de ciertos temas. En primer lugar, aclaró que el nombre de *colectivismo agrario* es el que le había conferido “la ciencia moderna” a las doctrinas que estaba exponiendo. En segundo lugar, consideraba a todos estos autores dentro de algún género “de heterodoxia, económica, política, religiosa, científica o literaria” que la Academia no prohibía a priori en su convocatoria, al especificar solamente que se trataran de monografías relativas a la historia o geografía de España.

---

<sup>212</sup> El título del discurso de Colmeiro era “Los políticos y arbitristas españoles de los siglos XVI y XVII y su influencia en la gobernación del Estado”. Discurso de entrada en la Real Academia de Historia para ocupar la medalla número 26 el día 26 de abril de 1857. Le contestó en representación de la Academia, Antonio Cavanillas. ROMÁN COLLADO, Rocío, *La escuela economista española*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2003, p. 91.

<sup>213</sup> COSTA, Joaquín, “II. Apéndice: A la Real Academia de la Historia”, o. c., 1983, p.399.

<sup>214</sup> *Ídem*.

En tercer lugar, consideraba que las conclusiones de Adam Smith, de los economistas franceses Juan Bautista Say y Frédéric Bastiat y el propio Jovellanos corresponderían más a un planteamiento ortodoxo –aunque tuvieran doctrinas económicas modernas y avanzadas del libre-cambio–, pero fuera de su recepción o desarrollo en España, entendía que “todos sus pensadores, con muy rara excepción, han sido socialistas, y la vida entera del país desde la antigüedad un puro socialismo”<sup>215</sup> y apelaba nuevamente al libro de Cárdenas sobre la propiedad territorial como un ejemplo recopilatorio de doctrinas colectivistas e incluso de “socialismo de Estado”, llegando a calificarlas de “resocialistas” a las recopiladas por el académico y por él.

Sugirió que la Academia no hubiera advertido el contenido socialista de su obra si en lugar de *Historia del colectivismo agrario en España*, revelando un nombre que nunca más mencionó, le hubiera puesto *Ensayo sobre la propiedad colectiva de la tierra*; como tampoco lo hizo con la de Francisco de Cárdenas<sup>216</sup>. No se detuvo a explicar su concepto de socialismo<sup>217</sup> ni tampoco la ortodoxia con abundancia, pero sí trazó notas de cada uno que ayudan a poner en órbita sus ideas:

1) Ortodoxia implicaría, como se ha visto antes, en política: la concepción imperialista de la historia de España a favor de la monarquía absoluta como el mejor modo de gobierno y, en economía, profesar la intervención pública en la propiedad y el trabajo bajo la idea de los fisiócratas del *laissez faire*. 2) Socialismo querría decir, no la filosofía de Marx y Engels, sino el contexto de las corrientes socioeconómicas y políticas del siglo XIX que cuestionaban la inviolabilidad de la propiedad privada, apostando más bien por formas de organización colectiva a través de arrendamientos, de segmentación inalienable de porciones de tierra cultivable y dispuesta para una comunidad, y hasta expropiaciones de tierras muertas que estuvieran en posesión de dueños que no las trabajaran.

El problema que les planteaba, no obstante, decía que se trataba de una cuestión de procedimientos, no sobre la cuestión ideológica de la Academia, a la cual le expresaba su respeto fuera cual fuera. En realidad, como se puede apreciar, dedicó gran parte de su discurso a la cuestión ideológica y no solo a la parte jurídica. Intentando regresar al

---

<sup>215</sup> *Ibid.*, p. 400.

<sup>216</sup> *Ídem*.

<sup>217</sup> Quizás el estudio más completo a propósito de la interpretación, la influencia y la recepción de las doctrinas socialistas en Joaquín Costa es el que ofreció el concejal de Madrid SABORIT, Andrés, *Joaquín Costa y el socialismo*, Madrid, Zero, 1970. Aunque más bien el político de Madrid piensa en el socialismo relacionado con su partido: el Socialista Obrero Español.

protocolo argumentativo que se veía al inicio, recordó que la Academia no ponía límites en su convocatoria por cuestiones ideológicas y que si tuviera un reglamento vigente que excluyera “de sus certámenes toda monografía sobre material histórico que ofenda las creencias religiosas, filosóficas, políticas económicas, jurídicas y demás de los individuos que la componen”, no habría problema si eso lo hubiera explicitado en su convocatoria y en la Gaceta.

Así evitarían recibir doctrinas opuestas a ella, si fueran abiertamente católicos: por ejemplo, los autores se abstendrían de presentar monografías sobre herejías o sobre las otras religiones. Si fueran, en cambio, liberales y monárquicos (conjuntando de modo curioso estas corrientes, pues era la organización política oficial de la Restauración) no aceptarían textos que se refirieran a:

el califato cordobés, a la monarquía absoluta del Renacimiento, al antiguo Perú o a la fundación de las repúblicas hispanoamericanas, como asimismo sobre las ideas de los tratadistas españoles que cantaron las glorias de la monarquía pura o encarecieron las ventajas de la república<sup>218</sup>.

Esta última cita merece una atención especial. La idea del Califato no se centraba en la religión musulmana y sus discrepancias con los cristianos viejos en España, sino, precisamente, al aporte de la cultura musulmana en este país, aludiendo también al problema de la censura y la expulsión que padecieron. Su concepción del Renacimiento era distinta de los proyectos imperiales y, aunque hablara de monarquía absoluta en esa época, lo hacía con un matiz muy distinto al que se había referido anteriormente con la ortodoxia: rescataba el nacimiento de la ciencia moderna, que incluía la política y la filosofía social, dejando atrás esquemas feudales de organización del trabajo. El antiguo Perú lo leía a través de la antropología socialista del siglo XIX, de corte francés, que estudiaba la organización social de la cultura incaica como un modelo de socialismo.

Costa se mostró condescendiente con la emancipación de las Repúblicas americanas de la monarquía española, después de sus campañas políticas a favor de la autonomía de sus últimas colonias y reconocía como errores de su gobierno mantener esa estructura, porque perjudicaba tanto a los nacidos en las colonias, como a los colonos, como a los propios peninsulares. Finalmente, la monarquía pura en el sentido más medieval del término, puesto que no condescendía con la mixtura parlamentaria que los políticos de

---

<sup>218</sup> *Ibíd.*, p. 401.

la Restauración establecieron en España y, en ese sentido, tampoco era aceptada por la ortodoxia, como tampoco lo era el régimen republicano de inspiración francesa y estadounidense.

Su punto era que si rechazaban su obra siguiendo directrices de acuerdo a la ideología que tenían y si lo hubieran puesto claro públicamente en sus bases, la Academia sí tendría derecho a excluir su obra. Pero, bajo ese criterio –atención–, tendría que rechazar obras como la *Historia de los heterodoxos españoles* de Marcelino Menéndez y Pelayo y la escrita por Francisco de Cárdenas sobre la propiedad territorial<sup>219</sup>.

Para subrayar todavía más la cuestión del socialismo, volvía a los ejemplos que consideraba como argumentos de autoridad y fuentes irrevocables para que lo contradijeran: los libros de los académicos Cárdenas y Colmeiro. El énfasis que puso para continuar este discurso llegó a una retórica tan exacerbada que afirmó –dicho de modo sintético– que las doctrinas expuestas por los dos historiadores eran más radicales y a favor del socialismo: ya fuera en su versión más perjudicial contra los capitalistas o propietarios de las tierras y a favor de los intereses de los pueblos y de la jornada laboral de ocho horas; o ya fuera el socialismo del Estado, que le daba la potestad a éste para cambiar el régimen de propiedad vigente.

Frente a todas las características particulares de cada doctrina por ellos descrita, su *socialismo agrario* (primera vez que noto en sus textos este término usado antes por Cathrein y Leroy-Beaulieu hijo) “no pasa de ser un idilio inocente, y en todo caso legal, hallándose encajado por su mayor parte en el molde de las leyes civiles y administrativas vigentes en la actualidad”<sup>220</sup>.

Es decir, que las doctrinas que él describió desde Juan Luis Vives hasta Álvaro Flórez Estrada serían totalmente adecuadas y respetuosas con el régimen económico y político de la España de su tiempo, sin cometer transgresión alguna a sus reglamentos, leyes, protocolos o fundamentos teóricos; mientras que Menéndez Pelayo, Colmeiro y Cárdenas –personas bien aceptadas, ideológica y socialmente, en el gobierno y en el círculo de la Academia– habían puesto la atención en textos que realmente eran transgresores tanto en su época como en la de 1898.

---

<sup>219</sup> *Ibíd.*, p. 402.

<sup>220</sup> *Ibíd.*, p. 403.

Costa quería subrayar que la presencia de las ideas socialistas era reconocida en la historia de España por sus principales académicos y que éstos las habían expuesto (excluyendo aquí sí a Pelayo) sin una intención de criticarlas o mostrarlas como contraejemplo con un carácter peyorativo. Recordó que Francisco Silvela, en una sesión del Congreso de los Diputados de mayo de 1870, discutiendo asuntos sobre el municipio, prácticamente reconociera al socialismo municipal como una tradición centenaria española que expresaba la vida de los pueblos y que constituía la base para la administración pública que él y sus colegas representaban<sup>221</sup>.

Es notable que llegara a citar al propio Silvela, el político que, robando fragmentos y frases de sus ideas junto con Antonio Maura, crearía una línea totalmente conservadora y ortodoxa del regeneracionismo, que ha sido la que más se ha extendido en los manuales y libros de historia, terminando por asociar a Costa y Macías Picavea en la misma línea y olvidando (u ocultando) su propia y original línea de regeneracionismo.

Efectivamente, no se trata de que Silvela hubiera involucionado ideológicamente de una apología del socialismo a una ortodoxia política. Costa, en realidad, al citar a Silvela, lo está descontextualizando a propósito a través de esas dos frases separadas; a saber: “la idea socialista había tomado carta de naturaleza en nuestro suelo, porque idea socialista era la que había constituido los elementos de vida de nuestros municipios”; y, la otra, donde le atribuye un elogio al socialismo cuando dijo que el socialismo municipal “es la tradición sólida y positiva que ha dejado el antiguo régimen y la dificultad más seria que se ha de ofrecer para el planteamiento de la libertad municipal”. En realidad, el político careció de toda ambigüedad en su intervención en el debate en el Congreso sobre la ley municipal. Sí pronunció cada una esas palabras, pero en otro sentido totalmente distinto, con un contexto realmente opuesto; y, de hecho, la última frase sobre el antiguo régimen es verdaderamente una ironía de Silvela.

Comenzó su discurso con la tesis de que en España no había tradiciones municipales fuertes y de una presencia importante y que ese era el problema por el cual era tan difícil articular una ley provincial y una ley municipal a la altura de la Constitución que los regía en 1869. Usó el símil de que las libertades municipales en los pueblos eran tan poco frecuentes como los títulos nobiliarios entre los individuos. Aunque algunos autores hubieran hecho largas disertaciones históricas y filosóficas sobre la libertad

---

<sup>221</sup> *Ibid.*, p. 404.

municipal, dijo que lo hacían por su amor a la misma. Pero, para él, en todos ellos “había más de ingenio y buen deseo que de profundidad y de verdad históricas, de filosofía y de sana crítica”<sup>222</sup>.

Su pensamiento se orientaba más bien a mirar en la historia de España, desde la Edad Media, un fuerte carácter centralista en la administración pública que había permitido realmente un desarrollo. La introducción de las libertades municipales o fueros –que Costa estudió muchos años y defendió constantemente en sus escritos de juventud, de adultez y de madurez– no era para Silvela más que una importación extraña emprendida por Alfonso X el Sabio y que luego los reyes posteriores pusieron límites razonables (para él) frente a las libertades municipales anteriores, a través de la organización de los ayuntamientos, que se basaron desde su lectura en una política centralizadora y gubernamental.

Si había libertades municipales, eran reglamentadas por el poder central, quien realmente articulaba la vida de los pueblos y sus costumbres. Estas dinámicas, a su juicio, estaban justificadas por principios científicos:

es para mí una tesis completamente demostrada, es para mí una verdad de historia administrativa incuestionable, que en España la centralización es antigua. En España lo moderno es la descentralización, es la libertad municipal, es el gobierno y administración de los pueblos por sus propios representantes y con prudente independencia<sup>223</sup>.

Hasta aquí, siguiendo su discurso lo más fielmente posible desde el inicio, no se puede apreciar algún guiño favorable al socialismo, ni siquiera al socialismo de Estado. El tema de la libertad municipal no es exclusivo, como se aprecia, de tradiciones republicanas, democráticas y federativas, sino que puede estar en perfecta sintonía con la centralización gubernamental, en tanto ésta permite que los pueblos y municipios tengan una organización razonable con los límites que ellos establecen.

Por lo tanto, en su aportación al debate en el Congreso apuntaba que no se podía basar en las libertades municipales y autonómicas para el tratamiento de la ley que estaban discutiendo, porque históricamente hubo una falta de las mismas. La otra falta que notaba por la cual era difícil organizar una vida municipal moderna era la herencia

---

<sup>222</sup> SILVELA, Francisco, “Intervención en Sesión del martes del 10 de mayo de 1870”, en *La oposición liberal-conservadora en las Cortes Constituyentes de 1869 a 1871, Colección de discursos publicada por A. Cánovas del Castillo, D. Francisco Silvela et al*, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneira, 1871, p. 351.

<sup>223</sup> *Ibid.*, p. 354.

del socialismo en los ayuntamientos y municipios, pero especificando de qué socialismo se trataba: “del socialismo más peligroso, por sus apariencias menos violentas, menos aterradoras de las que suele presentar el socialismo moderno, y con que alguna vez se le ha visto ostentarse en estos bancos”<sup>224</sup>. En este sentido, se puede confirmar sin dudas su rechazo absoluto al socialismo antiguo y moderno.

La superación del Antiguo Régimen, proyecto que de hecho él apoyaba, no estaba en el rescate del socialismo anterior, sino que le faltó superar esa carga. Sí encontraba en algunas leyes la idea socialista, que había cobrado carta de naturaleza desde entonces y desde el derecho público, pero, aunque llegaran a alternar en la práctica un estilo de vida comunal, conservaban ciertos derechos privados o propiedades y hasta privilegios.

Y aquí citó la otra frase sobre la solidez de la tradición socialista planteándola realmente como una dificultad, y no como un beneficio, para la legislación que estaban elaborando. Las ideas de libertad que veía en estos textos, reglamentos y estilos de vida socialistas del Antiguo Régimen (él usa el término Antiguo Régimen de modo crítico) consideraba

que no son verdaderas traducciones sino falsificaciones de la libertad, no nacen de las predicaciones modernas, ni de las promesas que se hacen aquí, ni del desbordamiento de la prensa; nacen de los recuerdos y de las tradiciones del antiguo régimen, porque todos esos abusos socialistas, y todas esas ideas en contra de la propiedad, habréis observado que son de mucha menor importancia en las grandes ciudades, en los centros de la población donde esas predicaciones tienen lugar, que en los más apartados territorios, que en los campos, más sordos a la voz de la publicidad y de la prensa. Y ¿por qué es esto, señores diputados? Porque no son el resultado de las predicaciones modernas, porque son única y simplemente el recuerdo de los errores antiguos<sup>225</sup>.

Costa, al extraer las citas que puso, tuvo que leer estas líneas del discurso de Silvela, y en este sentido usó un argumento contrario a lo que estaba exponiendo, porque, evidentemente, él se consideraba heredero o seguidor de las doctrinas del colectivismo agrario; mientras que en el caso de Silvela, un político por antonomasia de la Restauración, se aprecia cómo se reconocía moderno, seguidor de principios científicos, crítico del Antiguo Régimen, teórico de las libertades municipales, pero totalmente contrario a cualquier indicio de socialismo.

---

<sup>224</sup> *Ídem.*

<sup>225</sup> *Ibíd.*, p. 355.



Era necesario poner la cita larga de sus palabras para poder juzgar los elementos que estaban en el ambiente y que, sin embargo, Costa se atrevió a descontextualizar para utilizarlo como un elemento a su favor en sus argumentos. Como él no criticaba las doctrinas que exponía, se blindó apelando a la convocatoria nuevamente, diciéndoles en su escrito que no se pedía que fueran monografías o estudios críticos o que siguieran una tendencia, sino que versaran sobre la historia o geografía de España<sup>226</sup>; por si llegaran a objetarle que en su trabajo se limitaba a ser una mera exposición sin crítica.

#### **4.2.5. Sobre la parcialidad de los académicos en el jurado**

Después de alegar todas las razones jurídicas y lógicas que pudo sobre el carácter contractual del concurso, las *cláusulas* de ese contrato, la temática, el concepto de historia de la Academia, la ideología del fundador del Premio, la ideología de la Academia, la ideología de las doctrinas que exponía, la ideología de miembros de la Academia, y sobre si se limitaba a exponer las doctrinas o llegaba a criticarlas y censurarlas, subrayó su ruego para que su recurso interpuesto fuera tomado en cuenta y así cambiaran la resolución del 15 de abril de 1898, aceptando que pudiera ser considerado para evaluarse junto con las otras 12 monografías presentadas. Y hay que recordar que presentó las “dos monografías” de su libro, el tomo I correspondiente a las doctrinas y el tomo II correspondiente a los hechos, aunque también contiene doctrinas, incluso desde la Edad Media.

La última razón que les presentaba también era de orden jurídico y tenía que ver con la figura que los abogados todavía conocen como "vicio de nulidad"; es decir, cuando hay un *vicio* o una falta que perjudicó un proceso desde el comienzo de su celebración. Posee una fuerte carga moral, al mismo tiempo que jurídica, y precisamente creía que el contrato o acuerdo entre él y la Academia era de esta categoría.

La falta grave que, a su juicio, entorpeció todo el proceso desde el comienzo la cometieron dos miembros del jurado o comisión evaluadora “que no se hallaban en situación legal de imparcialidad”. Apeló al artículo 190 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que “dispone que se abstengan de conocer en un negocio, sin espera a que se les recuse, los jueces que tengan en él algún interés directo o indirecto o en quienes

---

<sup>226</sup> COSTA, Joaquín, “II. Apéndice: A la Real Academia de la Historia”, o. c., 1983, p. 404.

concurra la circunstancia de enemistad manifiesta con el interesado o con alguno de los interesados”<sup>227</sup>.

Quienes habían incurrido en el vicio de nulidad eran los académicos Francisco Cordera y Francisco Fernández y González, que, por cierto, habían sido sus profesores en la Universidad Central de Madrid y con los que no terminó en buena relación, sobre todo con el segundo “cuya pasión de ánimo contra el recurrente es notoria y manifiesta, no habiéndola recatado en anteriores ocasiones a la Academia”<sup>228</sup>.

Sobre Cordera, en este sentido por el momento, lo incluía al haber sido el prologuista de una las monografías del concurso: lo cual era imposible que Costa supiera, excepto si alguien desde dentro se lo hubiera dicho; tipificándolo posiblemente como un interés indirecto o una amistad íntima de acuerdo a dicha ley.

Paradójicamente, a pesar de que en términos legales éste era el argumento que mayores consecuencias jurídicas tenía (al corresponder al enjuiciamiento civil y no solo a una falta administrativa por incumplimiento de determinadas cláusulas contractuales), solo dejó este punto como un *otrosí*, indicando que sobre este asunto se abstenía de “formular súplica y de proponer recusación” y entendiendo con una especie de buena voluntad que los académicos que se reunieron en la sesión del 15 de abril de 1898 ignoraron involuntariamente la situación de Fernández González y de Cordera en su relación con él<sup>229</sup>, que prácticamente, decía, les imposibilitaba legalmente como jueces para su trabajo.

Como remate de este punto, aunque no lo ponía en forma de súplica, justificó su mención porque era una decisión que careció de mayoría absoluta y de unanimidad. Sobre su alegato fundamentado en la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cuestión de la mayoría absoluta, que realmente se interpreta aquí como el supuesto de que todos los académicos hubieran estado a favor de sostener a los dos autores del vicio de nulidad, su propuesta tendría menos valor, pero no por ello dejaría de llevar razón en su

---

<sup>227</sup> *Ibíd.*, p. 405. No hallé el contenido que citó en el artículo 190 de la Ley de Enjuiciamiento Civil que alcancé a consultar del siglo XIX, sino en el 121, dedicado a las causas legales de recusación. La tercera causa implica “Tener interés directo o indirecto en el pleito, u otro semejante”, la quinta dice “Tener pleito pendiente con el litigante que recuse” y la décima dice precisamente lo que subrayó “enemistad manifiesta”. HERNÁNDEZ DE LA RÚA, Vicente, *Comentarios a la ley de enjuiciamiento civil, Tomo I*, Madrid, Imprenta del Boletín de Jurisprudencia, 1856. Título III. De las recusaciones. Sección primera. De la recusación de los Jueces, Artículo 121, p. 167. Se cotejaron otras ediciones y el artículo se mantuvo igual con la misma enumeración.

<sup>228</sup> COSTA, Joaquín, “II. Apéndice: A la Real Academia de la Historia”, o. c., 1983, p. 405.

<sup>229</sup> *Ibíd.*, p. 406.

planteamiento. Ya sobre la votación de excluirlo, ahí sí era necesario que el juicio de todos los académicos fuera unánime,

pero, observará la Academia, sólo la tercera parte del númeroi [sic] reglamentario de sus individuos ha pronunciado la exclusión, mientras que otros tantos, casi, votaban al revés por la admisión, no mediando de mayoría a minoría mayor diferencia que la de un voto, descontado el de la Presidencia por la costumbre de agregarse siempre al de la mayoría<sup>230</sup>.

No se puede dejar de subrayar con asombro lo que Cheyne y Serrano dieron por supuesto, o en lo que no repararon: que era imposible conocer con precisión todos esos datos por parte de Costa. Incluso en la actualidad el acceso a las actas corporativas de la Real Academia de la Historia está restringido y no se puede consultar abiertamente como otros fondos. Se conservan los documentos, pero no estaban destinados a la consulta pública, aunque tal vez Costa, con sus conocimientos jurídicos pudiera alegar otra cosa; pero él mismo comenzó su discurso diciendo que tuvo noticia particular de su exclusión, aunque la Academia no se lo notificó.

En esta última cita especificó que tuvo conocimiento del número exacto de las votaciones y de los porcentajes en torno a la exclusión de su obra, tratándose al final de un voto de diferencia en su contra el que lo dejó fuera, si no tomaba en cuenta el voto en contra que recibió también del Presidente de la Comisión; quien votaba por costumbre ateniéndose a la mayoría (aunque fuera mayoría solo por un voto más).

Exhortó a la Academia a que se atuviese al estado de derecho que le correspondía en tanto jurado apelativo y de rectificación, con la posibilidad –no prohibida por ley– de cambiar su fallo para enmendar su equivocación en los criterios aplicados en su contra al ser un acuerdo formal y bilateral. Esperaba que recibiera la notificación en su despacho de la calle Barquillo 5 de Madrid, aunque no se encontró en este asunto ni en el archivo que le llegaran a comunicar algo oficialmente. Y justo antes de este segundo otrosí sobre el domicilio con el cual firmaba ya su manifiesto del 20 de abril de 1898, puso en cursivas una frase que sería premonitoria, donde realmente se mostró con una gran confianza<sup>231</sup> de ser merecedor del Premio:

---

<sup>230</sup> *Ídem*. “numeroi” es una errata de la versión de 1983, ya que en el folleto original de la Imprenta de San Francisco de Sales dice “número reglamentario”. Es necesario precisar esto, porque si no puede entenderse una alusión al batallón que defendía las murallas de Constantinopla. Aunque sería una metáfora interesante, pero muy arriesgada de parte de Costa.

<sup>231</sup> Cheyne también sugirió que Costa “esperaba ver premiada su obra”, CHEYNE, George J. G., *Joaquín Costa, el gran desconocido*, o. c., 2011, p. 133.

Con que la Academia decida que mi obra queda *admitida en el concurso*, aunque a continuación falle *que no es, como obra histórica, la mejor entre las presentadas* y, por tanto, que no merece ser laureada, quedará satisfecho cuanto la Academia me debe y le reclamo<sup>232</sup>.

Aunque el adjetivo “premonitoria” sobre la frase puede ser discutible, se ha puesto con toda la intención de dar a entender que esas cursivas detallan en dos líneas lo que aconteció: la Academia aceptó evaluar la obra de Costa en un primer momento, o al menos hubo un primer informe favorable de la Comisión evaluadora, pero luego otorgó el premio a otra monografía:

Concurrieron trece autores, con otras tantas obras. Constituida comisión académica, el informe fue en favor de la titulada "Colectivismo agrario en España", por Don Joaquín Costa. Se entabla discusión, en varias sesiones, por juzgar algunos señores numerarios que es obra de claro matiz socialista o comunista y no estar concluida, según lo informa la propia imprenta. Al no recaer acuerdo, se reforma aquella comisión dictaminadora y, tras varias incidencias como consecuencia del debate que promueve el caso, es votado el nuevo dictamen, que fue aprobado "por todos los votos, menos tres" en favor de Don Gonzalo de la Torre de Trassierra, como autor de la monografía titulada "Cuéllar"<sup>233</sup>.

La redacción del tercer apéndice que recopiló Carlos Serrano no permite saber la respuesta entre dos opciones fundamentales: 1) si la Academia aceptó evaluar la obra de Costa y en una primera votación éste resultó electo como ganador del Premio, por lo que algunos miembros que votaron en contra abrieron una discusión para modificar el primer dictamen y se impusieron a los que apoyaban a Costa; o 2) al recibir el escrito de Costa del 20 de abril de 1898, la Academia sometió a discusión tomarla en cuenta para evaluación o no, dando como favorable el primer resultado en las votaciones y, tras un debate, se volvió a votar, quedó excluida su obra y decidieron darle el premio a otra.

En la sesión corporativa del 15 de abril de 1898 la votación que se llevó a cabo era solo para evaluar si excluían la obra de Costa o no y había ganado la exclusión por una diferencia de dos votos. Parece ser que en el dictamen de la sesión recogido en el apéndice (sin datos de fecha ni referencia, pero que Cheyne ubicó en la sesión 27 de mayo de 1898) implicaba que la Comisión evaluadora había dado su informe favorable

---

<sup>232</sup> *Ibid.*, p. 406.

<sup>233</sup> CONCURSO FALLADO EN EL AÑO DE 1898, “*III. Apéndice: Apéndice: Premio del “Talento”, instituido por don Fermín Caballero*”, en COSTA, Joaquín, *Colectivismo agrario en España, Tomo II*, o. c., 1983, p. 409.

para *Colectivismo agrario en España*, pero que se debía además aprobar en sesión por la Academia, dándole la victoria a *Cuéllar* después de una votación general.

#### 4.2.6. El vicio de nulidad: reencuentro con su “derrota” de 1875

Costa impugnó la decisión de los académicos de excluir su texto para evaluarlo –que conoció por vía de un comunicado informal y prácticamente furtivo de un miembro de la Academia que estaba en esa sesión del 15 de abril<sup>234</sup>– y ganó esa impugnación al promover que su obra fuera contada dentro de las 13 monografías que serían evaluadas para el concurso. Pero la diferencia es que en su respuesta le dejó a la Academia una vía legal –aunque hubiera rectificado su primera decisión– para ganarle la partida jurídica: si llegaba a evaluar la obra y someterla a votación, él se sentiría satisfecho más allá del resultado y daba su palabra –que cumpliría– de que aceptaría el resultado final, aun cuando él no fuera el ganador.

Costa no se refirió nunca al ganador nombrado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Gonzalo de la Torre de Trassierra, ni criticó el contenido de su obra *Cuéllar*. Lo que le molestó fue, nuevamente, el proceso interno del cual se enteró, que Carlos Serrano solo sintetizó, sin dar más detalles de sus fuentes:

Según datos facilitados a Costa por Hinojosa, ya en ese voto final estaba decidido que *Colectivismo* no podía entrar a concurso; en votación anterior, según lista que guardaba Costa entre sus papeles y en posesión del profesor Cheyne, 9 votaron en contra; 8 votaron en pro; 1 abstenido; 1 escapado. Los que votaron en pro fueron: Marcelino Menéndez Pelayo, Eduardo Saavedra, Antonio Pirala, Juan Facundo Riaño, Antonio María Fabié, Juan Maldonado Macanaz, Eduardo de Hinojosa, Antonio Sánchez Moguel<sup>235</sup>.

---

<sup>234</sup> En el *Boletín de la Real Academia de la Historia* correspondiente al mes de abril de 1898, publicado a finales de mes, Fidel Fita solo recogió que en la sesión del 15 de abril de 1898 “fue nombrado académico honorario D. Francisco Martius Sarmiento, correspondiente de la Academia en Guimarães, cuyas obras y estudios arqueológicos son justamente estimados como sobresalientes en concepto de los mayores sabios de Europa”. FITA, Fidel, “Noticias”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 32, Cuaderno IV / F.F., A.R.V., abril 1898, p. 351. Ya en el cuaderno de junio de 1898, se publicó la mención del resultado –sin destacar entre las demás noticias–: “Los premios a la Virtud y al Talento, fundados por el Sr. D. Fermín Caballero, se concedieron, respectivamente, a D. Joaquín López Serrano y a D. Gonzalo de la Torre Trassierra, autor de la monografía titulada *Cuéllar*”, FITA, Fidel, “Noticias”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 32, Cuaderno VI / F.F., junio 1898, p. 538.

<sup>235</sup> CONCURSO FALLADO EN EL AÑO DE 1898, “III. Apéndice: Apéndice: Premio del “Talento”, instituido por don Fermín Caballero”, o. c., 1983, p. 409.

Cheyne en sus textos al respecto no llegó a publicar la lista y tampoco dio las referencias exactas de sus fuentes, pero está claro que consultó la sección restringida de la Real Academia de la Historia correspondiente a los libros de actas corporativas de la Secretaría que recogían los debates de las sesiones. Solo el *Boletín*, que era su órgano de comunicación, se hacía público con acuerdos finales en torno a alguna convocatoria o nombramiento público; además de los hallazgos historiográficos recientes.

Sin embargo, en su biografía *Joaquín Costa, el gran desconocido* dedicó un capítulo al Premio Fermín Caballero y lo que expuso ahí fueron las opiniones de los miembros de la Academia en las sesiones corporativas del 1, del 9 y del 15 de abril de 1898, de modo muy breve, sin destacar casi nada los argumentos empleados, pero al menos haciendo lo que sí se le daba muy bien: identificando las biografías de los que habían intervenido.

En la sesión del 1 de abril de 1898 el jurisconsulto Manuel Danvila y Collado, quien había sido Ministro de Gobernación por un par de semanas en un gabinete liderado por Antonio Cánovas del Castillo en 1892, hizo una crítica a la obra de Costa. Por su parte, el historiador Joaquín Maldonado Macanaz, quien fuera Director General de Instrucción Pública y de la Deuda, así como el amigo de Costa, Eduardo Hinojosa<sup>236</sup>, lo defendieron.

Danvila insistió con su crítica en la sesión del 9 de abril y en esa ocasión el polígrafo y político Antonio Fabié y Escudero replicó a favor del oscense. Sin embargo, esta dinámica continuó en la sesión del 15 de abril, en la cual se había votado la exclusión de la obra de Costa a pesar de la nueva defensa de Fabié: “Costa obtiene siete votos a favor pero nueve académicos votan en contra suya”<sup>237</sup>.

Luego se formó una comisión compuesta por el propio Danvila, por Antonio Sánchez-Moguel, catedrático de literatura general española, y por José María Asensio y Toledo quien fuera director de la Real Academia de Bellas Letras de Sevilla: eslos tres iban a preparar el dictamen. Así como Cheyne lo narró de un modo tan lacónico, parece que terminó esa sesión con dicho nombramiento.

---

<sup>236</sup> Cuando cito a Hinojosa como amigo de Costa es porque así se llamaban mutuamente en las cartas, generando una no pequeña correspondencia a raíz de las investigaciones de Historia Antigua, sobre todo.

<sup>237</sup> CHEYNE, George J. G., *Joaquín Costa, el gran desconocido*, o. c., 2011, p. 135.

Aquí se observa que, dentro de la Academia, en las sesiones, Fabié intervenía activamente a su favor. Además de Maldonado Macanaz, también lo ayudaba Eduardo de Hinojosa, quien, así como le dio ánimos para escribir el libro, lo apoyó en el folleto que redactó contra la Real Academia de la Historia y, según las cartas que publicó Cheyne, se deduce que fue él mismo quien le proporcionó la información de las discusiones y resoluciones en las sesiones corporativas.

En la primera de las dos cartas que transcribió, firmada el domingo 17 de abril sobre la base de una tarjeta de visita, está el dato contundente que Cheyne no llegó a interpretar: Hinojosa le dijo a Costa que iría entre 2 y 3 de la tarde (no queda claro si el mismo domingo o el lunes) a la Academia para conseguir la información más exacta y posible sobre lo que Costa le había solicitado, y añadió que el lunes 18 de abril enviara a buscar esa información, pues ya le tendría lista, pero no al mediodía, como Costa le pidió, sino entre 4 y 5 de la tarde; apreciando su acción de “poner en evidencia lo monstruoso e injusto de la votación de la Academia de la Historia contra el libro de V. [usted]”<sup>238</sup>.

Costa le habría pedido, justamente, los detalles de las sesiones del 1, del 9 y del 15 de abril para construir toda la argumentación que se ha analizado anteriormente. Luego le envió al académico de la Historia el borrador del folleto que publicaría en la Imprenta de San Francisco de Sales y en la respuesta del jueves 21 de abril de 1898, su amigo reconoció el valor de su fundamentación jurídica, a la que calificó como “incontrovertible”, así como a sus argumentos sólidos, aunque a veces irónicos (tono que se ha intentado subrayar cuando ha aparecido sobre el texto), y le dijo que con lo expuesto ahí sería más que suficiente, recomendándole incluso que se guardara algún argumento por si lo llegase a necesitar después.

Como recomendación, le envió dos cuartillas, que Cheyne localizó en los papeles de Costa (en las carpetas del AHPH no alcancé a descubrirlos), que, según el hispanista inglés, consistían en la respuesta de Cesáreo Fernández-Duro al discurso de recepción de Danvila, que coincide con la cuestión citada de la ley agraria de Jovellanos que Costa terminaría citando en su discurso impreso. Hinojosa le transmitió a Costa su preocupación de que Sánchez Moguel no votó al estar ausente en una sesión (que sería un voto en contra más para él) y que Danvila se ofreció a ser parte de la nueva comisión

---

<sup>238</sup> *Ibíd.*, p. 135.

que resultara de la mayoría de los votantes, donde votaría en contra de la obra de Costa, así como Uhagón, de estar presentes. Se conoce por la posdata que Costa le envió las pruebas de imprenta de su folleto también a Fabié, lo que Hinojosa aplaudió<sup>239</sup>.

En la sesión donde decidieron definitivamente el ganador del Premio (Cheyne anotó el 27 de mayo de 1898, coincidiendo con la nota publicada en el *BRAH* en junio), se intuye que se refiere al mismo día en que Fabié dejó constancia de que votó contra el “nuevo dictamen” –si hubo uno nuevo, esto coincidiría con la interpretación o posibilidad esbozada número 2 a raíz del Apéndice III: que la obra presentada de Costa resultó electa como ganadora en el primer dictamen–.

Además, pudo ser en esa misma sesión del 27 de mayo de 1898 cuando Fabié pidió que las votaciones se hicieran en secreto, para intentar hacer contrapeso a las votaciones a favor del nuevo dictamen que daba el Premio a Trassierra y, al poder ser en secreto, Cheyne solo halló en las Actas corporativas tres votos en contra (Hinojosa, Fabié y tal vez Maldonado Macanaz)<sup>240</sup>, aunque en el voto final 9 fueron en contra de Costa y 8 a favor, 1 abstención y 1 escapado, como se lee en el apéndice III publicado por Carlos Serrano.

Es decir que aun en la nueva votación un solo voto es el que dio la victoria al magistrado Gonzalo de la Torre de Trassierra, quien era yerno de uno de los académicos<sup>241</sup>: Cesáreo Fernández Duro, amigo de Danvila, y tal vez otro votante en contra de la causa costista en una línea nepotista, práctica común de la política y las instituciones de la Restauración.

Cheyne sugirió que, después de esto, Costa fue a agradecer a Fabié su apoyo, según lo que el biógrafo vio en la nota del 21 de abril de 1898 cuando le había enviado el folleto de la imprenta de San Francisco de Sales; donde, además, Costa le expresó su deseo de hacer pública la actitud de los académicos. Como el entorno a su alrededor lo apoyó, Cheyne sugirió que la propuesta de Gumersindo de Azcárate para que René Worms lo nombrara miembro de su Instituto vino de este conjunto de ánimos enviados por sus amistades, incluyendo la invitación a que presidiera los juegos florales de Salamanca de 1900, donde pronunció su discurso *Crisis Política de España*. Aunque

---

<sup>239</sup> *Ibíd.*, p. 136.

<sup>240</sup> *Ibíd.*, p. 137.

<sup>241</sup> PEIRÓ MARTÍN, Ignacio, *Los guardianes de la historia*, o. c., 1995, p. 64.



Cheyne puede llevar razón en estas aproximaciones, tal vez no sea ésa la única causa de ambos nombramientos.

Por ejemplo, la aceptación en el *Institut Internationale de Sociologie* obedeció no solo a la buena recomendación de Azcárate para consolarlo, que es lo que sugiere Cheyne (por lo que digo que sus intuiciones e interpretaciones no son tan exactas como su exposición y ordenación de los datos), cuando más bien era toda una generación de krausistas o institucionistas que estaban en contacto con los franceses, además de que Costa había sido felicitado por algunos de ellos por su impreso de 1875, *Colectivismo, Comunismo y Socialismo en Derecho positivo español (Ensayo de un plan)*. Sobre los juegos florales de Salamanca, fue en 1901 y no en 1900, y Costa fue invitado ni más ni menos que por Unamuno a ser el mantenedor y a ofrecer el discurso mencionado.

Es verdad que recibió otros consuelos, como el último que citó Cheyne del historiador Antonio Pirala, cuando Costa le envió como regalo el *Colectivismo agrario en España* y él, además de agradecerlo, le contestó “que si apasionamientos políticos le negaron el merecido premio, se le dará siempre la opinión”<sup>242</sup>. En una tarjeta de visita firmada el 20 de marzo de 1898, probablemente para agradecerle la recepción del ejemplar de *Colectivismo agrario en España* en el Paseo del Obelisco 8, sede de la Institución Libre de Enseñanza, el nacido en Ronda le decía: “Mil gracias. Veo con pena su libro, que me presenta al vivo otro ejemplo más del contraste que en V. hay siempre entre el trabajo y el premio -si así puede llamarse<sup>172</sup>. Ojalá en el negocio de La Mancha sea más afortunado”<sup>243</sup>.

Cheyne propuso que Giner sabía ya de la primera exclusión de la obra de Costa del Premio, porque si la convocatoria cerró el 15 de enero de 1898, aunque Costa publicara su “panfleto” el 20 de abril de 1898, en marzo la información ya circulaba de oídas en los círculos intelectuales. El negocio de La Mancha es el famoso conflicto de La Solana, que le tocó llevar a Joaquín Costa en calidad de abogado.

Como nombre incómodo a este apartado, “una pírrica victoria jurídica”, quería decir que, a pesar de hacer gala de todos los argumentos jurídicos, después de tener una racha larga y en cierto sentido positiva de publicaciones, de campañas políticas y asuntos jurídicos en la década de 1890 –por lo que Cheyne lo llamó “*l’enfant terrible* de la vida

---

<sup>242</sup> CHEYNE, George J. G., *Joaquín Costa, el gran desconocido*, o. c., 2011, p. 137.

<sup>243</sup> COSTA, Joaquín, *El don de consejo: epistolario de Joaquín Costa y Francisco Giner de los Ríos (1878-1910)*, o. c., 1983, p. 130.

política e intelectual española”<sup>244</sup>–, consiguió mantener su asunto activo –si bien es verdad que poco caso hicieron los académicos a las apelaciones a la ley de su discurso– aunque luego cumplieron en el punto más frágil por el cual él había cedido terreno; después de toda la fuerza discursiva objetivamente hablando que presentó en su argumentación.

Aunque es verdad que los académicos, que incluían jurisconsultos, pudieron haber iniciado un caso contra él argumentando, por ejemplo, que había violado la privacidad de las sesiones corporativas de la Real Academia de la Historia –las cuales solo tenían obligación de hacer públicas las decisiones finales en el *BRAH* y todos sus participantes de guardar en secreto los desarrollos de las intervenciones; pero el propio Costa, incluso, se había protegido contra esto al no especificar cómo obtuvo la información que alegaba, sino “por un particular”. Aceptaron evaluarlo, pero lo que debían hacer era cabildear en las sesiones corporativas para fomentar que la Comisión nombrada por ellos descalificara su obra y luego se ratificara en votación general. Al final tampoco parece que haya acontecido de esta forma, sino que había un peso importante por el asunto ideológico y personal.

El único documento que se encuentra disponible para consultar en la Carpeta citada en una nota anterior nombrada por Tomás Costa como “el incidente Caballero”, es un manuscrito de Costa donde se revela quién fue la otra persona que pudo haber incidido en el vicio de nulidad, según su consideración. Se trataba de Francisco Codera y Zaidín, quien también fue su profesor en la Universidad Central de Madrid. Él formó parte del tribunal evaluador del Premio extraordinario de Filosofía de 1875, donde Costa concursó contra Menéndez Pelayo.

El Premio versaba sobre doctrina aristotélica, Costa hizo un ensayo conciliando la doctrina del Estagirita con la de Platón en la filosofía antigua hasta Zenón de Citio y Menéndez Pelayo envió una recopilación bio-bibliográfica de Aristóteles, sin exponer doctrina alguna. Codera juzgó la obra de Costa diciendo que tenía doctrina krausista, de modo peyorativo, y le dio su voto al nacido en Santander, lo que le concedió el Premio. Costa apeló hasta al Rector y al Ministerio, pero en esa instancia le dijeron que no había recurso legal que pudiera emprender.

---

<sup>244</sup> CHEYNE, George J. G., *Joaquín Costa, el gran desconocido*, o. c., 2011, p. 133.

Nuevamente sería uno de los encargados de juzgar su obra, pero ahora, 23 años después en el Premio Fermín Caballero de la Real Academia de la Historia. Costa lo mencionó posteriormente cuando Codera, al parecer, escribió una nota en prensa presumiendo de su inflexibilidad por la justicia, lo que irritó al aragonés de Monzón (Codera también era aragonés y en concreto altoaragonés como Costa) y recordó con enfado el Premio de 1875 y el de 1898, sobre el cual dijo:

2º Que demostró su amor a la justicia en otro concurso de la Academia de la Historia Premio Caballero. Se le imponía una de estas dos conductas: 1º Abstenerse de votar, a lo cual se inclinaba, por no entender de la materia y no haber podido leer los libros, como él mismo decía: 2º Si votaba, no decir su voto al favor (al hijo de un compañero suyo Fernández Duro) sino a la fe, a la confianza de los tres ponentes. Esto se le ocurre al más palurdo si efectivamente es tan recto y justiciero. Pues no, señor: votó a pesar de no saber sobre lo que se votaba, sin resultandos ni considerandos a qué diríamos, que votó contra la fe de sus compañeros, desairándolos, agraviándolos, como diciéndoles: voto contra el juicio de ustedes, a pesar de que el juicio de ustedes está basado en el examen que han hecho del libro y que éste me es enteramente desconocido<sup>245</sup>.

El texto es corto, pero permite observar otra pieza del rompecabezas y ésta, quizás, es de las más importantes para entender la estructura general de la imagen que Costa se generó, por poner tanto empeño hasta el último momento a su apelación. También le fueron proporcionados los detalles de la sesión del 27 de abril de 1898 donde dieron como ganador del Premio a Trassierra, y así se corroboró que Francisco Codera nuevamente lo había perjudicado, de una forma que él no consideraba justa en absoluto. En su reclamo ya en el ámbito personal, no se lamentó tanto por las razones jurídicas o ideológicas que había argumentado, sino porque Codera ejerció su voto únicamente para perjudicarlo, exponiendo sin discreción alguna que no había leído el libro para dar una votación favorable o en contra con algún criterio académico.

Dentro de la justicia al pie de la letra que Costa respetaba, lo correcto que debió haber hecho Codera era abstenerse de votar y entonces hubiera acontecido un empate a 8 votos. No sé si en ese caso se hubiera apelado al voto especial de desempate del Director de la Real Academia o al académico que estuviera presidiendo la sesión. Costa

---

<sup>245</sup> COSTA, Joaquín, manuscrito sin título, Biograph. Codera y Costa, en AHPH, Carpeta 112.10, Biograph. Incidente del premio de Doctorado. Intervención de Codera en él y en el Concurso "Fermín Caballero". Para agregar a la carpeta del incidente Caballero, o sea, de Colectivismo agrario en España ante la Academia de la Historia. Imagen 4 verso y recto.

ya no tenía disposición de hacer esas conjeturas, o posiblemente sí, pero la documentación consultada no permite ir más allá.

En cuanto al Premio al Talento Fermín Caballero, continuó el año siguiente y solo tuvo un par de cambios con respecto a 1898: quitó la temática de Geografía y especificó un poco más el alcance de la temática histórica y el anunciante del Premio fue Cesáreo Fernández Duro, uno de los que había votado en contra de Costa, en calidad de secretario interino:

Premio al talento, instituido por el Excmo. Sr. D. Fermín Caballero.

Habiéndose cometido error en el anuncio publicado en las Gacetas de los días 12, 13 y 14 del pasado Octubre, se rectifica con el presente ; debiendo entenderse que el premio del año 1899 será adjudicado á la mejor Monografía relativa, bien á la Historia general, bien á una parte importante de ella, de una localidad o comarca de la nación española, que se haya impreso por primer vez en cualquiera de los seis años transcurridos desde 1.º de Enero de 1893 y que no haya sido premiada en los concursos de los años anteriores ni costeada por el Estado ó alguna Corporación oficial.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1898.

El Secretario interino,  
Cesáreo Fernández Duro<sup>246</sup>

### Cronología de la participación de Costa en el Premio Fermín Caballero

- 1) 7 de febrero de 1880 – Joaquín Costa recibió una notificación del Secretario perpetuo de la Real Academia de la Historia Don Pedro de Madrazo, confirmándole su nombramiento como correspondiente de la misma.
- 2) enero de 1893 – Primera edición del Premio al talento Fermín Caballero.
- 3) 1894 – Joaquín Costa fue nombrado Notario en Madrid.
- 4) 1895 – Joaquín Costa ganó el Premio con el libro *Estudios Ibéricos*.
- 5) 14 de octubre de 1897 – La Real Academia de la Historia publicó en la *Gaceta de Madrid* su convocatoria para el Premio anual al talento Fermín Caballero.

---

<sup>246</sup> FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, “II. Premio al talento, instituido por el Excmo. Sr. D. Fermín Caballero”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 33, Documentos oficiales, 1898, p. 538.

- 6) 16 de octubre de 1897 – El Secretario perpetuo de la RAH, Don Pedro de Madrazo, publicó en el Boletín de la Real Academia de la Historia la convocatoria para el Premio al talento para 1898.
- 7) Posiblemente después del 16 de octubre de 1897 – Se publicó la primera edición de *Colectivismo agrario en España*.
- 8) 14 de enero de 1898 – Joaquín Costa presentó su libro *Colectivismo agrario en España* ante la Secretaría de la RAH para el Premio al talento Fermín Caballero.
- 9) 20 de marzo de 1898 – Francisco Giner de los Ríos escribió a Costa para agradecerle por el envío de *Colectivismo agrario en España* e intentó consolarlo por lo que ya se conocía en los medios intelectuales: que habían excluido la obra del concurso.
- 10) 1 de abril de 1898 – En sesión corporativa de la RAH, el académico Manuel Danvila y Collado criticó la monografía presentada por Joaquín Costa para el Premio y los académicos Joaquín Maldonado Macanaz y Eduardo Hinojosa hablaron a su favor.
- 11) 9 de abril de 1898 – Danvila insistió con su crítica y el académico Antonio Fabié y Escudero le replicó a favor de Costa.
- 12) 15 de abril de 1898 – En la sesión de la RAH de este día, se votó por acuerdo excluir la obra de Costa del concurso.
- 13) Domingo 17 de abril de 1898 – Eduardo de Hinojosa escribió en una tarjeta de visita a Joaquín Costa que iría a la RAH entre 2 y 3 de la tarde para obtener la información que éste le había pedido en una fecha que debió situarse entre el 15 y el 16 de abril de 1898.
- 14) Lunes 18 de abril de 1898 – Costa envió a buscar a la RAH entre las 4 y las 5 de la tarde la información que Hinojosa había conseguido.
- 15) 20 de abril de 1898 – Está firmado el Discurso de Joaquín Costa dedicado a la Real Academia de la Historia donde les notificaba que había conocido su decisión de excluir su obra del concurso, aunque no se la hubieran transmitido, por lo que después de una alegación jurídica y académica, les suplicaba que cambiaran su decisión y aceptaran evaluar su obra.
- 16) Jueves 21 de abril de 1898 – Hinojosa escribió a Costa sobre su Discurso enviado a la RAH felicitándolo por el mismo.

17) 27 de abril de 1898 – Después de recibir el informe favorable para el libro de Joaquín Costa de parte de la Comisión dictaminadora para el Premio al talento Fermín Caballero, la RAH en sesión corporativa sometió a discusión ese dictamen y, tras una votación de 19 miembros presentes, se decidió no darle el Premio a Costa y tras una nueva votación en esa misma sesión, quedó electa la obra de Gonzalo de la Torre de Trassierra, como autor de la monografía *Cuéllar*.

18) 27 de mayo de 1898 –Siguiendo a Cheyne, en sesión corporativa de la RAH se acordó definitivamente que se le concedía el Premio Fermín Caballero a Gonzalo de la Torre de Trassierra. Fabié defendió con entusiasmo la obra de Costa y promovió que la votación se hiciera en secreto.

*Colectivismo agrario en España* se trataba, como se ha visto, de la primera obra que Costa preparó completamente sin ayuda editorial, pero sí con el respaldo económico y anímico imprescindible de sus amigos, sobre todo de Laureano Ducay. El empeño que puso para la alegación en el Premio Fermín Caballero de 1898 es un reflejo de la dedicación con la que trabajó para preparar el libro.

No se nota una actitud exigente de recibir el Premio, sino de ser evaluado académicamente y, si llegaba a perder, esperaba recibir las críticas y comentarios objetivos de estructura y contenido que le proporcionarían sus jueces. Quería competir en equidad de condiciones con otros académicos, apegándose a unas mismas bases de evaluación. En ese sentido, tenía un espíritu crítico que buscaba entablar diálogos y debates intelectuales en ambientes cuyo perfil estaba basado más bien en las jerarquías, las preeminencias e intereses no académicos, paradójicamente, en las Reales Academias y la Universidad durante la Restauración Borbónica.

No obstante, también en ocasiones se vio favorecido o nombrado justo vencedor en convocatorias de dichas instituciones que después criticó, pero las personas eran diferentes. Quizás había una coincidencia, sin ser del todo exacto, en que los jurados que lo premiaron solían estar integrados por intelectuales opuestos al sistema de la Restauración Borbónica, o al menos que, a pesar de pertenecer a éste, tenían criterios más amplios de justicia frente al nepotismo, el tráfico de influencias, el clientelismo y el patronazgo propios de la época.

Como en 1875 en el Premio extraordinario de Filosofía, había llegado hasta las últimas consecuencias jurídicas que podía explotar: en ese caso siendo un joven Doctor

en dos disciplinas apeló al Rector y al Ministerio, encontrando un vacío legal que lo terminó de perjudicar, pues no había instancia legal para resolver el asunto que un concursante en un Premio, Menéndez Pelayo en este caso, hubiera sido elegido vencedor sin ajustarse a las bases del concurso.

En 1898, paradójicamente, su alegación tuvo todavía mucha más fuerza jurídica, pero, aunque supo después que en la práctica los académicos votantes habían decidido excluir su obra por segunda –y definitiva– vez, hubo un proceso de evaluación que, por más polémico que fuese, debía aceptar, pues él había escrito que se atendería al resultado si llegaba a efectuarse, quedando, así, inhabilitado para seguir replicando por haber dado su palabra.

Si bien no continuó con el proyecto de un tercer tomo de *Colectivismo agrario en España*, ni prosperó la traducción francesa –a pesar de su cooperación y disposición inicial para aceptar las condiciones de los editores–, se trató de un libro que tuvo unas ventas y una distribución no menores comparadas con otras obras suyas y, en general, con el mundo editorial de este periodo. Según la cuenta de las obras de Costa en la Librería Victoriano Suárez, el 31 de Diciembre de 1906 se lee que tenían 404 ejemplares recibidos solo de *Colectivismo agrario en España*, de los cuales les quedaban 354 existentes en esta fecha y, por tanto, 50 vendidos.

Si se vendía a 12 pesetas, el importe de lo vendido a fin de año sumaba 600. Además tenía dos a deducir, uno para Berlín, para H. E. Ruben (no he identificado de quién se trata) y otro a Zaragoza, para el Sr. Alcalde<sup>247</sup>. En las cuentas del 12 de enero de 1910, la misma librería tenía 310 ejemplares recibidos de esta obra, de los cuales le quedaban 250 en fecha; es decir, había vendido 60 y manteniendo el costo de 12 pesetas, generó un importe de 720<sup>248</sup>. Mas Don Joaquín después de 1899 en muy extraña ocasión llegó a mencionar su libro y se abocó en su último proyecto político activo: la Unión Nacional, que corresponde a otro tema.

---

<sup>247</sup> Cuentas de la Librería General Victoriano Suárez, Madrid, 31 de Diciembre de 1906, AHPH, Carpeta 112.36, Imagen 63.

<sup>248</sup> Cuentas de la Librería General Victoriano Suárez, Madrid, 12 de Enero de 1910, AHPH, Carpeta 112.36, Imagen 68.

## 5. Base para un replanteamiento: Problema del colonialismo

Después de esas breves indagaciones que generan un aporte mucho menor del que calculé, lo único que podía salvar del proyecto exclusivo de *Colectivismo agrario en España* era realizar una edición crítica del mismo; pero además de la escasez de tiempo después de haber invertido tantos recursos materiales y personales en todo lo anteriormente expuesto –y en lo que dejé fuera de esta versión–, esa única posibilidad tampoco era viable para el perfil de mi grupo de investigación, donde no se considera positivo como un primer acercamiento serio a un autor dedicar una investigación a una edición crítica, sino a una exposición o *mediación* (en términos zambranianos) de los textos para los lectores. Quizás tampoco para los propios estudios costistas resulta tan adecuado ofrecer una edición “más” de Costa, sin antes cubrir los importantes vacíos que he me ocupado de señalar a lo largo de esta primera parte.

En mi propio perfil de investigación, me preocupaba bastante no poder explicar lo que consideraba como el abandono del gran proyecto del colectivismo agrario entre 1885 y 1892. Incluso todo ese periodo que los comentaristas han llamado como la "fase colonialista" de Costa, o "Joaquín Costa y el colonialismo español", no me parecía que perteneciera al mismo autor.

Resultaba tan distinto –visto a vuelo de pájaro– de toda la continuidad que había en sus obras juveniles, universitarias, institucionistas y en sus obras de madurez que no me era posible encontrar una explicación lógica para justificar al menos lo que pudiera apreciarse como una pausa, aquello que lucía enteramente como un abandono o suspensión del proyecto.

Sobre todo porque, así como el apelativo de pre-fascista del libro firmado por Tierno Galván había cohibido de estudiar a Costa libremente en las líneas de investigación que seguía, del mismo modo me sentía en ese periodo porque los estudiosos del ámbito de la Geografía<sup>249</sup> utilizaban esos textos para colocar a Costa como un autor pro-colonialista, imperialista, que al final coincidiría con ese pre-fascista que se había querido ver en él.

---

<sup>249</sup> No es la única versión desde los estudios de la Geografía y de la Antropología. Se han publicado importantes estudios costistas en esta línea, pero no parten del periodo juvenil ni universitario y no se caracterizan específicamente por hacer un trabajo redondo de archivo sobre los textos del aragonés, no obstante su cualificada valía. En la línea de la Geografía se pueden citar los textos de RODRÍGUEZ ESTEBAN, José Antonio, “Discursos geográficos en España (1876-1936): alianzas y fronteras entre España y Portugal”, en *Revista de Historiografía*, nº23, 2015, pp. 119-132. RODRÍGUEZ ESTEBAN, José



Podía, por una parte, ignorar ese periodo y suponer que se dedicó a otras cosas, pero no correspondería a una honestidad intelectual. Tampoco tenía, ni tengo, conocimientos de Geografía ni de Geografía Comercial para poner en contexto todos esos artículos de este periodo, que, en sí mismos, desde una perspectiva historiográfica del colonialismo español, darían para más de dos investigaciones grandes. Sobre todo, debía justificar de algún modo esta fase desde el ámbito de la filosofía o de la historia del pensamiento español e iberoamericano.

¿Cómo conectar el perfil de la filosofía social del joven Joaquín Costa con el inicio de una carrera colonialista? ¿Cuál era el nexo que me permitiría explicar que el autor de *La vida del derecho: ensayo sobre el derecho consuetudinario* estaba a favor de la expansión del gobierno español y de la conquista de África, como parte de su proyecto futuro de europeización? No me satisfacían las explicaciones más generales de este periodo, la cuales lo reducían a un momento de patriotismo del aragonés, ni mucho menos a una fase nacionalista del proyecto de europeización de España; es decir, una crítica al colonialismo solo por una defensa *conservadora* de los hijos de madres peninsulares, pero con un desprestigio a los demás trabajadores de las colonias españolas, tal como Carlos Serrano suponía <sup>250</sup>, para poner a la nación en la órbita de la carrera colonialista de las potencias europeas.

Adelantando un poco mi justificación, pude encontrar que el inicio de ese periodo corresponde curiosamente a un planteamiento de autocrítica para la propia nación española en construcción y la crítica colonialista de parte de Costa es, en realidad, desde un inicio, total. Partió de una reflexión sobre el problema de España, que venía avisando desde sus textos juveniles y sus *Memorias* y se corresponde con la Ética o la Filosofía Moral y la Política que él iba desarrollando en su pensamiento.

Al mismo tiempo, hablo del periodo entre 1880 y 1881, esta crítica tan concreta –sí relacionada con la Sociedad Abolicionista de Rafael María de Labra, pero con su propio matiz– constituye también el paso de un Joaquín Costa teórico al comienzo de su

---

Antonio, “Geografía y colonialismo en Joaquín Costa”, en *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº27, 2013, pp. 217-226. En cuanto a la Antropología, principalmente destacan los trabajos de: PINO DÍAZ, Fermín del, “Joaquín Costa como etnógrafo. Una visión panorámica”, en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, nº XLVII, 1992, pp. 45-72; GIMÉNEZ ROMERO, Carlos, “El pensamiento agrario de Joaquín Costa a la luz del debate europeo sobre el campesinado”, en *Agricultura y sociedad*, nº56, 1990, pp. 9-78; LISÓN TOLASANA, Carmelo, “Joaquín Costa desde la Antropología Social”, en *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº12, 1995, pp. 5-6.

<sup>250</sup> SERRANO, Carlos, “Joaquín Costa y la cuestión cubana”, en *El legado de Costa*, Zaragoza, Ministerio de Cultura-Diputación General de Aragón, 1984, pp. 197-214.

enorme actividad política práctica expresada en la variedad de sus discursos posteriores, que nutrieron las campañas de las cuales formó parte.

Las lecturas colonialistas en este sentido deberán leerse con el punto final al que llegaré en la Parte II de esta investigación, que no se comprenderá sin la aportación –modesta, pero necesaria– de sus ideas filosóficas, europeas y en contacto con el pensamiento español. Se observará cómo es uno de los autores que subrayó la importancia de Francisco Suárez y su teoría ético-política, contrario a lo que pensaba del olvido de esta corriente de pensamiento en los siglos anteriores a la transición democrática en España (de donde surgió mi grupo de investigación).

Con una recopilación ordenada de las ideas filosóficas, de sus actitudes académicas, de las fuentes que consultaba, basada primordialmente en las importantísimas coordenadas que la edición de sus *Memorias* me ha permitido seguir, pretendo trazar una línea temporal, bio-bibliográfica, que destaque los textos o las ideas menos subrayadas en los estudios costistas.

Con ello espero contribuir con un grano de arena importante para reubicar el pensamiento de Joaquín Costa en la constelación ideológica de la tradición liberal española y republicana; con un ingrediente final –que realmente sería la apertura de otras líneas de investigación– de su crítica radical al colonialismo, como su participación en el eterno problema de España que es el centro para los estudios en la escuela de la historia del pensamiento español e iberoamericano de donde ha surgido este trabajo.

## PARTE II

### En busca del León filósofo

La formación filosófica de Joaquín Costa está inmersa en su diálogo con todas las áreas del saber a las que tuvo alcance. Sin embargo, se pueden distinguir dos temáticas de las cuales recibió mayores influencias en su filosofía juvenil: la ciencia y la literatura. No se abordarán estas esferas desde sus propias ópticas, sino en función de la filosofía o la historia del pensamiento español e iberoamericano; es decir, a partir de los momentos biográficos particulares en los que escribió sus textos. Estudiar la influencia de la ciencia en Joaquín Costa o su formación científica es algo que todavía queda y quedará pendiente, pues dicha labor precisa de una metodología distinta de la que se sigue en esta exposición.

Por su parte, la literatura como objeto de investigación exigiría un marco teórico distinto, basado en las técnicas narrativas del siglo XIX (ya que Costa escribió en prosa de modo predominante), en la distinción pormenorizada de las corrientes de la época: la polémica entre el modernismo, el romanticismo y el realismo, debiendo sumar la ciencia ficción, como ya ha señalado Juan Carlos Ara, con alguna recepción temprana de las lecturas de Julio Verne en el aragonés<sup>251</sup>.

Además, desde el punto de vista de la literatura, la tarea pendiente es continuar el proyecto de Agustín Sánchez Vidal y recuperar todas las novelas de Costa. Algunas de ellas poseen un gran contenido filosófico, sobre todo el *Justo de Valdediós*; del cual, más que una edición –la única que alcanzó a publicar el profesor de Zaragoza–, lo que su editor pudo hacer fue una reconstrucción debido a la diversidad de sus fragmentos, a los que en esta Parte II se añadirá otro, desde el punto de vista filosófico, que corresponde al discurso de uno de sus personajes.

Una biografía intelectual de Costa que diera cuenta de sus más de 700 textos catalogados por Cheyne (aunque varios son recopilaciones de textos anteriores), evidentemente debe tener en cuenta todos estos proyectos, cuya interpretación, lamentablemente, no fue legada por Costa en sus *Memorias*. Y tampoco se sabe en los

---

<sup>251</sup> ARA TORRALBA, Juan Carlos, “Huesca, segunda mitad del siglo XIX: una ciudad donde leer a Verne”, en TRESACO, María Pilar; CADENA, María Lourdes y CLAVER, Ana María (Coords.), *Otro Viaje extraordinario*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017, pp. 17-25.

manuscritos la fecha a la que correspondería cada uno en las entradas de su Diario. Tal vez puestas en conjunto, transcritas, con un aparato crítico al menos filológico, estas novelas puedan comunicar más sobre su sentido y su alcance<sup>252</sup>.

La perspectiva filosófica de Costa prácticamente no ha sido subrayada en los magnos estudios que se han publicado sobre su pensamiento y realmente constituye una pieza clave para la comprensión de su formación y de aquellas de sus obras que se han catalogado con otra temática. No se caerá en la ambición de hacer “lecturas filosóficas” de todas las obras de Joaquín Costa, sino que se expondrán sus ideas y se analizarán sus textos conforme vaya avanzando la sucesión temporal de su biografía, siguiendo lo más fielmente posible sus *Memorias*.

En los estudios costistas, después de la gran biografía de Cheyne, las reconstrucciones biográficas se han hecho a partir de los manuscritos originales de su *Diario*, citado así, aunque como está titulado en la edición de Juan Carlos Ara, se trata de sus *Memorias*; no solo por haberlas firmado así, sino porque el concepto de *Diario* implica una escritura constante donde se narran con mayor o menor detalle al final de la jornada los acontecimientos que el autor quiere recordar.

Costa, por su parte, a veces dejaba de actualizarlo y, cuando lo retomaba, se ponía al corriente y comenzaba a resumir lo que había hecho en ese lapso. Juan Carlos Ara, con las 1106 notas de trabajo a su edición, ha dado luz a muchos aspectos de la vida del joven Costa y, tal vez, sin ese aparato crítico no se podría extraer todo el provecho al contenido en esas memorias. Sin embargo, dado su perfil filológico, es natural que algunos detalles no los cubriera con la profundidad filosófica requerida o con el matiz necesario: por ejemplo, desconoce toda la polémica en torno al *Ideal de la Humanidad* que Enrique Menéndez Ureña generó con sus investigaciones y que se comentará cuando se llegue a esa parte del texto; pues el tema del krausismo es vital en la filosofía

---

<sup>252</sup> Es conocido el proyecto de Costa de escribir unas *Novelas nacionales*, que cronológicamente es un poco anterior a los *Episodios Nacionales* de Galdós (con quien no tiene correspondencia hasta finales del siglo XIX). Además del *Justo de Valdediós* que publicó Sánchez Vidal, está publicada su última novela *Último día de Paganismo y primero... de lo mismo* en la Biblioteca Costa de forma póstuma (aunque había publicado algún capítulo en 1910), Joaquín hablaba de una novela de ciencia ficción que titulaba *El Siglo XXI*, que podría corresponder con algunos pasajes de otro manuscrito conocido como *Mentirologio* –en el cual se aprecian varios textos de ciencia ficción–. Además de eso, hablaba de una novela que titulaba *Soter*, que el propio Sánchez Vidal calificó como el punto de llegada después del *Justo de Valdediós*. En su Diario, apuntaba que sus novelas históricas eran seis: *El siglo XXI*, *El bloqueo* y *el sitio* (de Cádiz 1812-1823), *Expedición de los almogávares*, *El siglo de España* (siglo XVI), *Córdoba*, etc. (Califato), *V. V. Osca*, *Alquileida*. Solo he podido hallar los manuscritos de *Aquilea* y *Osca* y de otra obra llamada *Lances*.

de Costa, comenzando porque leyó a Julián Sanz del Río y a Krause antes de entrar en contacto con los krausistas españoles de la Universidad Central de Madrid.

Incluso cuando fue estudiante ahí y empatizó en gran medida con Francisco Giner de los Ríos, sus textos de ese periodo universitario los cubrió siempre de su propio sello y, en los concursos en los que participó, cuando recibía críticas por su ideología “krausista”, él explicaba que había seguido otras directrices y a otros autores. En ese sentido, fue un krausista heterodoxo, como, en general, antes de estudiar en la Universidad hizo una combinación muy interesante de ortodoxia con heterodoxia: citaba a Santo Tomás de Aquino al lado de un republicano francés del siglo XIX.

Esta combinación de hegemonía y disidencia no lo convierte en un autor ecléctico, en el sentido peyorativo del término, sino que demuestra la peculiaridad y el avance de sus intereses. Tal vez, desde ópticas exteriores a su propia voz, y ejerciendo los prejuicios ideológicos que se suelen transmitir en los manuales de filosofía, se ha tergiversado o no se ha entendido su pensamiento; y, en no pocas ocasiones, se lo suele calificar de “conservador” en algún punto de su vida, incluyendo el propio Juan Carlos Ara, quien lo consideró de esa forma por citar a Jaime Balmes.

Evidentemente, dentro de la historia del pensamiento español, Balmes corresponde, sin duda alguna, al conservadurismo político a través de su asociación con los llamados “neocatólicos”<sup>253</sup>, una serie de pensadores conformada por él mismo, por Juan Donoso Cortés –quien combatió toda forma de liberalismo y socialismo, viéndolos como amenazas para la pureza del catolicismo– y a veces incluyendo hasta el propio Marcelino Menéndez Pelayo, por sus preferencias hacia el Trono y el Altar (interpretando estos elementos en tanto que autoritarismo monárquico e intolerancia religiosa)<sup>254</sup>.

---

<sup>253</sup> Los neocatólicos, entendidos como reaccionarios, estarían relacionados con la facción de extrema derecha del partido moderado en el siglo XIX y que defendía a ultranza el catolicismo como esencia de España. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, “Los orígenes del pensamiento reaccionario español”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CXC, cuaderno 1, 1993, p. 45.

<sup>254</sup> En otras versiones, a Menéndez Pelayo se lo considera parte de fenómeno de los “mestizos”, lógicamente dentro del pensamiento católico. De hecho, en la “polémica de la ciencia española”, fue atacado por los neocatólicos, pues lo consideraban un heterodoxo por reivindicar el papel del humanismo hispánico del XIX, frente a la escolástica aristotélico-tomista más “pura”. había estudiado en la Universidad de Barcelona, donde había un enfoque menos metafísico y más de historia de la ciencia e historia de la filosofía, con una apuesta por no encerrarse en un único sistema de pensamiento, sino explorar varias rutas. De hecho, en sus estudios sobre la historia de la ciencia y del pensamiento en España, Menéndez Pelayo descubre que no hay unidad histórica, ni de lengua, ni de cultura, ni de ideas en España: por eso la unidad nacional no se puede basar en ninguno de esos elementos, variados y

Sin embargo, lo que Costa leyó de Balmes fue su obra más reconocida a nivel internacional, *El Criterio*<sup>255</sup>, y de ella se inspiró, no por sus contenidos, sino por sus métodos para fomentar la creatividad y el aprendizaje y así volverse un inventor reconocido –otra faceta suya a estudiar –como Benjamin Franklin. Eso no lo vuelve un conservador, ni el hecho de que sus tíos y tutores fueran carlistas lo convierte necesariamente en uno de ellos<sup>256</sup>: sobre todo, cuando uno de esos familiares censuró y modificó varios artículos suyos que publicó recopilados posteriormente como su primer libro *Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para Huesca y para España*.

Otra cosa sería su propia evolución, que él mismo reconoció en sus textos de madurez –los cuales quedarán excluidos en este trabajo–, donde admitió que después de elogiar a los grandes “descubridores” como Hernán Cortés y Francisco Pizarro por su obra en América, años después asumió esto como un error y afirmó que había que ponerles los mismos siete candados y doble llave que al Cid Campeador. Cuando él se refería al Cid, él dialogaba con el Cid repúblico<sup>257</sup>, no con el símbolo de la expansión imperial, que nunca aceptó. Había una distinción entre descubrimiento y conquista, que tal vez sea la clave para entender sus campañas geográficas en la segunda mitad de la década de 1880; pero tampoco se entrará en ese periodo.

---

heterogéneos. Su solución al problema rezuma ese sentido, casi positivista, aspirado en Barcelona: monarquía e iglesia son, en España, las instituciones que se han mostrado como las más resistentes en el tiempo, por encima de toda esa variabilidad cambiante, y eso convierte al Altar y el Trono en los dos garantes de la unidad nacional, o en los dos pilares sobre los que sustentar, con esperanza de éxito, la unidad nacional. Este matiz importante lo ha proporcionado HERMIDA DE BLAS, Fernando, “José del Perojo: Neokantismo y polémica de la ciencia española” en BOLADO OCHOA, Gerardo (ed.), *Menéndez Pelayo y los Historiadores Cántabros del Pensamiento Español*, Santander, Ediciones Tantín, 2015, pp. 109-136.

<sup>255</sup> BALMES, Jaime [presbítero, aclara la portada], *El Criterio*, Con licencia en Barcelona, Imprenta de Antonio Brusi, 1845.

<sup>256</sup> Desde la metodología de la Historia del Pensamiento Español, no se considera al carlismo como una expresión más del integrismo católico; sino que se ha analizado cómo en varias zonas del Norte de España, los carlistas representaron para los campesinos una alternativa que les devolvería los fueros sobre las tierras; las cuales habían perdido en las desamortizaciones que llevaron a cabo los liberales. En su retórica de propaganda, por ejemplo, en el caso de las provincias del sur del País Vasco, se les prometió la devolución de sus fueros a cambio de fidelidad a la Corona de Castilla durante el siglo XVIII y ya en el siglo XIX –basándose en ese acuerdo– se conoce que los vascos pelearon al lado de los carlistas en razón de esa promesa. Este ejemplo lo comenta KÖHLER, Holm-Dever, *Transición democrática. Regionalismo, Modernización económica*, Madrid, Editorial Fundamentos, 2001, p. 204.

<sup>257</sup> “En 1898, España había fracasado como Estado guerrero, y yo echaba doble llave al sepulcro del Cid para que no volviese a cabalgar; pero es porque antes me había asomado a él para conversar con el Cid repúblico, no con el Cid guerrero, y me había éste declarado en larga *interview* su pensamiento social y político, y le había yo dado publicidad hace dieciséis años, y acababa de tenerle delante al delinear el programa alto-aragonés, programa, después, de Zaragoza.” COSTA, Joaquín, “Doble llave al sepulcro del Cid”, en *Reconstitución y europeización de España y de otros escritos*, edición dirigida por Sebastián Martín-Retortillo y Baquer, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1981, p. 264.

Aunque las divisiones y las clasificaciones temporales pueden resultar inexactas o inapropiadas, tratándose de la vida de un autor –salvo que él mismo lo afirme, como Ortega y Gasset reconoció su segunda navegación<sup>258</sup>–, pueden servir como criterios prácticos para al menos volver un poco más cómoda la lectura de un texto largo como éste. Aunado a ello, hay que decir que, para el caso de Joaquín Costa, la distinción de periodos en su pensamiento no resulta complicada, pues se pueden encontrar puntos de cambio a partir de sus propias mudanzas de vivienda o de profesión. Sin embargo, se puede afirmar que, al mismo tiempo, ha resultado sencillo descubrir hilos conductores de su pensamiento que permiten notar constantes, desarrollos, evoluciones y aplicaciones naturales del mismo.

Por ejemplo, la idea de *progreso* será fundamental a lo largo de su obra: surgió en su periodo de juventud –incluso como un antídoto para superar la que tal vez fuera su crisis más fuerte de entre todos los altibajos estruendosos de su vida–, le confirió una primera estructura filosófica en su periodo de Chapinería, previo a la Universidad. Donde lo nutriría de bases más teóricas y académicas y se fundiría en la acción política, como una autocrítica social y nacional en 1881. Hasta ahí pararía ese análisis temático, si se siguiera un eje transversal por conceptos, pero se ha considerado más oportuno acompañar el análisis de textos con su génesis biográfica. Solo para continuar ese hipotético caso y comprobar la continuidad citada, el progreso lo llevaría a una aplicación práctica en una de sus mayores preocupaciones vitales: la agricultura y, diríase más ampliamente, el territorio.

Las campañas geográficas –teóricas– que fomentó son una expresión de su búsqueda del progreso nacional en el concierto europeo. También sus debates en los Congresos de Agricultores y en los Pedagógicos. Reformar la educación y la política contribuirían, de forma complementaria y esencial, a esa dinámica histórica. No se trataba, por lo tanto, de una visión contingente de la historia, sino de que el progreso debía avanzar a través de la propia acción humana, perfeccionando las relaciones interpersonales desde el ámbito formativo e individual hasta la esfera jurídica y política. Queda pendiente también una investigación basada en la historia conceptual aplicada a su pensamiento desde sus obras tempranas hasta las de madurez.

---

<sup>258</sup> ORTEGA Y GASSET, José, “Prólogo a una edición de sus obras”, en ORTEGA Y GASSET, José, *Obras Completas V (1932-1940)*, Madrid, Taurus, 2006, p. 93.

Las fases que servirán para estudiar su filosofía no se clasifican tanto por temas o conceptos, sino buscando mostrar la variedad simultánea que hace a Costa merecedor del adjetivo de "polígrafo". En cierto sentido, el concepto de filosofía o pensamiento que se maneja aquí muestra una apertura a todas las problemáticas de la vida humana: desde las experiencias psicológicas a los credos políticos; desde la formulación de la idea de Dios hasta el problema colonialista de la potencias mundiales; desde la ética humana hasta los derechos de la naturaleza y de los animales; desde la historia en su devenir hasta la discusión de los mejores modelos pedagógicos; desde la poesía popular hasta el problema de los cereales; desde las ideas políticas del Cid hasta la reivindicación del papel de las mujeres en la historia.

Costa participó de todos estos temas y más, avanzando en su formación intelectual y académica, porque, sencillamente, ésa era su vocación, conforme él expresaba en su testimonio. El problema que se planteaba en la Parte I sobre los apelativos como "Filósofo del Derecho" se debe a que éstos no hacen justicia a todos los tratamientos y reflexiones que escribió, sino que pareciera dar a entender que, si hizo filosofía, fue solo del Derecho; cuando, más bien, su idea de Derecho está inserta en una constelación más amplia que la pura ciencia jurídica y sus procedimientos.

El esquema general consistirá en un seguimiento bio-biográfico de la mano de sus *Memorias*, a partir de los ejes que se han considerado más apropiados a seguir en la investigación: **1) Formación como maestro en Huesca.** Aquí se apreciará cómo desarrolló una combinación muy particular de Educación y Agricultura, tanto en su sentido técnico como práctico, en ambos casos. Por eso se mencionaba que el título de *Escritos agrarios* de los tres magnos tomos que editaron Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch no hace justicia a sus contenidos, pues, en el joven Costa que estudió y se formó como maestro, ambos elementos corresponden a un mismo proyecto que va más allá del mero agrarismo, elemento no menos importante en su obra. Aquí entran también sus primeras reflexiones sobre política y su conciencia europea, que le dejó la Exposición Universal de París de 1867.

**2) Maestro no graduado (por falta de dinero para el título).** En esta etapa un poco posterior, Costa mostró una evolución en su pensamiento gracias a la conciencia que tuvo —expresada por él mismo— de ser maestro. Este periodo coincide con su



acercamiento a varias corrientes heterodoxas del pensamiento y de la religión, así como a varias reflexiones sobre la educación. **3) Un filósofo en la Sierra de Madrid.** Como una oportunidad para salir de su provincia, su amigo Teodoro Bergnes le dio trabajo en el poblado de Chapinería para hacer un estudio del catastro que hacía falta en la región. El joven aragonés no solo se dispuso a hacerlo de la forma exhaustiva con la que se solía tomar el trabajo, sino que por las noches escribió lo más parecido a unos tratados filosóficos de los que podemos afirmar que, si bien no retomaría en el futuro, sí persistiría en Costa su espíritu idealista.

**4) Estudiante universitario comprometido con la vida académica y la política educativa.** Si bien su formación académica iba encaminada a continuar esa vocación de filósofo o pensador que él quería cultivar, los nexos con su familia y la tradición popular de que el hijo apoyara a sus padres con el sustento (costumbre todavía visible a mediados del siglo XX en el mundo hispánico), lo llevó a estudiar la carrera de Derecho, de modo casi paralelo con Filosofía y Letras. Es verdad que en esta época los intelectuales solían estudiar ambas carreras, pero en su caso pesó más la tradición familiar que el “hábito formativo” de los académicos –hábito que en realidad correspondía a las necesidades socioeconómicas de la clase media española–.

Hay una variedad de textos y actividades literarias, acompañadas de una continuación de sus trabajos sobre la educación y la agricultura, así como sus intervenciones en actos políticos universitarios que se suelen leer muy de prisa, pero que, si se analizan con cuidado, corresponden a pasos importantes, como el hecho de que un grupo de estudiantes, apoyados por el profesor Don Alfredo Adolfo Camús, escribieran un manifiesto de réplica al Presidente de la República Don Emilio Castelar.

**5) Licenciado en dos disciplinas y candidato a dos Doctorados.** Esta fase podría insertarse perfectamente en la anterior, pero se considera que la división es necesaria por efectos prácticos y para adjudicarle una fecha o un periodo entre el tiempo en que era Licenciado y los textos que preparaba para sus Doctorados.

**6) Doctor en dos disciplinas: desempleo, oposiciones e Institución Libre de Enseñanza.** Aunque había conseguido la plaza de profesor supernumerario –una especie de suplente– en la Universidad Central de Madrid, tuvo que solidarizarse con sus compañeros krausistas en la segunda cuestión universitaria y renunciar a lo que sería su sueño de ser profesor en la Universidad. No obstante, en estas crisis personales e institucionales, coincidentes con la puesta en marcha de la Restauración Borbónica,

publicó varios artículos de temas que anteriormente no había tratado –muchos por encargo– sobre ciencia, expediciones, estudios ibéricos o celtíberos, y uno de sus libros más valiosos para la historia del pensamiento español: *La vida del derecho: ensayo sobre el derecho consuetudinario*, fruto de sus textos universitarios.

### **7) Los textos de Costa sobre y para la historia del pensamiento español (1877-1881)**

Cuando fue director del Boletín de la Institución Libre de Enseñanza y seguía colaborando como autor con varios artículos, esta faceta coincide también con sus primeras intervenciones en tribuna. En 1880 fue invitado a participar en el Congreso Nacional de Agricultores y Ganaderos y participó en la polémica sobre el cultivo de los cereales en España. Entre 1880 y 1881 vieron la luz en imprenta dos libros sistemáticos, cerrados, con una unidad de sentido en el estilo de cada uno que pueden considerarse como una continuidad con *La vida del derecho*, pues se muestran como un desarrollo de muchos planteamientos e ideales contenidos en este libro.

El primero es *Teoría del hecho jurídico individual y social*, que, según subrayó con ahínco Manuel Ciges Aparicio, fue considerada por Andrenio como la mejor obra de Costa<sup>259</sup>, publicada en 1880. El otro libro es la *Introducción a un Tratado de política sacado textualmente de los refraneros, romanceros y gestas de la Península*, con el subtítulo de *Poesía popular española y mitología y literatura celto-hispanas*; publicado en 1881. Otra obra, aunque no se tiene constancia de que la hubiera publicado en ese periodo, es la primera parte del *Derecho consuetudinario en España*. Para cerrar este análisis emprendido desde la historia del pensamiento español, se ha considerado como un buen texto de clausura (del presente trabajo, pero de inauguración metódica para estudiar con una perspectiva los textos posteriores del autor) el correspondiente a sus intervenciones en el *meeting* abolicionista de 1881.

Se desconoce la razón por la cual no continuó en esta línea hasta las campañas políticas de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, justo en medio de la guerra de Cuba. Pero incluso estos textos de madurez podrán ser leídos de una forma más acabada gracias a esta retrospectiva. Se espera contribuir con un aporte pequeño, pero sustancial, a la historia del pensamiento español y, con suerte, a los propios estudios costistas que

---

<sup>259</sup> CIGES APARICIO, Manuel, *Joaquín Costa. Siglo XIX*, Madrid, M. Aguilar, 1934, p. 35. “Andrenio” era el pseudónimo del escritor Eduardo Gómez de Baquero (1866-1929) quien desde su actividad periodística y ensayista se enmarca dentro de la segunda generación del regeneracionismo.

exigen cada vez más un trabajo en conjunto, en lugar de la separación académica y editorial a la que compelen los estándares acreditativos del sistema ministerial y las propias rencillas entre los grupos de costistas y de historiadores en general.

## 1. Formación como maestro en Huesca

Desde el punto de vista filosófico, la idea de educación está íntimamente ligada con la concepción antropológica que un autor determinado o una corriente utilice para sus doctrinas. En el caso de Joaquín Costa, desde los 18 años se tiene registro de sus escritos y el primero de ellos versa precisamente sobre Pedagogía. Sin embargo, dicho acercamiento a la educación se debe, como ha mostrado María Gloria Medrano Mir – quien ha estudiado con más profundidad las ideas educativas de Joaquín Costa–, a las lecturas que hizo desde 1864, a la par que combinaba el trabajo en el campo con el estudio.

Su formación pedagógica principal, según ha intuido con agudeza Gloria Medrano, se debe con alta probabilidad a la lectura del *Curso elemental de Pedagogía* de 1861, compuesto por el ingeniero oscense Mariano Carderera y Potó y el periodista gallego Joaquín Avendaño<sup>260</sup>. Esta obra se usaba como libro de texto en las Escuelas Normales y marcó de forma particular las ideas educativas del Costa adolescente, curiosamente en los fundamentos de la tradición liberal española: 1) se le daba una importancia trascendente a la educación física de los niños o Gimnástica; 2) se defendía el método del pedagogo suizo Pestalozzi, que el ministro Manuel Godoy había introducido dentro de las reformas borbónicas a finales del siglo XVIII, caracterizado por combinar el fomento de la intuición con la observación de los hechos y de los elementos de la realidad; y 3) se introducía la enseñanza de la agricultura desde los primeros años de formación de los niños<sup>261</sup>.

Costa no fue alumno de la Escuela Normal de Huesca: solo presentó ahí las pruebas para obtener el título de maestro el 10 de diciembre de 1869, pero desde cuatro o cinco

---

<sup>260</sup> CARDERERA Y POTÓ, Mariano y AVENDAÑO, Joaquín, *Curso elemental de Pedagogía*, Quinta Edición, Madrid, Imprenta y librería de V. Hernando, 1861.

<sup>261</sup> MEDRANO MIR, María Gloria, *Costa Educador, Antología comentada de las ideas educativas de Joaquín Costa*, Huesca, Editorial, 1998, pp. 24-28.

años atrás tenía un gran deseo de leer, aprender y desarrollar sus habilidades. No se conformó con el trabajo de agricultor impuesto por su padre, Don Joaquín Costa Larrégola, ni de arrear los caballos para atarlos a los carros, sino que mostró un esfuerzo arduo para estudiar “Matemáticas, Dibujo e Historia Natural”<sup>262</sup> como escribió el 2 de octubre de 1864, obteniendo sobresalientes en las tres asignaturas y dos medallas<sup>263</sup>.

Su tío, el arquitecto Don Hilarión Rubio se hacía cargo de su tutela y aunque tiempo después Costa mantendría diferencias ideológicas con él, en 1864 se mostraba agradecido por su apoyo no solo económico: “¡él es el único que se ha interesado por mí en este mundo!, en este mundo que aborrezco!”<sup>264</sup>. La relación del joven Joaquín con su padre, Costa Larrégola, no fue buena y si éste lo condenaba a ser un labrador sin mayor futuro, Hilarión reconoció sus aptitudes para el estudio y fue él quien lo ayudó a matricularse en el Instituto de Huesca el 15 de septiembre de 1864, siendo su “fiador”.

Incluso parece ser que colaboraba con él en las obras del Monasterio de Montearagón y además aprendió jabonería<sup>265</sup>, pues en sus *Memorias* aludía a esos trabajos al tiempo de ser criado de Rubio y estudiante del Instituto. Para entrar a este último, los candidatos debían aprobar un examen, donde se les evaluaba sobre conocimientos de la Iglesia Católica, de Gramática, de Aritmética y de Escritura y tal como lo indica su expediente académico, no tuvo problemas para pasar dicha prueba:

El expediente lleva la letra C y el número 161. Lo encabeza el “examen de ingreso”, fechado el 15 de septiembre de 1864. Hizo el ejercicio de Lectura; en el de Doctrina contestó a las preguntas: “¿Cuántos y cuáles son los Sacramentos? ¿Qué cosa es ser cristiano? ¿Cuáles son las obligaciones del cristiano?” En el de Gramática, a las preguntas: “¿Qué es nombre? ¿En qué se divide? ¿Cuántos y cuáles son los accidentes del nombre? ¿Y los números?” En Aritmética hizo el ejercicio: “¿Cuánto valen 34.567 arrobas de aceite a 42 reales la arroba?”

Y en Escritura al dictado, escribió con muy firme y suelta letra: “Organizados los estudios de

---

<sup>262</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 10.

<sup>263</sup> ARCO, Ricardo del, “Costa, alumno del Instituto de Huesca y estudiante sempiterno”, en *Homenaje dedicado por el Instituto general y técnico de Huesca a sus proclam. exalumnos D. Joaquín Costa y Martínez y D. Santiago Ramón y Cajal el día 4 de Mayo de 1922: (Se publica por acuerdo del Claustro)*, Huesca, Talleres tipográficos de la Vda. de J. Martínez, 1922, p. 18. Ricardo del Arco, a quien se había citado al inicio de la Parte I, fue como se vio ahí Director del Instituto y de la Biblioteca Provinciales de Huesca. Los datos de este periodo los extrajo de una entrevista que hizo al profesor don Mauricio María Martínez quien para 1908 era el “único catedrático superviviente de los que enseñaron a Cajal [también oscene] y a Costa”.

<sup>264</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 10.

<sup>265</sup> ARCO, Ricardo del, “Costa, alumno del Instituto de Huesca y estudiante sempiterno”, en *Homenaje dedicado por el Instituto general y técnico de Huesca a sus proclam. exalumnos D. Joaquín Costa y Martínez y D. Santiago Ramón y Cajal el día 4 de Mayo de 1922: (Se publica por acuerdo del Claustro)*, o. c., 1922, p. 18.

la segunda enseñanza y de las Facultades, sólo falta aplicar a las escuelas superiores y profesionales los principios adoptados”. Obtuvo la calificación de “Bueno”. Tenía Costa 18 años<sup>266</sup>.

De sus trabajos en Montearagón había comenzado a pensar la redacción de un tratado de Agricultura, así como una tragedia histórica que no se ha localizado, pero parece ser *El Cinco de Marzo en Zaragoza*, inspirada por la lectura de *Don Juan de Lanuza*<sup>267</sup>. Ese primer tratado de agricultura, aunque irá creciendo, debe corresponder con el texto que Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí transcribieron en el primer tomo de los *Escritos agrarios*; el cual, si bien comenzó en 1864, se extendería hasta 1869, pero solo se encuentra el largo *Índice General*. Sin embargo, ellos incluyeron en esa edición otro texto también datado en 1864 titulado *Proyecto de reforma en la enseñanza de la agricultura (balbuceos)* y que Tomás Costa había publicado en el libro donde colocó los textos que consideró de carácter pedagógico: *Maestro, escuela y patria*. En este texto, precisamente se puede ver la conjunción clara entre educación y agricultura que refleja la vida del joven Costa en este periodo.

En su nota crítico-bibliográfica, Gómez Benito y Ortí destacaron el trabajo autodidacta de Costa y por lo mismo notaron “grandes dosis de ingenuidad y de «arbitrismo»”, no obstante, la influencia de los ilustrados que publicaban semanarios de agricultura, enmarcándose en un proyecto de “regeneración moral de la buena práctica de la agricultura”<sup>268</sup>. Los estudiosos revisaron la edición de Tomás, quien sí pudo ver el texto original de Joaquín, e identificaron que traía la nota del autor: “*Apuntes que yo escribía en 1864 para desahogar mi afición a la Botánica y a la Agricultura*”<sup>269</sup>. Sin

---

<sup>266</sup> DATOS DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO DE COSTA, en *Homenaje dedicado por el Instituto general y técnico de Huesca a sus proclam. exalumnos D. Joaquín Costa y Martínez y D. Santiago Ramón y Cajal el día 4 de Mayo de 1922: (Se publica por acuerdo del Claustro)*, o. c., 1922, p. 22.

<sup>267</sup> Así lo halló Juan Carlos Ara en los papeles de Costa conservados por sus herederos de Barcelona, a los cuales no se ha podido contactar ni tener acceso para este trabajo. Por el manuscrito comentado por Ara se sabe que lo comenzó a redactar en agosto o septiembre de 1864. Nota 24 de Juan Carlos de su edición COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 437. La historia de don Juan Lanuza se remonta al aprisionamiento del secretario real Antonio Pérez por parte de Felipe II, al cual don Juan en calidad de Justicia de Aragón, mostró su desacuerdo frente a su política y defendió los fueros de su Reino. Es probable que en esa nota Costa se refiera como la lectura de *Don Juan de Lanuza* a la obra de teatro de GUICI, José María, *Don Juan de Lanuza, Drama histórico original en cinco actos y en verso*, Zaragoza, Imprenta de Antonio Gallifa, 1848. Esta pieza o “comedia” se ambienta precisamente en Zaragoza y se correspondería con la base del programa que Joaquín Costa trazó, pero que tampoco se ha localizado.

<sup>268</sup> Nota de los editores en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 22.

<sup>269</sup> COSTA, Joaquín, “I. Proyecto de reforma en la enseñanza de la Agricultura (BALBUCEOS)”, en COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, Madrid, Biblioteca Costa (Biblioteca económica, X), 1916, p. 30.

embargo, se dieron cuenta que el propio Tomás decidió ignorar otras notas sobre la evolución de las plantas que había dejado Joaquín en ese manuscrito perdido, donde con seguridad explicaría con más detalle los elementos que aparecen en su cuadro clasificatorio de las plantas que los editores no consideraron apropiado incluir en los *Escritos agrarios*.

Para efectos de la historia del pensamiento español, aunque los editores calificaron este texto de adolecer de ingenuidad, conviene detenerse en la mención general que hicieron sobre el “arbitrismo” y la influencia de la Ilustración española en este breve texto que contiene dos partes bien diferenciadas: tres párrafos con el signo distintivo de los mismos (§), de los cuales en el tercero se desprenden dos capítulos: el primero con 11 artículos y el segundo con 6, subrayando que podría agregar muchos capítulos más.

Debido a la numeración y a la temática de un texto de 1883 que Tomás Costa publicó como capítulo de este *Proyecto* de 1864, los editores lo publicaron lógicamente como otro texto distinto dentro del mismo Tomo I de los *Escritos agrarios*. Sin embargo, sin pretender criticarlos ni subestimar su gran labor, tenía la hipótesis de que ese texto titulado *La agricultura práctica en la escuela de primera enseñanza* correspondería a la continuación de Costa de ese texto inicial –aunque en su propio contenido denota su autoría de 1883–, debido a que empieza justamente con el signo del párrafo § 4 y su temática sigue la línea de los tres párrafos anteriores<sup>270</sup>.

La cuestión del arbitrismo se refiere a una serie de memoriales o discursos que proponían remedios a los diversos problemas económicos, agrarios, políticos, educativos, morales y sociales de un gobierno. No tenían una articulación ni una ideología única, sino que cada propuesta o *arbitrio* obedecía a razones muy particulares de cada autor: obtener méritos en la Corte, ganar dinero si sus arbitrios llegaban a aprobarse, presionar a algún político que tuviera ideas distintas y ocupar ese campo para introducir las suyas en el debate abierto que había entre los hombres de letras, capacitados social, política y económicamente para presentar sus arbitrios. Estos textos

---

<sup>270</sup> Esta observación que daba lugar a una ambigüedad, fue publicada sin poder especificarla a tiempo – por no haberla notado antes–, en LÓPEZ FORJAS, Manuel, “El colectivismo agrario como utopía popular: la propiedad de la tierra en Joaquín Costa, en *Revista Jurídica Digital UANDES*, Vol. 1, n°2, 2017, p. 26, DOI: 10.24822/rjduandes.0102.2. Se ofrece una disculpa a los editores y a los lectores por la falta de apreciación cometida.

corresponden, cronológicamente, desde mediados del siglo XVI hasta finales del XVII, pues la historiografía suele distinguir los del siglo XVIII más bien como *proyectistas*<sup>271</sup>.

La crítica de Gómez Benito y Ortí al texto de Costa para considerarlo con un toque “arbitrista”, se basa en que el joven estudiante escribió una defensa de la Agricultura (con mayúscula) para la cual exigía que el gobierno se responsabilizara. Incluso proponía que si lo atendía: “España podría llegar a ser la potencia más poderosa de Europa, hay un solo medio, sencillísimo por cierto, y que ocasionaría pocos gastos al Erario público, aunque para esto sea necesario el transcurso de algunos años”<sup>272</sup>. Evidentemente, esta apelación al Erario público, la idea del atraso de España o su decadencia, así como la facilidad del recurso para remediarlo son elementos constantes en los arbitrios desde los textos de finales del siglo XVI; pero se considera que Costa en esta etapa no está cayendo directamente en el arbitrista, sino a través de sus lecturas formativas del siglo XIX.

Gloria Medrano Mir ha mostrado ya la importancia del *Curso elemental de Pedagogía* de Carderera y Avendaño para el joven Costa y la generación de sus maestros. Ese texto fomentaba la enseñanza de la agricultura en la formación de los niños y como un elemento importante para el desarrollo nacional. Anteriormente se mencionó la influencia del suizo Pestalozzi en este manual y, sobre todo en la obra de Don Mariano Carderera quien hizo posible en otro libro la exposición de las ideas de “Enrique” Pestalozzi<sup>273</sup> [Joseph Heinrich]. En el citado *Curso*, también aparecen las menciones de Joseph Lancaster y Andrew Bell, pedagogos que fundaron un nuevo sistema educativo en el Reino Unido.

Como tal, estos autores están al borde entre la Ilustración (sin nacionalidad) y la consolidación del liberalismo político o parlamentario del siglo XIX. Costa, más que a los propios ilustrados españoles, que tienen que ver mucho con estos tres autores, sobre todo con la fundación del Instituto Pestalozzi en España, estaba recibiendo su formación de estos manuales y cursos del siglo XIX. Ya se trata de una etapa un poco más

---

<sup>271</sup> Aunque la bibliografía sobre el arbitrista en las letras hispánicas está muy actualizada y es muy extensa, se puede mencionar el estudio pionero que ha servido para todos los demás: VILAR BERROGAIN, Jean, *Literatura y economía. La figura satírica del arbitrista en el Siglo de Oro*, Madrid, Revista de Occidente, 1973.

<sup>272</sup> COSTA, Joaquín, “Proyecto de reforma en la enseñanza de la Agricultura (BALBUCEOS)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 23.

<sup>273</sup> Basándome en la Gran Enciclopedia Aragonesa (GEA) y viendo el texto original, deduzco que Mariano Carderera y Potó es el traductor del francés al español de la obra de POMPÉE, Pierre-Philibert, *Vidas y obras de Pestalozzi*, Madrid, Imprenta de D. Victoriano Hernando, calle del arenal, nº11, 1862.

avanzada cuando leyó directamente a los ilustrados, principalmente a Jovellanos y al Conde de Aranda, con algunas incorporaciones de Juan Pablo Forner, del conde de Floridablanca y de Pedro Rodríguez conde de Campomanes, principalmente<sup>274</sup>.

Los editores tampoco localizaron el origen de la cita de Costa donde justificó la importancia de la Agricultura en el desarrollo de una nación desde tiempos muy antiguos: “que sin el auxilio de la Agricultura no puede prosperar ni engrandecerse una nación”<sup>275</sup>. Aunque el joven estudiante la puso en formato de cita textual, podría consistir en un resumen extraído de una reflexión sobre el tratamiento histórico de la agricultura en la Antigua Grecia –curiosamente en de un libro de Historia política y literaria– donde el autor comparaba la importancia de la organización civil a través de distritos que tenían los griegos y la conformación de ciudades grandes como requisito indispensable para el florecimiento de las artes, con la economía: “sin agricultura y sin comercio no puede una nación subsistir y crecer”<sup>276</sup>. Así interpretaba el historiador y sacerdote italiano Carlos [Carlo] Denina lo que Costa, con razón, llamaba una tradición “antiquísima”.

Más allá de la similitud de la cita –que por muy cercana que parezca cabe la posibilidad de ser una coincidencia– una idea muy parecida también se encuentra en el *Curso* de Carderera y Avendaño, del cual sí hay más certezas que Costa lo haya leído según las investigaciones citadas de Gloria Medrano. Para la enseñanza primaria, los pedagogos consideraban necesario inculcar el estudio de la agricultura, el comercio, la

---

<sup>274</sup> Un panorama sobre algunas lecturas del XVIII en Joaquín Costa, puede verse en GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Javier, “Joaquín Costa y la política agraria ilustrada del siglo XVIII”, en *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº27, 2013, pp. 141-154. Sin embargo, en este artículo se parte directamente de *Colectivismo agrario en España* y el esquema que traza es a partir de la propia ordenación de los autores.

<sup>275</sup> COSTA, Joaquín, “Proyecto de reforma en la enseñanza de la Agricultura (BALBUCEOS)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 23.

<sup>276</sup> DENINA, Carlo, *Historia política y literaria de Grecia, Tomo II*, Madrid, Pantaléon Aznar, 1794, p. 203. No lo citó textualmente, pero siguiendo la descripción de ambos, la coincidencia permite sugerir esta lectura. El presbítero e historiador italiano Carlo Denina participó en la denominada “primera polémica de la ciencia en España” en respuesta al artículo de Masson de Morvillieres en la *Enciclopedia* donde el francés denunciaba lo que a su juicio era una carencia de aportaciones de España al mundo cultural y científico. Al conocer la historia de la literatura española, criticó la aseveración de Morvillieres. En su texto sobre la historia de la literatura griega, reflexionó a partir de Demóstenes y Aristóteles sobre las causas de la decadencia o el atraso de las “naciones” en torno a la guerra del Peloponeso, subrayando que la prosperidad de una nación debía asociar un buen gobierno con un cultivo de las artes y de la “economía rústica”, que incluía la agricultura y el comercio.



industria y las artes; al considerar estos cuatro elementos como pilares del “progresivo desarrollo” de la “civilización española”<sup>277</sup>.

En particular, a la agricultura le concedían un tercer puesto en importancia, solo después de la física y de la historia natural; tanto en su práctica como, sobre todo, en su incorporación al material de enseñanza. No podían consentir que ese conocimiento se transmitiera solo por rutina, cuando debía ser una parte elemental de los programas de estudio en las escuelas: “Conviene que el gusto para la agricultura se despierte entre nosotros con preferencia a otro alguno, pues que todo el porvenir de España está en este primer manantial de riqueza”<sup>278</sup>, advirtiendo el papel de la ciencias naturales como base de la ciencia agrícola.

Esta doble concepción de la Agricultura como ciencia y como arte estaba ya presente en la tradición ilustrada en las famosas Sociedades Económicas de Amigos del País. El concepto de Agricultura que utilizaban incluía también el cuidado de los animales y distinguían una dimensión teórica y una dimensión práctica, donde incluían a las barbecheras o cuidado de la tierra en el proceso de ararla y dejarla descansar (que Costa mencionó como tercer párrafo de su *Proyecto*). Aunque, según estas Sociedades, tal distinción era solo de corte esquemático, porque reconocían que la teoría y la práctica debían llevarse de un modo combinado –llevando esta imbricación hasta la primera enseñanza–.

En particular, según un texto publicado por la Sociedad Económica Matritense, se hablaba de un proyecto de crear “Sociedades de Agricultura” para establecerlas en cada provincia de España y, además de la práctica de la misma, reconocían la necesidad de difundir su teoría sin descuidar aquella: “porque la teoría de la agricultura sin la práctica conduce a los que a ella se entregan con demasiado entusiasmo a errores y engaños funestos”<sup>279</sup>. La conformación de estas Sociedades de Agricultura estaría integrada por los propietarios agrícolas, para que con su inversión y cuidado el progreso se desarrollara de forma potenciada.

---

<sup>277</sup> CARDERERA Y POTÓ, Mariano y AVENDAÑO, Joaquín, *Curso elemental de Pedagogía*, o. c., 1861, p. 167.

<sup>278</sup> *Ibid.*, p. 168.

<sup>279</sup> EL AMANTE DE LA AGRICULTURA, "Importancia de la Instrucción Agrícola", en *El Amigo del País. Periódico de la Sociedad Económica Matritense. Tomo Primero*, Madrid, Imprenta y Librería de D. Ignacio Boix, 1844, p. 261. pp. 258-267.

El proyecto de la enseñanza de la agricultura desde la infancia lo habían extraído del caso alemán, donde, según describieron, se les daban tablas y modelos de escritura a los niños con dicho conocimiento como un “catecismo agrícola”, sin contravenir por ello su formación moral y religiosa. Los maestros deberían estar preparados para transmitir estos conocimientos incluso en los institutos de enseñanza secundaria. En suma, trazaban un camino desde la enseñanza primaria hasta la enseñanza superior para llegar a formar ingenieros agrícolas, los cuales podría agremiarse, a su vez, en un Consejo Superior de Agricultura<sup>280</sup>.

En esta estructura de pensamiento, la agricultura ocuparía un lugar fundamental y, de hecho, sería la condición de posibilidad para todo el trabajo industrial: así se entiende que afirmaran “se debe considerar la agricultura como la primera y más esencial de todas las industrias, siendo en todas las partes del mundo considerada como tal, y colocada a la cabeza de todas”<sup>281</sup>. Con este sistema, protegían los derechos de los labradores al procurar su instrucción y su sustento (distinguiendo entre el capital invertido y la utilidad generada). Como un gesto favorable a los trabajadores, los premios fungirían como un enaltecimiento del oficio, así como se otorgaban en otras ramas de la ciencia y del arte. La Sociedad Económica Matritense se mostraba orgullosa de haber creado “cátedras de Agricultura”, al reconocerla como “la fuente principal de la riqueza”<sup>282</sup>.

El Proyecto del joven Costa estaba influido en mayor o menor grado por fuentes cuya tradición persistía en España a lo largo de los siglos. Después de advertir al Gobierno del agotamiento del suelo y de promover la incorporación de técnicas modernas, como la rotación de cultivos, le recomendaba un primer proyecto de reforma agraria que resuena con gran fuerza cuando se conocen sus campañas políticas en la Cámara Agrícola del Alto Aragón en la década de 1890. En la primera parte de esa hipotética ley, insistía en la enseñanza de la agricultura en las escuelas, en la procuración de los huertos, el ganado terrestre y la fauna acuática, así como en la dotación de los instrumentos de labranza necesarios para los alumnos.

En la segunda parte, promovía el establecimiento de Compañías de Agricultura que estarían conformadas por los labradores que tuvieran tierras en cada ciudad. Ellas se

---

<sup>280</sup> *Ibíd.*, p. 262.

<sup>281</sup> *Ibíd.*, p. 265.

<sup>282</sup> *Ibíd.*, p. 267.

encargarían de publicar un semanario que se llamaría *El Agricultor práctico*, el cual se distribuiría por todas las Academias de Agricultura fundadas en España y donde las hubiera y se aseguraría que los maestros tuvieran el conocimiento actualizado a través de dicho periódico. Se harían Exposiciones de Agricultura y Artes, donde se convocarían premios y editarían Memorias en cada provincia, que luego publicarían los Semanarios para promover las novedades sobre temas agropecuarios, tanto técnicas como conocimientos en todo el país.

A nivel educativo, expresó que este fomento por el amor a la Agricultura en los niños combatiría la ociosidad, que no generaba frutos al bien público. También destacó el nacimiento de lo que puede considerarse una política hidráulica: aprovechamiento de aguas y cultivo de árboles para generar el aumento de las lluvias que reabastecerían las aguas fluviales que padecían una gran sequía en la mayor parte de España, y pensando en particular en el Alto Aragón: “Al escribir estas líneas, vagando nuestra imaginación por aquellas extensas y solitarias landas, antes habitadas y ahora abrasadas por el sol, sin agua y sin rastro alguno de vegetación, la pluma se nos cae de las manos!!!”<sup>283</sup>. No se puede asegurar con absoluta certeza que este Proyecto se basara exactamente en las fuentes anteriormente expuestas, si son textos que pudo haber consultado o no, pero, sin duda alguna, reflejan las ideas de su época a partir de las cuales él se comenzó a formar un criterio.

### **1.1. Su primera “polémica” académica: febrero de 1865 (19 años recién cumplidos)**

Aunque en sus *Memorias* hay un hueco dejado entre el 2 de octubre de 1864 y el 12 de junio de 1865, cuando las retomó, se sabe gracias al expediente que el secretario y catedrático del Instituto certificó, Don Carlos Soler y Arqué, que el joven Costa en ese año académico 1864-1865 estudió y obtuvo la nota de Sobresaliente en las asignaturas de Latín, Castellano, Aritmética, Francés, Geometría y Trigonometría<sup>284</sup> (se entiende

---

<sup>283</sup> COSTA, Joaquín, “Proyecto de reforma en la enseñanza de la Agricultura (BALBUCEOS)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 28.

<sup>284</sup> ARCO, Ricardo del, “Costa, alumno del Instituto de Huesca y estudiante sempiterno”, en *Homenaje dedicado por el Instituto general y técnico de Huesca a sus proclam. exalumnos D. Joaquín Costa y*

que en todas). En esta instancia, todavía guardaba un claro respeto y admiración a Hilarión Rubio, de quien decía que “cada día me da más pruebas de su afecto. Dios me guarde de la ingratitud si un día puedo pagárselo”. De inmediato aludió a las obras de Montearagón y dio a entender que otro de sus tutores, su tío materno el sacerdote Lucas Martínez, a quien llamaba “mosén Lucas”, no se había podido colocar como abad del monasterio<sup>285</sup>.

En ese lapso de tiempo no cubierto en sus *Memorias* ni en la biografía de Cheyne, Joaquín Costa tuvo su primera polémica de corte académico en su vida con su compañero del Instituto Bartolomé Feliú y Pérez. En esta época juvenil, era muy cercano a Costa, según la investigación de Juan Carlos Ara, a tal grado que un año más tarde (1866) fue cofundador con él del Ateneo de Huesca. Aunque, posteriormente, siguiendo su “ideología ultramontana”, Feliú se convertiría en uno de los representantes del carlismo –a través del movimiento llamado Comunión Tradicionalista– en la Junta Central de Congresos y de Acción Católica y en diputado por Tafalla (Navarra)<sup>286</sup>.

El origen de esa discusión escolar se debe a que Don Ramón Sans y Rives, profesor de Retórica del Instituto, promovió que sus alumnos destacados publicaran artículos en el Diario *El Alto Aragón*. Feliú envió dos textos firmados con el título *Don Pedro I ante los ojos del buen sentido* y Costa envió sin firmar su artículo *Don Pedro I bajo la rigidez de la imparcialidad*<sup>287</sup>. La idea general, según apuntó Puig Campillo, es que Feliú calificaba a dicho rey como “el Cruel” y Costa como “el Justiciero” y sus profesores vieron con buenos ojos esa discusión<sup>288</sup>. Sin embargo, esta división no resulta del todo exacta, al menos para el texto de Costa –que ha sido el único que se ha podido consultar–.

---

Martínez y D. Santiago Ramón y Cajal el día 4 de Mayo de 1922: (Se publica por acuerdo del Claustro), o. c., 1922, p. 27.

<sup>285</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 13. De acuerdo con Antonio Puig Campillo, su tío mosén Lucas le daría sus primeras lecciones de instrucción primaria en Monzón, antes de que su familia se trasladara a Graus cuando él solo tenía cinco años. PUIG CAMPILLO, Antonio, *Joaquín Costa y sus doctrinas pedagógicas*, Valencia, F. Sempere y Compañía, Editores, 1911, p. X.

<sup>286</sup> Nota 45 de la edición de Juan Carlos Ara. COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 439. Un estudio completo sobre la acción de esa Junta puede verse en MONTERO GARCÍA, Feliciano, “Origen y evolución de la acción católica española”, en LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luis; BOTTI, Alfonso y DE LA CUEVA MERINO, Julio, *Clericalismo y asociacionismo católico en España de la Restauración a la Transición: un siglo entre el palio y el consiliario*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 133-159.

<sup>287</sup> Nota 45 de la edición de Juan Carlos Ara. COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 440.

<sup>288</sup> PUIG CAMPILLO, Antonio, *Joaquín Costa y sus doctrinas pedagógicas*, o. c., 1911, p. XI.

Más que el contenido propio de la narración sobre la historia y su demostración con pruebas empíricas (documentos, datos, etc.), el ejercicio de Costa tiene toda la estructura que correspondería a una clase de Retórica, en tanto estudio de la expresión discursiva. Incluso, no se puede asegurar que el texto de Joaquín estuviera en contra del de Feliú, sino que pudieron haber usado ángulos distintos con la búsqueda de criticar un método de aproximación historiográfica que prevalecía sobre la figura de Pedro de Castilla.

Es decir, que, en tanto análisis retórico, el fin de esta actividad perseguía la intención de que los alumnos desarrollaran una reflexión crítica acerca de los cuidados que se deben guardar para enunciar un juicio sobre la historia (aunque se conserva el término de “polémica” siguiendo a Juan Carlos Ara, ya que falta hallar el texto de Feliú; además que puede ser visto como una polémica no entre ambos compañeros, sino a partir del tema propuesto por el profesor). No obstante, se sabe que Joaquín tenía a Feliú en buen concepto: “este joven será célebre en los anales del mundo de las letras; así lo espero al menos, y así me lo hacen esperar mis principios”<sup>289</sup>.

Costa comenzó su reflexión sobre la presencia de la violencia en la historia y el modo de acercarse a desentrañar la figura de un personaje; el cual está condicionado necesariamente por la *imparcialidad* con la que un historiador aborde una investigación. Consideraba que las pasiones de los lectores suelen desvirtuar el foco de la lectura. Al tener que escribir sobre el Rey Pedro de Castilla –D. Pedro, según lo abrevia–, se encontró con posturas antagónicas acerca de su valoración. Unos escritores lo veían como un rey perfecto, mientras que otros lo juzgaban como una abominación de la historia; opiniones frente a las cuales el joven de Monzón mantenía una misma distancia:

He aquí dos extremos que es preciso evitar; no tienen razón los primeros pero tampoco los últimos, y entre estas dos opiniones que pueden ser consideradas como cantidades variables estará la constante de decir la verdad, y así es efectivamente<sup>290</sup>.

---

<sup>289</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 16.

<sup>290</sup> COSTA, Joaquín, “Don Pedro de Castilla bajo la rigidez de la imparcialidad”, en *El Alto Aragón*, febrero de 1865, AHPH, Imagen 229. Es probable que se trate del número del 20 de febrero: según la Imagen siguiente (230) en la sección de Últimas noticias, hay un despacho del Ministro de Gobernación “de esta misma tarde” y está firmado el 20 de Febrero de 1865. Además, en la Crónica religiosa, se celebraba a San Maximiano, obispo y confesor. *El Alto Aragón: periódico de intereses morales y materiales, de noticias, literatura y ciencias. Dedicado al fomento de la agricultura* fue fundado en

A continuación, procedió a analizar los argumentos por los cuales se juzgaba a D. Pedro como “cruel”. Sobre las narraciones donde aparecen las “atrocidades” de dicho rey, Costa sugirió que, si su carácter hubiese sido más pacífico y magnánimo, se le recordaría de otra forma. No estaba negando sus “barbaries”, sino que las midió de acuerdo con lo que parece constituir su propio ideal del gobernante. Ante las rebeliones, Pedro de Castilla, en lugar de matar a los insurrectos, tenía la opción de aprisionar a algunos y apaciguar a otros con su consejo para tener una victoria mayor:

Porque un rey debe ser enérgico, y sobre poseer el buen tacto en el orden su gobierno, ser sino indulgente con los criminales, al menos examinar detenidamente quién es el que merece castigo, o de otro modo cuál es el criminal y cuál el inocente<sup>291</sup>.

Ante la violencia ejercida por el Rey contra los participantes de la rebelión – basándose en las llamadas “guerras civiles de Castilla” de la Edad Media, que dividían a los partidarios y adversarios de D. Pedro entre quienes lo llamaban “el cruel” y quienes lo llamaban “el justiciero”<sup>292</sup>–, el joven estudiante de Retórica en el Instituto no encontraba la forma de justificar el castigo violento de una rebelión, aunque se tratase de los miembros más poderosos del Reino. Al respecto, trajo a colación el caso de Hernán Cortés, a quien le reconocía “su condescendencia, junto con su magnanimidad, su valor, ingenio y pericia” por no haber asesinado a los “Megicanos” que tuvo prisioneros cuando anexó “al reino español aquella rica parte del nuevo-mundo”<sup>293</sup>.

---

Huesca en 1857 y tenía una frecuencia de publicación de tres veces a la semana, según el catálogo de la Biblioteca Nacional de España.

<sup>291</sup> *Ídem*.

<sup>292</sup> Siguiendo el estilo discursivo de Costa y las referencias que hacía sobre los historiadores, parece haber leído el libro, o al menos el prólogo, de AMADO SALAZAR, José María, *Historia crítica del reinado de Don Pedro de Castilla y su completa vindicación*, Madrid, Imprenta de los Señores Martínez y Minuesa, 1852.

<sup>293</sup> COSTA, Joaquín, “Don Pedro de Castilla bajo la rigidez de la imparcialidad”, o. c., 1865, Imagen 229. Paradójicamente, esta posición de Costa, aunque bien puede estar siguiendo solo lo que aprendió en los manuales y en las lecciones del Instituto, sí merece el calificativo de “conservador” desde una óptica no eurocéntrica y, en concreto, desde los relatos críticos de nación en México –ya que trató el tema de los mexicas–. Aunque se trata de una fuente de mediados del siglo XX, un texto que sigue vigente sobre esas problemáticas es el de IDUARTE, Andrés, “Cortés y Cuauhtémoc: hispanismo, indigenismo”, en IDUARTE, Andrés, *Hispanismo e Hispanoamericanismo*, México, Joaquín Mortiz, 1983. En sus textos de madurez, el propio Costa quitará al conquistador extremeño de la lista de patriotas que admiraba. En su discurso de los juegos florales de Salamanca de 1901, lo colocaba en una lista de personajes que emprendieron campañas militares a los cuales había que sustituir por una lista de pensadores que creían en “una España Nueva”: “Deshinchemos esos grandes nombres, Sagunto, Numancia, Otumba, Lepanto, con que se envenena a nuestra juventud en las escuelas, y pasémosles una esponja. Desmontemos de su pedestal al Gran Capitán y al Duque de Alba, a Leyva y Hernán Cortés, a Alejandro Farnesio y Don Juan de Austria [...]”. COSTA, Joaquín, *Crisis política de España. Edición facsímil conmemorativa del centenario de su fallecimiento*, estudio introductorio de Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Madrid, Ediciones Cinca, 2013, p. 126.

En este punto, Costa destacaba aspectos de orgullo patriótico, cívico o nacional en las virtudes nobiliarias del honor y la compasión –aun con los criminales–, en lugar del asesinato de los enemigos o someterlos a otros castigos como el envenenamiento; todos los cuales reprobaba. Quizás, continuó, Pedro de Castilla debió haber permanecido en la primera senda, pero por el carácter que mostró, Costa se sumaba solo en este punto a los que lo llamaron “el cruel” porque: “su carácter era irascible en extremo y su genio según pruebas era más cruel que otra cosa por más que se atiende al estado de la política en aquellos tiempos”<sup>294</sup>. Por el asesinato de Leonor de Guzmán, que se le atribuía a Pedro de Castilla como un episodio de venganza, Costa retaba a los que lo llamaban “el justiciero” a que lo defendieran contra ese acto.

Ya en la segunda parte –que es a su vez la conclusión–, publicada en el siguiente número de *El Alto Aragón*<sup>295</sup>, lo que parecía constituir ahora una valoración sobre los argumentos que reforzaban los méritos de Pedro de Castilla para llamarlo “el justiciero”, más bien consiste en una serie constante de apelaciones a la violencia de dicho rey para decir que no se puede quitarle el apelativo de “cruel”. No solo le atribuía el asesinato de Leonor de Guzmán, –crimen del que la historiografía le absolvió posteriormente<sup>296</sup>–, sino también el del adelantado de Castilla Don Garcilaso de la Vega, el aprisionamiento de sus protegidos que eran dos hijos de Núñez de Lara, Señor de Vizcaya y la orden del envenenamiento de su favorito Don Juan Alfonso de Albuquerque<sup>297</sup>:

¡Baldón eterno! ¿Y dirán todavía que en este hecho había siquiera asomos de justicia? Dado el caso de que este anciano hubiese cometido un crimen o que estuviese en estado de repetirlo y de poner en grave peligro la seguridad del rey o de otros, era buen modo de cortar el mal de raíz permitiendo que un inocente espirase en lugar de un criminal? Esto fue peor

---

<sup>294</sup> COSTA, Joaquín, “Don Pedro de Castilla bajo la rigidez de la imparcialidad”, o. c., 1865, Imagen 229.

<sup>295</sup> Si esta segunda parte se publicó en el número siguiente de *El Alto Aragón* y si éste publicaba tres números por semana, es probable que a ese número corresponda la crónica religiosa que conmemoraba el día de San Florencio confesor y Santa Margarita de Cortona, es decir, el 23 de febrero de 1865.

<sup>296</sup> La interpretación de Costa es idéntica a la versión que proporcionó el historiador británico MM. Busk sobre este caso, que Amado Salazar citó como un ejemplo de las versiones que había sobre la muerte de Leonor de Guzmán. Sin embargo, después de apelar a Busk, dijo que “De la muerte de Doña Leonor de Guzmán, le absuelve la crónica de Ayala y todas las obras de su tiempo, y siendo este el crimen para acusarle con tanto rigor, es indudable que su opinión descansa en un argumento que rechazan todos los historiadores”. AMADO SALAZAR, José María, *Historia crítica del reinado de Don Pedro de Castilla y su completa vindicación*, o. c., 1852, p. 150. La obra del británico, que es la que citó Amado Salazar (coincidiendo la paginación que pone, aunque se trata de la versión inglesa) es BUSK, MM, *The History of Spain and Portugal. From B.C. 1000 to A.D. 1814*, Londres, Baldwin and Cradock, Paternoster-Row, 1833.

<sup>297</sup> Esta versión está también en MERIMÉE, Prosper, *Historia de Don Pedro de Castilla, Tomo I*, Madrid, Imprenta de la Biblioteca del siglo, 1846.

que si D. Pedro hubiese auxiliado y protegido a los criminales y en tal caso se le acusaría de monstruo<sup>298</sup>.

El ataque o la polémica contra los defensores de Don Pedro no se detuvo aquí. El aragonés también aludió al asesinato del Rey de Granada Mohammed VI "el Bermejo", a la persecución que emprendió contra el círculo cercano al arzobispo de Toledo Don Gil Álvarez de Albornoz, quien tuvo que exiliarse en Roma<sup>299</sup>. Incluso, Costa recriminaba que a pesar del apoyo que el arzobispo recibió de la corte pontificia, el rey no haya hecho caso a sus censuras. Frente a los defensores de "el justiciero" que varios de estos hechos los explicaban como expresiones de política y gobierno del momento, Costa rebatía que aumentar los asesinatos no le resultaba en realidad "un negocio lucrativo" sino que solo expresaba la crueldad de sus deseos al obrar "a su arbitrio, cual si la vida de los que estaban como si dijéramos bajo su tutela, estuviese a su disposición para servir como de juguete para sus entretenimientos inhumanos"<sup>300</sup>.

No podía explicarse por qué dicho rey, teniendo otros medios más pacíficos a su disposición para vencer a sus enemigos e incluso con la opción de la prudencia, elegía en cambio castigar –siguiendo las interpretaciones en su contra– sin piedad a sus prisioneros. Lo comparaba con otros gobernantes de la historia, a los cuales "la fortuna" les había dado una muerte según como desempeñaron su vida: Herodes el Grande, los emperadores Nerón, Tiberio, Galieno –a quien calificó de "infame tirano"–, Didio Juliano, Heliogábalo, Maximino, Justiniano II, León V y Calígula; quienes "murieron todos de un modo trágico, ya el puñal, ya el veneno fueron los instrumentos con que pagaron sus demasías"<sup>301</sup>.

Costa entendía que la muerte de Pedro de Castilla había sido como la de aquellos gobernantes del Imperio romano, haciéndole "la Parca" pagar sus crímenes en la misma magnitud. De este modo, no concedió tregua alguna a las posturas que lo llamaban "el justiciero", pero tampoco a los que reconocían más justicia que crueldad en él, ni a los que intentaban rescatar algún punto a su favor "porque necesariamente sus razones deben ser inciertas, sus ideas vagas, sus proposiciones fuera de sazón, sus juicios falsos, sus defensas basadas sobre columnas de humo, y en una palabra todo mentira, todo

---

<sup>298</sup> COSTA, Joaquín, "Don Pedro de Castilla bajo la rigidez de la imparcialidad", o. c., 1865, Imagen 232.

<sup>299</sup> VIZUETE MENDOZA, Carlos, LLAMAZARES RODRÍGUEZ, Fernando y MARTÍN SÁNCHEZ, Julio, *Los Arzobispos de Toledo y la Universidad española*, Albacete, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, p. 208.

<sup>300</sup> COSTA, Joaquín, "Don Pedro de Castilla bajo la rigidez de la imparcialidad", o. c., 1865, Imagen 232.

<sup>301</sup> *Ibid.*, Imagen 233.



farsa”; mostrando todo el abanico del análisis retórico o del discurso que había aprendido. Al final de su texto, se ponía a favor de los “historiadores imparciales” que se sumaban a la descripción de las crueldades de D. Pedro, “frente a la parcialidad de que debía adolecer su historia escrita en el reinado de su hermano, (pues la educación haría en ella gran papel)”<sup>302</sup>.

## 1.2. Excurso sobre la verdadera influencia de Jaime Balmes en Joaquín Costa

Desde el 12 de junio de 1865, aspiraba a aprender las técnicas de albañilería en el verano de ese año y al siguiente el oficio de carpintero<sup>303</sup> y, cuando el trabajo de albañil lo tenía ya dominado, se lamentaba de no poder dedicarse a “cualquier ciencia o arte”<sup>304</sup>, como decía a sus compañeros el Profesor del Instituto de Huesca Serafín Casas y Abad<sup>305</sup>. Su actividad intelectual, como se aprecia, tuvo una aceleración exacerbada con el logro de haber entrado al Instituto.

Ante la impotencia de desarrollar toda la creatividad que el estudio le estaba despertando, además del contacto vivo con la realidad que le proporcionaba sus oficios, el 18 de junio de 1865 leyó el libro *El tío Pedro o el sabio de la aldea. Conferencias sobre Franklin*<sup>306</sup> que se basa en la vida del gran inventor estadounidense Benjamin

---

<sup>302</sup> *Ibíd.*, Imagen 234. Las últimas tres citas corresponden a este fragmento.

<sup>303</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 12.

<sup>304</sup> *Ibíd.*, p. 15.

<sup>305</sup> Tal como lo identificó Juan Carlos Ara en la nota 44 de su edición, *Ibíd.* p. 439.

<sup>306</sup> Ara sugiere que Costa tal vez leyó la tercera edición de Madrid, Impr. y Libr. de la Viuda de Vázquez e Hijos, 1861, 3 ed., prínceps, 1853. Así lo dice en su Nota 34 de su edición COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 438. En la portada del libro que dice al principio Publicaciones El Preceptor, se ubican las órdenes Reales de 1855 y 1856 para establecer esa obra como libro de texto. Se trataba de una lectura reglamentaria en los centros de enseñanza primaria de 126 páginas. De acuerdo a la *Gaceta* oficial del 7 de marzo de 1855, el libro titulado *El tío Pedro o el sabio de la aldea* (sin más) corresponde a una traducción hecha por el político de Elche José Poveda y Escribano y se vendía a dos reales en pasta rústica. *Bibliografía española. Periódico mensual de La Imprenta y Librería. Mapas-Grabados-Litografías-Obras de Música. Año primero*, Madrid, Carlos Bailly-Bailliere, Librería Extranjera y Nacional Científica y Literaria, 1855, p. 7. En realidad, las conferencias sobre Franklin sería otro texto completamente distinto a la traducción que se atribuye a Poveda (única que fue reconocida oficialmente por el gobierno), de la cual no se han localizado ejemplares. Sobre la edición prínceps que citó Ara, el catálogo de la Biblioteca Nacional atribuye su autoría al filósofo nacido en Barcelona Francisco de Paula Montells y Nadal quien llegaría a ser Catedrático del Liceo de Granada. Es curioso que dichas conferencias tuvieran el mismo título que la obra literaria, pero su contenido correspondiera más bien a otro libro. En Francia, hubo una serie importante de *Entretiens* en 34 volúmenes y dos almanaques, que se imprimían con el encabezado *Maitre Pierre, ou Le savant de village* 1828-1838, y tienen una gran variedad temática: botánica, historia, astronomía, física, química, industria, Napoleón, etc., y hay un tomo dedicado a Franklin. Se trata del número 17 de 36 en total y fue escrito por Saint Germain. No sé si la

Franklin, de quien Costa se confesaba su abierto admirador por las coincidencias biográficas que notaba con él: “veía puntos de contacto entre la pobreza de Franklin y la suya; entre su afición a la lectura y a componer y la de aquel insigne americano; entre la triste juventud de éste y la suya [...]”<sup>307</sup>, información que también manifestó en sus *Memorias*.

Para seguir los pasos de Franklin, su referencia metodológica fue un libro escrito por un autor que reconoció en su juventud como una de sus referencias más importantes: El *Criterio* de Jaime Balmes y desde la primera nota que puso junto al título queda claro el perfil que identificó en su obra: *Medio de conocer la verdad*. Juan Carlos Ara, a partir de esta mención de Costa sobre Balmes, dice que esto es fundamental para entender el “pensamiento conservador del primer Costa”<sup>308</sup>, mas no argumentó qué significa ser un conservador, por qué Balmes lo era, por qué esa obra concreta tiene contenidos “conservadores”, por qué se habla de un “primer Costa” cuando apenas está aprendiendo como puede la diversidad del conocimiento intelectual.

Para evitar todos estos prejuicios, incluso las etiquetas ideológicas *a priori* como “conservadurismo” o “tradicón liberal republicana” –de las cuales, si se quiere tener una aproximación teórica, el libro ya citado en la Parte I de Michael Freeden es donde se ha definido con mayor claridad cada una de las ideologías en el pensamiento occidental–, lo mejor es revisar las notas que el propio Joaquín Costa dejó escritas sobre su lectura de Balmes.

Lo que Costa vio en Balmes<sup>309</sup>, fue su modo de aproximarse a la verdad, en tanto su teoría sobre los métodos que debe seguir un buen pensador. En primer lugar, Costa subrayó el cuidado de la observación, que debe captar lo que hay, pero no más allá<sup>310</sup>; es decir que en el ejercicio intelectual hay que evitar las hipótesis emprendidas sin un

---

edición que Costa leyó y que Ara le atribuye haber leído sea una traducción de esa obra y que pudiera haber estado a cargo de Francisco de Paula Montells.

<sup>307</sup> ARCO, Ricardo del, “Costa, alumno del Instituto de Huesca y estudiante sempiterno”, en *Homenaje dedicado por el Instituto general y técnico de Huesca a sus proclam. exalumnos D. Joaquín Costa y Martínez y D. Santiago Ramón y Cajal el día 4 de Mayo de 1922: (Se publica por acuerdo del Claustro)*, o. c., 1922, pp. 18-19.

<sup>308</sup> Nota 38 de su edición COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 438.

<sup>309</sup> Las notas de Costa son un recopilatorio de citas de *El Criterio* de Balmes. Por su paginación, coincide con la primera edición BALMES, Jaime, *El Criterio*, o. c., 1845.

<sup>310</sup> COSTA, Joaquín, Citas manuscritas de *El Criterio* por Balmes, AHPH, Carpeta 115.3, Imagen 124, recto, [BALMES, Jaime, *El Criterio*, o. c., p. 7]. Todas las citas que vienen a continuación se han compulsado con la edición original de Balmes y se ha optado por citarlo directamente, aunque se recuerda que se han tomado de las citas que Costa copió. Se han añadido explicaciones para reducir al mínimo los equívocos posibles de esta lectura.

anclaje en la base de la realidad empírica. Al mismo tiempo, no se puede detener el pensar en un buen ejercicio de observación realizado con pocos materiales empíricos, porque el alcance es muy limitado. El método intelectual no se transmite ni se aprende con reglas o de modo normativo, sino con modelos; en el sentido de referencias dinámicas que sirven de punto de partida, pero que se abren al encuentro directo con la realidad<sup>311</sup>.

La observación debe acompañar a la lógica, en tanto que la primera equivale a la práctica y la segunda equivale a la ciencia o, en otros términos, a la teoría. Tampoco son dos categorías aisladas una de otra, sino que en la propia observación, según leyó Balmes en Bacon, tiene “una especie de sagacidad, de olfato cazador”; sin volverse ciencia<sup>312</sup>, es decir, que tiene un carácter de búsqueda que –sin ser propiamente intuición– opera como un radar hacia los elementos de la realidad.

Uno de los puntos fundamentales de este *criterio* es no depositar la verdad en argumentos de autoridad “del común de los hombres” y evitar proyecciones de las observaciones propias al suponer que los demás seguirían los mismos pasos. Si se siguiera ese modo de pensar, se obtendría un resultado negativo, aunque se esperara una “brillante victoria”. Incluso en el ejercicio retórico o persuasivo, para conseguir realmente el objetivo deseado de convencer a una audiencia, el pensador no se debe dejar guiar por su egoísmo. Más bien, debe promover que su “contrincante”, entrando en razones, pueda ceder y, al mismo tiempo, hacerle notar que este acto no le quitaría prestigio. A todo esto Balmes lo llamó “dialéctica” y la recomendaba como un método que proviene desde la escolástica y que, lamentablemente para él, se había desprestigiado<sup>313</sup>.

Después del buen pensador, Costa transcribió algunos fragmentos dedicados a la invención y a la “carrera del genio”, que corresponden al parágrafo IV de la obra balmesiana. En este nivel, una vez que se ha logrado fortalecer la facultad del entendimiento y tener una capacidad de análisis suficiente de los grandes textos, a tal grado de sentirse “con fuerza para imitarlos”, el método de la invención exige no solo tener el conocimiento de los libros, sino de las cosas y Costa resaltó físicamente esta

---

<sup>311</sup> BALMES, Jaime, *El Criterio*, o. c., 1845, p. 11.

<sup>312</sup> *Ibíd.*, 362.

<sup>313</sup> *Ibíd.*, p. 62, p. 75, p. 153, p. 155.

última parte. El *inventor* no puede contentarse con seguir el camino de otros, sino que incluso tiene que plantearse cómo mejorarlo y llegar más lejos:

No admita ideas sin auxiliar, ni proposición sin discutir, ni raciocinio sin examinar, ni regla si comprobar, fórmese una ciencia propia, que le pertenece como su sangre, que no sea una simple recitación de lo que ha leído, sino el fruto de lo que ha observado y pensado<sup>314</sup>.

El título de esta obra es siempre referencial: el *criterio*, como el método intelectual más apto a seguir. Costa se fijó con cuidado en la relación entre teoría y práctica que Balmes trató con profundidad, demostrando la necesidad de un balance en un camino *progresivo* entre la observación y la lectura crítica. Balmes incluso planteaba aquí una reforma de la educación tanto en los hogares como en las escuelas; lo que permitiría a su vez un cambio social. Si los estudios se enfocaran en cuidar el equilibrio entre la teoría y la práctica, entre la adquisición de conocimientos y la observación de la realidad, los resultados individuales, familiares y sociales serían bastante positivos, de acuerdo con su perspectiva.

Del mismo modo, dejaba un espacio libre para la intuición, pues reconocía que en la vida existen elementos fugaces que si no se captan de forma oportuna, se pueden escapar; aun a pesar del gran conocimiento acumulado. Intuición y sentido común: dada la importancia del cultivo de las facultades del alma, cuando hay ausencia de éste, el juicio cerrado del dialogante frente a un sinnúmero de razones lógicas se debe a su falta de sentido común. Ante esto, Balmes aconsejaba a la persona con *criterio* que se ahorrara energías y disgustos frente a un contrincante cerrado de juicio que “no es capaz de comprender la fuerza de la impugnación”<sup>315</sup>. Esto implicaba una comprensión de los distintos *hábitos* de los seres humanos –en el sentido clásico del término, como las cualidades internas que se poseen y se ponen en acto– y la ejercitación de la prudencia como sabiduría práctica en las dinámicas de la dialéctica.

Los últimos fragmentos a los que Costa dedicó especial atención están dedicados al tratamiento de las pasiones, copiando los subtítulos de Balmes “Las pasiones son buenos instrumentos, pero malos consejeros” y “Una regla para los juicios prácticos”. Como una recomendación para expresar los juicios de la mejor manera posible, el presbítero aconsejaba no tomar decisiones estando bajo el efecto de alguna pasión que afectara al objeto concerniente a ese juicio. Apelaba al uso de la razón como guía de las

---

<sup>314</sup> *Ibíd.*, pp. 192-193, p. 224 [la cita textual].

<sup>315</sup> *Ibíd.*, p. 344, pp. 267-270.

acciones y como base para comenzar toda actividad ponía tres elementos: “Conciencia tranquila, designio premeditado, voluntad firme”.

Entendía la vida como esfuerzo, en tanto que esta voluntad firme implica una ética del sacrificio, vencerse a sí mismo sin dejar de guardar un equilibrio entre “firmeza, energía e impacto”, pues admitía que las tres eran compatibles entre sí en el plano de la personalidad. Exhortaba a cuidar de las “fuerzas morales” así como se proveen las físicas para que cuando se presente una ocasión difícil, pueda actuarse de forma prudente en el momento oportuno<sup>316</sup>. Costa subrayaba sobre todo la fuerza para poner un alto cuando la situación lo requería, el decir “¡Basta!” cuando fuera necesario hacerlo, aunque se mantenga una actitud condescendiente en las relaciones sociales.

Como se ha podido apreciar, la ordenación de las citas de Balmes en los apuntes del aragonés tiene la intención de recuperar un método que, juzgado con los prismas de tradición y modernidad, reflejan una ideología educativa y metodológica propia de la modernidad filosófica más que del tradicionalismo político. De hecho el tema político, si bien es de suma importancia en la biografía intelectual de Jaime Balmes<sup>317</sup>, no ocupa el centro de las reflexiones presentes en *El Criterio* en las que se basó Costa. Antes que una admiración por el filósofo, su prioridad era desarrollar su capacidad inventiva y ésta la veía proyectada en Franklin; pero consideraba que debía verificar su método y tener cuidado con él: “No es aplicable conmigo su método para referencias de costumbres y orden de ocupaciones por ser estas incompatibles en parte para ello”<sup>318</sup>.

Posteriormente a estas primeras menciones, Joaquín Costa recordó a Balmes en 1870 por el papel de guía que éste le otorgaba al sentido común<sup>319</sup>. En *La vida del derecho* de 1876 citó *El Criterio* nuevamente como método para evitar equívocos en las disputas y establecer una misma base científica para las controversias<sup>320</sup>. Incluso lo citó en una de sus obras de madurez sobre los cambios que quería promover en el ejercicio notarial.

---

<sup>316</sup> *Ibíd.*, pp. 348-354.

<sup>317</sup> Como ha mostrado, desde el materialismo filosófico (una de las escuelas de pensamiento más conservadoras que hay, según los criterios de mi grupo de investigación), DELGADO PALOMAR, Javier Delgado, *La filosofía crítica de Jaime Balmes*, Tesis doctoral inédita defendida en la Universidad de Oviedo, 2016. El tema político que, más allá de la ideología profesada, encuadra con agudeza el trabajo de Javier Delgado entre las guerras carlistas en un movimiento regresivo-progresivo, se aprecia sobre todo en BALMES, Jaime, *Consideraciones políticas sobre la situación de España*, Barcelona, Imprenta de José Tauló, 1840 y en BALMES, Jaime, *Escritos políticos*, Madrid, Imprenta de la Sociedad de Operarios del mismo Arte, 1847.

<sup>318</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 14.

<sup>319</sup> COSTA, Joaquín, *Receta para ser periodista*, o. c., 2000, p. 22.

<sup>320</sup> COSTA, Joaquín, *La vida del derecho: ensayo sobre el derecho consuetudinario*, o. c., 1982, p. 54.

Un notario, siguiendo *El Criterio* de Balmes, no debería fiarse “de la virtud del común de los hombres puesta a prueba muy dura”<sup>321</sup>.

Las obras políticas de Balmes las citó de una forma muy particular en otros textos. No seguía el hilo conductor del proyecto político que se suele calificar como “imperialista” o “conservador”, sino que se enfocaba en temas muy concretos. En su texto de 1867 “Misión del clero en el progreso”; donde Costa destacaba la importancia de los sacerdotes en la promoción de la Pedagogía moderna y de la enseñanza teórica y práctica de la agricultura para mejorar las condiciones de vida de los pueblos, citó a Balmes cuando dijo que a los sacerdotes, en vez de recibir protestas escritas, apasionadas u ofensivas, les vendría mejor recibir información para mejorar la agricultura<sup>322</sup>. Costa agregó el ejemplo de Francia, donde los sacerdotes habían instalado unos huertos obreros, después de transmitir a los feligreses lo que sabían a partir de la teoría y de la práctica<sup>323</sup>.

Posteriormente, en un artículo de 1896 citó otra obra del presbítero que la resume como *Protestantismo comparado con el Catolicismo*, pero del mismo modo la mencionó solo en una frase específica, en un contexto sobre las diversas doctrinas que habían combatido la pobreza, donde Balmes decía: “los pobres deben respetar la propiedad de los ricos; pero los ricos a su vez están obligados a socorrer el infortunio de los pobres; así lo ha establecido Dios”<sup>324</sup>.

La última obra de Balmes a la que Costa hizo referencia fueron sus *Observaciones sociales, políticas y económicas sobre los bienes del clero*<sup>325</sup> y la citó de una forma muy diferente a una adhesión al conservadurismo que se le atribuye al filósofo catalán. Costa quería hacer una reconstrucción histórica de la resistencia popular frente a las privatizaciones territoriales, por lo que tituló un artículo de 1904 como *El pueblo y la propiedad territorial (Ideas revolucionarias de antiguos gubernamentales)*. En aquel

---

<sup>321</sup> COSTA, Joaquín, *Reforma de la fe pública*, 1984, o. c., p. 139.

<sup>322</sup> No puso la referencia, pero se trata de BALMES, Jaime, “Algunas reflexiones sobre la vida y la influencia de los Párrocos Rurales”, en BALMES, Jaime, *La sociedad. Revista religiosa, filosófica, política y literaria, Tomo I*, Segunda edición [no pude consultar la primera], Barcelona, Imprenta de A. Brusi, 1851, p. 165.

<sup>323</sup> COSTA, Joaquín, “IV. Misión del clero en el progreso”, en COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, Madrid, Biblioteca Costa (Biblioteca económica, X), 1916, p. 105.

<sup>324</sup> BALMES, Jaime, *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*, Tomo II, París, 1853, p. 91. El artículo o carta de Costa data del 12 de junio de 1896. Se ha consultado a través de la edición de COSTA, Joaquín, *La tierra y la cuestión social*, o. c., 2009, p. 287.

<sup>325</sup> BALMES, Jaime, *Observaciones sociales, políticas y económicas sobre los bienes del clero*, Segunda edición, Barcelona, Imprenta de A. Brusi, 1854.

texto, Balmes denunciaba ante los diputados los abusos de los grandes propietarios al expropiar los bienes del clero.

Costa, comparó el tratamiento de este tema con un autor que para su etapa de madurez será un referente: Álvaro Flórez Estrada, quien había escrito sobre los bienes nacionales y, en concreto, pensaba que los bienes del clero que se habían expropiado no podían pasar a manos de los propietarios privados, sino que debían trasladarse como propiedad de la nación. Como síntesis, Costa sentenció: “Los dos, como se ve, apreciaban con un común criterio la causa de la propiedad eclesiástica y la de la propiedad seglar o laical, siquiera su aspiración fuese diferente”<sup>326</sup>. En suma, sus lecturas de Balmes, que hizo desde el Bachillerato hasta la Notaría (1864-1904), no se enfocaron en el famoso conservadurismo del filósofo catalán, sino a través de un prisma metodológico moderno, o bien, como una comparación historiográfica en un contexto más general.

### **1.3. Obrero, profesor y estudiante de modo simultáneo**

Justo siete días después de que se declarara como seguidor de la doctrina del inventor estadounidense, el 25 de junio de 1865 probó una máquina segadora de la marca Ransomes de la cual se inspiraría para escribir su segundo artículo titulado precisamente “La segadora Ransomes”, que saldría publicado en el *Alto Aragón* el 1 de julio de 1865. No se ha podido consultar ese texto, pero siguiendo a Juan Carlos Ara y otros comentaristas, se correspondería con una breve descripción del funcionamiento de esa máquina trilladora. Propiamente, ése sería su segundo artículo publicado, después del texto sobre Pedro de Castilla, aunque al mismo tiempo que iba preparando su Tratado de Agricultura y otros escritos literarios, como el que envió para dicho diario sobre un tema de Navidad, publicado el 23 de diciembre de 1865.

Estos proyectos de creación quería unirlos en un libro que se llamaría *Mis ensayos literarios*<sup>327</sup>, donde incluiría 1) “el artículo de agricultura” que había pensado – probablemente aludía a su *Proyecto de reforma en la enseñanza de la agricultura*, o

---

<sup>326</sup> COSTA, Joaquín, *La tierra y la cuestión social*, o. c., 2009, p. 495.

<sup>327</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 17.

bien, al inicio de su *Tratado*–, 2) “La segadora Ransomes”, 3) “La gacetilla de Graus” (no se ha localizado), 4) “La patata”, que es una nota sobre ese tubérculo que expuso en un discurso en el Ateneo de Huesca<sup>328</sup>, 5) “Un día de tempestad”, que no se ha localizado 6) “Una noche en Montearagón” –una pieza literaria que se ha colocado dentro del romanticismo<sup>329</sup>–, 7) el *Discurso* del Ateneo Oscense, proyecto cultural que había planeado con sus compañeros a finales de diciembre de 1865<sup>330</sup> y 8) una serie de pequeñas composiciones poéticas y otros textos breves sin más especificación, algunos de los cuales corresponderían con el *Sinaí* y otros fragmentos que se conservan en su carpeta llamada *Mosaico*.

Sobre la fundación del Ateneo Oscense hay que aclarar que, a pesar de que la idea germinal, tal y como describió Costa, se debió a él y a sus compañeros, intervinieron de un modo también protagónico sus profesores del Instituto Provincial de Huesca. Juan Carlos Ara, quien ha estudiado más el tema, lo relacionó como una imitación del Ateneo Zaragozano. Su juicio al respecto es que el ambiente en el que se fundó y las personas que participaron en el proceso estaban en una órbita “conservadora”, como el propio Joaquín Costa. El primer Presidente del Ateneo Oscense, Don Julián Ochoa quien además era el director de la Escuela Normal de Huesca publicaba textos con frecuencia en la *Revista de Primera Enseñanza*, en la cual Joaquín también colaboraría más adelante.

Ara sugirió que la combinación entre enseñanza y agricultura, que marcó el pensamiento del joven Costa de este periodo, se debió a su lectura de los artículos sobre agricultura publicados por Don Julián en esa revista, pero, más allá de una mención sobre la educación de los párvulos, no parece que esto haya influido en mayor medida que el panorama intelectual de mediados del siglo XIX previamente trazado. El ambiente ideológico en el que ubicó a Costa, además de conservador, se inserta en un catolicismo ortodoxo cuyas características no se definen, pero que el estudioso proyectó como un antecedente del primer Círculo Católico de Obreros de Aragón, en Huesca.

---

<sup>328</sup> Según lo datan Gómez Benito y Ortí Benlloch, este texto lo compuso entre 1866 y 1869, ya que en una nota del manuscrito original apeló a la revolución de septiembre de 1868. Nota de los editores en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 22.

<sup>329</sup> De acuerdo con Juan Carlos Ara, la inserción de esta pieza en el romanticismo se debe a sus menciones históricas con un toque nostálgico por las ruinas arqueológicas y las leyendas que rodeaban al monasterio que Costa restauraba entre 1864 y 1865, al servicio de don Hilarión Rubio. La pieza está publicada en ARA, Juan Carlos, “Pesquisas sobre la actividad cultural del joven Costa en Huesca”, o. c., 1997, pp. 13-17.

<sup>330</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 16.



En esa órbita ideológica “ultramontana” entraría no solo el tutor de Costa, Don Hilarión, sino también sus profesores del Instituto Carlos Soler y Arqués, Serafín Casas y Abad y León Abadías y Santolaria<sup>331</sup>, a quien sustituyó durante 36 días en su clase de Dibujo, experiencia de la que quedó muy complacido y por la que recibió una felicitación del director Don Ramón Sans y Rives<sup>332</sup>, quien había promovido su primera participación en *El Alto Aragón* en febrero de 1865. El mismo profesor Sans y Rives, hacia septiembre de 1865, le había encargado la “enseñanza en estudio doméstico de Latín y Castellano y Aritmética”<sup>333</sup>, asignaturas en las que había obtenido muy buenas notas, por lo que –sumando sus lecciones de dibujo–, Ricardo del Arco llevaba razón cuando dijo que “Costa, al mismo tiempo que estudiante era profesor”<sup>334</sup>.

#### **1.4. La influencia de Alphonse de Lamartine: base del Discurso del Ateneo Oscense**

Otra de las razones principales por las que el editor de sus *Memorias*, tildaba al joven Joaquín de conservador, se trata de la cita que hizo del escritor francés Alphonse de Lamartine en el *Discurso* de inauguración del Ateneo Oscense, sin mencionar las razones por las cuales calificó de conservador al que fuera un político que ocupó por periodos muy breves los cargos de gobernador en medio de la revolución de 1848 y durante la Segunda República Francesa. Puesto que no procede hacer un examen minucioso del pensamiento de Alphonse Marie Louise de Lamartine para calibrar con precisión cuál es la ideología que profesó, al menos se pueden seguir los apuntes que el joven Costa dejó a partir de su lectura, cuyas ideas se ven reflejadas en el *Discurso*.

La obra en cuestión que leyó el estudiante-profesor montisonense es el *Curso familiar de Literatura* de Lamartine. En realidad, el escritor romántico francés escribió una serie de *Cursos familiares de Literatura*, en plural, que tienen distintos nombres y

---

<sup>331</sup> ARA, Juan Carlos, “Pesquisas sobre la actividad cultural del joven Costa en Huesca”, o. c., 1997, pp. 7-8.

<sup>332</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 16.

<sup>333</sup> ARCO, Ricardo del, “Costa, alumno del Instituto de Huesca y estudiante sempiterno”, en *Homenaje dedicado por el Instituto general y técnico de Huesca a sus proclam. exalumnos D. Joaquín Costa y Martínez y D. Santiago Ramón y Cajal el día 4 de Mayo de 1922: (Se publica por acuerdo del Claustro)*, o. c., 1922, p. 19

<sup>334</sup> *Ibid.*, p. 26.

tratan de diversos temas. Resulta muy curioso que en el resumen que Costa tituló como *Curso familiar de Literatura* por Lamartine no haya colocado, como era su costumbre, la referencia bibliográfica con los datos de la edición que consultó<sup>335</sup>. Aunque es probable que la elaboración de ese resumen sea posterior a la inauguración del Ateneo Oscense, es posible notar *in extenso* las ideas que adquirió de Lamartine.

Como en el caso de sus notas sobre Balmes, este resumen constituye una serie de citas textuales; pero esta vez ni siquiera indican la paginación de donde se extrajeron. La interpretación que se puede seguir se propone a partir de lo que Costa seleccionó, ordenó y subrayó. Para efectos de este resumen, adelantando la conclusión, se aprecia un gran interés por su parte en la educación de la juventud; tema fundamental para los fines que Costa y su grupo de compañeros perseguían en la fundación del Ateneo de Huesca.

Lamartine partió de nociones como el alma, el corazón, la creación y la Creación (con minúscula y con mayúscula), con una idea de pueblo y de hombre que reflejan el estado que quería transmitir: 1) “mientras un pueblo no sabe cantar, hablar ni escribir, no existe”; y 2) “El hombre es el sacerdote de la creación”<sup>336</sup>. Aunque no tuvo problema al insertar la idea de Dios como fuente de la Creación, al mismo tiempo dejó un espacio de libertad importante para el desarrollo de las actividades humanas que impliquen un ejercicio literario o comunicativo, indicando que al ser humano le corresponde un papel importante en el mundo.

Sin embargo, ese rol queda limitado por un concepto que explicó como la "perfectibilidad indefinida". En cuanto al potencial creativo de los seres humanos, Lamartine explicaba que no podía alcanzarse el nivel de Job, Platón, Homero, Cicerón, Confucio o Salomón. Criticaba a quienes interpretaban a Dios como un creador de creadores, en tanto que como ser infinito les transmitía a los hombres, según esta corriente de pensamiento, parte de esa infinitud creativa. Esta perspectiva en parte la contraponía con la filosofía de la India y, en particular, con los Vedas. En lugar de una

---

<sup>335</sup> Solo se han localizado dos traducciones al español. La primera se trata de LAMARTINE, M. A., *Curso Familiar de Literatura*, Traducción de Jacobo Bermúdez de Castro, 4 tomos, París, Morizot, Librero Editor, 1857-1859. La segunda, que es la que se ha consultado, también corresponde a una edición de 4 tomos, y es en el primero es donde se ha localizado la lectura que siguió Costa, aunque corresponde más bien a una fecha un poco posterior. LAMARTINE, *Cursos familiares de literatura*, traducción de Joaquín Guichot, Tomo I, Sevilla, E. Perié y Compañía Editores, 1868.

<sup>336</sup> COSTA, Joaquín, *Curso familiar de literatura por Lamartine*, manuscrito, AHPH, Carpeta 115.3, Imagen 111.

perfectibilidad indefinida, Lamartine apostaba en esta línea por una perfectibilidad relativa: el mundo es transformable, pero antes que esa dimensión perfecta que no ve límites a partir de la creación, lo primero que se puede hacer es santificar el mundo.

Costa, por su parte, subrayó el carácter sacrificial que Lamartine le confería a esta dimensión perfectible de la felicidad humana, ya fuera indefinida o insuficiente. No obstante, parece que estaba de acuerdo con el escritor francés en que la idea de progreso en cuanto a la vivencia de la felicidad, aun en la abnegación, corresponde a un estrato relativo y finito dentro de este mundo –negando la posibilidad de absoluto en este mundo a partir de los propios actos–, pero con una apertura hacia su realización en dimensiones que superan a la muerte y lo perecedero: la eternidad, el absoluto y ahora sí, lo indefinido.

Siguiendo esta interpretación, literalmente delineó el concepto de *semidiós*, que Lamartine atribuía al *ser humano*. La dialéctica entre Creador y criatura presenta una posibilidad de autorrealización humana en el ejercicio de su libertad moral, que hace a los hombres meritorios de recibir la sabiduría y la bondad divinas con su propio esfuerzo. En ese sentido, al ser responsable de su propia justicia, está participando con su propio dolor de la justicia y de la perfección más elevadas. La idea de progreso y felicidad que se pergeña en esta reflexión dialoga inexorablemente con el dolor, pero en un sentido redentor y creativo, combinando la filosofía de la India con un cristianismo muy particular<sup>337</sup>.

Lamartine oponía esta combinación entre el pensamiento vertido en los Vedas y el cristianismo de la abnegación, frente una Teología y una literatura que defendían el progreso indefinido. La Teología de los Vedas le permitía comparar aquel canon genético con la propia versión de la creación presente en estos libros sagrados de la India, donde destacaba los símbolos de luz, fuego, aire, sol, sonido y sentimiento del ser humano, en sintonía con la naturaleza. El escritor francés destacó el parentesco entre los seres humanos y la fraternidad con el mundo a partir de la propia inteligencia y la asunción del destino personal<sup>338</sup>.

Por otra parte, desconfiaba de la falta de la dimensión del amor en la poesía de la India y esperaba, como buen romántico, que esto lo subsanaría el hombre de Occidente.

---

<sup>337</sup> *Ibíd.*, Imagen 112 recto.

<sup>338</sup> *Ibíd.*, Imagen 113 recto y verso.

Sin embargo, continuaba admirando la figura del semidiós, expresada en Krisna y señaló que en el poema *Mahavarata* hay un mandato de servicio mutuo entre los seres humanos para alcanzar la felicidad. Abandonando esa preferencia por lo occidental frente al poema indio, detectó la idea de un corazón puro, libre de odios, que se entrega a la caridad en la búsqueda del Dios Brachnia: es decir, a la conquista de la felicidad y del conocimiento que conduce a la inmortalidad<sup>339</sup>.

Lamartine, siguiendo el orden de las citas de Costa, denotó la conjunción de los dos principios fundamentales –materia y espíritu–, en la creación de los seres animados e inanimados. Había en ese origen una conjunción de dichas dimensiones, expresada en términos humanos como la conjunción de la inteligencia con la sensibilidad, que permitió el nacimiento del lenguaje poético. Incluso, escribía sorprendido Lamartine, había por momentos una predominancia del sonido y de la música en el lenguaje, en los sentidos y en la inteligencia, que se fue perdiendo hasta que la poesía fue perdiendo libertad<sup>340</sup>.

Es importante resaltar que, en el texto completo, Lamartine dialogó bastante con el autor de *El génesis y progreso de los siglos*, Mr. Eugenio [Eugène] Pelletan según la traducción consultada<sup>341</sup>. Esta figura es importante porque pocos años más adelante influirá mucho en el pensamiento de Costa. Lamartine citó del republicano francés, siguiendo el discurso anterior, que la poesía, en tanto creación libre que conjunta la sensibilidad con la inteligencia, destrona cada día al poeta. Lamartine tenía un concepto abierto de la poesía, pues la detectaba con más fuerza en la prosa clásica de Platón, Tácito, Fenelon, Bossuet, Buffon, Rousseau, Bernardino de St. Pierre, Chateaubriand, Madame Staël y Madame Sand que en varios versos del siglo XIX. Su concepto de

---

<sup>339</sup> *Ibid.*, Imagen 114 verso.

<sup>340</sup> *Ibid.*, Imagen 114 recto.

<sup>341</sup> Desde una óptica conservadora, esta obra es proveniente de la Sagrada Congregación de Ritos, es decir aprobada por la ortodoxia, donde se reconstruyó la aportación de Lamartine en su Curso de literatura familiar [sin más] y el debate que tuvo con Pelletan sobre el progreso y la tradición. RAÚLICA, VENTURA DE, *La tradición y los semipelagianos de la filosofía o el semiracionalismo descubierto*, Madrid, Imprenta de M. Rivadeneyra, 1862. Aquí se utilizó a Lamartine con la intención de defender el catolicismo y su punto de vista de la Creación. Tal vez por eso se lo asocia en España como un autor conservador. Aunque el propio Marcelino Menéndez Pelayo criticó a Lamartine por la baja calidad de sus críticas, y sobre sus Cursos dijo que eran una compilación de “innumerables historias de todos los países de todos los tiempos, biografías de todos los hombres ilustres [...] inmenso farrago que todo el mundo ha olvidado y que vale menos que un volumen solo de un historiador de verdad como Agustín Thierry, de un crítico de verdad como Sainte-Beuve [...] le faltó siempre la virtud analítica [a Lamartine], la segunda vista histórica, el don de salir de sí mismo y entrar en el pensamiento ajeno [...]”. MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de las ideas estéticas en España I*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, edición facsímil, Volumen Primero, 1994, p. 787.

poesía seguía de alguna manera los cánones clásicos, donde no se aceptaba la risa en el verso

Costa encerró en un recuadro un pasaje que atribuye al *Ramayana*, la otra obra clásica de la literatura de la India, cuando Nala suspiraba por reunirse con su amada Damayanti, aunque parece ser que más bien esta historia se encuentra en el *Mahavarata*. Esta alusión a dichos amantes se debe a que en esa conferencia Lamartine describió el viaje de Damayanti como “la juventud desarrollándose con una savia y una vida que se oye y que se ve surgir al calor de los rayos de los primeros soles”<sup>342</sup>. Costa no mencionó esta frase, pero debió leerla, porque sí citó una parte del remate de esta reflexión sobre la renovación de la poesía antigua y una comparación importante con la literatura griega que es mejor copiar completa del original:

Hagamos votos añade, para que esta poesía nueva, en fuerza de ser antigua y que presenta rasgos de semejanza, y muchas veces de superioridad con la poesía de los griegos, se vea asociada un día a las obras literarias de la Grecia para ser destinada a la enseñanza de la juventud<sup>343</sup>.

Toda esta reconstrucción comparativa entre los apuntes del joven Joaquín con el texto completo que pudo haber consultado, o que al menos corresponde a su época, permitirá comprender de un modo más profundo el *Discurso* de inauguración del Ateneo Oscense, que comienza con una cita cortada de Alf. de Lamartine correspondiente con dicho texto en cuestión. Gran parte de los conceptos y los desarrollos que utilizó a lo largo de su exposición están tomados de esta influencia directa del escritor francés, quien a su vez le sirvió como mediador para conocer la literatura de la India. Son claras las nociones que utilizó de ese *Curso*: inteligencia, Creación, crítica del progreso indefinido, la fraternidad, el porvenir y la juventud.

### **1.5. Esperanza en el porvenir: la civilización y el progreso de los artesanos**

El Discurso de inauguración del Ateneo Oscense estuvo a cargo de Joaquín Costa y Martínez el 6 de enero de 1866 y fue publicado en la imprenta de Antonino Arizon y

---

<sup>342</sup> LAMARTINE, *Cursos familiares de literatura*, Tomo I, o. c., 1868, p. 220.

<sup>343</sup> *Ibid.*, p. 221.

Compañía, en Huesca. Tomás Costa lo editó con el título de *Esperanza en el porvenir en Maestro, escuela y patria*<sup>344</sup>. Al consultar el Reglamento de dicho Ateneo, Juan Carlos Ara descubrió que en sus estatutos se proponía como primera función promover la instrucción popular como base de la civilización<sup>345</sup>; aunque ese Reglamento corresponde a 1869.

Aunado a ese elemento, llama la atención que Ricardo del Arco, quien fuera director del Instituto Provincial de Huesca a principios de siglo XX y que había conocido a Don Mauricio María Martínez, profesor de Costa en dicho recinto, aseguró que el *Discurso* de Costa versaba sobre “materia agrícola” y veía ahí las bases de la “política agraria” que fomentaría en su madurez<sup>346</sup>. Se trata de una perspectiva distinta a la de Ara y que, de algún modo, podría decirse complementaria, si se recuerda la conjunción particular que había en Costa entre enseñanza y agricultura.

En primer lugar, hay que admitir que la mayor parte del *Discurso* es un calco, o muy cercano a ello, del resumen que hizo de su lectura de Lamartine, aunado a una aplicación de las ideas de progreso a la cultura universal que conocía y, luego, a la realidad concreta de España. Juan Carlos Ara le atribuyó una influencia de Víctor Hugo por la grandilocuencia que describía, y lo colocaba en una línea continuadora de los *Discursos forenses* de Meléndez Valdés, de Jovellanos y del texto *Origen, progreso y estado actual de toda literatura* de Juan Andrés<sup>347</sup>; pero como los textos y las referencias hablan por sí mismos cuando se despliegan sus contenidos, se puede deducir que si expresó estas influencias durante esta etapa, lo hizo indirectamente a través de los textos señalados del siglo XIX.

El joven orador comenzó hablando de la disociación entre la inteligencia y la materia y el peligro de incurrir en ello, por más que se trate de un impulso para acercarse hacia el Creador. En cambio, si se busca al origen de la Creación guardando el equilibrio entre

---

<sup>344</sup> COSTA, Joaquín, “II. Esperanza en el porvenir”, en COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, Madrid, Biblioteca Costa (Biblioteca económica, X), 1916, pp. 31-46.

<sup>345</sup> ARA TORRALBA, Juan Carlos, “Esperanza en el porvenir: origen y progreso de la literatura costista desde la atalaya de las primeras agonías de un «joven de días y viejo de noches», en COSTA, Joaquín, *Discurso pronunciado en el acto solemne de la inauguración del Ateneo Oscense por el socio don Joaquín Costa Martínez*, Edición facsímil, Prólogo de Juan Carlos Ara Torralba, Huesca, Cámara Agraria del Alto Aragón, 1998, p. XXIII.

<sup>346</sup> ARCO, Ricardo del, “Costa, alumno del Instituto de Huesca y estudiante sempiterno”, en *Homenaje dedicado por el Instituto general y técnico de Huesca a sus proclam. exalumnos D. Joaquín Costa y Martínez y D. Santiago Ramón y Cajal el día 4 de Mayo de 1922: (Se publica por acuerdo del Claustro)*, o. c., 1922, p. 19.

<sup>347</sup> ARA TORRALBA, Juan Carlos, “Esperanza en el porvenir: origen y progreso de la literatura costista desde la atalaya de las primeras agonías de un «joven de días y viejo de noches»”, o. c., 1998, p. XI.

el espíritu y la materia, entre la inteligencia y el trabajo, entonces el ser humano participa efectivamente de los actos creativos. Pero a pesar de la riqueza de la ciencia que le permite alcanzar esos niveles etéreos, hay unos límites necesarios para guardar el hermanamiento del

alma con el cuerpo, el espíritu con la materia, la inteligencia con el trabajo, la ciencia con el arte; hélos amistosamente unidos ayudándose mutuamente cual solícitos amigos, y hé aquí por resultado de los productos que ambos elaboran, la civilización y el progreso<sup>348</sup>.

Los límites son lo contrario de lo que dicen ciertos pensadores que conciben viable la perfección o el progreso indefinido, que en las conferencias de Lamartine estaban representados por la Teología ortodoxa por un lado y por la teoría del inconstante movimiento progresivo de Pelletan. Quien osara, bajo esta perspectiva, proponer alcanzar la totalidad del Creador con su propia inteligencia, sobreponiéndose a la finitud del hombre, no encontraría otro remedio que verse derrumbado frente al ritmo incesante de la vida.

Como Lamartine había propuesto que el hombre es un semidiós, Costa trasladó esta idea en su *Discurso* diciendo que en tanto Dios lo colocó al mismo nivel que todos los demás seres de la creación para que conviviera en armonía con la naturaleza, pero también le proporcionó una imaginación y un alma para que tuviera una noción sobre los beneficios de eternidad y de lo absoluto propios de un mundo después de la muerte. Ya en este punto, el camino de Costa comenzó a ir hacia otra dirección que no aparece en Lamartine con ese matiz: el concepto de ciencia. El ser humano puede asemejarse a la Divinidad, gracias a que, con su alma inteligente y su imaginación, es capaz de observar los fenómenos naturales, estudiar sus leyes y sus aplicaciones, así como promover el aumento del conocimiento de este mundo<sup>349</sup>.

Los ejemplos que puso corresponden a los conocimientos científicos que había estudiado y que leía en los periódicos y diarios: medir el curso de los astros, construir submarinos a partir del descubrimiento de la tensión superficial del agua, medir el tamaño de la tierra y del espacio, las distancias interplanetarias, sus órbitas, el imán, la pólvora y los globos o bombas de hierro que la dispersan en los arsenales, el microscopio y la microbiología, los motores, el telescopio, la electricidad, las primeras

---

<sup>348</sup> COSTA, Joaquín, *Discurso pronunciado en el acto solemne de la inauguración del Ateneo Oscense por el socio don Joaquín Costa Martínez*, o. c., 1998, pp.3-4.

<sup>349</sup> *Ibíd.*, p. 4.

telecomunicaciones, los avances en la química, en la física, en la literatura y la conservación de la escritura como en los jeroglíficos egipcios<sup>350</sup>.

Después de esa enumeración, Costa insistió nuevamente en los límites del alma creadora, cuyo potencial radica en el Creador y ahí regresa sin llegar a deificarse. En ese sentido volvió a advertir de los peligros del progreso y de la perfectibilidad indefinida de la especie humana, en la terminología exacta de Lamartine. Distinguió, como él, un progreso relativo al cual también fijó sus límites, aunque se trate de una autosuficiencia en cuestiones más mecánicas. Ante este esquema, opuso claramente una estática necesaria que permitía servir como un hilo de Ariadna para no perderse en el laberinto del Minotauro:

Las ideas, las pasiones, el genio, las instituciones, la ventura pública, los órganos, la constitución física y moral, las necesidades, la felicidad, son lo mismo hoy que hace cinco mil años, y en este concepto fue como dijo el sabio: *Nada hay nuevo bajo el sol*. Hasta ése progreso relativo y local, esos adelantos basados en la observación y producto de tantos siglos, esos inventos que en otro tiempo se hubieran calificado de milagros, ya que no de obras de Satanás, tienen marcado un fin que nos es dado divisar. No sabemos la distancia que podrá abarcar el hombre, pero conocemos todos y hasta evidenciamos sin esfuerzo de la imaginación, que en el horizonte demuestra carrera, hay trazado por el dedo de la Providencia un *non plus ultra*, un límite fijo, al cual está adherida una barrera insuperable para el hombre: ¡Solo Dios sabe sus secretos! y no nos empeñemos en comprenderlos<sup>351</sup>.

En la exposición de las ideas de Lamartine, transcritas por Costa, se mencionaba una oposición inicial entre el hombre de la India y el hombre occidental, que luego el propio escritor francés superaría al quedar deslumbrado por los conceptos de filantropía y caridad que manejaban los poemas clásicos de Oriente. El joven orador asimiló una distinción de civilizaciones bárbaras que avanzan en un continuum hasta que se ven superadas por otras que persisten en la vía del progreso ateniéndose a las leyes y los límites del mundo. Así como Lamartine decía: “Este globo no es en todas partes, sino un osario de civilizaciones sepultadas”, Costa lo asumía como tal: “el globo no es más que un osario de civilizaciones sepultadas”<sup>352</sup>; pero agregaba: “que algún gemido de su

---

<sup>350</sup> *Ibíd.*, p. 5.

<sup>351</sup> *Ibíd.*, p. 6.

<sup>352</sup> LAMARTINE, *Cursos familiares de literatura*, Tomo I, o. c., 1868, p. 130.



literatura nos ha descubierto o recordado, pero eran civilizaciones bárbaras, y permítaseme esta antítesis en vista de su propiedad”<sup>353</sup>.

El paso original, por llamarlo de alguna forma, que Costa daba con su discurso radicaba en colocar el futuro de ese progreso en el Ateneo que estaban fundando; pero para este caso reorientó la dirección que quería seguir: no era un proyecto para las clases altas ni se empeñaba en llegar al culmen de la civilización y el máximo progreso de las ciencias o de las artes, sino de colocar primero los cimientos sobre los cuales aquellos deben sostenerse; es decir, en las clases populares: “Al tratar el Ateneo de ilustrar al pueblo por medio del mismo pueblo, al tratar digo, de diseminar la ilustración entre los artesanos agricultores y demás, cree prestar un gran servicio a la localidad, pues pretende de esta manera, alimentar el árbol por sus raíces”<sup>354</sup>.

El concepto de ilustración o de ilustrar no se corresponde exactamente con el espíritu del siglo XVIII, aunque es semejante, por promover una armonía entre el trabajo y el estudio, aunada a una reprobación absoluta de la ociosidad, de los crímenes y de los vicios. El título que Tomás Costa le dio en un inicio a este texto, tomado del mensaje de Joaquín a sus compañeros y a la juventud universal *¡esperanza en el porvenir!* también es una construcción hecha a partir de Lamartine. Pero tiene claro el proyecto social y nacional que quiere desencadenar a través de la ciencia:

Y no nos avergoncemos, artesanos, de ser hijos del trabajo salidos del pueblo, que la nobleza no consiste hoy día en polvorosos y roídos pergaminos sino en la hidalguía de proceder y sentimientos, en la virtud, en la instrucción, en la honradez y en el trabajo. Alentémonos pues y trabajemos, que ancho campo se abre a nuestra sedienta imaginación; aprendamos mucho siquiera sean solo los cimientos de la ciencia y del trabajo; estudiemos con ahínco, bebamos ansiosos la ciencia que tan pródigamente se esparce por doquier, pues nosotros, señores, debemos contribuir a demostrar a la faz del mundo que los españoles son civilizados y no salvajes y que su genio es tan capaz como el de cualquier extranjero<sup>355</sup>.

Con esas palabras, estaba promoviendo un cambio de valores en los conceptos del Antiguo régimen, o más bien, se estaba basando en ellos al identificarse con un resurgimiento de la clase artesanal; a la cual colocaba primordialmente en la senda del progreso. Al mismo tiempo, su mención sobre España como parte de la civilización y no

---

<sup>353</sup> COSTA, Joaquín, *Discurso pronunciado en el acto solemne de la inauguración del Ateneo Oscense por el socio don Joaquín Costa Martínez*, o. c., 1998, pp. 5-6.

<sup>354</sup> *Ibíd.*, p. 7.

<sup>355</sup> *Ibíd.*, p. 8.

de los salvajes en vista de los extranjeros demuestra una primera manifestación patriótica que no se había visto en sus primeros textos. Sí había una descripción de las características generales de una nación moderna, a partir de la agricultura, pero no desde el problema de España.

La labor que emprendían con el Ateneo la comparaba con Colón, Galileo y Homero, quienes no fueron escuchados e, incluso, castigados o acreedores de mofas y burlas. De alguna forma, estaba respondiendo a prejuicios o posibles críticas que había recibido u oído sobre su proyecto y los tildaba de envidiosos. Si en el texto sobre Pedro I de Castilla se notaba el aprovechamiento de sus lecciones de Retórica, en esta ocasión relucieron todavía con mayor claridad a través de su aplicación práctica: las frases son cortas, separadas frecuentemente por signos de puntuación; utiliza anáforas y paradojas, así como paralelismos, erotemas, hipérbaton, exclamaciones, paradojas y hasta alguna sentencia:

Nuestro pensamiento es puro; emanado del fondo de nuestro deseo por la fraternidad y el progreso; no lleva en si ninguna mira de interés particular; así es que nuestra conciencia está tranquila, diré más, satisfecha con nuestro pensamiento, y, por tanto, no tenemos necesidad de bajar la cabeza ni humillarnos ante ningún incrédulo. Marchemos pues, y con la cabeza erguida que es el distintivo de la virtud y bien obrar. Que nos inculpen; ¿qué nos importa? estamos ciertos de obrar bien, y esto nos basta: que, en cambio de nuestras fatigas y desvelos, atraigamos sobre nuestras cabezas rencores, ingraticudes y sinsabores, ¿qué nos importa? bástanos la satisfacción interior que nos resulta de nuestro modo de obrar, y al fin la mayoría, la generalidad siempre conoce lo bueno y hace justicia al que la tiene. *Obremos bien y no nos acordemos de la recompensa*<sup>356</sup>.

## **1.6. Ateneísta, estudiante, profesor y obrero**

El 10 de mayo de 1866 escribió en sus *Memorias* que acaban de publicar un par de textos que conformaban su proyecto de *Mis ensayos literarios*. Uno era la prosa

---

<sup>356</sup> *Ibíd.*, p. 8. El texto en sí mismo daría para un análisis retórico completo, pero solo se han identificado como ejemplo algunas figuras que el joven Costa aprendió en el Instituto. La última frase está en cursiva en el original y corresponde a la sentencia.

romántica “Una noche en Monte Aragón” y el otro “Un 25 de noviembre”<sup>357</sup>. Sus labores simultáneas como obrero, estudiante y ateneísta lo mantenían muy activo e iban despertando en él un espíritu optimista en su futuro de escritor. Como obrero, según Antonio Puig Campillo, además del trabajo de restauración del Monasterio de Montearagón, reconoció como una de sus obras “la verja de entrada al atrio de la catedral de Huesca” y en el poblado de Pertusa donde había pasado en 1863, llegó a dirigir él mismo la obra de una fábrica-molino<sup>358</sup>.

Como estudiante, el 4 de junio de 1866, según la anécdota de Ricardo del Arco, el joven Costa pidió opositores para que se presentaran con él al premio de Lengua francesa, de Geometría y Trigonometría (éstas dos últimas conformaban una sola asignatura); los cuales recibió el 1 de octubre<sup>359</sup>, aunque reconoció que en la de Francés le fue disputada por un compañero al que se refiere como Arizón<sup>360</sup> (según Ara, un primo médico o un futuro republicano oscense<sup>361</sup>), es decir, que no le fue tan fácil. Sin embargo, su interés por esta lengua lo llevó a escribir una Gramática hispano-francesa con un método que consideraba más práctico y sencillo.

Como ateneísta, el 23 de marzo de 1866 pronunció un discurso que él clasificó dentro de la rama de la Meteorología y que envió a la *Revista de Instrucción* de Huesca, donde se publicaría en dos entregas bajo el título de “Meteoros acuosos”: el 10 de mayo de 1866 en el número 111 –fecha de entrada en sus *Memorias* cuando mencionó ese Discurso– y el 25 de mayo de 1866 en el número 112<sup>362</sup>. No obstante, al releer su texto impreso el 10 de junio de 1866, escribió que no se sentía muy satisfecho por el mismo<sup>363</sup>. Tomás Costa lo incluyó en *Maestro, escuela y patria* con el mismo título<sup>364</sup>.

---

<sup>357</sup> Publicado en *El Alto Aragón* el 26 de abril de 1866, conocido como *Un 25 de noviembre*, aunque en el diario apareció como “Guerras de moros y cristianos. Un 25 de Noviembre”, que corresponde a una leyenda escrita en prosa sobre la batalla de Alcoraz en 1096, donde se coloca a San Jorge luchando con los moros y de ahí que el narrador de este relato recordara que, por esa razón, el rey Pedro de Aragón erigió una ermita al famoso mata-dragones. El texto tiene un soneto titulado CÁNTICO y luego el autor terminó con dos párrafos que exaltaban la bendición que Dios le dio a España y a los cristianos para que vencieran en dicha batalla contra los moros. Ara lo insertó dentro de la épica pro-iberista. ARA, Juan Carlos, “Pesquisas sobre la actividad cultural del joven Costa en Huesca”, o. c., 1997, pp. 17-23.

<sup>358</sup> PUIG CAMPILLO, Antonio, *Joaquín Costa y sus doctrinas pedagógicas*, o. c., 1911, p. XI.

<sup>359</sup> ARCO, Ricardo del, “Costa, alumno del Instituto de Huesca y estudiante sempiterno”, en *Homenaje dedicado por el Instituto general y técnico de Huesca a sus proclam. exalumnos D. Joaquín Costa y Martínez y D. Santiago Ramón y Cajal el día 4 de Mayo de 1922: (Se publica por acuerdo del Claustro)*, o. c., 1922, p. 27.

<sup>360</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 18.

<sup>361</sup> Nota 61 de Juan Carlos Ara de su edición COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 442.

<sup>362</sup> Nota 59 de Juan Carlos Ara de su edición COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011 p. 442.

<sup>363</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011 p. 19.

De este texto sobre los *Meteoros acuosos* se pueden apreciar dos aspectos bien diferenciados: 1) uno tendría que ver con el comentario de los editores, donde lo relacionan con la propia visión del Ateneo de crear una pedagogía popular y promover mejoras para el campesinado a partir de los adelantos científicos<sup>365</sup>; y, 2) el segundo punto, precisamente tendría que ver con el nivel de actualidad para la época de la ciencia que el joven Joaquín Costa estaba describiendo, sobre todo porque utilizó el concepto de calórico que corresponde con una teoría superada de la química en el siglo XIX, donde pudo haber notado ese cambio pero conservó el concepto antiguo. Se ofrece a priori esta posibilidad debido a que en su discurso citó a uno de los científicos más destacados de principios del siglo XIX como Alessandro Volta y sus aportaciones a la teoría electromotriz.

Sobre el primer punto, en cuanto a la construcción y objetivos del texto, queda clara la intención de dirigirse a las clases populares a partir de la descripción pormenorizada de los hechos, al mismo tiempo que alternó conceptos más abstractos como el de “meteoros” y su clasificación en lumínicos (rayos solares, arco iris, etc.) y acuosos (lluvia, nieve, granizo, etc.). En su discurso concedió un papel importante a la Omnipotencia de la Divinidad y a su Providencia, puestas en evidencia por el carácter asombroso de los fenómenos naturales. Continuó utilizando el concepto de Lamartine del “rey de la creación” para dirigirse a Dios y lo mencionó para describir el daño que pueden causar a los trabajos y cultivos del hombre sobre todo los meteoros acuosos.

Con la aplicación de la retórica, acompañaba su reflexión sobre la importancia de los hechos con una definición cuidada de los conceptos y procesos meteorológicos más importantes, así como con la descripción de instrumentos tales como el barómetro que lo llevó a explicar la presión atmosférica. De inmediato lo relacionó con la forma en la que las diferencias de temperaturas, alturas y circunstancias geográficas afectaban a los sembradíos. Como soluciones, aconsejaba remedios para el exceso de lluvias y para la falta de lluvias.

---

<sup>364</sup> COSTA, Joaquín, “III. Meteoros acuosos”, en COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, Madrid, Biblioteca Costa (Biblioteca económica, X), 1916, pp. 47-100. Tras consultar la Revista original, se aprecia que Tomás se equivocó al poner como nota a pie que este texto se publicó el 19 de mayo de 1866 sin especificar que se publicó en dos entregas, mientras que Juan Carlos Ara, Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benloch distinguieron las dos entregas del 10 y del 25 de mayo de 1866, además de que el número 4 que el hermano de Joaquín atribuyó a la edición donde se publicó este texto, corresponde al año y no al número.

<sup>365</sup> Nota de los editores en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 40.

Su propuesta era que el descuido de estos procesos tenía consecuencias sociales en España y en la propia provincia de Huesca, la tala inmoderada y la migración forzada de la fauna afectaban a la sociedad directamente a través del hambre, sumando a esto la resequedad de varios ríos que comparaba con el del valle de Montmorency en Canadá y el Escamandro en Troya y la desaparición de bosques en Provenza, Francia; en las selvas del valle de Tirol en Italia y hasta en los desiertos africanos<sup>366</sup>.

Frente a este descuido del Gobierno, al cual atribuía las sequías y la falta de una política hidráulica (que hasta los persas tenían para evitar enfermedades), proponía ya aprovechar los pantanos –uno de los pilares de la Cámara Agrícola del Alto Aragón– y asegurar la humedad. Otra propuesta era promover en el pueblo la transmisión de estos conocimientos a través de ejemplos concretos en escuelas de Agricultura. Esto recuerda mucho a su *Proyecto de reforma de enseñanza en la agricultura de 1864*, que no quiso desarrollar ni siquiera en el texto escrito, pero que ya contenía dichas intuiciones. Atribuía al Gobierno la responsabilidad de fomentar la riqueza nacional, encargando a los curas párrocos y a los maestros, junto con sus discípulos, la plantación de árboles en terrenos fértiles y sus alrededores, colaborando con los propios Ayuntamientos<sup>367</sup>.

Además de sobre las sequías y el exceso de lluvias, reflexionó acerca de los daños que los huracanes generaban y afirmó haber visto en persona sus efectos destructivos. Para la provincia de Huesca, lamentaba el efecto negativo del granizo y no pudo encontrar alguna solución para prevenirlo. De inmediato recordó que en Europa se aplicaba la teoría de Volta sobre los paragránizos, que podían evitar la formación del granizo transmitiendo energía eléctrica desde la tierra hasta las nubes<sup>368</sup>.

No era la única fuente, sino que consultó que había proyectos semejantes en Alemania y en Francia, aunque el *Manual de Física* que leyó de Enrique Rodríguez negaba la eficacia de varios métodos semejantes, aunque Costa no estaba del todo seguro de la apreciación de su compatriota y mostró una actitud de arraigo en su deseo de llegar a una certeza:

El hombre, al conocer la debilidad de su inteligencia, se anonada ante Dios y se entrega sin más consideraciones en brazos de su Providencia, pero, hasta tanto que se convence de la

---

<sup>366</sup> COSTA, Joaquín, “Meteoros acuosos”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 40.

<sup>367</sup> Nota 4 de Joaquín a la edición impresa de su artículo, recogida en COSTA, Joaquín, “III. Meteoros acuosos”, en COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, o. c., 1916, p. 67.

<sup>368</sup> *Ibid.*, p. 51.

imposibilidad de llegar a donde se propuso, trabaja, se afana, se obstina, atropella obstáculos, y tal vez su constancia, o bien la casualidad, le depare un sendero que le conduzca seguro al punto de su empresa<sup>369</sup>.

Ante la impotencia de no haber participado él mismo en experimentos semejantes, convocaba a los socios del Ateneo para que se sumaran en esas inquietudes científicas, para que tales adelantos pudieran llegar de verdad a manos del pueblo, así como el conocimiento de técnicas de aprovechamiento de los recursos naturales en su beneficio a partir de las innovaciones tecnológicas.

Había todo un trasfondo moral en su reclamo, porque apelaba a las costumbres sociales que, enfocadas en el ocio y en diversiones desviadas, no sacaban ventaja de la temporada invernal para fabricar velas con los quintales de grasa, y así no dejarlos sin trabajar y que se derritieran con el calor de la primavera. O en lugar de comprar vino, pudieran ahorrarse el dinero y comprar otras bebidas más baratas y comprar máquinas para simplificar su trabajo, promover la construcción de caminos que facilitarían el intercambio de mercancías; todo esto aglutinándolo en un despilfarro de lujos debido a una falta de educación<sup>370</sup>.

Respecto al segundo punto, aunque ya se ha hablado de la incorporación de ideas científicas vigentes, como la de Alessandro Volta y los paragránizos, no se puede dejar de mencionar lo que se ha podido apreciar en la descripción del joven Costa sobre la teoría del calórico, fruto de sus lecturas que, en principio, eran las fuentes que sus maestros avalaban. La teoría del calórico, básicamente, consistía en que el calor fluía de un cuerpo a otro, en tanto sustancias materiales, hasta llegar a un equilibrio térmico. Aunque esta teoría proviene del Padre de la Química, Antoine de Lavoisier, fue superada a finales del siglo XVIII por el conde de Rumford, quien, con experimentos basados en la fricción, demostró que ésta genera calor y, por lo tanto, no se trata de una sustancia que fluya hacia otra, sino que es generada por el movimiento (teoría cinética)<sup>371</sup>.

Cabía la posibilidad de que Costa, aunque se refiriera al calórico, conservara el viejo nombre, pero aludiera a la teoría cinética moderna. Sin embargo, hay que reconocer abiertamente que en ese punto arrastró todavía la vieja concepción del ilustrado francés

---

<sup>369</sup> *Ibíd.* p. 54.

<sup>370</sup> *Ibíd.*, p. 55.

<sup>371</sup> SEPÚLVEDA SOTO, Alonso, *Los conceptos de la física: evolución histórica*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 2003, p. 138.

que fue pasado por la guillotina durante la Revolución de 1789 y que, en buena medida, esto refleja el estado de retraso en que la ciencia española se encontraba en 1866, cuando en una capital de provincia se seguía sosteniendo que “el calórico tiene propensión a equilibrarse en los cuerpos, y de aquí resulta la *radiación*, que no es más que el paso del calórico de un cuerpo caliente a otro frío, verificándose esto siempre, sea en el vacío o sea atravesando su cuerpo”<sup>372</sup>, desprendiendo, por consiguiente, propuestas bien intencionadas, pero sin un rigor científico actualizado a su tiempo.

### **1.7. Las Ideas generadas por la Exposición Universal de París de 1867**

A pesar del entusiasmo que había tenido por el éxito de su proyecto en el Ateneo y sus buenos resultados en el Instituto –llegando a pensar, según su nota del 10 de junio de 1866, que había dejado atrás sus años difíciles y que por fin podía comenzar una “cuenta nueva”<sup>373</sup>–, al cabo de unos meses ambas aspiraciones se perdieron. El 14 de octubre de 1866 lo habían nombrado vocal de la junta directiva del Ateneo Oscense y, al día siguiente, se enteró de una reforma educativa aprobada por el ministro Orovio – quien había expulsado de la Universidad Central de Madrid a Julián Sanz del Río y sus a sus colegas krausistas– el 9 de octubre de 1866.

El 2 de noviembre escribió que, en la junta posterior a su nombramiento del Ateneo, todos dimitieron (incluyéndose) y cuatro personas dejaron de ser socios “por insultos inferidos en aquella [junta, en la cual su compañero del Instituto Francisco Sesé hizo una “calaverada”]” y supo que, con el nuevo plan de estudios, necesitaría seis años para ser bachiller, por lo cual se lamentó mucho y desistía de alcanzarlo algún día. Aunque se podía plantear entrar al seminario, todavía le quedaba la opción de ser ingeniero “de montes, carreteras, minas e industriales”<sup>374</sup>, que no requeriría el grado de bachiller.

Al conocer que el Gobierno español iba a pensionar a 12 artesanos para ir a la Exposición Universal de París de 1867, se planteó seriamente ser uno de ellos. Hizo todas las gestiones necesarias, viajó a Madrid, lidió con la burocracia de los secretarios

---

<sup>372</sup> COSTA, Joaquín, “Meteoros acuosos”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 44.

<sup>373</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011 p. 17.

<sup>374</sup> *Ibid.*, p. 23.

del ministro Carderera (paradójicamente, quien era el autor del *Curso de Pedagogía* antes mencionado) y después de estar prácticamente excluido por su edad –criticando la injusticia de que a otros compañeros de su generación no les pusieron ese obstáculo–, aprobó los exámenes correspondientes.

Tenía el apoyo de Don Hilarión y el otro tutor famoso con el que tendría más diferencias en el futuro, su tío el sacerdote Don José Salamero, quien le prometió que publicaría en su revista *El Espíritu Católico* las notas de la Exposición si llegaba a ir a París<sup>375</sup>. Todavía tuvo que pasar otro litigio, porque en la primera elección, hacia el 5 de febrero de 1867, había salido con el número 13; pero según se enteró los mismos jueces aceptaron que era una injusticia y Carderera llevó el caso al Ministerio de Fomento, a través del secretario de la Comisión electoral de los 12 artesanos. El 6 de febrero de 1867 supo que era el obrero número 11 y que a cada uno le darían 500 reales para el viaje y 600 “como segunda quincena de febrero”<sup>376</sup>.

Como producto de sus impresiones que le causó su experiencia parisina, se tiene lo que Gómez Benito y Alfonso Ortí consideran, con razón, su primer libro en sentido estricto: *Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca*. Se trata de una única edición, hecha a partir de los artículos que el joven Costa enviaba a su tío Don José Salamero para su revista *El Espíritu Católico*.

No recibía paga por las entregas y, de hecho, se molestó mucho porque después de publicar los dos primeros textos, la revista canceló su publicación por un tiempo, conservando los envíos de Costa hasta que retomó su curso meses después. Además, según narran Gómez Benito y Alfonso Ortí, después de la Exposición siguió aportando textos y como no hubo voluntad por parte de su consejo editorial de seguirlos publicando, él mismo imprimió el libro por su cuenta, que es la versión que editaron en los *Escritos agrarios*.

Sobre la temática de estos artículos, los editores destacaron el planteamiento del problema del atraso de España, sobre todo en la agricultura, pero también en una descripción de todos los factores sociopolíticos y económicos que comparaba con otros países de Europa. No podía faltar el tema educativo, que incluía a los jóvenes, pero también a los adultos.

---

<sup>375</sup> *Ibíd.*, p. 27.

<sup>376</sup> *Ibíd.*, p. 30.



Les llamó la atención el rol que Costa le concedía a los sacerdotes para atender los problemas educativos de España. Esto, en realidad, ya estaba presente en su pensamiento al menos desde el discurso sobre meteorología comentado en el apartado anterior, y que se convertiría más adelante en otro artículo y en uno de los libros que componían la Biblioteca Costa, anunciado como *Influencia del clero en el progreso de la nacionalidad*, cuya existencia no se ha corroborado.

Además de ese aspecto, calificaron como “reformismo católico” su programa de mejora de las condiciones de la agricultura y de los sectores productivos, por inspirarse en el modo de organización social de los conventos benedictinos<sup>377</sup>. Sin embargo, esa influencia merece una explicación aparte y se halla más bien en sus textos posteriores a su vuelta de la Exposición de París. Se entiende, por otra parte, la necesidad de los editores, sobre todo en 1998 cuando publicaron la primera edición del Tomo I de los *Escritos agrarios*, de explicar conceptual y críticamente el pensamiento de Costa a través de las categorías sociológicas que iban incorporando casi a modo de neologismo.

Grosso modo, su proyecto consistía en mostrar que hay que estudiar a Costa desde sus textos juveniles que acababan de descubrir, donde hallaron un periodo católico por el círculo que frecuentaba, pero también ciertas inquietudes en favor de la cuestión social y el desarrollo de la agricultura. Todo esto, conducía a afirmar que el camino trazado de este periodo germinal hasta la crítica a la oligarquía y el caciquismo en su fase de madurez, si bien arrastraba algunas limitaciones como una preocupación parcial por el campesinado –enfocándose solo, según ellos, en pequeño-campesinado y no en la esencia de las clases populares–, no terminaba, condicional ni necesariamente, en una vindicación conservadora que rodeaba a su lectura del cirujano de hierro o a una teoría de la dictadura.

Sobre todo Gómez Benito, hacia 2013, matizó la semántica crítica de esos dos conceptos<sup>378</sup>, apelando al final del camino que tanto él como Ortí Benlloch fijaban más allá del 98: el momento del *turno del pueblo*, según las últimas intervenciones del León de Graus<sup>379</sup>. Ya en la edición de este libro a raíz de la Exposición de París de 1867 se

---

<sup>377</sup> Nota de los editores en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 67.

<sup>378</sup> En su estudio introductorio a COSTA, Joaquín, *Crisis política de España. Edición facsímil conmemorativa del centenario de su fallecimiento*, o. c., 2013.

<sup>379</sup> Ambos editores recopilaron el texto de 1903 titulado El turno del pueblo que había sido publicado en la Revista Socialista en vida de Costa, en el libro COSTA, Joaquín, *La tierra y la cuestión social*, o. c., 2009, pp. 475-477.

aprecia en sus observaciones una apertura para distinguir los propios cambios que Costa iba manifestando en su pensamiento, que, para este texto en cuestión, los percibían en las notas que añadió posteriormente al impreso que conservaba, como la sustitución de su supuesto rechazo al industrialismo y al liberalismo (sin explicar qué rechazaba de ambos), por una apuesta a la democracia y al sistema parlamentario<sup>380</sup>, que, evidentemente, había comparado con los sistemas predominantes en Europa.

El propio Costa explicó cómo conformó el libro y, efectivamente, lo estructuró como tal al dividirlo en dos partes que se articulaban desde lo general a lo particular, además de un índice que según sus propias palabras justificaba las temáticas de cada capítulo. El epígrafe que citó de Marco Terencio Varrón proporciona una idea que él mismo comentó. El historiador romano narró cómo, en la época del imperio, los medios para cultivar los campos se dividían en tres partes: “la clase de los instrumentos con voz, la semivocal y la muda; en la vocal están los esclavos, en la semivocal los bueyes, en la muda los carros”<sup>381</sup>.

Parece que Costa entendió de modo incorrecto la frase de Varrón, pues no llama "asnos" a los esclavos, al menos no en la cita que puso como referencia. Lo importante es que, al interpretar el sistema de explotación a los campesinos desde la Antigüedad romana, él lo llevó al industrialismo del siglo XIX como reflejo de esa visión que generaba pobreza o pauperismo “bajo la capa de mil colores llamada LIBERTAD. Los esclavos del industrialismo son más desdichados que los siervos de la agricultura romana”<sup>382</sup>.

Desde la historia del pensamiento español, este libro cobra relevancia no por la originalidad que pueda aportar –de la cual carece– sino por el desarrollo de la biografía intelectual de Joaquín Costa y las claves epistemológicas que se revelan de su lectura. No interesan, por lo tanto, las descripciones pormenorizadas como los datos geográficos

---

<sup>380</sup> *Ídem.*

<sup>381</sup> VARRÓN, Marco Terencio, *Rerum Rusticarum Libri III*, traducción y comentarios de José Ignacio Cubero Salmerón, Sevilla, Consejería de Agricultura y Pesca, Servicio de Publicaciones y Divulgación, 2010, SEGUNDA DIVISIÓN: El instrumental, incluyendo esclavos, necesario para el cultivo, I. 17, 1, p. 82. Costa puso la cita en latín, pero no alcanzó a especificar la edición que consultó del *De re rustica*: “Los agrónomos latinos hablan de los esclavos como de un asno o de un timón de arado: «*Alii instrumenta dividunt in tres partes, genus vocale et semivocale et mutum: vocale, in quo sunt servi; semivocale, in quo sunt boves; mutum, in quo sunt plaustra*». COSTA, Joaquín, “Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 69.

<sup>382</sup> COSTA, Joaquín, “Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 69.

o estadísticos en sí mismos que llegó a recopilar, sino el modo de plantear las distintas problemáticas que ahí aparecen, así como el desarrollo de los conceptos que va utilizando en sintonía con sus textos anteriores y con las nuevas lecturas de las que dio cuenta, o al menos se intuyen por el contexto y por la época.

En primer lugar, se puede decir que la experiencia de tener a su disposición todo un panorama internacional en la Exposición de París, lo llevó a reflexionar de un modo más completo sobre la realidad política y social de España. La idea de publicar sus noticias en la revista *El Espíritu Católico* –que, de hecho, se ha calificado de ideología conservadora, es decir, apegada a la ortodoxia de la Iglesia Católica– dirigida por su tío Don José Salamero, era que el joven sirviera como un periodista o un reportero de los adelantos científicos y agrarios de las principales potencias europeas.

Sin embargo, en cada uno de los artículos que Costa escribió, que convirtió en capítulos de su libro, el tema principal no constituye la descripción de los adelantos tecnológicos que veía desplegados en los Campos de Marte, sino que solo utilizó de vez en cuando algunos datos que observó para introducir una problemática que hacía falta resolver en España. Incluso, la segunda parte dedicada a Huesca, constituye un desarrollo de algunos temas nacionales a partir de los datos particulares de su provincia.

Las fuentes específicas sobre las que se basó para escribir este texto no quedan tan claras como en los escritos anteriores, excepto las que citó, sin especificar qué elementos, datos o conceptos utilizó de cada una –no fueron demasiadas, pero resultan importantes para comprender un paso más en su formación–. Su primer artículo sobre el atraso, que denunció abiertamente, en el que se encontraba España con respecto del comercio y la industria en Europa, donde dio cuenta de los altos índices de desempleo, coincide con los datos recogidos en la Exposición de París por el geógrafo e historiador Fermín Caballero en su libro *Reseña geográfico-estadística de España*<sup>383</sup>. No se trata de una paráfrasis como en el caso de la primera parte del *Discurso del Ateneo Oscense*, sino que tomó determinados datos y los combinó con sus propios argumentos.

---

<sup>383</sup> En la introducción se aclara que Fermín Caballero fue vocal de la comisión general española para la Exposición Universal de París de 1867 y la idea era que la primera edición circulara “como preliminar del catálogo de los productos presentados por los expositores españoles”. CABALLERO, Fermín, *Reseña geográfico-estadística de España*, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1868, p. V. Aunque esta edición es de 1868, se infiere que hubo la primera fue preparada *ex professo* para la exposición y se agotó, por lo que se solicitó imprimir esta segunda edición.

Esta primera obra citada de Fermín Caballero se estructura con un esquema que corresponde con los diagnósticos generales de los autores comprendidos dentro del regeneracionismo. Cubrió la mayor parte de los elementos de análisis general sobre España que esos autores posteriores a él desplegaron con algunas añadiduras o cambios: mares, divisiones, división judicial, división eclesiástica, población específica separada por estado civil y por religión, fuerzas productivas, ganadería, aguas minerales, industria fabril, faros, transporte interior, hacienda y carácter y costumbres. No hay muchas pruebas de que Costa haya leído este libro, más allá de que circulaba como preliminar del catálogo de los productos españoles de la Exposición y es posible que la coincidencia en las estadísticas se deba a que consultaron el mismo índice de medición.

Sin embargo, hay otra obra suya que sí citó y se trata de su *Memoria sobre el Fomento de la Población Rural* que había presentado en la Real Academia de Ciencias Políticas y Morales –a la que Costa aludiría en su argumentación contra la Real Academia de la Historia en 1898–. En esta obra, Caballero utilizó un concepto muy específico y sugerente para él: la necesidad de una *regeneración agrícola*, expresada textualmente, que, para el geógrafo conquense, debía ser fomentada por los párrocos, los maestros y los propietarios a través de una propaganda de folletos impresos que proclamen la instrucción popular<sup>384</sup>.

Una de sus premisas fundamentales se basaba en la reforma de la propiedad inmueble en favor de la economía rural. En un principio, reconocía que era viable lograrla a través de medios legales y pacíficos desde el propio gobierno de la nación. Pero advertía que en el caso de que se negara a llevarlo a cabo, ante el peligro en que se podían ver la agricultura y la ganadería si no las atendían, admitía la posibilidad de una *revolución para el progreso de la sociedad*, viendo positivamente al régimen democrático como una oportunidad para lograrlo. No obstante, su teoría de la expropiación de las tierras no implicaba el despejo a las haciendas de los propietarios, aunque esto lo admitía como un caso permitido por la legislación española y europea, sino que proponía la división de las herencias para facilitar los cultivos y las actividades de compra-venta<sup>385</sup>.

---

<sup>384</sup> CABALLERO, Fermín, *Fomento de la población rural. Memoria presentada por la Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso de 1862*, tercera edición, hecha de real orden, Madrid, Imprenta Nacional, 1864, p. 176.

<sup>385</sup> *Ibid.*, pp. 250-251.

La intención fundamental de esa memoria, así como lo expresó Fermín Caballero al final de su texto, era promover una reforma que tuviera repercusión en la legislación nacional. Se basaba en los proyectos agrícolas de las Sociedades Económicas de Amigos del País y en las Reales Academias, llegando a combinar la teoría con la práctica a través de la propaganda de folletos y cartillas con información sobre agricultura, pero también con escuelas y granjas-modelo<sup>386</sup>.

A nivel práctico, para preservar los cotos redondos o las fincas rurales y a las familias labradoras que las trabajarían, estableció una serie de artículos basados en sus descripciones sobre la necesidad de reasignar la política de las herencias de terrenos para asegurar las indemnizaciones correspondientes y garantizar al mismo tiempo la utilidad pública de dichas tierras.

Como proyectos de ley, sintetizaba sus propuestas en: la creación de un Código rural, un plan de caminos vecinales y bancos agrícolas para ayudar a los labradores; una división municipal en armonía con la parroquial; creación de escuelas primarias rurales y escuelas prácticas de agricultura; la canalización de los ríos y su encauzamiento; la distribución de cartillas de agricultura en los pueblos a través de los párrocos, maestros y acaudalados; y el fomento de los pozos artesianos financiados por una sociedad de capitalistas, con el fin de perforar más unidades y combatir la aridez de la tierra<sup>387</sup>. La mayoría de estos puntos, sobre todo los pozos artesianos, conforman una de las reflexiones del libro de Costa a raíz de un proyecto semejante que vio en la Exposición procedente de Argelia.

Ya que se ha hecho mención a la teoría sobre el regeneracionismo, que se puede conectar con el método de la historia del pensamiento español a partir de la otra dimensión que su análisis cubre. No se trata solo de un diagnóstico general de las distintas instituciones y ramos que articulan a la sociedad, sino de una revisión de la propia historia de España desde la Edad Media hasta finales del siglo XIX<sup>388</sup>. Costa criticó que la administración fuera el pilar de las políticas públicas, así como la política de partido, que remontó hasta las críticas de Salustio al imperio.

---

<sup>386</sup> *Ibid.*, p. 7.

<sup>387</sup> *Ibid.*, pp. 273-282.

<sup>388</sup> HERMIDA DE BLAS, Fernando, "Positivismo y literatura en el regeneracionismo español", en CALAFATE, Pedro & AGENJO BULLÓN, Xavier; MORA, José Luis (coords.), *Filosofía y literatura en la península ibérica. Respuestas a la crisis finisecular: I Jornadas Luso-Espanholas de Filosofía, Lisboa, 26 y 27 de noviembre de 2009*, o. c., 2012.

No podía explicarse por qué si España “ha ido siempre a la cabeza del movimiento intelectual y emprendedor que principió con el siglo XV”<sup>389</sup>, terminara siendo una receptora e imitadora de la cultura de Francia y de las otras naciones de Europa; refiriéndose sobre todo a la España de la tres culturas y a los adelantos científicos y humanistas que hubo en la península Ibérica. Por el contrario, comparaba el estado “minado” de España con la política de México, que se encontraba justamente en el fin de la segunda invasión francesa y el fin del Segundo Imperio con el asesinato de Maximiliano de Habsburgo justo en el año de la Exposición.

Además de la crisis política, denunciaba el problema de la educación a partir del catálogo que había de la sección española en la Exposición y de los índices estadísticos, que reflejaban tasas muy altas de analfabetismo en España, las cuales le deba vergüenza que se dieran a conocer de forma pública ante la mirada internacional que la Exposición presentaba. Criticaba la exageración que veía en el mapa de instrucción general de Europa publicado por J. Manier, donde se colocaba a Francia en el segundo lugar y a España en cuarto al lado de Rumania, Rusia y Turquía, con una diferencia amplia; cuando, según sus observaciones, ni Francia ni Italia (tercer lugar) distaban mucho en el número de habitantes que sabían leer y escribir, que en España eran 5 millones<sup>390</sup>.

Su proyecto para combatir dicha crisis educativa, no solo consistía en promover la instrucción de la lectura en los niños, sino también en los adultos y, particularmente, en los labriegos. Esta idea de ilustrar a los agricultores para que combinaran los conocimientos teóricos con los conocimientos prácticos, y combatir así el atraso de la agricultura en España, se encuentra presente en el *Manual de Agricultura* de Alejandro Oliván<sup>391</sup>, obra que se citaba en el Curso de Pedagogía de Carderera y Avendaño y que él, desde que era estudiante en el Instituto, siguió mucho, en la cual se mostraba una preocupación por describir la forma de asegurar el porvenir de la agricultura española.

Como método de enseñanza de la agricultura, la Exposición permitió a Costa conocer el libro de Agustín Caze sobre un *Método natural de lectura*, destinado a la instrucción de los adultos a través de ilustraciones<sup>392</sup>. Averiguó que, con ese método, los soldados

---

<sup>389</sup> COSTA, Joaquín, “Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 72.

<sup>390</sup> *Ibid.*, p. 73.

<sup>391</sup> OLIVÁN, Alejandro, *Manual de Agricultura*, Madrid, Imprenta de Manuel Galiano, 1856.

<sup>392</sup> Seguramente Costa supo de la edición de CAZE, Agustín, *Método natural de lectura: para uso de las escuelas de adultos y arreglado para las del ejército*, Barcelona, Imprenta de Francisco Granell, 1855. Por la información que se tiene, se sabe que cada lección duraba hora y media y la anécdota que contó

aprendían a leer fácilmente e, incluso, se imaginó que podría tener aun mayor eficacia al sustituir los dibujos con objetos reales. En cuanto a la enseñanza de la escritura, se remontó a sus clases de dibujo, que llevó de estudiante y como profesor, sugirió que se podría aplicar el método Hendrick, que era el oficial para las Escuelas de maestros, de obras, aparejadores y agrimensores según la Gaceta de Madrid de 1867<sup>393</sup>.

La importancia de los sacerdotes en el proyecto educativo que seguía sobre la agricultura mereció la atención de su tercer artículo, titulado *Misión del clero en el progreso*, que Tomás Costa recopiló en la edición de *Maestro, escuela y patria*. La excusa introductoria de la Exposición Universal fue el *meteorógrafo* que ideó el jesuita italiano Angelo Secchi, astrónomo del Observatorio del Colegio Romano, que permitía medir la velocidad del viento y registrar la dirección en la que soplab<sup>394</sup>. Asimismo, citó los avances de lo que consideraba como una nueva ciencia: la hidrogeología, a través del abad Richard<sup>395</sup> y el nuevo diseño para las colmenas que implementó el abad Sagot<sup>396</sup>.

El discurso de Costa iba en la línea de que el sacerdocio puede empatar con el camino del progreso e, incluso, por su alcance social, podía llegar a más personas y adultos a través de cursos que organizaran desde los seminarios. Aquí es donde citó a Jaime Balmes sobre el apoyo que pedía para los curas, y que en lugar de criticarlos, se les hicieran llegar documentos o reseñas actualizadas sobre los adelantos en las técnicas del trabajo agrícola.

---

Costa sobre los soldados que aprendieron a la quinta lección, otros a la décima o a la decimosegunda, está documentada por los testimonios de los Coroneles Ángel Prat y Miralles y Eduardo Aldanese y Urquidí, en cuarteles de Barcelona y de Madrid, respectivamente. Están recogidos en CAZE, Agustín, *Nuevo método de teneduría de libros por partida doble*, Segunda edición, Barcelona, en casa del Autor, 1857.

<sup>393</sup> GACETA DE MADRID, *Ministerio de Fomento, Conclusión de la lista de los libros de texto que para el próximo curso de 1867 a 1868 han de regir en las Facultades y Escuelas especiales, empezada a publicar en la Gaceta de ayer*, Miércoles 25 de septiembre de 1867, Año CCVI, n°268, p. 6.

<sup>394</sup> Una descripción pormenorizada de su funcionamiento, según la nota recogida del diario conservador *El Pensamiento Español* del 12 de julio de 1867 puede verse en CARULLA, José María, *Roma en el centenario de San Pedro. Descripción de las fiestas que han de celebrarse en la ciudad eterna, con motivo de aquella solemnidad y de la canonización de varios mártires*, Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, 1867, p. 381.

<sup>395</sup> Un año después de la exposición, el abad Richard era reconocido en Francia como un hidrogeólogo distinguido y sus teorías permitían localizar con precisión los puntos específicos donde se podría extraer agua para proveer a la comunidad alrededor. MOIGNO, (abad), “Faits d’hydrogéologie, L’hydrogéologie et M. l’abbé Richard”, en *Les Mondes. Revue Hebdomadaire des sciences et de leurs applications aux arts et a l’industrie*, Sixième Année, janvier-avril 1868, Tome Seizième, París, 1868, p. 165.

<sup>396</sup> En la colmena de Nutt, el abad Sagot hizo un diseño muy particular que presentó en Beauvais y puede ser el modelo que llevó a París, a partir de líneas en cruz, con el cual le daba mayor movilidad y manejo PELLETAN, J., “Concours apicole de Beauvais”, en *Journal d’agriculture pratique, moniteur des comices, des propriétaires et des fermiers*, Trente-Troisième Année, Tome Second, 1869, p. 195

También recordó el Jardín Botánico de Madrid, donde escribió que los Escolapios habían fundado una Escuela Normal de Agricultura<sup>397</sup> y se lamentaba de que dicho proyecto no hubiese continuado. Como efeméride comparaba que mientras en Francia estaba el caos de la Revolución, en España destacó la publicación del *Semanario de Agricultura y Artes*<sup>398</sup>, que daba cuenta precisamente de los avances del progreso agrícola, cuyos autores eran en su mayor parte sacerdotes<sup>399</sup>.

En los capítulos subsiguientes, trató el tema de la educación en los soldados, donde citó a un jefe prusiano que obligaba a sus soldados a saber leer y escribir –podría ser Helmuth von Molke o el propio Otto von Bismarck–; en las ferias y plazas, donde veía bien que se leyeran romances para hacer llegar el saber contenido en la lectura a los 18 mil ciegos que había en España, lo que le llevó a pensar en la creación de “*sociedades populares* para fomentar la instrucción del pueblo” a través de folletos e, incluso, la creación de “*bibliotecas populares*”<sup>400</sup>; o el fomento de las granjas-escuela. Proyectos basados en los artículos de la *Memoria sobre el Fomento de la población rural* de Fermín Caballero.

Otra obra a la que hizo también referencia, *Presente y porvenir de la agricultura española* de A. Cañas. En ese libro, se planteaba basándose en el de Fermín Caballero, el concepto de *regeneración agrícola*, que insertaba en el debate entre el asociacionismo y el individualismo que Costa incorporó, sobre todo en la crítica al

---

<sup>397</sup> Como tal, no era una Escuela Normal de Agricultura. Mientras el Gobierno habilitaba la Escuela conocida como de la Flamenca en el real sitio de Aranjuez, abrió unos cursos en el Jardín Botánico de Madrid “para los maestros que habían de dar aquella enseñanza en las diez escuelas normales superiores, permitiendo asistieran también cuantos lo solicitaran. La enseñanza duraba un año solo, concurriendo los discípulos todos los días no feriados de dos a tres horas, y empleando unos días en las explicaciones teóricas, y los más en las lecciones prácticas, para que pudieran convencerse por sí mismos de los resultados; debían al mismo tiempo concurrir y estudiar simultáneamente historia natural. Se mandó también dar un curso teórico-práctico de agricultura en el mismo jardín botánico para la enseñanza de los padres escolapios y algunos otros eclesiásticos que hubieran de servir de profesores de esta ciencia en los seminarios conciliares”, CASAS, Nicolás, *Diccionario manual de agricultura y ganadería españolas*, Tomo I, Madrid, Calleja, López y Rivadeneyra editores, 1857, p. XXIV.

<sup>398</sup> COSTA, Joaquín, “Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 78.

<sup>399</sup> No es que publicaban en su mayor parte sacerdotes, sino que el título completo era *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos* y su primer tomo data de 1797. Siguiendo la política agraria impulsada en el Reinado de su padre Carlos III, Carlos IV, a través de su ministro más cercano, Manuel Godoy, aprobó la formación de esta publicación bajo Real Orden. *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*, Tomo I, de Orden Superior, Madrid, Imprenta de Villalpando, 1797, pp. III-IV.

<sup>400</sup> COSTA, Joaquín, “Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, pp. 81-82.



individualismo<sup>401</sup>. El tema del asociacionismo lo alcanzó a tocar de un modo secundario al hablar sobre las cooperativas o las sociedades encargadas de fomentar la enseñanza de la agricultura, pero este tema no ocupó su principal interés en este texto, como sí lo haría en su Memoria de 1871.

Como un paréntesis necesario, hay que decir que la idea de *regeneración* aplicada en estos términos del problema agrario y, de un modo más general, a los problemas de los trabajadores, se ha localizado con un tratamiento redondo y completo en la obra del republicano Fernando Garrido, a quien Costa, curiosamente, nunca citó, pero cuyas ideas resuenan de un modo inevitable en él. En su libro, la *Historia de las asociaciones obreras en Europa o las clases obreras*<sup>402</sup>, Garrido planteó -si no por primera vez sí en uno de los textos más tempranos en la historia del pensamiento español moderno- el concepto de *regeneración*, con un matiz claramente republicano, sin influencias del positivismo o científicismo a los que se suele asociar ese concepto. Oponía el individualismo al asociacionismo, al cual lo colocaba como la base real de lo que se entendía como socialismo en su época, aplicado a las clases trabajadoras.

Tal vez esa crítica al individualismo feroz es la que, sin conocer este detalle, los editores Gómez Benito y Ortí Benlloch llamaron como una crítica al liberalismo por su parte; puesto que, como se ha visto en el comentario al epígrafe del texto, su intención era demostrar que los agricultores españoles estaban en peores condiciones de privación de su libertad que los propios esclavos en el imperio romano –a quienes incluso, en su mala traducción, se los veía como asnos–. Es decir, Costa –aun antes de los comentarios al margen que hizo pocos años después y que los editores pusieron como notas de su aparato crítico–, si algo quería defender era la libertad laboral y los derechos de los campesinos.

Esta crítica al individualismo o egoísmo, lo llevó a anteponer la agricultura frente a la industria, debido a la necesidad primaria de fomentar su enseñanza y su desarrollo. Citó al Duque de Sully en lo que consideraba una máxima: “La agricultura y el comercio son las dos grandes mamás del Estado”. No se ha localizado el origen textual de esta frase, pero, en efecto, Sully puso su prioridad en el cultivo de la tierra y criticaba

---

<sup>401</sup> CAÑAS, Agustín, *Presente y porvenir de la Agricultura española y procedimiento breve, fácil y económico, para destruir la causa principal que se opone a su desarrollo*, Valladolid, Imprenta, Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez, 1868.

<sup>402</sup> GARRIDO, Fernando, *Historia de las asociaciones obreras en Europa o las clases trabajadoras regeneradas por la asociación*, Tomo I, Barcelona, Imprenta y Librería de Salvador Manero, 1864.

como un lujo atender primero el comercio, puesto que había que atender en primer lugar las necesidades sociales, es decir, la agricultura<sup>403</sup>. Al mismo tiempo, esta idea, sin citar a Sully, estaba presente en Agustín Cañas:

sin agricultura no puede haber industria ni comercio; porque la industria se alimenta de la agricultura tomando de esta las primeras materias, y el comercio crece y se desarrolla con el cambio de los productos de ambas, llevando a la industria los productos de la agricultura y devolviéndoselos a ésta y al consumo elaborado<sup>404</sup>.

Estas ideas repercutirían mucho en Joaquín Costa, no solo en este libro, sino a lo largo de su biografía intelectual, reflejadas en sus constantes preocupaciones por mejorar el campo español antes de buscar un desarrollo industrial. Esta corriente de pensamiento, como se aprecia, no está en contra del desarrollo industrial –el propio Costa dedicó un capítulo breve a la Enseñanza industrial–, sino que partía de la conciencia de que era imposible enfocarse en ese paso, sin antes cubrir los problemas en torno al campo que afectaban sobre todo a los trabajadores.

No había caminos para transportar los productos, no se enseñaba las técnicas de cultivo modernas y no había capital agrícola para invertir. Una de las dificultades más difíciles a superar era la costumbre de los monocultivos en España, que no permitía generar mayores ingresos ni destinar, como consecuencia, un mayor presupuesto a dicho proyecto. Sobre las máquinas, aunque estaba como se ha visto fascinado por muchas de ellas, consideraba que eran inútiles, así como los inventos y las políticas comerciales, si no se atendía el problema principal:

instruid a la agricultura, y las máquinas y los inventos se vendrán naturalmente como atraídos por un imán; y los sistemas nacerán mejorados como por encanto; y el comercio de explotación recibirá multiplicadas las toneladas de productos; y se minorará su precio, y se equilibrará el consumo con la variedad; y se evitarán las crisis; y el agricultor no arrastrará la vida miserable y raquítica de hoy día<sup>405</sup>.

La idea de progreso que tenía estaba abierta al perfeccionamiento de las máquinas para mejorar la producción agrícola, aun cuando el Conde de Gasparin –quien había fomentado varios trabajos agrícolas en el Valle del Loira en Francia– no daba mucho

---

<sup>403</sup> GIRARDIN, Emilio de, “Biografía. Sully. (Conclusión)”, en *Revista Barcelonesa. Periódico propagador de toda clase de conocimientos útiles*, Tomo II, nº23, Domingo 11 de julio de 1847, p. 358.

<sup>404</sup> CAÑAS, Agustín, *Presente y porvenir de la Agricultura española y procedimiento breve, fácil y económico, para destruir la causa principal que se opone a su desarrollo*, o. c., 1868, pp. IV-V.

<sup>405</sup> COSTA, Joaquín, “Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 84.

margen a los arados en cuanto a la disminución de los costos. En este punto, Costa introdujo la cuestión económica y de cálculo de rendimientos a través de la generación de intereses, ya de una forma explícita, aunque antes había mencionado de paso los créditos agrícolas. En su discurso, estaba por fin poniendo en una relación estrecha la agricultura, la industria y el comercio, pero siempre guardando una distancia importante:

querer fundar sencillamente el progreso agrícola sobre cimiento de máquinas es como si se construyera pirámides sobre las dunas; pero que, siendo la simplificación del trabajo una tendencia positiva hacia el bienestar del individuo agrícola, es preciso que el material se democratice, dejando a un lado las ínfulas de la ruidosa fábrica, el olor de las manos del comisionista y la orgullosa importancia del viajante para venir a ocupar un sencillo lugar en el patio del más modesto artesano. Ni abogamos por la centralización, ni somos partidarios de la colonia falansteriana. Todos los extremos son viciosos; no queremos para el hombre del siglo XIX la omnisciencia del salvaje que recolecta el cáñamo, fabrica la red y entra luego en la ría para tenderla, pero tampoco nos es simpática la extremada subdivisión del trabajo, que, si en muchos casos aminora el precio de los productos, en cambio embrutece la inteligencia automatizando las operaciones de la industria<sup>406</sup>.

Nuevamente se aprecia aquí la preocupación fundamental de Costa, con base en la agricultura: la dignificación del trabajo como requisito para alcanzar un verdadero progreso social. Se había dicho antes que no se tiene referencia alguna de que hubiera leído directamente a Fernando Garrido, quien en su teoría del asociacionismo resaltaba, contrariamente a lo que se suele decir del socialismo en general, el valor liberador y esencial del trabajo, sin el cual la riqueza y la moral no serían posibles: “El trabajo es el arma más poderosa de su emancipación [del ser humano]; y los progresos de la libertad política corresponden a los adelantos del trabajo”<sup>407</sup>.

Pero la teoría del asociacionismo, no era exclusiva del republicanismo de Garrido, sino que se encontraba también en textos de la Iglesia Católica, que pudo haber leído a través del libro de Agustín Cañas *Presente y porvenir de la agricultura española*, donde se cita al jesuita Joseph Félix en una de las conferencias que dio en el Nôtre Dame de París acerca del progreso del cristianismo. Allí antepuso la asociación frente al individualismo que, a juicio del jesuita, solo genera esterilidad; mientras que la primera

---

<sup>406</sup> *Ibíd.*, p. 87

<sup>407</sup> GARRIDO, Fernando, *Historia de las asociaciones obreras en Europa o las clases trabajadoras regeneradas por la asociación*, Tomo I, o. c., 1864, p. 10.

contribuye a la felicidad de los pueblos mediante el trabajo fraterno<sup>408</sup>. Si se comparan ambas ideologías, para el caso del estudio presente sobre Costa, lo que interesa resaltar no es su preferencia por una o por otra, sino los contenidos específicos que le interesaban.

Para redondear el tema de las máquinas y de la industria, se entiende que él abogaba por su introducción para mejorar los cultivos, dando prioridad –por el momento– a las máquinas simples que no requirieran salir de los pueblos para construirlas. Era tal su afán por atender a la sencillez o practicidad de las máquinas, que la prefería antes que el retiro de arenceles en las aduanas –que también consideraba necesario–; incluso, criticaba que la Exposición no hubiera agregado la simplificación de los procesos agrícolas a su clasificación de primeras necesidades para los obreros, junto con la vivienda, la alimenteación, el vestido y los muebles con economía de costos.

En su diagnóstico, España no se encontraba en una situación de inferioridad, en cuanto a capacidad industrial, con respecto a las otras naciones europeas: desaprovechamiento de motores hidráulicos, fuentes de hierro, carbón, minas de cobre, plomo, mineras, maderas, resinas, lanas, cáñamos y diversidad geológica y climática. El problema principal era la falta de instrucción para tomar ventaja de todos estos elementos, así como lo veía en una Escuela Imperial de Relojería de Cluses de Saboya<sup>409</sup>, que fue aprobada en 1863, y que combinaba la enseñanza teórica y práctica para construir relojes, además de impartirla de forma gratuita.

También quedó sorprendido de las escuelas industriales de Mulhouse, al norte de Francia, dedicadas a tejidos y estampados, que tenían toda una estructura de enseñanza que cubría tanto el aspecto teórico como el práctico del tejido mecánico y contaba con la posibilidad de hacer prácticas en fábricas de hilado. Tenía su propia Comisión Administrativa, para dar continuidad a los alumnos y trabajadores a través de contratos

---

<sup>408</sup> CAÑAS, Agustín, *Presente y porvenir de la Agricultura española y procedimiento breve, fácil y económico, para destruir la causa principal que se opone a su desarrollo*, o. c., 1868, p. 199. Cañas no colocó la referencia, pero sin duda se trata del libro FÉLIX, Joseph, *Conferencias del Rdo. P. Félix en la Santísima Iglesia Metropolitana de Nuestra Señora de París durante la Cuaresma del año de 1866*, traducida por La Redacción de la Esperanza, Madrid, Imprenta de la esperanza a cargo de A. Pérez Dubrull, 1866, pp. 48-49.

<sup>409</sup> La Escuela de Relojería de Cluses, en la alta Saboya (Francia), estaba a cargo de Aquiles Humberto Beroit, quien inventó un escape “dotado de impulso sobre la espiral”, BARQUERO, José Daniel, *Enciclopedia del Reloj de Bolsillo, Historia, catalogación, mecánica y detalles de la mayor selección de colecciones públicas, privadas y museos internacionales*, Sant Feliu de Llobregat, Barcelona, Editorial Amat, 2005, p. 119. No se halló el dato que la escuela de Cluses tuviera nombramiento imperial, así como lo tenían las de artes y oficios de Châlons, Aix y Angers.

después de hacerles unas pruebas y otorgarles un certificado de capacidad; lo que lo llevaba a razonar que en España hacían falta escuelas análogas que buscaran trabajadores capacitados para continuar con las distintas labores<sup>410</sup>.

Las *Ideas apuntadas en la Exposición de París de 1867 para España y para Huesca* contienen la primera alusión explícita que hizo el joven aragonés acerca de la economía política. Para este tiempo, no había leído a los autores de primera mano, sino a través de las menciones que en los libros alcanzó a percibir. Por este motivo, sus apreciaciones sobre los mismos no implican un juicio definitivo hacia determinadas doctrinas, sino que en ocasiones solo copió la forma en la que sus fuentes habían interpretado a los autores de la economía política clásica. Su mención es pasajera y está en sintonía con la crítica que los editores resaltaron hacia el socialismo utópico. Pero como todo lo que se ha visto, también tiene su explicación.

Después de repasar las dinámicas de las exposiciones provinciales y nacionales, a la luz de la Exposición Universal de París y proponer que en España se legislase sobre la creación de *exposiciones agrícolas-industriales* o simplemente *agrícolas*, así como de revisar las estadísticas de emigrantes en España –por lo cual no habían suficientes trabajadores para la industria, la minería, el comercio y la agricultura–, sugirió la creación de una comisión para atraer capital extranjero y promover la inmigración para contribuir a la regeneración de la naturaleza y del trabajo agrícola, todo esto dirigido por una Comisión Española de Inmigración<sup>411</sup>, que veía lejana como un sueño.

De inmediato, trató el tema de la clase obrera y mencionó el concepto de *pauperismo* como el gran problema que sacudía a las sociedades del mundo. A partir de los estudios de Gonzalo Capellán y su *Enciclopedia del pauperismo* se conoce con bastante exactitud la introducción de dicho concepto en Europa y su desarrollo, hasta denominarse *cuestión social* una vez que los intelectuales comenzaron a denunciar la pobreza gestada en torno a la revolución industrial, con una actitud opuesta a la tradición conservadora y su noción limitada de "filantropía"<sup>412</sup>.

---

<sup>410</sup> Este proyecto lo leyó de una noticia publicada y se encuentra desarrollado por el delegado de la provincia de Cádiz en esta Exposición, quien lo había sido también en la de Londres en 1862: RUBIO Y DÍAZ, Vicente, *Memoria de la Exposición Universal de París*, Cádiz, Imprenta y Litografía de la Revista Médica, 1868, pp. 113-114.

<sup>411</sup> COSTA, Joaquín, "Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca", en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 95.

<sup>412</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo, *Enciclopedia del pauperismo. Los nombres de la pobreza*. Vol. I., España, Ediciones de la Universidad Castilla-La Mancha, ECH, 2007, p. 20.

El tema de la crítica al sistema industrial está manifiesto en este capítulo, que no en vano es el más largo de los 15 que conforman la primera parte y el segundo más largo de los 19 en total; solo después del último, donde analizó con detalle los datos concretos de un proyecto, destino para una exposición agrícola según las condiciones de la provincia de Huesca. Partió de la explotación hacia los obreros y los abusos causados, no por la división del trabajo, sino por la subdivisión del mismo, mostrándolos como los “mártires” de la civilización. Aquí efectuó una crítica radical al progreso debido a las malas condiciones de vida de los obreros: “Nos extraña la sumisión del pueblo en tiempo del feudalismo, sin reparar en que hoy era más esclavo y desgraciado que entonces”<sup>413</sup>.

Costa entendía el proceso industrial capitalista como una fuente de creación de necesidades para ampliar la demanda y el consumo, en detrimento de las condiciones dignas de trabajo. Aunque notó una mejora en los tiempos modernos frente a los tiempos medievales, en cuanto a la producción y el aumento de la riqueza, solo vio consecuencias negativas a nivel social en cuanto a las costumbres y la exaltación desenfrenada de los hábitos de consumo de las clases populares. Este punto es sobre todo importante porque aludió a su crítica –que había hecho anteriormente en el Discurso de inauguración del Ateneo Oscense– a los defensores del progreso indefinido.

En dicha casilla enmarcó a los economistas que continuaron la escuela de Jean-Baptiste Say, pero también a “Proudhon, Blanc, Fourier y Owen” –a quienes los editores asociaron con el socialismo utópico– porque estos cuatro en particular, con los proyectos que promovían, para Costa estaban solamente promoviendo el “sensualismo y la inmoralidad” que mantenía a las clases trabajadoras en una dinámica de consumo que solo las empobrecía más, junto con la explotación que recibían en las industrias. En este punto de la biografía intelectual de Costa, sus impresiones sobre estos autores son muy diferentes a sus apreciaciones de madurez, donde, por ejemplo en el *Colectivismo agrario en España*, reconocía de modo positivo las aportaciones de Blanc y de Robert Owen<sup>414</sup>.

---

<sup>413</sup> COSTA, Joaquín, “Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 96.

<sup>414</sup> *Ídem*. No se ha localizado el origen de estas primeras impresiones de Costa sobre el socialismo utópico, pero en un artículo publicado en la revista *El Porvenir médico*, se colocaba a Fourier y a Owen al lado del conde de Saint-Simon, de Pierre Leroux y de Víctor Considerant en la corriente que el autor del artículo llamaba, justamente, como “la escuela del progreso indefinido y más generalmente entendida con el nombre de socialista”, GARÓFALO, José, “Filosofía, Historia y Literatura médicas. El examen crítico de

Costa tenía en este momento una idea negativa de “los socialistas” como aquellos que promovían el gozo de los productos del trabajo capitalista por los obreros, productos que ellos mismos fabricaban. Sin embargo, ese gozo aparente lo veía como una carnada para sumirlos en la miseria, según lo reflejaban las estadísticas de indigencia que consultó en la Enciclopedia Moderna que editaba Francisco de Paula Mellado, en la voz dedicada al *pauperismo*. Dichas estadísticas mostraban que en España hubo un aumento del número de indigentes por habitante: en 1797 había 1 indigente por cada 393 habitantes, mientras que en 1854 había 1 indigente por cada 30 habitantes. Aunque en Francia, para esta última fecha, había 1 indigente por cada 34 habitantes, Costa criticaba la realidad de esos datos y decía que en Francia, de modo relativo, había más indigentes que en España<sup>415</sup>.

Esto implicaba, en la lectura del joven obrero pensionado para la Exposición, que el binomio de civilización y progreso tenía un problema de contradicción muy grande, el cual se reflejaba en el alto número de indigentes que había en las naciones europeas a mediados del siglo XIX, donde el industrialismo estaba en boga. Precizando más, Costa no solo expresaba la civilización en un binomio con el progreso, sino que los equiparaba y no podía concebir que la miseria fuera la consecuencia más notable del sistema industrial. Por esta razón, apostaba por una educación moral que propusiera un estilo de vida alternativo, más sencillo, basado en una redistribución de la riqueza –siguiendo lo que él llamaba “la ciencia económica”– que promoviera la satisfacción de las necesidades de las personas y el bienestar general, actitud que veía en la doctrina sobre la caridad de la Iglesia Católica y en el Evangelio<sup>416</sup>.

Como contraparte, veía una oportunidad para España frente al desenfreno social que el industrialismo causaba en los otros países. Si no había aún un desarrollo industrial tan

---

la homeopatía del Dr. Mata, estudiado por su discípulo J. Garofalo”, en *El Porvenir Médico*, Año Tercero, nº139, Madrid, 5 de marzo de 1855, p. 50.

<sup>415</sup> COSTA, Joaquín, “Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 97. MELLADO, Francisco de Paula, *Enciclopedia moderna. Diccionario universal de Literatura, Ciencias y Artes, Agricultura, Industria y Comercio*, Tomo 29, Madrid y París, Establecimiento de Mellado, 1854, pp. 989-995. Merecería un estudio aparte las incorporaciones o alusiones a España que Mellado introdujo en la Enciclopedia Moderna.

<sup>416</sup> COSTA, Joaquín, “Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 98. Esta mención a la ortodoxia, que no tiene relación discursiva con las líneas anteriores, tal vez sea una de las correcciones que hizo su tío José Salamero a los artículos que él le enviaba. No se conservan, o no se han hallado, los manuscritos originales de Costa antes de que Salamero los publicara en *El Espíritu Católico*, ni los que adaptó en la Imprenta de Antonio Arizón.

amplio como en el resto de Europa, esto significaba que la clase obrera española no estaba tan oprimida como la de otros países. Aunque los obreros españoles, deducía Costa, se estaban viendo contagiados por el amor al lujo y, por ende, sumidos en mayor miseria, era más viable evitar dichos males, viendo una ventaja donde los demás veían un fracaso al deducir “que los medios de combatir aquél cáncer [el pauperismo] se hallen más próximos a nuestra esfera de acción; y en este sentido, el atraso que se nos achaca habría sido para nosotros un arca de salvación”<sup>417</sup>.

Uno de los puntos para comenzar el remedio era la política pública que veía en Inglaterra, Alemania, Bélgica y Francia sobre las viviendas y habitaciones de alquiler barato para los obreros. Varias de las casas productoras cuyos inventos había comentado tenían esa política de viviendas y pensaba sobre todo en Barcelona como la primera ciudad de la península que la requeriría al ser un gran centro industrial. Daba cuenta de algún proyecto en España de casas para obreros, promovido en La Mancha por un propietario de una fábrica de papel, que incluso estaban a mitad de precio de las casas de Mulhouse en Francia –donde estaban las escuelas industriales– y lamentaba que España no hubiese llevado una maqueta con dicho proyecto a la Exposición y que se mantuviera en Europa una idea errónea acerca del atraso económico y científico de su país<sup>418</sup>.

El último capítulo de la primera parte del libro se titula “El toro del pabellón español” y no está en sintonía con la denuncia anterior del pauperismo, sino precisamente en la imagen de España y la crítica que Costa realizó del proyecto del Gobierno. Le parecía un acto de mucha ligereza el haber llevado como primer objeto a la vista el toro disecado que tenía pegados los instrumentos que el torero le puso en la plaza antes de morir, y no el modelo de casas obreras que había descrito. Ante los proyectos de otros países, incluyendo los dromedarios de Argelia (que no llevaban huellas de su muerte), el Gobierno español había cometido un error enorme que, desde su punto de vista, era vergonzoso para la idea de civilización que se quería transmitir;

---

<sup>417</sup> COSTA, Joaquín, “Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 99.

<sup>418</sup> *Ibíd.*, pp. 100-101. Después de *Ideas Apuntadas*, apareció otro libro firmado por su tutor Hilarión Rubio, cuyos artículos él había compuesto dedicados al tema de las habitaciones y casas de alquiler barato. Esos textos han sido recuperados en COSTA, Joaquín, *Instituciones económicas para obreros: las habitaciones de alquiler barato en la exposición universal de París en 1867*, prólogo de Eloy Fernández Clemente, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1999.



dejando vacías, por otra parte, las salas donde se exponían máquinas y adelantos científicos<sup>419</sup>.

En la Conclusión, escrita varios meses después de que iniciara el proyecto de los artículos o noticias de la Exposición, ofreció un balance conciso y aclaratorio de su proyecto. Explicó que quería dar una dimensión práctica a sus reflexiones, por lo cual no consideraba viables los proyectos utópicos de Say y de Proudhon. Su finalidad no era buscar un equilibrio entre el Gobierno y el individuo, sin sacralizar al primero ni dejar desprotegido al segundo. Por eso llamaba al Gobierno a atender la instrucción pública y la agricultura en España, aspectos que solo recordó en un par de líneas.

Sin embargo, hizo varias matizaciones y añadiduras al tema de la industria y el trabajo en las fábricas. Reconoció abiertamente que España era dependiente de Inglaterra en la compra de carbón y consideraba que eso debía detenerse. Proponía reactivar y dinamizar el comercio interno para trabajar el hierro que estaba desatendido; pero admitía que, al carecer de la maquinaria necesaria para su trabajo, aunado a la despoblación causada por la emigración, España no tenía otro remedio más que adquirir la maquinaria de otros países, para lo cual era necesario quitar los aranceles de las aduanas, como lo hacían del otro lado de los Pirineos:

Nuestra industria necesita importar las primeras materias que no le proporciona nuestra agricultura o nuestra metalurgia; en Francia es libre la importación de hierros brutos, con tal que se exporten los productos elaborados con ellos; aún más: se da por el Gobierno una prima a los fabricantes según la importancia de los experimentos exportados. También en España se da una prima por cada arroba de azúcar refinado que se exporta; ¿por qué no se hará lo mismo respecto de otras industrias más importantes como se hace en Francia?<sup>420</sup>.

Apelaba a tomar conciencia de un concepto de política ligado más a la responsabilidad social y no a la satisfacción de intereses propios. Realizó un llamado, aplicando las técnicas retóricas que aprendió en el Instituto, dirigido a los industriales para que invirtieran en el fomento del suelo español y no se tuviera que buscar soluciones en el extranjero, a los capitalistas para que consideraran el valor de la

---

<sup>419</sup> COSTA, Joaquín, “Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 103. Este texto sería publicado con el título de “La Fiesta Nacional” en el diario *La Concordia*, de Huesca, el 24 de junio de 1894 y Gil Novales lo incluyó en el libro COSTA, Joaquín, *Obra política menor (1868-1916)*, edición e introducción de Alberto Gil Novales, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2005, pp. 34-35.

<sup>420</sup> COSTA, Joaquín, “Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 106.

agricultura en el desarrollo de la nación y a las familias para que apostaran por proyectos educativos relacionados con la agricultura para sus hijos, en vez de enviarlos a trabajar a las fábricas<sup>421</sup>.

Como se comentaba sobre la segunda parte, que en principio está dedicada a Huesca, después de proporcionar las estadísticas de la provincia, enfocadas en la política hidráulica necesaria a partir de los pantanos, los canales, la industria, la agricultura y la ganadería, comparó cada elemento con los datos que tenía sobre varios países europeos. Este ejercicio le sirvió para ir de lo general a lo particular y viceversa, para hablar con más detalle de datos sobre la vida agrícola y comercial de España. Planteó con más especificación problemas como la usura, frente a la cual oponía los créditos y las hipotecas agrícolas, así como un desarrollo de las exposiciones agropecuarias, fomento de la enseñanza agrícola, economía doméstica, concursos y premios.

Finalmente, se puede apreciar que el joven Costa iba desarrollando no solo una incorporación de diversas fuentes, sino que paulatinamente iba adquiriendo su propio discurso. Esto se observó en parte en su condena al toro disecado del pabellón español, pero también en la crítica que realizó del libro que había citado antes de Agustín Cañas sobre el *Presente y porvenir de la agricultura española*. Y se habla de crítica en el sentido más técnico; es decir, como una lectura atenta donde distingue, con sus propios argumentos, los puntos en los cuales coincide y en los cuales diverge de un autor.

Costa introdujo como un apéndice una reseña sobre ese libro y, en primer lugar, reconoció su estilo accesible para el pueblo, de acuerdo con la necesidad de España de reflexionar sobre la conciencia del trabajo para el progreso de la nación, antes de recibir fórmulas ya preconcebidas para dicho fin. Después de exponer un resumen sencillo de cada capítulo, subrayando lo que Cañas quiso demostrar en cada uno de ellos, reflexionó sobre su propuesta del asociacionismo y la expropiación de tierras, sobre todo enfocándose en este último punto:

¿Cómo ha de conformarse un pequeño propietario a que la ley le obligue a ceder a un título de España, por ejemplo, el campo que posee próximo a su casa, saturado de abonos, lleno de agradables recuerdos, para recibir en cambio otro campo, lejano tal vez, esquilado por arrendatarios, por más que en calidad lleve el nombre de igual categoría?<sup>422</sup>

---

<sup>421</sup> *Ibíd.*, pp. 106-107.

<sup>422</sup> *Ibíd.*, p. 140.

Principalmente se refería a la propuesta de Cañas en los casos de expropiación forzosa, pues proyectaba su realización, e intentaba prever una de las consecuencias que no se suelen tomar en cuenta: aunque se haga por utilidad pública o el bien común, con ello se perjudica directamente a los particulares o propietarios de tierras y ellos no aceptarían esa permuta. Luego, a pesar de que reconocía como algo positivo el sistema de cotos equidistantes y habitados con el mismo número de propietarios, criticaba que las distancias y los intereses de los propietarios de cada provincia y cada pueblo son diferentes y, por lo tanto, no era aplicable para todos.

Costa aplaudía la propuesta de asociaciones agrícolas y el diseño pormenorizado de los mapas para que los propietarios se convencieran por ellos mismos cuando vieran los resultados que estaban produciendo, sin necesidad de expropiarlos forzosamente. Cuando la mayoría de los propietarios estuviese conforme, muchas localidades se verían beneficiadas por estos cotos redondos. Por otra parte, expresó su total desacuerdo en anteponer este sistema de división de los cotos a la creación de caminos. Pero, aun en este punto, no dejaba de señalar la importancia de la educación aunada a ese proyecto:

El señor Cañas reasume en un credo, que es el coto redondo, todos los medios de reforma y progreso de nuestra agricultura; de modo que, por ejemplo, si los labradores han de ser ilustrados y el suelo ha de estar surcado de caminos, es indispensable ante dodo dividir en cotos redondos la tierra cultivada y acasarlos. Nosotros creemos, por el contrario, la recíproca: que para poder llegar a la tan deseada población rural se necesita una red bien tupida de caminos que a todas partes alcance, e instrucción en los propietarios y cultivadores<sup>423</sup>.

El texto de *Ideas apuntadas en la Exposición Universal de París de 1867 para España y para Huesca* constituye un paso fundamental en la biografía intelectual de Joaquín Costa Martínez, tanto por lo que expresó abiertamente, como por lo que se ha podido interpretar e investigar del origen y la aplicación de su pensamiento. Aunque en el siglo XIX, como se ha dicho, era común omitir muchas fuentes que se empleaban o se copiaban directamente e introducirlas en el discurso propio, era conveniente ofrecer este análisis para mostrar el hilo conductor de la génesis de sus reflexiones filosóficas, al hilo de su biografía personal. En los textos inmediatamente posteriores, se aprecia cómo pulió varias de estas ideas y las terminó de orientar hacia una vía pedagógica, que encierra en sí misma una visión propia del individuo y de la sociedad.

---

<sup>423</sup> *Ibíd.*, p. 143.

## 2. Maestro no graduado (por falta de dinero para el título)

Su viaje a París comenzó el 6 de marzo de 1867, llegó primero a Madrid, pasó por Burgos, luego Hendaya, Irún, Bayona, Burdeos y finalmente la ciudad luz, todo vía ferrocarril. Pudo hacer algo de turismo, aunque su experiencia en la Exposición no fue tan gratificante: además de los proyectos que no aprobaba del gobierno español, enfermó varios días del estómago y se le dificultaba mucho administrar el dinero para generar un ahorro, ya que tenía pensado desde antes volver a Huesca en mayo; aunque en las entradas de abril y mayo de sus *Memorias* siempre escribió desde París y no hizo alusión a su vuelta a España.

Ya fuera por la mala imagen que se llevó de los distintos comisarios españoles en la Exposición, o por las enfermedades que resintió en esos meses, se quedó con una mala impresión; aunque mantuvo la idea de escribir un poema titulado *Moisés y los israelitas* –que no se ha localizado– y el proyecto que al final abandonó sobre la Agricultura en la Exposición Universal de París, aunado a otro proyecto agrícola que Hilarión Rubio le comentaba en su correspondencia, pero que tampoco se llegó a concretar. El 10 de agosto salió de París, pasó por Marsella, donde lo asaltaron, y se quedó en Barcelona dos días, donde conoció al secretario del Instituto Agrícola catalán, Don Justo Villanueva, quien le regaló un libro de Química agrícola y a quien sería un personaje muy importante en su vida, Teodoro Bergnes de las Casas, de quien se hizo su amigo<sup>424</sup>.

El 16 de agosto llegó por fin a su provincia, primero pasó a Barbastro y al parecer entre Barbastro y Monzón debía hacer un reconocimiento de una obra el 18. El 20 fue con Don Hilarión a ver una granja y el 21 hicieron varias visitas sin especificar si eran de trabajo o amistosas, pero se deduce que eran varias obras pendientes porque en Graus estuvo atendiendo un proyecto de la acequia, que eran canales donde se combinaban objetos de transporte y regadío. Después, llegó a París el 31 de agosto con Hilarión Rubio, quien iba a hacer algunas inspecciones de granjas para ver cómo las podían implementar en Huesca. Paradójicamente, a finales de septiembre de 1867, se lamentaba de que la Exposición Universal de París iba a terminar en un mes y no se imaginaba qué

---

<sup>424</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 54.

iba a hacer cuando su pensión acabara. No quería marcharse y contaba ya de modo regresivo los días que faltaban.

En esta etapa, lucía confundido por su futuro. Se lamentaba de su pobreza y por los 21 años de edad que tenía sin muchas esperanzas. Sus compañeros comenzaban a salir a otras ciudades para estudiar y él no tenía claro su futuro, si podría ir a Madrid a enseñar francés. Mientras tanto, se había gastado gran parte del dinero que le quedaba en instrumentos y semillas de la Exposición que, si no funcionaban, esperaba utilizar para el futuro. De lo más provechoso para él, según escribió el 12 de noviembre de 1867, fue haber conocido a Gustave Heuzé, director de la Escuela de Agricultura de Grignon y a Urbain Le Verrier, de la Sociedad Imperial de Agricultura y al alicantino Juan Maisonave, quien más tarde fundaría la Cámara Agrícola de Alicante<sup>425</sup>.

Generó varios diálogos fructíferos con un grupo de artesanos de la comisión de obreros españoles y se sintió conmovido por el recibimiento y el trato que sus compañeros le dieron, así como por los diálogos sobre agricultura, enseñanza y población rural que mantuvo<sup>426</sup>. El 28 de noviembre fue a la Exposición para cobrar y se despidió de París, quedándose al final con una buena impresión, sobre todo por lo que había aprendido.

El análisis de las *Ideas expuestas en la Exposición Universal de París de 1867 para España y para Huesca* se ha hecho al hilo del orden cronológico, pero hay que tener presente que se comenzó a imprimir el 19 de marzo de 1868, según lo apuntó en sus Memorias, lo que sería un “día que forma época en la historia de mi vida”<sup>427</sup>. Estaba contento de que fuera su primera publicación formal –no mencionó sus artículos anteriores publicados en *El Alto Aragón* ni sus discursos que pronunció en el Ateneo Oscense–; pero, por otro lado, se sentía agobiado por el trabajo que tenía en Barbastro y la presión de su tío mosén Lucas Martínez. Se movía constantemente entre Barbastro, Graus y Huesca y estaba rodeado de los curas que o eran sus tutores o amigos de los mismos, aspecto por el cual también se le ha atribuido que recibía sus influencias conservadoras.

Sin embargo, no abandonaba sus proyectos de escritura y estaba pendiente de la publicación de su libro. También se preocupaba por su salud al darse cuenta de las

---

<sup>425</sup> Notas 192, 193 y 194 de la edición de Juan Carlos Ara. COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 454.

<sup>426</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 65.

<sup>427</sup> *Ibíd.*, p. 73.

condiciones en las cuales había estado trabajando al menos desde los últimos dos años, por el humo de los incendios que había provocado el sulfuro de carbono en una máquina que habían construido. Aunado a ello, hay que mencionar que en París se le había atendido del padecimiento de su brazo, una distrofia muscular progresiva, que arrastraría y se complicaría a lo largo de su vida<sup>428</sup>. Su estado psicológico tendía a la melancolía y a un gran abatimiento emocional.

Lo reconfortaron un poco las cartas que recibió el 19 de mayo de 1868 por la impresión de su folleto. Una era de su tutor, el arquitecto Hilarión Rubio; otra había sido enviada por Mariano Carderera, el autor del *Curso de Pedagogía* y el Ministro que al final aprobó su nombramiento como obrero pensionado para la Exposición de París y la otra del ingeniero Mariano Royo, quien incluso lo invitó a presentar su libro en la Exposición Agrícola de Zaragoza que él mismo impulsó y, como era miembro de la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, quería publicar los trabajos ahí; pero al joven Costa no le atrajo este proyecto y más bien quería continuar con un trabajo mayor sobre *Las bases del cultivo práctico de la agricultura*, que solo quedó como un esbozo donde intentaba reflexionar sobre el capital agrícola y su relación con el valor de la tierra<sup>429</sup>.

---

<sup>428</sup> Algunos datos sobre la enfermedad de Costa pueden verse en el artículo de DÍAZ CASTÁN, Venancio, “Costa y Graus, aspectos inéditos de su vida, enfermedad y muerte”, en *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº5, 1988, pp. 137-144. Se le había recetado una férula para el brazo y, a su vuelta de París, un tratamiento con aguardiente, aparatos electro-galvánicos y gimnasia suave, pero no le daba resultado. Luego notó que el padecimiento era bilateral. DÍAZ CASTÁN, Venancio, “Enfermedad y muerte de Joaquín Costa. Discurso de ingreso en la Asociación Española de Médicos, Escritores y Artistas”, Consultado en <http://www.acondearanda.es/acto-socio-1-discurso-de-ingreso-en-la-asociacion-espanola-de-medicos-escritores-y-artistas-de-d-venancio-diaz-castan/>

<sup>429</sup> Intentaba dar un seguimiento a varios temas planteados en *Ideas apuntadas*, pero solo pudo plantear unas notas, una tabla clasificatoria para las medidas de los cultivos y un índice. COSTA, Joaquín, “Las bases del cultivo práctico”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, pp. 232-238.

## 2.1. Un boceto republicano-federalista<sup>430</sup>

Si el 20 de mayo de 1868 decía que la mayor dificultad que enfrentaba era encontrar tiempo para escribir, entre sus trabajos y probar la máquina que estaba arreglando, hacia el 22 de mayo de 1868, el joven Joaquín esbozó desde Barbastro, “mientras todos estaban divirtiéndose en una serenata” un boceto de *un Sistema de gobierno español*, con la propuesta de crear una “Confederación ibérica” y así lograr la descentralización casi absoluta del gobierno. De este modo, la nación española estaría conformada por varios estados independientes, con derecho al voto cada cuatro años, ligados por ciertas reglas generales, pero respetando su autonomía.

Este manuscrito fue publicado por Alberto Gil Novales en *Obra política menor* sin atreverse a ponerle el título que Tomás Costa describió en el propio manuscrito<sup>431</sup> —pues nunca lo publicó—, al cual llamaba *Sistema de gobierno español. Confederación ibérica*, presentándolo como la primera impresión política de su hermano. Sin embargo, Gil Novales solo llegó a editar una parte del manuscrito y en una sola página, cuando el propio Costa al inicio se refería a que iba “a emborronar cuatro cuartillas”. Tal vez al dejarse llevar por el sentido figurado que tiene el número cuatro en la península ibérica, entendió que se trataban de pocas páginas, pero en realidad son cuatro cuartillas. Antes de proceder a describirlas, conviene poner en contexto el tema del federalismo en España de una forma muy sucinta, para comprender las diversas aristas del tema.

### 2.1.1. Contexto sobre el federalismo español

Para este momento su participación en el movimiento republicano y en el pensamiento federal estaba reducida solo a la observación de la prensa que leía. Sin embargo, el interés temprano de Costa por los problemas políticos nacionales implica

---

<sup>430</sup> Parte de este capítulo fue publicado en LÓPEZ FORJAS, Manuel, “Confederación ibérica como sistema de gobierno español: un proyecto juvenil de Joaquín Costa y Martínez (1868), en ROCHA RELVAS, Susana; MORGAN-TAMOSUNAS, Rikki & GÓMEZ BEDOYA, María, *Association for Contemporary Iberian Studies. Iberian Interconnections. Conference Proceedings, 2016*, Porto, Universidade Católica Editora, 2016, pp. 307-318. En dicho texto se publicó de forma completa el manuscrito analizado en esta sección, con el previo permiso correspondiente del Archivo Histórico Provincial de Huesca. Agradezco infinitamente a las editoras por permitirme colocar en este capítulo varios párrafos publicados en dicho estudio.

<sup>431</sup> COSTA, Joaquín, *Obra política menor (1868-1916)*, o. c., 2005, p. 29.

un seguimiento puntual de su parte a las noticias de la época, teniendo en cuenta que en sus inicios “La historia del republicanismo federal es, durante muchos años, la historia de su prensa”<sup>432</sup>. Como una evidencia de este hecho, en una época un poco posterior, se encuentra la censura que en la época de la Restauración, el político conservador Antonio Cánovas del Castillo, aplicó a los diarios de tendencia republicana<sup>433</sup>, cuyos autores en muchas ocasiones se vieron obligados a continuar con sus proyectos de un modo más bien clandestino y en conspiración<sup>434</sup>.

En su vertiente más estudiada, y que precisamente tuvo más impacto en la política española de la segunda mitad del siglo XIX, se encuentra, por supuesto, el federalismo en el pensamiento de Francisco Pi y Margall, quien fuera presidente de la primera república por un breve periodo en 1873. Sin embargo, si se mantiene la tesis de que republicanismo y federalismo eran proyectos políticos relativamente convergentes, hay que tener en cuenta que el primer partido republicano en la península lo fundó Abdón Terradas en Cataluña, al que se unió después Estanislao Figueras, por quien a su vez entraría al partido Pi y Margall. Al mismo tiempo, se debe mencionar la obra de Fernando Garrido *La República democrática federal universal* de 1855 como uno de los primeros textos federales en España, en la tradición de otros autores que ya habían expuesto teorías semejantes como Puigblanc y Xaudaró<sup>435</sup>.

El intelectual y político catalán Pi y Margall, quien recibió una gran influencia del barroco español, del pensamiento de Hegel<sup>436</sup>, así como de Proudhon –de quien tradujo varias de sus obras–, conoció en buena medida todas aquellas tradiciones republicanas que estaban intentando permear en la estructura monárquica conservadora del gobierno español y en particular dos de sus obras, *La Reacción y la Revolución*, de 1854 y *Las Nacionalidades*, de 1876, fueron leídas por varios autores liberales de distintas facciones ideológicas, entre ellos el propio Costa, sobre todo en su etapa universitaria. Mientras hay un federalismo que se basa en el pacto y en la soberanía municipal, hay

---

<sup>432</sup> LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, *El pensamiento político-internacional del federalismo español (1868-1874)*, Barcelona, Planeta, 1975, p. 56.

<sup>433</sup> JUTGLAR, Antoni, *Pi y Margall y el federalismo español. Tomo II*, Madrid, Taurus, 1976, p. 651.

<sup>434</sup> JUTGLAR, Antoni, *Pi y Margall y el federalismo español. Tomo I*, Madrid, Taurus, 1975, p. 79.

<sup>435</sup> TORRENT ORRI, Rafael, *Dos federalismos y su pugna en España. Desde los orígenes de la Primera República*, Barcelona, DOPESA, 1974, pp.7-8, 15.

<sup>436</sup> JUTGLAR, Antoni, *Pi y Margall y el federalismo español. Tomo II*, o. c., 1976, p. 213.



otro que, por ejemplo, siguió Valentín Almirall, de corte más regionalista, en oposición al poder central y sin sujetar como éste las regiones avanzadas a las más atrasadas<sup>437</sup>.

Para situar el debate entre las posturas principales, hay que tener presente que, aunque se suele distinguir entre los federalistas autonomistas y los nacionalistas, éstos, en realidad, no eran federales si se consideraba que abogaban por la centralización. Más bien, fueron los primeros quienes se opusieron en la práctica al enfoque “sinalagmático” o de Proudhon, es decir, la idea pactista del federalismo<sup>438</sup>. El federalismo de Pi y Margall no solo sería distinto, siguiendo este esquema, de la revolución de 1868, sino que se insertaría en el segundo tercio del siglo XIX español<sup>439</sup>, con base en la revolución liberal burguesa e incluso antes de constituirse propiamente el Partido Demócrata en 1849.

El pensamiento de Pi y Margall sobre la revolución criticaba tanto a los monárquicos, como a los moderados y progresistas, por ser todos, en su opinión, reaccionarios. Aun cuando fue presidente de la República en 1873, tuvo que enfrentar varias críticas de toda esa oposición, la cual al final hizo imposible llevar a cabo el proyecto de una Constitución federal<sup>440</sup>. Precisamente por eso, Hennessy consideró que las características fundamentales del republicanismo federal eran su crítica radical a la monarquía, su secularismo y su apuesta en contra de la centralización<sup>441</sup>. Esta idea ayuda a redondear la orientación política de los federales: no todos los republicanos eran federalistas, pero sí se puede afirmar que todos los federalistas eran republicanos:

frente a la Monarquía de propietarios opusieron la República de ciudadanos; frente al confesionalismo duro que sigue al Concordato de 1851 el laicismo y anticlericalismo populares; frente al centralismo liberal, la reclamación de una federación que diera entrada a las demandas populares en los municipios y regiones<sup>442</sup>.

---

<sup>437</sup> TRÍAS J., Juan & ELORZA, Antonio, *Federalismo y reforma social en España (1840-1870)*, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1975, pp. 70-71.

<sup>438</sup> TORRENT ORRI, Rafael, *Dos federalismos y su pugna en España. Desde los orígenes de la Primera República*, o. c, 1974, p. 35.

<sup>439</sup> TRÍAS J., Juan & ELORZA, Antonio, *Federalismo y reforma social en España (1840-1870)*, o. c., 1975, pp.11-12.

<sup>440</sup> JUTGLAR, Antoni, *Pi y Margall y el federalismo español. Tomo I*, o. c., 1975, p. 76.

<sup>441</sup> HENNESSY, C. A. M, *La República Federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal 1868-74*, Madrid, Aguilar, 1966, p.79.

<sup>442</sup> SUÁREZ CORTINA, Manuel, “El krausismo, la república y la “España regional” en el siglo XIX”, en CHUST, Manuel (ed.), *Federalismo y cuestión federal en España*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2004, p. 165.

El origen del federalismo español se ha situado a la par que el surgimiento del liberalismo gaditano, en cuyos debates se planteaban “cómo conjugar todos estos territorios con el poder, la soberanía y la representación”<sup>443</sup>; lo que suponía un proyecto para reducir el centralismo del gobierno<sup>444</sup>. Esta interpretación se enlaza también con aquella que ve un precedente en los reinos que conformaron la monarquía hispana<sup>445</sup>, de la cual los liberales decimonónicos se inspirarían como una oposición al proyecto imperial y al reformismo ilustrado; a los que contraponían lo que llamaron “libertades” de la Edad Media y que se manifestarían, supuestamente en la revuelta de los comuneros de Castilla de 1521<sup>446</sup>.

El mismo Pi y Margall hacia 1870, con su proyecto de reordenar el Partido Federal, subrayaría la importancia de “restituir las antiguas provincias” (Jutglar, 1976: 650), lo cual se inspiraba también en una cierta reivindicación de la soberanía popular y en el respeto a las autonomías comunitarias representadas en sus fueros locales, aunque en la práctica presentarían problemas entre ellos<sup>447</sup>. Hay que tener en cuenta que el federalismo español, contrario a lo que se pudiera pensar, prácticamente no recibió influencias del federalismo de los Estados Unidos de América, pues, con determinados matices, se puede afirmar con Peyrou que respetaban hasta cierto punto la existencia de un gobierno central que se encargara de las tareas políticas<sup>448</sup>.

El federalismo español no se puede reducir, como lo hizo el propio Hennesy, a una vertiente del tradicionalismo político que mantenía intactas las estructuras burocráticas, aunque se pueda criticar a la revolución de 1868 por su incapacidad de erradicar las contradicciones sociales y políticas de la época<sup>449</sup>. Tampoco se puede sostener la idea de que no llevaba ninguna preocupación por la cuestión social o un mínimo proyecto de

---

<sup>443</sup> CHUST, Manuel, “Nación y federación: cuestiones del doceañismo hispano”, en CHUST, Manuel (ed.), *Federalismo y cuestión federal en España*, o. c., 2004, p. 13.

<sup>444</sup> LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, *El pensamiento político-internacional del federalismo español (1868-1874)*, o. c., 1975, pp. 155-161.

<sup>445</sup> *Ibíd.*, pp. 47-50.

<sup>446</sup> *Ibíd.*, pp. 122-137.

<sup>447</sup> *Ibíd.*, pp. 161-165.

<sup>448</sup> PEYROU, Florencia, “Los orígenes del federalismo en España: del liberalismo al republicanismo, 1808-1868”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 22, 2010, p. 275.

<sup>449</sup> HENNESSY, C. A. M., *La República Federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal 1868-74*, o. c., 1966, pp. 251-252.

justicia, para reducirlo a una propuesta meramente jurídica de reorganización del territorio nacional<sup>450</sup>.

En su dimensión internacional, el federalismo español incluía un ideal de igualdad social más allá de toda cuestión política, así como una serie de valores éticos que conducirían a la fraternidad de todos los pueblos en la medida en que avanzaran en la línea del progreso que defendían sus autores<sup>451</sup>. Aun aceptando la terminología que en cierta historiografía se continúa usando, la cual divide a la sociedad entre clases burguesas y las clases populares, el fundamento del federalismo español apostaba por darle un protagonismo a éstas últimas, las cuales no formaban parte del Estado al quedar marginadas de los mínimos derechos políticos y sociales que les correspondían incluso por decreto constitucional<sup>452</sup>.

### **2.1.2. En busca de la descentralización política**

No hay pruebas de que Costa, para esta época, conociera todo este contexto, pero es importante subrayarlo para dar cuenta de las distintas orientaciones que había sobre el tema, incluso desde la propia génesis del federalismo español; pero, en su caso, él reflexionaba sobre el mejor sistema de gobierno en España, pensando además en lo indefensa que estaría frente a un ataque extranjero. Con los ecos que auguraban la Revolución septembrina, él consideraba que lo mejor para la nueva nación liberal, tal como la concebía, era un gobierno con representación popular.

Sin embargo, se mostraba consciente de que ese equilibrio era difícil de lograr, debido a que el poder termina por aglutinarse en pocas personas que no tienen voluntad de servir a la justicia y al pueblo que los eligió. Así se entiende que su tesis principal sea lograr la “descentralización casi absoluta de gobierno<sup>453</sup>, lo cual implicaría una redistribución del territorio nacional y un cambio lógico en la administración pública a nivel ahora de estados y de diputaciones populares. Aquí se aprecia a un Costa

---

<sup>450</sup> CAGIAO Y CONDE, Jorge, *Tres maneras de entender el federalismo. Pi y Margall, Salmerón y Almirall. La teoría de la federación en la España del siglo XIX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014, p. 231.

<sup>451</sup> LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, *El pensamiento político-internacional del federalismo español (1868-1874)*, o. c., 1975, p. 343.

<sup>452</sup> SUÁREZ CORTINA, Manuel, “El krausismo, la república y la “España regional” en el siglo XIX”, o. c., 2004, p. 164.

<sup>453</sup> COSTA, Joaquín, *Sistema de Gobierno español. Confederación ibérica*, manuscrito, AHPH, Carpeta 102.25, Imagen 5.

partidario de la elección por el voto y que ofrece una redistribución de los distritos electorales, explicando su funcionamiento y la división de labores políticas.

Constituye un ejercicio de cómo pensar la reorganización de España y, en su esquema, le otorgaría una gran autonomía a los estados o entidades federativas, a tal punto que ellas decidirían cada cual el sistema de repartición de contribuciones y estarían listos para cualquier amenaza de invasión extranjeras para auxiliar al Estado afectado. En suma, Costa concedía una mayor participación a los distintos sectores que integraban la *Confederación española*, reduciendo el poder del gobierno central y logrando un equilibrio entre los sectores populares y las autonomías, incluso en el ámbito económico<sup>454</sup>.

Cada parte de esa confederación sería un estado independiente y ya fuera el estado Huesca, o el estado Aragón, según se distribuyeran las 49 provincias españolas o sus 20 regiones, se harían elecciones a gobernador de la entidad federativa cada cuatro años. Al ser un régimen republicano, el poder ejecutivo estaría representado por un Presidente, quien recibiría un sueldo y podría ser reelegido si procediera, pero también suspendido en caso de que todo el estado así lo manifestase. Al no ser un régimen parlamentario en el sentido contemporáneo, sino republicado y confederado, el sufragio sería universal y en los Institutos se darían lecciones de Administración pública para que los ciudadanos tuvieran un criterio más certero de elección de sus representantes.

Las funciones del Presidente no solo consistirían en poner en ejecución las leyes, sino, además, vigilar su cumplimiento y Costa le concedía una potestad moderada para modificar algunas leyes menores, de acuerdo con las Cortes. Las Cortes tendrían dos diputados por estado que también recibirían un sueldo, pero su gestión sería anual; aunque Costa puso entre paréntesis la posibilidad de que fueran perpetuos y mejor pagados y de que tuvieran su propia dinámica:

serían jefes de sección y por diez diputados populares nombrados por el sufragio universal y sorteados también que se reunirían en Asamblea ordinariamente cuatro veces al año, dos cada mitad. Es de advertir que cada uno de estos diputados será representante de dos distritos o partidos y que cada partido tendrá dos representantes diferentes, para que de este modo, en la ausencia de la mitad de los diputados, todos los distritos tengan representación<sup>455</sup>.

---

<sup>454</sup> *Ibíd.*, Imagen 6.

<sup>455</sup> *Ídem.*

Habría distritos electorales divididos proporcionalmente entre los estados, que funcionarían “como pequeños gobiernos”, con un corregidor perpetuo encargado de la administración del mismo. También respetaba la división municipal, a partir de un número mínimo de habitantes, quienes elegirían, evidentemente por sufragio universal, a sus alcaldes. A nivel tributario, las Cortes dictaminarían la parte proporcional que le correspondería pagar a cada municipio.

En este esquema, planteaba una coordinación efectiva entre los corregidores y los ayuntamientos, para asegurar de esta forma la descentralización que perseguía. Los distritos administrarían la conformación del Ejército, el sorteo de mozos, las reservas de las milicias, y ya cada estado tendría un director de armas; pero los distritos serían los encargados de la administración de la justicia, para la cual serían nombrados un guardia civil y uno rural en los términos en los que las cortes decidieran<sup>456</sup>.

A nivel educativo, cada estado tendría una Escuela Normal, institutos, universidades, seminarios y granjas modelos según como considerara necesario, con la misma libertad que habría en el reparto de las contribuciones y en las relaciones comerciales entre cada estado. La obligatoriedad solo radicaría en mantener el número mínimo de soldados en activo, marcado por el gobierno federal, que éstos usaran un uniforme y una misma táctica militar; así como en una misma bandera, un mismo idioma oficial y de enseñanza<sup>457</sup>.

Aunque todo estuviera descentralizado, a todo el conjunto de los estados lo llamó *Confederación ibérica*, que en parte respetaría la estructura de las provincias. Madrid sería una especie de “capital federal” y algunos ministros vivirían ahí para encargarse de asuntos fundamentales, sobre todo concernientes a la Diplomacia y a las Relaciones Exteriores. Igualmente, tendría escuelas de ingenieros, de militares y de profesores y podría elegir el establecimiento de cuantas escuelas considerara necesarias, como en los estados. Su justificación del ejército se trataba en este punto de algo que no le gustaba y que veía como algo con fecha de término, para consolidar el paso a una descentralización y a un paso para que España se volviera una nación moderna y pacífica:

Mientras no entre de lleno la Historia en el periodo de Fraternidad, serán mal necesario los ejércitos; pero ya que ha desaparecido del espíritu el afán de conquistas con el desarrollo de

---

<sup>456</sup> *Ibíd.*, Imagen 7.

<sup>457</sup> *Ibíd.*, Imagen 8.

la civilización, y de la tierra las distancias con los ferrocarriles y telégrafos, el sistema centralizador actual no tiene razón de ser, es tres veces funesto y fatal a la Agricultura y a la industria, aniquila a las naciones en el interior y en el exterior fomenta las discordias<sup>458</sup>.

En su proyecto, la idea de "nación española" estaría únicamente relacionada con la comunidad de todos los estados y sería representada por los ministros<sup>459</sup>. Entre cada uno de ellos se crearía una red de comunicaciones, a través del telégrafo, para auxiliarse mutuamente en caso de que alguno requiriera apoyo del ejército de otro estado, aclarando que esta situación militar sería solo en caso de invasión o cuando la guerra se desarrollara en un ámbito internacional. Como un medio para evitar las disputas entre las distintas facciones políticas –dado que pensaba en un sistema plural y democrático–, habría la posibilidad de resolver los conflictos con un medio muy particular, al cual confiaba de modo providencial, lo que en el Renacimiento llamaban "fortuna":

Muchas veces empelo la palabra sorteo con la de sufragio al tratar de provisión de ciertas plazas importantes. Las luchas de los partidos son siempre estériles cuando no perjudicialísimas. Si al nombrar ministros por ejemplo por el sufragio se empeñaba la intriga y había pugna entre dos facciones, nadie mejor que la suerte decide las cuestiones sin fracaso: todos se someten al grupo de esa diosa inconstante. Además, siempre he juzgado más feliz el azar de un sorteo en estos negocios, que el sufragio de apasionados políticos que intrigan o el trabajo minador de rencorosos rivales<sup>460</sup>.

### **2.1.3. Matizaciones conceptuales de su federalismo a la luz de la Revolución septembrina**

En sus apuntes del año siguiente, cuando revisaba este manuscrito, escribió varias notas con reflexiones y precisiones interesantes sobre el mismo. Especificaba que Aragón sería el estado de la Confederación ibérica, en lugar de Huesca, pero solo la parte correspondiente a España, pues el Aragón francés nunca lo incluiría en el proyecto

---

<sup>458</sup> COSTA, Joaquín, Fragmento manuscrito de Proyectos (Ejército federal) de 1867, contenido en Mosaico: Frases sueltas de varios trabajos, manuscritos o impresos, algunos de ellos perdidos, AHPH, Carpeta 112.31, Imagen 27.

<sup>459</sup> COSTA, Joaquín, *Sistema de Gobierno español. Confederación ibérica, manuscrito*, o. c., Imagen 9.

<sup>460</sup> *Ibid.*, Imagen 10.

debido a que consideraba que Francia “era el bufón del género humano, el país clásico del can can”<sup>461</sup>.

Su idea de federación era muy particular y fue adquiriendo matices a lo largo de un año. Si en el manuscrito de la *Confederación Ibérica* no daba preferencia a alguna provincia en particular, su inclinación natural hacia su región, Aragón, lo hacía comparar las grandezas históricas del mundo grecorromano con su suelo de origen. Y, en 1869, asociaba la felicidad y la gloria de Aragón con lo que consideraba como “la federación hebrea antes de olvidar su Dios y doblar la rodilla ante los reyes”<sup>462</sup>; es decir, antes de que el pueblo hebreo le pidiera a Dios un rey y mandara a ungir a Saúl. Siguiendo esa idea, su juicio sobre la federación tenía que ver con una comunidad sociopolítica articulada por miembros de distinto origen, pero con una misma identidad.

Justo un mes después de la Revolución septembrina, hacia el 13 de octubre de 1868, el director de la *Revista Caminos Vecinales*, a la cual envió sus artículos sobre las viviendas de alquiler barato de la Exposición Universal de París, Tomás Cosín, le comentó que en Madrid se hablaba de una “República Federativa que forma parte del credo político de los demócratas”, lo que lo llevó a relacionar esa noticia con su Confederación ibérica, y aquí hizo otra precisión de su idea de federación: “me hallaría yo demócrata sin pensarlo”<sup>463</sup>; es decir, que sin conocer las ideas de los grupos del Partido Demócrata Español y los partidos liberales no afines a la tradición monárquica o conservadora, él identificaba que su boceto sobre la federación tenía que ver con el tema de la democracia.

Como él mismo admitió en 1869, en el boceto que reconocía bajo el título de *Sistema de gobierno español. Confederación ibérica* de 1868, -que constaba de cinco páginas en el formato de folios que usaba-, no utilizó allí el concepto de *República* porque lo hacía estremecer, así como viendo la experiencia de la Primera República Española naciente,

---

<sup>461</sup> También aclaraba su postura sobre la idea de nación en España, frente al caso francés: “¿Por qué los españoles con más talento que los franceses figuran y se conocen menos que éstos?... Allí se escribe más que se lee y aquí se lee más que se escribe; allí se aplauden mutuamente los escritores, y los lectores prefieren las obras de su país a las extranjeras, y aquí mutuamente nos despreciamos y atamos, prefiriendo lo extranjero a lo nacional. Este es todo el secreto”. COSTA, Joaquín, Fragmento manuscrito de sus Librillos de apuntes; contenido en Mosaico: Frases sueltas de varios trabajos, manuscritos o impresos, algunos de ellos perdidos, AHPH, Carpeta 112.31, Imagen 8 recto.

<sup>462</sup> COSTA, Joaquín, Fragmento manuscrito de un texto titulado: *Aragón! 1869* contenido en Mosaico: Frases sueltas de varios trabajos, manuscritos o impresos, algunos de ellos perdidos, AHPH, Carpeta 112.31, Imagen 22 verso.

<sup>463</sup> COSTA, Joaquín, Fragmento manuscrito del Nosce te ipsum, nota 14, contenido en Mosaico: Frases sueltas de varios trabajos, manuscritos o impresos, algunos de ellos perdidos, AHPH, Carpeta 112.31, Imagen 23 recto.

lo confundía como el concepto que había usado de *Confederación*. Al poco tiempo, después que recibió la noticia de Cosín, él fue a Madrid y confirmó lo que había sospechado:

que yo era republicano federal antes de saber qué cosa era República, antes de entender sistemas de gobierno ni de partidos. Desde entonces, pues, mis ideas sobre el asunto se han afirmado en unos puntos y modificado en otros de detalle. Pero hace pocos días se ha suscitado en mi mente una duda... ¿Es real y verdaderamente posible la República en naciones tan gastadas como Francia, España, Austria, Italia, etc.? El sistema republicano necesita una gran dosis de virtud o de instrucción en el pueblo, y estas naciones no tienen lo uno ni lo otro; Abnegación, sacrificio, virtud, ¿dónde están? ¡República de Grecia! ¿Qué diríais?, etc.<sup>464</sup>.

Estas preguntas mostraban ya su escepticismo sobre la orientación democrática de la Primera República, lo cual no implica que fuera un adepto del parlamentarismo heredado del sistema isabelino o un defensor a ultranza del conservadurismo español. Su ideal juvenil enlazaba las virtudes que había leído de la república ateniense, combinadas con las virtudes altruistas del Evangelio sobre la caridad y la tolerancia. Por lo tanto, veía con desconcierto que se estableciera una República a través de las armas y con soldados circulando por las ciudades; sobre todo, como se ha visto, por considerar al ejército como un mal necesario, y no como una necesidad o un bien en sí mismo. A pesar de sus inquietudes, combinaba la cuestión que se planteó anteriormente sobre el nexo entre republicanismo y federalismo y, sin envainar sus preocupaciones, tenía clara su posición política:

Mientras dejo consignadas mis dudas... seguiré sin fanatismo, sí con la convicción del hombre honrado, la bandera del mejor partido que reconozco; el republicano federal... Porque ¿a qué fui temores? ¿Qué diferencia hay entre una república y una mediana o buena monarquía, siendo los mismos hombres? ¿Qué excesos pueden cometerse en la República que sean imposibles o que no sean comunes en la Monarquía? ¿Quién es el que gobierna, quién hace el todo en una nación, el rey, las leyes, o las pasiones de los hombres? ¿Qué importancia damos muchas veces a lo que no la tiene sino muy pequeña! ¿Podemos estar

---

<sup>464</sup> COSTA, Joaquín, Fragmento manuscrito del *Nosce te ipsum*, Nota H, contenido en *Mosaico: Frases sueltas de varios trabajos, manuscritos o impresos, algunos de ellos perdidos*, AHPH, Carpeta 112.31, Imagen 23 recto.



peor con la República que lo hemos estado en treinta y cinco años de estéril parlamentarismo? No. Pues entonces, ¿a qué tanto escandalizarse y taparse los oídos?<sup>465</sup>.

## **2.2. La revolución de 1868 como una oportunidad para ser libre**

Regresando a mayo de 1868, después de una de sus primeras reflexiones políticas que alcanzó a escribir en un tiempo donde sus tutores y su familia se descuidaron y asistían a actividades de ocio, seguía lamentándose de no poder tener la oportunidad para escribir y para formarse en la lectura por las condiciones laborales de miseria en las que vivía. Esa máquina a la que tanto tiempo y esfuerzo había invertido, (posiblemente de extracción de grasas) no terminaba de funcionar y, por lo mismo, comenzó a distanciarse del tutor que hasta la fecha lo había ayudado más.

El arquitecto Hilarión Rubio, lo reprendió en una carta y en persona por ese fallo y a él le afectaron muchos sus palabras, entre las cuales le llamó salvaje. No es cierto, por tanto, que el ambiente conservador en el que se movía lo haya influido, pues él, en sus memorias personales, siempre manifestó su disconformidad con los mismos: “Preferiría vivir ignorado y pobre pero tranquilo e independiente a tratar bajo la dependencia de caprichosos industriales que se empeñan en ver endriagos en el fondo de su ignorancia”<sup>466</sup>; aunque siguió teniendo correspondencia con Rubio. Se resentía cada vez más del brazo y su futuro le parecía desolador, aun cuando seguía desarrollando su creatividad y había inventado un sistema de cálculo aritmético que llegó a imprimirse en varios folletos con el título de *Cuadro métrico-decimal*.

Después de varios problemas y discusiones con compañeros en la fábrica de aceite de cospillo (extraído de la aceituna molida) -quienes, no obstante, reconocían sus cualidades y así se lo hacían saber a Rubio-, dejó de trabajar ahí de modo definitivo. Una motivación extra que recibió a los pocos días fue la noticia de la revolución del 30 de septiembre de 1868 y se alegraba de que la dinastía borbónica y su monarca hubieran sido derrocados. Lo veía como una oportunidad para que sus condiciones de vida cambiaran de modo radical:

---

<sup>465</sup> *Ibid.*, nota firmada el 27 de diciembre de 1868, Imagen 24.

<sup>466</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 78.

La revolución se ha hecho casi sin sangre. Estamos en el período de la libertad: ¡quiera Dios que no engendre otro periodo de anarquía! El gobierno está en los pueblos, en manos de las juntas revolucionarias. Prisa corre que se organice el Gobierno y acaben los días de confusión y transición. La tiranía ha terminado al parecer: ¡viva la libertad! Aunque la libertad me ha sido perjudicial por el momento (...?)<sup>467</sup>.

Aunque se suele criticar a este joven Costa por sus apreciaciones políticas, en realidad él asociaba sus vivencias personales con las oportunidades de progreso que percibía al hilo de las noticias que le llegaban, aunado esto a la formación en marcha de su pensamiento, en el cual él mismo iba haciendo precisiones y notando sus cambios. La Revolución le marcó de modo particular porque, a raíz de ella, Rubio le volvió a escribir diciéndole que, a pesar de la pérdida de dinero que le suponía, podría haber una oportunidad en el futuro –aunque Juan Carlos Ara como se ha citado le atribuía una ideología ultramontana–.

Rubio no sabía cómo posicionarse frente a la República, pero, según las entradas del 9 y 10 de octubre de 1868, el joven Costa estaba llorando de alegría porque Rubio le comunicó la posibilidad de ir a Madrid a trabajar con Teodoro Bergnes –quien lo había recibido en Barcelona a su vuelta de París–, advirtiéndole que se atuviera a lo que le ofreciera, sin hacer alarde ni presunción de su sueño como escritor<sup>468</sup>.

Aun así, Costa envió a Rubio un texto que compuso titulado *Duo Jugera. Agua de riego para el pueblo. Agricultura y economía II y III*, para que, si llegaba viajar a Madrid, lo promoviera en algún periódico. En este artículo citaba al conde de Gasparin, quien defendía la necesidad de la humedad para la producción. El título, como Costa explicó, provenía de una frase del historiador romano Marco Terencio Varrón, a quien ya había citado anteriormente, y traducía *duo jugera* como media hectárea o 7 fanegas aragonesa. En el campo romano se aplicaba, sobre todo, a un terreno donado para una familia para que con el producto generado allí pudieran vivir todos. Si los patricios romanos podían vivir bien de ese modo a través de seguir las reglas de cultivo, exhortaba a los castellanos a seguir su ejemplo<sup>469</sup>.

Continuaba sus críticas hacia los monocultivos y sobre todo a la falta de regadíos en España, así como a la ociosidad y la ausencia de la práctica de rotación de cultivos, ante

---

<sup>467</sup> *Ibíd.*, p. 88.

<sup>468</sup> *Ibíd.*, p. 89.

<sup>469</sup> COSTA, Joaquín, “Duo jugera. Agua de riego para el pueblo. Agricultura y economía II y III”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 163.

la cual proponía el remedio de las cosechas auxiliares. De modo muy esquemático, distinguió una serie de cálculos de cultivos divididos por hectáreas, mostrando las ventajas que tenían los cultivos intensos y la facilidad que había de desarrollarlos en las propias casas. Por otra parte, advertía, que su idea no era parcelar la península en tantas hectáreas como fuera posible, aludiendo al valor del trabajo y a la promoción de las economías locales y familiares, no para amasar fortunas, sino para combatir los problemas sociales:

¡Labradores! Vosotros sois la gran nodriza de las naciones; pero antes que nada sois responsables, ante Dios y ante los hombres, de la vida de vuestros hijos. Cada hora que perdáis en la ociosidad, cada consejo bueno que no queráis tomar en cuenta será un delator más de vuestra culpa en el universal proceso que la conciencia de la humanidad tiene entablado desde el principio a cada siglo de la historia. El trabajo no es estéril sino cuando se quiebra por estirarlo demasiado: ¿dos *jugera* sostenían ayer una familia, y cuarenta la obligarán hoy a pedir limosna?<sup>470</sup>

Sin embargo, dicho texto no se publicaría y, al no ver clara la oportunidad que Rubio le prometía, se lamentaba que él no lo hubiera apoyado para terminar la carrera de maestro en la Escuela Normal de Huesca. Viajó a Madrid, donde Rubio no le podía conseguir el dinero necesario para subsistir, y buscaba hospedaje en casas de conocidos. Retomó el contacto con su tío el sacerdote Don José Salamero, quien le dijo que podría ser profesor en un colegio de la capital<sup>471</sup>.

El 13 de noviembre de 1868 escribió desde Madrid que había hecho el trato para ser profesor del Colegio Hispanoamericano de Santa Isabel, ubicado, paradójicamente, donde sus amigos le arreglarían su despacho como Notario en 1894: en la calle del Barquillo 5. Empezó a enseñar el 16 de noviembre lo que consideraba su “nueva vida y nueva ocupación” y recordaba lo que había apuntado antes: “Lo que me presentía hace uno días, cuando escribí aquí la última vez, ha salido demasiada verdad”<sup>472</sup>.

Su experiencia en el Colegio no le pareció agradable por la indisciplina de los alumnos y tener que soportar que lo insultaran. Además de quejarse de las labores extra que debía hacer en el Colegio, como vigilar a los alumnos castigados, a los cuales envidiaba porque veía su posición económica y sabía que ellos tendrían la oportunidad

---

<sup>470</sup> *Ibíd.*, p. 168.

<sup>471</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 92.

<sup>472</sup> *Ibíd.*, p. 93.

de estudiar una carrera. Le llegaban noticias de sus padres, a los cuales escribía muy poco, y sufría mucho la pobreza en la que se encontraban, parecida a la suya. Anteriormente le había pedido un préstamo a su amigo Domingo Mur y, con la paga de fin de año y el aguinaldo, hizo un giro para devolverle el dinero. Se lamentaba de no tener deseos de escribir –situación muy anómala en su biografía– y el día de Navidad de 1868, además de lo anterior, reflexionaba sobre la política:

Definitivamente soy republicano federalista, de buena fe, en el buen sentido de la palabra, sin intolerancia ni fanatismo, y enemigo por tanto de fanáticos, intolerantes y egoístas. En mis opiniones federalistas me ando con mucho cuidado, con mucha prudencia y con mucha cautela en eso de libertades y de vivas<sup>473</sup>.

Justo a comienzos del nuevo año, el 10 de enero de 1869 hubo un cambio en el Colegio que lo animó un poco. El profesor Tristán Medina, sacerdote cubano muy amigo de José Salamero (a quien tal vez haya contactado para darle el trabajo a su sobrino), dejó el Colegio y Costa tuvo que quedarse también con sus asignaturas.

Aquí reveló que era profesor e inspector, por lo cual debía cuidar a los alumnos castigados, como dijimos. Una de las asignaturas que tuvo que preparar fue la de Geografía e Historia, y, sobre todo, quedó fascinado por la primera de esas ciencias y expresó sus deseos de profundizar en ella. Dentro de todo el panorama gris que cargaba sobre sus hombros, estas lecciones le devolvieron un poco la esperanza de poder obtener el grado de Bachiller en Artes<sup>474</sup>.

Salamero sabía que Costa estaba acercándose a la órbita de los republicanos a través de Francisco García López, colaborador de Teodoro Bergnes y director del periódico republicano *El Amigo del Pueblo: Diario de la República Democrática Federal*, donde publicaban personalidades del mundo de la cultura como el periodista y político Andrés Mellado, el escritor Ricardo Blanco Asenjo y el profesor de la Universidad de Madrid, krausista y luego neokantiano, Manuel de la Revilla<sup>475</sup>. Incluso, Costa escribió que había participado en la redacción en un número del diario y mostraba cada vez más su disgusto con ambos tutores.

El 13 de enero de 1869 discutió con su tío José Salamero, quien se había reunido antes con Hilarión Rubio, a quien le había dicho, como algo negativo, que el joven

---

<sup>473</sup> *Ibíd.*, p. 98.

<sup>474</sup> *Ibíd.*, p. 99.

<sup>475</sup> Nota 287 de Juan Carlos Ara a su edición COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 462.

Costa se estaba dedicando mucho a la política y no estaba en edad para tener opinión propia. Rubio, cuando vio a Costa, le recriminó por esos comentarios que había oído de Salamero y el joven anotó en sus Memorias que, a esas alturas, solo le daba risa, recordando la carta y el regaño que Rubio le había dado por la cuestión de la máquina descompuesta<sup>476</sup>. Aunque a Rubio no le contestaba cuando lo reñía, a su familiar Don José Salamero sí lo interpeló sobre el asunto, sabiendo que él ya sospechaba de sus preferencias hacia el republicanismo:

«Yo soy más republicano que tú y que todos», etc., se la ha escapado una vez... «¿Y por qué –le he dicho yo otra– no se le ocurrirá nunca a usted criticar en Vidal o Bardají [sacerdotes] el que se dediquen a la política mucho más que yo, etc.?» ... «¿En qué se fundó usted?», le pregunté aún. Y diciendo que es que iba a los comités, etc., le dije: «¿Y por qué se calla usted que lo mismo que voy a escuchar a Castelar [orador, profesor expulsado de la Universidad expulsado por el decreto Orovio y futuro Presidente de la República en 1873]», cosa que usted no desaprueba, voy a oír a don Tristán [cuando ya se había marchado del colegio y estaba cercano al protestantismo] y a García Blanco [presbítero y también profesor expulsado], y a las manifestaciones monárquicas, lo mismo que iría al Ateneo si tuviera tiempo?»... Vamos, esto es ya perder el tiempo y sé a qué atenerme. Es inútil que me fije más en este incidente. Mientras tanto, a Salamero le he dado una buena lección<sup>477</sup>.

Con Rubio también se comenzaba a distanciar, pero mantenía la relación por los negocios que quería emprender, aunque Costa se daba cuenta que no tenía capital para invertir. En lo que esperaba sus respuestas, trabajó con el director del canal del río Henares, tenía otro proyecto en su región, en el canal de Sobrarbe, y varios con la nobleza madrileña, los cuales lo agobiaban bastante; además de las clases en el Colegio, donde le habían puesto la clase de Historia Natural y la de Álgebra, además de comenzar el tratamiento para su brazo con electricidad, que, como se expuso antes, no le funcionó.

Se proyectaba en las biografías de personajes célebres como Linneo, por supuesto Franklin, Pascal o Gassendi, de quienes reconocía su genio y añoraba tener un empuje en su vida para seguir sus pasos. Esos detalles los extrajo de la lectura del libro de

---

<sup>476</sup> *Ibíd.*, p. 104.

<sup>477</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 105. De García Blanco dejó una nota en la que decía que “puso la ciencia exegética al servicio de la Revolución para anatematizar a los reyes en nombre de Dios”. COSTA, Joaquín, manuscrito sin título, AHPH, Carpeta 111.11, Imagen 153 verso. Luego se lamentaría al verlo publicado en el Boletín de la Revista de la Universidad, cuando él había iniciado un artículo sobre esa misma idea presentándola como novedosa. Costa, Joaquín, manuscrito sin título, AHPH, Carpeta 111.11, Imagen 191.

Madame Louis Colet titulado *Enfances Célèbres*<sup>478</sup>. Juan Carlos Ara halló en los papeles que guardan los herederos de Costa en Barcelona un proyecto titulado *Infancias célebres: espejo de los niños y guía de los padres y maestros*, que trazó en Madrid en 1869, y se sorprendió de que el joven Costa hubiera elegido a científicos y no a artistas o soldados, que también estaban insertos en el libro de Colet<sup>479</sup>, como Mozart o Turenne.

El 14 de mayo de 1869 escribió sobre el inicio de una de las grandes líneas de investigación que seguiría, las ciencias de la Antigüedad o la Prehistoria, gracias a que asistió a unas conferencias del Catedrático de Geología y Paleontología de la Universidad Central de Madrid, el valenciano Juan Vilanova. Ese mismo día recibió una carta de Hilarión Rubio, que había hablado otra vez con Salamero sobre su acercamiento a la política. Costa había escrito una carta a Rubio el 7 de mayo de 1869 con la intención de reconciliarse un poco con él sobre el tema, para apaciguar también la mala influencia que ejercía Salamero en esta relación.

Criticaba el estado de la República<sup>480</sup> y temía que degenerara en una dictadura o una anarquía. Escribió que algunos veían una solución en proclamar una República federal conservadora y subrayó la palabra para explicarla. No aludía a un régimen ultramontano o autoritario –pues temía una dictadura–, sino que mantuviera una misma legislación, un idioma oficial, una única representación diplomática, una única bandera, la unidad de las colonias, la marina, la moneda y la estructura de los programas de enseñanza. Según esos supuestos ecos, se debía conservar el ejército para evitar “el fervor de las pasiones ultra revolucionarias” y para establecer el orden y la concordia sociales, pero luego se distinguió de lo que decían, frente a su propia opinión:

¿Habría paz en la República de Suiza, a pesar de la cacareada sensatez de aquel pueblo, si la clase alta fuera monárquica y solo las clases laboriosas republicanas? Imposible. Por desgracia, no habrá en España bastante patriotismo para sobreponer el interés de la patria, a los intereses particulares, al amor propio, a las miserias de partido, etc.<sup>481</sup>.

---

<sup>478</sup> COLET, Louise, *Enfances Célèbres*, París, Librairie de l’Hachette et Cie, 1858.

<sup>479</sup> Nota 305 de Juan Carlos Ara a su edición COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p.465.

<sup>480</sup> Se ha hablado hasta aquí de República desde 1868, partiendo del propio lenguaje de Costa y por extensión de la Revolución septembrina, aunque formalmente la Primera República Española corresponde al periodo de 1873-1875.

<sup>481</sup> COSTA, Joaquín, Carta a Rubio de 7 de Mayo de 69, contenida en Mosaico: Frases sueltas de varios trabajos, manuscritos o impresos, algunos de ellos perdidos, AHPH, Carpeta 112.31, Imagen 24 verso y recto.

El 14 de mayo, haciendo una mezcla de francés, español e italiano, recordó esa carta del 7 y aludía a la carta que había recibido de Rubio, pero éste: “No acepta mis indicaciones de conciliación de todos los españoles en una república federal conservadora. Y me llama siempre muchacho. ¡Bien, bien! No quiero hacer esta república. Vendrá con horrores en manera de materia corrompida. ¿Quién se equivocará?”<sup>482</sup>. Aquí se aprecia que la moderación ideológica que usó en su carta perseguía su intención de persuadir a Rubio de que no estaba involucrado con los republicanos de una forma comprometida, sino que asistía a varias reuniones y conferencias de distintos grupos.

Ya en una confidencia personal a su amigo Mur, el 26 de mayo de 1869, le escribió un diagnóstico más sincero sobre la situación de España. No veía una estructura clara en los distintos grupos que estaban organizando el nuevo sistema democrático. Por una parte, veía los intereses de las clases altas en suspenso, mientras que las clases bajas seguían padeciendo hambre: “los periódicos azuzan; los clubes atisban; los carlistas se preparan; el comercio y la industria están postergados; y solo sube de un modo pasmoso el presupuesto de gastos, que alcanza ya una cifra de tres mil millones”<sup>483</sup>. En estas líneas, mostró una aberración a la monarquía, que entrevía sus intereses de permanecer en el gobierno de algún modo y que en las últimas líneas de su carta confirmó la votación en Cortes para el establecimiento del sistema monárquico como el oficial<sup>484</sup>.

Su participación activa en los círculos políticos republicanos, aunque no está registrada en otra fuente consultada, parece que lo llevó incluso a ser un orador en

---

<sup>482</sup> Traducción de Juan Carlos Ara de la carta políglota de Costa en la nota 313 de su edición COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 466. No hay que generar un escándalo por el término "república conservadora", pues, en ese contexto particular, aunque los liberales republicanos no aceptaban las propuestas de los liberales monárquicos, no tenían otra opción, según se desprende de una carta de Fernando Garrido enviada el 17 de mayo de 1869 a Garibaldi, que Costa copió: “... el partido republicano español preferiría la aceptación de la forma republicana por los partidos monárquicos liberales, aunque la República empezara siendo de hecho, tan conciliadora con el pasado, tan conservadora en el fondo como podría serlo la monarquía que pretenden restaurar, ateniéndose estrictamente, menos en lo que se refiere a la forma de gobierno, a la constitución que los monárquicos liberales están votando en las Cortes. Nosotros, en este caso, podríamos admitir esta Constitución convertida en Republicana como el máximum de progreso realizable hoy, porque nos daría el derecho que la forma monárquica nos niega de ir mejorando y democratizando paulatinamente las nuevas instituciones”. COSTA, Joaquín, manuscrito sin título, Carpeta 111.11, Imagen 189 verso.

<sup>483</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 112.

<sup>484</sup> En efecto, la Constitución se proclamó el 6 de junio de 1869, pero hubo varios debates sobre el artículo 33 que establecía la monarquía como la forma de gobierno de la nación, el cual se votó en mayo a favor. El 1 de junio se aprobó el artículo 34, el cual “otorgaba a las Cortes, sin el rey, el ejercicio de la potestad legislativa” p. 213. VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín, “La Monarquía en las Cortes y en la Constitución de 1869”, en *Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, nº7, 2006, p. 213.

alguna de esas reuniones, según lo muestra el fragmento de un discurso que pronunció en 1869, titulado *Los enemigos de la República*. En este texto se aprecia la continuidad de su estilo retórico y, al mismo tiempo, su posicionamiento político expresado con toda libertad.

Aunque son unos fragmentos cortados por él mismo como una selección, queda claro que se dirigía a una audiencia al hablarles en plural y, dada la temática, es posible que hubiera sido en algún círculo republicano. Comenzaba citando la Biblia y apelando a la Historia (con mayúscula) en un ataque enérgico contra los monárquicos, de quienes no comprendía sus posiciones políticas como “republicanos teócratas y republicanos aristócratas” y, de inmediato, procedía a una crítica feroz contra el Rey:

Pero el rey es el gran punto negro, el estorbo de los estorbos, el fantasma gigante que nublará vuestros ojos, y ennegrecerá vuestras conciencias, y hará empedernidos vuestros corazones, y convertirá nuestra patria en nación de esclavos, y apartará de su suelo las bendiciones de la Providencia.... Proclamada la República gobernada a vuestro antojo; pero no pidáis rey a Júpiter para que nos envíe un culebrón que nos devore; no busquéis, no, ciegos idólatras, un monarca, porque como os ha dicho la Biblia en el libro de los Jueces, no lo hallaréis entre la oliva, ni en la higuera ni en la vid; encontraréislo tan solo entre la zarza y el espino que despide en sus horas terribles fuego devorador, y arden todos, grandes y pequeños, desde el humilde hisopo hasta los más altos cedros del Líbano...<sup>485</sup>

Desde un concepto providencial de la civilización, para él la monarquía significa solo atraso a esas alturas. Tenía esperanza de que en el futuro las guerras entre los monarcas se acabaran, así como ese sistema de gobierno y que la paz fuera más auténtica, sin la necesidad de acudir a la diplomacia, que consideraba mera hipocresía. La teoría del progreso de la humanidad –que tal vez formuló aquí por vez primera en su biografía intelectual y que desarrollaría en otros textos– se empataba con su teoría de la federación, donde una vez reunidos todos los elementos distintos y reconociendo la

---

<sup>485</sup> COSTA, Joaquín, Discurso (Los enemigos de la República). 1869, manuscrito, contenida en Mosaico: Frases sueltas de varios trabajos, manuscritos o impresos, algunos de ellos perdidos, AHPH, Carpeta 112.31, Imágenes 24 recto y 25 verso. “Fueron una vez los árboles a elegir rey sobre sí, y dijeron al Olivo: Reina sobre nosotros. Mas el Olivo respondió: ¿He de dejar mi aceite, con el cual en mí se honra a Dios y a los hombres, para ir a ser grande sobre los árboles? Y dijeron los árboles a la Higuera: Anda tú, reina sobre nosotros. Y respondió la Higuera: ¿He de dejar mi dulzura y mi buen fruto, para ir a ser grande sobre los árboles? Dijeron luego los árboles a la Vid: Pues ven tú, reina sobre nosotros. Y la Vid les respondió: ¿He de dejar mi mosto, que alegra a Dios y a los hombres, para ser grande sobre los árboles? Dijeron entonces todos los árboles a la Zarza: Anda tú, reina sobre nosotros. Y la Zarza respondió a los árboles: Si en verdad me elegís por rey sobre vosotros, venid, abrigaos bajo de mi sombra; y si no, salga fuego de la Zarza y devore a los Cedros del Líbano”. Libro de los Jueces 9: 8-15.



dependencia que existe entre ellos, se podrían establecer comunicaciones y puertas accesibles entre cada uno de ellos. Aquí retomó la teoría del asociacionismo y combinó los principios evangélicos con la doctrina republicana del escritor francés Víctor Hugo:

... Yo señores, lo mismo que todos los que entienden y proclaman como se debe el credo democrático, siguiendo sus racionales inspiraciones, quiero que la República venga a restablecer los derribados altares del Dios que selló con su sangre dicho credo. Quiero que la República venga a levantar en nombre del principio de asociación los monasterios, ya purificados de sus manchas con el destierro y la persecución; porque como ha dicho el gran republicano Víctor Hugo etc. ... Quiero que la República venga a consagrar la propiedad, a dar de comer al hambriento, a infiltrar en las masas la virtud y la tolerancia, la caridad y el amor, grandes palancas sin las cuales no tendréis nunca libertad sino tiranía, ni habrá jamás par entre las razas, ni en las naciones, ni en los pueblos, ni en el hogar ni en vuestras conciencias...<sup>486</sup>.

En la línea de este republicanismo del escritor francés, al que siguió mucho en este discurso, subrayó (literalmente) las palabras libertad, igualdad y fraternidad y las puso en sintonía con el *fiat lux* del Génesis, el *Cantemus Domini* y el *consummatum est* del Nuevo Testamento, exaltando su fuerza combinada frente a cualquier intento de ataque contra ellos. No consideraba necesario mantener la figura de los monarcas para garantizar el progreso y criticaba el papel reducido que habían dejado al pueblo en la vida democrática, barrera frente a la cual se manifestó en contra, sobre todo a raíz del nuevo sistema que exigía estar a la altura de las libertades modernas. Sin embargo, a pesar de su pacifismo anterior, mostró una preferencia a favor de las conquistas de España, las cuales los reyes impidieron:

... Sabéis qué han hecho los reyes? Detener por celos y envidia a Gonzalo de Córdova que nos hubiera conquistado la Europa; privar de recursos a Cisneros que nos hubiera conquistado el África, nuestro verdadero campo de batalla; calificar de rebelde a Hernán Cortés que estaba conquistando la América, retirar su confianza a Albuquerque que estaba conquistando el Asia...<sup>487</sup>

---

<sup>486</sup> Imagen 25 recto y verso. El asociacionismo que se cita en este caso proviene directamente de la obra más conocida del escritor francés: *Los miserables*. “Donde hay comunidad, hay asociación; donde hay asociación, hay derecho. El monasterio es el producto de la fórmula: Igualdad, fraternidad. ¡Oh! ¡Qué grande es la libertad! ¡Qué espléndidas transfiguraciones realiza! La libertad basta para convertir el monasterio en república” HUGO, Víctor, *Los miserables, Tomo II*, Traducción de Nemesio Fernández Cuesta, Madrid, Imprenta de Gaspar y Roig, 1863, p. 285.

<sup>487</sup> COSTA, Joaquín, Discurso (Los enemigos de la República). 1869, o. c., Imagen 26 verso. Como se ha dicho, desde un marco crítico contemporáneo, estas posturas a favor de la grandeza de España sí se

El 23 de junio de 1869 se mostraba muy agradecido por haber terminado el curso académico en el Colegio, después de toda la fatiga a la cual había estado sometido. Ningún alumno suspendió el curso de los que había evaluado de Historia Natural, pero luego se anularon los exámenes porque él y otros tres profesores no tenían el título de maestro ni la edad mínima para serlo. Mientras se alejaba más de Rubio y se preocupaba de que éste se encontrara más comprometido que nunca con el carlismo, poniendo su vida en peligro, él seguía leyendo algunos textos republicanos e intentaba hacérselos llegar para combatir ese “demonio de la política” que veía en su tutor ya no tan cercano, quien lo quería convertir al absolutismo. Con todo ello, volvió a Huesca con la intención de adquirir el Grado de Bachiller en Artes que tenía pendiente<sup>488</sup>.

Llegó a Huesca el 25 de junio de 1869 y el 28 se presentó a los exámenes de Física, Retórica, Psicología, Lógica y Ética, Fisiología e Higiene, Latín segundo e Historia de España, que le resultaron bastante complicados, con la excepción de aquel perteneciente a la asignatura que venía de examinar él mismo (Historia Natural) y el de la materia que lo apasionaba (Geografía). Según el expediente académico firmado por el profesor Carlos Soler y Arqués, obtuvo como nota un “aprobado” en los dos ejercicios de evaluación, especificando que había estudiado libremente para esas asignaturas. Gracias a que le prestaron dinero, pudo pagar el depósito y así obtuvo el Grado de Bachiller en Artes el mismo día 28 de junio de 1868<sup>489</sup>.

En Barbastro, un tío suyo, que era curandero, intentó aliviarlo de su problema del brazo, pero tampoco lo logró. Alcanzó a ver a Hilarión Rubio, quien le habló de los carlistas y lo exhortó a que siguiera sus pasos, pues se había alejado de la Iglesia Católica; frente a lo cual Costa se lo quitó de encima reafirmando su credo, sobre todo porque le había propuesto que se uniera al ejército carlista en Huesca<sup>490</sup>. Aunque tenía el título de Bachiller, su futuro era incierto y, con la dolencia de su brazo exacerbada, más con sus padres mayores, pobres y enfermos, no estaba seguro de si podría encontrar

---

consideran dentro de un grave conservadurismo; aunque, en este caso, el argumento de Costa haya sido usado para reforzar la idea que los reyes son figuras tan innecesarias que ni siquiera han permitido a lo largo de la historia que se desarrollara un colonialismo como en las otras naciones europeas.

<sup>488</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 113.

<sup>489</sup> *Ibid.*, p. 114. ARCO, Ricardo del, “Costa, alumno del Instituto de Huesca y estudiante sempiterno”, en *Homenaje dedicado por el Instituto general y técnico de Huesca a sus proclama. exalumnos D. Joaquín Costa y Martínez y D. Santiago Ramón y Cajal el día 4 de Mayo de 1922: (Se publica por acuerdo del Claustro)*, o. c., 1922, p. 27.

<sup>490</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 115.

trabajo. Aunque su folleto impreso sobre las *Ideas apuntadas* había ganado la medalla de bronce en la Exposición Aragonesa, ni siquiera eso lo consolaba<sup>491</sup>.

El 9 de agosto de 1869 redactó su decisión de obtener los Grados de Agrimensor y de Maestro. Ya preveía que no tendría dinero para pagar el título, pero con el libro que le envió Mur, el *Curso de Pedagogía* de Mariano Carderera y Joaquín Avendaño, se puso a estudiar Pedagogía. Sentía que hasta con el propio Mur se estaba distanciando, mientras que seguía sin dar crédito a su antiguo tutor Don Hilarión Rubio, a quien, cada vez que lo veía, lo tomaba menos en serio.

También estudiaba Aritmética, Álgebra y Geometría, pero el 27 de agosto avistaba su predicción hecha realidad y no encontraba la forma de obtener 16 reales para el pago de las matrículas. Se lamentaba sobre todo porque el dinero que había recibido de la Exposición de París no lo ahorró, sino que lo invirtió en el proyecto fracasado de Rubio y la Sociedad Extractora de Barbastro<sup>492</sup>.

El 7 de septiembre de 1869 estaba listo para viajar desde Graus a Huesca al día siguiente para examinarse como maestro a la Escuela Normal. Su padre pidió prestados 8 reales y su tío, mosén Lucas Martínez, le prestó los otros 8. Es la primera vez que se expresó bien de su familiar, de quien dijo que se merecía una estatua. No obstante, en Huesca tuvo otro problema económico, pues pensó que las matrículas le costarían 12 y no 16, por lo que tuvo que pedir también prestado a su casera.

Sin embargo, el 11 de septiembre se examinó de todas las asignaturas en la Escuela Normal y en la tarde presentó los ejercicios del grado elemental. La Escuela Normal de Huesca, desde 1864, era Escuela Normal Superior. Entonces, para las pruebas de maestro elemental le correspondió escribir un dictado de un pasaje del *Quijote* y una prueba de caligrafía. Después tenía que resolver dos problemas de Aritmética y un desarrollo sobre el programa de Pedagogía. En todas obtuvo la nota de “bueno”<sup>493</sup>.

Sobre el tema de Pedagogía a desarrollar para el grado elemental, basado en el *Curso de Pedagogía* de Carderera y Avendaño, podía elegir uno entre tres temas que le habían

---

<sup>491</sup> *Ibíd.* p. 116.

<sup>492</sup> *Ibíd.* pp. 117-118. Como un remedio que lo animaba, leyó la obra del sacerdote ilustrado portugués ALMEIDA, Teodoro de, *El hombre feliz independiente del mundo y de la fortuna o Arte de vivir contento en cualesquiera trabajos de la vida*, Barcelona, Imprenta de Antonio Serra, 1837.

<sup>493</sup> MEDRANO MIR, María Gloria, Estudio introductorio y edición facsímil del folleto IV Centenario Universidad de Zaragoza. Joaquín Costa. Alumno de la Escuela Normal de Huesca, Huesca, Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. (Universidad de Zaragoza), 1983. No tiene paginación.

tocado al azar: «Núm. 2. Explicación del sistema simultáneo. —Núm. 6. Circunstancias que debe reunir el local de escuela. Muebles y enseres necesarios. —Número 11. —Marcha que conviene seguir en la enseñanza religiosa en una escuela elemental de niños regida por el sistema simultáneo.».

Eligió el Núm. 6 sobre los locales de escuela, donde describió la necesidad de ubicarlos sobre terrenos areniscos y no de arcilla para que no acumularan humedad. Debían ser espacios donde circulara el aire con facilidad y lejos de aguas estancadas o podridas y, si eso no se pudiera evitar, entonces se debería plantar árboles alrededor. Así, discurrió sobre la forma de la escuela, si pudiera ser rectangular, mejor, tener un patio, un cobertizo para hacer gimnasia o que estuviera en la planta baja<sup>494</sup>.

Los exámenes correspondientes al grado superior los haría el 13 de septiembre de 1869 y respondió una reválida sobre Aritmética, Álgebra y, nuevamente, un desarrollo de lo que llamaban la “disertación pedagógica”. Debía elegir una de las tres opciones que le habían salido al azar: «Núm. 14. Qué es la atención y cómo debe procederse a su desarrollo. —Núm. 10. Importancia y necesidad de la educación en la primera edad de los niños. —Núm. 7. Medios de que puede disponer el maestro para el perfecto desarrollo de las facultades físicas en las escuelas de niños.» y optaría por desarrollar el Núm. 10<sup>495</sup>.

En esta disertación aplicó varias reflexiones de corte antropológico, basadas en los ideales de humanidad, libertad y fraternidad. Aunque apelaba a la Providencia y a la Creación, la asociaba nuevamente con la Historia (en mayúsculas) y los pasos que el ser humano daba en aras de alcanzar la felicidad, aunque un filósofo como John Locke o un pedagogo alemán como Johann Bernhard Basedow pensarán que se podía obtener en este mundo. Costa hablaba del hombre de talento, con sus sentimientos y una conciencia morales, alejado del sensualismo.

Luego hizo una alerta de la necesidad de las escuelas y distinguió, como al menos su hermano colocó de modo adecuado en el título, entre educación e instrucción, prefiriendo la primera. Hablaba de la Humanidad (también con mayúsculas) y la dotaba

---

<sup>494</sup> Aunque Gloria Medrano Mir rescató estas pruebas, se cita por la edición que Tomás Costa recuperó a partir del artículo del inspector de Primera enseñanza de Lérida, Juan Llarena Luna en la revista madrileña *La Escuela Moderna* en COSTA, Joaquín, “VI. Educación e Instrucción. Costa examinándose para maestro”, en COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, o. c., 1916, pp. 131-135.

<sup>495</sup> COSTA, Joaquín, “VI. Educación e Instrucción. Costa examinándose para maestro”, en COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, o. c., 1916, p. 135.

de un destino moral para hacer el bien hacia los demás. La educación, en su sentido más propio, apuntaba en esta dirección, pero lamentaba que los pueblos se hubieran quedado entrenados en la mera instrucción, comprendiendo la vida como si todo fuera técnica y de inmediato ofrecía una crítica al sistema español:

¡Ah!, si la educación no hubiera estado descuidada en España hasta el día de hoy, no viéramos escenas que todos los días se repiten y que hacen estremecer de espanto. Si a la instrucción no se hubiera dado tanta importancia en estos últimos años, descuidando la educación moral y religiosa, no viéramos tanto ser desgraciado, que con títulos brillantes perecen de miseria o bien se lanzan a las barricadas para emplear en algo su actividad. Víctimas de funestas preocupaciones se miran solos en el mundo, y tal vez maldicen en su alma el día que dieron el primer paso en la escuela y en la Universidad<sup>496</sup>.

Partía de la división clásica de la Antropología, que comprende al ser humano como cuerpo y alma y ésta última con tres facultades: sensibilidad, voluntad e inteligencia. El proyecto educativo debía atender las tres por igual. Si solo se enfocaba en una sola dimensión, como en la Edad Media solo se fomentó la educación religiosa, se estaba, a su juicio, “embruteciendo” dicha dinámica, pues la educación religiosa debía ir acompañada de la moral y de la intelectual, de los sentidos del cuerpo y de los sentidos del alma<sup>497</sup>.

No se tienen más datos de su formación académica en este periodo, pero Tomás Costa agregó en una nota que Joaquín viajó e hizo varias excursiones. Tal vez eso corresponda a un periodo posterior, dado que en sus *Memorias* como se ha visto, le era imposible desplazarse sin pedir préstamos o estar a expensas que un carro saliera para el pueblo al que se tenía que dirigir.

El 16 de septiembre ya estaba en Graus después de haber obtenido el Grado de Maestro Superior, pero no pudo sacar el título porque no tenía dinero para ello<sup>498</sup> y en los documentos posteriores a esta fecha no hay indicios de que hubiera hecho el intento de recuperarlo; ni siquiera en sus periplos como Notario. No tenía dinero para ir a Madrid y le pidió a su amigo Ramón Espín que le prestara los 200 reales que costaba el viaje, ya que se había distanciado de Mur, aunque seguía colaborando con él en algunas ocasiones.

---

<sup>496</sup> *Ibíd.*, p. 139.

<sup>497</sup> *Ibíd.*, p. 140.

<sup>498</sup> MEDRANO MIR, María Gloria, *Costa Educador, Antología comentada de las ideas educativas de Joaquín Costa*, 1998, o. c., 1998, p. 39.

### 2.3. Su primera polémica como maestro superior

En este periodo, el joven Costa participó en otra polémica literaria en la prensa a raíz de la publicación del libro *El faro de los niños* cuyo autor es el escritor de Pertusa, Félix Antonio, y no el propio Costa, como ha mostrado bien Juan Carlos Ara, en detrimento de la atribución de su autoría que Cheyne hizo a Costa. En el diario *El Barbastrense* se publicó una reseña que elogiaba con creces dicho libro. Costa la leyó y publicó una réplica “con malevolencia” a esa reseña el diario *El Oscense* el 5 de septiembre de 1869.

Juan Carlos Ara explicó que esa actitud se remontaba a las diferencias que el joven Joaquín tuvo con Arturo Zancada y Conchillos, el director del diario *El Barbastrense*, después de haber publicado una serie titulada *Transeúntes* en agosto de 1868. Y Costa, en uso de sus conocimientos frescos de pedagogía y de lo que llama su “integrismo confesional”, atacó el libro de Félix Antonio “por su liberalismo” y porque no se ajustaba a los parámetros de Balmes, que él aplicaba. La redacción de *El Barbastrense* contestó al ataque del recién graduado maestro superior, quien replicaría en *El Oscense* el 17 de septiembre de 1869<sup>499</sup>.

En realidad, Costa no había leído el libro de Félix Antonio, sino que, posiblemente por los problemas con Zancada que Ara describió, su crítica se dirigió directamente a la reseña en cuestión. Según su artículo titulado “El Faro de los Niños”, sabía que era un “tratadito de Religión dirigido a la niñez” y, a pesar de reconocer que no había leído la obra, no podía dejar de hacer mención del contenido de la reseña publicada en *El Barbastrense* y aplicarle “un examen de lógica y poética”, tras considerar insuficientes las apelaciones de las “bellezas” que la reseña destacaba del libro. Como se ve, además de sugerir un cierto nepotismo –que en realidad sí existía al ser tío y sobrino<sup>500</sup>–, su aporte no iba en dirección de los contenidos, sino de la construcción del discurso y la crítica literaria:

Si califica V. sencillamente a su autor de escritor insigne, ¿qué adjetivos nos deja para Balmes, autor de La Religión demostrada al alcance de los niños, para Chateaubriand, autor del Genio del Cristianismo, para Zorrilla, autor de aquel canto titulado Dios! para Klopstock,

---

<sup>499</sup> ARA, Juan Carlos, “Pesquisas sobre la actividad cultural del joven Costa en Huesca”, o. c., 1997, pp. 23-25.

<sup>500</sup> *Ibid.*, p. 24.

autor del poema El Mesías, para F. Luis de León, para Milton, para S. Agustín, para Santa Teresa...? O es que se quiere introducir la moda de suponer a estos personajes fuera de concurso? No hay espectáculo más lastimoso en la naturaleza del mundo de la Literatura, que un crítico que abusa de los calificativos; y a fe, pecador de mí, que este espectáculo se nos da con demasiada frecuencia<sup>501</sup>.

Esas obras que citó, incluyendo la de Balmes, versan sobre la misma temática que el libro de Félix Antonio y el argumento de Costa era que la crítica literaria no podía decir que él fuera un escritor insigne comparado con los clásicos de la literatura. Pensaba que en un ejercicio de comentario de textos, reseña o crítica se debía contextualizar el asunto tratado a raíz de la constelación de textos que lo habían precedido. En cambio, según una cita de la reseña de Estanislao de Antonio –sobrino de Félix– criticaba abiertamente todas otras obras anteriores a la de su tío por pretender ostentar el título de “Mentor de los niños”. Costa, en cambio, se mostraba contrario a las posiciones maniqueas:

No hay escritor tan malo que, en medio de sus picardías o sandeces, no deje escapar alguna cosa buena; justo es, pues, que esta rosa aislada le sirva de mérito para que le perdonemos las espinas; y para que, ya que no lo elevemos a la apoteosis, al menos no lo despidamos con una mirada de profundo desdén, llamándole usurpador, pretencioso, indigesto, reprobado, prolijo, extemporáneo y petulante por añadidura; la caridad del Evangelio prescribe otra cosa. ¿Y no dejaremos de pisotear a Voltaire, siquiera cuando declama contra los ateos? Además que, esgrimir el arma del desprecio para realzar discursos laudatorios, es pecar sobradamente de ilógico; el sentido común enseñan, que nunca sirvió el barro para forjar diademas<sup>502</sup>.

Ante la crítica que recibió en *El Barbastrense*, volvió a la carga en el diario rival *El Oscense*, con su artículo *Dos palabras a Leal, papá de Gedeón. Queriendo hablar el BÚ. Se equivocó y dijo ... mí!* En este texto se expresó de forma muy irónica sobre los redactores del diario y de la reseña, pues habían incidido de forma más notoria en lo que él había criticado: la falta de un método para hacer crítica literaria. Él se excusaba de su primer artículo diciendo que solo eran advertencias metodológicas, y no insultos o impropiedades, como el que recibió por la susceptibilidad de los de Antonio; pero ironizaba agregando luego que Emilio Castelar debería suscribirse a *El Barbastrense* si

---

<sup>501</sup> COSTA, Joaquín, *El faro de los niños*, manuscrito, AHPH, Carpeta 112. 31, Imagen 39.

<sup>502</sup> *Ibid.*, Imagen 40.

quería perfeccionarse en el habla castellana, en lugar de hablar sobre el mundo literario o el mundo de las ideas:

Escandalízase de que el mundo de la Literatura tenga su naturaleza como la tiene el mundo de los malos críticos, como la Naturaleza misma tiene su mundo, trae a la bayoneta, con un individuo, ¡qué pobreza de espíritu querer devolver en insultos personales lo que se le regala en advertencias! ¡Y lástima que tan hermosa lógica no haya servido más que para hacernos recordar dos burros célebres, uno cargado de reliquias y otro vestido con una piel de león!<sup>503</sup>.

Recordaba al humanista del siglo XVII de origen aragonés Francisco de la Torre y Sevil, que había escrito un *Entretenimiento de las musas* con máximas poéticas de tono épico y burlesco, a quien si le faltaba Razón, tenía suficientes razones y palabras. Lamentaba que en su época no se pudieran hacer desarrollar ideas como las suyas y esperaba que, a pesar de las deficiencias que veía, pudiera revitalizarse el mundo literario. Según una carta que se conserva con estos manuscritos, pero en un estado dañado, Costa envió estas colaboraciones a su amigo Mur, quien le indicó algunas erratas para corregirlas, que al final no pudieron entrar a tiempo. Al parecer, lo animó a soportar las críticas que recibía en *El Barbastrense* y lo animó a continuar con su diario de Huesca<sup>504</sup>.

#### **2.4. Un contacto directo con los heterodoxos: Vintras y Pelletan**

Volviendo a sus *Memorias*, el 4 de octubre de 1869 leyó sobre varias insurrecciones republicanas que habían dejado muchos muertos en Tarragona, Barcelona y Barbastro

---

<sup>503</sup> COSTA, Joaquín, *Dos palabras a Leal, papá de Gedeón. Quiriendo hablar el BÚ. Se equivocó y dijo ... mí!*, AHPH, Carpeta 105. 13, Imágenes 8 y 9. Como Costa también citó a Feijoo y la idea de los búhos, es posible que haya consultado su explicación del asno de oro, que viene de *La metamorfosis* de Apuleyo: “cuyo asunto en resumen es, que estando el mismo Apuleyo hospedado en la casa de una mujer de Tesalia, grande hechicera, la cual tenía varios ungüentos, con que se transformaba, según su arbitrio, en diferentes especies de animales, la vio una noche desde lugar secreto con el beneficio de uno de aquellos ungüentos transformarse en búho, y salir luego volando por la ventana a buscar a su galán, que vivía distante. Movido Apuleyo de una vehemente tentación de curiosidad, quiso ejecutar lo mismo. Llegó a la alhacena donde estaban los botes, echó mano de uno, untóse muy bien; pero quiso sus desgracias, que en vez de tomar el que le había de transformar en búho, u otro que le convirtiese en otra especie de ave, cogió uno, con cuya untura al momento se halló transformado en asno”. FEIJÓO Y MONTENEGRO, Benito, *Theatro Crítico Universal o Discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes*, Tomo Sexto, Madrid, 1769, p. 109. La otra mención del asno con la piel de león es la conocida fábula de Esopo que cuando al asno se le cayó la piel de león que traía por el soplo del viento, todos los que habían huido asustados, volvieron y lo golpearon.

<sup>504</sup> COSTA, Joaquín, Carta manuscrita enviada desde Barbastro a su amigo Mur, AHPH, Carpeta 105.13, Imagen 10.



(muy cerca de donde se encontraba), lo cual veía con pesimismo desde cualquier ángulo que se apreciara: “Si gana el Gobierno, despotismo; si los otros ganan, anarquía”; aclarando que el achaque de la responsabilidad del Gobierno se lo ponía a los diputados monárquicos, pero él se mantenía a favor de la república<sup>505</sup>.

Además de esta influencia republicana, ese mismo día leyó o vio al menos *la Obra de Misericordia*. Según Juan Carlos Ara, allí se exponían ideas místicas (consideradas heréticas) acerca del reinado del amor y de la necesaria regeneración de la Iglesia y del mundo. Sugirió que Costa vio ese libro por Tristán Medina, el profesor cubano del Colegio Hispanoamericano de Santa Isabel que, tiempo después de dejar el Colegio y encargarle a Costa sus asignaturas, se convirtió al protestantismo; pero incluso como sacerdote católico estaba siempre atento a lecturas consideradas como heterodoxas por el gobierno y por la Iglesia<sup>506</sup>.

Aunque no se ha podido consultar la obra completa de Pierre Vintras, el fundador de la Obra de la Misericordia (quien era sacerdote y fue excomulgado de la Iglesia Católica), Costa dejó unas notas que tituló *La Obra de la Misericordia. Iglesia Católica del Espíritu Santo*. Se han revisado varias obras de Vintras que publicó en Francia y en Londres, pero su contenido no coincide con el manuscrito –aunque las ideas son las mismas de Vintras– y justamente no se han localizado las dos obras que Ara identificó como las que Costa hubiera leído: en español, el *Opúsculo acerca de ciertas*

---

<sup>505</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 123. Además del diario *El Amigo del Pueblo*, para esta época había leído otras obras republicanas que marcarían su pensamiento, como el folleto de Domingo de la Vega Ortiz, *Los mandamientos de la razón y reglas del bien vivir en sociedad*: DE LA VEGA ORTIZ, Domingo, *Los mandamientos de la razón y reglas del buen vivir en sociedad, o sea, La religión de los hombres libres*, Madrid, Imprenta de M. Tello, 1869; cuya estructura le inspiraría para la colección de máximas que estaba recopilando en una obra que tituló *La perfecta república: política y moral universal*. En la nota 342 Juan Carlos Ara dice que consultó esa obra en los papeles conservados por los herederos de Costa en Barcelona que Joaquín describía así “Folleto proyectado en Graus en el otoño de 1869. Es una colección metódica de máximas morales y políticas, en consonancia con el Evangelio, con la Ciencia humana y con la más pura tradición [...] Encuéntrase en la ley del progreso, la Cooperación, el Impuesto Suntuario. Nada de publicaciones ni cesantías. A todos los niños un oficio. Matrimonio temprano. Jurado de los Ancianos. Insaculación. Ejército Popular (no Milicia Nacional). Reencarnación espiritual. Mors Praesens. Sacerdocio doméstico. Refugiuns, etc.”. COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, pp. 468-469.

<sup>506</sup> Nota 358 de Juan Carlos Ara a su edición COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 470. Aunque Juan Carlos Ara anotó, con razón, que Costa estuvo en contacto con círculos protestantes, éste, años más tarde, dejó una selección de ideas del *Catecismo brevísimo acerca del protestantismo para uso del pueblo* del Cardenal Cuesta, donde se decía que los católicos rechazaban al protestantismo, pero no a los protestantes, en tanto que son personas y la religión católica se lo prohíbe. Además, decía que “comparada la estadística criminal de Inglaterra, de Suiza y de Prusia, protestantes, con la de Francia, Italia, España y Bélgica, católicos, en tiempos normales, resulta todo lo contrario. Cuando los hechos hablan de poco sirven las palabras.”. COSTA, Joaquín, manuscrito sin título, AHPH, Carpeta 111.11, Imagen 156.

*revelaciones que anuncian la Obra de la Misericordia*; y, en francés, *Introduction aux doctrines de l'Oeuvre de la Misericorde*<sup>507</sup>, que sería un libro amplio.

Hay que dejar claro que a Costa no le interesaba tanto la cuestión de la heterodoxia, sino las ideas sociales que la congregación de Vintras –la Obra negaba su carácter sectario– promovía a partir de la renovación del cristianismo o la vuelta a sus orígenes. Se planteaba el cumplimiento de las profecías y la realización de todas las promesas divinas antes de la llegada del Juicio Final, revitalizando las enseñanzas de Cristo de vivir un espíritu de sacrificio, abnegación y amor hacia los demás. Condenaba el egoísmo de la sociedad. Tras el Juicio final, vendría “la era prometida de regeneración” con esos ideales realizados, entendida como una renovación del mundo, del cristianismo y de la humanidad donde no habrá más muerte ni infierno:

Esta Obra no es pues una religión nueva, como quisieron decirlo sus detractores; es únicamente el cristianismo en toda su pureza, en toda su sublimidad, en todo su heroísmo ... de ningún modo tiene el carácter de secta, porque para pertenecer a ella, ni aún es preciso conocerla: todo cristiano, si es verdaderamente cristiano, es decir, animado por el espíritu de Jesucristo, es miembro de esta Obra, y ¿cómo podía tener el carácter de secta, cuando su fin es unir a todos los hombres por los lazos vivos de una fraternidad sincera y devoué?<sup>508</sup>

La otra obra que había leído siempre la llamó *El progreso de los siglos*; o bien, *Génesis y progreso los siglos*. Aunque se ha relacionado con una obra esotérica o “semignóstica”, como la llama Juan Carlos Ara<sup>509</sup>, realmente tiene un contenido religioso o más bien espiritualista<sup>510</sup>: se trata de la obra del republicano francés Eugène Pelletan *Profesión de fe del siglo XIX*<sup>511</sup>, quien había estado cercano al círculo intelectual y político de Lamartine. Esta obra era conocida en España desde la primera mitad del siglo XIX y desde la ortodoxia católica se la criticaba por no haber

---

<sup>507</sup> Nota 359 de Juan Carlos Ara a su edición COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 470.

<sup>508</sup> COSTA, Joaquín, *La Obra de la Misericordia*. Iglesia Católica del Espíritu Santo, manuscrito, AHPH, Carpeta 115. 3, Imagen 116 verso.

<sup>509</sup> Nota 359 de Juan Carlos Ara a su edición COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 471.

<sup>510</sup> Una aproximación al acercamiento de Pelletan al espiritualismo puede verse en LALOUETTE, Jacqueline, “Eugène Pelletan, libre penseur déiste et spiritualiste”, en BASQUIAT, Paul (ed.), *Une dynastie de la bourgeoisie charentaise: Les Pelletan*, Meudon-la-Fôret, Association des Amis d'Eugène et Camille Pelletan, 1998.

<sup>511</sup> Por las citas de los apuntes de Costa, se deduce que él consultó la traducción española en la edición de PELLETAN, Eugenio, *Profesión de fe del siglo XIX*, traducida de la última edición por Agustín Bonnat, Madrid, Imprenta a cargo de Joaquín René, 1854. No obstante, Costa puso una referencia que no se ha localizado de una edición de 1820 en Marsella, poniendo en duda el lugar de edición. Luego se tienen noticia de una traducción de finales del siglo XIX PELLETAN, Eugène, *La ley del progreso. El mundo marcha*, versión castellana de D. E. de Montalbán, París, Garnier Hermanos, 1890.

comprendido la mística, pues la entendía en un plano extático, mientras que desde la interpretación de Francisco Pindado tenía más bien un carácter inmanente<sup>512</sup>.

Costa, como en los apuntes de sus lecturas de Balmes y Lamartine, hizo una lectura de principio a fin de la obra, pero solo copió las citas que le interesaban –sin agregar notas propias–; pero, como en esos casos, el orden no comenzó desde el principio hasta el final; sino que distorsionó a propósito los distintos fragmentos, mezclando cosas de la mitad del libro, del final y del inicio. Así como en los casos anteriores, es necesario ofrecer una breve explicación de esas notas para entender en realidad la forma en la cual extrajo de Pelletan lo que en el futuro llamó la *ley del progreso de la humanidad*.

En primer lugar enumeró los dioses de distintas religiones, mostrando que las religiones se iban perfeccionando con el tiempo, a partir de la premisa: “cuanto más ahuyenta el hombre el mal, más atrae hacia sí la vida y más traduce en su culto este progreso, más adora a un Dios vivo”<sup>513</sup>. Así, Brahma tiene más vida que Shiva en la tradición hindú, Ormuz (dios de los persas) más que Brahma, Osiris (dios de los egipcios) más que Ormuz, Júpiter (dios de los romanos) más que Osiris, Jehová (dios de los judíos) más que Júpiter y Jesús, como fin, más que Jehová.

Sobre la inmortalidad humana, Pelletan expuso una doctrina griega que veía a la humanidad entera como el gran Pan, a la cual vuelven los hombres al morir. La naturaleza le había prestado la materia, cuando la vida se disolvía, y el cuerpo tomaba otra forma de la naturaleza en el ciclo siguiente. Hacía una asociación entre humanidad y espíritu, tal como la hay entre materia y cuerpo humano: la inmortalidad de los seres humanos correspondería al legado de su alma y de sus pensamientos, como Homero dejó su poesía y en eso radica su inmortalidad<sup>514</sup>.

Como segunda escuela, explicó que había una doctrina que creía en la resurrección de los hombres, pero sin su memoria de su vida anterior. El político francés no podía estar de acuerdo con esta disociación entre memoria y resurrección y entre la conciencia

---

<sup>512</sup> PINDADO, Francisco [lectoral de la Catedral de Ávila], *El ateísmo y la sintaxis y el positivismo*, obra inédita sacada a la luz por su discípulo Jerónimo Lucas, lectoral de León, León, Imprenta de Herederos de Miñón, 1835.

<sup>513</sup> En lugar de los apuntes de Costa, se citará por el libro de Pelletan, una vez que se han confirmado la procedencia de las citas que hizo con la edición consultada. PELLETAN, Eugenio, *Profesión de fe del siglo XIX*, o. c., 1854, p. 275. La referencia de los apuntes de Costa es COSTA, Joaquín, *El Génesis y Progreso de los siglos*, manuscrito, AHPH, Carpeta 115.3, Imágenes 106-110 recto.

<sup>514</sup> *Ibid.*, 303.

y la personalidad. Si se perdía la personalidad y la memoria, por consiguiente, no se trataba de la resurrección del mismo ser, sino de la creación de un ser nuevo.

La tercera escuela sobre el tema la consideraba como una prolongación del brahmanismo, y consistía en una transmigración de las almas al momento de la muerte, para expiar las culpas del pasado a través del dolor y de la caridad; pero, en este caso, el progreso quedaría en suspenso. La última doctrina era más sencilla y era la que calificaba como mística, pues el alma, al salir del cuerpo, volvía directamente a gozar del Dios que la creó<sup>515</sup>.

Por su parte, Pelletan defendía mucho la relación de la memoria con la inmortalidad, pues Dios había capacitado a cada ser humano para crear su propia eternidad con sus propias facultades; por lo que, contrariamente a las cuatro doctrinas, el ser humano había nacido ya con la potencialidad de la inmortalidad y no debía esperar la muerte en este mundo para conseguirla.

La idea de infinito cubre toda acción y toda existencia terrena, pero en un modo interno, expresado con los esfuerzos propios, con la duración –que era dada por el ser humano– y en la muerte sucedería un encuentro personal con Dios, quien se levantaría para recibir a cada uno. Por lo tanto, las categorías de eternidad e inmensidad estaban relacionadas con la solidaridad, a medida que el hombre transite por un camino ascendente en la existencia “según su mérito y su progreso”, en una “transmigración perpetua”<sup>516</sup>.

La solidaridad, según Pelletan, no estaba en contra de la vivencia individual de la existencia; la cual, de hecho, era exigencia para seguir el camino del progreso. Lo que criticaba era una constante en la vida primitiva de los hombres, quienes viviendo en comunismo, con la idea anti-progresiva de la igualdad absoluta, creaban un círculo vicioso: surgía el poder y la casualidad como rectores de una tribu y enfrentaba la fatalidad; llegaba un dictador, caía y la sociedad regresaba al caos en el que se encontraba anteriormente<sup>517</sup>. En cambio, apostaba por la individualización del esfuerzo para lograr el bien de los demás: así como el buey no descansa hasta que se lo sacrifica, cargando mientras todo el peso sobre sí, así la mujer trabaja para amasar con sus manos

---

<sup>515</sup> *Ibíd.*, pp. 302-305.

<sup>516</sup> *Ibíd.*, p. 309.

<sup>517</sup> *Ibíd.*, p. 56.

el pan y cosecha las uvas que fermentarán para generar el vino, creando una nueva vida<sup>518</sup>.

La humanidad, siguiendo este esquema, vive un continuo proceso de expansión hasta que el “dios vencedor” lleve sus beneficios a cada individuo. En ese momento, después de recibir esa alegría uno por uno, los seres humanos se unirán espiritualmente con esa simpatía, viviendo de verdad valores como la amistad y el amor en la realización de sus ideales. Pelletan sacralizó la idea de civilización en aras de la fraternidad, pero las repercusiones que auguraba tenían una gran concreción. Se requerían las vivencias personales desde la actividad del hogar y el ahorro espiritual haría a los hombres ricos en virtudes. Todo esto para decir que el ser humano, en este porvenir requiere de la acumulación del pasado, traducido como experiencia<sup>519</sup>.

Recordaba las civilizaciones antiguas, como Egipto, donde se heredaban las costumbres de economizar el tiempo de cultivo gracias a la inteligencia o los fenicios que conquistaron el desierto. Esta transmisión de conocimientos y valores, que también repercutía en el aspecto material, que no dejaba de ser secundario, resaltaba otra vez la acumulación de trabajo –entendido como esfuerzo– hasta salir de la servidumbre, nuevamente con la aplicación de la inteligencia que permitía a las familias ahorrar a través de un autoconocimiento de su propio *capital* o *economía*, en el sentido clásico del término. Sin embargo:

La España había desconocido el precio del tesoro que contenían sus entrañas, había despreciado esta munificencia gratuita de su topografía. Espió con su suplicio esta ignorancia; pero algún día, ya instruida, pasará el mar a su vez y llevará a otro pueblo su expiación<sup>520</sup>.

Desde Oriente se acercaba a Occidente y veía en Grecia la realización de la justicia pacífica y en Roma el nacimiento de la civilización. Sin embargo, esta última rompió el equilibrio de la Providencia al establecer ciudades por encima del campo y, con ello, rompió la relación entre el hombre y el suelo: en lugar de trabajar su propio territorio, quiso expandirse a otros confines, hundiendo la Agricultura local y perjudicando seriamente a su pueblo. Sin embargo, Pelletan advertía que era cuidadoso de no incurrir

---

<sup>518</sup> *Ibíd.*, p. 61.

<sup>519</sup> *Ibíd.*, p. 62, 66, 75 y 81.

<sup>520</sup> *Ibíd.*, p. 126.

en una visión maniquea del pasado y el presente, o bien caer en el clásico tópico nostálgico del *ubi sunt*.

Como en el caso de Shakespeare, quien sufrió mucho en su vida, a pesar de su genialidad, que al final le ha sido reconocida, el método del progreso no debía seguirse en retrospectiva, sino en una forma ascendente, y tendrá una repercusión fuertemente social: “se ha dicho y se repite aquí, que el capital es el mediador, el remunerador de nuestro destino. Ha roto la casta, la esclavitud, la servidumbre como romperá el proletariado”<sup>521</sup>.

Joaquín Costa destacó los conceptos que de alguna manera sintetizaban para él ese paso ascendente en el progreso. Se partía del nivel instintivo del individuo en la etapa de barbarie, adquiriría una mayor sensibilidad en la vida doméstica y, tal vez en algunos pueblos nómadas, la inteligencia permitió crear las naciones, pero con el riesgo de caer en el egoísmo de cada una y, al final, el amor universal conduciría a la fraternidad.

Empero, reconocía que no había sacado todo el provecho a lo que se decía de los procesos de invasión en el libro, el cual, como copió su índice, partía del Génesis y desembocaba en la inmortalidad y luego en el siglo XIX, volviendo a una comparación semejante de la inicial entre Oriente y Occidente que citó de Pelletan: “Alejandro ha sido en Oriente el precursor armado de Cristo, como César lo fue después en Occidente. El cómo ha abierto la escena del cristianismo griego, el otro del cristianismo latino”<sup>522</sup>.

En esta última entrada de sus Memorias del año 1869, además de esas dos fuentes, anotó su desazón al enterarse de que alguien más, en Nueva York, había patentado uno de los proyectos que él mismo había trazado antes sobre un método moderno para enseñar idiomas; pues a pesar de que su Gramática francesa no la llegó a publicar, pensaba que podía poner una academia privada para enseñar inglés, francés e italiano y después retirarse en Graus<sup>523</sup>.

---

<sup>521</sup> *Ibíd.*, p. 132, 183, 216, 257.

<sup>522</sup> *Ibíd.*, p. 155.

<sup>523</sup> Según Ara, Costa pudo conocer en la edición del *Nuevo curso práctico, analítico, teórico y sintético de idioma inglés*, escrito para los franceses por T. Robertson, traducido por Pedro José Rojas y editada (y reeditada) por D. Appleton en Nueva York. ROBERTSON, Theodore, *Nuevo curso práctico, analítico, teórico y sintético de Idioma Inglés: Escrito para los franceses*, traducida y adaptada al castellano sobre la última edición del original por Pedro José Rojas, Nueva York, 1866. Ese sistema es la base de los actuales sistemas Hamiltoniano y Toussaint-Langenscheidt. Nota 357 de Juan Carlos Ara de su edición COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 470.

También dio cuenta del libro *Cosmos* de Alexander Von Humboldt, dedicado a su materia favorita hasta entonces: Geografía. Aunque no se han hallado las notas que escribió sobre la obra, es sencillo advertir que su interés no solo se debe a la descripción geográfica que dejó el alemán, sino por la idea constante que manejaba sobre el progreso de las ciencias, a pesar de los múltiples descubrimientos que se hacían; así como una concepción solidaria de las razas humanas, donde no veía criterios de inferioridad o superioridad, sino de unidad dentro de las diferencias<sup>524</sup>.

Finalmente, ese día 8 de diciembre de 1869, estaba escribiendo unas *Semblanzas biográficas* –posiblemente a partir del libro de Colet– sobre personajes que admiraba y recibió impreso un artículo que había enviado a su amigo Ramón Espín en Huesca, quien lo publicó en la revista *La Voz del Magisterio* de esta ciudad. Está referido como *Verdades Sueltas*, pero Tomás Costa lo intituló como *El maestro y el sacerdote en Maestro, Escuela y Patria*.

Es probable que el origen de ese texto provenga de su periodo de estudio de los exámenes para ser maestro, de acuerdo a una de las preguntas que no eligió; a saber, el Número 11 de las pruebas para la obtención del grado de maestro elemental “Marcha que conviene seguir en la enseñanza religiosa en una escuela elemental de niños regida por el sistema simultáneo”. Tomás Costa editó el texto, pero lo fechó en 1867, tal vez por la fecha en la que lo inició, o por error. Allí, Joaquín desarrolló más el tema de la importancia de los sacerdotes para el progreso, comparándolo continuamente con el maestro, pues debían ser fuerzas paralelas.

Articulaba los conceptos de libertad, fraternidad y armonía social con la prédica del amor evangélico y, como medios concretos para evitar los vicios como la usura, insistió en la creación de bancos o cajas agrícolas, sociedades cooperativas de consumo, cajas de ahorros, sociedades filantrópicas protectoras de los niños pobres, exposiciones, granjas-modelos y seminarios de Agricultura, impartición de cursos de lógica agrícola,

---

<sup>524</sup> HUMBOLDT, Alejandro de, *Cosmos o Ensayo de una descripción física del mundo*, vertida al castellano por Francisco Díaz Quintero, Tomo I, Primera Parte, Madrid, Establecimiento tipográfico de Don Ramón Rodríguez de Rivera, editor, 1851. Su interés científico en este periodo, que nació como una mezcla de lo que vio proyectado en la Exposición Universal de París de 1867 y sus clases de Historia Natural en el Colegio Hispanoamericano de Santa Isabel, era muy agudo; pues, además, comenzó a leer la *Philosophia Botánica* de Carlos Linneo y al Dr. Pedro Mata en su *Síntesis filosófica de la química*. Nota 362 de Juan Carlos Ara de su edición COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 471.

museos, escuelas de niñas, educación familiar y esbozó un proyecto de misiones populares<sup>525</sup> que desarrollaría en 1871.

### 3. Un filósofo en la Sierra de Madrid

#### 3.1. Una memoria sobre el catastro y el sistema “socialista”

Sin un futuro claro todavía, el 8 de enero de 1870 escribió que había comenzado algunas lecciones de inglés por un mes, se sobreentiende que en Madrid, y se quedaba en una pensión pagada por su tío Don José Salamero. Estaba preocupado de que aun con los idiomas desarrollados no pudiera encontrar trabajo en alguna revista extranjera como redactor. Su amigo Teodoro Bergnes le había hablado de una posibilidad para trabajar en *La República Ibérica*, de clara orientación republicana y, aunque Costa no estaba seguro si se concretaría algo más, accedió a la petición de Bergnes para redactar un artículo sobre el Catastro en el diario liberal *La Iberia*. Preparó mucho ese trabajo y en la capital española consultó la biblioteca de la Universidad y la de San Isidro<sup>526</sup> —que, de hecho, dependía de la Universidad Central de Madrid—.

Los editores Ortí Benlloch y Gómez Benito hallaron una nota de Tomás Costa donde apuntó que el texto fue rechazado de la revista *Iberia* [el diario liberal *La Iberia*] “por considerarlo subversivo”<sup>527</sup>. El mismo Joaquín escribió el 16 de enero de 1870 que tenía dudas sobre el paradero de su texto y que Bergnes le comentó que lo llevaría a un amigo de *La Iberia* para ver “si puede publicarse en este diario, porque sienta principios que pudieran parecer hoy subversivos”<sup>528</sup>. Juan Carlos Ara sugirió que esta frase hacía

---

<sup>525</sup> COSTA, Joaquín, “V. El maestro y el sacerdote”, en COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, o. c., 1916, pp. 107-128. También lo editaron en COSTA, Joaquín, “Verdades Seltas”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, pp. 254-264. Aquí Gómez Benito y Ortí Benlloch agregaron tres “verdades sueltas” que Tomás no publicó en *El maestro y el sacerdote*: la referencia de un artículo posterior titulado *Método reflexivo: apuntes para un método nuevo general de enseñanza*, las cajas enciclopédicas y la educación de contrariar los caprichos.

<sup>526</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 129.

<sup>527</sup> Nota de los editores en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 268.

<sup>528</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 129.



referencia a las apelaciones heterodoxas que había descubierto en *La Obra de la Misericordia* y en *El progreso de los siglos*<sup>529</sup>.

Sin embargo, este argumento se basa únicamente en la proximidad entre ambas menciones, pero no especifica la evidencia del texto en sí. El 15 de mayo de 1870 Costa se refería a su texto como “mi memoria sobre catastro y sistema socialista”<sup>530</sup>, pues en efecto, en la primera parte –la segunda tiene el formato de “Apéndice”– titulada *Una necesidad social* hizo una distinción entre varios tipos de socialismo y, precisamente, esto era lo subversivo que él temía que le criticaran.

Sí se puede rastrear una cierta influencia de su lectura de Pelletan con el nuevo matiz que aplicó a sus anteriores reflexiones sobre el progreso –sin meterse en la cuestión de la escuela mística, que sería considerado lo más polémico del francés–, pero hay que tener en cuenta que no era su única fuente que hablaba sobre el progreso. Sobre la Obra de la Misericordia no hizo énfasis alguno en la parte de renovar el cristianismo, que podría generar problemas con la ortodoxia (pero era un diario liberal).

Aunque desde hace varios textos anteriores, las fuentes de Costa son más complicadas de rastrear debido a su variedad y complejidad progresiva por su propio crecimiento, sus viajes y su acceso a las diversas bibliotecas de Madrid, es posible todavía distinguir ciertos elementos que persisten de esas mismas obras que lo precedieron o, inclusive, la recuperación de las mismas fuentes; pero siempre teniendo en cuenta que fue añadiendo cada vez más lecturas, ideas y autores que no sería posible identificar de modo completo y extenuante. De cualquier forma, su estilo retórico reluce de principio a fin, al mismo tiempo que va estructurando textos cada vez más largos con una división temática más elaborada.

En su memoria sobre el catastro que le pidió Bergnes, titulada *Una necesidad social*, retomó de inmediato el tema de la población rural que había desarrollado con amplitud en *Ideas apuntadas* (texto que citaría explícitamente en el último capítulo). Al mismo tiempo, el concepto de población rural remite indudablemente al texto que le marcaría desde joven hasta su etapa de madurez: la *Memoria sobre el Fomento de la población rural* de Don Fermín Caballero.

---

<sup>529</sup> Nota 368 de su edición COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 472.

<sup>530</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 145.

Aquí incluyó el tema de las revoluciones de un modo más activo, así como una crítica abierta a la política que anteriormente se encontraba más oculta o poco desarrollada. Citaba la cifra de 400 millones de reales que no mejoraban la agricultura en España, pues se invertían en las revoluciones, se recopilaban impuestos pero los labradores seguían sumidos en la pobreza y el abandono; mientras el Tesoro no alcanzaba para atender las necesidades sociales, expresando la paradoja de que el presupuesto era bajo y los impuestos altos sin explicación aparente.

Sin poder localizar con exactitud de dónde obtuvo esa cifra, coincide con el déficit que había en 1868<sup>531</sup>, aun cuando se habían nivelado los presupuestos en los tiempos en los que Claudio Moyano todavía participaba en las sesiones de Diputados en el Congreso –justo antes del Sexenio democrático–. Costa explicaba la persistencia de esa deuda por una mala administración desde los municipios que repartía los recursos de acuerdo “a la ley del más fuerte”, además de la falta de datos concretos en sus operaciones aritméticas en la asignación tributaria de las cámaras nacionales<sup>532</sup>.

Gran parte del problema lo vinculaba a la propiedad de la tierra y a la falta de trabajo efectivo, que era responsabilidad de los señores. Esto le ayudaba a explicar que hubiera “socialismo” en Andalucía; lo cual era un tema que se iba desarrollando desde los medios políticos y que, de alguna forma, la prensa y la bibliografía iba retratando. El título de “socialista” no era dado precisamente por los labradores de la región, sino por los propios políticos monárquicos y conservadores que atacaban de esa forma a los republicanos; quienes en distintas sesiones de las Cortes, se defendían justamente así, explicando además que lo que sus adversarios llamaban “socialismo” significaba que se hacía un reparto de tierras como una propaganda democrática. El político gaditano Pedro José Moreno Rodríguez decía en una sesión:

No sé tampoco de ningún periódico que en España defienda a ninguna de las distintas escuelas socialistas existentes en Francia, por lo cual juzgo que eso está todavía muy lejos del pueblo. Por consiguiente, al tratarse de la cuestión de socialismo en Andalucía, y especialmente, en la provincia de

---

<sup>531</sup> GACETA DE MADRID, *Extracto oficial de la sesión celebrada el día 27 de Marzo de 1868*, Año CCVII, nº88, sábado 28 de marzo de 1868, p. 13. Esa cifra no era una novedad en la política española, pues desde 1834 el Ministro de Hacienda autorizó un empréstito de 400 millones reales efectivos “destinados a cubrir el déficit del Tesoro y hacer frente a las atenciones extraordinarias”. ESCOSURA, Patricio de la, *Diccionario Universal del Derecho español, Tomo II*. Administración, Madrid, Imprenta del Diccionario Universal del Derecho Español Constituido, 1853, p. 152.

<sup>532</sup> COSTA, Joaquín, “Una necesidad social”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 271.

Cádiz; no se pretende otra cosa que presentar un fantasma a fin de crear atmósfera contra el partido republicano de aquellos pueblos<sup>533</sup>.

Estas atribuciones del socialismo en Andalucía comenzaron a principios de la década de 1860, o al menos se han encontrado dichos debates a partir de esa fecha, no solo con la revolución septembrina y las pugnas por la Primera República. Tenía que ver con los debates sobre la pobreza de España y la cuestión de la propiedad que se discutían en las Cortes a raíz de la sublevación campesina en Loja (Granada) en 1861. El diputado Francisco de Paula Candau, en enero de 1862 puso el ejemplo de Andalucía como la región más “socavada” de España y se refirió al tema de la propiedad. Estaba en contra de la violencia pero negaba la existencia del socialismo “de secta” y del “socialismo filosófico” en Andalucía<sup>534</sup>.

El propio Fernando Garrido en un capítulo que dedicó a la rebelión “socialista” de Loja desde Londres, escribió que aquellos que llamaban “socialista” a dicha sublevación campesina, y que decían que sus organizadores eran “enemigos de la propiedad” pertenecían a los partidos moderados; cuando él defendía que no habían hecho daño alguno ni hurtado en propiedad ajena. Más bien, en el caso de los sublevados de Utrera (Sevilla) de 1857, “lejos de repartirse la propiedad de los particulares, a pesar de que la tenían a su disposición, pusieron centinelas en las casas de aquellos ricos, que por sus antecedentes reaccionarios pudieron creerse amenazados en movimiento de la efervescencia popular”<sup>535</sup>.

Criticando los escándalos que la prensa generaba, Garrido aclaró que cuando en esas rebeliones se hablaba de repartir la propiedad, no se trataba de la propiedad privada, sino de las propiedades del Estado, que eran muchas en Andalucía y en Extremadura. Los sublevados de Loja, desde su perspectiva, apostaban por cambiar el sistema público de desamortizaciones, que solo beneficiaba a los grandes propietarios y dejaba en las mismas condiciones de pobreza a los “proletarios” andaluces: “La verdad es, que hay un especial interés en presentar el socialismo y sus partidarios como destructores de la

---

<sup>533</sup> DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES CONSTITUYENTES, Tomo II, Madrid, Imprenta de J. A. García, 1870, presidencia del Señor don Nicolás María Rivero, sesión del sábado 3 de abril de 1869, p. 832.

<sup>534</sup> DIARIO DE SESIONES DE CORTES. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, Legislatura de 1861 a 1862, Tomo II, Madrid, Imprenta Nacional, 1862, sesión del viernes 31 de enero de 1862, p. 865.

<sup>535</sup> GARRIDO, Fernando, *El socialismo y la democracia ante sus adversarios*, Londres, 1862, p. 42.

sociedad, para atemorizar a ciertas gentes, especialmente a las clases acomodadas, y unirlas a la carreta de la reacción”<sup>536</sup>.

Costa no hizo referencia a dichas fuentes, pero era necesario mencionarlas para entender el panorama de debate sobre el socialismo a los cuales aludía. Por su parte, él asociaba las denuncias contra los grandes propietarios por el abandono de la tierra con la necesidad de hacer los cambios necesarios para estar en la vía del progreso. Veía muchos obstáculos en cuanto a los créditos y las hipotecas que caían sobre las propiedades muebles e inmuebles y consideraba que la administración pública, con la mala repartición de impuestos en las regiones, no tenía la información correcta ni necesaria para atender las demandas sociales. Así llegaba al objeto principal de su estudio: la necesidad de un catastro de la propiedad individual.

En este momento, Costa tenía una visión peculiar del socialismo: el de “los pobres” lo asociaba con los movimientos violentos y el de “los ricos” con el de los manipuladores de la opinión pública. El primero combatió el feudalismo que había en los campos y el segundo era individualismo que agravaba la pobreza de la nación. Ambos, para él eran perjudiciales porque consistían básicamente en el pacto entre los caciques de los pueblos –representantes del primero– y los políticos encargados de fijar las contribuciones para los Ayuntamientos. Dicha asociación solo estaba acrecentando la centralización en todo el país, perjudicando seriamente al pequeño cultivo afectado por las altas tasas de impuestos que había, mientras que los capitalistas encontraban la forma de evadirlos cada vez más; dejando a la Hacienda en bancarrota.

No obstante, subrayaba un equilibrio necesario en los Gobiernos que habían surgido de las revoluciones para contener las violencias sociales que los pusieron en el poder, con la obligación de evitar los abusos generados desde la propia esfera política. Para garantizar dicho orden dual, no solo se necesitaba al ejército, quien contenía “a los repartidores de la propiedad”, sino que era imprescindible contar con un catastro para asegurar la equidad de los contribuyentes: “El catastro, sí, es la única religión, el único ejército capaz de inspirar a los socialistas *conservadores* el amor a la justicia y el respeto a los intereses ajenos”<sup>537</sup>.

---

<sup>536</sup> *Ibíd.*, p. 43.

<sup>537</sup> COSTA, Joaquín, “Una necesidad social”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 272.

Las cursivas son del propio Costa y no parece que se trate de una ingenuidad o de una construcción somera. Desde mediados del siglo XIX se conocía, dentro de las múltiples variantes del socialismo, una rama conocida como *socialismo conservador* – sobre todo en Alemania–. No era un socialismo de Estado, tampoco reclamaba la propiedad colectiva, ni mucho menos un régimen democrático, pero apostaba por el orden de los cultivadores; es decir, establecer: “de parte del Estado, una protección más eficaz de los trabajadores, ampliando las atribuciones del Estado en el orden económico”<sup>538</sup>. Costa con ese término estaba aludiendo a los proyectos desamortizadores del Estado, que, para su correcto funcionamiento, requerían indudablemente de un catastro, añadiendo, por supuesto, una de sus primeras críticas al sistema caciquil:

Mientras no existan las propiedades grabadas, parcela por parcela, en las paredes de las casas municipales, mientras la valoración de las cuotas no tenga factores tan fijos como el coeficiente dado por el gobierno, los escándalos no cesarán ni podrán cesar, la justicia será pisoteada y escarnecida la moral, el apremio se llevará el último maravedí del ya exiguo capital con que el pequeño cultivo elabora y transforma penosamente sus sudores; y, aquel día, las familias, sin arado, sin abono, sin fuerzas, sin hogar, dejarán con dolor la tierra maldita, y en el barco de la emigración buscarán una nueva patria<sup>539</sup>.

Al mismo tiempo, tenía claro que el comienzo de los cambios debía iniciarse por una renovación municipal. Si se hiciera un estudio completo, como él sugería, todos los fraudes fiscales saldrían a la luz y no se requeriría un movimiento violento para exigir la igualdad y la justicia. El enemigo que tenía enfrente era la desamortización del gobierno, no porque estuviera en contra de una redistribución de la propiedad, sino que las que habían emprendido los gobiernos liberales le parecían insuficientes y, además, habían dejado la puerta abierta para continuar con la corrupción que afectaba directamente al tesoro público.

Desde este año 1870, más bien 1869, en que terminó de escribir la memoria, ya tenía el deseo de escribir “una historia de las alteraciones de la propiedad” al menos de los últimos 50 años para que los mismos propietarios se convencieran de la necesidad de hacer un estudio completo de catastro. Solo con los cálculos exactos se podría auxiliar a

---

<sup>538</sup> ANTOINE, R. P. CH., *Curso de economía social*, traducido por la segunda edición por J. González Alonso, Tomo primero, Madrid, La España Moderna, Imprenta de J. Pueyo, 1839, p. 291.

<sup>539</sup> COSTA, Joaquín, “Una necesidad social”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 273.

los labradores para evitar crisis alimentarias y hasta los déficits, se crearían canales y pantanos y sería, de algún modo, una forma más de la conquista de la libertad humana; dado que la medida revolucionaria, en su desbordamiento incontenible, no podía facilitar el reparto equitativo y justo de la riqueza y de la propiedad:

las revoluciones suelen ser como el Nilo, que se extiende sobre los rastrojos y borra las lindes de las heredades. Cuando la ola antes encrespada desciende a su antiguo cauce, el geómetra, con la escuadra en una mano y el catastro en la otra, pesa los derechos de cada uno, devuelve sus sudores al débil y arroja un estigma de oprobio contra el infame<sup>540</sup>.

Aquí aplicó también lo que aprendió de Eugène Pelletan y el transcurso progresivo del tiempo en la senda de la libertad del hombre, después de haber enfrentado varias batallas a lo largo de la historia para vencer la servidumbre y la esclavitud. En su lectura de la historia, la libertad individual había transitado por un vaivén de obstáculos que la llevaban del vasallaje a su perfeccionamiento, en un camino desde los parias de la Antigüedad hasta los proletarios del siglo XIX que todavía no conseguían la plenitud de su liberación.

En la historia de la humanidad, el derecho civil romano y el Renacimiento habían logrado grandes avances, así como el nacimiento de la cuestión social en la época del industrialismo, pero ahora que los obreros y los labradores al menos eran libres dentro de su propio hogar, hacía falta conquistar la libertad también en el exterior. Recordó también las ideas de su *Discurso del Ateneo Oscense* sobre la esperanza en el porvenir y en la Providencia y si el socialismo, la política desamortizadora, se volvía un obstáculo más a vencer, estaban prontos a avanzar más en el progreso de la humanidad: “Del seno de tanto desorden saldrá la vida de los pueblos: el pauperismo morirá como la servidumbre y lo que hoy se llama socialismo se traducirá mañana en armonía social”<sup>541</sup>.

Su postura no era una apología del socialismo si este concepto se asociaba con “la fuerza de las masas sublevadas”; pero, aunque defendía la propiedad privada como un derecho o una conquista moderna en comparación con los tiempos feudales o de servidumbre en el Imperio romano, creía abiertamente en las ventajas de un “sello racional de socialismo” reflejado en las sociedad cooperativas, en lo que hoy sería la

---

<sup>540</sup> *Ibíd.*, pp. 273-274.

<sup>541</sup> *Ibíd.*, p. 275.

participación de los trabajadores en las “utilidades” de las empresas (él decía talleres) o en las casas obreras y quería aplicar este mismo mecanismo al ámbito agrícola.

Aunque literalmente en varios pasajes se lea la combinación de orden y progreso, no está aludiendo a Comte ni a una visión positivista, que apenas él conocía en su formación (de hecho, citó en muy contadas ocasiones a Comte). Más bien, buscaba una especie de revolución pacífica, que no fuera liderada por el Gobierno como tal, sino que éste se diera cuenta de las necesidades sociales y de su mal manejo de la Administración —que no podía resolver el déficit histórico de los 400 millones de reales—. Más que la violencia popular, resaltaba la idea de orden en tanto conquista de la propiedad individual, tan negada a lo largo de la historia por los distintos sistemas políticos y económicos. La propiedad, por lo tanto, estaba asociada a la libertad que se iba alcanzado con el progreso de los siglos.

Veía la propiedad como un elemento de dignificación y se basaba en tres autores que la habían visto de un modo semejante: 1) del conde de Gasparin, entendió que éste había defendido que la independencia solo se conquistaba con base en la propiedad del suelo y que había una gran brecha entre quienes lo conseguían y quienes no podían superar el proletariado. Gasparin pensaba que en el camino del progreso hacia la conquista de la igualdad, aunque se hubiera conseguido en las leyes, debía ganarse todavía en las costumbres<sup>542</sup>; 2) de Jaime Balmes había aprendido que la independencia y la estabilidad económica requieren de la propiedad<sup>543</sup>; 3) de Chateaubriand reflexionó que si no se defiende la propiedad individual, se terminará por quedar reducido como proletario<sup>544</sup>.

La teoría del progreso que manejaba estaba íntimamente ligada a la defensa de la propiedad como motor de los siglos. El avance de la historia humana desde la explicación del Génesis, donde para él la sociedad todavía no era considerada como una estructura creada por Dios, hasta la formación de las ciudades y la división del trabajo, con base en la propiedad. Nuevamente resuena la prosa del republicano Pelletan en

---

<sup>542</sup> GASPARIN, Agénor de, *L'égalité*, París, Michel Levy Frères, éditeurs, 1869, p. 107.

<sup>543</sup> BALMES, Jaime, *Observaciones sociales, políticas y económicas sobre los bienes del clero*, o. c., 1854, p. 28.

<sup>544</sup> CHATEAUBRIAND, François René, *Memorias de ultratumba*, traducidas por Don Francisco Madina-Veytia, Madrid, Imprenta de Gaspar y Roig Editores, 1855, pp. 609-610. Es interesante resaltar que Chateaubriand influyó mucho en sus lecturas de joven y que de él extrajo parte de su crítica al socialismo utópico, así como la asociación de la libertad, la igualdad y la fraternidad con una concepción cristiana del porvenir y del progreso —que se ven en esta obra—.

cuanto a la civilización que se va renovando continuamente y que debe enfrentar cada vez más obstáculos, por su misma imperfección manifiesta; como el derecho alegado de conquista frente al establecimiento de la propiedad, lo que ocasionó muchas guerras entre los hombres que iban aprendiendo poco a poco el concepto de fraternidad, al cual todavía le faltaba perfeccionar y cumplir, a través de la consecución de la libertad del trabajo y la consolidación auténtica del derecho de propiedad:

Las revoluciones de este siglo han partido y barajado la tierra para venir por fin a tomar su antiguo nivel, su secular centralización. Algunos colonos, no muchos, se han hecho propietarios; la mayor parte han descendido al proletariado. Y no es que la propiedad haya retrocedido desde su última etapa, sino que se ha estancado; y como todo ha ido subiendo a su alrededor, conocimientos, necesidades, libertad humana, sin moverse a ella, se ha quedado atrás y no puede responder a las exigencias de este siglo<sup>545</sup>.

Para el caso de España, veía en su historia un desarrollo constante en la historia del derecho de propiedad desde Columela, escritor sobre la labranza en la Hispania romana; Abu Zacaríá o Ibn al-Awwam, escritor de un *libro de la agricultura* en Al-Andalus; Alonso de Herrera, humanista toledano autor de una *Agricultura general* y Rojas Clemente, botánico ilustrado originario de Valencia. Todo esto lo oponía a las distintas naciones que habían invadido la península ibérica, intentando arrebatarle la propiedad de la tierra y esclavizar a sus labradores, “desde Aníbal hasta Napoleón”<sup>546</sup> y que, después de esos embates, no podía resolver las cuestiones sociales con su propia política interna.

En cuanto al industrialismo, ya veía en las naciones europeas un avance o una mejora en las condiciones de los obreros en cuanto a la propiedad. Recordando las *Ideas apuntadas*, decía que las sociedades cooperativas permitían a los obreros de varias ciudades participar de lo que veía como “un segundo progreso de la propiedad”; el primero era, evidentemente, el paso del feudalismo (donde se atentaba contra la propiedad familiar del obrero) al nuevo sistema industrial (donde el obrero tenía una libertad individual en el hogar, pero la perdía en el trabajo). La inyección de capital al mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores contribuía a crear un nuevo paso de transición en esta senda del progreso, sin olvidarse aún de la Providencia. Su fundamento, en este caso, lo ponía en un autor latino:

---

<sup>545</sup> COSTA, Joaquín, “Una necesidad social”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 278.

<sup>546</sup> *Ibíd.*, p. 279.



Ovidio, colocando la edad de oro en los primeros tiempos de la humanidad, invirtió los términos del progreso: absorbo en la contemplación de algún presentimiento, hizo correr involuntariamente la punta del estilo hacia el Poniente, sin saludar el rayo dorado que amanecía del otro lado. No importa: Ovidio será siempre para nosotros no el historiador de lo pasado, sino el profeta del porvenir<sup>547</sup>.

Costa conjuntó lo que leyó de Fermín Caballero sobre la regeneración agrícola con la línea progresiva de Pelletan y Chateaubriand, por lo que hablaba de la necesidad de llevar “el movimiento regenerador” a la agricultura; pero, para ello, se necesitaba que los propietarios cedieran en su egoísmo, causa que había desatado los movimientos violentos de los grupos socialistas. Su objetivo no era combatir el socialismo, aunque no lo aprobaba en tales manifestaciones, sino atender las necesidades del campo español y mejorar las condiciones de vida de los obreros.

Como un remedio que consideraba ejemplar para combatir ese régimen aristocrático y egoísta de los ricos propietarios, en favor de la justicia social, citó el movimiento de reforma agraria y social de Irlanda y la forma en la que lo atendió el ministro inglés William Gladstone, quien transitó de una apología del imperialismo a ser un opositor de su sistema. Costa destacó que en la crisis en Irlanda, en vez de resolverla con violencia, aplicó importantes reformas a la propiedad territorial para repartir las tierras muertas y ofrecer largos plazos de pago para los colonos<sup>548</sup>. También puso como ejemplo el reparto de tierras cultivables promovido por el Congreso de Filadelfia en 1868<sup>549</sup>.

La tendencia a la cual apuntaba con estas reflexiones era la necesidad de tener estadísticas exactas y análisis completos de los registros de propiedad para demostrar la función social del catastro como símbolo del progreso, en el cual se desenmascararían los intereses ocultos del gobierno y se regularían las contribuciones, no solo para las clases populares o desfavorecidas, sino “en favor de todas las clases; como conocedor

---

<sup>547</sup> *Ibid.*, p. 280. “En la opinión de los gentiles lo que puso fin a la edad de oro, lo que desterró de entre los hombres para siempre la felicidad no fue el quebrantamiento de una ley divina, sino una guerra habida entre sus dioses por el imperio del mundo. La edad de plata comenzó con la victoria de Júpiter”, MELLADO, Francisco de Paula, *Enciclopedia moderna. Diccionario universal de Literatura, Ciencias, Artes, Agricultura, Industria y Comercio*, Tomo 27, Madrid, París, Establecimiento de Mellado, 1854, p. 702.

<sup>548</sup> El nombre de Gladstone solía citarse en algunas sesiones de las discusiones en cortes entre 1868 y 1870 como un ejemplo de las reformas hacendísticas y del tratamiento de problema agrario en Irlanda.

<sup>549</sup> No se ha podido confirmar este dato en alguna documentación de la época.

profundo del territorio, fomentando la producción; como indicador imparcial y fijo, protegiendo la propiedad contra los abusos del ambicioso [...]”<sup>550</sup>.

La situación de España era preocupante porque no tenía capital para invertir en créditos agrícolas, así como en la construcción de canales, tratamiento de pantanos, ni mucho menos en la instrucción. Después de haber apostado todo el presupuesto en el comercio exterior y en la truncada inversión industrial, sus socios comerciales se mostraban escépticos para negociar con el país, cuando veían el rezago socioeconómico en el que se encontraba hundido. Costa distinguía que, a pesar de tener una gran cantidad de recursos de materias primas, no podía sacar el mayor provecho de las mismas por la ignorancia de las condiciones generales en las que se encontraban por parte del gobierno, perjudicando como consecuencia a la dotación de créditos.

Ponía el ejemplo de los labradores de Polonia y varias regiones de Alemania, donde los labradores se organizaban en cooperativas sociales, y se sorprendía de cómo en dichas asociaciones tenían fondos para hipotecas gracias a un buen control de sus registros<sup>551</sup>. Costa, apostando por este sistema, decía que, si la asociación a nivel municipal alcanzaba una escala nacional, se podría establecer desde el gobierno una institución que fomentara los créditos, una vez que se hicieran las estrictas reformas hipotecarias y se fundaran las primeras sociedades cooperativas agrícolas:

porque este crédito ha de basarse sobre la propiedad inmueble; y, como los cultivadores no son los propietarios, y estos viven generalmente en las ciudades sin cuidarse para nada de la suerte de sus colonos ni de la mejora de sus posesiones, una tal institución sin aquella base no llenaría su objeto de transformar la deuda hipotecaria y regenerar la agricultura<sup>552</sup>.

La fórmula que desprendía a favor de las Sociedades cooperativas agrícolas y el crédito agrícola eran una demostración más de la necesidad que tenía España de hacer un estudio del catastro, municipal y nacional, que, por supuesto, Costa pensaba debía ser público una vez que se emprendiera, para evitar cualquier acto de corrupción y la

---

<sup>550</sup> COSTA, Joaquín, “Una necesidad social”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 283.

<sup>551</sup> Sin poner la referencia, esta información coincide con una descripción de los bancos de crédito a mediados del siglo XIX que hace alusión a una zona de la antigua Prusia y a Polonia: “En el Ducado de Posen y en Polonia no existe diferencia alguna entre las tierras nobles y no nobles; basta para entrar en la sociedad poseer una propiedad territorial de una extensión determinada, y es tal la solidez de estas asociaciones de crédito territorial, que no sintieron ninguna conmoción durante la lucha que en 1831 sostuvo la Polonia contra la Rusia”. ARRAZOLA, Lorenzo et al, *Enciclopedia Española de Derecho y Administración, o Nuevo Teatro Universal de la Legislación de España e Indias*, Tomo V, Madrid, Imprenta de Díaz y Compañía, 1852, p. 576.

<sup>552</sup> *Ibid.*, p. 284.

mala repartición de los impuestos que predominaban en su época. Sin embargo, tampoco se fiaba mucho de los métodos empleados en Europa para hacer sus propios catastros, porque partían de una inalterabilidad en la historia de la propiedad territorial y no veía que siguieran un método claro y preciso para llevarlo a cabo.

Ya en el capítulo IV es donde se encuentra una definición de catastro: “la descripción geométrica de la superficie de un país, con detalles de su extensión, división y naturaleza, de sus productos y de sus rendimientos, para servir a los fines de la estadística y de la Administración”<sup>553</sup>. Esta definición coincide ampliamente con la de Alexandre Moreau: “es el plano geométrico de la superficie del país: tiene por objeto determinar la extensión de ésta, la naturaleza de las tierras, su destino y el valor de sus productos, a fin de poder apreciar exactamente los recursos del Estado, la riqueza agrícola del mismo, y las rentas o utilidades sobre que han de imponerse las contribuciones en justa proposición”<sup>554</sup>.

Costa conocía una distinción entre catastro por distritos y masas de cultivo y catastro por parcelas, que a su vez podía ser gráfico o escrito (analítico). La Junta de Estadística de España, según se informó, utilizó el gráfico parcelario, que aplaudía al considerar que el distrital solo generaba gastos inútiles. El parcelario era el que podía asegurar el fin que él perseguía (“aumentar los ingresos del Tesoro con el descubrimiento de las ocultaciones y hacer equitativa la distribución de las cargas públicas entre los municipios”), pero no como el distrital, que no tenía en cuenta “las exigencias del crédito, ni las reclamaciones de los individuos, ni el progreso de la ciencia, ni el fomento de la producción”<sup>555</sup>. El estudio que Costa exigía debía considerar todos esos elementos, aunque fuera más caro que el catastro por masas de cultivo.

Citó una propuesta que presentó Pérez de Rozas<sup>556</sup> al gobierno en 1868 para hacer un estudio de catastro en todo el país con la intervención de oficiales del ejército, lo que Costa vio como un sueño irrealizable por la falta de preparación de los mismos para ese

---

<sup>553</sup> *Ibíd.*, p. 285.

<sup>554</sup> MOREAU DE JONNES, Alejandro, *Estadística. Principios generales de esta ciencia, su clasificación, método, operaciones, diversos grados de certidumbre, errores y progresos, con su aplicación a la comprobación de los hechos naturales, sociales y políticos, históricos y contemporáneos*, obra traducida de la última edición francesa por Ignacio Andrés y Casimiro Pío Garbayo de Bofarull, Madrid, Librería de Francisco Abienzo, 1857, p. 51. La misma definición se encuentra en CARRERAS Y GONZÁLEZ, Mariano, *Curso de Geografía y Estadística industrial y comercial*, Madrid, Imprenta de la Reforma, 1866, p. 16.

<sup>555</sup> COSTA, Joaquín, “Una necesidad social”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 286.

<sup>556</sup> Podría ser el Magistrado del Tribunal Supremo Don Fernando Pérez de Rozas.

trabajo y, aun así, el proyecto que planteó sería por catastro distrital o por masas de cultivo, no parcelario; lo que, para el aragonés, sería un esfuerzo inútil. Investigó que años atrás hubo un proyecto de emprender un estudio de catastro parcelario, promovido por la ley del 5 de junio de 1859 que le encargó a la Junta General de Estadística hacer el catastro parcelario en la Península y en las islas, pero que, por falta de dinero, no se pudo llevar a cabo<sup>557</sup>.

Costa detalló varias de las especificaciones geométricas aprobadas en dicho reglamento y lo juzgó críticamente, es decir, evaluando sus puntos fuertes y sus desventajas. Por una parte, permitía mucha precisión en los cálculos de impuestos y la construcción de mapas, pero, por otro, no se individualizaban las parcelas, no se resolvía lo del crédito agrícola y se permitían muchas alternaciones de la propiedad. Mencionó el problema que hubo en Francia a raíz de la elaboración del catastro en la Restauración, que generó muchas críticas, pese a los 43 años de trabajo, costando al erario más de 160 millones de francos<sup>558</sup>; queriendo evitar que ocurriera lo mismo. Tampoco estaba seguro del método que se había establecido en 1859 sobre triangular los terrenos y, por su parte, encontró un sistema perfecto: obviamente el ideado por Teodoro Bergnes de las Casas y su colega Vehil<sup>559</sup>:

Como sistema, será mejor aquel que localice las parcelas independientemente unas de otras; que pueda expresar sus condiciones de magnitud, forma y situación absoluta por medio de valores numéricos accesibles a todo el mundo y fácilmente cambiables en una descripción gráfica; y que se preste, por fin, a seguir con facilidad el movimiento de la propiedad.

Como procedimiento, será mejor aquel que dé mayor exactitud en los detalles sin mayor coste; que obtenga por consiguiente las distancias y las superficies por cálculos trigonométricos desterrando la cinta y los medios gráficos; que deduzca todos sus cálculos definitivos de datos tomados con entera

---

<sup>557</sup> Efectivamente, se aprobó el reglamento general de las operaciones parcelarias o topográfico-catastrales que se encargaron tanto a la Junta de Estadística, pero también a la Presidencia del Consejo de Ministros, MARTÍNEZ ALCUBILLA, Marcelo, *Diccionario de la Administración española, peninsular y ultramarina*, Tomo VI, Madrid, 1869, p. 696.

<sup>558</sup> Un desarrollo de este tema y cómo los franceses se plantearon asimilar el método inglés, puede verse en PRO RUIZ, Juan, *Estado, geometría y propiedad: los orígenes del catastro en España, 1715-1941*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Ministerio de Economía y Hacienda, 1992 y en MURO, José Ignacio; NADAL, Francesc y URTEAGA, Luis, *Geografía, estadística y catastro en España: 1856-1870*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1996.

<sup>559</sup> Seguro se trata de Ginés Vehil, de origen catalán como Bergnes, quien años más tarde presentó una Memoria sobre el cultivo y la explotación industrial del Ramío a la Comisión nombrada por las Direcciones de las Sociedades, Instituto de Fomento del Trabajo Nacional e Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, para el estudio de dichos puntos y proponer los medios conducentes a su desarrollo, *Revista Popular. Conocimientos útiles*, Año VII, Tomo XXIII, Domingo 2 de mayo de 1886, n°292, p. 53.

independencia, para que, si algún error existe, no se comunique al total de las operaciones; que tome, en fin, en una misma observación todos los datos de la parcelación y de la nivelación<sup>560</sup>.

En un esfuerzo matemático y de geometría analítica detallado, demostró, punto por punto, las coordenadas, las formas, las tangentes, las meridianas, latitudes, altitudes y demás aplicaciones del método analítico para asegurar el funcionamiento de ese método por encima de los anteriores. Tenía todos los puntos cubiertos y esperaba que la Junta de Estadística estuviera de acuerdo con él en que el mejor método era el analítico, que además de las correcciones geométricas, reducía a la mitad los costos económicos. Esperaba que las colonias agrícolas y las cooperativas pudieran acceder a dichos datos y que algún día el gobierno se diera a la tarea de aplicar en todo el país ese sistema de representación de la propiedad<sup>561</sup>.

El Apéndice de esta Memoria se titula *Notas sobre la propiedad de la tierra y sistema de catastro en distintos países*. Como bien distinguieron los editores Ortí Benloch y Gómez Benito, este texto se divide en tres partes: en la primera, analizó la cuestión del catastro en Inglaterra, Hamburgo y Rusia; en la segunda, recordó algunas ventajas del sistema de medición propuesto por Bergnes y por Vehil; y en la tercera parte puso los apuntes de Moreau, cuya concordancia se confirmó con la definición de catastro, además de colocar algunas definiciones interesantes que dan mayor claridad sobre su pensamiento en esta época.

En la primera parte destacó la importancia del crédito territorial y el caso del derecho germánico, donde ya se encontraba legislado. En las Cortes españolas el tema de la institución de crédito territorial fue bastante tratado, al plantearse un proyecto al respecto y en una de las discusiones se pueden apreciar las enmiendas que hicieron a las propuestas presentadas el 16 y el 18 de abril de 1868. Esta discusión, siguiendo el turno de palabra de Braulio Rodríguez, se enmarcaba en las discusiones entre el Partido Moderado y el Partido Progresista. Como argumento en contra de la ley de crédito territorial dijo que, a pesar de que en Alemania había dado buenos resultados, las condiciones en España eran muy distintas y no se podía aplicar el modelo germano,

---

<sup>560</sup> COSTA, Joaquín, “Una necesidad social”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 288.

<sup>561</sup> *Ibid.*, pp. 289-295.

partiendo del ejemplo francés, más cercano al español, donde el crédito territorial fracasó y se quedó como un mero derecho mercantil<sup>562</sup>.

Sin embargo, Costa estaba a favor de los beneficios del derecho germánico sobre el crédito territorial, sobre el cual investigó que tenían un registro público en cada pueblo con un “*libro territorial y de los derechos reales*” como una costumbre y el registro de la propiedad, así como sus ventas y operaciones, debía quedar inserto en los libros, a través de lo que llamaban “intabulación”. Este sistema permitió el desarrollo de las sociedades de crédito territorial y agrícola<sup>563</sup>. El otro sistema que apuntó es el de las proposiciones de deslinde; es decir, donde se señalan los distintos términos de un territorio, las cuales estaban registradas en los ayuntamientos<sup>564</sup>.

Luego destacó cómo en Inglaterra, Hamburgo y Rusia el sistema de catastro tenía un gran desarrollo por los avances históricos que había conseguido. En Inglaterra destacó un catastro que databa con dudas en 1580 –que no se ha corroborado–, y luego, a partir de 1648, inicio de la revolución, en que se restableció un impuesto para mejorar el aprovechamiento de las fincas y, finalmente, destacó la carta geográfica del Reino Unido que les permite hacer trabajos modernos de medición.

En Hamburgo destacó además de los libros territoriales, los agentes que establecían convenios llamados *courtiers de maisons*, aunque dada su propia duda que puso con un signo de interrogación: tal vez se referiría a los *courtiers de marchandises*, que eran, efectivamente, agentes dedicados a los contratos comerciales. De Rusia, por su parte, destacó los derechos de usufructo que pagaban los habitantes a los ayuntamientos para trabajar las tierras cultivables<sup>565</sup>.

---

<sup>562</sup> GACETA DE MADRID, *Extracto oficial de la sesión celebrada el día 20 de abril de 1868*, Martes 21 de abril de 1868, Año CCVII, nº112, p. 11.

<sup>563</sup> Esta descripción coincide con lo dicho en SEONE, Juan Antonio, *Jurisprudencia civil vigente española y extranjera*, Madrid, Carlos Bailly-Bailliere, 1861, pp. 309-310.

<sup>564</sup> Aunque esta fuente es un poco posterior al texto de Costa, es probable que haya consultado las descripciones de Hartig y Cotta sobre el deslinde en Alemania, PASCUAL, A., “Sistemas forestales. (Continuación). Sistemas de distribución. 4º Sistemas de distribución de cuotas de productos, Hartig y Cotta, en *Revista Forestal Económica y Agrícola*, Tomo III, Madrid, Imprenta de la Sociedad Española de Crédito Comercial, 1870, pp. 436-438.

<sup>565</sup> Al tratarse realmente de notas sobre distintos países, con el objeto de mostrar empíricamente su teoría a favor de los créditos territoriales y la importancia del catastro, ha sido prácticamente imposible localizar con exactitud de dónde extrajo cada dato proporcionado. Más bien puede tratarse de un resumen de notas de varias fuentes. Además de las fuentes citadas en las notas inmediatamente anteriores a ésta, es probable que haya extraído diversos datos de los números cercanos a 1868 del *Journal de l’agriculture pratique*, el proyecto del INSTITUTO AGRÍCOLA CATALÁN DE SAN ISIDRO, *Sociedades de Crédito territorial en España. Proyecto de una Asociación de propietarios y deudores*, Barcelona, Imprenta del

De este estudio del catastro resta citar las definiciones que escribió en la tercera parte de este apéndice –dado que la segunda es una repetición breve de las aportaciones de Bergnes y Vehil–. En este texto se aprecia una conjunción más acabada de las ideas que había ido recopilando sobre la propiedad territorial, el crédito agrícola, la necesidad del conocimiento y la medición del territorio a través de técnicas modernas como el catastro; así como el nacimiento de una reflexión teórica sobre los problemas sociales y el desarrollo de la historia universal y de la historia de España: progreso, fraternidad y libertad, principios que reflejan sus ideales a principios de 1870:

Progreso es la ley de la historia que tiende a establecer el equilibrio entre las naciones y entre los individuos, a borrar las fronteras de las primeras y las enemistades y privilegios de los segundos. Los que niegan la ley del progreso reniegan de la Providencia.

Crisis. Proviene de un desequilibrio entre la producción y el consumo. La ley del progreso lo dibuja en los horizontes del porvenir. La amistad y no el egoísmo ha de unir a todos los y el amor a todas las familias (fraternidad universal).

El Renacimiento sirvió para preparar los pueblos libres: la época presente incuba en su seno a todos los hombres para hacer con ellos pueblos de hermanos. El mundo está en expectativa<sup>566</sup>.

### **3.2. Entre la Humanidad y la duda por la continuidad de su existencia**

Costa quedó satisfecho de su trabajo, aunque no se llegara a publicar –parece que fue lo que al final ocurrió al no hallarlo en algún impreso– porque le permitía aplicar la ley del progreso de la humanidad de inicio a fin y también “afirmarme más en mis ideas políticas, religiosas y sociales, en la significación de los pasados siglos, en las causas de las revueltas presentes, y en las esperanzas del porvenir”<sup>567</sup>. Su vida la comparaba con las biografías que había leído del niño poeta Jesús Rodríguez Cao, de Linneo, de Pico della Mirandola, del historiador del arte Johann Winckelmann, del arzobispo zaragozano Antonio Augustino Albanell y de la historia del “Españolito” que Feijoo

---

Diario de Barcelona, 1864 y el libro de COQUELIN, Charles, *Dictionnaire de l'économie politique: contenant l'exposition des principes de la science*, París, Librairie de Guillaumin et C<sup>ie</sup>, 1864, entre otros.

<sup>566</sup> COSTA, Joaquín, “Una necesidad social”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 306.

<sup>567</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 129.

contó en su *Teatro Crítico Universal*; pues se lamentaba de no tener los mismos apoyos que ellos tuvieron desde niños para desarrollar su potencial<sup>568</sup>.

Para el 7 de febrero de 1870 lidiaba consigo mismo entre esperar que Salamero hiciera realidad un proyecto de un colegio, pedirle un préstamo al propietario de tierras y cacique Manuel Lasierra Arnés, meterse a un convento o el suicidio, que “nunca debe resolverse”. Decidió escribirle a Lasierra, pero no respondió. Tenía varios proyectos sobre tratados agrícolas y varios textos literarios, pero de los primeros solo alcanzaba a esbozar índices y repetir varias ideas de los textos ya comentados.

El 18 de febrero se lamentaba de que no podía ser ni escritor, ni economista, ni filósofo, ni agrónomo, ni poeta, ni estudiante, ni periodista, ni traductor, ni profesor de idiomas, o maestro de instituto –no contemplaba más regresar al Colegio de Santa Isabel–, ni de escuela normal, ni agricultor, ni industrial, ni empleado. Estaba angustiado por tantas promesas de trabajo que le habían dicho sus tutores, pero que ninguna veía posible ni cómoda.

Ni siquiera su antiguo amigo, Tristán Medina, podía darle una solución. Él quería ir a Inglaterra para perfeccionar su inglés y preparar una gramática española, pensaba en matricularse a la Escuela Normal Central (en Madrid), pero lo descartó por falta de dineros. Esperaba que Bergnes le confirmara de un trabajo para el ferrocarril del municipio de Villena a Alcoy, proyecto que se iba postergando cada vez más; pero se entristecía de verse como un empleado con todos sus proyectos a la vista.

El 4 de marzo de 1870 escribió una declaración fundamental en su biografía intelectual: “Estoy muy triste. Tengo el mal de los libros, el mal de la ciencia. Ayer leí parte de *El ideal de la humanidad*, por Krause y por Sanz del Río. ¡Cuánto me gusta la filosofía! Estoy triste, muy triste. ¡Y pensar que hay tantas calabazas que estudian! [...]”<sup>569</sup>. Desde la historia del pensamiento español e iberoamericano, esta lectura en particular destaca porque siempre se ha colocado la presencia de Krause y el magisterio de Sanz del Río anclados en la Universidad Central de Madrid, pero no era frecuente la

---

<sup>568</sup> La vida del niño prodigio de Madrid la leyó, como investigó Juan Carlos Ara, en el libro de RIVERA Y DELGADO, Manuel de, *Biografía de D. Jesús Rodríguez Cao, vate malogrado a los 15 años de edad*, Madrid, Imprenta de R. Labajos, 1868. Nota 369 de su edición COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 472. Los de Linneo a Winckelmann las leyó en el libro de Colet sobre infancias célebres. La cuestión de *El Españolito*, también apuntada por Ara, corresponde a un niño de 9 años que era admirado en París “y era asombro de toda Francia”, FELIÓO, Benito Jerónimo, *Teatro crítico universal*, Tomo IV, Madrid, Imprenta de Ayguals de Izco, 1853, Discurso III. Glorias de España, segunda parte, p. 125.

<sup>569</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 136-137.



ocasión de que alguien leyera estos textos antes de pasar por el círculo intelectual de Francisco Giner de los Ríos.

El propio Juan Carlos Ara desconoce el giro historiográfico que Enrique Menéndez Ureña proporcionó con sus investigaciones pormenorizadas sobre Julián Sanz del Río. Siempre se había enseñado, desde Giner de los Ríos y los krausistas, pasando por el propio Sanz del Río, que su “traducción” del *Ideal de la Humanidad (Urbild der Menschheit)* era una exposición libre del pensamiento de Krause que Sanz del Río había hecho con la intención de adaptarlo al “carácter y necesidades morales de mi pueblo español”<sup>570</sup>; cuando en realidad el jesuita, que fue profesor en la Universidad Pontificia de Comillas, identificó que no se trataba de adaptación alguna o de algún resumen libre, sino que consistía en una traducción íntegra de otra obra de Krause: los artículos que publicó el mismo autor en la revista que fundó titulada *Tagblatt des Menschheitelbens* en Dresde en 1811<sup>571</sup>.

Sanz del Río los recopiló de los números que solo alcanzaron a salir entre enero y marzo, les puso los subtítulos correspondientes y, en su traducción española, en lugar de titularlo Cuaderno o Diario de la vida de la humanidad, puso el título de la obra más famosa de Krause: *Ideal de la humanidad*. Ureña calificó a este acto como “un fraude”, al ver una intención manifiesta en Sanz del Río de hacer pasar la obra mayor del filósofo y pedagogo alemán por una recopilación de artículos que no tenían la ilación de un libro; además de que el *Urbild* original es un poco más largo que toda la recopilación de artículos, aunque los contenidos de éstos empatan con varias ideas que están desarrolladas en el *Ideal* original<sup>572</sup>.

---

<sup>570</sup> SANZ DEL RÍO, Julián, “Prólogo” a KRAUSE, Karl Christian Friedrich, *Ideal de la Humanidad para la vida*, Madrid, Imprenta de Manuel Galiano, 1860, p. XI.

<sup>571</sup> Realmente, se trata de una versión “aligerada” de la versión académica, destinada a la difundir entre el público no especializado la filosofía krausiana, que difícilmente habría entendido aquella. Esto no es muy diferente a la pretensión que tenían los krausistas españoles de que el krausismo se difundiera más allá de la academia española y llegara al público no especializado.

<sup>572</sup> Ureña destacó sobre todo que en el *Tagblatt* no se contiene gran parte de las ideas educativas de Krause, que son imprescindibles para comprender su pensamiento. Los textos donde dio a conocer su descubrimiento son: MENÉNDEZ UREÑA, Enrique, “El fraude de Sanz del Río o la verdad sobre su “Ideal de la Humanidad”, en *Pensamiento: Revista de investigación e información filosófica*, Vol. 44, nº173, 1988, pp. 25-48; MENÉNDEZ UREÑA, Enrique, “Más sobre el fraude de Sanz del Río: las dos versiones del “ideal de la humanidad” (1851, 1860) y su original alemán, en *El Basilisco: Revista de materialismo filosófico*, nº12, 1992, pp. 75-97; MENÉNDEZ UREÑA, Enrique, *Krause: educador de la humanidad*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 1991 y en MENÉNDEZ UREÑA, Enrique, *El “Ideal de la Humanidad” de Sanz del Río y su original alemán*, Madrid, Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas, 1992.

En su momento, fue un golpe o una decepción para los reivindicadores del liberalismo español, que basaban su fundamento en una tradición que presentaban como altamente moral, frente a lo que consideraban como las hipocresías de los conservadores españoles –que si eran católicos por un lado, legislaban y ejercían una política económica que castigaba de forma abrupta a las clases populares–. Es decir, aunque los cambios entre una obra y otra son amplios, mantienen el mismo espíritu de las ideas de Krause y, en ese sentido, Sanz del Río sí introdujo en España la filosofía que consideraba como la más avanzada a mediados del siglo XIX.

Por otra parte, el hecho de presentar una obra como otra, no se juzgó mal por atribución de pereza, dada una supuesta mayor facilidad de traducir los artículos del *Tagblatt* antes que el *Urbild* entero, sino por hacer pasar una traducción (con toda la falsa modestia posible) como una exposición libre y una adaptación al pueblo español, que no fue tal. Esto se prestaba en esos debates entre liberales y conservadores de la historiografía de la filosofía española a que los últimos siguieran sosteniendo que en España no había desarrollo filosófico, sino solo adaptaciones del pensamiento extranjero (aunque eso no les importaba, pues consideraban a la escolástica española como lo más avanzado de la filosofía en el país y en Europa).

El giro historiográfico que se mencionaba realmente no afecta a la interpretación de Costa en su lectura de Krause y de Sanz del Río –pues el aragonés distinguía de modo correcto a ambos autores–. De hecho, tiempo después Costa diferenciaría ambas obras de Krause al hablar sobre la igualdad entre el hombre y la mujer, tema que encontraba desarrollado en el “Ideal de la Humanidad y en el *Tagblatt des Menscheitlebens* [sic] de 1811”<sup>573</sup>.

Es más, el propio Julián Sanz del Río, en un artículo publicado en la *Revista española de ambos mundos* en junio de 1854 hizo la clasificación de los escritos de Krause y en la primera sección, correspondiente a los escritos filosóficos, distinguió con el número 27 el Ideal de la Humanidad, Dresde, 1811, 552 folios (dato bibliográfico que puso como nota a pie de página en la traducción española que publicó) y con el número 28 el Diario de la vida de la humanidad: primer cuatrimestre. Dresde, 1812 (con error en la fecha).

---

<sup>573</sup> COSTA, Joaquín, Conferencia para la Escuela de las Institutrices. La Historia desde el punto de vista de la mujer, manuscrito, AHPH, Carpeta 111.7, Imagen 99 verso.

Pero hay más: en ese mismo artículo escribió que Krause publicó “en los cuatro primeros meses de 1811 [en realidad enero-marzo] periódicamente el Diario de la vida de la humanidad”, de la cual tradujo sobre el mismo texto y con los datos mencionados: las “Reglas del arte de la vida que se leen en el Diario de la vida de la humanidad, 13 de enero de 1811”<sup>574</sup>; que son las que luego publicaría en el Ideal de la Humanidad para la vida en 1860, eso sí, sin poner la referencia del *Tagblatt* o Diario.

Ureña había escrito que Sanz del Río ocultó esta fuente en 1860, pero, ¿por qué la publicó, entonces, explícita en 1854? ¿Por qué en el título de la traducción de 1860 hay una mezcla del significado del *Urbild der Menschheit* con el *Tagblatt des Menschheitlebens*? En el sentido de que el título completo de Sanz del Río es Ideal de la Humanidad *para la vida*, cuando éstas tres palabras no aparecen en el título alemán (remitirían más al *Menschheitlebens*, desde cierto punto de vista).

Incluso en las traducciones inglesas se agrega *The Ideal of Humanity and universal federation*, cuya explicación resulta también divergente. Más allá de estas incertidumbres, que no permiten sino darle toda la razón a Ureña por el momento, solo se sabe que los krausistas, desde 1860, nunca leyeron el *Urbild* original (al menos no en español), y la pena continúa: sigue faltando hasta 2018 una traducción de la obra original al español.

¿En qué se fijó Costa del *Ideal*? Más que en la obra en sí, como escribió el 12 de marzo de 1870, en el prólogo de Sanz del Río<sup>575</sup> –del cual hasta la fecha ni Ureña ni sus discípulos han sugerido que se trate de otra traducción, sino que se la dan por original al malogrado profesor español–. Este dato puede parecer menor, pero solo tiene la intención de evitar las ambigüedades que la redacción aglutinante de Costa puede generar.

El mismo Eloy Fernández Clemente malinterpretó esta entrada de sus Memorias, cuando Costa enumeró los distintos proyectos en los que estaba trabajando, donde mencionó de paso, junto a la memoria sobre el catastro, unas conferencias a las que había asistido como público en el Ateneo de Madrid, otras en el Conservatorio y en el

---

<sup>574</sup> SANZ DEL RÍO, Julián, “Biografías comparadas Kant-Krause. III. Krause”, en *Revista española de ambos mundos*, T. II, Madrid, junio 1854, n°8, p. 143.

<sup>575</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 136.

Congreso, la lectura de la Obra de la Misericordia más el prólogo de “*El Ideal de la humanidad, El progreso de los siglos, el Cosmos* de Humboldt”. El ilustre catedrático emérito de Zaragoza confundió estas menciones como si se trataran de textos propios: “Hace un prólogo para el famoso libro de Krause “El ideal de la Humanidad” y otro para el “Cosmos” de Humboldt”<sup>576</sup>; cuando en realidad se refería a que la *lectura* de esos textos le permitían ejercitar reflexiones que anteriormente no había alcanzado.

El prólogo de Sanz del Río, además de la polémica y, hasta cierto punto hay que admitir, falsa adaptación al pueblo español, presenta el libro como “un ensayo de filosofía práctica, individual y social, más comprensivo en su objeto y plan, más armónico en su tendencia y relaciones que otros ensayos anteriores”<sup>577</sup>. Esos cuatro adjetivos podrían resumir el proyecto del joven Costa según se ha visto en sus primeros textos (filosofía práctica, individual y social y armónica). Para Sanz del Río, dicha armonía se encontraba en la ligación entre la Naturaleza y el Espíritu que debía realizarse todavía en la historia a partir del uso de la inteligencia, pero contando con el impulso de Dios.

Se trataba de un principio reconciliador que, viendo la historia en su devenir perfectible, es decir desde las edades anteriores hasta el porvenir, permitía moderar los mejores principios de doctrinas que se presentaban como contrarias: “el Idealismo contra el Materialismo; el Supernaturalismo contra el Naturalismo; el Socialismo contra el Egoísmo”<sup>578</sup>, articulando también la razón con la voluntad y con las acciones del hombre. Sanz del Río hablaba de una ley superior que estaba por realizarse bajo un “*principio armónico*”<sup>579</sup>.

Pero esa aplicación o búsqueda de la ley no quería significar un abandono de la libertad, por lo que advertía del peligro de caer en una “servidumbre moral” como una especie de existencia inauténtica llena de dolor. Al mismo tiempo, los que solo daban primacía al puro aparato racional, caían en una suerte de determinismo y, por su

---

<sup>576</sup> FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, *Joaquín Costa, regenerar España*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, Departamento de Cultura y Educación, 1986, p. 17. Agradezco a la Dra. Blanca Santos de la Morena y al Dr. Manuel Piqueras Flores por ayudarme a interpretar con el método filológico la redacción del polígrafo oscense, para confirmar que se trataba de la lectura y no de la escritura de un prólogo propio.

<sup>577</sup> SANZ DEL RÍO, Julián, “Prólogo” a KRAUSE, Karl Christian Friedrich, *Ideal de la Humanidad para la vida*, o. c., 1860, pp. XI-XII.

<sup>578</sup> *Ibíd.*, p. XII.

<sup>579</sup> *Ibíd.* p. XIII.

obstinación en sus principios, se privarían de la búsqueda del verdadero y más alto valor de la vida y de este mundo.

También criticaba a los que utilizaban a la razón para justificar la fe, apretando los principios de la primera para que se amoldaran a los preceptos de la segunda; lo cual les hacía “renunciar a su propio criterio y ley”<sup>580</sup>. Tendrían el peligro, en dicha adaptación, de contradecir los propios principios racionales y la naturaleza lógica –en el mejor sentido posible– de los discursos, cuando Dios mismo en su magnificencia había dotado al ser humano del poder para comprender dichas leyes y desarrollar herramientas para su conocimiento.

Sanz del Río proponía corregir estos desvaríos de la razón a partir de la aproximación a una ley de la razón, que resultara más abierta y más comprensible para el ser humano, cuando éste entendiera que no la puede exceder. Tampoco estaba de acuerdo con los que renegaban de la razón filosófica y buscaban la verdad únicamente a través de otras ciencias más concretas como las “naturales y económicas”<sup>581</sup>, cuando, en realidad, los principios de ambas provienen de una fuerte raíz filosófica que les ha dado sus estatutos y sus fundamentos, incluso en la formulación de las leyes que descubren.

El entonces Catedrático de Filosofía de la Universidad Central de Madrid buscaba reconciliar la filosofía con la vida, pero también con el sentimiento y con la voluntad frente a los diversos dualismos de las doctrinas históricas que solo se enfocaban en la primera, pero la oponían irreconciliablemente al sentimiento y a la voluntad. En otras palabras, la filosofía tenía fundamentalmente un aspecto práctico, en el cual se sobreentiende la incorporación de la razón y su objeto sería “hallar y demostrar en el conocimiento de la naturaleza humana, en sí y en sus relaciones universales y permanentes, los motivos semejantes de obrar el individuo para con la humanidad, y la humanidad para con los seres”<sup>582</sup>.

Cuando Sanz del Río hablaba de un aspecto práctico, se refiere, siguiendo a Kant, a Fichte, a Simon y a Huet (continuadores, a su modo, de la obra de Kant) a las consecuencias sociales y morales que las teorías generan. Pero a ellos los consideraba como una excepción en un mundo donde todavía era necesario articular la razón filosófica con la razón natural, la idealidad trascendental con el sentido común, y,

---

<sup>580</sup> *Ibíd.*, p. XIV.

<sup>581</sup> *Ibíd.*, p. XV.

<sup>582</sup> *Ibíd.*, p. XVII.

entonces, “se complete el movimiento circular de la filosofía; desde el hombre al conocimiento de Dios, y desde éste otra vez al conocimiento del hombre y al gobierno de su vida”<sup>583</sup>.

Aun con todos esos remedios, veía complicado combatir la servidumbre moral y la letra muerta, lo cual no podía resolverse solo mediante la razón humana, sino dejando transcurrir el progreso de la historia, que es una combinación de los esfuerzos, errores, imperfecciones y sufrimientos que tiene que pasar el ser humano mientras conquista en este mundo “la ley de gracia y de amor”<sup>584</sup>.

También apostaba por reconciliar las costumbres y la tradición con la vivencia de la libertad interior o moral, en lugar del mundo de las apariencias representado por la “posición, profesión o el honor exterior social”. Pero iba más allá: dicha vida interior no es suficiente, pues si se profundiza mucho en ese repliegue individual, solo se puede topar con un silencio y un vacío. Para evitar ese estrato, es preciso que se tome una “conciencia social” a partir del aprendizaje de los hábitos morales “en los pueblos más cultos”<sup>585</sup>. Eso conduciría, paulatinamente, a una “reconstrucción moral” en las relaciones humanas, o diríase hoy, interpersonales.

Sanz del Río, en este prólogo, condenaba el egoísmo, pero no el “legítimo amor propio”, el interés por uno mismo y la aspiración al reconocimiento social; siempre y cuando éstos tuvieran una base moral que aspirase poco a poco a un amor desinteresado por “la vida científica, el cultivo de las artes, el sentimiento religioso” entendidos siempre como esfuerzo, evitando el relativismo moral y aspirando, en esa naturaleza progresiva, a alcanzar la bondad de la vida que se basa en Dios y que permite la “universal igualdad entre todos los hombres”<sup>586</sup>. Con todo esto, se entiende que, como rescató Ureña en el primer manuscrito de Sanz del Río conservado en la Real Academia de la Historia, tuviera una nota del autor que decía “El Socialismo corregido por el Humanismo”—que no aparece en Krause, pues no usa el término "socialismo", que sí aparece en Sanz del Río y en Costa—.

---

<sup>583</sup> *Ibíd.*, p. XVIII.

<sup>584</sup> *Ibíd.*, p. XIX.

<sup>585</sup> *Ibíd.*, p. XX.

<sup>586</sup> *Ibíd.*, p. XXII.

Después de este sueño *procrónico*, el 15 de marzo de 1870 Costa fue a recoger sus libros, que tenía en la casa de Bergnes en Madrid y, a pesar de la crisis que padecía, acumulada según narró, desde meses atrás, guardó “unos 50 volúmenes” de libros de agricultura en una caja para que Pedro Fuertes Bardají los guardara y se los pudiera devolver si alguna vez tenía la oportunidad de estudiar, quien fuera según Juan Carlos Ara, comisario de agricultura<sup>587</sup>. No podía explicarse que sus tíos y tutores, así como los que le habían prometido trabajo, si confiaban en él, no se lo dieran. Costa solía responder con educación y alegría sus cartas, pero en el fondo guardaba mucha tristeza y resentimiento.

El 11 de abril de 1870, fecha que puso entre signos de admiración, después de recordar que ni siquiera pudo ser maestro por falta de dinero y cuando quiso entrar en un convento, llamó a la puerta y no le abrieron; el día 9 de abril estuvo muy cerca de aquel acto que se había prometido que nunca podía pasar: el suicidio: “¡Ah! Anteayer entré en la Biblioteca de San Carlos con un fin criminal: ¡que Dios me perdone!”<sup>588</sup>. Ante la pobreza en la que vivía y las “humillaciones” que había tenido que soportar, después de sobreponerse del susto por su tentativa, “imaginé realizar por mí mismo el proyecto que yo tenía sobre regenerar el mundo por medio de los benedictinos dedicados al cultivo de la ciencias, al estudio, prácticas y enseñanza de la agricultura, a las misiones populares, a la instrucción primaria, etc.”<sup>589</sup>.

### 3.3. Una renovación de su proyecto vital

Ese proyecto lo apuntó con el título de *Instituto de los Hermanos Providentes*, que tendría dos “librillos”, A y B, que serían como cuadernos o apéndices. Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch lo editaron con el título de *Instituto de la Providencia*, al corresponder con las notas de un (*Boceto=Apuntes para un proyecto*). *Instituto de la Providencia. Marzo, 1870*. En efecto, como afirman los editores, este texto es un

---

<sup>587</sup> Nota 355 de su edición COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 469.

<sup>588</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 139. Como bien dice Juan Carlos Ara: “Este es el momento más crítico en la vida de Costa en cuanto a sus tentativas (no tan retóricas como puede parecer) de suicidio”. Nota 389 de su edición, p. 474.

<sup>589</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 139.

desarrollo del pensamiento vertido previamente en *Ideas apuntadas, Verdades Sueltas* y la memoria sobre el *Catastro*<sup>590</sup>.

Después del epígrafe, que ya no corresponde a una cita de algún autor o fragmentos de citas, donde reflexionaba sobre la búsqueda de la verdad, el amor universal, la agricultura y la tranquilidad del espíritu, recordaba un apunte suyo escrito en 1869 sobre los tres tipos de escuela (de moral práctica en el claustro, para los niños en la aldea y de agricultura en los campos) que habían desarrollado los monjes trapenses, aplicando la regla de San Benito a favor del trabajo corporal y el cultivo de la inteligencia. Costa echaba en falta una figura como la de San Benito de Nursia en el siglo XIX que aplicara un proyecto integral semejante. Lo asociaba con el progreso de la humanidad, como una forma de equilibrio, a partir de aquí la influencia del prólogo de Sanz del Río—:

¿De dónde saldrá ese hombre que ha de acallar tantos lamentos, que ha de enjugar tantas lágrimas, que ha de destruir (¿cegar?) tantos egoísmos, que ha de cerrar tantas erradas vías, que ha de desatar tantas servidumbres, que ha de dar satisfacción tantas injusticias que hacen de nuestro mundo un horrible drama y de nuestro corazón un campo de batalla? ¿De dónde saldrá ese hombre que ha de despertar el Evangelio en tantas conciencias, que ha de inundar de felicidad tantos corazones como hoy se agitan sintiendo a su alrededor el vacío?<sup>591</sup>

Buscaba una respuesta que atendiera precisamente las consecuencias morales y sociales para contribuir al progreso de la humanidad. Ponía el ejemplo de los jesuitas Ludovico Muratori, quien proporcionó un apoyo teórico con su obra sobre el *cristianismo feliz*<sup>592</sup>, y de Simón Maceta y Josef Cataldino, quienes participaron directamente en las misiones que fundaron en América, en concreto en las reducciones de indios del Paraguay, aplicando dichos principios. Esto implicaba, para él, que la respuesta podría no estar en Europa o en Occidente, sino en el Nuevo Mundo u Oriente, como en los tiempos del Imperio Romano.

Comenzó con una especie de sermón sobre la caída del ser humano y su debilidad, que lo mantiene como un esclavo y que padece hambre real. Usó un lenguaje redentor que recuerda a la *Imitación de Cristo* de Tomás de Kempis y varios catecismos del siglo

---

<sup>590</sup> Nota de los editores en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 320.

<sup>591</sup> COSTA, Joaquín, “Instituto de la Providencia”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 321.

<sup>592</sup> Debió saber de la versión original en italiano, porque la traducción al español es tardía: MURATORI, Ludovico Antonio, *Il cristianesimo felice nelli missioni de Padri della Compagnia di Gesù nel Paraguay*, Venecia, Presso Giambattista Pasquali, 1743.



XIX, aludiendo a que una vez que se le asista en su necesidad social, podrá encontrar el descanso y la tranquilidad. Ese mal lo veía perpetuado en la historia y examinaba los remedios que se habían propuesto para resolver este problema (más bien, que él había propuesto).

Enumeró la instrucción del pueblo, el crédito, la descentralización administrativa, las libertades políticas, la construcción de caminos y canales, la formación de sociedades cooperativas: en resumen, “*organización del trabajo, socialismo, orden, catastro, religión, asociación, fraternidad...*”<sup>593</sup>. El problema que veía, dando un paso más que en sus textos anteriores, era la falta de unidad en la atención de estos problemas. No se trataba de capítulos aislados y, frente al riesgo de individualizarlos, proponía que se debían atender en su conjunto.

Para Costa, el cambio debía comenzar con el fortalecimiento de la libertad individual, base del patriotismo y de la religiosidad. Era necesario, para lograrlo, eliminar la servidumbre que el progreso de la historia poco a poco iba consiguiendo, hasta hacer despertar al hombre del letargo en que el industrialismo lo tenía sumido y alcanzar algún día la fraternidad universal. Ese fin perseguía el *Instituto de Hermanos Providentes*, cuyo nombre intentaba realizar la caridad de la Providencia divina en la Tierra. Al mismo tiempo, aplicaba el principio armónico de Sanz del Río y de Krause:

La economía debiera unir a la idea de la vida la idea de la muerte, y la religión debiera enlazar con la idea de la muerte la idea de la vida: esta *institución* viene a resolver ambas ideas en una sola de sucesión. El hombre vive de pan y de *verbo*, participa de la eternidad y del tiempo; por esto, esta institución, teniendo en cuenta esta dualidad de naturaleza, viene a satisfacer ambas necesidades, completándolas la una por la otra<sup>594</sup>.

Su objetivo era combatir las injusticias sociales y restablecer la felicidad que leía en las profecías del Antiguo Testamento, los testimonios de los apóstoles en el Nuevo y la vivencia completa del Evangelio. Empatava, por lo tanto, la Providencia con la solidaridad humana y subrayaba el esfuerzo de vencer las pasiones y vicios de la naturaleza humana para avocarse de lleno al trabajo y a la ciencia desde el ámbito popular –aspecto que, como tal, Sanz del Río solo aplicaba para los “pueblos cultos”–.

---

<sup>593</sup> COSTA, Joaquín, “Instituto de la Providencia”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 322.

<sup>594</sup> *Ibíd.*, p. 323.

La agricultura, la fraternidad y la asociación debían ponerse juntas para combatir el proletariado y articuló la propiedad territorial común con el restablecimiento de la dignidad humana. Antropología filosófica y cuestión social se empataban de forma clara en su pensamiento. El método para lograr sus fines debía comenzar por el establecimiento de institutos agrícolas, el estudio de todas las ciencias con el método que llamaría *reflexivo* y desarrollaría en un texto posterior, fundaría un sistema de granjas-convento y otro de misiones populares, habría cajas de ahorros y se establecerían además museos universales populares –recordando él mismo su texto de *Verdades Sueltas* o *El maestro y el sacerdote*–, aplicaría los adelantos de otros países descritos en su memoria sobre el Catastro y fundaría una *Asociación Cooperativa General* que regularía las tierras heredadas y fundamentaría el crédito agrícola<sup>595</sup>.

No renunciaría al libre albedrío, pero tampoco permitiría que el egoísmo reinase en la sociedad. Mostraba un gran deseo altruista de asistencia social, fruto de esa renovación de espíritu que presentó después de sus dudas existenciales. La única forma que admitía la cesión de la libertad era, precisamente, para que con ese trabajo se asegurara la libertad de los más necesitados y oprimidos.

Él mismo admitía que este proyecto tenía un carácter “semirreligioso” y que tomaba como modelo a los jesuitas sobre el discernimiento que imprimen en la vocación de sus novicios. Una vez que la religión quedara renovada –aquí sí resuena la Obra de la Misericordia con todo su esplendor–, el Instituto podría disolverse agregándose a la “historia regenerada y subiendo desde su prisión a tomar parte en la universal armonía de los hombres y de los pueblos”<sup>596</sup>.

Los tres apéndices que los editores agregaron, algunos añadidos un año después por el autor, reflejan algunas de las fuentes que consultó o, más bien, las aplicaciones más específicas de su proyecto. El primero, dedicado a los Institutos Religiosos retrata a su vez dos fuentes distintas: la primera es la *Crónica general de la Orden de San Benito* (Siglo XVII) de Fray Antonio de Yepes<sup>597</sup>, donde distinguía las distintas congregaciones que seguían las reglas de San Agustín, San Francisco y la de San Benito, subrayando

---

<sup>595</sup> *Ibid.*, pp. 324-325.

<sup>596</sup> *Ibid.*, p. 327.

<sup>597</sup> Se trata de una obra de varios tomos. La referencia del primero es YEPES, Antonio de, *Crónica General de la Orden de San Benito*, Tomo I, Yrache, En la Universidad de Nuestra Señora Real de Yrache, 1609.

que éste les había permitido a sus monjes la ordenación sacerdotal, que la mayoría solía recibir.

La segunda fuente corresponde a la intervención en el Congreso del Diputado José María Claros y Jarillo, el 6 de junio de 1867, en un debate sobre el restablecimiento de órdenes religiosas. Se trata de un extracto de citas, donde el diputado exhortó a la caridad, el sentimiento religioso de España y la Providencia. Pero también citó a Rousseau para justificar, con una frase suya sobre las virtudes, aquellas que él veía en la vida religiosa. También defendió a las órdenes monásticas y, en concreto, habló de la erudición de los benedictinos. Intentaba demostrar que los frailes son compatibles con un sistema parlamentario.

Por su parte, el Marqués de Pidal también defendió a las órdenes monásticas por sus contribuciones a la humanidad. Citó a Renan, pero también a Voltaire, cuando dijo que en los monasterios también había personas virtuosas, y al historiador Guizot sobre el derecho a la libertad de las instituciones. Copió su debate con el del diputado Cándido Nocedal, que estaba en la órbita del carlismo, y que usó el liberalismo para criticar las posturas a favor de los monasterios<sup>598</sup>.

El segundo apéndice sobre las “*Misiones Populares*” reprodujo el esquema que ya había publicado en *Verdades Sueltas* o *El maestro y el sacerdote*. El ensayo desarrollado sobre el tema lo terminaría en 1871. Lo importante, para efectos del análisis filosófico que amplió en sus textos posteriores, es que se aprecia ya una clasificación del tiempo según las lecciones de Geología que escuchó en el Ateneo de Madrid, donde se dividía la creación del mundo en tres semanas: cosmogónica, geológica e histórica.

Como esta nota es posterior al texto del *Instituto de la Providencia*, es interesante resaltar que leyó a Francisco Pi y Margall, en quien vio reflejadas varias de sus ideas, como la libertad de las monjas en este caso, la esperanza de las clases jornaleras, la unión de la vida activa con la vida contemplativa y la importancia de la libertad religiosa dentro del liberalismo que querían construir<sup>599</sup>. El tercer apéndice, titulado

---

<sup>598</sup> El debate completo es bastante extenso y Costa anotó solo algunas ideas que reforzaban las suyas sobre la importancia de las órdenes monásticas en el desarrollo del progreso. DIARIO DE LAS SESIONES DE CORTES. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, Legislatura de 1866 a 1867, Tomo II, Madrid, Imprenta de J. Antonio García, 1867, nº41, sesión del jueves 6 de junio de 1867, pp. 576-595.

<sup>599</sup> PI Y MARGALL, Francisco, “Las comunidades religiosas”, en *La Ilustración Republicana Federal*, Año I, nº4, Madrid 9 de Julio de 1871, pp. 49-50.

"Instrucción Primaria" reproduce en parte fragmentos de las ideas sobre las doctrinas o asignaturas que habría que enseñar a los niños, religión y agricultura principalmente, pero luego tiene una nota de 1889 donde defendió el "sistema muto para la educación de los niños y el sistema federativo para los pueblos"<sup>600</sup>, basándose en un texto que ya excede el objeto de este estudio.

El propio Costa se planteó vivir de acuerdo al estilo de vida benedictino y buscó el modo de meterse a un convento de dicha orden. Preguntó a varios curas de distintas parroquias de Madrid y no le sabían dar razón de ninguno. Escribió a Cataluña, al abad del monasterio de Montserrat, quien le contestó que había uno dedicado solo a la ciencia (él quería ciencias y agricultura) en Francia, en Solesmes. Le escribió una carta en francés al abad de dicho monasterio, Monsieur Guéranger, pero no tuvo respuesta; insistió en el Vicariato de Madrid por si sabían algo, y no tuvo suerte. Su proyecto se resumía así:

Quise yo ser el san Benito de los tiempos modernos, el padre de una familia sabia, numerosa, arrojada y llena de vida, que encauzase las fuerzas de esta civilización loca e iniciase los tiempos felices de la humanidad con la conquista de los corazones por el Evangelio. El amor universal era el principio; la agricultura, el medio; y Dios, el único y supremo fin<sup>601</sup>.

Costa seguía con problemas económicos –y, aunque esto parezca redundancia, será una constante a lo largo de su vida, aun como notario–. Intentó recuperar una cantidad de dinero importante, más de 800 reales, que le debía la Sociedad Extractora de Barbastro, pero el 11 de abril le respondieron que no reconocían su deuda porque le atribuían a él la culpa de los desastres que hubo en los primeros meses de arranque de dicha Sociedad. Por si fuera poco, no tenía respuesta de Francia, su amigo Antonio Mata llevó a empeñar una levita, una camiseta y un reloj suyos, pero le dieron 110 reales por todo, que no eran suficientes para emprender un viaje a Francia y averiguar por sí mismo lo del convento benedictino<sup>602</sup>.

El 27 de abril de 1870 escribió su primera memoria desde Chapinería, un poblado en la sierra de Madrid donde llegó para trabajar con Bergnes en un proyecto de catastro analítico –el que considera como el mejor–; sin embargo, su amigo catalán se fue a Villena para comenzar el proyecto del ferrocarril a Alicante. Ya había abandonado la

---

<sup>600</sup> COSTA, Joaquín, "Instituto de la Providencia. Apéndice III. Instrucción Primaria", en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 349.

<sup>601</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 139.

<sup>602</sup> *Ibid.*, p. 141.

idea de ir a Francia y se sentía muy solo, sobre todo porque no podía ir a las bibliotecas de Madrid, ni ir a las conferencias que solía escuchar en el Conservatorio<sup>603</sup> o en el Ateneo.

Estaba cerca de Madrid, pero a la vez muy lejos. Pro intentó aprovechar todo el tiempo posible para aprender del trabajo y estudiar, y hasta encontró una tertulia organizada por el farmacéutico del pueblo, Don Alejandro Arnilla. Seguía las noticias de cerca en la prensa, y cuando veía las convocatorias publicadas a los premios ordinarios y extraordinarios de la Universidad, se lamentaba con impaciencia porque deseaba mucho poder participar. Además, comenzó a escribir artículos filosóficos enfocados en reflexiones más abstractas y más relacionadas con la disciplina formal titulada Filosofía, pero con varias tesis más generales de los temas que venía perfilando

El 13 de mayo escribió un texto que tituló *Boceto de una escala y fórmula filosófica*. Le pidió a su amigo Mata que se la enviara a su tutor, José Salamero, sin decirle quién era su autor, para que pudiera medir las ideas que el sacerdote identificaba como heréticas o absurdas. Preparó también un método pedagógico reflexivo desde antes de llegar a Madrid y esperaba enviar ambas obras a su amigo Ramón Espín. Estos gestos de Costa de enviar sus textos para que los leyeran otros no era un hábito común en él. Las condiciones habían cambiado, la correspondencia era el único medio que tenía para comunicarse con el exterior y el mismo día 15 de mayo que escribió estos detalles, recibió una carta de Espín donde le decía que su antiguo tutor, Hilarión Rubio, hablaba muy mal de él en la Juventud Católica<sup>604</sup>: prácticamente, fue lo último que supo del arquitecto carlista.

El *Boceto de una escala y fórmula filosófica* tiene una portada como si se tratara de un libro y está firmado en Chapinería y en mayo de 1870. Costa tenía una concepción de la Antropología Filosófica que reconocía una dimensión del Espíritu en la constitución humana, pero siempre iba de menor a mayor extensión y de lo más simple a lo más complejo, como se diría en la lógica aristotélica. Reconocía al ser humano como la culminación del proceso de libertad dentro de los seres vivientes.

---

<sup>603</sup> *Ibíd.*, p. 143.

<sup>604</sup> *Ibíd.*, p. 145.

El alma humana aglutinaba todas las características del alma de los seres inferiores: de los vegetales, tenía la sensibilidad; de los animales, una sensibilidad más perfecta y una inteligencia. El ser humano tenía tanto la sensibilidad como la inteligencia mucho más desarrollados que ambos y, como característica principal, señalaba la conciencia. ¿Cuál era la facultad que le permitía alcanzar el progreso? El Espíritu, del cual surge la voluntad.

Por otra parte, como en la filosofía clásica, distinguía entre voluntad y libertad. Solo el hombre tenía voluntad definitiva, armonizada con la inteligencia, y a esto lo llamaba "libertad", en tanto armonía. Por su parte, a las almas vegetal y animal les confería una libertad relativa, la cual desembocaba en el fatalismo. Si la libertad se expresa con el verbo querer, lo resumía así: "El alma vegetal ejecuta sin querer. El alma animal quiere solo lo que puede ejecutar. El hombre quiere lo que puede y lo que no puede"<sup>605</sup>. En ese sentido, el hombre es el ser más cercano a Dios –en quien la libertad es absoluta–, al ir perfeccionando su espíritu y volviendo su voluntad más libre.

En cierto sentido, se distinguía de un autor que había leído antes, el Dr. Pedro Mata, para quien el alma no servía para explicar los fenómenos de la vida. El Dr. Mata negaba toda dimensión espiritual, entendiéndola como el opuesto de la materia, para ofrecer una interpretación de las fuerzas físicas y químicas que actúan sobre los seres vivos, incluyendo al ser humano.

Para él, estas últimas eran los únicos principios vitales y, por lo tanto, no había necesidad de hablar de un alma de las plantas, ni de un alma de los animales. En el caso del hombre, la admitía solo como un concepto para referirse a las actividades cerebrales que lo distinguen de los seres irracionales, "a saber: las facultades industriales, artísticas y científicas"<sup>606</sup>. El alma, por consiguiente, sería solo una explicación ficticia o literaria para referirse a los procesos inorgánicos, que partían, por supuesto, de un funcionamiento orgánico o biológico.

---

<sup>605</sup> COSTA, Joaquín, *Apuntes para la exposición de una Fórmula Filosófica*, Chapinería, 1870, Mayo, manuscrito, AHPH, Carpeta 111.7, Imagen 52 recto.

<sup>606</sup> MATA, Pedro, *Doctrina médico-filosófica española sostenida durante la gran discusión sobre Hipócrates y las escuelas hipocráticas en la Academia de Medicina y Cirugía de Madrid y en la prensa médica*, Madrid, Carlos Bailly-Bailliere, 1860, p. 924.

En cambio, para Costa, la base de la solidaridad universal era precisamente el espíritu como conciencia, libertad y orden. Los seres humanos tienen una concepción dual: espíritu preexistente y un cuerpo con vida. El alma sería el nexo que los uniría. En el origen del hombre, los espíritus preexistentes se encarnaron en esa materia viva y dieron como resultado a los seres humanos. Además de sensibilidad, voluntad e inteligencia, la libertad es lo que lo hacía humano y su parte de sociabilidad la ejercía a través de su *misión* o, diríase, proyecto.

Todo este lenguaje lo extrajo tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento. Solo para aclarar los ejemplos, sin llenar las notas inferiores de citas, se puede enumerar así: 1) De la Carta a los Hebreos extrajo el concepto de participación (que usualmente se obtiene de la tradición aristotélico-tomista), pues Cristo participó de la carne y de la sangre humana, como hijo de Dios; 2) la unión del alma y del cuerpo, en tanto bondad, la tomó del libro de la Sabiduría; 3) La división entre espíritu, alma y cuerpo de la Carta a los Tesalonicenses, del Libro de Daniel, del Evangelio de San Lucas y de la propia Carta a los Hebreos<sup>607</sup>.

Para Costa, el alma le permite al hombre acercarse a los trascendentales del bien, la belleza y la verdad, y distinguió, como se enseña en las lecciones básicas de filosofía, que no se trata de que el hombre tenga tres almas (vegetal, animal y humana), sino que consiste en una sola con tres facultades, enlazadas por una fuerza de *afinidad*. Esta fuerza proviene del lenguaje de la química y la aplicó para describir cómo un conjunto de átomos, en tanto materia cósmica, se mantienen unidos y forman minerales; a su vez, el conjunto de minerales que, ordenados por la afinidad, producen a los vegetales y así en orden ascendente, con el perfeccionamiento de las almas<sup>608</sup>.

En una escala ascendente, con base molecular, Dios mismo estaría en contacto con una molécula del éter y habría una jerarquía, surgida de este punto, de la cual se desprenderían todos los demás niveles, siempre en relación con las leyes naturales de la materia, de la afinidad y de la fuerza gravitacional. En esta escala, cada ser tendría una

---

<sup>607</sup> COSTA, Joaquín, *Apuntes para la exposición de una Fórmula Filosófica*, o. c., 1870, Imagen 53 verso.

<sup>608</sup> “cuando [la fuerza de atracción] en fin obra entre los átomos de naturaleza diferente [y no de una misma materia, donde se llamaría adhesión o adherencia] se llama *afinidad* o *fuerza de combinación*. MATA, Pedro, *Sinopsis de la química. Obra escrita para facilitar y abreviar el estudio de esta ciencia*, Madrid, Imprenta de Higinio Reneses, 1849, p. 4.

graduación de acuerdo al nivel que ocupara, pensando ya en la fórmula, que iría del 1 al 5, del mineral al Verbo:

El hombre experimenta todas tres fuerzas [gravitación, de los minerales; afinidad y fuerza de vida de los vegetales; movimiento y acción, de los animales], y dispone de una cuarta que le hace comprender los efectos del Universo, El Verbo reúne una quinta con que penetra las causas de la Creación (¿y con la cual por lo tanto es Creador?) El Ángel no forma jerarquía en esta serie: es una derivación lateral del trono de Dios<sup>609</sup>.

La fórmula filosófica que se desprende de esta explicación, literalmente consiste en una forma algebraica, expresada como  $(A^n M^n)$ , donde la A es la actividad infinita (donde estaría Dios), la M es la unidad cósmica (todos los seres inertes y los seres vivos tienen materia) y la n el exponente gradual que va aumentando conforme se tiene una mayor extensión de los seres. Cuanto más cercano al 0 se encuentre el exponente de cualquiera de los dos factores, más cerca se está de la nada y se es menos perfecto; cuanto más se está cerca del nivel del éter, se es más espiritual y se está más cercano con Dios. Por eso la inteligencia hacía al ser humano, a priori, semi-divino, lo cual se humanizaba con la voluntad y la libertad.

DIOS .....	$A^\infty$ (actividad infinita)	
Verbo .....	$M A^5$	
Hombre .....	$M^2 A^4$	
Animal .....	$M^3 A^3$	
Vegetal .....	$M^4 A^2$	
Mineral .....	$M^5 A$	
Materia.....	$M^0 \dots$ (unidad cósmica)	

alma  
 movimiento?  
 fuerza! vida?  
 extensión? orden?  
 cantidad  
 atracción?

Con este esquema, Costa representaba el despliegue de su fórmula, que tenía varias lecturas de acuerdo con la disciplina con la que se estudiara. Podía servir una clasificación general de los cuatro reinos de la naturaleza que se conocían hasta el

<sup>609</sup> COSTA, Joaquín, *Apuntes para la exposición de una Fórmula Filosófica*, o. c., 1870, Imagen 54 verso.



momento (mineral, vegetal, animal y hominal) y cada uno sería estudiado de acuerdo con una ciencia concreta (Mineralogía, Botánica, Zoología y Antropología). En el quinto nivel de la escala, más allá de los reinos de la naturaleza, se dejaría “a la Teología el estudio del verbo, y a la Sociología el estudio de la humanidad o del hombre como ser social”<sup>610</sup>.

El papel de la filosofía en todo este esquema también tendría su simbología en la fórmula  $M^n A^n$ , pero para descubrir el término metafísico que permitiría explicar cómo se conecta la materia divina con el mundo, es decir, lo que se conoce en términos cristianos como el "Espíritu Santo". Costa se preguntaba cómo expresar la conjunción de la materia y el espíritu, y para esto lo comparó con las distintas respuestas que habían ofrecido los filósofos que había estudiado por su cuenta a partir de una obra de Ramón de Campoamor que se comentará más adelante:

¿es la idea sustancial de la extensión de Malebranche? ¿Es la fuerza de las dinámicas? ¿Es la extensión-pensamiento de Descartes? ¿Es la fuerza-extensión de Bordas? [Jean Bordas-Demoulin, filósofo neocartesiano] ¿Es el espacio-tiempo de Kant? ¿O bien la idea ontológica de cantidad de Campoamor?

¿O bien la idea sustancial del orden de Salamero? [su tío] ¿Será el alma de los anímicos, de Platón, de Aristóteles, de San Agustín, de Santo Tomás? ¿Será la vida de los fisiólogos? ¿Será el movimiento de Proudhon?

He aquí el problema gigante, el problema de los problemas:  $X = A^n M^n$ . La incógnita no tiene más que una cara, pero refleja en sí todas la del mundo y los filósofos la ven cada uno por un agujero. Muchas vueltas dará la luna alrededor de la tierra y la tierra alrededor del sol, antes que los hombres se pongan de acuerdo acerca del nombre que darse a esa pasmosa y colosal Unidad<sup>611</sup>.

En una nota que añadió el 4 de agosto de 1870 al lado de este *Boceto*, especificó que esa fórmula compleja, la que llamaba “el problema de los problemas”, podría interpretarse como LIBERTAD, así con mayúsculas, partiendo de que en la escala cósmica que representó en el esquema, cuando sube la actividad, la materia disminuye. Es decir, que la complejidad gradual se aproxima a la vida del espíritu, empatando con la libertad, que va subiendo mientras el fatalismo disminuye. Con lo cual, este fatalismo solo sería una ausencia de libertad, haciendo la analogía como cuando se dice que el frío

---

<sup>610</sup> *Ibíd.*, Imagen 55 verso.

<sup>611</sup> *Ibíd.*, Imagen 55 recto.

es una ausencia de calor y el error una ausencia de verdad, en tanto fase pasajera o de relación<sup>612</sup>.

Otra nota que escribió para complementar estos *Apuntes* el 31 de agosto de 1870 en una descripción también en escala, que concebía al hombre como un “animal filósofo” y al verbo como un “hombre creador”. Constituía no tanto un proceso de secularización, como una sublimación de la dignidad humana: la estructura teológica de Padre, Hijo y Espíritu Santo la trasladó a una antropología entendida como hombre, verbo y amor. A Dios Padre le asignaba la acción de “engendrar”, a Dios Hijo la de “crear” y al amor la de “conservar”. Esto era el fundamento de la sociedad, sus tres pilares. Si la sociedad pierde alguno de ellos, entra en crisis: “El Hombre es el primer elemento de la Sociedad humana: su razón engendra la palabra. El verbo o sea la palabra reúne los elementos dispersos y crea la sociedad. El amor la conserva”<sup>613</sup>.

La intención de esta estructura era proponer una antropología equilibrada, puesto que el hombre en su afán de infinito, dice Costa, no puede conocerlo todo y su libertad no es absoluta, en la medida en la que su facultad de querer está limitada dentro de la creación. Esto no obsta para que asumiera una responsabilidad ligada a esta libertad, pero teniendo en cuenta que el orden no es absoluto y, por lo tanto, la responsabilidad tampoco lo es. Entonces, se preguntaba, ¿cuál es el fundamento de la libertad?, ¿cuál es su dinámica?

Descubrió, a partir de una clasificación teológica-histórica-geológica, que la libertad tiene una historicidad propia que surgió en el último de los 7 periodos geológicos que dio origen a los homínidos primitivos y fue avanzando por las primeras civilizaciones, pasando por la época clásica y el feudalismo, y es en el Renacimiento donde se observa el comienzo de la libertad, la igualdad y la fraternidad de modo más notorio en la historia, pero se trataba de un proceso inconcluso: había que alcanzar un “7º ión histórico” donde la humanidad encontraría su descanso y la cúspide de la solidaridad<sup>614</sup>.

---

<sup>612</sup> COSTA, Joaquín, Nota del 4 de agosto 1870, manuscrito, AHPH, Carpeta 111.7, Imagen 56 verso.

<sup>613</sup> *Ibid.*, Imagen 57 recto.

<sup>614</sup> COSTA, Joaquín, Nota del 30 de agosto 1870, manuscrito, AHPH, Carpeta 111.7, Imagen 58 recto. Aunque también coincide con una clasificación del gnosticismo, el concepto de “eón” proviene de la Geología y es una división de los periodos prehistóricos. Costa ensanchó el concepto y habló de “eones históricos” para aplicarlos al progreso de la libertad en la humanidad, aunque en lugar de “eón”, escribía “iom” o, a veces, “ión”. Recuérdese que una de sus asignaturas favoritas era la Geografía y en Madrid asistió como público a varias conferencias sobre Geología.

Como se aprecia, partió de una historia o filosofía de la ciencia, en particular de la que llamaba "filosofía química" y "filosofía botánica" (más de Pedro Mata que de Carlos Linneo) y la evaluó con conceptos y categorías más reflexivas que buscaban darle un sustento teórico más denso y más profundo al pensamiento que iba articulando sobre la ley del progreso, la solidaridad, la fraternidad y la armonía humana. Antes de explicar el *método natural reflexivo*, conviene dar seguimiento a esta teoría, en un texto donde ofreció una respuesta a las preguntas o dudas que comunicaba con sus planteamientos.

Lo redactó igualmente en Chapinería, pero un mes después de la *fórmula filosófica*. El 14 de junio de 1870 anotó en sus Memorias que había terminado “o casi terminado estos días el boceto de un programa para un *Discurso filosófico sobre la historia social (o universal)*<sup>615</sup>. Todos estos proyectos nunca se publicaron y tampoco los mencionó en el futuro, pero el aprendizaje que adquirió de ellos influyó inevitablemente en su formación.

### **3.4. Geología y filosofía de la historia: la conquista de la libertad**

En este discurso, Costa exigía la presencia de una Cosmología como base de todo estudio filosófico. Tenía una visión categórica del mundo que partía del principio supremo de la idea de Dios, del Espíritu, del Verbo, de una idea del Hombre, hasta los reinos animal, vegetal y mineral. Al mismo tiempo, consideraba a los cuerpos celestes, desde los asteroides y las nebulosas hasta los satélites naturales y, especialmente, para el planeta Tierra, estudió la evolución desde el período ígneo hasta el periodo cuaternario. Éste último, nacía a su vez desde los tiempos primitivos pasando por los primeros pueblos, la Grecia y la Roma antiguas, el cristianismo, el Renacimiento, la libertad y la Fraternidad.

Todo comienza a partir de la Historia de la Humanidad, la cual dividió en 7 iomes, que surgieron desde los tiempos primitivos hasta la edad moderna (la era de Costa y el porvenir del siglo XX). Su tesis principal es que, a lo largo de la Historia de la Humanidad, desplegada en estos siete iomes, hubo una inversión total: al principio, el

---

<sup>615</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 146.

hombre era esclavo de la naturaleza y esa dependencia se fue matizando a tal punto que en el séptimo y último día, la naturaleza se convierte en esclava del hombre. En este sentido, la Historia, para Costa, es la lucha constante del ser humano por la conquista de su propia libertad. En sentido estricto, la humanidad no ha llegado aún al séptimo día, último paso, donde será su día de descanso o el sábado, en sentido hebreo.

El mismo Costa, afirmó explícitamente en la Introducción que “Un tratado de Historia Universal debe arrancar de la Metafísica y explicar el origen y la naturaleza de las cosas (Cosmología)”<sup>616</sup>. De Dios, particularmente llamado Jehovah, se desprendieron todas las actividades humanas, incluso las espirituales –las que conjugan libertad más moralidad–. Dios, como principio fundante e idea, contiene la cantidad y el orden absolutos y es en sí mismo la actividad y la bondad infinitas. Con su providencia, es capaz de crear “eternamente y necesariamente” espíritus y mundos materiales. El Universo visible sería como la encarnación de Dios, según Costa, en su parte que permite apreciar a la humanidad. El sistema solar, comprendido dentro de una nebulosa particular, que sigue un movimiento “estelar” (traslación del Sol), ejecuta con ello un movimiento universal. La Creación (con mayúsculas) llevó en su proceso 6 días:

Enfriamiento y oxidación de la superficie del astro. Aparición de los vegetales que fija el carbono de la atmósfera. Aparición de los animales. Revoluciones geológicas (levantamientos, hundimientos y diluvios), desaparición de unas especies y creación de otras nuevas, con arreglo a una ley del progreso. Escala gradual de la vida desde la afinidad molecular hasta la inteligencia libre. Vida universalmente esparcida.<sup>617</sup>

Hay que tener en cuenta que seguía una orientación bastante conectada con la vida y con el mundo material, enlazándolos de un modo armónico con el mundo espiritual. El progreso del cual hablaba no se puede entender como una lucha constante entre el espíritu y la materia que avanza necesariamente en línea recta. Más bien, el progreso, desde la filosofía de la historia de Costa, tiene un contenido y un fondo de carácter espiritual e incluso ético o moral.

---

<sup>616</sup> COSTA, Joaquín, Programa de un Discurso filosófico sobre la Historia Universal, manuscrito, Chapinería, 1870, AHPH, Carpeta 110.2, Imagen 12. Cito por la versión del manuscrito para colocar la autoría de Costa al principio y hacer más directa la referencia. El texto íntegro fue publicado por el padre jesuita DÍAZ DE CERIO, Franco, “La primera interpretación de la historia por Joaquín Costa (1870-1871), en *Pensamiento: Revista de investigación e información filosófica*, Vol. 22, nº85, 1966, pp. 79-104. Dicho con toda la modestia y sinceridad, el mérito de este artículo es el rescate del texto y su transcripción, porque no hizo realmente un estudio previo que diera más luz sobre su interpretación.

<sup>617</sup> *Ídem*.

Dios, al crear al hombre en la dinámica material-espiritual (no solo hilemórfica, como en Aristóteles), lo dotó de una libertad que debe ir conquistando bajo la ley del progreso. Esto es, al ser la encarnación de esa Idea pura, el reino “hominal o humano” debe “adquirir méritos con sus propias obras”<sup>618</sup>. Al séptimo día de la Creación, Dios descansó y el espíritu encarnado debe trabajar para culminar la historia. Desde esta perspectiva, el séptimo día de la Creación no se ha consumado. Costa admitía que la referencia temporal para establecer los límites de los iomes históricos con total precisión tenía dificultades, pues no había sido posible conocer hasta el momento (1870) “la fecha absoluta de la aparición del hombre sobre la tierra”<sup>619</sup>.

Desde los Tiempos primitivos, los pueblos antiguos (India, Asiria, Egipto, Fenicia, Tradición China), de la Grecia próspera a la Roma decadente, con la formación de la nación moderna (que sería desde la Edad Media), hasta el 5to iom con el Renacimiento que empieza con España y acaba con Francia, el objetivo de organizar de esta forma la historia era dar una idea más cabal del tiempo que transcurrió desde un determinado acontecimiento hasta su época actual. El Hombre estaría, a partir de la Encarnación, en una revolución contra el Creador y la ley de progreso sería, más bien, una ley de expiación. Sería una larga serie de esfuerzos y sufrimientos de elevaciones y caídas.

Suponiendo que hemos preexistido como espíritus, nuestra encarnación aquí bajo; es la expiación de un delito anterior cuyo recuerdo no nos ha fundado o simplemente una misión, un viaje que nos permita adquirir méritos por el propio esfuerzo; grande ha de ser el que hagan los hombres para resolver el problema<sup>620</sup>.

En esta tarea de liberación, el hombre comienza siendo un esclavo de la naturaleza en el primer iom histórico, que corresponde con la prehistoria. El primer eslabón en la cadena de la libertad humana sería el paso del estado salvaje y cazador (Edad de Bronce), al estado pastoril. Sin embargo, en la Edad de Hierro, con la Agricultura, también nacería la propiedad y el comercio con la formación de las ciudades.

---

<sup>618</sup> *Ibíd.*, Imagen 13.

<sup>619</sup> *Ídem.*

<sup>620</sup> *Ídem.*

El segundo iom estaría marcado por el surgimiento de los primeros pueblos y el hombre como esclavo del hombre. También nacería la “casta”. Comenzaría, no obstante, la propiedad colectiva y el Arte. Junto con ésta, está la Filosofía, la Poesía, la Historia, pero también la Colonización. En la India, la división de castas permitiría la creación de una clase dedicada al estudio. Egipto sería la maestra de Judea y de Grecia<sup>621</sup>.

En el tercer iom histórico, dominado por Grecia y Roma, el sistema de castas se retransformó en esclavitud y la propiedad colectiva comenzó a individualizarse. Los esclavos podían ser libertos (manumisión) y se intensifica la herencia (peculio). Para el caso de Hispania, a juicio de Costa, fue una cierta ventaja haber sido conquistada por Roma, ya que Cartago solo le hubiera dejado la esclavitud. En cambio, sería a través de Roma por la que recibiera “el catolicismo de las ideas y la fraternidad de los hombres”. El nacimiento histórico de Jesucristo vendría a “restablecer el espíritu de la ley natural dictada por su Padre a Moisés, a explicarla con su ejemplo, a sellarla con su sangre y plantear la fraternidad de los hombres en dios”<sup>622</sup>. Sin embargo, la civilización romana, a pesar de recibir al Dios de Belén, se degradaría completamente en los ricos y bacanales:

El pueblo romano, cumplida su misión en la Historia, cansado de victorias, opone una débil resistencia a las tribus bárbaras que del N. de Europa y O. de Asia se precipitan sobre el imperio de Occidente, lo conquistan y se lo reparten. Esta invasión es providencial<sup>623</sup>.

En el cuarto iom histórico, la esclavitud sería convertida en servidumbre y la propiedad pasaría a manos de los guerreros y sacerdotes. A pesar de un aparente avance de la historia, Costa admitía que la humanidad no había aprendido de su experiencia, olvidando sus progresos sociales y debiendo pagar caras sus lecciones. Por ello, insistió en que lo único que nunca se ha detenido en el progreso es la libertad individual, un absoluto para la filosofía de la historia. Sin embargo, esta negligencia o necedad lo hizo pensar que a veces opera más bien una Ley de atavismo social<sup>624</sup>. A nivel social, en

---

<sup>621</sup> *Ibíd.*, Imagen 14.

<sup>622</sup> *Ibíd.*, Imagen 15.

<sup>623</sup> *Ibíd.*, Imagen 16.

<sup>624</sup> La ley de atavismo proviene de la Zootecnia rural. La palabra proviene de atavia-ae (abuela) y atavus-i (abuelo). En principio, corresponde a “una de las leyes que presiden a la perpetuidad de los tipos en las razas como en las especies”. Se distingue de la herencia porque ésta implica una influencia individual, mientras que el atavismo implica una influencia colectiva. CASTRO Y ESPEJO, León, *Zootecnia aplicada a la economía rural y doméstica*, Madrid, Librería de León P. Villaverde, 1865, p. 65. Costa, al hablar de

medio del feudalismo militar, las cruzadas y las guerras, también estarían las libertades municipales, como los fueros aragoneses.

El quinto ítem histórico, que sería el Renacimiento, vería cómo la servidumbre fue convertida en vasallaje. La propiedad comenzaría a descentralizarse y, curiosamente, este periodo, donde se dio la unidad española, “principia con la preponderancia de España y acaba con la influencia de los “Estados Unidos de América” independiente.”<sup>625</sup>. España realmente sería la cuna del Renacimiento, sin haber pasado por un periodo de oscurantismo ni de atraso científico:

Misión providencial de la Península Ibérica: su situación, etc. Todos los pueblos han venido a dejar en esta hostia mística de la Tierra una huella de sus pasos y una gota de su sangre como testimonio de su misión: los egipcios, los fenicios, los griegos, los cartagineses, los romanos, los judíos, los godos, los suevos, los francos, los árabes, los normandos<sup>626</sup>.

El sexto histórico lo llama "de la Libertad", donde la naturaleza aparentemente es esclava del hombre, bajo un régimen de propiedad individual universal. Aquí estarían la Revolución Francesa, la Independencia de América, el ferrocarril, el daguerrotipo, los ateneos, el canal de Suez, etc. Sin embargo, la libertad estuvo a punto de perecer cuando Napoleón hizo la guerra a toda Europa con la ayuda de Europa misma. España tendría la victoria sobre él, mientras el continente se estremecía,

hizo ver a la misma Europa que la demagogia no era invencible, y por fin, que su revolución del año 12 fue causa de la Independencia de la América del Sur cuya influencia derribará las monarquías y acabará con los privilegios sociales, habremos dicho como también España ha sido la primera y más decidida protectora de la libertad.

Si la América se ordena en República, perecerán todas las monarquías, decía Chateaubriand. La Revolución Española del año 12, facilitando la independencia de la América en el progreso de la libertad como la Revolución francesa. Esta dio por resultado el temor y Napoleón, esto es, la anarquía y el despotismo: aquella, las Repúblicas americanas<sup>627</sup>.

---

atavismo social, en tanto ley, criticaba la persistencia en la humanidad de recaer en los mismos errores de la violencia y la privación de la libertad, en lugar de continuar la senda del progreso social.

<sup>625</sup> *Ibíd.*, Imagen 17.

<sup>626</sup> *Ídem.*

<sup>627</sup> *Ibíd.*, Imágenes 19-20. La cita de Chateaubriand es un adagio resumido y descontextualizado que continúa circulando hasta la fecha. El autor francés quería obligar a Inglaterra a asociarse con Francia tras la independencia de las 13 colonias británicas de Norteamérica y, de hecho, veía lejano el establecimiento de repúblicas democráticas: “Si la Europa se ve obligada a reconocer los gobiernos americanos de hecho, toda su política debe tener por objeto establecer monarquías en el Nuevo-Mundo en lugar de esas

Costa recogió en su visión filosófica la división krausista de los periodos históricos (unidad, variedad y armonía), fruto de su lectura del “*Ideal de la Humanidad*”. Sin embargo, reconoció que la última categoría no se había logrado en algún momento todavía, porque la unidad oriental desembocó en un éxtasis total, la variedad griega versó hacia la risa, Roma confundió poder y dominio en la ciudad y el feudalismo los fusionó en el individualismo. El Renacimiento encontró varios obstáculos a partir de dicha herencia.

En conclusión, Costa vio en 1870 que la historia de la humanidad ha sido la historia de la lucha de los principios egoístas y humanos, faltando todavía resolver esa lucha para hallar el modo de conciliar el individualismo y el socialismo en una forma de vida con un modo práctico<sup>628</sup>, aplicación del *principio armónico* que se había destacado en el "Prólogo" que Sanz del Río escribiera a su traducción de Krause. Además, en este texto incorporó el papel de España en la historia con una visión no imperialista, sino abierta a una incipiente democracia, que iría desarrollando posteriormente.

### **3.5. La sustancia y el progreso: inmanencia y trascendencia**

Para continuar con la reflexión filosófica en este mismo hilo conductor, sin hacer un corte abrupto por seguir estrictamente el ciclo cronológico –como hasta este punto se ha intentado–, es posible seguir estas reflexiones en un escrito del que dio cuenta en sus Memorias el 8 de julio de 1871, al que llamó *La sustancia (Atracción)*<sup>629</sup>. En realidad, el texto está firmado en septiembre de 1870 y, aunque el *método reflexivo natural* está más cercano a los anteriores, es mejor cerrar el ciclo de Chapinería con éste último y así dejar como lema sintético de este periodo "Filosofía y Educación".

A esta serie de textos más teóricos Costa los llamó *Balbucesos filosóficos* y les puso una nota que los destinaba para su armario en su biblioteca de Graus, donde se retiró en 1904. El texto al que hacía referencia se titula *La sustancia. Apuntes para la exposición de un Sistema de Filosofía*, y está firmado en Chapinería en septiembre de 1870. En cierto sentido, se trata de un diálogo constante con la obra de Ramón de Campoamor,

---

repúblicas revolucionarias que nos enviarán sus principios con los productos de su suelo” CHATEAUBRIAND, François René, *Memorias de ultratumba*, o. c., 1871, p. 350.

<sup>628</sup> *Ibíd.*, Imagen 24.

<sup>629</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 157.



*Lo absoluto*<sup>630</sup>, no tanto por las ideas de este escritor –que también incorporó y contrapesó–, sino por la síntesis que presentó de varios autores clásicos de la filosofía.

Tal vez sea la primera referencia o panorama de la historia de la filosofía que Costa tuvo, porque más allá de la mención de Sanz del Río, del socialismo, del republicanismo o del pensamiento de Balmes, no solía citar a Santo Tomás de Aquino ni a Malebranche o a Leibniz en sus textos anteriores. Al mismo tiempo, la lectura de Campoamor, de modo involuntario, lo aproximó a los debates políticos de medio siglo que había en España sobre el progreso –ahí entran las menciones de Proudhon y las críticas de Campoamor–.

En este “boceto filosófico”, Joaquín Costa efectuó un recorrido que parte del Absoluto y desemboca en la libertad y el progreso. Aunque Campoamor se trata de un autor que se suele asociar a la poesía, Costa permitió observar la presencia de un constante pensamiento filosófico en su obra. Constituye, curiosamente, un autor que efectuó varias críticas a los krausistas españoles, y que incluso participó en varios debates con ellos en periódicos y revistas. Sin embargo, aunque Campoamor solía tachar al krausismo de mero panteísmo, Costa lo convirtió en un frecuente interlocutor e intentó mostrar sus propios argumentos filosóficos, teniendo en cuenta sus lecturas de autores clásicos como Séneca, San Ambrosio, Descartes, Malebranche o Kant.

A través de Campoamor, Costa siguió la filosofía de Pierre Joseph Proudhon –padre de una de las ramas del anarquismo francés–, en las cartas que formarían el libro *Filosofía del Progreso*. En España, las traducciones de Proudhon se deben a Francisco Pi y Margall<sup>631</sup>, quien aplicó la idea de progreso como garantía de una verdadera democracia y del respeto a la libertad de pensamiento. Campoamor se opuso rotundamente a la noción de "movimiento" que el francés había definido y, precisamente por esta razón, subrayó la idea de lo absoluto y de la cantidad como la base de lo real. Desde su punto de vista, todo surge y se orienta hacia lo infinito, hacia la eternidad, la cual es inmutable y perfecta.

Por lo tanto, toda la historia y todas las civilizaciones estarían llenas en el fondo de una idea metafísica perfecta. Para Campoamor, lo perfecto no tiene progreso

---

<sup>630</sup> CAMPOAMOR, Ramón de, *Lo absoluto*, Madrid, A. de San Martín, Agustín Jubera, 1865.

<sup>631</sup> PROUDHON, Pierre-Joseph, *Filosofía del progreso*, Traducción y prólogo de Pi y Margall, Madrid, Librería de Alfonso Durán, 1860. PROUDHON, Pierre-Joseph, *Filosofía popular*, Traducción y prólogo de Pi y Margall, Madrid, Librería de Alfonso Durán, 1868.

(entendiendo por tanto la metafísica y la religión). Sin embargo, el progreso del mundo y de los seres naturales sería solo el camino que lleva a Dios y así se entendería la razón y las ciencias, incluyendo la moral. Por ende, desde las categorías de absoluto y de cantidad discutía con los “moralizadores progresistas” y los “psicólogos revolucionarios”. De estos últimos se desprenderían lo que a su juicio eran malas consecuencias: la “soberanía popular, en la política; el derecho de insurrección, en la ciencia civil, el interés propio, en la moral; el escepticismo, en filosofía; y el protestantismo en religión”<sup>632</sup>.

En ese contexto, Costa se preguntaba si era posible aceptar la idea de progreso sin que ello implicara renunciar a la metafísica y, a su vez, sin que hablar del absoluto justificara el absolutismo político –o el régimen monárquico como forma de gobierno racional y lógica–. Entre los republicanos españoles, hacia 1858, Juan Valera y Emilio Castelar habían participado en un debate sobre la naturaleza del progreso. Mientras que para Valera, se trataba de una noción indistinta al cristianismo<sup>633</sup> –ni de apoyo, ni de repulsión–, para Castelar había una armonía entre ambos y no era necesario, como defendían los neocatólicos, que el cristianismo desemboca necesariamente en el absolutismo, sino en la democracia. Allí admitía la libertad de pensamiento, de asociación y de expresión, garantizando la paz y evitando la violencia<sup>634</sup>.

Para Costa, a pesar de admitir conceptos como la “esencia de Dios” y la “gran idea que engendra los mundos en su fecundidad inagotable”, sostenía que no era posible hallar la unidad metafísica de las cosas, sino, exclusivamente, su unidad filosófica<sup>635</sup>. En su propia revisión de la historia de la filosofía describe la extensión, la cantidad, el orden, el movimiento, la fuerza, el amor, la vida o el alma como puntos de partida de las principales doctrinas filosóficas e insiste en que, en realidad, la esencia de todo lo que es consiste en la atracción universal de Dios hacia la vida, en un proceso que también culmina en Dios. El crecimiento y la evolución de la vida estarían, por tanto, orientadas hacia ese fin. Para Costa, esta atracción está presente, con otras denominaciones, desde

---

<sup>632</sup> CAMPOAMOR, Ramón de, *Lo absoluto*, o. c., 1865, p. 157.

<sup>633</sup> VALERA, Juan, “Artículo de J. Valera”, en FARRUGIA, Tomás, *Artículos de los señores D. J. Valera, D. E. Castelar y D. R. B. de la Cueva*, Madrid, Imprenta de Tomás Núñez Amor, 1858, pp. 14-15.

<sup>634</sup> CASTELAR, Emilio, “Artículo de D. E. Castelar”, en FARRUGIA, Tomás, *Artículos de los señores D. J. Valera, D. E. Castelar y D. R. B. de la Cueva*, Madrid, Imprenta de Tomás Núñez Amor, 1858, pp. 17-20.

<sup>635</sup> COSTA, Joaquín, *La sustancia. Apuntes para la exposición de un Sistema de Filosofía*, manuscrito, Chapinería, Septiembre 1870, AHPH, Carpeta 111.7, Imagen 28 recto.

Pitágoras, Heráclito, Lucrecio, Santo Tomás de Aquino, Newton y Proudhon (en su filosofía del movimiento) hasta Campoamor.

Por lo tanto, adentrándose propiamente en el tema de la sustancia, no dudó en relacionarla inmediatamente con la atracción, estableciéndola incluso como la condición de posibilidad de la Creación. Esa tendencia es, *ergo*, la causa universal, la unidad común, la sustancia. Pero no solo permite explicar ese momento cosmogónico, sino que también posibilita la propia ciencia. La atracción permite pensar en la dualidad de sujeto y objeto, en unidad y pluralidad, el más y el menos. Al referirse a las propiedades de la sustancia, Costa de alguna manera también se refería a las propiedades de la causa primera, del ser, del ente mismo.

De la atracción, llamada sustancia, señaló que emanan dos modos generales: la gravedad y la actividad, las cuales permiten su unificación. La gravedad, aplicada a los cuerpos, sería fatalismo o forma y en los espíritus sería actividad, autonomía o potencia. En su coexistencia, hacen posible la escala de los seres. Las cosas tendrían una atracción activa, en tanto fatal y una atracción inactiva, en tanto animada, teniendo en cuenta que solo Dios es la actividad absoluta. Costa desprendió el concepto de alma como la actividad que determina las leyes de la vida y del pensamiento, en contraposición a las leyes de la extensión y de la materia.

Gravedad y actividad, no obstante, forman un binomio, a tal punto que la actividad es gravedad acumulada y la gravedad es actividad distendida. En suma, son lo mismo en distintos grados de intensidad y poseen leyes y efectos muy semejantes. La ley de atracción es llamada también "de gravedad", "gravitación" o "de afinidad"<sup>636</sup>. La ley de atracción se llama también "actividad" o "ley universal del amor". Costa, siguiendo el principio organicista del krausismo, describió ambas leyes en una relación armónica. Al mismo tiempo, reforzó su teoría de la sustancia, pues fuera de sus límites o polos, no hay gravedad sin actividad, ni actividad sin gravedad.

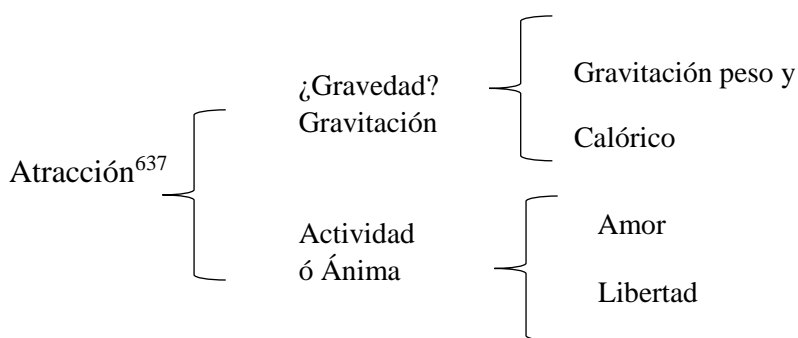
Dicha naturaleza dual de la gravedad y de la actividad, procedentes de la atracción, tiene dos principios en cada una de sus partes. La primera –la gravitación– se divide en

---

<sup>636</sup> Nuevamente, el concepto de atracción o afinidad proviene del ámbito de las ciencias naturales, esta vez de la física. "La atracción es la tendencia de un cuerpo hacia otro" [ley físico-química], NIETO SERRANO, Matías, *Bosquejo de la ciencia viviente. Ensayo de Enciclopedia Filosófica. Parte primera. Prolegómenos de la ciencia*, Madrid, Imprenta de Rojas y Compañía, 1867, p. 294. Campoamor criticaba a los que tenían una concepción puramente científica de la vida y no comenzaban a comprender el mundo por la metafísica. Costa no partiría de una división, sino de una fundamentación de las ciencias en general a partir de un postulado filosófico.

gravedad o afinidad y en el calórico –aplicando la teoría que había expuesto en la conferencia *Meteoros acuosos* en el Ateneo Oscense en 1866–. La segunda, –la actividad o ánima– se divide en el amor y la libertad, los cuales fueron sentados por el pedagogo suizo Pestalozzi como los principios de la enseñanza.

Con esta fórmula se podría explicar toda la creación: la gravitación es el amor de los cuerpos y el amor sería la gravitación de los espíritus. Por su parte, el amor y la libertad estarían en una relación tan intrínseca, como el deber y el derecho, o el positivo y el negativo. Son fuerzas opuestas que, gracias a esa atracción constante, se permiten conservar su individualidad o personalidad sin caer en un comunismo entendido como la dispersión universal.



Desde el plano metafísico, Costa aterrizó en la cuestión social y en los problemas morales. Entendiendo la extensión en tanto gravedad y la vida o ánima en tanto actividad, regidos universalmente por la ley de atracción, dedujo estos axiomas: “Más atracción en menos extensión es más vida, más pensamiento, más conciencia, más libertad y más responsabilidad moral. Menos atracción en más extensión es menos vida, más materia, más gravedad, más inercia, más fatalismo”<sup>638</sup>.

De esta forma, trazó la relación entre las ideas del mundo físico y las ideas del mundo espiritual. La actividad suprema sería el espíritu y la materia sería la gravedad suprema, ambos creados por Dios. Y de la Creación se deriva la escala de los seres. La Nada estaría abajo y seguiría la Materia, luego el reino mineral, el vegetal, el animal, el hominal, el Espíritu y Dios.

<sup>637</sup> *Ibíd.*, Imagen 36 verso.

<sup>638</sup> *Ibíd.*, Imagen 36 recto. Campoamor había escrito “Más cantidad, en menos extensión, es más vida. Menos cantidad, en más extensión, es menos vida”. CAMPOAMOR, Ramón de, *Lo absoluto*, o. c., 1865, p. 230.

En cada reino habría un alma diversamente activa y un cuerpo diversamente pesado, que produciría, por ejemplo, la cristalización en el caso del alma mineral. El alma vegetal la tendría condensada en más vida y tendría una sensibilidad imperfecta. El alma animal, una vida en el espacio y el tiempo, la sensibilidad concentrada en el instinto y una inteligencia sin reflexión. El ser humano tendría esos grados perfeccionados más la conciencia. Por lo tanto, para Costa, el hombre es un animal filósofo y, en términos cristianos, el Verbo es un hombre creador, recogiendo el lenguaje de las notas a la *fórmula filosófica*. Ahora, su concepto de progreso tendría una dialéctica entre la inmanencia y la trascendencia:

El progreso es la misma Atracción hecha carne; la profesión de los seres hacia su origen, Dios; conquista cada vez más amplia del espacio y del tiempo en camino de la eternidad y del infinito.

El progreso consiste en que aumenta la actividad hasta preponderar sobre la gravedad en que disminuya el fatalismo y crezca la libertad. Ha habido, sí, libertad siempre en la Historia, pero libertad bajo Dios y mediante la carne, libertad varía según el progreso. Hay una tesis (fatalismo, gravedad) y una antítesis (libertad actividad): su interés o armonía de estos dos términos constituye el fin del progreso, relación perfecta de animal y espíritu, como Cristo relación perfecta de Hombre y Dios<sup>639</sup>.

De esta Ontología dedujo una antropología en la cual el ser humano es cuerpo y alma humana (la cual comprende la sensibilidad, la inteligencia y la conciencia). Al comprender los elementos de los otros reinos naturales, es un microcosmos. Pesa, siente, conoce y se conoce a sí mismo, ratiocina. Al ser el animal filósofo, cabe dentro de los estudios de la Historia Natural.

Sin embargo, desde un punto de vista sociológico, insiste en otro elemento: el espíritu preexistente, reflejado en el amor y la libertad. Se trata de una voluntad infinita, que quiere más de lo que puede y ésa es la esencia del progreso. Sin embargo, Costa dejó planteada la interrogante de si ese querer procede del saber y del poder. La manifestación del espíritu sería por medio de la palabra y su unión con los otros —el origen de la sociedad— se realiza en libertad y en amor, siguiendo a Pestalozzi<sup>640</sup>.

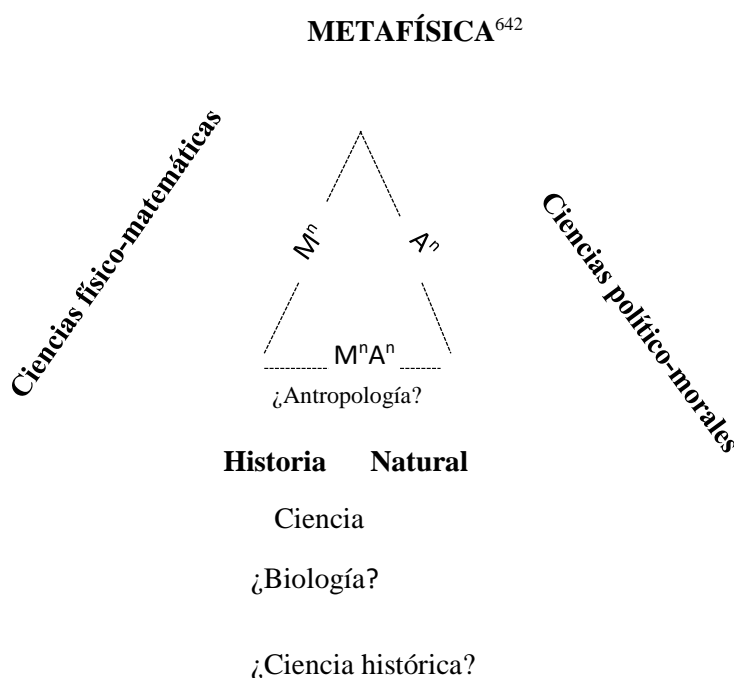
---

<sup>639</sup> COSTA, Joaquín, La sustancia. Apuntes para la exposición de un Sistema de Filosofía, o. c., 1870, Imagen 42 verso.

<sup>640</sup> CARDERERA Y POTÓ, Mariano, *Diccionario de educación y métodos de enseñanza*, Madrid, Imprenta de A. Vicente, 1854, p. 136.

Una de las ciencias derivadas de este esquema es la Psicología en relación con la Cosmología. Costa entendía que la Psicología consistía en el origen de las ideas que participan de la ley de Atracción hacia las ideas divinas, de las cuales brotaron. El hombre parte de las formas que son atraídas hacia el Dios que lo creó como un ser que concibe. Pero, como al mismo tiempo creó direcciones y puntos de intersección, existe un ideal de la sustancia común donde sujeto y objeto se entrelazan en la idea divina. El alma humana tiene desde su origen la idea del espíritu de Dios y esto posibilita tanto las ciencias físico-matemáticas como las ciencias político-morales<sup>641</sup>.

Así, Costa también dedujo una filosofía política, donde veía a la sociedad como un estado natural al hombre, fruto precisamente de la atracción. En cuanto a la palabra, expresada en idiomas, es considerada natural al espíritu, asumida en la misma tendencia invencible de la idea a la forma. La encarnación del espíritu la explicó en términos éticos, para que el ser humano adquiriera méritos por su propio esfuerzo. En resumen, desde su propia concepción de la sustancia, Costa llegó a señalar dos leyes trascendentales: la ley del progreso en la Historia y su consecuencia necesaria: la ley de solidaridad de la Humanidad.



<sup>641</sup> COSTA, Joaquín, La sustancia. Apuntes para la exposición de un Sistema de Filosofía, o. c., 1870, Imagen 42 verso.

<sup>642</sup> *Ibid.*, Imagen 44 verso. Éste es el esquema que Costa dibujó para sintetizar cómo se articulan las ciencias naturales y las ciencias sociales con la Metafísica como culmen y con la Antropología como base de la ecuación.

### 3.6. ¿Leyes o problemas trascendentales?

Si el tema del panteísmo como tal no lo había tratado en todo ese desarrollo, sí lo haría en un texto que titularía *Dos problemas trascendentales. Progreso y decadencia*, fechado en diciembre de 1870. Aunque éste ya no está firmado en Chapinería, es la continuación y el punto final del tema de la sustancia, el progreso y la atracción desde esta perspectiva filosófica.

En este manuscrito, le dio la razón al Panteísmo y a los católicos –al mismo tiempo–, en el punto en que justifican que la fuerza de Atracción se corresponde con la idea de Dios, ya que “determina las transformaciones y el desarrollo de los seres”<sup>643</sup> con su respectiva división entre gravedad y actividad. No se refería a la tesis fundamental del Panteísmo sobre la divinización ontológica de la realidad, sino que aplaudía –mediante la idea de participación– lo que veía como un acierto de dicha corriente (que también la encontraba en la Iglesia Católica) de Dios como fuerza que impulsa y anima a los seres, concediéndoles una parte de sí (dones) para que, en uso de su libertad, los apliquen para su vida.

Su antropología lo hacía coincidir con Heráclito al hablar del hombre como un microcosmos, que reúne en sí una parte de las actividades de todo el universo, incluyendo una mezcla de lo finito con lo infinito (el pensamiento). Además de las funciones orgánicas, percibía en el ser humano tres edades: crecimiento, una edad estacionaria y la decadencia. A lo largo de su ciclo, había una fuerza constante, que llamaba *fuerza de vida*, encargada de impulsar las funciones fisiológicas, pero luego había una *fuerza plástica* que se encargaba de regular los cambios de una edad a otra, hasta la descomposición en la etapa de la decadencia, la cual era la que más le interesaba.

Esa fuerza plástica permitía el paso de una edad a otra, que tienen que ver con el progreso ascendente del hombre en la atracción hacia la idea "Dios". La primera edad consiste en la formación de los homínidos desde la materia más elemental, pasando por el proceso de cambio desde los minerales, las plantas y los animales. En la segunda, que

---

<sup>643</sup> COSTA, Joaquín, *Dos problemas trascendentales. Progreso y decadencia*, manuscrito, AHPH, Carpeta 111.7, Imagen 62 verso.

corresponde con una edad de madurez, la fuerza plástica desaparece y es cuando el ser humano desarrollado constituye las distintas sociedades a las que pertenece —desde la familia hasta el Estado—. La última etapa consiste en el reverso del procedimiento transcurrido en la primera, hasta que llega la muerte, no solo de la individualidad del hombre, sino también de la individualidad del Sol, hasta que se convierta en un astro más dependiente de otro sol, por las leyes de la naturaleza<sup>644</sup>.

Ahora, reconocida esta fuerza plástica, tienen razón los católicos: la raza negra pudo derivar de la blanca. Reconocida esta fuerza plástica, tienen también razón los materialistas; el hombre pudo derivar del mono.

Pero oigo que me oponen un ejemplo: si el hombre degenera mañana en mono, y después en planta y por fin en piedra, ¿carece de espíritu inmortal? Ah, no, señores: hemos dicho que el hombre era un ser armónico, que compendia en sí todos los grados de la existencia de la tierra y del cielo: del mineral tiene la materia, del vegetal la vida, del animal el alma y de Dios el espíritu. Conste pues de cuerpo, alma y espíritu: su cuerpo y alma son mortales como los del bruto, pero su espíritu es inmortal como el de Dios<sup>645</sup>.

La armonía de este sistema, aun con las fuerzas físicas y astronómicas interactuando constantemente entre sí, salvaba su concepción antropológica de cuerpo, alma y espíritu. Pero, si éste es inmortal, ¿qué le ocurre en la edad tercera, en la descomposición? En ese periodo, el cuerpo regresa a la tierra, de donde surgió; más bien, el hombre lo devuelve. En el caso del espíritu, consideraba que se trata de un principio general individualizador, pero que no deja de ser un sustrato común a toda la humanidad.

Este espíritu ha sido capaz de encarnarse en millones de especies y géneros, no solo humano, sino de vida en distintas manifestaciones. En realidad, Costa estaba llevando la dinámica aristotélica de género y especie a la Cosmología y decía que lo que se conoce como "género humano" es, en realidad, la especie, pues "el género lo componen las varias especies de todos los planetas de nuestro intenso planetario: quizá los diversos sistemas planetarios de un sistema solar constituirán una clase del reino hominal"<sup>646</sup>.

Siguiendo el orden de las categorías, no tanto ya en Aristóteles, sino del Árbol de Porfirio, si en la Tierra está la especie humana y el género se encuentra en el sistema planetario, el reino es el humano y el sistema solar es un orden o una clase. Por eso

---

<sup>644</sup> *Ibíd.*, Imágenes 63 recto-64 verso.

<sup>645</sup> *Ibíd.*, Imagen 64 recto.

<sup>646</sup> *Ibíd.*, Imagen 65 recto.



equiparaba a los astros con las personas y sociedades, en tanto género. El progreso también acontecería en el sistema astral e iría avanzando de un sistema a otro.

¿Dónde queda el espíritu en todos estos cambios? Los sigue desde el planeta Tierra con el cuerpo y va arrastrando todos los aprendizajes que adquirió con esfuerzo y sufrimiento en la vida humana y, después de la descomposición, se perpetúa con todo ese bagaje en un progreso, ya no de la especie, sino del género, del orden o de la clase; es decir, en una mayor comprensión lógica.

Si en textos anteriores había criticado en la práctica a los autores que defendían el progreso indefinido, como la noción remota que tenía sobre el socialismo utópico – donde metía a Proudhon, por estar enumerado en uno de los libros que leyó–, en este periodo, al tener un acercamiento al autor francés, mediado por Campoamor de modo crítico, cambió su opinión sobre el progreso indefinido, donde también se podría justificar la dinámica del espíritu:

El progreso indefinido ha sido negado pero sin fundamento: la Ley de Atracción es eterna y al espíritu, objeto de ella, toca más de cerca que a la materia, medio temporal aunque necesario. El Universo es como una progresión infinita en que Dios es el límite y los seres creados las variables: adicionad eternamente mitades sobre mitades, no llegaréis jamás al término: el progreso será tan indefinido como infinito en Dios<sup>647</sup>.

Solo para terminar este punto, hay que decir que, a pesar de su búsqueda de la combinación de principios provenientes de la ciencia y de la lógica filosófica, con el tamiz del ámbito teológico, Costa dejó una apertura para la dimensión de la fantasía, la imaginación y los sueños. Como los dos principios que había leído de Pestalozzi, amor y libertad, sonaban en su método pedagógico, él rescató la dimensión creativa del hombre y la insertó en esta dinámica del Universo de materia y espíritu.

Así como palabra retórica de un orador clásico genera efectos fisiológicos en un auditorio, así cada espíritu participa de los principios del deseo y de la acción, hasta que el reflejo del placer generado en este mundo quede vencido por el desarrollo del cosmos después del sepulcro. Pero entre una y otra fase hay un espacio sutil y apto para la creación, el cual parece que halló en alguna lectura de Pedro Calderón de la Barca:

---

<sup>647</sup> *Ibíd.*, Imagen 66 verso.

La vida es sueño. Vivir es soñar. También soñar es vivir. La fantasía en los sueños se ensaya a delinear las creaciones futuras del espíritu. Son los borrones que la mano del grabador traza inconscientemente sobre las fojas de los periódicos cuando fatigado de su trabajo se pone a meditar.

Mientras dormimos la siesta de un fin de verano el mundo sufre mil alteraciones; la Naturaleza ha madurado los frutos, el sol ha declinado muchos grados, el mar ha tragado muchos buques, los industriales han contado muchas ganancias, los asesinos han elevado muchos puñales, los amantes han cambiado muchos besos, etc., etc. Despertáis y todo ha sido un sueño. Ese sueño que es el drama de la vida es fantástico como todos los demás sueños, pero dejar una huella: el periódico es el espejo que recoge la imagen fugitiva del sueño de la vida.

El hombre nace, agoniza y muere. La vida es sombra fugitiva que pasa por el fondo de un espejo: la boca del sepulcro es la cámara oscura que fija la imagen y convierte la sombra en cuerpo, el sueño en realidad<sup>648</sup>.

### 3.7. El método natural reflexivo

Como parte de la Pedagogía que había aprendido y desarrollado, sobre todo a partir de sus estudios para los exámenes de la Escuela Normal de Huesca, además de las lecturas sobre la enseñanza de la agricultura que iba acumulando en sus textos sobre el catastro y los institutos de hermanos providentes, el manuscrito sobre el método natural reflexivo al que se refirió el 15 de mayo de 1870 corresponde a una continuidad de sus preocupaciones educativas aunado a la visión antropológica que iba describiendo en los manuscritos filosóficos anteriores. No llegó a publicar el texto y no mencionó en sus Memorias que le dieran alguna retroalimentación como esperaba; pero Tomás Costa también lo incluyó en *Maestro, escuela y patria*.

En realidad, tiene un antecedente que está también en dicho libro y parece corresponder con las notas que dejó cuando estudiaba para examinarse como maestro. En ese texto, que Tomás Costa dató en 1869, de inmediato se encuentra la concepción del hombre como un microcosmos, en tanto que posee intensión y extensión, inteligencia superior y cualidades de los otros seres vivos, unión de carne y espíritu. De cierta forma, también posee una visión cosmológica de la antropología y se destaca la presencia de los intereses de Costa en este periodo sobre los benedictinos, la armonía y la dimensión creadora del ser humano:

---

<sup>648</sup> *Ibíd.*, Imagen 70 recto.

En su cuerpo refleja el mundo de lo material; en su espíritu refleja el mundo de lo invisible. Por su cuerpo participa de la molécula cósmica en todos sus grados; por su alma participa de Dios, siéndole dado también crear pequeños mundos. De los demás seres, unos piensan y otros pesan; él sólo piensa y pesa sobre el Universo. Por eso, cuando entre el pesar y el pensar hay equilibrio, cuando están armonizados el trabajo material y el trabajo intelectual, los resultados son tan prodigiosos como permanentes; testigo la brillante historia de los benedictinos. De la misma manera, cuando el operario sea artesano, y el artesano pensador, y el pensador comparta sus horas entre el cultivo de la tierra y el solaz de la Biblioteca, el mundo será un jardín de delicias, y el hombre imagen verdadera de la armonía universal<sup>649</sup>.

Aunque en el apartado anterior no se había sugerido una de sus fuentes, por estar escrita en otra nota suelta, el propio Costa anotó que había consultado la *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre* de Oliva Sabuco, donde uno de los títulos está dedicado precisamente al hombre como un microcosmos o mundo pequeño. A partir de un formato de diálogo, la autora recuperaba la concepción de los antiguos (la filosofía clásica), que por analogía deducían al hombre como un microcosmos en comparación con el macrocosmos. Si Dios en el universo era el motor y causa última del movimiento, así en el hombre hay un principio que le permite regir por sí mismo todos sus actos<sup>650</sup>.

Otro de los autores que enfatizaba mucho la condición del hombre como microcosmos y que Costa pudo haber leído o escuchado directamente en una de sus conferencias en el Ateneo de Madrid se trata del profesor Francisco de Paula Canalejas. También recordaba que los antiguos tenían dicha concepción antropológica y deducía que en el ser humano participan las leyes universales, incluyendo una ley de armonía que le permitía su existencia. De aquí se desprendían tanto los derechos como los deberes en el ámbito moral<sup>651</sup>; todo para justificar la importancia del librecambio y combatir los monopolios en la Economía.

---

<sup>649</sup> COSTA, Joaquín, “VII. Apuntes para la exposición de un método general de enseñanza. (El número dos)”, en COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, Madrid, Biblioteca Costa (Biblioteca económica, X), 1916, p. 144.

<sup>650</sup> SABUCO DE NANTES BARRERA, Olivia, *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre, no conocida ni alcanzada de los grandes filósofos antiguos, la cual mejor la vida y la salud humana*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-mudos, 1847, pp. 312-313.

<sup>651</sup> CANALEJAS Y CASAS, Francisco de Paula, “Fundamentos filosóficos del libre-cambio”, en *Revista Ibérica de ciencias, política, literatura, artes e instrucción pública*, Tomo V, Madrid, Imprenta de Manuel Galiano, 1862, p. 292, pp. 288-306. También está recogido en CANALEJAS Y CASAS, Francisco de Paula, *Principios filosóficos en que se funda el sistema de la libertad de comercio*, Madrid, Imprenta de Manuel Galiano, 1863, p. 23, pp. 19-37.

Sin embargo, en esa constitución antropológica, Costa aplicaba el principio armónico para combatir el egoísmo o el individualismo y, para la cuestión del aprendizaje, apuntó que se daba mejor cuando se escuchaba la lección de un profesor que cuando se leía la misma lección en un libro. Para justificar los dotes de la elocuencia, herramienta fundamental de la enseñanza, puso el ejemplo de que el teatro tiene un poder más persuasivo y más moralizante que la lectura de una novela o de un diario.

Más que la oratoria, quería subrayar la importancia de la cooperación mutua – recuérdese la sugerencia del asociacionismo– en el desarrollo educativo de las personas y demostrar que cuando hay unión los resultados son favorables, incluso en un ámbito político: “Así en la Edad Media, la monarquía débil y el débil pueblo acabaron con la poderosísima nobleza feudal”<sup>652</sup>.

Destacó el valor de la amistad y comparó el enlace que hay entre dos personas con el equilibrio de ciertas formas políticas como los relevos que hacen los compañeros de la Guardia Civil o las órdenes militares en la Edad Media, quienes defendían el derecho en calidad de hermanos de caballería. En general, veía el mismo principio cooperativo en todas las instituciones de justicia desde el modelo de dos reyes que había en Esparta hasta los municipios castellanos. Sin embargo, proponía cambiar el arte de la guerra por el arte de la paz.

Citaba a algunos escritores como Klopstock y como Jonathan Swift, en tanto que podían ser examinados en sus conocimientos de literatura, pero destacaba las mismas ideas del principio cooperativo. Aunque en algunos casos acentuaba la figura de un jefe al cual todos obedecían para lograr un objetivo común, también hablaba de un equilibrio en dicha asociación entre el que manda y los que obedecen, siempre en miras de demostrar que la suma de varias inteligencias constituyó un mayor éxito en la historia que la aplicación de una única inteligencia superior:

¿Por qué la Compañía de Jesús ha sido tan poderosa y temida, sino por esa admirable asociación de inteligencias, por esa organización de ciega obediencia que suma tantos y tan escogidos talentos en el cerebro de un solo jefe? ¿Y por qué las guerrillas de nuestra Independencia, a pesar de su falta de organización, acabaron con las huestes del temible

---

<sup>652</sup> COSTA, Joaquín, “VII. *Apuntes para la exposición de un método general de enseñanza. (El número dos)*”, o. c., 1916, p. 146.

curso, sino por esa agregación de pequeñas fuerzas, por esa suma de entusiasmos y de inteligencias, que hacía de cada cabecilla un gran táctico y de cada labriego un héroe?<sup>653</sup>

Como complemento a este principio de cooperación mutua, ya entrado completamente en el tema de la educación, pensaba que la espontaneidad de los hábitos de estudio en solitario no rendía frutos y era necesario seguir una guía o un camino; es decir, un método de comunicación efectiva para llevar a buen puerto el proceso educativo. Aunque no lo citó, gracias al *Curso de Pedagogía* de Carderera y Avendaño, conoció el método del francés Joseph Jacotot, quien daba más prioridad a la libertad de los lectores para entender e interpretar un texto que a la mediación del maestro, la cual prácticamente se diluía y, por mucha libertad que los alumnos tenían, no se garantizaba su aprendizaje<sup>654</sup>.

Costa no quedó convencido de este método pues, así como lo veía expuesto, solo podía ser aplicado para niños genios que pudieran reflexionar por sí mismos al tener un primer contacto con las lecturas de forma individual. Por lo tanto, él insistía en el acompañamiento necesario del maestro que estudiara la lección con los niños, no que se las diera como un discurso lineal, y que los obligara extraer las ideas principales y ser capaces de explicar lo que habían comprendido. Describía este método racional, no mecánico, como un estímulo mutuo de las inteligencias<sup>655</sup>.

Era necesario un método social y lo encontró en otra lectura krausista que hizo antes de conocer a Francisco Giner de los Ríos: citó a Heinrich Ahrens con una frase que no aparece tal cual en la traducción española, por lo que es posible que incluso haya consultado alguna versión en francés y la haya traducido libremente, como solía hacer en no pocas ocasiones: “Cada uno desempeña voluntariamente en una asociación que le sostiene y estimula, funciones que no se impondría si hubiese de obrar como un simple individuo. En la asociación, cada uno se robustece con las fuerzas de todos los demás (Ahrens)”<sup>656</sup>. Esto Costa lo aplicó directamente a la enseñanza, cuando, propiamente, la asociación corresponde a otro ámbito, al menos en el momento descriptivo de la cita.

---

<sup>653</sup> *Ibíd.*, p. 149.

<sup>654</sup> CARDERERA Y POTÓ, Mariano y AVENDAÑO, Joaquín, *Curso elemental de Pedagogía*, o. c., 1861, pp. 195-196.

<sup>655</sup> COSTA, Joaquín, “VII. Apuntes para la exposición de un método general de enseñanza. (El número dos)”, o. c., 1916, p. 155.

<sup>656</sup> Ídem. La cita de la traducción española está contextualizada en los derechos que el discípulo de Krause reconocía para la humanidad, incluyendo el derecho de sociabilidad y el derecho de asociación; y, al respecto, dice: “Cada hombre puede pretender que la sociedad, y sobre todo el poder social, no pongan

También reforzó su idea citando al pedagogo alemán Zimmerman y al pedagogo suizo Pestalozzi para enfatizar la necesidad que describía de una educación no individualista, sino compartida y acompañada con una mediación. Con base en estas fuentes y, sin decirlo abiertamente, del método ya citado de Agustín Caze (quien enseñaba a leer fácilmente a los soldados, a los adultos y a los niños), Costa propuso un *método natural* (como Caze) *reflexivo*. Primero sí habría que aprender la lección con el uso de la memoria, pero después los alumnos tendrían que escribir las sugerencias que les había dejado la lectura, lo que habían deducido y analizado, lo que agregarían y lo que quitarían.

Una vez que tuvieran esto, harían mutua lectura de lo que apuntaron, tomarían nota de lo que sus compañeros dijeron y lo estudiarían para compararlo con sus propias reflexiones. Cuando tuvieran desarrollado este hábito de reflexión –Costa lo llama *discurrir*–, los niños ya no recitarían la lección tal cual estaba escrita, sino que serían capaces de explicarla con sus palabras, comunicando al mismo tiempo sus dudas y las observaciones que les generó su lectura.

Para no perderse, debían generalizar y comparar con cuidado, clasificando los conocimientos aprendidos en cuadros analíticos o sinópticos. Si Jacotot llamaba a su método "natural y universal", Costa llamaba al suyo "reflexivo", esperando atender no solo a los niños genios, sino también a los más débiles, es decir, a quienes tenían más dificultades de aprender, pedir consejos y transmitir sus sentimientos y lo que les ocurría<sup>657</sup>.

Costa asemejaba su método a los diálogos socráticos y, en tanto diálogo, consideraba que la mejor manera de poner en marcha su método era entre no más de dos personas a partir de una concepción de la armonía y la unidad expresada con el número dos: además de evitar rencillas y luchas que se suelen presentar cuando hay tres personas, las discusiones entre dos personas permitirían mantener un equilibrio necesario para la educación. Sobre todo, destacaba la prudencia y el acercamiento a la verdad, por encima de la discordia:

---

trabas a la facultad de asociación, sino que la garanticen y favorezcan por los medios que pueden ser sus condiciones de existencia y desenvolvimiento". AHRENS, Heinrich, *Curso de derecho natural o de Filosofía del Derecho*, traducido por Ruperto Navarro Zamorano, Madrid, Boix editor, 1841, p. 125.

<sup>657</sup> COSTA, Joaquín, "VII. Apuntes para la exposición de un método general de enseñanza. (El número dos)", o. c., 1916, p. 158.

El plan de conducta está contenido en poco: exponer con claridad y sencillez, escuchar con atención benevolencia, rectificar con dulzura y formar al fin y conservar su propia opinión. Así se acostumbrarán a practicar las grandes virtudes, a ser condescendientes, a conocerse y dominarse, y guardar en el alma un fondo de energía que les permita obrar con decisión y valor en los casos solemnes<sup>658</sup>.

Entonces, el método natural reflexivo era aplicable sobre todo a la población rural, la cual sabía que era la más necesitada de acceder al mundo de la educación. Quería evitar el nepotismo y el clientelismo en la asignación de los profesores para llevar a cabo la distribución de grupos. La prioridad sería que hubiera un nivel equilibrado entre los compañeros, para garantizar mejor el aprendizaje y evitar envidias y desigualdades entre los mismos. Todo esto esperaba poderlo aplicar en algún colegio, dentro del sistema de enseñanza donde estuviera a cargo un profesor<sup>659</sup>. Estas reflexiones educativas persistirían a lo largo de su vida, y en su faceta como universitario se plasmaron abiertamente en la educación popular, como se verá en el apartado correspondiente.

Costa había acumulado una combinación de conocimientos muy heterogéneos hasta este punto: el progreso en su visión republicana de Pelletan y Lamartine, el progreso en su versión católica de Chateaubriand y de algunos religiosos; la cuestión social desde la “herejía” de la *Obra de la Misericordia*, desde los debates por la población rural, el crédito agrícola y el catastro; el método educativo desde la tradición ilustrada de Pestalozzi y los manuales de agricultura del siglo XIX; el principio de armonía de Sanz del Río-Krause y el principio de atracción en Campoamor; entre otros detalles que se han intentado deshilvanar y hacer lo más explícito posibles. Con este bagaje científico, filosófico y cultural comenzó sus estudios en la Universidad Central de Madrid, donde tendría que empatar los conocimientos que los krausistas le transmitirían y contrastarlos con su ya muy amplia e híbrida formación.

---

<sup>658</sup> *Ibíd.*, p. 163.

<sup>659</sup> *Ibíd.*, p. 165.





## 4. Estudiante universitario comprometido con la vida académica y la política educativa

### 4.1. La pedagogía en *El Siglo XXI*

El 23 de septiembre de 1870 seguía en Chapinería y las opciones de trabajo se desvanecían. Tenía muy acentuada la intención de estudiar este año, pero después de pedir tantos préstamos, le daba vergüenza solicitar uno más. Al final se lo pidió a Bergnes y estaba a la espera de su respuesta. Tenía 24 años y sentía que se le terminaba el tiempo. Ese día, para su ánimo, veía muy avanzada la novela de *El Siglo XXI*<sup>660</sup>. Aunque, como se ha dicho, los proyectos literarios corresponden a un estudio que excede los límites de este trabajo, es posible detenerse en los extractos que María Gloria Medrano Mir publicó en su antología de las ideas pedagógicas del autor, provenientes del borrador de esta novela que nunca vio la luz.

Si bien él la describía como una novela científico-filosófica, que Ara ha asociado con la ciencia ficción, no deja de sorprender que allí vertiera muchas ideas pedagógicas que iba desarrollando. En primer lugar, se puede destacar que aplicó el método natural reflexivo y lo puso en la voz de un niño, al cual, en un diálogo, alguien preguntó el secreto para escribir bien. Él le respondió que debía observar y pensar antes de escribir: “anotar sus observaciones, coordinarlas, analizarlas y sintetizarlas reduciéndolas a una unidad: escribir despacio y dejar madurar lo escrito antes de revisar retocarlo segunda y tercera vez: en una palabra hacer lo primero e índice y el prólogo y después de todo”<sup>661</sup>.

Usó nuevamente el verbo “discurrir” y destacó la paciencia en el ejercicio de enseñanza. Estimulaba los deseos como algo positivo, pero mediados por la voluntad racional para que no desembocaran en caprichos o, por otro lado, en la transmisión de miedos en su personalidad y de una ausencia de libertad que no les dejaría desarrollar su potencial y los mantendría con una mentalidad de servidumbre. Lo más importante, en este proyecto ideal, era el cultivo y la preocupación por que el niño ejercitara sus facultades intuitivas como punto de arranque y ya después vendrían los estudios<sup>662</sup>.

---

<sup>660</sup> *Ibid.*, p. 150.

<sup>661</sup> MEDRANO MIR, María Gloria, *Costa Educador, Antología comentada de las ideas educativas de Joaquín Costa*, 1998, o. c., 1998, p. 56. Se cita por la paginación de la antología, aunque la autora colocó la paginación que vio en el manuscrito.

<sup>662</sup> *Ibid.*, pp. 57, 61-63.

Proponía que la educación escolar fuera distinta de la educación familiar, cada cual en su ámbito, y la primera admitiría la coeducación. Esto no solo obedecía a una antropología del desarrollo humano a partir de la convivencia entre niños y niñas, sino de la puesta en marcha de valores y trabajo colaborativo para evitar el individualismo y aproximarse a la idea de humanidad que tenía como meta.

Pero ellos no solo recibirían pasivamente la educación, sino que, a través de periódicos que ellos mismos redactarían, pensaba que podía haber lugar para que se enseñaran a sí mismos y esto lo verían como un ejercicio lúdico, al que todos tendrían derecho, y estaba seguro que todos así lo llevarían a cabo. Además, “Los niños en los últimos años de escuela aprenderán un oficio y después continuarán en él mientras amplían sus conocimientos de mecánica, de física, industria etc. o lo dejan para seguir una carrera”<sup>663</sup>.

En esa misma línea, no habría ya distinción entre el trabajo material y el trabajo intelectual, sino que todos participarían de ambas actividades y, por lo tanto, nadie sería artesano o labrador sin más, sino que todos podrían ser propietarios<sup>664</sup>. Se desconoce, lamentablemente, la trama de la novela y toda la constelación de ideas que puso en la misma órbita, o si estos elementos educativos los asociaba con su visión de la historia de España o de la historia universal, en sintonía con otros trabajos anteriores.

#### **4.2. Por fin: la Universidad**

El 1 de octubre de 1870 se mudó con Bergnes a Madrid, después de que él llegara a Chapinería con algo de dinero. Costa se fue a vivir con su amigo Antonio Mata en la calle de Jesús y María número 29 (actual barrio de Lavapiés), donde dormía, pero iba a comer a la casa del ingeniero catalán. Estuvo trabajando desde el 1 al 26 en su casa de Madrid en unos proyectos de saneamiento de marismas (terrenos pantanosos)<sup>665</sup>, donde

---

<sup>663</sup> *Ibid.*, pp. 65, 69, 108,

<sup>664</sup> *Ibid.*, p. 122.

<sup>665</sup> Posiblemente en Barcelona, porque posteriormente él estuvo trabajando en el canal del río Llobregat. Escribió esta nota el 23 de diciembre y “el 1 de enero de 1871 solicitó D. Teodoro Bergnes de las Casas y compañía autorización para verificar la desecación y saneamiento de los citados terrenos pantanosos [en la desembocadura del Llobregat: Castell de Fels, Viladecans, Gabá, San Boy y Prat] de 3.426 hectáreas de extensión y poder aprovecharlos entregándolos al cultivo, PAGE, Eusebio, *Memoria sobre las obras*

“yo escribí los preámbulos de las memorias y dibujé los planos; un día lo pasé buscando una palabra equivalente a colmatage (entarquinamiento), que quería poner Bergnes, por no usar la palabra francesa”<sup>666</sup>.

En esos días, después de la angustia de decidirse a pedir el préstamo o préstamos a varios colegas y a su padre, tras no recibir alguna respuesta de trabajo que esperaba como redactor del diario *La Correspondencia* y sin que su amigo Mata pudiera hacer algo para que entrara en el Colegio Internacional de estudios universitarios, fundado por Don Nicolás Salmerón –futuro Presidente de la República y profesor de filosofía en la Universidad Central de Madrid–, Bergnes lo motivó a continuar con su idea de ir a la Universidad y el 26 de octubre se presentaba, tal cual si fuera un sueño, como alumno de la Universidad Central de Madrid. Se matriculó en:

cuatro asignaturas, asistía a estas cuatro y a dos más, y trataba de estudiar una séptima en las vacaciones de Navidad (Derecho Político y Administrativo). Mi plan era concluir la carrera de Jurisprudencia en dos años y la de Filosofía y Letras en un tercero... Pero para esto necesitaba aprovechar todos los minutos del día, vivir cerca de la Universidad; y lejos de esto perdía en viajes y en conversaciones las horas más preciosas; porque la calle de Jesús y María estaba lejos [de San Bernardo, donde estaba la Universidad]; porque estaba lejos de casa de Bergnes; porque ni en una ni en otra tenía mesa propia, y cuando me ponía a escribir me estorbaban los de al lado<sup>667</sup>.

Pocos días después de matricularse, escribió un Reglamento de la Granja Escuela destinado “para una escuela práctica de Agricultura con que el suegro de Martí [contratista de obras] pidió terrenos de Aranjuez al Gobierno”<sup>668</sup>. Se trataba la que anteriormente, en su libro *Ideas apuntadas*, había llamado con imprecisión la Escuela Normal de Agricultura. Los editores Gómez Benito y Ortí Benlloch incluyeron este

---

*públicas en 1870, 1871 y 1872 comprendiendo lo relativo a puertos, boyas, valizas, ríos, canales y aprovechamiento de aguas*, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, 1873. p. 241.

<sup>666</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 151. En efecto, en el texto citado de la *Memoria sobre las obras públicas*, aparece la palabra “entarquinamiento”. Costa era ese complemento que lo resumían como “y compañía”. Efectivamente, reconoció haber hecho el proyecto de saneamiento del delta del río Llobregat y que él fue el autor de la memoria. Luego participaría en otros proyectos semejantes para Huelva y Sevilla.

<sup>667</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 152.

<sup>668</sup> *Ibid.*, p. 151. En la nota 435 de esta edición, Juan Carlos Ara averiguó que fue “escrito para la granja escuela proyectada después de que fuera suprimida en 1868 la Escuela Central de Agricultura del Real Sitio de Aranjuez (fundada en 1855), ubicada en la casa de campo La Flamenca. El proyecto no cuajaría”, p. 478.

*Reglamento* en el primer tomo de los *Escritos agrarios* y apuntaron que Costa vertió aquí sus conocimientos sobre el proyecto de una “reforma social de la agricultura”<sup>669</sup>.

En los manuales, libros y diccionarios de agricultura que había leído, era frecuente encontrar definiciones y explicaciones de las granjas escuela o, bien, granjas modelo. Tenían la intención de fomentar la enseñanza agrícola en tanto ciencia y en tanto práctica, dependiendo del perfil de quien asistiera: teórico para profesores y “oficiales de agricultura”; práctico para los capataces, los encargados de las haciendas y los labradores.

Según el *Diccionario de agricultura práctica y economía rural*, que Costa había consultado antes y es muy probable que se haya basado en él para este reglamento, desde el siglo XVII en Dijon ya había una cátedra de economía rural y en el siglo XVIII se fundaron en Inglaterra, Italia, Suecia y Alemania, aunque el libro atribuye su origen a Monceau y luego a Moreau en 1762 y 1763<sup>670</sup>.

Hasta cierto punto, Costa se basó en la parte dedicada a España en el artículo sobre las Granjas de dicho Diccionario, que también ponía algunos artículos y dividía sus capítulos en los objetivos de la granja escuela, sobre las características de los alumnos y sobre los directores y el tipo de enseñanza teórica y práctica que se impartía ahí. La principal diferencia es que Costa redactó 25 artículos divididos en cuatro capítulos y el último está destinado a los premios y los castigos (donde se incluía como máxima pena la expulsión).

Dentro de sus aportaciones en su Reglamento se puede mencionar: la división de los principales cultivos de España, el establecimiento de industrias agrícolas respetando las condiciones más óptimas del clima y del suelo para su mejor perfeccionamiento, la enseñanza del empleo útil de las máquinas agrícolas modernas, aguas de riego, rotación de cultivos, contabilidad agrícola y su enseñanza a los alumnos (quienes debían tener al menos 15 años o trabajarían en los cultivos bajo el cargo de los directores). En lugar de pagar su acceso, como decía el Diccionario (donde se aceptaban desde los 14 años), recibirían manutención y enseñanza gratis en los dos primeros años y en el tercer año cobrarían.

---

<sup>669</sup> Nota de los editores en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 312.

<sup>670</sup> ESTEBAN COLLANTES, Agustín y ALFARO, Agustín (Dir.), *Diccionario de agricultura práctica y economía rural*, Tomo III, Madrid, Imprenta a cargo de D. Antonio Pérez Dubrull, 1853, p. 286.

Los mayores de 20 cobrarían más y habría incentivos para los más trabajadores. Tendrían una disciplina dentro, pero podrían vivir con sus familias o dentro del granja, según lo prefirieran. El director les daría una conferencia cada domingo en una sala, pero luego habría conferencias prácticas que se impartirían en el campo; y si llovía, se darían en el taller de máquinas. Al final de su estancia, se les daría un diploma, con el cual podrían acercarse a un propietario para que les diera trabajo<sup>671</sup>. Como se mencionó, Costa pudo haber incorporado otras fuentes bibliográficas en estos artículos, pero, al mismo tiempo, se identifican las preocupaciones por la enseñanza teórica y práctica de la agricultura, sobre las que seguía reflexionando, especialmente porque en este momento era un tema en el que seguía trabajando con Bergnes.

#### **4.3. Quitando algunas arrugas del alma: la vida universitaria de Costa**

Aunque parezcan muchos datos acumulados, se intenta ofrecer una estructura a la serie de información que enumeraba, sobre todo porque cuando dejaba de escribir en sus Memorias hacía un ejercicio de remembranza, esperando añadir la mayor parte de los detalles —en este caso entre el 23 de septiembre y el 23 de diciembre de 1870—. No podía dejar de escribir un suceso tan importante como su entrada a la Universidad, aunque se avergonzara mucho de los préstamos, que siempre dejaba como última opción. Como se ha tratado de mostrar, intentaba dar un seguimiento a las noticias que leía, sobre todo de Europa, aunque también escribía sobre acontecimientos en España:

Napoleón, con todo su ejército; París, sitiado; la tercera parte de la Francia, ocupada por los alemanes; el Gobierno de la República francesa, trasladado de París a Tours y de Tours a Burdeos. En España, reunión de las Cortes, votación del monarca, viaje de la comisión a Italia: un día de estos viene Amadeo I a coronarse<sup>672</sup>.

---

<sup>671</sup> COSTA, Joaquín “Reglamento de la granja escuela”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, pp. 313-316.

<sup>672</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 150. Como es sabido, Amadeo de Saboya juró guardar la Constitución de 1869, tomó protesta y fue proclamado como Rey de España con el nombre de Amadeo I en la sesión del 2 de enero de 1871 en el Congreso. DIARIO DE SESIONES CONSTITUYENTES DE LAS CORTES CONSTITUYENTES, Tomo XV, Madrid, Imprenta de J.A. García, 1871, sesión regia celebrada el lunes 2 de enero de 1871, n°332, p. 9578.

A nivel personal, él se encontraba muy contento de ir a las clases en la Universidad, tanto que se lamentaba mucho cuando algún profesor faltaba, aunque los días se hacían largos y el tiempo no le era suficiente. En la clase de Literatura (llevaba asignaturas simultáneamente de Derecho y de Filosofía y Letras), el Profesor Don Alfredo Adolfo Camús, quien había revitalizado los estudios de lenguas antiguas y clásicas en la Universidad, dio un discurso muy elocuente a la clase sobre el futuro y sobre los distintos trabajos que ocuparían cuando se graduaran los alumnos, aunque esto les iba requerir mucho esfuerzo. Costa apreció mucho sus palabras y escribió que “casi me hizo llorar” porque les dijo que, para alcanzar sus metas, en cada paso que dieran les saldría una arruga en la frente y otra en el alma; pero él se dijo para sí que ya no tenía espacio en su alma para alguna arruga más “de puro arrugada que estaba”<sup>673</sup>.

#### 4. 3.1. Contra la falta de “patriotismo” de Castelar

El 18 de noviembre de 1870 en los diarios *El Imparcial* y *Novedades* y el 19 de noviembre en *La Iberia* salió publicada una *Carta a Castelar* con el título de "El país pintado por sí mismo", que firmó con varios compañeros y artesanos en protesta por unas declaraciones del entonces Diputado Don Emilio Castelar, quien había pronunciado “ciertas frases en que exaltaba a Francia hasta ponerla sobre España”<sup>674</sup>. Este texto fue reproducido por Tomás Costa en *Maestro, escuela y patria* y permite apreciar, con más nitidez, la participación cada vez más comprometida del autor en el debate sobre el problema de España.

En esta *Carta a Castelar*, le atribuían al Diputado de la minoría republicana haber dicho varias “frases ofensivas a la dignidad de la Patria [...] en su último discurso”<sup>675</sup>. Se referían al que pronunció en la sesión de las Cortes Constituyentes el 3 de noviembre de 1870, cuando sostuvo un voto de censura al ministerio al presentar la candidatura del príncipe Amadeo de Saboya, para la Corona española. Se dirigían en nombre de la juventud y de la patria y escribieron abiertamente que se trataba de una protesta, pero aplicando la retórica clásica que el joven aragonés dominaba muy bien, un poco más

---

<sup>673</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 152.

<sup>674</sup> *Ibid.*, p. 153.

<sup>675</sup> COSTA, Joaquín et al, “XII. Maestro y Patria. Costa a Castelar”, en COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, Madrid, Biblioteca Costa (Biblioteca económica, X), 1916, p. 301.

estilizada de lo normal. Por un parte, aplaudían el discurso del diputado, pero, por otra, le enviaban una “reconvención”.

Criticaban que hubiera elogiado en desmedida a Francia, en detrimento de las virtudes de España, que había quedado como “un pigmeo” frente a lo que había descrito de los galos, o como “un satélite” frente a todas las ideas y las acciones que enaltecía del vecino incómodo. En tanto representantes de la juventud, no se sentían motivados después de notar ese desplazamiento. No podían aceptar que llamara a París “la capital del género humano”, como si hiciera analogía con una frase de Víctor Hugo, a quien, ellos recordaron, se le atribuía la que dice que París es “el cerebro del mundo”, pues Castelar la había llamado “la capital del género humano” y la sucesora de Roma<sup>676</sup>.

Le reprochaban que en un discurso anterior había puesto en la misma órbita de importancia del pueblo español al pueblo griego y al pueblo romano<sup>677</sup> y echaban de menos ese patriotismo. Esperaban que pusiera ejemplos más propios del pasado o de la historia de España para conmoverse, como lo habían hecho con su comparación previa con la gloria del mundo grecolatino:

Entonces hablabais sin pasión: ahora cantáis bajo la influencia de los aplausos de Tours; preferimos creer al Castelar de entonces, porque no es ciertamente Francia la nación de las grandes Legislaciones y de las grandes conquistas. De los *Usatges* y del Fuero Juzgo, de Fivaller y Lanuza, de las Cortes y de los fueros, de Pelayo y Roger de Lauria, de Jaime I y

---

<sup>676</sup>*Ibid.*, p. 302. En realidad, la frase está descontextualizada. Castelar discutía con los monárquicos la candidatura de Amadeo y estaba en contra de ir a buscar un monarca, sobre todo en otro país, al ver la experiencia histórica de España. Denunciaba que, en tiempos de crisis política, su partido o facción se empeñaba en buscar reyes de otras naciones y eso solo traía una catástrofe, lo cual confirmaba cada vez más. Aunque es una cita larga, merece la pena leerla: “Cuando oigo los lamentos de tantos huérfanos y de tantas viudas, el crujir de las ciudades desplomándose bajo la granizada de las bombas, el hervor del incendio que envía nubes de sangre a los aires cargados ya de lágrimas, cuando veo medio millón de cadáveres casi insepultos, que de sus restos despedazados exhalan los miasmas de la peste para los infelices que los han sobrevivido, y París, la capital del género humano, París, la ciudad donde todos hemos ido a recoger las ideas de nuestro siglo, amenazada como Roma por Alarico [rey visigodo], no comprendo por qué no desaparecéis de ahí, Diputados monárquicos, ministros monárquicos, cual Caín a la voz de Dios, bajo el peso abrumador de los remordimientos. El origen de todos los males ¡ay! está bien claro, es bien sencillo. El origen de todos nuestros males consiste en haberse empeñado en que la revolución trajera un estado monárquico, cuando la revolución ha traído un estado republicano” CASTELAR, Emilio, *Discursos parlamentarios, Tomo III*, Madrid, A. de San Martín, Agustín Jubera, 1873, pp. 389-390. Aludía a la guerra entre Francia y Prusia y, prácticamente, decía que en lugar de que desapareciera París, los monárquicos deberían renunciar a la práctica de llevar a España reyes extranjeros, a raíz de la experiencia histórica.

<sup>677</sup> “Sí; hay tres pueblos que parecen muertos, los tres pueblos más excepcionalmente grandes: el pueblo griego, que dilató el mundo de la filosofía y del arte; el pueblo romano, que dilató el mundo del derecho y de la política; el pueblo español, que dilató el mundo de la naturaleza, de la creación; que tendió sus manos creadoras sobre el solitario Océano, y al descubrir América, dobló la tierra, ensanchó el espacio” Así lo dijo textualmente en el Discurso pronunciado el 20 de junio de 1870 hablando sobre la abolición de Cuba. CASTELAR, Emilio, *Discursos parlamentarios, Tomo III*, o. c., 1873, p. 328.

del Campeador, de Gonzalo de Córdoba, conquistador de Europa; de Alburquerque, conquistador de Asia; de Cisneros, conquistador de África; de Cortés, conquistador de América; de Quirós, descubridor de Australia... Ese pueblo francés tan grande, sucesor, para vos, de Roma, ¿dónde y para cuándo guarda sus Cincinatos y Duilios, sus Daoizes y Méndez Núñez, sus Numancias y Zaragozas?<sup>678</sup>.

Aunque descontextualizado y haciendo énfasis en puntos que realmente serían intrascendentes en la discusión que tuvo Castelar en el Congreso el 3 de noviembre de 1870, Costa mostró una de sus tesis más originales –más allá de su exactitud historiográfica– en este periodo universitario: el concepto de "revolución española" desde su propia visión de la filosofía de la historia de España y puesta en una trilogía junto a la revolución de Estados Unidos –la independencia de las trece colonias– y la revolución francesa de 1789.

¿Cuál era el problema que notaba? La falta de consideración a la igualdad de los tres factores, de acuerdo a la importancia que desde España se confería a la historia. Costa lo comparaba con los eslabones de una cadena y con la aportación al cuerpo del cerebro, el corazón o el alma. Cada uno es esencial y no se puede prescindir de ninguna parte para el funcionamiento adecuado del cuerpo, pues, en una cadena, si se rompe un eslabón se pierde su unidad completa. No se trataba de una cuestión de orden o de que rechazaran las glorias de París, ni la historia trascendente de Francia, sino que en su discurso no hubiera reconocido –por igual– las aportaciones y las luchas del pueblo español en la historia y, en este caso, de los próceres que él consideraba importantes, varios de ellos aragoneses.

Para combatir el desconocimiento generalizado de las resistencias en la historia española, le recomendaba escribir un libro sobre la "*Influencia de las revoluciones españolas en la general Revolución*", que, pocos años más adelante, sería el discurso del Doctorado en Filosofía y Letras de quien fuera el autor principal de esta reclamación. Si la idea que se quería transmitir era la libertad, o una apuesta por ella, Castelar, según los jóvenes, debió haber considerado que:

La primera revolución de España en este siglo dio la libertad a la Europa; la segunda dio la libertad a la América... «Si todo el Nuevo Mundo se hace republicano, decía Chateaubriand en 1822, perecerán todas las monarquías de Europa.» ¿Por qué no contraponéis en vuestros

---

<sup>678</sup> COSTA, Joaquín et al, "XII. Maestro y Patria. Costa a Castelar", o. c., 1916, pp. 302-303.



eruditos y elocuentísimos discursos, esos grandes hechos de nuestra historia a los grandes hechos de la historia de otros pueblos?<sup>679</sup>.

La presencia de la pluma de Costa en este texto colectivo se aprecia nuevamente en su llamada a la necesidad de imparcialidad y en las técnicas retóricas que utilizaba, como la cita de Chateaubriand en los temas dedicados a la política, aunque descontextualizada. Recordó el fin del Trienio liberal en 1823, donde intervino una nación extranjera para acabar con la democracia que amenazaba a los reyes, pero también los dos imperios que sometieron a Francia en 1815 y en 1870 y los alemanes intervinieron “para espantar con sus bayonetas al águila traidora [la imperial], cuyas garras no supieron ni siquiera roer sus víctimas. ¿Y diréis que Francia es la madre cariñosa de la libertad, la idea cosmopolita universal?”<sup>680</sup>.

El discurso de los jóvenes o su Carta resaltó cada vez más lo que consideraban las glorias de la nación española, para llenar el vacío que el Diputado había dejado sobre el tema por estar ocupado reconociendo los méritos de Francia. Si hubiera decadencia en España, siguiendo esta línea, no tenía motivo para hacerla más grande al enaltecer la idea de “civilización” y vivirla, en lugar de apreciar las aportaciones que hizo España en la historia cuando estaba por encima de Europa.

Para esto, aplicó las nociones que había trazado en su *Discurso filosófico sobre la historia universal*, donde reconocía el papel de España en la vía del progreso universal y lo conjuntaba con el Renacimiento. Incluso, en este texto, le concedió un valor a la Edad Media que no se solía tener en cuenta ni en los círculos liberales o republicanos, ni en los conservadores o monárquicos:

Dos veces, en los siglos VIII y XVI, ha salvado España la civilización europea de la cicuta del Alcorán. Cuando la historia elaboraba sus progresos en las tinieblas de la Edad Media y en los albores del Renacimiento, esta nación hidalga, tan noble por su sangre como por sus desgracias, era su único centinela y amparo... ¡Y hoy le vuelven la espalda sus mismos hijos por correr tras de una cobarde prostituta!

---

<sup>679</sup> *Ibíd.*, p. 304. Nuevamente, la cita de Chateaubriand no es exacta y está fuera de contexto, de hecho, en uno totalmente opuesto. Cuando fue embajador en Londres en 1822 estaba hablando con Lord Londonderry –el segundo marqués– acerca de que el presidente de los Estados Unidos obligó al Congreso a reconocer la independencia de las colonias españolas y el escritor francés le contestó, como una precaución: “Los intereses mercantiles, le dije, podrán sacar de él alguna ventaja, pero dudo que suceda lo mismo con los políticos; pues en el mundo hay ya bastantes ideas republicanas, y aumentar la masa de ellas, es comprometer más y más la suerte de las monarquías en Europa” CHATEAUBRIAND, François René, *Memorias póstumas*, Tomo VI, Barcelona, Imprenta de Antonio Brusi, 1848, p. 667.

<sup>680</sup> COSTA, Joaquín et al, “XII. Maestro y Patria. Costa a Castelar”, o. c., 1916, pp. 304.

Espada ha llevado, con el cristianismo y con su sangre de fuego, la revolución a Occidente y a Oriente; y con Palafox y Riego la libertad a Europa y América<sup>681</sup>.

De todo el discurso de Castelar, que es bastante extenso y aumenta un poco más en el debate que generó en la sesión del 3 de noviembre de 1870, los jóvenes y Costa solo se enfocaron en esto para criticarlo de un modo muy directo y ellos mismos reconocieron que era muy duro, pero necesario, aunque intentaron mostrarle cierto respeto y reconocer sus talentos.

Lo compararon con Mirabeau en Francia, pero decían que éste respetó más a su patria que el diputado español. Le reclamaron que pudo haber citado, además, a otra figura importante en la historia, como José Espronceda, quien combatió en el ejército polaco, cuando sí mencionó a Fichte y a Víctor Hugo y sus discursos contra Napoleón, o a Lord Byron, quien se mostró favorable a la independencia griega<sup>682</sup>.

Joaquín no anotó en las entradas siguientes de sus memorias si Castelar llegó a ver el discurso o si recibieron algún comentario o correspondencia sobre el asunto. Tomás Costa sugirió que Castelar contestó a los pocos días a través de un discurso, pero las citas que colocó no proceden de las intervenciones del Diputado en las siguientes sesiones de las Cortes Constituyentes, sino de su libro sobre la *Historia del movimiento republicano*. En una parte, hay que admitirlo, Castelar criticó las pugnas entre los republicanos franceses y los errores a los que estas faltas les habían llevado.

De inmediato, procedió a hablar sobre el Universo y la naturaleza, haciendo una analogía entre éste y la patria, pues cada hombre se ve afectado por su entorno y esto llegaba hasta el alma, es decir, hasta los sentimientos, por lo cual nacía irremediablemente un amor hacia la patria. Incluso criticó el cosmopolitismo que leía en Francisco de Paula Canalejas y, de inmediato, comenzó a recordar historias que su abuela le contaba sobre España y las guerras que había visto. Su discurso se volvió de pronto una exaltación a la idea de patria y a los elementos propios y lo cerró con el lema "¡España, madre mía!", disculpándose con los lectores por salirse de su rol de

---

<sup>681</sup> *Ibid.*, p. 305. Aquí comenzaba a oponer revolución y libertad, al considerar que la revolución tal como estaba planteada, violenta, no garantizar un paso firme en la ley del progreso, sino los adelantos culturales y científicos más los actos pacíficos. Puede referirse a José de Palafox, considerado un héroe militar por resistir en el sitio de Zaragoza durante la invasión napoleónica. A Rafael de Riego lo admiraba por su pronunciamiento, donde se negó a ir a "reconquistar" América, y lo leyó en una clave liberal-republicana.

<sup>682</sup> *Ibid.*, p. 306.

historiador y dejarse llevar por ese sentimiento, que quería alejar de la demagogia que notaba en algunas doctrinas francesas<sup>683</sup>.

Por lo que se aprecia, Costa se adaptó rápido al rito universitario y mostraba cada vez un mayor compromiso con la política y, sobre todo, se sentía muy seguro de sí mismo para intervenir en la política universitaria. Por la votación del monarca y la dimisión de varios profesores, no pudo detener la del historiador krausista Fernando de Castro, pero, al final se impuso la sugerencia de Costa de que Manuel de la Revilla cubriera dicha asignatura:

Por entonces fueron también los grandes alborotos de la Universidad y de San Carlos a consecuencia de la votación del monarca (catedráticos diputados), alborotos que duraron tres días y que ahuyentaron a varios profesores. De los míos, tres. Hube de dedicarme a traerlos de nuevo a sus cátedras. ¡Habiendo sabido que Madrazo y Maranges habían presentado su dimisión, escribí una “Solicitud al regente! para que no las admitiese, recogí infinidad de firmas en la Universidad, pero luego resultó que no era cierto lo de la dimisión. Entonces fui en comisión con otros varios a casa de Madrazo y le hice ofrecer que volvería, como en efecto volvió a los pocos días. Fui también con otros en comisión al nuevo rector Bardón para que viniese a explicarnos Historia el dimisionario Castro o en su lugar Revilla, y vino Castro a darnos las gracias, y Revilla, a continuar sus lecciones<sup>684</sup>.

---

<sup>683</sup> CASTELAR, Emilio, *Historia del movimiento republicano en Europa*, Tomo Tercero, Madrid, Administración, 1874, pp. 156-167.

<sup>684</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 153. Sobre Santiago Diego Madrazo, profesor de Economía Política, Juan Carlos Ara anotó que fue mal recibido por los estudiantes por verlo como amadeísta. José Rafael Maranges de Diago era profesor de Introducción al estudio del Derecho Natural y de Historia y elementos del Derecho Romano, en cuyo honor le pondrían su primer apellido a un premio universitario sobre memorias relacionadas con el Derecho. Lázaro Bardón era el rector de la Universidad durante ese periodo, Notas 444, 445 y 447 de su edición, p. 481. Manuel de la Revilla fue un profesor de Filosofía y pensador que transitó del idealismo y el krausismo, al neokantismo y el positivismo. Participó en una polémica sobre el krausismo con Ramón de Campoamor y con Francisco de Paula Canalejas y posteriormente en otra sobre la ciencia española con Marcelino Menéndez Pelayo. Aunque Ara en la nota 480 escribió que Revilla estaba recién doctorado cuando sustituyó a Fernando de Castro, en realidad no había defendido la tesis ni obtenido el título porque se perdió su solicitud para la formación de su tribunal de tesis que hizo al final del curso 1868/1869. En lo que se regularizó su situación, no defendió su tesis hasta noviembre de 1872 y el título lo recibió el 28 de junio de 1876, cuando había tomado posesión de la cátedra de Principios Generales de Literatura y de Literatura española en 1873. Toda esta información ha sido estudiada y recopilada por Fernando Hermida de Blas y otros investigadores en HERMIDA DE BLAS, Fernando et al, *Manuel de la Revilla, Obras completas*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2006.

### 4.3.2. La cuestión de la propiedad

Junto a otros estudiantes, tanto de Filosofía y Letras como de Derecho, creó en 1870 la Sociedad Científico-Literaria “para discutir temas y leer composiciones”, donde presentó tres textos literarios que se deben sumar a la cuenta de los que hay que editar y trabajar en conjunto con sus otras obras literarias: “El inventor español”, “El otoño de la golondrina” y “Si yo fuera”. Las dos primeras las publicó un par de años después, pero la última se quedó como manuscrito. Juan Carlos Ara investigó que dicha Sociedad tuvo como presidente al vasco Ángel Allende Salazar<sup>685</sup>, quien estudió Derecho y después hizo una tesis en Letras sobre la literatura vascongada.

Para esto tiempo, continuaba con la redacción de *El siglo XXI*, que ponía como la base fundamental de su texto sobre *La sustancia y la atracción* –al que añadió los datos que se mencionaron en su respectivo apartado– y en otro proyecto que, como tal, tampoco llegó a desarrollar como tal, sobre la *Filosofía de la propiedad*. El siglo XXI sería para él como el *Ars magna generalis* de Ramón Llull, que el filósofo de Mallorca utilizó como base para su “enciclopedia”, como la llamó Costa, titulada *El Árbol de la vida*.

Para dicha sociedad preparó una memoria sobre *La cuestión de la propiedad*, que el 17 de junio de 1870 había llamado *Lo absoluto del progreso agrícola* y que desarrollaba la memoria sobre el catastro y sobre el Instituto de los Hermanos Providentes, pero con una distinción de su primer proyecto: “en vez de ser lo absoluto del progreso agrícola, es lo absoluto del progreso social, comprendiendo el agrícola dentro como causa determinante”<sup>686</sup>. Alfonso Ortí y Cristóbal Gómez Benito la incluyeron en el primer tomo de los *Escritos agrarios* después de que encontraron el texto en el despacho de Graus. Parecer ser que comenzó a escribir el texto en Chapinería, pero lo fue modificando, e incluso tuvo un debate en la citada Sociedad o Academia Científico-Literaria<sup>687</sup>.

---

<sup>685</sup> Nota 450 de Juan Carlos Ara a su edición COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 480.

<sup>686</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 154.

<sup>687</sup> Nota de los editores en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 352.

Aunque se trata de un texto largo, en gran medida contiene la extensión de los argumentos sobre ley del progreso, la idea de la descentralización territorial, la importancia del agua de riegos, de los canales y del crédito agrícola. Al nivel de la historia del pensamiento español con la aplicación propia que se ofrece en estas líneas, no resulta tan fácil aplicar las grandes categorías para encuadrar su pensamiento, como lo hicieron sin problema los editores. Hablar sobre el krausismo, el cristianismo, el organicismo o el materialismo de Costa es decir todo y decir nada al mismo tiempo. En sí mismos, no son conceptos fijos o moldes que sirvan para clasificar el pensamiento de un autor para excluirlo de otros o para encerrar las posibilidades de interpretación que existen en torno a una biografía intelectual.

Más allá de todas estas categorías que son aplicadas con la connotación que cada historiador quiera o pueda ofrecer desde su propia formación, se opta, como ha sido la constante de este trabajo, en partir de las propias ideas que Costa escribió, ya sea por influencia directa, por copias básicas tal cual los aprendices de las artes plásticas hacen al comienzo de su carrera –imitando exactamente a sus maestros–, o bien, como se aprecia sobre todo en esta memoria –que ya traslucía en sus textos filosóficos anteriores–, un posicionamiento crítico sobre lo que ha dicho y la intención cada vez más manifiesta de expresar una tesis fundamental.

Si se tuviera que resumir, si fuera posible un resumen, o si se forzara a precisar una sola idea fundamental de *La cuestión de la propiedad*, la tesis central sobre la que gira este texto, que los editores no se atrevieron a delinear, es ésta: la propiedad privada de la tierra es un robo. El matiz o el “pero” regulador (que siempre es necesario en la Academia española de ayer y de hoy) es que, al mismo tiempo, hay un fundamento positivo de la propiedad individual que debe empatarse con esa tesis. La consecuencia, dentro de las muchas que se pueden desprender, –más allá de probar la teoría del progreso de la humanidad– es combatir la miseria social a través de un proyecto concreto de educación teórica y práctica.

Para Costa, como había expresado en su *Discurso filosófico sobre la historia universal*, la fórmula del progreso –más allá de la expresión algebraica– consiste en que el hombre debe pasar de ser esclavo de la naturaleza, a dominarla. Pero el concepto de naturaleza implica tanto su propia interioridad, las pasiones y los vicios que desencadenan las guerras y la explotación laboral, como el cuidado de las condiciones de trabajo, del suelo y del agua, del cual dependen la agricultura y la industria. El

hombre, en esta antropología, es capaz de usar su inteligencia para corregir los errores de la naturaleza vegetal y mineral, que, por ejemplo, crea sequía en muchas regiones de España y en otras inundaciones que perjudican la vida y el trabajo. Para esto se requiere ciencia, tecnología, cooperación y educación.

Aquí dio un paso más que en su texto sobre *La sustancia* y su crítica a Campoamor. Ya no consideraba que la ley de atracción fuera fundamental en el progreso del hombre, desde la materia hasta el ámbito divino, o desde las ciencias humanas hasta la Metafísica. Más bien, aplicó conceptos de síntesis y de armonía que había aprendido, a su manera, antes de estudiar Derecho con los krausistas en la Universidad y luego reforzó sus opiniones con los contenidos que creía más convenientes para su causa. Sobre esta base, articuló el progreso con tres pilares:

posesión cada vez más amplia del espacio y del tiempo, propiedad, sustitución del trabajo corporal humano de las fuerzas naturales encadenadas, libertad; dominio de sí mismo, de su voluntad, de su actividad y de su dignidad propias, personalidad. La propiedad, la libertad y la personalidad son una misma esencia en distintas formas; no pueden andar separadas; son como la suprema trinidad del progreso, y no hay personalidad sin libertad, ni libertad sin propiedad, ni progreso sin estos tres términos consustanciales [...] todo progreso se reduce al progreso de la propiedad, y que la historia de la propiedad es la historia misma del desarrollo de las sociedades<sup>688</sup>.

En este texto su estilo se parece cada vez más al de los tratadistas de la época de la monarquía hispánica de los siglos XVI y XVII (más que a la Ilustración) porque sus disertaciones partían desde Adán y el relato bíblico y describía, paso a paso, cómo se fue formando la propiedad en las primeras civilizaciones. Pero una vez que se acentuó la idea de civilización, criticó que su consecuencia principal hubiera sido la propiedad como legitimadora del derecho de conquista, cuando le atribuía a aquella un origen divino que permitía el concierto de las naciones y un desarrollo del hombre integral.

Hizo una lectura *filosófica* de la historia, donde Dios le daba al ser humano una oportunidad nueva a pesar de las guerras incesantes que entablaban entre los distintos pueblos de la Tierra. Intentaba rescatar la idea de fraternidad en el paso del esclavismo de la Antigüedad al feudalismo medieval y luego al mercantilismo de la Edad Moderna. En esta última vio como un don o una licencia de Dios hacia el hombre la libertad de trabajo, como un símbolo de su Providencia; pero las guerras, que tradujo como

---

<sup>688</sup> COSTA, Joaquín, “La cuestión de la propiedad”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 356.

revoluciones, condujeron a la centralización de la propiedad y los que eran trabajadores libres pasaron a ser proletarios<sup>689</sup>.

No criticaba en este punto la propiedad, sino que exigía el reconocimiento de unos límites y deberes en orden a respetar esa fraternidad, que añoraba entre los individuos como entre los pueblos. Costa distinguía que la humanidad estaba avanzando a través de la ley del progreso con respecto a la propiedad desde la infancia, la juventud y la madurez y en cada una se expresaban distintos cuerpos sociales: el individuo aislado, la asociación, la clase –entendida como gremio– y el municipio. Si el transcurso de la historia iba de lo individual a lo social, entonces la propiedad no podía ser individual, sino social<sup>690</sup>. Ante el egoísmo persistente en la segunda etapa de la humanidad, donde notaba un regreso hacia lo individual:

hasta tal extremo los padres de la Iglesia gritan como san Ambrosio que, «La propiedad privada es una usurpación», frase que más tarde había de plagiar Proudhon con aquella tan célebre de «La propiedad es un robo». Todo induce a creer que nos hallamos al fin de esta segunda edad de la historia y en los albores de la tercera, que ha de ser compositiva, que ha de armonizar los extremos de las anteriores como se armonizan las fuerzas de atracción y de repulsión en la marcha normal y regular de los siglos. La propiedad cumple pues la misma ley de progreso que en el mundo de la naturaleza y en el mundo del espíritu incesantemente se realiza «tesis, antítesis y síntesis»; en *estética*, unidad, variedad, armonía; en *biología*, vegetal, animal, hombre; en *antropología*, cuerpo, alma y espíritu; en *teología*, Dios, hombre, Cristo, panteísmo, antropologismo, cristianismo; en *sociología*, naturalismo, espiritualismo, humanismo-comunismo, individualismo y sociedad compuesta<sup>691</sup>.

---

<sup>689</sup> *Ibid.*, p. 358.

<sup>690</sup> *Ibid.*, p. 360.

<sup>691</sup> *Ídem*. La cita de San Ambrosio coincide con su frase original: “Los Padres de la Iglesia condenan unánimemente como una usurpación el derecho que constituía el fundamento de la ciudad antigua: «¿Cuál es el orden natural, exclama San Ambrosio, el orden establecido por Dios? Que la tierra sea la posesión común de todos, que todos tengan igual derecho a sus dones. La naturaleza ha querido la comunidad, la usurpación del hombre ha creado la propiedad individual» (1). ¿Qué es, pues, la propiedad civil? Una invención humana, contraria a la ley divina. [(1) [...] “Natura igitur ius ómnium generavit, usurpatio ius fecit privatam” *De Offic.* I, 32, n°32]” LAURENT, François, *Estudios sobre la historia de la humanidad, Tomo VII. El feudalismo y la Iglesia*, Traducción de Gavino Lizárraga, Madrid, Librería de Anllo y Rodríguez, 1876, p. 87. La frase de Proudhon, aunque la pudo haber obtenido de algún manual, también coincide con su explicación: “Et comme cette triple façon d’usurper le bien d’autrui constitue essentiellement le domaine de propriété, j’ai nié la légitimité de la propriété, et j’ai proclamé son identité avec le vol”. PROUDHON, Pierre-Joséph, *Qu’est-ce que la propriété? Deuxième mémoire. Lettre a M. Blanqui*, París, Garnier Frères, Libraires, 1848, p. 125. Es interesante que coloque el arquetipo clásico de tesis, antítesis y síntesis de Hegel (que, por cierto, no está formulado así en todo el corpus del filósofo) al lado de las tres categorías krausistas básicas: unidad, variedad y armonía; aunque cada una en una clasificación distinta.

En este punto, Costa no estaba apostando por una propiedad colectiva, que veía reflejada en la primera edad del hombre o la infancia, sino por la propiedad armónica de la tercera, la cual había que alcanzar después de superar a la segunda, correspondiente a la propiedad individual. A nivel de la historia de España, esto lo relacionó con una distinción que se encuentra en su primer acercamiento a la lectura del economista y político liberal asturiano Álvaro Flórez Estrada: la reforma social como meta última de la reforma política, todo relacionado con el problema agrario y la mala organización histórica de la propiedad, que denunciaba. Distinguió el catolicismo del cristianismo, pensando en una solución, y apostó más por el último que por el primero, al cual lo asociaba con la defensa histórica de los privilegios e intereses de la nobleza y en contra de la libertad política de los más débiles<sup>692</sup>.

Como elemento articulador entre la esfera individual y la esfera colectiva colocaba la categoría de familia, ya que en ésta se articulaban los derechos de propiedad y los derechos de asociación<sup>693</sup>. Si ya había un desconocimiento de los derechos individuales, se lamentaba todavía más que lo hubiera sobre los derechos familiares. Ya encontraba alguna mención de la familia “espiritual” en Platón o la familia “carnal” en Feuerbach<sup>694</sup>, pero él apostaba por una “familia armónica” regida por las leyes de atracción que afectaban a todas las esferas de la vida. La familia la veía como el medio para asegurar la propiedad y la vía para transitar al estado de la humanidad más perfecto.

---

<sup>692</sup> COSTA, Joaquín, “La cuestión de la propiedad”, o. c., 2011, p. 363.

<sup>693</sup> Una observación de un profesor británico sugirió que esta apelación de la familia en Costa tiene una relación con la política familiar promovida por el franquismo. Sin embargo, como se aprecia, además del anacronismo, el fundamento y el argumento van en el sentido de la libertad, que no es precisamente la característica del régimen de Franco Bahamonde.

<sup>694</sup> Cuando Feuerbach hablaba de la familia, estaba reflexionando sobre la Trinidad: decía que la tercera persona, más que el Espíritu Santo, era la Madre de Dios; un complemento a su vez lógico y estético de la familia divina, que tomaría por derecho el lugar de la familia terrestre. FEUERBACH, Louis, “L’essence du Christianisme”, en EWERBECK, Hermann, *Qu’est-ce que la religion d’après la nouvelle philosophie allemande*, París, Ladrangé, Garnier, 1850, p. 176. No se pudo localizar el manual de filosofía o las lecciones de las que extrajo ese conocimiento, pues es difícil pensar que haya leído la versión francesa y traducido “terrestre” por “carnal”. La familia espiritual de Platón, puede ser un derivado de la propia teoría de la familia que aparece en las *Leyes*, donde dividió a las familias según las propiedades que tenían, en un número pequeño. En la República, se ha leído que defendía una comunidad de bienes, pero admitía la propiedad y la familia. GARNIER, Adolfo, *La moral social o deberes del Estado y de los ciudadanos*, traducida por Manuel Angelon, Madrid, Librería Española, Barcelona, en el Plus Ultra, 1858, pp. 27-28.



Si su esquema fundamental era la triada entre libertad, propiedad y personalidad. Ésta última correspondería a individuo y la segunda a la familia, siendo la libertad la base como dominio de la naturaleza para el mejoramiento del trabajo. En otras palabras, el hombre es el elemento individual y la familia es el elemento social. El problema social es establecer el vínculo que satisfaga a ambas. Si las revoluciones han luchado por restablecer las libertades individuales, ahora debían incorporar los derechos de las familias para garantizar el derecho de propiedad de una forma completa.

Costa entendía que la libertad y la propiedad pertenecían al mismo nivel e incluso, como lo decía también en una memoria anterior, son idénticas. El orden ascendente, pero necesariamente incluyente, debía pasar por esta escala: libertad individual, libertad familiar y libertad política. No se podía renunciar a ninguna y agregaba, siguiendo la dinámica entre reforma política y reforma social, que la revolución debía comenzar por la reforma social para ser realmente efectiva.

Más que acotar el concepto de libertad, lo estaba ensanchando de la esfera estrictamente individual hasta el nivel familiar, pues ambos eran afectados por los abusos de los capitalistas y propietarios y padecen los problemas sociales cada en uno en su propia magnitud. Esto le ayudaba a explicar las distintas guerras en la historia universal a partir de la propiedad y de la familia: desde las reformas de Licinio en Roma hasta la guerra franco-prusiana, todos los logros y avances se debían a una preocupación por la esfera familiar y todos los fracasos a su descuido. En la propia España abordaba el tema clásico de la distinción entre el desarrollo del norte y la pobreza del sur del país, y también lo explicaba con la misma dinámica:

En Vizcaya no hay un solo proletario, y en Andalucía puede decirse que lo son todos. En Vizcaya se vive la vida íntima de la familia, y en Andalucía los elementos de la familia viven dispersos. En Vizcaya son la gran mayoría propietarios, y en Andalucía son la gran mayoría jornaleros. En Vizcaya se ha conservado a pesar de tantas invasiones el régimen patriarcal, la división natural de tierras por familias, y en Andalucía se ha sostenido a pesar de tantas revoluciones el régimen del feudalismo, la división artificial de las tierras que hicieron los bárbaros. Vizcaya es como la República de Israel, el pueblo típico del hogar, y Andalucía es como el Imperio de Roma, el pueblo típico del privilegio. En una palabra, y esto lo resume y

explica todo, desde 1868 los andaluces son ciudadanos de derecho, y los vascongados desde tiempos muy remotos son ciudadanos de hecho y de derecho<sup>695</sup>.

Más allá de los tópicos o estereotipos, importa observar el remedio que Costa aplicaba para este ejemplo: hacer propietarios, mediante el fomento de la esfera familiar, a quienes solo eran jornaleros. Porque en la propiedad, reglada por derecho y vivida de hecho, hallará cada vez más su libertad y se subirá a la línea del progreso hacia la tercera edad de la historia, que es armónica. No tenía sentido, desde este punto de vista, otorgar libertad al proletario y que éste siguiera siendo tal.

El problema de la propiedad territorial lo resolvía articulando la esfera individual con la esfera social, así como Sanz del Río proponía la armonía entre el socialismo y el individualismo. La familia le daría al hombre un orden dentro de su propia libertad y en el uso de su propiedad, pero no era un límite absoluto para la vida humana. Costa partía del concepto de que los derechos tienen la posibilidad de ejercerse y no de no ejercerse, y si la familia y el hogar son un derecho, el individuo podía no ejercerlo y, en cambio:

hipotecar y empeñar el usufructo por un plazo máximo, por ejemplo, veinticinco años, en que una generación se renueva; pero al cabo de ellos propiedad y uso vuelven por un natural equilibrio a la familia que temporalmente se privara no del derecho, sino del uso del derecho<sup>696</sup>.

Es decir, que el derecho de la propiedad que emanaba del derecho de familia le rendiría beneficios para contribuir a su manutención, mientras que, al mismo tiempo, se aseguraría un trabajo útil de esa propiedad, en una relación de mutua conveniencia. Costa solo veía ventajas en este sistema de parcelas hipotecadas, pues lo justificaba con todas las medidas que consideraba positivas de las distintas ideologías: del absolutismo rescató la constitución de las familias y sus derechos; del socialismo, el principio de la igualdad laboral; del individualismo, sus pilares de la propiedad individual y la libertad como base de la personalidad; todo para aproximarse cada vez más a la edad de la armonía<sup>697</sup>.

Sobre la descentralización, recordó su clasificación entre el socialismo de los pobres y el socialismo de los ricos para decir que el socialismo absoluto perjudica el interés individual y con ello el equilibrio de la ley del progreso. También recuperó la idea de

---

<sup>695</sup> COSTA, Joaquín, “La cuestión de la propiedad”, o. c., 2011, p. 367.

<sup>696</sup> *Ibíd.*, p. 370.

<sup>697</sup> *Ibíd.*, p. 371.

las asociaciones cooperativas tanto en la industria como en el campo, recordando la política hidráulica que había propuesto a partir de la construcción de canales y la distribución de regadíos en todo el país. Aunque el término política hidráulica es muy posterior en su biografía intelectual, se usa aquí porque su intención era poder legislar todas estas propuestas, así como lo veía en las legislaciones y códigos de la Antigüedad, pero también en las distintas naciones cuyo desarrollo había leído, como Rusia, Inglaterra, Polonia y Suecia.

Para garantizar todas esas reformas, hacía falta capital y solo se conseguiría con el crédito agrícola o el crédito territorial. Este elemento completaba la fórmula de lo absoluto del progreso agrícola, ahora convertido en lo absoluto económico social: la propiedad individual y el crédito agrícola posibilitarían la implementación de canales de riego; el derecho de existencia y el derecho de propiedad permitirían legislar sobre el derecho laboral. Ambas consecuencias, articuladas armónicamente, canales de riego y derecho de trabajo, conducirían a ese equilibrio económico y social<sup>698</sup>.

Así justificaba la utilidad de lo que llamaba “filosofía del derecho”, porque la aplicaba al ámbito político, como también la economía social, uniendo todos los ámbitos desde la filosofía hasta la agronomía. El papel del Estado o del Gobierno consistiría, realmente, en una inversión responsable en todas las obras que quería plantear: descentralización, crédito, canales; pero sin quitarle papel a las cooperativas sociales (como en la que él trabajaba para Bergnes).

Dudaba de la capacidad absoluta del gobierno para construir, sobre todo porque si las obras dependían solo de él y debía atender al mismo tiempo las crisis económicas, no podría –ni en contubernio con los empresarios– seguir fomentando lo que era imprescindible. Costa, por lo tanto, desconfiaba de dejar toda la responsabilidad en las decisiones de un solo ministro y estaba a favor del trabajo de las cooperativas y asociaciones agrícolas e industriales.

Criticaba al gobierno por un asunto aprobado en cortes sobre la dotación de 1400 millones de reales para una compañía de ferrocarriles en Galicia<sup>699</sup>, cuando a las otras

---

<sup>698</sup> *Ibid.*, p. 379.

<sup>699</sup> La asignación del empréstito para la subvención de los ferrocarriles gallegos fue un debate que comenzó en las sesiones de junio de 1869 y en un apéndice del libro de las sesiones de corte de enero de 1870 se calculó “Por intereses y amortización de obligaciones para subvenciones a las empresas de ferrocarriles” la cantidad de 1.457.276, 474. DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES CONSTITUYENTES, *Proyecto de ley, presentado por el Señor Ministro de Hacienda, autorizado al Gobierno para proponer y*

empresas se les había dado 400 millones y, según sus cálculos, eso era suficiente; pudiendo haber invertido los mil millones en la construcción de 20 canales que rendirían mucho fruto a las arcas nacionales, ya fuera por inversión directa o con un empréstito que hipotecaría dichos canales, o aplicando una fianza sobre su producción – asegurando con ello su funcionamiento– y enarboló una crítica fuerte contra el gobierno:

pero aquí no se hace nada de esto porque no se discurre, porque no se mira sino al través del prisma de los cuerpos consultivos, incluso la ametralladora, el torpedo y la Partida de la Porra. Decía que aquí no se hace nada útil porque se gobierna sin arte; porque, con mucha gracia mi maestro [...], aquí se gobierna en romance; porque, como digo yo, aquí se gobierna peor que en romance, se gobierna con los pies; porque esto no puede llamarse inmoralidad, ni estupidez, ni desconcierto, ni socialismo gubernamental, ni despilfarro, ni malas artes, ni despotismo administrativo chino, sino que, como dijo no hace mucho Giner en su notable publicación *La Propaganda*, Congreso, partidos y Gobierno carecen de las nociones y elementos más primarios del sentido moral [...]"<sup>700</sup>.

El 8 de julio de 1871 volvió a escribir en sus memorias después de más de siete meses en los que el estudio y estas actividades con sus compañeros ocupaban todo su tiempo. No tenía dinero para atenderse de una muela y no veía alguna oportunidad a través de Bergnes. Escribió que en ese periodo terminó de romper su relación con su antiguo tutor Hilarión Rubio y estaba contento de que había terminado la memoria sobre la cuestión de la propiedad. Dijo haber seguido una teoría que su amigo Mata le había sugerido, quien se había graduado en la carrera de Farmacia.

Estaba muy alerta de estos detalles sobre inventar o crear algo, pues le causaba mucha tristeza pensar que había descubierto algo nuevo y luego ver que alguien más ya lo había desarrollado, en el presente o en el pasado, como una unidad de medida basada

---

*determinar la forma más ventajosa de realizar la unificación de la Deuda. Apéndice primero al número 196. Presupuesto de 1850 a fin de junio de 1869, 19 de enero de 1870, Tomo VIII, Madrid, Imprenta de J. A. García, 1870, p. 9.*

<sup>700</sup> *Ibíd.*, p. 380. Probablemente, el maestro al que se refería era Alfredo Adolfo Camús, quien era Catedrático de Literatura. Era al único a quien se refería como "maestro", antes de entrar en una relación más cercana con Francisco Giner de los Ríos. No se ha podido consultar el texto de *La Propaganda*, que fue fundada por José Giner de los Ríos. Es probable que la frase que Costa atribuye al primero sea del segundo. *La Propaganda* es la precursora de *El Abolicionista*, que fundó Rafael María de Labra en contra de la esclavitud en las colonias. El partido de la Porra, que tenía sus homólogos en otras naciones de Europa, era dirigido por Felipe Ducazcal, quien en un principio era adepto a Juan Prim y apoyaba la candidatura al trono de Amadeo de Saboya, organizando altercados en contra de sus opositores.

en la longitud de los péndulos que él confeccionó y luego vio que se usaba en los siglos XVII y XVIII<sup>701</sup>.

A nivel político, leyó en estos siete meses de ausencia en sus Memorias, una serie de acontecimientos internacionales y nacionales que dan cuenta del contexto en el que se encontraba para este periodo. Prusia derrotó a Francia en la guerra, supo de la Primera Internacional, de las Conferencias de San Isidro y de la Comuna de París, así como del asesinato de Prim, que atribuía a la Partida de la Porra<sup>702</sup>.

A nivel individual, Costa había terminado siete asignaturas de la licenciatura con mucho esfuerzo y estudios nocturnos. Además de terminar la memoria sobre la cuestión de la propiedad, tuvo un debate con sus compañeros de la Sociedad Científico-Literaria y, siguiendo su propio método natural reflexivo, anotó las observaciones de cada uno y luego escribió un resumen del debate.

Los participantes de este encuentro fueron José Canalejas, Rico, Moreu y Joaquín Costa; aunque en una portada que transcribieron los editores de los *Escritos agrarios* se sabe que Costa dio a leer su memoria sobre *La cuestión social* a todos los socios de la Academia. Se entiende que 10 dijeron que aceptaban sus doctrinas, 5 no las aceptaban y los demás se abstuvieron (sin especificar el número)<sup>703</sup>. Después de las citas de los tres primeros, está una *Rectificación y Resumen del debate* escrita por Costa, quien puso la fecha del 25 de febrero de 1871, en la que firmó su resumen. No se ha logrado identificar los nombres de Rico y de Moreu, porque se referían entre ellos como “señor”.

Aunque en el texto inicial aparece la intervención de Canalejas, todo indica que Rico habló primero, aquél le rebatió y luego expresó una rectificación. Parece que intervino también su amigo Mata y que Rico hizo una rectificación contra él. Luego habló Moreu y Costa discutió con él, a tal grado que, si se interpreta el tono correctamente, parece

---

<sup>701</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 155. El libro que citó de Pujals dice que en la búsqueda de un sistema de medición de la longitud que asegurara mayor precisión al basarse en la naturaleza y no en el hombre, “ocurrió a M. J. Picard el año 1670, y después a otros sabios, que para unidad fundamental de las medidas de longitud debía elegirse el péndulo simple, que hiciese las oscilaciones en un tiempo dado, bajo una misma latitud y a una misma altura sobre el nivel del mar [...]”. Los otros son Jacques Cassini y Mouton quienes encontraron más precisión que Picard en las divisiones geométricas. PUYALS DE LA BASTIDA, Vicente, *Sistema métrico perfecto o docial*, Madrid, Imprenta de la Esperanza, 1862, p. 9.

<sup>702</sup> Juan Carlos Ara escribió que Costa no seguía la versión oficial que atribuyó el asesinato de Juan Prim al republicano Roque Barcia y a José Paúl y Angulo. Nota 454 de su edición COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 480.

<sup>703</sup> Figura del Apéndice 2 en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 402.

que los dos se molestaron. Los socios de la Academia votaron para que Costa fuera quien terminara el debate, y así lo hizo. En ese sentido, se seguirá el siguiente orden de análisis: 1) intervención de Rico; 2) notas de Costa a las críticas de Rico; 3) réplica de Rico a la intervención de Mata (esta última no se conserva, pero apoyaba a Costa; 4) Intervención de José Canalejas; 5) Intervención de Moreu y discusión con Costa.

1) Intervención de Rico. Al contrario de Costa, él veía que en Roma había propiedad individual y no colectiva, mientras que en la Edad Media era colectiva. Admitía el derecho a la vida y a la libertad, pero el derecho de propiedad no es innato, sino que se consigue con hechos, pues “El hombre no nace acreedor”. Para Rico, el progreso nace del trabajo y, si la propiedad fuera innata al hombre, no tendría incentivos para trabajar. Puso el ejemplo de los obreros en Francia, que dejaron de trabajar y el gobierno tuvo que disolver los talleres. No encontraba culpable al Estado de las dudas de los individuos por su situación existencial, sino que era una consecuencia de la libertad de la industria. Al hacer la propiedad inalienable y solo sujeta a los usufructos, atribuía a Costa una doctrina comunista. No encontraba qué resultados produciría su sistema más allá de la agricultura. Rico resolvía todos los problemas laborales con la educación, sin más.

Al atribuirle el mote de "socialista", se defendía de que Costa los había llamado "políticos de rutina" y decía que los socialistas eran rutinarios sin política. No encontraba la justificación para quitar el capital y someterlo todo al arrendamiento. Tampoco hallaba el principio armónico que Costa decía defender, porque si se quitaba el derecho de alienación, veía una tendencia comunista de eliminar la propiedad. No veía un principio liberal en la memoria de Costa porque no encontraba la forma de hacer donaciones, ni la libertad para declarar herencias. Aunque ponía de víctima al trabajador frente al patrón, no consideraba que el trabajador podía renunciar libremente. Los propietarios también se veían afectados por las crisis, y no solo los individuos.

No encontraba que los obreros estuvieran privados del derecho a voto, y aunque ellos no pudieran dar en herencia a sus hijos lo que aportaron en la tierra que no era de su propiedad, sí podrían dejarles las ganancias. Concebía la descentralización a través de la expropiación como un robo y, si se le permitía al Estado, el individuo lo copiaría y aunque hubiera indemnizaciones, el despojo se haría contra su voluntad. En cambio, Rico aplaudía las expropiaciones que generaban utilidad pública. No estaba de acuerdo

con que los canales solo generarían beneficios, pues también podrían afectar a otros individuos y el sistema socialista de Costa afectaría a la familia, no la reforzaría.

2) Notas de Costa a las críticas de Rico. En su esquema de las tres edades, las civilizaciones de la Antigüedad estaban en la primera y en todas notaba, desde la India y Egipto hasta Roma, la propiedad colectiva de la tierra con algunos matices en cada cultura. En la mayoría de ellas, esa propiedad colectiva incluía el usufructo, que tenía un origen divino. En la segunda etapa, surgió la propiedad individual, el cristianismo le dio un carácter social, pero fue una excepción. En todo lo demás, hubo una primacía del egoísmo y del feudalismo, tomando el término del historiador francés Guizot<sup>704</sup>.

Consideraba que las edades no tienen fronteras limitadas, sino que el final de una puede iniciar la característica de la siguiente, por lo que defendía su posición, que atribuía a la primera edad la propiedad colectiva y a la segunda edad la propiedad individual. No sostenía que la propiedad fuera algo innato del individuo, sino que, si el hombre nace con derecho a la vida y libertad, las familias nacen con los mismos derechos, los cuales requerían la propiedad. Para Costa, la propiedad no surge de sí misma y el individuo no la adquiere al nacer y, aunque la tuviera, seguiría trabajando. No estaba de acuerdo con la mención de la disolución de los talleres, porque para evitar esos acontecimientos, precisamente había fundado su teoría en la constitución familiar y el trabajo libre.

Él si creía que, aunque el Estado no fuera a priori el responsable directo de la pobreza de los individuos, sí tenía la obligación de buscar una solución; así como tiene una estructura para combatir el crimen, el cual tampoco genera directamente. Si la caridad no era suficiente, pedía que la atención a los necesitados fuera algo de carácter obligatorio. No se reconocía en el achaque que le hacía sobre el comunismo, pues defendía la propiedad de la familia y el trabajo, en tanto que el comunismo –así como se entendía en la época– buscaba destruir la estructura familiar imperante. Estaba de acuerdo con que su postura atendía de momento solo al trabajo agrícola y que le faltaba

---

<sup>704</sup> Seguramente lo citó a través del Curso de Ahrens: “M. Guizot, en su Historia de la civilización en Europa, emite el siguiente juicio acerca del feudalismo: El feudalismo, considerado en su espíritu y en su destino providencial, fue una larga protesta de la personalidad humana contra el comunismo monacal que, en la edad media, invadía a Europa”, AHRENS, Heinrich, *Curso completo de Derecho Natural o de Filosofía del Derecho*, Quinta edición, Traducida por Manuel María Flamant, Madrid, Carlos Bailly-Bailliere, 1864, p. 332.

especificidad para el trabajo industrial y mercantil, aunque también decía que “por ventura no necesita hogar la familia industrial”<sup>705</sup>.

3) Réplica de Rico a la intervención de Mata. Su amigo Antonio Mata Salas, quien se graduó de Farmacia al final de ese curso académico, apoyaba sus posturas y también recibió una respuesta de Rico. Éste insistió en el tema del comunismo de Costa y lo veía afirmado en su postura de reducir la propiedad a los usufructos, pues, al aplicarlos, se destruía la propiedad y ésta era la meta del comunismo. No encontraba cómo se articulaba la propiedad del individuo con la propiedad de la familia cuando había un desacuerdo entre ambas partes. Insistía en el derecho de los padres para testar, sin que pusieran en usufructo sus tierras.

Mata, apoyando a Costa, había sostenido que la propiedad permite el derecho de sufragio, y Rico le contestó que un cochero, es decir, alguien sin propiedad, dejó a su amo porque iba a ser candidato monárquico y sin propiedad, ejerció su libertad de voto y de acción para renunciar. Rico defendía la propiedad, a pesar de todos sus matices. Si se reducía al Estado a un mero concesionario, se abriría la puerta para prácticas de corrupción. Apoyaba las reformas de la revolución, pero no conseguidas a través del crimen. Para demostrar que Costa era socialista, expuso que lo consultó con varias personas de la Academia y se lo confirmaron. El sistema de Costa solo empobrecería más a las familias.

4) Intervención de José Canalejas. La postura de Canalejas –que está incluida al principio del texto– aunque se mostraba en desacuerdo con Costa en varios puntos, hizo varios matices a las observaciones de Rico. Aunque admitía con éste la dificultad de organizar la propiedad, consideraba que era necesario hacerlo. Frente a su negación de la propiedad como un derecho innato, Canalejas sí consideraba que además de los derechos de subsistencia que se recibían al nacer, así también se tenía el derecho para recibir los medios que el individuo necesita para adquirir la propiedad. Estaba a favor de la educación en conjunto con la libre propiedad.

No veía que Costa estuviera proclamando el socialismo. Su intención no era repartir la propiedad, sino dividirla, y con ello mejorar las condiciones del trabajo y la

---

<sup>705</sup> “Apéndice I. Respuestas de sus interlocutores”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 394.



producción. “No quiere destruir el trabajo, sino crearlo”<sup>706</sup>. No estaba de acuerdo con la inalienabilidad de la propiedad, porque implicaba que se hicieran inalienables productos que no podrían ser vendidos. No solo había propiedad territorial, sino muchos otros tipos. Sobre el argumento de Rico en que calificaba la expropiación como un robo, aceptaba su punto, pero cuestionaba el estado de las ganancias y logros positivos que habían traído las expropiaciones anteriores. Más que concesionario, veía al Estado como un intermediario necesario, una pieza clave para garantizar la transformación social<sup>707</sup>.

Canalejas estaba a favor de la reforma y de la libertad social, pero criticaba que se esperara a verlo en condiciones de miseria para comenzar a actuar. Aun así, las revoluciones emprendidas, que han traído desgracias, también han sido las que han traído beneficios y reformas necesarias. El Estado, aunque cediera en muchos aspectos por garantizar las libertades individuales, no podría evitar que sucedieran crímenes y atentados contra la humanidad al efectuar esas concesiones. Al mismo tiempo, aunque no fuese responsable de los crímenes, debía garantizar al individuo su derecho al trabajo y poner todas las condiciones para que lo consiga hasta que el individuo sea lo suficientemente libre para no depender del Estado.

Regresando al tema del socialismo, Canalejas subrayó que Costa solo destacó un punto positivo del mismo, que en parte también defendía el “neocatólico” Campoamor, quien, para aspirar a la igualdad de oportunidades sociales, apostaba, no por la propiedad colectiva, sino por la familiar y la individual, que Costa también defendía. Costa solo hacía inalienable la propiedad dentro del hogar y ya fuera de la misma dejaba un amplio espacio de acción para el individuo, por lo que así articulaba ambas esferas “porque la cuestión no es que cada familia se estanque e inmovilice en los estrechos límites de su hogar, sino que no puede perder los derechos a la propiedad que puede necesitar para realizar completamente un fin social<sup>708</sup>”. Y así justificaba que Costa no solo atendía la propiedad territorial, sino la de otros ámbitos, al ser un principio general.

Le daba la razón a Costa en que el jornalero no puede vender lo que pertenece a la familia en su hogar, pero sí puede vender lo que generó con su trabajo y lo que alcanzó a ahorrar. Estaba en desacuerdo con Rico en que el Estado podía expropiar solo en casos

---

<sup>706</sup> *Ibíd.*, p. 389.

<sup>707</sup> *Ibíd.*, p. 390.

<sup>708</sup> *Ibíd.*, p. 391.

de utilidad manifiesta, como en la construcción de carreteras, cuando Costa hablaba de la expropiación como un medio para reconstruir la sociedad.

Costa no estaba en contra de la caridad, como Rico sugería, sino que estaba en contra de la filantropía, que creaba más pobres para que sus contribuyentes sintieran una superioridad moral. Canalejas pensaba que Rico, en realidad, estaba de acuerdo con las tesis de Costa y “Es que sin duda el señor Rico se encuentra y afiliado a algún partido político” y eso lo condicionaba frente a los que practicaban el “libre pensamiento”<sup>709</sup>.

5) Intervención de Moreu y discusión con Costa. Moreu criticó la construcción histórica de Costa desde el principio, donde el aragonés ponía al hombre rodeado de peligros que lo llevaron a ejercer el principio asociativo, pues él tenía una concepción del paraíso adánico. Comenzó a burlarse de cada apelación de Costa: si aplicó el progreso en la oveja, si el trabajo material embrutece el espíritu, si hablaba de las miserias del campo y si le gustaban las patatas. Comparó la propuesta de Costa con el reparto de tierras en parcelas que hizo Fernando Garrido a sus jornaleros en Andalucía y ellos las vendieron de inmediato para no trabajar y solo quedarse con las ganancias<sup>710</sup>.

Moreu criticaba que Costa fingía ser un profeta y dijo que era un visionario quijotesco. Costa replicó que Voltaire y Rousseau también habían adoptado ese tono y, como no se les oyó a tiempo, a Francia le vino encima la época del terror. La crítica que le hacía Moreu la traducía simplemente en que solo se enfocaba en la teoría, y no en los hechos. Él defendía la importancia de la previsión y, ante una burla de Moreu, que decía que no alcanzaba a ver más lejos –aun cuando llevara lentes–, él le respondió que su abuelo seguramente usó lentes y no previó las revoluciones, que ocurren, aunque alguien no las prevea.

Moreu se burló de su réplica y de la de su amigo Mata con una alusión a sus nombres: “[...] no dijo nada sino algunas majaderías. Al lado de las costas salen matas”<sup>711</sup>. Costa cerró expresando su decepción contra Moreu, diciendo que esperaba más de él y que echó de menos un discurso racional y civilizado en lugar de sus recursos de burla y ofensa, que solo ocupaban los salvajes.

---

<sup>709</sup> *Ibid.*, p. 392.

<sup>710</sup> Fernando Garrido propuso las parcelas como un medio de asociación, pero no se entiende la referencia a la cual aludió Moreu.

<sup>711</sup> “Apéndice I. Respuestas de sus interlocutores”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 401.

El 21 de febrero de 1871, cuando propiamente le tocó cerrar la votación por nombramiento de la Academia, agradeció mucho a sus interlocutores (excepto a Moreu) y a la Academia. Estaba contento por las observaciones que su memoria ameritó porque apreciaba que era un tema muy importante para él. En la primera parte, hizo una exposición más organizada de las respuestas que anotó en la intervención de Rico y añadió varias citas de los autores a los que solía referirse como Ahrens, Balmes, Chateaubriand, Lamartine, su maestro Camús y, por primera vez, citó a Álvaro Flórez Estrada –en quien se encontraban presentes las ideas de la reforma social y de la reforma política– y su frase es relevante para este discurso y para su biografía intelectual, sobre todo por venir de su *Curso de economía política*: “los que no poseen riqueza inmueble no tienen patria”<sup>712</sup>.

Una aclaración que merece la pena seguir es su distanciamiento del socialismo, invocando más bien una “expropiación por causa de utilidad pública”. No estaba apostando por la igualdad, porque consideraba que la desigualdad económica es un principio que persiste a lo largo de la vida humana, dado que la igualdad absoluta privaría al ser humano de sus deseos de superación, y la expresaba como una lucha entre dos principios contrarios.

Distinguió, por lo tanto, esta desigualdad, que consideraba natural y que se basa en la medida del trabajo de cada uno, y una desigualdad artificial, que se ha generado por las guerras y por el fraude<sup>713</sup>. En la segunda parte, hizo otra disertación revelando más bien que tenía problemas personales con Moreu y, aunque matizó varias observaciones sobre la pobreza, lo que le molestó a Costa era que él consideraba a todos los de la Academia sus amigos y el tono burlesco de Moreu y su actitud contra él, simplemente, no le pareció correcta.

---

<sup>712</sup> COSTA, Joaquín, Apéndice 2. Rectificación y resumen del debate (25 de febrero de 1871),” en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 414. La frase completa es: “El medio más cierto de evitar los trastornos políticos es aumentar el número de los propietarios de riqueza inmueble. Los que no la poseen, propiamente hablando, no tienen patria, ni interés en que se conserve el orden actual, no contando con medios seguros e independientes de existir. Por más digna e inviolable que deba ser la propiedad, este derecho nada absolutamente significa para las masas que carecen de riqueza”, FLÓREZ ESTRADA, Álvaro, *Curso de economía política*, Tomo I, Sexta edición, corregida y aumentada, Madrid, en la Imprenta Nacional, 1848, p. 261. Cito por esta edición y no por la de Almenar de 2010 para que no se modifique tanto el lenguaje, pues en la séptima edición –que es la que utilizó el editor– hay varios cambios en la traducción. Luego, en la página 418, Costa añadió la cita completa.

<sup>713</sup> COSTA, Joaquín, Apéndice 2. Rectificación y resumen del debate (25 de febrero de 1871),” en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, pp. 420-421.

Se ha hecho un análisis largo, pero necesario, de este ejercicio que Costa tuvo en la Academia o Sociedad Científico-Literaria porque de alguna manera ahí se reflejan los meses de formación que no recopiló en sus Memorias. Además, permite entrever que se sentía muy cómodo en ese ambiente universitario y, desde esta época, sus discursos eran enérgicos. Pero, por lo regular, buscaba crear un diálogo que lo ayudara a ver las apreciaciones de los demás, sin por ello dejar de querer imponer su punto de vista con sus argumentos y con sus lecturas.

Ortí y Benlloch y Gómez Benito recogieron también como un tercer apéndice lo que consideraban una propuesta de ley agraria. Lo cierto es que ahí, así como en la memoria y en sus argumentos, se aprecia la influencia que Flórez Estrada iba causando en él: en concreto, el concepto de enfiteusis aplicado para el arrendamiento de tierras útiles por parte del Estado. El concepto como tal ya existía en la legislación, pero en este fragmento él estaba proponiendo reformas a los códigos y leyes sobre la propiedad en España<sup>714</sup>.

### **4.3.3. Aragonésismo y educación popular**

El 8 de julio de 1871 estaba inquieto por encontrar un trabajo y sentirse más holgado económicamente. Debía dinero al sastre desde un año atrás y, ante la imposibilidad de adquirir botas nuevas, arregló como pudo una que estaba ya deforme. José Salamero le consiguió un trabajo en la revista científica y religiosa *La Gaceta de la Cruz* y tenía tres secciones a su cargo por 12 reales de sueldo. No se sentía contento con la ideología de la revista ni con el trato que recibía, pero podía soñar todavía con sus proyectos literarios; aunque éstos lo llevaran a quitarse horas de sueño nocturno para compaginar la redacción de la revista, el estudio y unas lecciones de inglés a las que se había inscrito. Para colmo, sus dolencias del brazo lo visitaban con frecuencia.

---

<sup>714</sup> COSTA, Joaquín, “Apéndice 3. NOTAS. CONCLUSIONES”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, pp. 433-434.

Gómez Benito y Ortí Benlloch recuperaron dos textos que publicó *La Gaceta de la Cruz*. El primero se titula "España y la Agricultura" y salió en los números del 1 y del 4 de julio de 1871. Es un texto más bien divulgativo, pero, como bien indican los editores, expresa el ideal agrario de Costa<sup>715</sup>. El progreso, en este caso, no lo aplicaba como una fuerza de atracción hacia lo divino, sino que se refería en particular al progreso material, el cual se alcanzaba con la combinación de la división del trabajo y de la división de las industrias. Para alcanzar éstas, era necesario conocer las condiciones geográficas donde se implantarían.

No es tanto un determinismo geográfico, sino la descripción del hombre como un ser, que además de por su interioridad, se ve afectado por el ambiente que lo rodea y debe tener en cuenta sus condiciones para poder vivir en comunidad, pues, si se aislara, no podría disfrutar de los distintos productos que la división del trabajo y la industria le pondrían a su disposición. Mantenía la división entre Europa del norte –donde la industria prepondera sobre la agricultura– y los países del sur (España, Portugal, Italia y Grecia), donde “la industria tiene que vivir y crecer al amparo de la agricultura”<sup>716</sup>.

Dadas las condiciones climáticas de España, donde hace calor y hay sequías, la única forma de prosperar y desarrollar la industria –como en Inglaterra, donde acontece al revés– es a través de la agricultura. Hizo un elogio de la figura del agricultor o del labrador, poniéndolo en relación con la literatura pastoril y las églogas de Virgilio y de Garcilaso de la Vega, quienes alababan la vida campestre y la anteponían a la vida en las ciudades. Sin embargo, al labrador, a quien los gobiernos habían castigado tanto, le hacía falta educación, que conseguiría en las granjas escuela, y una mejora de las condiciones, que solo se lograría con los canales y pantanos. Escribió que ese proyecto lo arropaba la revista *La Gaceta de la Cruz* y alentaba a los lectores a seguir sus números<sup>717</sup>.

El otro texto que pudieron recuperar, "Los niños y el arbolado", a pesar de su brevedad, mostró una de sus premisas fundamentales, que hilvanó en este periodo universitario: la relación entre la ley y la costumbre. Aunque recordaba un proyecto de

---

<sup>715</sup> Nota de los editores en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 438.

<sup>716</sup> COSTA, Joaquín, “España y la Agricultura”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 439.

<sup>717</sup> *Ibid.*, pp. 440-442.

ley de 1868 para establecer viveros, era consciente de que “el legislador no puede crear artificialmente la costumbre”.

En cambio, esto solo sería posible fomentando el amor a los árboles y la conciencia de su necesidad a través de la enseñanza primaria: que los niños aprendieran esa lección al tiempo que aprendían a leer y escribir. Así como investigó, no consta la fuente de la que toma que en el arzobispado de Wurzburg se les enseñaba a los niños el cultivo de árboles frutales y en cuatro años trasplantaron miles de ellos<sup>718</sup>.

Continuó con sus acercamientos políticos-universitarios, al sentirse arropado por sus compañeros, y escribió con sus firmas, y con la mediación del profesor krausista Juan Uña, una carta dirigida al Ministro de Fomento Manuel Ruiz Zorrilla –así como en su momento se había dirigido a Carderera para apelar la asignación de la pensión de la Exposición Universal de París–, esta vez para solicitarle que los exámenes en la Universidad fueran por escrito<sup>719</sup>. Hasta donde se sabe, tampoco tuvo respuesta.

Otra de sus actuaciones de este estilo fue una carta firmada por un grupo de aragoneses y navarros que dirigieron al Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Serrano, para que se publicara en el periódico republicano *La Igualdad*, solicitándole “que se reestablecieran en el escudo de la Gaceta las armas de Navarra y Aragón”<sup>720</sup>. Lo comparaba con la Carta que envió a Castelar sobre el patriotismo y la crítica al elogio exclusivo que hizo a Francia, pero el efecto que buscaba era muy distinto.

Tomás Costa lo recopiló inmediatamente después de la *Carta a Castelar* y parece que conservó el título original: *Las armas de Aragón y Cataluña, Navarra y Valencia en el escudo patrio*, dirigido al Excmo. Señor D. Francisco Serrano. En efecto, escribieron en nombre de los “estudiantes navarros, catalanes y valencianos de la Universidad Central, de los Colegios de Medicina y Farmacia, y de las Escuelas de Agricultura y de Ingenieros”<sup>721</sup>. Se dirigían a él en calidad de duque de Serrano y no como político. Todo surgió a raíz de haber visto en la Gaceta de Madrid que en el escudo de España habían puesto las armas de Saboya en el lugar donde estaban los cuarteles de Aragón y de Navarra.

---

<sup>718</sup> *Ibíd.*, p. 442.

<sup>719</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 158.

<sup>720</sup> *Ídem*.

<sup>721</sup> COSTA, Joaquín, “XII. Maestro y Patria. *Las armas de Aragón y Cataluña, Navarra y Valencia en el escudo patrio*”, en COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, Madrid, Biblioteca Costa (Biblioteca económica, X), 1916, p. 314.

Esto lo interpretaban como un gesto político muy triste para ellos y, sobre todo, para él; pues al no caber el escudo Saboya y Aragón juntos, se decidió sacrificar este último. Antes habían notado que en un buque de la armada habían quitado el nombre de "Sagunto" –ciudad que resistió en batalla y al final fue derrotada por Cartago–y colocaron en su lugar el nombre de "Amadeo", el rey que había sido votado en Cortes. En aquella ocasión, según refirieron, no levantaron protesta para que no se les considerara de la oposición, pero esta vez no podían mantenerse en silencio.

En el texto recordaron que ni siquiera los gobernantes más hostiles a sus comunidades habían dado un paso tan simbólico en su contra. Ni Felipe II el hermoso, a quien llamaban “el rencoroso”, en el siglo XVI, ni Napoleón en 1809 ni en la tragedia de Zaragoza del 5 de marzo se habían atrevido a hacer lo que el Gobierno proclamado tras la Septembrina hizo. Hablaba en nombre del “pueblo aragonés” y le decía a Serrano como crítica que, por adular a un rey de Saboya, había menospreciado a su pueblo, al que Costa consideraba como:

El pueblo más libre de la tierra, el que si supo arrojarse a las llamas como en Sagunto y Zaragoza, jamás aprendió a rendirse a los invasores; el pueblo de la guardia devota de Sertorio y de los almogávares de Roger de Flor; el pueblo de las Hermandades de la Unión y de las Cortes de Borja; el país clásico de los fueros y de las libertades; el pueblo del *si non, non* y de los Justicia; el pueblo de Fivaller y Lanuza, de Palafox y Agustina; el pueblo de Zaragoza y de Gerona, cuyos nombres invocaban en sus aflicciones, Rusia en 1812 y Francia 1870; ese pueblo de quien aprendieron libertad las naciones y abnegación los hombres, es rechazado y desconocido en nombre de un reinado de libertad, y al amparo de los principios de la democracia<sup>722</sup>.

Aunque siempre tenía presente su comunidad y región de una forma o de otra, el aragonesismo político de Costa se acentuó conforme fue avanzando en sus críticas y en sus actos universitarios relacionados con la política. Destacó el problema histórico interregional de España, que desde las Cortes mostraba una preponderancia desde Castilla –donde se incluía a Madrid– hacia el resto del país, y, como argumento en contra, decía que la historia más bien se había desempeñado a la inversa: no era Castilla quien hizo a España, sino las comunidades quienes posibilitaron las glorias atribuidas a

---

<sup>722</sup> *Ibíd.*, p. 317.

Castilla, principalmente Navarra y Aragón. En todo caso, afirmaba, hubiera comenzado por quitar los blasones de León y Castilla, en lugar de los de Navarra y Aragón<sup>723</sup>.

Aragón, en la historia, incorporó los reinos de Murcia y de Navarra a la Corona de Castilla y, por sus victorias, hizo tributarias de ella a las repúblicas de Génova, Venecia, Milán y Florencia, además de su contribución de soldados para las cruzadas; no podía comprender el gesto de Castilla de hacer a un lado todas esas aportaciones y, en cambio, poner un escudo de armas italiano, cuando España no se había federado con Italia, aunque el Rey proviniera de ahí. Insistía en que Castilla no incorporó a Aragón a su Corona, sino que fue éste quien se federó con ella con el enlace de los Reyes Católicos. Tampoco entendía por qué las otras provincias no se habían manifestado para reclamar ese rechazo que habían recibido.

Aludía, o aludían, a la importancia de la memoria de un pueblo para conservar su vitalidad, y éste era el caso de Aragón. Por esta razón, solicitaban al duque de Serrano que interviniera en el Gobierno para restituir lo que habían quitado, pues no solo habían cometido una infamia contra la mitad de España, sino contra todo el país. Incluso, le pedía que lo hicieran en nombre de Prim y le sugería, en el caso que el gobierno no aceptara el cambio, que le recordara:

que hace dos siglos y medio, Cataluña se proclamó en *República* independiente, por haber violado sus fueros un ministro imprudente, el duque de Olivares. Y si algún día le dicen que Aragón se ha constituido en *República* independiente, que no vaya con sus soldados a conquistarla, porque quien escupe sobre la bandera de un pueblo libre, no tiene derecho a pisar el polvo sagrado de su suelo. El Manzanares arroja de sí al Ebro, enhorabuena; mas no pretenda enturbiar sus claras ondas con los aluviones del Guadarrama<sup>724</sup>.

---

<sup>723</sup> *Ibíd.*, p. 318.

<sup>724</sup> *Ibíd.*, p.322. Es interesante la presentación que hizo del conde-duque de Olivares como un ministro, tratándose propiamente de un cargo de los gobiernos parlamentarios. Un libro que Costa citó en algunas notas sueltas de sus manuscritos posteriores es el que coordinó el hermano de su amigo Teodoro, Antonio Bergnes de las Casas, quien era profesor de Literatura la Universidad de Barcelona, donde también fue rector. De alguna forma refleja la interpretación que Costa seguía. Su versión de la historia, refiriéndose a la revuelta de Cataluña en 1640, es que Francia tenía mucho interés en que Cataluña se proclamara como República bajo su patronato: “Los catalanes, sin embargo, conocían también esto, y en vez de una independencia indirecta, que a veces es un yugo más que una relación política, prefirieron hermanarse con las demás provincias francesas. ¿Y qué ganaban los catalanes con declarar su república su estado? Mudar un nombre y nada más; porque el rey no representaba sobre Cataluña más que un sistema de gobierno, cuando la administración estaba encomendada exclusivamente a los naturales según sus derechos y prerrogativas”. MELO, D.F.M. de, *Historia de los movimientos, separación, y guerra de Cataluña en tiempos de Felipe IV*, Barcelona, Librería de D. Juan Oliveres, 1875, pp. 210-211.



Para reforzar más el argumento que Serrano podía presentar, si el Consejo de Ministros se negaba a escuchar la propuesta que transmitiría, le sugería recordarles que la bandera que ondeaba en el palacio del Congreso tenía las barras rojas y amarillas de la unión de los pueblos de Aragón, Cataluña y Valencia, y si llegaban a borrar en el escudo sus cuarteles, deberían quitar esa bandera que ondeaba en su recinto y colocar una nueva solo con los colores de Saboya y de Castilla<sup>725</sup>.

El pasado que recreaba de Aragón tenía una aplicación de su filosofía de la historia sobre la relación entre los derechos y las libertades municipales. Es decir, aplicaba con conciencia un anacronismo, donde atribuía la democracia desde prácticamente el origen de Aragón y antes de la unión de los distintos reinos, cuando la Corona de Castilla tomó el rol de protagonista de la política de todas las comunidades<sup>726</sup>.

Este texto, firmado en abril de 1871, lo tuvo que ir a recoger a *La Igualdad* después de un mes de estar guardado en las oficinas de redacción. Al final *La Gaceta de la Cruz*, la revista científico-religiosa donde trabajaba por recomendación de Salamero –y donde recibía muy poco dinero–, quebró el 26 de julio de 1870 y él seguía pidiendo préstamos como podía, lamentando que no podría tener el dinero a tiempo para examinarse en septiembre<sup>727</sup>.

---

<sup>725</sup> COSTA, Joaquín, “XII. Maestro y Patria. *Las armas de Aragón y Cataluña, Navarra y Valencia en el escudo patrio*”, o. c., 1916, pp. 322-323.

<sup>726</sup> No se pudo localizar si hubo un debate en las sesiones de las Cortes Constituyentes sobre el escudo, pero se tiene constancia de que el 23 de mayo de 1870 se hicieron algunas modificaciones, donde no se menciona precisamente que se quitaran los castillos de Aragón y de Navarra. Amadeo de Saboya dirigió una consulta al Ministerio de Guerra el 9 de agosto para saber si las mismas “afectan únicamente a los escudos de las banderas reales o comprende también a los de las banderas naciones”. El 4 de octubre el Director de Administración militar resolvió que “no teniendo más que dos cuarteles de castillo y de león los escudos de las banderas nacionales, no es aplicable a ellos la variación de sustituir la cruz de Saboya a las flores de lis, como dispone la Real orden citada; debiendo entenderse que solo se refiere a los escudos reales”. COLECCIÓN LEGISLATIVA DE ESPAÑA. SEGUNDO SEMESTRE DE 1871. TOMO CVII, *Real orden, resolviendo que lo mandado con respecto a la sustitución de las flores de lis por la cruz de Saboya, se refiere solo a escudos reales y no a las banderas nacionales*, Madrid, Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1871, pp. 797-798. Así le hicieron llegar la respuesta al rey el 14 de octubre de 1871. En efecto, se han comparado los escudos y uno tiene la flor de lis y otro la cruz de Saboya, lo cual se invertiría nuevamente cuando Amadeo abdicó en 1873.

<sup>727</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, pp. 158-159.

#### 4.4. Concluyendo asignaturas

Se mudó a casa de Bergnes y consiguió el dinero para las matrículas y los exámenes a través de su padre y su tío mosén Lucas Martínez. Se examinó de tres asignaturas y comenzó a estudiar las que le faltaban para licenciarse en Derecho, más una de Filosofía y Letras: Griego, más Historia -que ya la había aprobado, pero para escuchar a Fernando de Castro y Pajares- y otra libre de Derecho Natural, que impartía el mismísimo Francisco Giner de los Ríos<sup>728</sup>.

Seguía las discusiones que había en el Congreso sobre la Primera Internacional, que calificaba como “uno de los más brillantes procesos y discusiones que se han dado en los anales parlamentarios”. Los estudiantes, por su parte, estaban organizando un Congreso Nacional Escolar. Hubo algunos problemas en su preparación: los alumnos de Derecho tenían dificultades para nombrar a sus delegados y él, en lo personal, tuvo un problema con los estudiantes de Medicina, que fueron a buscarlo para apalearlo, pero al final no trascendió –incluso parece ser que esto lo llegó a reflejar en un cuento escrito en noviembre de 1871, según apuntó–. Los estudiantes de Letras querían nombrarlo delegado de su sección, con José Canalejas y Ricardo Beltrán, pero, de momento, su nombramiento no había entrado en vigor<sup>729</sup>.

#### 4.5. La importancia de la educación popular

Para el 7 de noviembre de 1871, escribió que tenía terminada una memoria sobre educación popular para la Sociedad Económica Matritense, la cual llevó a concursar al premio correspondiente el 30 de diciembre. El texto lo recopilaron Alfonso Ortí y Cristóbal Gómez Benito en el primer tomo de los *Escritos agrarios*. El tema del concurso que convocaba la Sociedad era, según se lee en la portada manuscrita, *Método para propagar la instrucción primaria en las poblaciones agrícolas y en las clases*

---

<sup>728</sup> *Ibíd.*, p. 164.

<sup>729</sup> *Ibíd.*, p. 165.

*jornaleras*. Los editores vieron los apuntes que Tomás Costa dejó sobre los manuscritos y parece ser que los pensaba publicar en la Biblioteca Costa<sup>730</sup>.

En la primera parte del texto, criticó que la Revolución de 1868 no logró combatir el analfabetismo en el país. El problema que padecía la primera enseñanza no lo veía solo en España, sino también en Francia e Italia, y aludió a los que veían a Francia como un modelo –recuérdese la Carta a Castelar– en lugar de mirar las estadísticas locales y buscar remedios eficaces. No eran suficientes las campañas que promovían el aprendizaje de la lectura y de la escritura a raíz de dicha revolución en España o durante la guerra franco-prusiana. En general, criticaba que los gobiernos europeos no tenían un método pedagógico adecuado para promover dicha enseñanza y que, al final, todos caían en la demagogia.

En primer lugar, proponía salir del círculo vicioso del analfabetismo: no se fomentaba la educación por falta de recursos para vivir y, como no se podían satisfacer las necesidades básicas de vivienda, no se buscaba aprender a leer ni se reflexionaba sobre su importancia. La enseñanza popular debía impulsar la doble conciencia de que atender ese problema permitiría mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Propuso una antropología nueva, que aglutinaba con conceptos el ideal de educación integral que venía desarrollando: el hombre es un *homo sapiens* y un *homo laborans*, tanto racional como corporal, intelectual y trabajador. Por esta razón, el concepto de instruir tenía que ver con edificar, constituir, sacar a la luz según la etimología de *educar*. Si antes había distinguido entre instruir y educar, entendiendo la primera solo como una formación técnica y la segunda como una formación del espíritu y reflexiva, en este texto los unió hacia el mismo sentido: construir la vida como una obra de arte en un trabajo armónico que atendiera la esfera individual, la familiar y la social<sup>731</sup>.

Llegar a todos los ámbitos de la vida humana constituía un ideal, como había aprendido en sus lecturas krausistas. De este modo, hablaba de un Ideal de la educación popular y de un Ideal de la Universidad. El primero atendería los fines humanos, que resumía en ciencia, arte, industria, religión, moral y derecho. El segundo sería el medio para lograr la armonía de todos esos elementos: contribuiría a la libertad e

---

<sup>730</sup> Nota de los editores en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 450.

<sup>731</sup> COSTA, Joaquín, “Ensayo sobre fomento de educación popular”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 460.

independencia de la vida, les daría un tratamiento científico y responsable a los problemas sociales y divulgaría el conocimiento generado en sus investigaciones<sup>732</sup>.

Quería descentralizar el conocimiento y volverlo verdaderamente popular, al alcance de todos, ascendiendo cada vez más en la escala social: los individuos, las familias y los municipios. Se habla de ciencia, pero iría en conjunto con el arte, atendiendo al mismo tiempo las necesidades sociales y contribuyendo al desarrollo de todas las facultades del ser humano. Él lo explicaba como un equilibrio entre lo posible y lo necesario, con una constitución grupal que alimentara la dimensión natural y la dimensión espiritual, en tanto un solo principio filosófico:

El hombre no es el hombre solo porque piensa, sino porque trabaja. Linneo, que dijo *Homo sapiens*, pudo decir también *Homo laborans* o, reuniendo entrambos conceptos bajo uno solo superior, *Homo mercator*. Trabaja porque piensa y piensa porque trabaja, prevé y cambia; cambia las ideas de su cerebro y los productos de sus manos<sup>733</sup>.

Con este fin de la educación popular, se combatirían al mismo tiempo dos problemas fundamentales: la miseria económica y la ignorancia o el analfabetismo, que evitan el perfeccionamiento del ser humano en todo su potencial. Ofreció una historia de la educación popular partiendo desde la Edad Media, pues en la época clásica veía más bien una intención política y jurídica y él entendía que la educación popular tiene que ir más allá de estos dos ámbitos. Destacó el papel de los monjes medievales y la renovación de la filosofía y de la ciencia que los árabes posibilitaron. No podía faltar el papel de los benedictinos en este proceso histórico. Sobre el Renacimiento, en esta ocasión, añadió que el tema comenzó en el norte de Europa a raíz de la reforma de Lutero.

Por su parte, en el ámbito católico destacó los colegios para niños pobres que fundaron La Salle y San José de Calasanz. Más adelante, calificó al XVIII como un siglo crítico en la historia de la educación y señaló el nacimiento de las corrientes pedagógicas modernas, desde Locke hasta Pestalozzi, Fröbel, Benjamin Franklin –a quien admiraba desde adolescente–, entre muchos otros. El siglo XIX, que era el suyo,

---

<sup>732</sup> *Ibid.*, pp. 461-462.

<sup>733</sup> *Ibid.*, p. 464.

lo mostró como una aplicación de dichos principios y destacó los proyectos bibliotecarios que se promovieron en esa época<sup>734</sup>.

Uno de los elementos centrales de la política de la educación popular serían las misiones populares, que tenían sus antecedentes en las misiones científicas que tuvieron un auge en el siglo XIX, cuya intención era popularizar el conocimiento; pero decía que era necesario articular todos esos proyectos aislados. Entonces, ya en este punto, reconocía la necesidad de impulsar estos saberes a través de la política y, sobre todo, aprovechando el papel de los sacerdotes y su estructura propia de las misiones para llevar estos proyectos a todos los pueblos.

Promoverían un fin científico y un fin económico: enseñarían a leer, a escribir, aritmética, contabilidad, agricultura, fomentando una reflexión sobre las aguas de riego, la horticultura, etc. Aquí transcribió como ejemplos sus textos de *La Gaceta de la Cruz* sobre el arbolado y la conciencia ecológica que promovía en los niños desde pequeños. Además, incluyó su idea de los folletos y las gacetas basado en las cartillas rurales y en los Semanarios de Agricultura.

Tenía un programa esbozado para llevar a cabo las misiones. No lo tenía muy claro aún, pero estaba convencido de que el Estado solo podía jugar un papel auxiliar, así como las universidades, que dependen del mismo. Por lo demás, dejaba la organización a la iniciativa privada. Una vez que las misiones fueran cumpliendo sus objetivos, establecerían sociedades científicas populares compuestas por diversos profesionales de distintas áreas del conocimiento. Organizarían exposiciones locales, congresos de las distintas Sociedades del país, fundarían museos y bibliotecas; pero siempre orientadas al desarrollo agrario. Dejaba, por lo tanto, para después las misiones y sociedades artísticas, porque ese sería el siguiente paso, una vez que hubiera un alto grado de cultura en los pueblos<sup>735</sup>.

Además de las sociedades científicas, de los museos y bibliotecas populares, las cajas de ahorros, el crédito agrícola, la mejora del material y la modernización de las máquinas de trabajo o la aplicación del método de dibujo Hendricks –que él aprendió aplicado a la topografía y a la geografía–, habló por vez primera, como un inciso, de la igual importancia de la educación de la mujer, si bien todavía identificaba su formación

---

<sup>734</sup> *Ibíd.*, pp. 468-469.

<sup>735</sup> *Ibíd.*, p. 485.

como un recurso para mejorar la dinámica dentro de la familia, encargarse de la educación sentimental de los hijos y de la economía doméstica.

No lo consideraba como algo negativo, sino como un ámbito tan importante como el trabajo del hombre. Pero, inmediatamente después, escribió que además de las condiciones de igualdad que tenían contempladas en la costumbre y el derecho por el cristianismo y el código germánico, en España la influencia árabe permitió que hubiera “tan brillante y extenso cuadro de mujeres ilustres [...], filósofas, artistas, heroínas, navegantes, profesoras de universidad, etcétera, etcétera”<sup>736</sup>.

Como otro apartado de la memoria, incluyó el texto que escribió en Chapinería sobre el método natural reflexivo, y que ya se ha analizado, donde criticaba el método Jacotot y proponía su propio matiz. Pensaba que sería el método más idóneo para llevarlo a las misiones populares y en las sociedades científicas. Con el método natural reflexivo auxiliaría a los maestros de las poblaciones agrícolas, quienes carecían muchas veces de una instrucción adecuada.

Quería igualar el reconocimiento de los maestros rurales a los demás niveles del profesorado “hasta que se organice la Universidad como institución propia y pueda desentenderse de toda tutela”<sup>737</sup>. En otras palabras, quería promover la instrucción –en el sentido de edificar– de los maestros y contribuir a que ellos se pudieran actualizar a través de la asociación de los estímulos sensoriales con la inteligencia, lo cual podrían obtenerlo siguiendo su método.

En la conclusión de su memoria, sintetizó sus objetivos y lo que quería demostrar. Aunque suena repetitivo en varios textos, se ha destacado cómo aglutinó y fue puliendo cada vez más sus ideas, abandonando unas y añadiendo otras. En esta parte, por ejemplo, quiso introducir como fundamento lo que no había mencionado en todo el texto: la fórmula del progreso desde la esclavitud hasta la libertad. Como elementos nuevos, se puede destacar cómo iba perfilando su idea de los municipios como elemento básico para el desarrollo social y una preocupación manifiesta por la educación de la mujer.

---

<sup>736</sup> *Ibíd.*, p. 488.

<sup>737</sup> *Ibíd.*, p. 497.

#### 4.6. La educación de la mujer labradora

En los Apuntes que tomó posteriormente a dicha memoria de diciembre de 1871, desarrolló un poco más la importancia de la mujer, no solo en el ámbito educativo del hogar, sino en el mundo del trabajo. Si la educación de los hombres labradores de los pueblos era limitada, la de las mujeres labradoras lo era todavía más, pues en su mayoría aprendían solo por imitación y por costumbre. Cumplían con su deber, pero su trabajo se volvía mecánico y repetitivo.

Esto, para Costa, perjudicaba sus aportaciones en la familia y en el hogar, tanto educativas, como sentimentales y económicas. Proponía que se educara a las niñas también desde pequeñas, para potenciar las habilidades que debían desarrollar y, por lo mismo, resaltaba el esfuerzo de las maestras de primera enseñanza y promovía que esta educación se llevara a los pueblos agrícolas, donde era más infrecuente que las niñas asistieran a la escuela<sup>738</sup>.

Aun cuando quería resaltar una igualdad de la mujer con el hombre, las diferencias que notaba en sus visiones eran restringidas. Subrayaba que las labores que hacía y para las cuales promovía su educación tenían un valor tan grande como el trabajo. Tal vez no era suficientemente evaluado desde una óptica donde no se analizaban los argumentos por los cuales el hombre no se podía encargar de las labores del hogar o de la educación de los hijos. Sin embargo, sus matices se aplicaban sobre todo a la mujer labradora de los pueblos, a quien distinguía de las propietarias de las casas de labranza: “La dueña de casa de labor trabaja para conservar y aumentar el patrimonio; la jornalera, para ganar a la vez que el hombre el sustento del día para ellos y para sus hijos”<sup>739</sup>.

Desde este punto de vista, veía muy autosuficiente a las dueñas de las casas de labranza y su proyecto educativo se centraba sobre todo en las jornaleras o labradoras, quienes no tenían las mismas oportunidades que las primeras. Al proponer toda la pedagogía adecuada a la educación de la mujer, la cual encargaba a las maestras de primera enseñanza a través de los libros y los ejercicios de escritura con su método reflexivo natural, no la relevaba de su compromiso en el hogar con los hijos y con su marido; pero admitía que una mujer educada podría cambiar los vicios y las ambiciones

---

<sup>738</sup> COSTA, Joaquín, “Apuntes sobre instrucción. Memoria de donde se han tomado: Memoria 1871”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, pp. 528-534.

<sup>739</sup> *Ibíd.*, p. 539.

que proliferan en las grandes ciudades a través de “la inteligencia, la ilustración y el sano juicio”<sup>740</sup> que habría adquirido en la escuela.

Nuevamente, se trataba de un proyecto de doble alcance: mejoraría las condiciones de la mujer con este método educativo y además contribuiría a tener mayor desarrollo en la producción agrícola. Costa no tenía una visión negativa de la educación doméstica, sino que le concedía tal importancia al punto de colocarla como la base de la educación pública.

Por eso propuso que la educación de las hijas de los trabajadores fuera gratuita y obligatoria. Intentaba, con sus limitaciones, dignificar el trabajo de las maestras de primera enseñanza y promovía la constante educación de la mujer y su acceso a los libros, sin descuidar los principios morales. Los maestros, en general, serían como unos segundos padres para los hijos de los jornaleros<sup>741</sup>.

Además de estas ideas que iba ensayando –el 14 y el 15 de noviembre de 1872 supo que no le dieron un accésit, cuando fue a preguntar a la Sociedad Económica Matritense–, seguía recopilando materiales para su *Filosofía de la propiedad* y el 30 de diciembre de 1871, a pesar de continuar con sus problemas económicos –que no le hacían presentar problemas ante una propuesta de ser traductor en un periódico carlista, por recomendación de José Salamero–, tenía proyectadas una serie de novelas que acompañarían sus proyectos de *El Siglo XXI*, la *Filosofía de la Propiedad*, solicitar al ministro un programa de canalización general, la construcción de un canal en Marruecos y el descubrimiento de agua en el desierto del Sáhara y buscar modos para descentralizar la propiedad y las fábricas.

Esas novelas versarían sobre temáticas históricas y esperaba que pudieran darle fama “y engrandecerían a España y harían populares las grandezas de su historia: *El bloqueo y el sitio* (de Cádiz, 1812-1813), *Expedición de los almogávares*, *El siglo de España* (siglo XVI), *Córdoba*, etc. (Califato), *V. V. Osca*, *Aquileida*”<sup>742</sup>; aunque temía no alcanzar la edad suficiente para terminarlas.

---

<sup>740</sup> *Ibíd.*, p. 541.

<sup>741</sup> *Ibíd.*, p. 547.

<sup>742</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 167.



## 5. Licenciado en dos disciplinas y candidato a dos Doctorados

En el relato de sus Memorias, los detalles se van volviendo cada vez más dispersos y las distancias entre las fechas se van ensanchando, aglutinando más recuerdos en cada entrada –y silenciando varios detalles que antes escribía de forma sistemática–, lo que vuelve más complicada la reconstrucción de los hechos como hasta ahora se ha ido haciendo. Se intentará seguir el orden cronológico, pero de una forma más sintética y sin detenerse en los detalles. Hasta el momento, estos han servido para mostrar las constantes y las dinámicas en la formación del joven Costa, pero, aunque la hermenéutica del contexto se vuelva más difusa, a efectos de esta investigación interesa resaltar más el contenido de los textos.

En septiembre de 1871 aprobó las tres asignaturas que había matriculado anteriormente, lo que sumaba 10 en un curso. Esperaba graduarse en junio y opositar para un premio, pero no tenía los 10 reales de la inscripción y no pudo participar. En abril de 1872 participó en otro concurso correspondiente a la asignatura de Derecho Natural y quedó en segundo lugar, por lo que se lamentó mucho.

De premio le dieron tres libros y unos diplomas firmados por Francisco Giner de los Ríos, Nicolás Salmerón, Gumersindo de Azcárate y Rafael Maranges, quien falleció a sus 35 años en junio de 1872<sup>743</sup>. No encontraba trabajo y sus deudas lo angustiaban, no porque sus acreedores lo presionaran, sino porque se sentía muy incómodo debiendo dinero.

Esta presión le agobiaba a tal punto que detuvo durante varios meses el trazo de sus proyectos, como era su costumbre. Se decepcionó nuevamente cuando leyó que el francés Ferdinand de Lesseps, quien construyó el Canal de Suez en Egipto, había publicado ya el proyecto de recuperar el mar que debió haber existido en el desierto del Sáhara, cuando el año pasado él había supuesto lo mismo.

En su afán de ser traductor, obtuvo una oportunidad en un periódico religioso llamado *Roma* dirigido el sacerdote Guillermo Guglielmotti, pero después de traducir un número –que además fue el último que sacó la revista–, al menos se sentía bien por el

---

<sup>743</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 168.

trabajo que había hecho, aunque se dio cuenta que, si seguía traduciendo, tendría que dejar una asignatura para que le diera tiempo<sup>744</sup>.

Se celebró el Congreso Escolar que había anunciado el año pasado y él fue elegido como representante, entre una comisión de varios profesionales. Él fue el encargado de redactar el Reglamento y de exponerlo en un discurso. Su proyecto fue aprobado. Esto le dio ánimos para escribir una petición a las Cortes sobre una reforma de la primera enseñanza, que firmó su compañero José Canalejas. Sin embargo, éste fue cauteloso y, al leer que se trataba de materia política, modificó el texto en una sesión en la que Costa no estaba, razón suficiente para que el aragonés presentara su dimisión como representante, que sus compañeros no querían aceptarla, pero él no cedió<sup>745</sup>.

Después de otra serie de préstamos y presiones, consiguió que José Salamero casi a última hora le prestara el dinero para hacer los exámenes y matricularse. Aprobó todas las asignaturas y consiguió matricularse, preparando ya la prueba para examinarse como licenciado. Tuvo una serie de problemas para conseguir el título de Bachiller y que se lo aceptaran a destiempo. Se mudó al barrio de Tetuán con José Salamero, pues Bergnes seguía de viajes por trabajo y luego se despidió de Costa fríamente.

A pesar que su padre lo llamaba para que trabajara con él en el Alto Aragón, una vez que falleció uno de sus hermanos, él se resistía para quedarse en Madrid y terminar sus estudios. A su pesar, en verano tuvo que ir con José Salamero a Graus. Su padre consiguió 100 reales para él e intentó colocarlo para trabajar con un amigo suyo en septiembre<sup>746</sup>.

Cuando llegó a Graus, se entristeció mucho de ver a su familia tan sumida en la pobreza: su padre estaba muy enfermo, su hermano más joven –quien ayudaba a Don Joaquín a trabajar– había muerto y a su madre la veía muy mayor y metida en toda esa pobreza. Con todo esto, el 10 de noviembre de 1872 escribió desde Madrid que ya se había graduado como licenciado en Derecho el 6 de dicho mes. Con Francisco Giner de los Ríos en el tribunal, al lado del rector José Moreno Nieto y de Jacinto Mesía.

---

<sup>744</sup> *Ibíd.*, p. 170.

<sup>745</sup> *Ibíd.*, p. 172.

<sup>746</sup> *Ibíd.*, p. 177.

En una sesión de exposición y preguntas que sumaron tres horas, trató el tema *Del derecho electoral y particularmente del sufragio universal*. No se ha localizado este texto, pero él recogió en sus Memorias que el rector le objetó sus críticas a la organización del Congreso de los diputados y la fundamentación del Derecho a partir de la libre condicionalidad<sup>747</sup>, “pues esto era peligroso y conducía al socialismo”. Intentó responder con un discurso largo, pero no se convencieron mutuamente y el rector lo felicitó por su tratamiento del tema. Giner, quien quedó contento por el resultado, en la presentación solo le objetó hacer un discurso y Mesía solo le hizo una pregunta<sup>748</sup>. El siguiente paso era terminar la Licenciatura en Filosofía y Letras.

### **5.1. Una lectura antropológica de las obras homéricas: las pasiones humanas en *La Ilíada* y *La Odisea***

El 21 de junio de 1873 presentó su trabajo “sobre Homero y sus obras y traducción de la *Ilíada*”. En el tribunal estaba el reconocido filólogo José Amador de los Ríos – quien introdujo el concepto de “humanismo” en España<sup>749</sup>–, Francisco Fernández y González y Juan Ortega Rubio. En el Archivo Histórico Provincial de Huesca está un manuscrito titulado *Homero. Apuntes de literatura griega*. Es muy probable que se trate de las notas que tomó de dicha asignatura y le pudieron servir de base para su discurso en su examen con vistas a ser licenciado en Filosofía y Letras, o más bien, que esos apuntes reflejen en cierto sentido su interpretación de los poemas homéricos.

---

<sup>747</sup> La libre condicionalidad es un tema que Sanz del Río trató desde la filosofía de Krause. Jiménez Landi lo resumió con bastante claridad: “la esencia del ser finito, que, para realizar su vida, en el tiempo, *está condicionado* por los demás seres finitos, por el mundo orgánico. El Ser supremo es el único no condicionado; pero contiene todas las condiciones, puesto que se realiza en el mundo. Todos los seres finitos están en el Ser Supremo, condicionados en él; pero esa condicionalidad es libre en el hombre, y constituye el Derecho, que equivale a Justicia. El Derecho tiene, pues, una *razón*, la condicionalidad libre temporal de la vida; y una *materia*, la propia condicionalidad. Puesto que el Ser supremo es en la vida toda, y la vida se realiza como *condicionalidad*, el Derecho resulta una esencia fundamental del Ser supremo, es decir, de Dios”. JIMÉNEZ-LANDI, Antonio, *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente: Los orígenes de la Institución. Tomo I, “Los orígenes de la Institución”*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Barcelona, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, pp. 61-63.

<sup>748</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, pp. 182-183.

<sup>749</sup> LAWRENCE, Jeremy, “Prefacio”, En *Atalaya. Revue Française d'Études Médiévales Hispanique*, nº 7, 1996, pp. 9-10.

Aunque se trata de una temática relacionada con la literatura o el ámbito filológico, la lectura de Costa, siguiendo un protocolo de investigación, corresponde a un orden filosófico y basado en sus reflexiones sobre la historia, además de en los datos que recopiló sobre los temas que expuso. En primer lugar, contextualizó la significación de Homero en la Historia Universal. Partió de que las oposiciones son el fondo de la Historia y, en este caso, se trataba de una pugna entre Oriente y Occidente. Así aconteció, desde este punto de vista, en las guerras médicas, las guerras púnicas y, por supuesto, en la *Ilíada*.

Costa quería ir más allá del contexto histórico y consideraba que este poema épico “es una lucha y la expresión de la vida total de una raza”, entendiendo raza como pueblo. Pero iba más allá todavía: “es una de las manifestaciones de la vida universal humana”, pues todo el relato homérico, con la inclusión de los dioses y las fuerzas naturales interactuando y combatiendo a favor de los griegos o de los troyanos, la leía en un nivel fuertemente simbólico y, por lo tanto, antropomórfico<sup>750</sup>.

Gran parte de las observaciones que hizo Costa fueron recopiladas de varios libros y manuales de Historia de la literatura griega que consultó, en los cuales también se hacía una lectura más compleja de Homero, analizando la historiografía, el problema de la autoría, la psicología de los personajes y temas filosóficos sobre las pasiones y las virtudes<sup>751</sup>.

Antes de entrar al tema de las pasiones, expuso el problema de la autoría de los dos principales poemas épicos de la Grecia antigua. Anotó que hay dos escuelas de interpretación: una que viene de Giambattista Vico, otra de Friedrich Wolf y una tercera que intenta conciliarlas, a la cual llamó “semiwolfiana” y, aunque no las desarrolló, escribió más adelante su opinión sobre ellas.

A nivel esquemático, sobre la lucha entre Oriente y Occidente, destacó que había cuatro expresiones de la literatura universal que reflejaban de modo fidedigno la lucha entre Oriente y Occidente. Dos serían reflexivas: una fue el poeta Silio Itálico, que

---

<sup>750</sup> COSTA, Joaquín, Homero. Apuntes de literatura griega, AHPH, Carpeta 7.21, Imagen 2. Cuando se hablaba de antropomorfismo, o más bien *anthropomorfismo* en esta época, se refería a la naturaleza moral o de las pasiones humanas y se distinguía del naturalismo en que este concepto se aplicaba para la naturaleza física CASTELLANOS, Basilio Sebastián, *Compendio elemental de arqueología, Primera Parte*, Madrid, Imprenta de Don Vicente de Lalama, 1844, p. 38.

<sup>751</sup> Uno de los que se han identificado, del que extrajo la mayor parte de los datos biográficos –o al menos donde coinciden muchos de ellos– es el libro de DÍAZ, Jacinto, *Historia de la Literatura Griega*, Barcelona, Imprenta del Diario de Barcelona, 1865.

escribió poemas sobre las guerras púnicas; y la otra parece referirse Torcuato Tasso, poeta italiano, quien compuso el poema épico *Jerusalén liberada*, que trata sobre la primera cruzada en la Edad Media. Las otras dos serían La *Ilíada* y el *Cid Campeador* – cuyo caso no desarrollará sino hasta varios años después–.

Para explicar dicha espontaneidad, recordó los orígenes de la poesía en la Antigua Grecia y su desarrollo en la obra moderna y, a partir de ahí, planteó el problema de la autoría: si Homero existió realmente; si fueron varios poetas; si él lo planteó y lo desarrollaron otros; si es de esa época en cuanto a la inspiración que recibió, pero su escritura fue posterior a la época que contaba en el poema, como en el caso de *Los Lusíadas* de Camões –que no habla directamente de la época del autor, sino que sus pasajes se desenvuelven en épocas anteriores a su generación–; o bien “si por fin son una mera transformación de la poesía fragmentaria precedente al modo del teatro de Lope de Vega y por fin si son de un mismo autor o de un mismo siglo (*Ilíada* y *Odisea*)”<sup>752</sup>.

Aunque propiamente este texto no es el que pudo haber presentado en su examen, el contenido que plasmó en estos apuntes permite conocer cómo se interpretaba la literatura homérica desde la Universidad Central de Madrid y, a su vez, cómo la interpretó el propio Costa. Evidentemente, una parte muy importante de su acercamiento corresponde a un análisis literario o filológico que busca la identificación clásica de la unidad de tema, unidad de espacio y unidad de tiempo<sup>753</sup>, pero él hablaba también de la unidad de estilo<sup>754</sup>.

Aunque tenía un “plan”, es decir, un programa o un índice estructurado en cinco partes, el manuscrito contiene solo la primera acerca de un análisis de las dos obras homéricas y sus precedentes en la historia o en la mitología. Pensaba escribir sobre las teorías historiográficas de la existencia de Homero –donde expondría las ideas de Wolf y Vico– y al final iba a dar un juicio crítico sobre esas obras. De algún modo, en esas páginas se contienen datos de cada sección, pero lo más destacable es la lectura que va

---

<sup>752</sup> *Ídem*.

<sup>753</sup> Esta división corresponde a una división aristotélica de la Retórica y fue incorporada a los manuales y a los libros de Retórica que estudiaban en Filosofía y Letras. COLL Y VEHÍ, José, *Elementos de Literatura*, Madrid, Imprenta de Rivadeneira, 1859, pp. 202-207.

<sup>754</sup> La unidad de estilo era una cualidad del mismo, al lado de la armonía, la claridad, la sobriedad, la naturalidad y la adecuación. DE LOS RÍOS, Diego Manuel, *Instituciones de Retórica y poética*, Madrid, Imprenta a cargo de J. Fernández Cancela, 1864, p. 58.

ofreciendo sobre la marcha de los pasajes de la *Ilíada* –sobre la *Odisea* su lectura es más lineal y no es tan analítico como con la primera obra–.

Intentó escribir una semblanza biográfica de Homero. Dudaba que el poeta ciego hubiera sido contemporáneo del gobernador espartano Licurgo, como sugería Heródoto, pues “a esa monarquía no hubiese gustado sus cantos y cantaba para agradar a los reyes”<sup>755</sup>. Costa lo identificó con el dialecto y las costumbres jónicas y averiguó que, en Esmirna, la ciudad donde Homero escribió la *Ilíada*, se gestó una escuela de Homéridas, donde lo conocían como Melesígenes. Serían los rapsodas quienes divulgarían esos poemas, el rey Solón de Atenas los habría oído y, a partir de ahí, impuso en los Panateneas (los juegos) recitar los poemas, como Homero había proyectado, según una tradición historiográfica que imperaba en el momento. Otra tradición decía que no había sido Solón, sino Pisístrato<sup>756</sup>.

En su investigación, para esa época se decía que en la Antigüedad se creía que Homero había existido y no fue hasta el siglo XVIII cuando esa verdad comenzó a ponerse en duda. Ahí entran las escuelas de Vico, Wolf, el inglés Bentley, el propio Humboldt, Grim y Schlegel, quienes decían de modo categórico que el autor de la *Ilíada* y la *Odisea* era, en realidad, el pueblo. Aun así, reconocía el valor de sus obras, sobre todo la de Vico, que citó en su original italiano *La scienza nuova* –que no podía explicarse cómo fue bien recibida solo con la muerte del autor–.

Más que resumir el análisis o balance historiográfico que Costa escribió, lo más conveniente es exponer sus propias opiniones, que iba desglosando en estos apuntes, que tenían la estructura básica de sus proyectos: una introducción, una historia de las doctrinas y un juicio crítico. Sobre el tema de la autoría, según se manifiesta en sus apuntes, él estaba a favor de los que defendían que Homero fue el autor de la *Ilíada* y la *Odisea* y no concebía posible que resultara de la conjunción de varias voces o de la tradición de un pueblo entero:

Han dicho algunos que todas las Academias juntas no podrían escribir un capítulo del Quijote o un acto de “La vida es sueño”. Es Ley de Dios que toda gran obra sea individual y personal: las obras colectivas llevan un sello de limitación y de esterilidad. Todos los naturalistas anteriores a Linneo no hicieron más que recoger datos, pero la esencia botánica

---

<sup>755</sup> COSTA, Joaquín, Homero. Apuntes de literatura griega, o. c., Imagen 3 recto.

<sup>756</sup> Siguiendo a un autor al que Costa citaba con frecuencia: CANTÚ, César, *Historia Universal*, traducida por Nemesio Fernández Cuesta, Tomo VII, Madrid, Imprenta de Gaspar y Roig, 1866, p. 648.

no nace hasta que llega un Linneo o un Derandolle. Aplicando al caso presente, no hay tal unidad en esa composición, que no es posible aceptar la opinión de Wolf. Lo de una cabeza pudo salir esa bella unidad llamada *Ilíada*<sup>757</sup>.

Sobre los dioses en los libros de Homero, como se ha dicho, Costa seguía más el antropomorfismo que el naturalismo y, por lo tanto, aquellos eran una representación de la naturaleza humana. Más que ser hechos históricos, los dioses de la *Ilíada* representaban para él las pasiones del hombre. Pero la simbología la tenían también los héroes de las obras, como Aquiles y Odiseo. El primero representaría la juventud, por las pasiones, y Ulises la madurez, por sus reflexiones. Homero, por lo tanto, siguiendo a los distintos comentadores e historiadores del siglo XIX, sería el pintor de la naturaleza y del corazón humano, al expresar las fantasías y los estados del hombre<sup>758</sup>.

Al futuro Licenciado le llamó la atención que los dioses tienen las mismas pasiones que los hombres y solo una cosa los distingue: que son inmortales, o, como Costa puso en griego, *athánatos*. El origen del mundo en la mitología griega y el reparto que se hicieron entre Zeus, Hades y Poseidón, el nacimiento de las tres diosas que tentaron a Paris, el nacimiento de Atenea y el de Venus: todo tenía una relación con las principales pasiones del hombre (poder, sabiduría y belleza).

Costa destacó también el nacimiento de Helena, tras el engaño de Zeus a Leda, su madre, tomando la forma de un cisne para fecundarla y, sobre todo, mencionó que aquélla eligió a Menelao como esposo entre varios pretendientes –entre los cuales estaba Ulises–. Como Paris, el futuro príncipe troyano (pues no sabía que era hijo de Príamo hasta que se presentó ante él), había sido el juez de las tres diosas (Minerva, Juno y Venus) y había elegido a la diosa de la belleza, invocando su poder cuando vio a Helena en una embajada a Grecia, donde había sido enviado una vez que lo reconoció su madre, Hécuba, en Troya (Asia menor). Paris quiso poseer a Helena, pero ella lo desatendió, por lo que recordó la promesa de Venus y ésta le envió un cinturón con el cual hechizó a la reina de Esparta y por eso ella cedió para ir con él. Costa criticó la

---

<sup>757</sup> COSTA, Joaquín, Homero. Apuntes de literatura griega, o. c., Imagen 4. Costa se refiere a los botánicos y naturalistas –el en el sentido de las ciencias naturales– Carlos Linneo y Alfonso Derandolle.

<sup>758</sup> Esta idea de Homero como pintor, incluso llamándolo "sublime", se encuentra por ejemplo en MILÁ Y FONTANALS, Manuel, "Moderna poesía del mediodía de Francia", en *Revista de España*, Tomo I, Madrid, Redacción y Administración, Tipografía de Estrada, Díaz y López, 1868, pp. 362-379. También en el discurso preliminar de GARCÍA MALO, Ignacio, *La Ilíada de Homero, traducida del griego en verso endecasílabo castellano*, Tomo I, Madrid, Pantaleón Aznar, 1788 y en GONZÁLEZ ALONSO, Diego, *El Templo de Ammón y los pitagóricos. Novela literaria extractada de las memorias y viajes de un emigrado*, Madrid, Imprenta de D. F. P. de Mellado, 1839; entre muchas otras que siguen el tópico clásico de *ut pictura poesis*.

versión que había dejado el autor barroco Francisco de Quevedo sobre este supuesto engaño:

Así tiene su raíz en el cielo la guerra troyana. Ya Quevedo había advertido que ese pobre cimientamiento para tan gran edificio, la fuga de una buena moza y poca causa para que todo Europa se volviese contra Asia (Es lo mismo que lo de Lucrecia, a quien acusa Quevedo por no haberse matado antes de yacer con Tarquino). Eso no era posible: si eso fuera, si Helena hubiera huido del tálamo conyugal, ¿cómo era posible que después del sitio, la hubiera visto Telémaco (cuando iba buscando amparo de corte en corte, para buscar a su padre) sentada tranquilamente, hilando la lana de una oveja, al lado de su esposo? ¿Era posible que la moral homérica fuera tan repugnante? No, es que no se había visto lo que la crítica alemana ha revelado en este siglo: Helena no cedió a Paris, sino al poder de Venus. Esto que antes no se veía, es lo que tanto extrañaba a los literatos<sup>759</sup>.

En esta lectura, tanto Paris como Helena forman parte de la discordia, pero siempre son víctimas de los dioses, es decir, de las pasiones humanas, de las cuales no son responsables –al menos no Helena–. La discordia a nivel político se reflejaría, por su parte, en las hostilidades entre Europa y Asia. La clave, en los apuntes de Costa, se encuentra en la pasión exacerbada que le dio su unidad de argumento a toda la obra: la cólera de Aquiles, desde el primer hexámetro de la *Ilíada*<sup>760</sup>.

Estaba convencido de que Aquiles es el eje del poema, pues el foco de atención se encuentra en su figura expectante mientras los reyes Agamenón y Menelao combaten y pierden varias batallas contra los troyanos, debido a la ira que tenía contra ambos hermanos: “porque Aquiles es un tipo humano y el hombre tiene dos corrientes, una animal, otra divina (por esto es perfectible): odia al jefe, pero ama a Grecia y al fin comienza a ablandarse su ira”<sup>761</sup>.

En los archivos consultados, no se encuentra el desarrollo de su plan más allá de unas notas sobre *La Odisea*, que son breves y más descriptivas que analíticas. Obra que introdujo –al hilo de la *Ilíada*– a partir de las muertes de varios reyes griegos o de las persecuciones y huidas, como la de Ulises. Como se aprecia, la simbología que Costa investigó en varias fuentes le ayudó a esgrimir ciertas opiniones personales que permiten dar un atisbo del perfil de la carrera de Filosofía y Letras durante el sexenio

---

<sup>759</sup> COSTA, Joaquín, Homero. Apuntes de literatura griega, o. c., Imagen 8 verso-recto.

<sup>760</sup> *Ibíd.*, Imagen 9 recto.

<sup>761</sup> *Ibíd.*, Imagen 10 recto.



democrático –y específicamente durante la Primera República, por las fechas en que se tituló como licenciado–.

Joaquín Costa y Martínez era entonces, para el 29 de junio de 1873, licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras. En ese periodo, participó en el concurso que fundaron en honor al profesor Rafael Maranges con una memoria, cuyo premio de tres mil reales esperaba ganar para pagar el título de licenciado o, agregaba, el del doctorado. Escribió una memoria sobre la costumbre como fuente de derecho en sus principios y en Roma, la cual contó que tenía 500 páginas y era la más extensa de las seis presentadas. Si ganaba el premio, el trabajo se publicaría en la *Revista de la Universidad*<sup>762</sup>. Sobre la política, precisamente, apuntó:

Se ha proclamado la República (por renuncia de Amadeo) y ha comenzado a hacer sus pruebas. Predije parte de lo que sucedería; decía yo: «¡Los radicales se harán republicanos!; los sagastinos, alfonsistas; vendrá la República, el ensayo, como todos los principios, será fatal; vendrá la Restauración con Alfonso, durará diez o doce años, y volverá la República más racional y prudente porque el país estará más desahogado, el pueblo más educado y menos crédulo, y los propagandistas más prácticos, menos utópicos...»<sup>763</sup>.

Costa esperaba que la República le diera la oportunidad de ser catedrático y, en esos momentos, se proyectaba en particular en el área de Economía. Se mantenía en un punto medio muy claro, sin apoyar a los radicales y utópicos, que despreciaban el pasado de España por verla como un símbolo conservador, pero también estaba en contra de los conservadores, que no permitían implantar las reformas que España necesitaba, desde su perspectiva.

---

<sup>762</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 185. Como bien señala Juan Carlos Ara, esta memoria es la base para *La vida del derecho: ensayo sobre el derecho consuetudinario*. Nota 553 de su edición, p. 490.

<sup>763</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 186. Sobre la corta duración de la República, Benito Pérez Galdós escribió más adelante una novela con un título muy sugestivo: *La Primera República*. Con una visión un tanto distinta de Costa, coincide con su apreciación del ensayo que suponía en la historia de España el establecer un gobierno sin un monarca y, sobre todo, del ejercicio de previsión de una segunda República. La primera edición de la obra es PÉREZ GALDÓS, Benito, *La Primera República*, Madrid, Perlado, Páez y Compañía, 1911.

## 6. Doctor en dos disciplinas: desempleo, oposiciones e Institución Libre de Enseñanza

Ganó el Premio Maranges el 5 de julio de 1873 y estaba estudiando durante el verano para las oposiciones de una plaza como profesor auxiliar de Filosofía, pero no examinaron a los candidatos por la suspensión de unas reformas en la Universidad. Al mismo tiempo, estudiaba para las oposiciones al Ministerio –posiblemente el de Hacienda– y comenzó a estudiar alemán. Participó también en la oposición del premio extraordinario de Filosofía y Letras y en el de Derecho.

Aunque parece, por su redacción, que los títulos de sus respectivas memorias fueron *Influencia de los almohades en la civilización española* y *Naturaleza de lo contencioso administrativo en sus principios y en España*, parece ser que se trataba de los temas sobre los cuales debía presentar sus textos, pero admitía que el primero no lo conocía (lo ganó Giner) y el segundo lo consideraba estafalario<sup>764</sup>.

En el nuevo curso académico, comenzó a estudiar las asignaturas de los Doctorados de Derecho y de Filosofía y Letras y, nuevamente, buscaba préstamos de su familia para que tuviera un año más holgado. El 7 de enero de 1874 seguía estudiando y estaba preocupado porque la situación política no la veía muy clara ni favorable para su causa, tras el golpe de Estado de Manuel Pavía, que ocurrió el día 3 de enero:

En votación de la Cámara; la Cámara fue disuelta por las bayonetas, y Serrano [a quien había querido enviar la carta sobre los escudos de Aragón y Navarra] se ha puesto al frente del Gobierno tras el golpe de Estado; de modo que ya no habrá ley de instrucción pública ni reformas académicas por ahora. ¡Qué fatalidad! Castelar era el único que estaba en lo cierto pidiendo una dictadura para hacer guerra a la guerra; Salmerón, derribándolo y derribando a la República, me ha dado un gran chasco; no lo esperaba<sup>765</sup>.

Trabajaba muy duro para la publicación de su memoria sobre la costumbre: incluso había leído 25 libros que sus profesores le habían prestado para el tema. Se mudó a una habitación más amplia, pero no tenía calefacción y su texto comenzó a salir publicado en la *Revista de la Universidad*. Para el 10 de septiembre de 1874, llevaba ya tres

---

<sup>764</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 188.

<sup>765</sup> *Ibid.*, p. 189.

entregas y estaba muy orgulloso de su trabajo: “que va a ser notable”, y muy buena base para lo ulterior”<sup>766</sup>.

### 6.1. La revolución liberal española

Después de estudiar mucho para aprobar las asignaturas, escribió el discurso de Doctorado y aprobó el examen que le permitió convertirse en Doctor en Derecho. Estaba preparando el cuarto artículo de su memoria ganadora del Premio Maranges y también escribió el discurso para el Doctorado en Filosofía y Letras, pero no tenía dinero para pagar el examen. Estaba muy interesado en el tema de este discurso, que empataba con el reclamo que le había hecho a Don Emilio en la *Carta a Castelar* de la necesidad de escribir una *Influencia de las revoluciones españolas en la general Revolución*.

Trataba el tema de la Revolución española, pero no en alusión a la de 1868, sino al proceso que delimitó desde 1808 a 1823<sup>767</sup>. Costa pensaba que podía tratarse de un tema novedoso e interesante y además tenía la oportunidad de participar en un certamen convocado por *La Ilustración Española y Americana*. Nuevamente, tuvo mala suerte con el jurado y no logró premio alguno:

mi trabajo (cinco artículos continuados) es altamente democrático, y los jueces resultaron poco menos que carlistas (Castro y Serrano, Sessa, ¿Selgas?, Tamayo, etc.) Pues estos artículos que han sido desechados constituirán (después del discurso del doctorado) un libro de interés, pues creo que el tema es todavía nuevo, o no ha sido aún bien trabajado, y será uno de mis primeros trabajos en mi nueva carrera, y no de los más infructuosos, después de más estudiado<sup>768</sup>.

Dichos artículos, aunados al discurso, no pudieron tener la continuación que el propio Costa planeaba, pero al menos es posible contar con dichos textos en la versión editada por Alberto Gil Novales: *Historia Crítica de la Revolución Española*. Con este

---

<sup>766</sup> *Ibíd.*, p. 191.

<sup>767</sup> Una parte del resumen de las ideas de su discurso y los artículos que aquí se reproducen fue publicado en LÓPEZ FORJAS, Manuel, “La revolución española según Joaquín Costa: un concepto entre la historia, la política y el derecho”, en *Sémata: Ciencias sociales e humanidades*, Vol. 28, nº28, 2016, pp. 121-124. Se siguió el libro de COSTA, Joaquín, *Historia crítica de la revolución española*, Edición, introducción y notas de Alberto Gil Novales, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1992.

<sup>768</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 192.

título, Costa no solo designaba lo acontecido en la península ibérica frente a la invasión napoleónica y la restauración fernandina, sino que lo veía además como un hecho que afectó a todas las sociedades hispánicas y que tuvo una relación estrecha con las revoluciones que se estaban gestando en Europa, tomando en cuenta también la independencia de las trece colonias de Norteamérica.

El esquema central de Costa se basa en el curso progresivo de la Historia, donde la democracia –el gobierno del pueblo– ha sido constantemente sofocada por los regímenes despóticos y absolutistas, habiendo periodos de transformación paulatina que terminan por estallar en momentos de crisis. Ya antes había definido la crisis en términos de desequilibrio entre la producción y el consumo en una comunidad<sup>769</sup>. En política, esto se traduce como la ruptura crucial que ocurre cuando las autoridades y representantes del pueblo no son ya capaces de administrar un sistema que responda a las necesidades de la población a la que se comprometieron a servir.

Paradójicamente, Costa tenía una opinión positiva de las reformas emprendidas por los ministros de los monarcas de la Casa Borbón en el siglo XVIII, lo que también se ha denominado como la *Ilustración española*. No se trata de una muestra de simpatía con el régimen monárquico, sino que se fijó específicamente en que los cambios sociales se generaron a partir de la administración pública de todas las esferas de la vida “Ciencia, a la Religión, a la propiedad, a la industria y al comercio, al derecho privado, y a la larga de- / bían afectar a la política”<sup>770</sup>, en miras a un proceso paulatino pero constante de descentralización del poder absoluto y una mayor consolidación de lo que en la mentalidad ilustrada concebían como el despertar de la conciencia popular. El rol del pensamiento científico, al contrario de la descalificación que se ha hecho al positivismo desde la filosofía, es valorado aquí como un factor importante de cambio y de corrección de los errores económicos y políticos y hasta de los fanatismos religiosos.

Más allá de la comprobación empírica y de las discusiones historiográficas que se puedan generar al respecto del fenómeno, Costa, junto con otros “regeneracionistas” como Macías Picavea, consideraba que antes de la llegada de Carlos V de Alemania al trono de España y la proyección de los Habsburgo para establecer un imperio y luego

---

<sup>769</sup> COSTA, Joaquín, “Apéndice. Notas sobre el catastro en distintos países”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, o. c., 2011, p. 303.

<sup>770</sup> COSTA, Joaquín, *Historia crítica de la revolución española*, o. c., 1992, p. 48.

una monarquía universal, hubo anteriormente instituciones populares que rescataban el espíritu representativo y democrático de las cortes medievales y los fueros.

Siguiendo dicho eje de interpretación, las medidas llevadas a cabo por Floridablanca, Campomanes, Jovellanos, Cabarrús o el Conde de Aranda desde el propio gobierno constituyeron parte del proceso de *regeneración* de España, que también estaba ocurriendo con la Ilustración europea al subrayar la autonomía y el derecho de propiedad de los pueblos.

Según Costa, solo era necesario desarrollar esas reformas y dotar al pueblo de dichos beneficios para que éste se *regenerara* completamente de la opresión que las monarquías absolutistas le habían impuesto durante al menos tres siglos<sup>771</sup>. De esta forma, la ley histórica del progreso universal había retomado su curso y, por lo tanto, no veía necesario un levantamiento violento para culminarlas; pero al llegar a un periodo de crisis, no había otro “medio curativo en la terapéutica política”<sup>772</sup> que la revolución.

Costa puso en relación la “revolución española” con la revolución inglesa de 1688 y la “revolución” de Estados Unidos (como llamaba a la independencia de las 13 colonias) más que con la revolución francesa –la cual, en un principio, reconocía como positiva–. De hecho, se mostró sumamente crítico con esta última, al entenderla en una visión temporal que posibilitó las conquistas napoleónicas y el retorno de las monarquías absolutas en Europa. Después del optimismo con el que calificaba al siglo XVIII en España, saludó también con gusto a los liberales de Cádiz y, basándose en sus discursos y proclamas constitucionales, argumentó en contra del despotismo y el retorno al sistema monárquico que representaba Fernando VII, a quien solía llamar “el VIL”.

En ese sentido, la revolución en España comenzaría en 1808 y terminaría en 1814 su primera etapa, pasando luego por un sexenio de oscuridad e infortunios, hasta tener un resurgimiento en el periodo conocido como el Trienio liberal (1820-1823). La consecuencia que al final de todos los procesos revolucionarios culminaran de nuevo en un régimen de corte absolutista, significaba que los pueblos habían perdido sus libertades, incluso las que ya habían conquistado.

---

<sup>771</sup> *Ibíd.*, p.49.

<sup>772</sup> *Ibíd.*, p.50.

En el caso de la revolución española, destacó sus semejanzas y diferencias con respecto a las otras tres. En primer lugar, el aragonés aplicó una división de acuerdo con los orígenes culturales de cada sociedad: una revolución sería de “raza” sajona (inglesa y angloamericana) y otra sería de “raza” latina. Apreció la primera en su vertiente inglesa porque la influencia que tuvo en la española se inspiró en las doctrinas políticas cuyos principios teorizaron posteriormente Locke, Rousseau, y cuya divulgación estuvo a cargo de Montesquieu y Eduardo Malo de Luque<sup>773</sup>.

La aportación de la revolución norteamericana sería su *Declaración de Derechos*, que los propios monarcas europeos permitieron difundir en sus territorios. Resulta curioso que Costa no consideraba a Rousseau ni a Montesquieu ideólogos de la revolución francesa de 1789, tal como la historiografía clásica suele hacer. Más bien, la influencia de ésta última llegaría de una forma técnicamente negativa

La violencia desatada y los crímenes que perjudicaron, y que muchas veces acabaron con los que administraban las reformas de recuperación desde el poder, pusieron en peligro la independencia de los pueblos y luego idealizaron todo en principios abstractos y arbitrarios. Es decir, ante el miedo de generar un “horror” parecido al que se había desatado en Francia y que había culminado en el imperio napoleónico, los gobiernos posrevolucionarios establecieron medidas represoras que terminaron afectando a las mismas clases subalternas que siempre habían sido oprimidas.

Desde la filosofía de la historia que propuso Costa, ninguno de los citados movimientos políticos constituyó un caso aislado y adánico en el tiempo. Más bien, la confluencia de los mismos elementos y el restablecimiento de las monarquías europeas a partir de la tercera década del siglo XIX acentuaba lo que él consideraba como:

el carácter de solidaridad con que se realiza la Historia; que si en la Naturaleza no tiembla la hoja de un árbol sin que su movimiento se comunique a todo el planeta, de igual manera en la humanidad no se pronuncia palabra ni se ejecuta hecho que no tenga al punto resonancia por toda la Historia, aunque procedan de la más insignificante individualidad, cuanto más si dimanara de todo un pueblo<sup>774</sup>.

---

<sup>773</sup> Pseudónimo del diplomático y liberal andaluz Pedro Francisco Jiménez de Góngora (1727-1762).

<sup>774</sup> COSTA, Joaquín, *Historia crítica de la revolución española*, o. c., 1992, p.50.

A pesar de esta cosmovisión de corte organicista, no parece caer en un determinismo histórico, y esto se puede demostrar con la importancia que atribuye a las diferencias en cada proceso revolucionario. Mientras que la revolución inglesa, de carácter tradicional como el movimiento comunero, superpuso los derechos del pueblo a los del monarca, en el caso de España se atentó contra los fueros municipales, comprimiendo la libertad de los pueblos y estableciendo un régimen más bien “cesarista”.

Otra diferencia muy simbólica fue que en Inglaterra se decapitó al rey Carlos I, mientras que en España sufrió ese destino el líder comunero Juan Padilla. Mientras que la revolución inglesa corresponde al siglo XVII y basó su orden en esa tradición, la revolución española y francesa corresponden a un principio racional y opuesto a la tradición. Un ejemplo intermedio lo ocuparía, precisamente, la revolución de Estados Unidos<sup>775</sup>, que conjugó, para él, la tradición con la modernidad.

Pero si el pueblo es el actor principal de la historia universal, también éste ha mostrado diferentes modos de entender su propia libertad. Frente a esas diferencias, los que Costa denominaba como actores del “despotismo”, se encargaron de trazar una visión de la historia en la cual el pueblo es incapaz de tener grandes ideas y pensar su propio proyecto de autonomía que no fuera por medio del crimen.

Esto lo había hecho perder su unidad política y moral, haciendo necesaria una *regeneración intelectual* que viniera desde arriba y pudiera iluminar a todos los estamentos sociales. De esa necesidad surgió en las naciones modernas la idea de ilustrar al pueblo y hacerlo consciente de sus derechos, como lo hizo el mismo gobierno naciente de los Estados Unidos<sup>776</sup>.

En buena medida, la revolución española también conjugó la tradición con el progreso, aunque perteneciera cronológicamente solo al carácter racional de la historia. Costa intentaba mostrar que la tradición no es negativa y que el progreso debe ir en sintonía con la ley que rige la historia universal. Rescató la primacía del pueblo en la historia y la orientó también hacia el porvenir.

Desde esta perspectiva, habría que afirmar que en España y, en general en el mundo hispánico, ya se tenían las bases históricas para la revolución y que no se puede reducir todo ese complejo a una importación o un aprovechamiento de la situación

---

<sup>775</sup> *Ibíd.*, p.68.

<sup>776</sup> *Ibíd.*, p.83.

“internacional”. Cuando los cambios o las reformas comenzaban a germinar y las ideas estaban ya manifiestas en las Sociedades Económicas de Amigos del País, en las tertulias políticas, en los medios impresos sobre la agricultura y las artes, en los institutos de educación con el método de Pestalozzi:

hay que convenir en que existía ya vivo y regenerado y pujante el pueblo español, que la nación tenía una conciencia y la opinión un eco y que esta opinión sostenía el entusiasmo y aprovechaba la acción de esa brillante pléyade de ingenios que ilustran el medio siglo precedente a nuestra revolución<sup>777</sup>.

Una evidencia de esto fue la actitud –no improvisada– durante la invasión napoleónica de convocar unas Cortes generales por parte de la Junta Central, donde se representaron en un expediente las opiniones de los miembros del pueblo para defender las libertades sociales y políticas. Todas esas discusiones *democráticas* plasmaron en la Constitución las medidas concretas para procurar el respeto de las garantías individuales, así como los derechos municipales, desde la administración pública.

La tesis de Costa permite entender de un modo distinto estos movimientos sociales: no son éstos los que se inspiran en doctrinas abstractas del pensamiento, sino que los teóricos y tratadistas políticos se han inspirado en las insurrecciones populares para formar sus categorías y construir sus postulados. Por la misma razón, en la América hispana, al tener las mismas bases, o, mejor dicho, al corresponder al mismo periodo de la historia universal, se dieron condiciones semejantes<sup>778</sup> y el proceso tampoco puede reducirse a la explicación tradicional de la mimesis política.

El problema de la revolución en España fue que se manifestó como una fractura del proceso de recuperación social frente al absolutismo. Expresado en terminología de la filosofía krausista, no actuó en armonía con el movimiento de la Naturaleza y, más bien, aplicó los principios filosóficos, sin preocuparse por su conexión con la tradición; es decir, con el rescate de las manifestaciones populares y las reformas públicas que se venían realizando en la Ilustración. Incluso, denunciaba a los propios ministros ilustrados, quienes al percibir el mismo miedo que generaban los monarcas como Catalina de Rusia, Leopoldo de Toscana y el mismo Carlos IV, se fueron alejando de las reformas que ellos habían comenzado y promovido.

---

<sup>777</sup> *Ibíd.*, p.84.

<sup>778</sup> *Ibíd.*, p.89.



Lo que para Costa era positivo, un gran proceso “global” de revoluciones racionales y filosóficas, se desintegró en pequeñas revoluciones ya *nacionales* y con su propia historia. Aun cuando Napoleón Bonaparte era uno de los personajes que luchaba por una alternativa contra el absolutismo y le prometió al pueblo un cambio, en realidad regresó a las estructuras aristocráticas y feudales que imperaban en tiempos de Carlomagno y de Luis XIV.

Para frenarlo, los pueblos europeos se levantaron en armas y los reyes aprovecharon esa coyuntura para recuperar el mando, prometiendo constituciones liberales. El despotismo regresó después del imperio napoleónico, pero el afán revolucionario continuó en España (1820), Francia (1830) y en el este de Europa (1848), aun cuando el Congreso de Viena (1814-1815) había declarado el fin de la era de las revoluciones. Costa señaló que el caso de Inglaterra fue diferente porque llevó a cabo un proceso de transformación pacífica debido a sus condiciones históricas de raigambre en su tradición<sup>779</sup>.

Sin embargo, hay que reconocer que en las otras naciones recurrir a las armas fue la única vía posible para recuperar las libertades populares. Sobre Inglaterra, aunque es de resaltar el pacto logrado entre el rey y el pueblo para el respeto de las costumbres políticas, su régimen no estuvo, ni ha estado, exento de atropellos a los derechos humanos incluso después de La Gloriosa de 1688.

Empero, la preocupación que Costa presentaba sobre la contradicción en el seno del mismo pueblo es digna de revisarse: “¿Cómo el pueblo absolutista de principios del siglo XVIII era demócrata a principios del siglo XIX? Y ¿cómo el pueblo demócrata de 1810 era realista en 1824?”<sup>780</sup>. El mismo pueblo español –y esto, sí hay que especificar, solo dentro de la península ibérica– fue el que pasó de luchar por la democracia a aplaudir un gobierno absolutista. Frente al auge que para muchos comentaristas cobró la revolución francesa, opuso insistentemente una crítica frente a su pretensión de ocupar el centro de la historia:

---

<sup>779</sup> *Ibíd.*, p.94. En cierta medida, esta visión que él leyó correspondía a la construcción del propio nacionalismo británico.

<sup>780</sup> *Ibíd.*, p.99.

No, ni fue, ni será siempre Francia el jefe de los pueblos modernos: cada cual debe ponerse a la cabeza de su propio destino, y ser el rector de su propia vida, armonizándola con la de los restantes, pero sin subordinarla a ellos, pues nadie puede vivir por otro, ni dejar de pagarse nunca la pena de sus abdicaciones y servilismos afrentosos. No, no es la historia de Francia la historia de la Humanidad: la humanidad vive y se declara en todo hombre y pueblo, y sobre todo hombre y sobre toda nacionalidad, y se empequeñece y rebaja cuando, por halagar pueriles ambiciones y vanidades femeninas, / se quiere encerrar en las angostas estrecheces de un fragmento de raza, siquiera ilustre, lo que pide para realizarse un infinito de tiempo en una infinidad de espacio<sup>781</sup>.

Como un ejemplo concreto, localizó los esfuerzos de los liberales, que desembocaron en la Cortes de 1812 y en la respectiva Constitución, la cual logró ser altamente democrática gracias a que rescató las libertades municipales de su tradición, representando lo que para él constituía “la conciencia nacional” como la voz del pueblo, el cual tenía un pensamiento propio y que luchó por conservar su independencia y su libertad<sup>782</sup>.

De ahí que oponga a los liberales y la auténtica regeneración política de España a los realistas que llamaban «El Deseado» a Fernando VII. Por la parte de la independencia del pueblo, destacó el compromiso político de “El Divino” Agustín Argüelles y la actividad guerrillera de Juan Martín Díez “El Empecinado”, pues ellos, a su modo de ver, posibilitaron la primera Constitución liberal en España<sup>783</sup>.

Costa denominaba el *interregno* –el sexenio absolutista entre 1814-1820 con Fernando VII– como un periodo negativo y oscuro, debido a una oscilación del progreso que más bien se volvió desigual y perjudicial, lo cual indicó un nuevo retroceso hacia el absolutismo. Hacia 1820 comenzó la segunda parte de la revolución española, contando con un número más alto de liberales, lo que desembocó en la Junta Consultiva provisional, recuperando así el espíritu de las Cortes y de la etapa constitucional.

---

<sup>781</sup> *Ibíd.*, p.142.

<sup>782</sup> *Ibíd.*, p.147. El tema de las libertades municipales, que es la base de su teoría sobre el derecho consuetudinario, lo tomó directamente de Alexis de Tocqueville en sus dos obras más importantes: *Del Antiguo Régimen a la Revolución* y *La Democracia en América*. En unas notas que están firmadas en 1870, Costa copió varios apuntes de dichas obras. COSTA, Joaquín, Notas sobre Tocqueville, AHPH, Carpeta 110.24.

<sup>783</sup> *Ibíd.*, p.164.

Se lograron suprimir los fueros militares y de la marina, los eclesiásticos y se desarrolló un programa liberal de instrucción pública que ampliaba el número de universidades y centros educativos. Además, se aprobó el Código Penal de Calatrava y se pudieron repartir algunos baldíos y realengos a los campesinos<sup>784</sup>. Empero, ese proyecto no se logró sostener ni consolidar en el tiempo y el absolutismo volvió a acometer contra sus actores obligándolos a irse al exilio. Costa encontró la explicación de dicho fenómeno en el papel que desempeñó el clero en su alianza con el absolutismo:

el pueblo pasó de idólatra de la Constitución y de la libertad a idólatra del absolutismo y las cadenas, por *sugestiones clericales*; el pusilánime *rey* que se había prestado o resignado a desempeñar el papel de revolucionario para no perder el trono, no cesó de *conspirar contra los liberales* por rescatar el cetro de la arbitrariedad; los *liberales mismos se dividieron* en fracciones enemigas y se hicieron imprudentemente recia y sañuda guerra labrando con sus propias manos su desventura, y puede decirse que suicidándose; los *soberanos de Europa*, en fin, temiendo que se corriese el incendio de la revolución a sus reinos, como se había comunicado a los del Mediodía, protegieron a los rebeldes levantados [sic] en armas contra el régimen constitucional, y aun les prestaron fuerza material de hombres y dinero con que rematarlo<sup>785</sup>.

Una evidencia la encontró en la ciudad de Zaragoza, donde el pueblo aclamó la Constitución liberal en 1820 y en 1823 recibió con vítores a Fernando VII y al duque de Angulema. El mismo caso lo encontró en Andalucía (en Andújar, con el apoyo a Riego), en Sevilla (con el grito inexplicable para él de “vivan las cadenas”), en Cataluña (con Lacy en Barcelona), hasta en el propio pueblo de Madrid, con Riego. La explicación se encuentra en la intervención del clero frente a la pérdida de ingresos del diezmo que experimentaba, tras la enajenación de sus bienes y la desaparición de sus fueros en la política. Se utilizaron todos los medios de difusión posibles para contraatacar el proyecto constitucional:

El Clero constituía un ejército cuyos generales eran los preladados, y la Inquisición su reserva”: así se expresaba Canga Argüelles en las Constituyentes de 1822. Atemorizadas las gentes sencillas con el miedo de la herejía, y ganosos de merecer el cielo, o soliviantadas sus malas pasiones con la perspectiva del exterminio y del saqueo, alzábanse partidas de facciosos que en vano veían las tropas liberales dispersarse a su encuentro como el humo, pues sin cesar renacían con el vigor y perennidad de las yerbas dañosas en el mullido barbecho de la

---

<sup>784</sup> *Ibíd.*, pp.178-179.

<sup>785</sup> *Ibíd.*, p.180.

primavera: clérigos les promo-/ vían, clérigos les armaban, clérigos se ponían al frente y les acudillaban con Cristo al cuello y trabuco en mano, inaugurando en nuestra historia el odioso tipo del cura guerrillero, exclusivamente español y mejicano, y que tantos días de luto ha traído después en diferentes ocasiones, sobre esta desventurada patria<sup>786</sup>.

Después de haber cumplido ese objetivo, las propias Cortes de 1821 se manifestaron en contra de los daños causados por los clérigos y frailes a las instituciones y por el estado de desconfianza que habían creado, lo que obligó a la jerarquía eclesiástica a ajustarse a la Constitución política y tener mayor cuidado en sus sermones, e incluso sin poder predicar cuando carecían de licencia especial para ello. En ese momento, inclusive se hablaba de la posibilidad de una nueva constitución, más acorde con las necesidades populares.

Sin embargo, la revolución española llegó a su fin tras no consolidarse ese proyecto por no asegurarse de acabar con el despotismo real. En las independencias hispanoamericanas, en cambio, Costa vio con cierta esperanza aún una continuación de la revolución y no un proceso distinto. Allí la libertad se impuso frente al despotismo y se estableció una república una vez que Bolívar luchó por la Gran Colombia y en México se fusiló al que se había proclamado emperador: Agustín de Iturbide.

A pesar de los esfuerzos del diputado Golfín en las Cortes extraordinarias por crear una Confederación Hispanoamericana y un Congreso Federal con sede en Madrid (respetando las constituciones de cada Estado), no se pudo consolidar dicho proyecto ni siquiera contando con Riego. Además, en el ámbito ya internacional, la Doctrina Monroe de 1822 imposibilitó la intervención europea, y para este caso española-realista, que atentara contra la supuesta libertad de las repúblicas nacientes. Costa, al respecto de este tema, concluyó que, en el fondo, se trató de un proyecto interrumpido en la lógica de la historia y que solo sería posible restablecerlo con la educación pública y avanzando en la consolidación de la democracia:

Así, la Confederación Sud-americana primero e hispano-americana después, han quedado como problemas aplazados, que no como desahuciados y sin realidad para el porvenir; son una necesidad de la Lógica histórica, y los tiempos la traerán; los extremos se irán acercando a medida que aquí se robustezca la democracia y allá se consolide el orden, y aquí y allá se derrame y eche raíces profundas la educación pública; en un tiempo más o menos remoto, se darán la mano por encima del piélago los españoles de ambos mundos, y quedarán

---

<sup>786</sup> *Ibíd.*, pp.181-183.

reanudados los dos extremos de nuestra revolución que fueron rotos violentamente por virtud del absolutismo, y se regocijarán desde la otra vida las almas de Riego y de Bolívar, estas dos grandes figuras de nuestra historia; que al fin la obra que emprendieron debe dar sus frutos, y no permanecer por sien- / baldía y estéril<sup>787</sup>.

Costa ya no insistiría en sus textos posteriores en el proyecto de la confederación hispanoamericana –ni aun en el periodo de su madurez intelectual como compañero de los liberales republicanos–; pero es digno de notar que relacionara en su propia reconstrucción historiográfica las figuras más emblemáticas de los movimientos independentistas en América (Bolívar) y en la propia España (Riego). Evidentemente, la teoría de la ley del progreso universal corre el riesgo de caer en un determinismo, el cual pudo evitar con lucidez en algunas ocasiones, pero también hay que admitir que abusó de él, sobre todo en una cierta idealización de la historia medieval y en el uso extemporáneo de las categorías democráticas modernas.

Más allá de criticar sus consideraciones al respecto de la historia de España como una justificación ideológica de su propio proyecto político, hay que leer estos elementos –totalmente sugestivos y novedosos para el estado de la historiografía en su época– como la gestación de su propio pensamiento filosófico, donde se pueden apreciar claramente sus influencias, los autores con los que discutía y con los que generaba un diálogo intelectual, así como una réplica a los actores políticos que intentaban legitimar sus decisiones con otras lecturas también sesgadas e igualmente discutibles de la historia local y universal.

Ya con ambos Doctorados terminados, preparó las oposiciones para las cátedras de Derecho Político y Administrativo en las Universidades de Oviedo, Valencia y Granada y preparaba las oposiciones para las plazas de profesores auxiliares de Derecho en la Universidad Central de Madrid. El texto de las oposiciones de Derecho Político y Administrativo le había quedado ordenado y de una extensión suficiente para considerarlo un libro<sup>788</sup>. Sin embargo, el manuscrito se conserva muy dañado y solo es posible leer la mitad de cada folio –que, a su vez, está dividido en dos páginas–.

---

<sup>787</sup> *Ibíd.*, p.208.

<sup>788</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 192.

Había cambiado su idea de dedicarse a la ciencia económica precisamente por el Derecho Político y Administrativo; o, más bien, ahora quería combinar ambas, además de sus novelas y sus proyectos de agricultura –especificó de fisiología botánica–. Se veía trabajando en las provincias, reuniendo el material y las fuentes necesarias para volver a Madrid e irrumpir directamente en la opinión pública. Ya que daba por terminado su ensayo sobre el derecho consuetudinario (*La vida del derecho*, no el libro posterior con el mismo nombre) esperaba escribir un “tratado fundamentalmente denso”<sup>789</sup>. Es probable que ésta fuera la génesis de la *Teoría del hecho jurídico individual y social*, que publicó en 1880, y que posee, efectivamente, la estructura de un tratado.

Se enteró de que su amigo Antonio Mata, el que se había graduado de la carrera de Farmacia y quien lo apoyó en el debate sobre su memoria sobre el fomento de la educación popular, se quedó viudo a los pocos años que se casó, se volvió carlista y se iba a ordenar como sacerdote y, a través de José Salamero, supo que para él dirigía el mensaje que “compadecía a los racionalistas más que a los que crucificaron a Cristo”. No podía creer que su amigo más cercano durante sus estudios universitarios tuviera un cambio tan radical y fuera influido por lo que Costa tanto criticaba, no la doctrina, ni la fe, sino el clericalismo:

No se puede creer, o vaga en nuestra atmósfera una enfermedad contagiosa y de misterio. Pero ¡qué disgustos he de dar a esos canallas clericalescos que crucifican a Cristo y su doctrina todos los días! Por ahí comenzaron casi todos: un pesar muy grande, misticismo repentino, ceguera, apostasía de su razón y.... órdenes sagradas. A los pocos años, renovación de las exigencias pasadas, lucha entre ellas y los votos, cisma o herejía o cosa peor, etc.<sup>790</sup>.

En realidad, Mata se había quedado viudo de una segunda esposa, tras haber abandonado a la primera. Costa quería escribirle y decirle que aplicara realmente el cristianismo y buscara a su primera esposa, que había dejado y con quien había asumido un compromiso más allá de los enlaces institucionales. Al final se decidió por escribirle para intentar persuadirlo de que reflexionara y tomara conciencia de las consecuencias que ese cambio ideológico estaban generando.

---

<sup>789</sup> *Ibíd.*, p. 193.

<sup>790</sup> *Ídem.*

Las oposiciones no le favorecían por una razón o por otra. Le había pedido a Giner de los Ríos que lo ayudara a conseguir trabajo. Antes de terminar las dos licenciaturas, él le había dicho que era posible que consiguiera una vacante como escribiente en el Ministerio de Hacienda. Costa le explicó que eso le impediría seguir con sus asignaturas, pero Giner repuso que podría trabajar desde casa y, aunque esto no le convenciera mucho, Giner lo animó diciéndole que comprendía su situación, pues él también había pasado por apuros económicos en su momento. Pero un año después, Giner le dijo que ese trabajo ya se lo habían dado a otra persona.

En ese año de 1874, supo ya muy tarde de los premios extraordinarios y se presentó cuando llevaban tres horas de participación. Él intentó exponer en la última y, aunque los profesores Gumersindo Azcárate y Augusto Comás propusieron que terminara en otra sesión, el profesor de Economía Manuel Colmeiro se negó y dieron por no hecho el ejercicio para que no quedara constancia. Aunque Giner y Azcárate lo apoyaron, tuvo que apelar al Decano de Derecho, pero tras hablar éste con Colmeiro, lo hicieron recurrir a una instancia superior.

Costa asoció la injusticia que cometían quienes se supone que eran las personas más versadas en ciencia con la corrupción que veía en el clero, los magistrados y los abogados. Los mismos que no le dieron la prórroga, el Decano Madrazo y Colmeiro, estaban en el tribunal para las oposiciones de profesor auxiliar en la sección administrativa y se lo dieron a su rival Santamaría, quien ya era profesor auxiliar el año pasado y quien había ganado anteriormente algún otro premio para el cual él concursó; la otra plaza se la llevó el que era también profesor auxiliar el año pasado, Pérez de Vargas, y solo quedaba una clase vacante de Don José Moreno Nieto. Nuevamente, se veía en apuros económicos y no sabía cómo solucionarlo<sup>791</sup>.

El 27 de diciembre de 1874 anotó que la instancia a la que había recurrido para el premio extraordinario de Derecho se trataba del Director de Instrucción Pública, José Moreno Nieto, y al final él le concedió la prórroga de la cual el Decano se había desentendido. Ganó el premio de Derecho Civil y Canónico que tenía por tema *Juicio de la potesta patria romana*, para cuyo desarrollo se sirvió de unos fragmentos de la memoria con la que ganó el Premio Maranges<sup>792</sup>.

---

<sup>791</sup> *Ibíd.*, p. 194.

<sup>792</sup> *Ibíd.*, p. 196 y Nota 579 de Juan Carlos Ara a su edición, p. 492.

Consiguió algo de dinero de Salamero, con quien discutiría sobre el mismo tema por el cual se había separado de Mata: el debate ente la moralidad del catolicismo y de los racionalistas. Costa se sentía satisfecho por las respuestas que le envió al sacerdote, pues lo hizo reflexionar sobre la vivencia de su vocación de servicio y además le recordó las palabras que aquél le había dicho cuando era más joven: que a él le hubiera ayudado su tío, aunque no fuera su padre.

Sobre todo, le hizo ver que estaba muy agradecido con él por su ayuda en los últimos cuatro años, resaltando también que, al lado de la pequeña contribución que pudieron aportar sus padres, él había ganado casi el mismo dinero que Salamero le dio y, aun así, había sufrido mucho con hambre, frío y con su ropa maltratada<sup>793</sup>. Su tío no le respondió a esta última carta, su padre le envió dinero y esperaba con ansias que se publicaran las siguientes oposiciones en la *Gaceta de Madrid*. Mientras, observaba la situación política el 14 de enero de 1875:

Hoy he presenciado la entrada de don Alfonso XII, proclamado rey por el Ejército el 29 y 30 y 31 de diciembre último. Ha sido un magnífico recibimiento, porque la clase media y la noble, espantadas del pasado (desde 1869) y temerosas del porvenir, al verse con su rey casi de improviso, han echado la casa por la ventana. El entusiasmo ha sido fabricado, pero fabricado por los cantonales y por los carlistas; con las muestras que han dado de su gobierno tenemos rey para diez o doce años: mis predicciones se van cumpliendo<sup>794</sup>.

Después de detallar que ese acontecimiento político lo había visto con el pantalón roto, contrastando la pomposidad de la majestad real, escribió una frase en inglés (con mezclas de francés y alguna palabra en alemán) que Juan Carlos Ara interpretó como su deseo de ser un dictador al estilo de Cromwell<sup>795</sup>, porque, en efecto, utilizó el término; pero la primera frase la relacionó precisamente con su pantalón roto, que lo hacía parecer un actor de relleno en la política y, como contrapeso, le gustaría tener un pantalón como veía que tenía el rey entrante, así como su trabajo por encontrar un rol activo en los procesos políticos.

---

<sup>793</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 197.

<sup>794</sup> *Ibíd.*, p. 200.

<sup>795</sup> Nota 585 de su edición COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, pp. 492-493.



Quería ser un dictador en el sentido más bien clásico que desarrolló en *La vida del derecho*, y, más adelante se verá, llevar a cabo sus proyectos de exploración –por amor a la Geografía– de Portugal, hallar el mar del Sáhara y llevar a cabo la construcción de canales, sin perder la esperanza:

I only wish und prévoir; und aspire & like for one as that, I work for having one better, und greater, and more spontaneous, und reasonable, und motivada und permanent! I like be dictator, Portugal, Sahara, Canales, etc.! And I have no means, and cependant, to-day, I have more spes than ever! To-day more than ever!<sup>796</sup>.

Días más tarde, pegó una nota de *El Imparcial* del 18 de enero de 1875 que relataba la salida de Castelar a Suiza, después de haber perdido la república, y Costa se preguntaba que si España sería capaz de encontrar otro Castelar y tal vez no lo había<sup>797</sup>. Al mismo tiempo, como buena noticia para él, dentro de todo el panorama que volvía a ver complicado –a pesar de ser Doctor en dos Facultades– tenía muy avanzado un proyecto literario por el que, incluso, estaba dispuesto a sacrificar sus seis novelas históricas que había citado junto a *El siglo XXI* y sus proyectos políticos.

## **6.2. El régimen democrático y la arquitectura ojival: desarrollo estético e historia política**

Se trataba del famoso *Justo de Valdediós*, el cual, como se ha dicho en la introducción de la Parte II, fue recuperado con gran esfuerzo y trabajo por Agustín Sánchez Vidal. Sin embargo, hay que decir que, a pesar del trabajo de ordenación de los distintos manuscritos, por el tipo de edición –y tal vez la economía del papel–, la lectura no fluye como la de una novela y el texto se confunde con las notas a pie de página, o más bien, se pierde todo hilo conductor. Será vano intentar reeditar en este momento o dar un seguimiento pormenorizado a todo el trabajo hermenéutico que hizo el profesor de Zaragoza. Lo que se puede hacer es remitir al libro mismo, destacar la idea que Costa quiso perfilar del mismo y, eso sí, dar a conocer un texto de corte filosófico-estético que sería parte de este gran proyecto del *Justo de Valdediós*.

---

<sup>796</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 200.

<sup>797</sup> *Ibíd.*, p.201.

En palabras de Costa, correspondía al culmen de sus novelas histórico-científicas nacionales (una mezcla del proyecto de las novelas nacionales con las novelas históricas de ficción que imitarían el estilo de Julio Verne). Expresa temas de la antropología, de la filosofía de la historia, pero también temas de la historia política de España, y sería “el *Quijote* de la civilización nueva, pero positivo, afirmativo, y además armónico, como lo requiere la nueva edad”<sup>798</sup>. Pensaba que Cervantes quiso hacer una síntesis, pero, ante las dificultades de su siglo, no pudo y él se planteaba si en su época podría realizarlo.

El argumento del *Justo de Valdediós* tenía una estrecha relación con su *Historia crítica de la revolución española*. El joven Justo navegaba entre la revolución francesa y la revolución española. Su crítica no se orientaría o canalizaría a través de los libros de caballerías, sino en las insurrecciones en la historia de España, intentando mostrar la vida del pueblo –que había estado dominado por el absolutismo a lo largo de los siglos– : “España es la humanidad sintetizada, una representada en Justo de Valdediós; Francia es la humanidad de la contradicción, de la oposición sin síntesis, representada en otro sabio vano; Fernando el VII es el genio del mal”<sup>799</sup>.

Incluía su crítica al clericalismo y después la superaba en razón de la armonía buscada, expresaba también su defensa de la razón en el campo de la filosofía y quería mostrar su propia época como una epopeya en la conquista de la democracia. Su visión comprendía varios ramos de la vida y de la ciencia y esperaba que armonizar economía con arte, ciencia con moral, derecho con religión. La idea de revolución debía pasar por todas estas esferas para conjuntar el ámbito histórico-social con el ámbito más concreto e individual, por eso “he fijado el proyecto al mismo tiempo que el nieto de aquel rey-monstruo entraba en España y se sentaba por vez primera en el trono”<sup>800</sup>.

El texto inédito que se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Huesca (AHPH) se titula *El régimen democrático y la arquitectura ojival (Paralelo Histórico)*. A pesar de no conocer la fecha exacta en la que escribió el texto se puede intuir la tesis de que ese Paralelo Histórico es el que *Justo de Valdediós* (entre 1874 y 1883) intentó realizar, protagonista de una novela de Costa que tampoco llegó a publicar. La escena

---

<sup>798</sup> *Ibid.*, p. 200. No tiene constancia que Costa hubiera leído o no el *Quijote* de forma completa, o si solo lo mencionaba a través de los manuales de literatura con los que estudió; pero en esta frase dio a entender que interpretaba la obra cervantina como una novela sobre el fracaso.

<sup>799</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 201.

<sup>800</sup> *Ídem.*

que Agustín Sánchez Vidal reconstruyó de la novela ya muestra las ideas fundamentales del texto, pues habla de una síntesis de paganismo y cristianismo, de Edad Media y Modernidad, tradición y revolución, valores sensoriales y valores racionales.

La Edad Media española, según dejó apuntado Costa en la voz del personaje, sería la unión de la raza española con la musulmana; con un pueblo libre dedicado a la filosofía y a la historia<sup>801</sup>. Por esta razón, el personaje puede decir: “abajo el estilo clásico greco-romano! ¡Abajo la arquitectura de los Césares! La Edad Media casará con la España Filosófica y racional<sup>802</sup>”.

La Alhambra, cueva de la princesa mora Mariai de la novela *Justo de Valdediós*, representaría la integración de la Naturaleza. El arte ojival, por su parte, al estar representado en piedra, vendría a ser el Espíritu. El protagonista parece anticipar la propia opinión de Costa, pues en una escena donde se encuentra ante la Catedral de Burgos, emite una crítica al neoclasicismo de Ventura Rodríguez<sup>803</sup> y de Juan de Villanueva<sup>804</sup> a la hora de discutir con uno de sus discípulos y, frente a esa resurrección del arte grecorromano del siglo XVIII, opta por el arte gótico. En suma, es bastante probable que el texto de Costa hallado en el AHPH sea el paralelo que Justo iba a trazar entre democracia y Arquitectura. “No olvidar este paralelo, que sería magnífico”<sup>805</sup>.

En la introducción del manuscrito, Costa afirma basarse en el historiador y crítico español José Caveda y en el político francés Eugène Pelletan. Del primero, realiza citas expresas de su obra más notable, el *Ensayo Histórico sobre los diversos géneros de Arquitectura empleados en España desde la Dominación Romana hasta Nuestros Días*, impreso en Madrid en 1848. Por su parte, la obra de Pelletan en la que se basó el aragonés es la que citaba como *El Génesis y progreso de los siglos* –cuyo título verdadero es *Profesión de fe del siglo XIX*–: se advierten en la obra las tesis principales del francés sobre la ley del progreso.

---

<sup>801</sup> SÁNCHEZ VIDAL, Agustín, *Las novelas de Joaquín Costa. 1, Justo de Valdediós*, o. c., 1981, p. 65.

<sup>802</sup> *Ibíd.*, p. 66.

<sup>803</sup> Ventura Rodríguez remodeló el Real Monasterio de la Encarnación, reformó el Paseo del Prado (donde construyó fuentes como La Cibeles, el Neptuno, el Apolo y la Alcachofa (Parque del Retiro)), la fachada de la Catedral de Toledo y la de la de Pamplona, participó en la Capilla del Palacio Real de Madrid, construyó el Palacio de Liria y el de Altamira.

<sup>804</sup> Juan de Villanueva diseñó el actual Museo del Prado, la actual Real Academia de la Historia (Nuevo Rezado), reconstruyó la Plaza Mayor de Madrid, las Casas de los Infantes de El Escorial.

<sup>805</sup> SÁNCHEZ VIDAL, Agustín, *Las novelas de Joaquín Costa. 1, Justo de Valdediós*, o. c., 1981, p. 66.

Hay que recordar que la ley del progreso combina una visión trascendente de la vida, admitiendo la participación divina en la Creación, pero dotándola de un papel protagónico en el desarrollo, crecimiento y evolución de los seres vivos. Al ser el hombre la criatura que reúne en sí misma todos los órdenes de la vida, cada cambio en los periodos históricos corresponde precisamente a ese desenvolvimiento de la especie humana en el camino por conquistar su libertad absoluta, en relación con la divinidad.

La tesis principal de la cual parte Joaquín Costa en este *Paralelo Histórico* pudiera resumirse así: que la política y las artes están en estrecha relación. Su análisis va más allá de una glosa y un resumen de la obra principal del asturiano José Caveda. En el fondo, se sirvió de sus conocimientos sobre la arquitectura española para destacar una de sus preocupaciones en las que más insistió cuando trató temas concernientes a la historia política: la democracia o la participación de todo el pueblo en la comunidad política.

En primer lugar, reconoció que el nacimiento de la arquitectura ojival corresponde a la instauración de las repúblicas y fueros municipales de la Edad Media, destacando el papel de las Cortes y las elecciones populares. Este avance fue posible gracias a que se permitió la variedad, rompiendo la estricta rigidez que había, por ejemplo, en la arquitectura clásica. Sin embargo, la decadencia comenzó por la introducción de una “anarquía en la ornamentación”, que provocó el regreso de la arquitectura clásica, así como el restablecimiento del derecho romano por encima de los fueros municipales. El problema fue causado por los arquitectos que forzaron la variedad conseguida, apegándola en la unidad, pero también por los letrados que vieron en la democracia una supuesta anarquía.

Sin embargo, Costa no criticaba ni el estilo del Renacimiento ni el Neoclásico. Más bien, reclamó que estos estilos posteriores debieron haber retomado el espíritu de los elementos del estilo ojival o germánico-cristiano. Éste se caracterizaba por su espontaneidad, sencillez y sobriedad. Del mismo modo, en política no debieron haberse olvidado los fueros y derechos municipales en la instauración de las monarquías “modernas”. Lo ideal era que un “artista filósofo” como Miguel Ángel, apelando a su genialidad, hubiera logrado una síntesis de los elementos originales y con ello hubiera detenido su decadencia. Se había logrado antes una evolución desde la línea recta griega, el arco romano, la línea más suelta de Bizancio hasta los arcos ojivales; así como en el proceso de transformación de la vida social.

En lugar de establecer una continuidad de la Constitución de Ávila (La Ley Perpetua de la Junta de Ávila, de 1520, redactada por la Junta de las Comunidades castellanas en Ávila), la cual pudo llegar a ser como el Privilegio General de Aragón de 1283 y como la Charta Magna de Inglaterra de 1215, debido al crecimiento del poder de los reyes y de la corte, no fue posible lograr una síntesis política que rescatara los fueros municipales; lo cual pudo haber precedido a la sencillez de las constituciones modernas.

Si bien algunos artistas contemporáneos a la revolución de los comuneros de Castilla en 1521, como Alonso Rodríguez<sup>806</sup>, Antón Egas<sup>807</sup> y el Maestro Ximón<sup>808</sup>, lograron mantener vivo el estilo ojival, los esfuerzos políticos de los líderes comuneros, como Juan de Padilla, Francisco Maldonado, Antonio de Acuña y Pedro Lasso de la Vega, tampoco fueron suficientes. Era muy tarde, pues “había cundido ya demasiado el mal y el estilo clásico y rígido de Roma y la política clásica de los cesares se enseñorearon de las civilizaciones y las subyugaron”<sup>809</sup>. La política imperial había fomentado el dominio del arte clásico como expresión y legitimación de su poder.

Las magistraturas de elección popular fueron perdiendo autonomía al momento en que la cedieron al nombramiento real. El renacimiento, tanto político como artístico, comprimió las ramas del árbol viejo de la Edad Media, las cuales estaban ya cansadas y agotadas. Después, ese árbol no pudo vigorizarse ni rejuvenecerse, faltando un artista que tendiese al bien lo que oscilaba entre el bien y el mal. Costa insistió en el caso de Miguel Ángel, quien conoció los cánones estéticos medievales y pudo haberlos integrado.

Empero, la basílica gótica tuvo que ceder frente a la basílica romana de San Pedro, la cual, a pesar de ser sublime, resultó la glorificación del estilo románico. En política, Carlos V pudo haber recuperado, igualmente, el derecho foral de la Edad Media y lograr con su síntesis una nueva constitución común. Desafortunadamente, optó por la

---

<sup>806</sup> Alonso Rodríguez murió en 1513. Fue Maestro Mayor de la Catedral de Sevilla. Estuvo a cargo de la Iglesia Mayor Prioral del Puerto de Santa María, en Cádiz. Participó en la traza de la Catedral Nueva de Salamanca.

<sup>807</sup> Antón Egas trabajó en el monasterio de Guadalupe, en el monasterio de San Juan de los Reyes, en la catedral de Toledo, de Salamanca, de Santiago y de Granada.

<sup>808</sup> Si se refiere a Simón de Colonia, destacó por su trabajo en la catedral de Burgos, en el Monasterio de San Juan de los Reyes de Toledo y en la Catedral de Sevilla.

<sup>809</sup> COSTA, Joaquín, *El régimen democrático y la arquitectura ojival (Paralelo Histórico)*, AHPH, Carpeta 110.3, Imagen 84 verso.

recuperación del derecho antiguo y la instauración del régimen imperial de los césares. Solo así se entiende la indignación de Costa:

¿qué extraño debía parecerles después a los amamantados en el Renacimiento aquella aparente anarquía de las repúblicas municipales y de las catedrales góticas! Con qué desdén debían mirarlas aquellos magistrados de los consejos habituados a la sencilla y uniforme política de las pragmáticas con que forma la había dado Augusto<sup>810</sup>.

Otro paralelo lo encontró en la ignorancia que denunciaba de la política y del arte. Los ministros de Carlos V pasaron por alto las constituciones de Atenas, de Corinto y de Tebas y toda la estructura política que habían logrado, tanto en la organización de los magistrados, la independencia, las elecciones y la conformación del Senado. Por su parte, los artistas modernos no tomaron en cuenta la variedad de los elementos presentes en las catedrales de León, de Burgos, de Toledo y de Pisa. Ante ello, el clasicismo, quizá por menosprecio y desdén, prefirió refugiarse en las leyes internas y la racionalidad.

Posteriormente, los políticos, durante la Ilustración, a la hora de escribir sus tratados, no se fijaron en las Cortes municipales de la Edad Media, tomando otros elementos de la antigüedad como la Biblia o Roma (aunque señala como excepciones a Marina y Sempere, quienes consideraron los fueros como algo sustantivo<sup>811</sup>). En cuanto a la arquitectura, a la hora de escribir sobre la historia de esa disciplina en España, la mayoría de ellos no consideró los monumentos góticos<sup>812</sup>. El estilo ojival degeneró en el churrigueresco y la democracia en la autocracia de Luis XIV y Luis XV.

Costa denunció la interrupción de una reforma que hubiera servido como curación a la vida normal de la arquitectura y política, que estaba teniendo ya su propio desarrollo. Al final, se terminó cayendo en los mismos errores por distintos caminos. Con los arquitectos Villanueva y Rodríguez, en lugar de renovar la arquitectura, se volvió al clasicismo y, en términos de política, se relegó al tercer estado en lugar de disolver la idea de nobleza.

---

<sup>810</sup> *Ibíd.*, Imagen 85 verso.

<sup>811</sup> *Ibíd.*, Imagen 86 verso.

<sup>812</sup> *Ibíd.*, Imagen 85 recto.

Costa vio la misma tensión entre la libertad y la autoridad en la lucha entre romanticismo y clasicismo, la cual no pudo renovar la democracia en España. A partir de la restauración borbónica de Fernando VII, hubo una serie de vaivenes y oscilaciones políticas que perjudicaron tanto los derechos municipales como el arte y, por esta razón, Costa se explica con pesimismo el retroceso en arte y en política durante el siglo XIX: “¿se extrañará ahora que los políticos no encuentren en este siglo la constitución más propia de este siglo y pueblo? que los artistas no acierten a dibujar el orden arquitectónico más acomodado a nuestra civilización?”<sup>813</sup>.

Se aplicó un idealismo en los dos ámbitos sin medir sus consecuencias, ni haber entendido primero sus principios. Se inventaban órdenes arquitectónicos “de encargo”, así como constituciones, en lugar de dedicarse a estudiar los principios de la arquitectura y de la política. Criticó igualmente que no se entendieron la dinámica del progreso y la evolución, así como, efectivamente, sí había ocurrido en la arquitectura, desde la línea recta del Partenón, al circo romano, pasando por el estilo bizantino hasta la estructura ojival gótica<sup>814</sup>.

En suma, Costa no solo denunciaba los excesos del terror y los errores en los esfuerzos de la renovación política y estética, sino que, al reivindicar los valores democráticos y artísticos de la Edad Media<sup>815</sup>, estaba hablando más de la crisis de su época y de su generación que del propio pasado. La idea de progreso ascendente y de la necesidad constante de una renovación están presentes todavía en este manuscrito de un autor que demostraba una filosofía cada vez más arraigada en los principios republicanos –con sus matices personales– y refleja los elementos que consideraba importantes para tomar en cuenta a nivel educativo, artístico, social y político.

### **6.3. Oposiciones y posición política**

Se mudó a la casa del canónigo de Jaca, Don Modesto de Lara y González. Lo llamaron a su diócesis y fue a despedirse de un amigo suyo: el que fuera Presidente de la República, Don Nicolás Salmerón. Costa lo acompañó, ya que fue su maestro en la

---

<sup>813</sup> *Ibíd.*, 86 verso.

<sup>814</sup> *Ibíd.*, 87 verso.

<sup>815</sup> *Ibíd.*, 88 recto.

Universidad junto con Giner de los Ríos y les tenía un gran aprecio a ambos. Sin embargo, al mismo tiempo, tenía una decepción sobre su falta de actividad política una vez que terminó la República. Costa, sin ser partidario de algún partido político liberal en especial, no estaba a favor del escepticismo de sus maestros en el ámbito político, porque:

[...] en verdad con semejante escepticismo no podía salvarse en sus manos la democracia. Son buenos profilácticos, pero malos médicos, y médicos es lo que hace falta en la política de este siglo: no representantes voluntarios, sino pilotos para tiempo de calma, sino tutores, hombres excepcionales, Césares, Reyes Católicos, y este no lo alcanza; porque el pueblo está pervertido, porque no hay conciencia política, porque el Ejército tiene la organización antigua, etc., creen que no hay remedio y sueltan el timón<sup>816</sup>.

Aunque Juan Carlos Ara leyó en estas palabras la prefiguración del cirujano de hierro y llamó “republicanismo autoritario” al pensamiento de Costa, este último, en la revisión del inicio del año de 1875, se había definido como un individuo de combate después de todas las desavenencias que había vivido y que lo seguían a sus 29 años. En cierto sentido, él esperaba que sus profesores pudieran liderar el cambio político en las nuevas generaciones, aunque la Primera República fuera solo un ensayo. Así como él había resistido desde el intento de suicidio que tuvo en la Biblioteca de San Carlos hasta obtener dos Doctorados, y seguir resistiendo, aunque veía todos los concursos de oposiciones amañados previamente, así esperaba que los liberales resistieran y no se dieran por vencidos ante la caída de la República.

Por otra parte, aunque en sus memorias y en su lectura filosófica de la historia el pueblo ocupaba un papel protagónico, al mismo tiempo había criticado el método Jacotot del autodidactismo y apostaba por la guía del maestro para el desarrollo de las habilidades de los niños. Su visión armónica, acentuada por la formación krausista que recibió en la Universidad Central de Madrid, le hacía trasladar el mismo esquema a la política. No se trata de una tutela o un autoritarismo, ni de un punto de vista conservador, sino que veía necesario que hubiera una guía importante para que preparara el camino de emancipación del pueblo, sin por ello restringir su papel al de mero observador o receptor de indicaciones.

---

<sup>816</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 211.



En marzo de 1875 se enteró de que no saldrían convocatorias para oposiciones hasta octubre y, de inmediato, buscó encontrar una solución: incluso se planteó ir a hablar con el Presidente del Consejo de Ministros Antonio Cánovas del Castillo. Mientras, tenían congelado su último artículo de la *Revista de la Universidad* (con otra entrega de *La vida del derecho*, la memoria ganadora del Premio Maranges). Surgía una posibilidad de que lo recomendaran para estar en la Comisión de la Exposición de Filadelfia, lo cual lo podría introducir a trabajar para el Gobierno a través de la Dirección de Agricultura o el Ministerio de Fomento. Sin embargo, una parte de sí mismo no estaría conforme si esto se concretara:

Porque la Administración es tal hoy que ser funcionario de la nación bajo tal Gobierno es pertenecer a tal partido y recibir para siempre su característico sello. En vano lucho por mantenerme en mi campo neutral y guardar inmaculado el manto de mi virginidad política, para que el día de mañana no pueda nadie echarme en cara la menor mancha: ¡en vano!<sup>817</sup>.

Asimismo, se enteró del decreto promovido por el ministro Orovio, que expulsó a los profesores krausistas de la Universidad Central de Madrid por no querer aceptar la ley que atentaba contra la libertad de cultos, la denominada "segunda cuestión universitaria". Este decreto del 26 de febrero de 1875 lo consideraba "en perjuicio de la enseñanza y de la dignidad de la ciencia" y narro cómo su maestro Giner fue encarcelado después de protestar y lo enviaron a Cádiz para embarcarlo a Canarias o a Filipinas. Este hecho lo perjudicaba sobremanera porque había alcanzado a ser profesor auxiliar de Derecho y, a partir de junio, podría ser parte de tribunales de los exámenes en calidad de profesor supernumerario. Debía comprometerse con sus compañeros después de las protestas por el decreto:

Este rasgo de bestial arbitrariedad ha indignado a la opinión y otros profesores han protestado como Giner: Azcárate, Salmerón, González Serrano, Linares, Calderón, etc., etc., [todos los krausistas], los auxiliares o algunos dimitirán y los estudiantes firman también una protesta contra el decreto y contra la prisión...<sup>818</sup>.

El 14 de mayo de 1875 escribió que, ante sus persistentes crisis económicas, vio la publicación del concurso de oposiciones para las plazas de oficiales letrados en Administración Económica. Aunque no quería dedicarse toda su vida a hacer expedientes, se puso a estudiar sobre deuda pública, aduanas, hipotecas, débitos,

---

<sup>817</sup> *Ibíd.*, p. 213.

<sup>818</sup> *Ibíd.*, p. 215.

traslado de dominio, notariado. Desde un ángulo optimista, a pesar de los dolores de cabeza por leer tantos apuntes, estaba aprendiendo “cosas de legislación sobre Hacienda que hubiera ignorado; segundo, porque si gano plaza aprenderé prácticamente el mecanismo de la Administración y del expediente, aprendizaje que conceptúo necesario para proyectar más certeramente la reforma en su día”<sup>819</sup>.

También, había estudiado algo de Derecho Internacional, pero todos estos contenidos que se basaban en el aprendizaje de las leyes chocaban con su propensión a hacer modificaciones y reformas, como por ejemplo “imaginar y apuntar un proyecto de restablecimiento e idealización de los montepíos antiguos en una asociación libre, patrocinada solo por el Estado, pero sin ser dependiente suya, que sería base o fragmento precioso y grande de la futura organización económica”<sup>820</sup>.

Parte de estos estudios le ayudaban a también a preparar la *Teoría del hecho jurídico individual y social*, donde intentaba combinar la ley jurídica con el órgano y atribuía además el carácter del plebiscito (referéndum, sufragio) a la costumbre, lo cual Giner negaba porque él distinguía que el plebiscito es parte de la división terciaria de la ley y no de la división secundaria.

Se enteró que, como Emilio Castelar había dejado su cátedra, estaba convocada a oposición la plaza de profesor de Historia de España, pero no podía presentarla al mismo tiempo que la de Derecho Político y además le faltaba presentar el ejercicio de examen del Doctorado en Filosofía y Letras, que había postergado por falta de pago –lo consiguió antes de julio de 1875–. No abandonaba su sueño de ser profesor universitario y seguía con sus proyectos de libros, incluso quería que un viajero estadounidense, Charlemagne Tower, tradujera su libro sobre el derecho consuetudinario y su *Historia Crítica de la Revolución Española*<sup>821</sup>, proyecto que tampoco prosperaría.

El 8 de julio de 1875 leyó otra noticia en la prensa que lo entristeció: alguien, aparte de Lesseps, se le había adelantado en el proyecto del mar en el Sáhara. Una comisión geográfica italiana fue a Túnez y buscaba cómo abrir un canal para bañar el desierto con las aguas del Mediterráneo. Además, los ingleses también querían hacer algo similar, pero desde enfrente de Canarias, tal como él lo había pensado antes. Ésta es una de las revelaciones que conforman sus antecedentes sobre la política geográfica en África. De

---

<sup>819</sup> *Ibíd.*, p. 218.

<sup>820</sup> *Ibíd.*, pp. 218-219.

<sup>821</sup> *Ibíd.*, p. 219.

alguna forma asociaba el estado de las colonias de este continente con la pobreza que denunciaba en los campos españoles y su intención no era ir a conquistarlos militarmente, sino enseñarles el español, llevarles la educación e, incluso, llevar a algunos a la península ibérica:

¡Pobre España! ¡Ya no será tuyo nunca Marruecos! ¡Adiós, España transfretana! ¡Pobre Costa! ¡Ya no podrá llevar a cabo expediciones de descubrimiento sobre una nave en el interior de África, ni podrás repartir entre las naciones de Europa y América, sobre un mapa, el interior de África para que sea rápidamente civilizado! Yo he nacido tarde; y España llega tarde a todas partes desde que la tocaron de parálisis los reyes absolutos Ya no se escuchará el español en los labios de la raza negra, el inglés acabará de invadir el planeta; ya no podrá España lavar sus manchas de la conquista de América. ¡Adiós, generosos proyectos de civilización, de colonias de estudiantes negros en Madrid, de descubrimientos de islas y costas, etc., etc.!<sup>822</sup>.

Para las oposiciones a la Cátedra de Historia de España<sup>823</sup>, tras la dimisión de Castelar, presentó su solicitud o *instancia* el 31 de julio de 1875, según el estudio de Ignacio Peiró<sup>824</sup>. Sin embargo, no consiguió ser electo para ocupar dicha vacante, lo que le generaría otra gran decepción<sup>825</sup>. Al tratarse de una revisión historiográfica que partía desde la Edad Antigua —es decir, la prehistoria— hasta mediados del siglo XIX, pensando en concreto en la “Revolución de julio de 1854” y la posterior restauración de la monarquía constitucional, el aragonés ya proyectaba la presencia de varias *revoluciones* en el proceso que calificó como “decadencia y ruina del feudalismo y de las municipalidades y fundación del absolutismo”<sup>826</sup>. En su filosofía de la historia, las sociedades ibéricas habían transitado por tres edades, en cuya sucesión se habían manifestado varios intentos de consolidación democrática en contra de un “absolutismo” que se restauraba a pesar de dichos esfuerzos.

---

<sup>822</sup> *Ibíd.*, p. 228.

<sup>823</sup> Este apunte sobre las oposiciones a la cátedra de Historia de España se publicó también como parte del artículo LÓPEZ FORJAS, Manuel, “La revolución española según Joaquín Costa: un concepto entre la historia, la política y el derecho”, o. c., 2016, pp. 131-132.

<sup>824</sup> En su Introducción a COSTA, Joaquín, *Oposiciones a la Cátedra de Historia de España de la Universidad de Madrid, Programa y Método de enseñanza*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1996, p. 5.

<sup>825</sup> Esto ha sido estudiado también por Peiró en su artículo PEIRÓ MARTÍN, Ignacio, “La historia de una ilusión: Costa y sus recuerdos universitarios”, en *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº13, 1996, pp. 209-312.

<sup>826</sup> COSTA, Joaquín, *Oposiciones a la Cátedra de Historia de España de la Universidad de Madrid, Programa y Método de enseñanza*, o. c., 1996, pp. 47-48.

Si bien, como apunta Peiró, Costa intentaba hacer “una historia de la nación y de las revoluciones nacionales”<sup>827</sup>, hay que entender este trazo historiográfico no solo como una manifestación de la escuela krausista en contraposición a la orientación providencialista basada en San Agustín y Bossuet, sino también como un despliegue de su propia filosofía de la historia, que iba ya pergeñando en sus textos juveniles –aún en su fase “prekrausista”– como se ha tratado de mostrar anteriormente. Solo así puede entenderse el anacronismo histórico de denominar “nación” a la época de los Austrias, donde también encuentra una “revolución de los flamencos” en el clima de las guerras protestantes en la actual Alemania. Ya al tratar el gobierno de los Borbones en el siglo XVIII, quería asociar los movimientos populares de la península ibérica, por ejemplo el Motín de Esquilache en 1766, como un detonante que incluso favorecería las “revoluciones anglosajona y francesa”<sup>828</sup>.

En las últimas lecciones de su *Programa* retomaría el esquema de su *Historia crítica*, estudiando las revoluciones del mundo anglosajón y del mundo francés como precedentes de la revolución española. Allí se proponía explicar con detalle sus causas partiendo desde la Corte de Carlos IV hasta las reformas que pervivieron a pesar del retorno del “absolutismo”, quedándose abierto a lo que a partir de 1854 podría generar la “Restauración de la monarquía constitucional”<sup>829</sup>.

En suma, este *Programa* que no pudo llegar a ser enseñado en la Universidad Central de Madrid recopilaba la visión de Costa sobre el paso de la Segunda Edad de la Historia a la Tercera, donde tenía la esperanza –como la fe en el progreso de Pelletan– de que la democracia y las libertades civiles logran incorporarse al sistema político (ahora sí bien dicho) *nacional*. No era un proyecto meramente interno, sino que se preocupaba por su realización en América, incluyendo Brasil, pero también en Portugal, Nápoles, Piamonte y Grecia. Al final, todo esto repercutía, siguiendo su esquema, en la cuestión social con respecto a las garantías individuales, el derecho público y privado, la religión y hasta en la industria.

---

<sup>827</sup> *Ibíd.*, p. 27.

<sup>828</sup> *Ibíd.*, p. 50.

<sup>829</sup> *Ibíd.*, p. 76.

#### 6.4. Un discurso filosófico más allá del Derecho y una polémica por el Derecho más allá de la filosofía

El 29 de septiembre de 1875 se presentó a la oposición al premio extraordinario del Doctorado de Filosofía y Letras. Su opositor era otro Doctor en Filosofía y Letras, quien había leído su discurso en ese mismo año sobre *La novela entre los latinos*: Marcelino Menéndez Pelayo. El jurado lo componían Francisco Fernández y González y el arabista Francisco Codera y Valle. El tema versaba sobre Doctrina aristotélica en la Antigüedad, en la Edad Media y en los tiempos modernos: “Yo lo hice de doctrina aristotélica, Menéndez, de bibliografía aristotélica”<sup>830</sup>. El jurado falló a favor de Don Marcelino y él se quejó ante el rector, éste no pudo resolverlo, pero le pidió al tribunal que revisase de nuevo, y este falló a favor de Menéndez Pelayo otra vez. Costa llegó hasta el Ministerio de Fomento:

pidiendo constitución de nuevo tribunal, fundándome en la permisión de la ley, y en que el otro confesaba en su memoria que no había tenido tiempo para tratar el tema. ¡Se me contestó verbalmente al cabo de meses que *no había precedentes!* Así se ha quedado la cuestión; las imprudencias literarias del tal Menéndez me proporcionarán sobradas ocasiones de publicarlas las dos, apelando a esta suprema instancia del público. ¡Parece que han hecho gala de atropellarme los catedráticos de la Facultad de Letras y Filosofía! [sic]<sup>831</sup>.

Las cartas que Costa escribió tanto al rector como a sus dos profesores que habían estado en el tribunal, exponiendo los motivos de su queja, fueron recuperadas del Archivo Histórico Provincial de Huesca por Cheyne, quien las transcribió en un artículo publicado en inglés y luego traducido al español por su esposa<sup>832</sup>. En la exposición al rector, Costa expuso dos temas, uno que fue resuelto y otro que quedó sin resolver.

---

<sup>830</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o.c., 2011, p. 247.

<sup>831</sup> *Ídem*.

<sup>832</sup> El texto original en inglés es CHEYNE, George J.G., “Menéndez Pelayo, Costa and the Premio extraordinario del Doctorado en Filosofía y Letras”, en *Bulletin of Hispanic Studies*, nºXLII, 1965. La versión española es CHEYNE, George J. G., “Menéndez Pelayo, Costa y el premio extraordinario del Doctorado en Filosofía y Letras”, traducido por Assumpció Vidal de Cheyne, en CHEYNE, George J. G., *Ensayos sobre Joaquín Costa y su época*, edición e introducción de Alberto Gil Novales, Fundación Joaquín Costa, 1992, pp. 15-27.

El primero fue sobre la duración del ejercicio para el cual le habían dado solo dieron tres horas, cuando la legislación indicaba que debían ser cuatro. Uno de los miembros del tribunal consultó el reglamento y corrigió la equivocación, dejándole “continuar el encerrado una hora más”<sup>833</sup>. El segundo punto, que fue la razón principal por la que se quejó, se debió a que el tema del premio y el texto presentado por Menéndez Pelayo diferían sobremanera:

*Dice el tema: doctrina aristotélica en la antigüedad, en la Edad Media y en los tiempos modernos: pero el opositor Sr. Menéndez, que ha hecho un notabilísimo trabajo de la bibliografía aristotélica, lo termina con las siguientes o parecidas frases: Para completar este trabajo voy a exponer la doctrina aristotélica y sus desenvolvimientos sucesivos. Principiando por la Metafísica... (por falta de tiempo no he podido realizar este propósito)*<sup>834</sup>.

Es decir, Costa afirmaba que Menéndez Pelayo trató un tema distinto al del premio y solo se acordó de él al final, admitiendo él mismo que no tendría tiempo para desarrollarlo y aun así fue electo como el ganador. Lo que solicitaba era que se revisara de nuevo ambas memorias teniendo en cuenta el ajuste a la temática, con la intención de verificar si Costa tenía razón y se pudiera corregir a tiempo.

Éste fue el mensaje ante el cual el rector se consideró incompetente, pero Costa logró que ordenara al tribunal que revisara de nuevo las memorias. Como insistieron en su veredicto a favor de Menéndez Pelayo, Costa se dirigió primero al rector, solicitando que, si él no podía resolver el problema, solicitara al Director de Instrucción Pública que formara un nuevo tribunal, pues el anterior había infringido los reglamentos universitarios<sup>835</sup>.

Posteriormente, Costa escribió al profesor Francisco Fernández y González, adjuntándole la carta que envió al rector. Le solicitaba que no considerase su apelación como un acto desagradecido por su parte después de sus enseñanzas y que su intención no era sino una oportunidad de rectificar un error que posiblemente él detectó, esperando que no vieran en ello alguna hostilidad o soberbia. Su profesor no le respondió, acudió a la Dirección General de Instrucción Pública y esta desestimó formar un nuevo tribunal.

---

<sup>833</sup> CHEYNE, George J. G., “Menéndez Pelayo, Costa y el premio extraordinario del Doctorado en Filosofía y Letras”, o. c., 1982, p. 19.

<sup>834</sup> *Ídem.*

<sup>835</sup> *Ibid.*, p. 21.

No le envió una carta semejante al otro miembro del tribunal, Francisco Codera, a quien, de hecho, guardaba un cierto resentimiento por su actitud en el premio, tal como expresó en un documento de 1906 que halló Cheyne. Allí criticaba que Codera había expresado un elogio sobre la justicia en un discurso público, cuando, en realidad, según recordaba por el incidente de este premio, había actuado con “iniquidad”.

En esa nota, agregó que Codera sabía que Menéndez Pelayo “era ultramontano y pidalino” y a él lo ubicaba como krausista por *La vida del derecho*. Como apuntó Cheyne, Costa no tenía nada en contra del polígrafo santanderino, sino que siempre mostró un reconocimiento por él. Sin embargo, Cheyne también recordó una carta posterior al premio que Menéndez Pelayo había recibido de su padre, donde decía que la providencia lo había favorecido al ganarle a un miembro de la secta de Krause<sup>836</sup>.

Parece ser que el texto de Marcelino Menéndez Pelayo está perdido, pero el texto de Costa fue recuperado por el jesuita Francisco Díaz de Cerio en un artículo titulado "Joaquín Costa y el premio extraordinario de filosofía", el mismo año que Cheyne publicó su texto sobre el pleito que se generó por el premio<sup>837</sup>. Si bien resultará incompleto exponer únicamente el texto de Costa, al no tener el texto de Menéndez Pelayo para contrastarlo, es posible fijarse en las ideas filosóficas que Costa elaboró en esa memoria, sobre todo porque ofreció una interpretación conciliadora entre Aristóteles y Platón y aplicó al final su idea de la búsqueda de equilibrio entre la libertad y el Estado.

Ha sido un lugar común en la Historia de la filosofía dividir el pensamiento de Aristóteles del de Platón, suponiendo que el estudiante hubiera tomado la dirección opuesta a la que comenzó el maestro. La separación entre el realismo y el idealismo ha continuado a lo largo de la Filosofía hasta los tiempos actuales, haciendo imposible la elección de los dos al mismo tiempo.

Hoy en día, parece una obligación intelectual seguir el realismo aristotélico como la "corrección" del idealismo platónico; o, por otro lado, reconsiderar la filosofía de Platón como una "medicina" frente a los "peligros" que los esquemas aristotélico-tomistas han

---

<sup>836</sup> *Ibíd.*, pp. 15, 22-25.

<sup>837</sup> DÍAZ DE CERIO, Francisco, “Joaquín Costa y el premio extraordinario de filosofía”, en *Pensamiento: Revista de investigación e información filosófica*, Vol. 21, n°83, 1965, pp. 325-338.

causado en la historia de la humanidad. Parece que este punto de vista problemático es un desarrollo de una hermenéutica restringida que lee la dialéctica hegeliana como una lucha inevitable entre tesis y antítesis, cuando podría entenderse de una manera muy diferente.

En opinión de Costa, Aristóteles ha sido el mejor discípulo de Platón, e, incluso, el que ha completado su Filosofía. Eso no quiere decir que estuvieran diciendo exactamente lo mismo, pero al menos es posible leerlos de una manera no opuesta: consenso no significa necesariamente igualdad. Costa describió que el estilo dialógico de Platón no es el más adecuado para la Filosofía (además de su diseño poético) porque podría sacrificar la verdad por enfocarse en la belleza.

De esta manera, afirmó que Aristóteles es el verdadero autor del estilo filosófico. Sin embargo, en el ámbito de los contenidos, no encontraba sino un desarrollo en el pensamiento aristotélico de la Ciencia que Platón no trató. Ambas Lógicas podrían entenderse como un sistema de lógica deductiva y, como es deductivo, es experimental. Costa destacó que un enfoque muy similar había sido hecho en el pasado por el filósofo del siglo dieciséis Fox Morcillo en su teoría sobre el acuerdo o consonancia entre Platón y Aristóteles<sup>838</sup>.

Si la metafísica se ocupa de las primeras causas, como ciencia, ¿cuáles son esas causas? La causa de una entidad es lo que le da su ser, más allá de sus accidentes. Los accidentes de una entidad son el efecto de la continuación de la mente, antes de cada verdad o error. Las verdades y los errores no están en la sustancia de las cosas, sino que encuentran su raíz en el tema. La causa de las cosas, de las entidades, -su ser- podría encontrarse en las categorías, que son representaciones internas. Pero Costa se preguntaba: “¿Cómo ese ser que es sobre todo accidente temporal, viene no obstante al tiempo y lo vemos realizado en formas sensibles y mudables en variedad infinita?”<sup>839</sup>

Costa recuperó la importancia que Aristóteles dio a la actividad o a la acción incorporada al ser, como parte de su contenido. Consideraba posible encontrar al ser en el primer movimiento, siguiendo a Aristóteles: el ser es el mismo, en la medida en que permanece dentro de la sustancia, pero no en sus diferentes estados. El ser también llega a ser lo que no era antes. Lo único imposible es que el ser se convierta en no-ser. En

---

<sup>838</sup> MORCILLO, Fox, *De nature philosophia seu de Platonis et Aristotelis consensione libri V*, Louvain, P. Colonaues, 1554.

<sup>839</sup> DÍAZ DE CERIO, Francisco, “Joaquín Costa y el premio extraordinario de filosofía”. o. c., 1965, p. 331.



otras palabras, es imposible ser y no ser al mismo tiempo. Es imposible ser y dejar de ser al mismo tiempo.

Todo en acto ya está, eternamente, en potencia. Gracias a este movimiento, las entidades reciben sus formularios. Ergo, la forma y el contenido no pueden separarse en la realidad, porque no pueden ser uno sin el otro: "la forma le da su cualidad de sustancia (sustantividad) al ser y así, las cosas finitas obtienen su realidad y su existencia"<sup>840</sup>. Platón había dicho que la realidad y la sustancia son posibles gracias a la Idea y es, en cierto modo, lo que Aristóteles trató de explicar con el movimiento de las formas.

Costa entendía la sustancia aristotélica en la unidad, donde la materia, la forma y el movimiento coexisten. En cada cosa en particular, es posible encontrar los tres elementos, y si uno de ellos falla, entonces deja de estar constituida. Cada ser, como causa, como ser potencial, trae consigo todas las actualizaciones o formas temporales concretas que ha logrado. Además, podría resolver todas estas formas siguiendo una línea de sustituciones de la materia a la forma, a través de la actividad o el movimiento. Costa anotó que esto podría ser muy bien entendido como un silogismo: A. la materia como el ser posible; B. el movimiento, como el ser en actividad; y la conclusión C. la forma, como el ser realizado o efectivo<sup>841</sup>.

En este esquema, el movimiento es el mediador. Entonces, Costa entendía con Aristóteles que "cada ser es un silogismo en acción"; a excepción de Dios, que presenta los tres elementos en una virtualidad eternamente actualizada, en la que el acto y la potencia convergen, donde cada momento puede ser de eternidad absoluta. El problema con esta concepción de Dios, de acuerdo con Costa, es que, en su esfuerzo por evitar el antropomorfismo, Aristóteles pensó en Dios simplemente como una idea que está separada del mundo. Esa es la razón por la cual la teoría de Platón sobre Dios ha sido más bienvenida en la Historia de la Filosofía.

Pero, ¿cómo pueden conocerse esas causas? ¿Cuáles son las formas de conocimiento para poner en relación con las cosas y asimilarlas en una relación de presencia? La división clásica dice "de tres maneras: sensaciones, nociones puras y principios de la

---

<sup>840</sup> *Ibíd.*, p.331.

<sup>841</sup> *Ídem.*

razón". La sensación, en resumen, es un estado o un movimiento dentro de nosotros debido a una realidad sensible o activa.

El reflejo humano, sin embargo, no depende de esos objetos, pero está dentro de nosotros, dentro de nuestra propia sustancia, "el alma de nuestra alma". Se trata de una fuente doble dentro del espíritu que también está en los seres cognoscibles: uno es "lo sensible, lo particular, lo determinado, lo concreto, lo que sucede en el tiempo"; y el otro es "lo racional, lo potencial, lo permanente", lo que viene a través del tiempo pero se ha acabado <sup>842</sup>.

El otro elemento es el sentido, que solo es capaz de conocer un aspecto contingente de las cosas. Para que la sensación suceda, necesita tanto el objeto concreto que lo causa como el sujeto que lo recibe o en el que se determina. Este punto es esencial, porque muestra una tesis muy curiosa: la conexión entre el sentido y el alma. A lo largo de la tradición filosófica, se ha heredado la idea de que en el hilemorfismo de Aristóteles existe ciertamente una unidad entre la materia y la forma, pero tal vez no se ha explicado lo suficiente acerca de la interacción que ocurre cuando la sensación interviene.

Cada sensación expresa un estado del alma y este estado es completamente fáctico, porque hace posible el acto de objetivar, más allá de la voluntad. Es por eso que la sensación, en este argumento, es objetiva y los sentidos no engañan al ser humano. El error está en el área de la mente (el entendimiento) y esto significa que no es eterno y se puede corregir.

El sentido se divide en dos modos: el sentido común (espacio y tiempo), que pertenece directamente al alma; y el sentido de las determinaciones particulares, que pertenecen a los objetos individuales. Este segundo converge en el sentido común. En el sentido también podemos encontrar la imaginación y la memoria. Si la memoria está activa, se llama reminiscencia, de donde viene la experiencia, y de la experiencia, en cierta relación, hace posible la Ciencia.

Finalmente, la razón, que es opuesta al sentido, también se divide en universal y particular: la primera es eterna y divina; la segunda es humana y receptiva. La razón universal, de esta manera, es la primera Ciencia y la razón particular, movida por el sentido común y los sentidos particulares, engendra la ciencia finita. El principal

---

<sup>842</sup> *Ídem.*

problema sobre la descripción de esa relación lo resuelve la Lógica, a través de las categorías. Según Costa, se refieren a las palabras y la mente, pero, al mismo tiempo, mantienen una relación viviente del pensamiento a las cosas y viceversa. Es por eso que no nacen de la sensación, sino de la intuición del intelecto activo, que corresponde a la razón intuitiva de Platón.

A pesar de la lectura que Costa hizo de la filosofía aristotélica –también de acuerdo con Fox Morcillo y Felix Ravaisson<sup>843</sup>–, la visión dualista y opuesta ha proliferado en la Historia de la Filosofía desde la escuela estoica con Zenón de Citio. Probablemente sea cierto que Aristóteles dio más importancia al conocimiento sensible que Platón. Podría ser correcto decir que Aristóteles criticó la dialéctica de Platón, el método de cuestionamiento en lugar de la soledad y la intuición; pero solo si tenemos en cuenta que Platón no pensó que la definición, división e inducción generaran los principios científicos. Él solo los usó para alcanzar esa actividad intelectual que estaba en el fondo del alma. Platón no pensó que la persona que interroga ignora lo que está pidiendo, pero que existe una Ciencia interna que preexiste cuando él maneja el parto intelectual.

La famosa frase "No hay nada en el intelecto que antes no haya pasado por los sentidos"<sup>844</sup> no se corresponde directamente con Aristóteles, sino con la doctrina estoica. Costa creía que este caso es una falsa atribución porque, a pesar de encontrar un aspecto deductivo en la lógica aristotélica, eso no significa que haya subestimado la inducción. El silogismo no alcanza el universal, sino que parte de él. La inducción nos da lo universal haciendo una operación opuesta al silogismo.

El intelecto activo hace posible un ascenso del estado particular al universal. Podría ser cierto que la mente es como una *tabula rasa*, pero todo está en potencia o es virtualmente y esta virtualidad está subiendo más concretamente a través de la virtud en sí misma o en el impacto del efecto individual. Al mismo tiempo, Aristóteles no está muy lejos de la inducción platónica: Platón no eliminó la deducción, sino que definió los seres con los dos términos "determinación" e "indeterminación". Siguiendo a Costa, Aristóteles los tradujo en materia y forma. Si Platón dijera que "la idea es la esencia de

---

<sup>843</sup> En su libro RAVAISSON, Felix, *Essai sur la métaphysique d'Aristote*, París, Imprimerie royal, 1837.

<sup>844</sup> *Nihil est in intellectu, quod prius non fuerit in sensu.*

las cosas particulares", Aristóteles dijo que "la individualidad absoluta es la causa y el fin de la individualidad relativa y de todo lo que es"<sup>845</sup>.

Zenón de Citio no consideró que Aristóteles acabara de resolver un aspecto de la Filosofía, pero pensó que el pensamiento del Estagirita tenía un carácter parcial de deductivismo y experimentalismo. Aristóteles no era culpable del conceptualismo medieval, aunque éste recibió inspiración de sus libros. Zenón no pudo ver la conexión entre la materia y la fuerza y es por eso que tomó la nota natural de ambos.

Sin duda, esto generó no solo problemas epistemológicos, sino también consecuencias políticas, éticas y económicas. En la época medieval, el catolicismo no necesitaba doctrinas filosóficas, porque ya tenía la Revelación de Dios. Solo necesitaba organizar sus verdades y así transformó la Filosofía en esclava de su Teología. Ese fue el comienzo del conflicto entre la fe y la razón, principalmente visto en los Padres de la Iglesia. Durante el siglo XIII, la Teología negó cualquier otra posibilidad a la Filosofía que ayudarla solo en la forma.

En resumen, escogieron a Aristóteles en lugar de a Platón, porque vieron en el primero una estructura mecánica que podría ser más útil. Aristóteles distinguió entre sustancia y forma de acuerdo con la experiencia del sentido común y la reflexión racional. Mientras tanto, el platonismo tendía a la unidad y la indistinción entre la forma del pensamiento y las cosas que podían pensarse. Boecio y las discusiones entre el nominalismo y el realismo durante el siglo XI transformaron la doctrina aristotélica en escolástica.

También se debió a la ignorancia de todo el *Corpus aristotelicum*, a pesar de los esfuerzos de San Isidoro de Sevilla. El Papa Silvestre II, Gerberto de Aurillac, usó dichos extractos para restaurar la Ciencia Antigua y comenzar la restauración de Europa. Antes de la escolástica, la recuperación de la filosofía aristotélica había sido posible gracias a los árabes y los judíos.

Aristóteles fue utilizado para sostener los debates escolásticos, para expandir el tecnicismo y para resolver problemas inventados. En un primer momento, desde el siglo IX hasta el siglo XIII, el realismo utilizó la Filosofía para justificar la religión; luego, en un segundo momento (del siglo XIV al siglo XV) se separó la Filosofía de la religión, así como en la arquitectura, el estilo gótico fue reemplazado por el estilo neoclásico del

---

<sup>845</sup> DÍAZ DE CERIO, Francisco, "Joaquín Costa y el premio extraordinario de filosofía", o. c., 1965, p. 334.

Renacimiento y, en la Política, la libertad municipal desapareció debido al despotismo imperial.

Pero hubo un nivel intermedio (el siglo XIII) donde intentaron forzar un poco pero promovían una amplia conciliación entre Filosofía y Religión, con dos líneas: la oficial (realista, con la Iglesia) y la "liberal" (que dio más importancia para la Filosofía y apuntado a la libertad)<sup>846</sup>. Para Costa, ese esfuerzo proveniente de la Filosofía para restaurar la concordia se abandonó y no llegó al siglo XIX.

Pocos días después de su alegato por el premio extraordinario de filosofía, el 10 de octubre de 1875, se estableció en Cuenca como oficial letrado de Hacienda. Estaba pendiente del resultado de las oposiciones para Derecho Político en la Universidad de Salamanca y, aunque pudo resolver ciertos problemas económicos, no tenía todo el tiempo necesario para estudiar.

Enfermó y llegó muy justo a las fechas de algunas oposiciones, mientras que la de Derecho Político de Salamanca se le olvidó por coincidir con la de Historia de España. Sin especificar a cuáles se refería, en ese primer ejercicio el profesor de literatura José Amador de los Ríos lo ayudó para que pudiera presentarse. En el segundo ejercicio de la oposición, desarrolló un tema sobre la *Caída del Imperio gótico y conquista árabe*<sup>847</sup> – que tampoco se ha podido consultar–.

### **6.5. La política antigua y la política nueva: homenaje a Giner de los Ríos**

Para el 30 de diciembre, seguía puliendo su texto sobre *La vida del derecho*, que ya pensaba editar como libro, y además escribió un artículo, diríase reseña o recensión crítica, sobre el texto de Giner de los Ríos *La política antigua y la política nueva*, que esperaba publicar en la *Revista Europea*. El 30 de enero de 1876, Costa apuntó que su “artículo” se publicó en los números 3 y 4 de dicho mes<sup>848</sup>.

---

<sup>846</sup> Esta división de los siglos proviene del libro de COUSIN, Victor, *Fragments de Philosophie du Moyen Age*, Paris, Didier, Libraire-Éditeur, 1855.

<sup>847</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 239.

<sup>848</sup> *Ibid.*, p. 242.

Francisco Giner de los Ríos escribió entre 1868 y 1872 el texto “La política antigua y la política nueva” y en 1875 lo incluyó en sus *Escritos Jurídicos y Políticos*, obra que firmó como “Profesor separado de la Universidad de Madrid”. Elías Díaz afirmó que esta obra es una crítica que parte del liberalismo orgánico y se dirige contra el liberalismo doctrinario, descalificando también la democracia y el socialismo<sup>849</sup>. Más aún, Giner conjugaba la idea de política con la noción del Estado y solo para éste; pero no en la libertad, ni en el orden, ni en el equilibrio entre ambos<sup>850</sup>.

No se reducía a una relación como la del Gobierno-súbdito, o el que manda y el que obedece, sino que abrazaba las esferas de la vida política, que, curiosamente, distinguía de la cuestión social por corresponder a una esfera distinta; y, por lo tanto, distinguía también entre la ciencia política y la ciencia social. El concepto de Estado tendría que ver con una comunidad jurídica, con el elemento vital y no meramente legislativo del Derecho, con una acción donde participa el cuerpo o la persona social y no la persona individual<sup>851</sup>. Literalmente, su concepto de Estado implicaba:

el orden del derecho mismo en la vida, o en otros términos: como la persona misma, individual o social, en tanto que cumple el derecho como fin esencial de su actividad, entre otros. Así, donde quiera que existe un ser capaz de obligación jurídica, allí existe un Estado; lejos de constituir la nación el único signo de tal nombre [...] Cada persona y círculo de personas, individuo, familia, ciudad, corporación, comarca, nacionalidad, sociedad de naciones, forma al punto una esfera de Derecho, un Estado inviolable en sus relaciones internas, con autoridad suficiente para su propio gobierno, bajo la protección de los Estados superiores a que como miembro, al par independiente y subordinado, pertenece<sup>852</sup>.

Los términos o elementos que conforman la vida de los Estados, en su unión, es la forma en la que Giner entiende los organismos. Cuando se cualifica como un liberalismo organicista, hay que tener cuidado con este último adjetivo porque, después

---

<sup>849</sup> DÍAZ, Elías, *La filosofía social del krausismo español*, o. c., 1973, p. 157. El liberalismo doctrinario efectuaba una reducción de los problemas políticos únicamente a la esfera del Gobierno. ORTÍ BENLLOCH, Alfonso, *En torno a Costa: populismo agrario y regeneración democrática en la crisis del liberalismo español*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996, p. 649. Para Giner de los Ríos, el origen del doctrinarismo no se debía únicamente a un solo partido, sino a la combinación del pacto entre el absolutismo y el liberalismo, haciendo mutuas concesiones, y la democracia en su estado original tuvo que pactar con otras formas representativas, como el parlamentarismo. GINER DE LOS RÍOS, Francisco, *Estudios jurídicos y políticos*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1875, p. 87.

<sup>850</sup> GINER DE LOS RÍOS, Francisco, *Estudios jurídicos y políticos*, o. c., 1875, p. 76.

<sup>851</sup> *Ibíd.*, p. 148.

<sup>852</sup> *Ibíd.*, p. 183.

de las dictaduras del siglo XX, el término organicismo tiene una carga totalmente peyorativa, aunado a las metáforas de la biología y, en particular, de la biología humana.

Giner, cuando hablaba de *organismo* se refería a esa relación entre las distintas esferas que componen la vida social, rescatando, a su vez, la vida individual y derivando esa conexión a la vida de las naciones. La metáfora o alusión a la Biología, que incluso llegó a hablar de una Biología política, no tiene que ver con la Biopolítica del siglo XX, sino que todo gira en torno a la defensa de su tesis principal: que el Derecho comprende la ciencia política como una de sus ramas y se encamina al cumplimiento de fines morales, sin reducirse, por lo tanto, al estricto campo de la moral. Entendía el Derecho en tanto cooperación y generación de bienes entre las distintas esferas de la vida humana y precisamente aquí encaminaba ya su teoría sobre la persona social, para considerar al Estado como un sujeto de derechos y deberes, así como a la persona individual.

Por su parte, Joaquín Costa dividió en cuatro apartados su texto en honor a Giner, por el cual le puso el mismo título: “La política antigua y la política nueva”. En primer lugar, quería definir el concepto del Estado y, a partir de ahí, describir cuál es la labor de la Ciencia del Estado. En segundo lugar, expuso las conclusiones a las cuales llegó Giner. En tercer lugar, revisó la reconstrucción de las doctrinas de su maestro, su crítica al doctrinarismo y lo que no se glosó anteriormente en el caso de Giner: sus apreciaciones sobre el partido nuevo liberal en Europa, al que Costa llamó *neoliberalismo*. Costa terminó su texto con una explicación de la ciencia política, la vida del Derecho y un concepto que Giner trató en otro artículo: la soberanía política.

En realidad, Costa quería defender a Giner de los comentarios que Manuel de la Revilla escribió en la sección “Revista Crítica”, de la que se encargaba en la *Revista Contemporánea*, fundada por el neokantiano José del Perojo y Figueras. Recuérdese que Don Manuel de la Revilla –a quien Costa solicitó para que sustituyera a Federico de Castro en la asignatura de Historia, cuando era alumno de la Central– transitó del krausismo al neokantismo, dentro de sus varios cambios ideológicos.

Reseñó precisamente el libro de Giner *Estudios Jurídicos y Políticos*. En primer lugar, destacó su trabajo como docente y su dedicación al estudio, pero, a pesar del vigor que notaba en él, decía que no era muy original y que a veces era “conceptuoso y oscuro, más que por defecto propio por influencia de la escuela en que milita”, aunque

le reconocía su aportación a la patria y su devoción como un hombre de ciencia y de virtud<sup>853</sup>.

En gran medida, Revilla criticaba a Giner en tanto veía vestigios de Krause en sus conceptos, una vez que aquél se había separado de esta filosofía, a la cual ahora calificaba de “idealismo utopista” con “esperanzas casi mesiánicas en un porvenir de perfección que nunca llegará”. Además de echar de menos que no se decidiera entre el individualismo o el socialismo, anotó que en el libro no era su fuerte “el sentido práctico y político” y que sus conceptos no eran claros. Agregó que en esa escuela donde estaba Giner se seguía “una dirección relativamente conservadora”, pero no por ello dejó de presentarlo como un gran pensador “por más que de él no reporten enseñanzas muy aplicables a la práctica los políticos”<sup>854</sup>.

Costa firmó su artículo en la *Revista Europea* como J. C. y no mencionó el nombre de Manuel de la Revilla. Criticaba que al autor de esa reseña (no mayor de tres párrafos) le había faltado profundidad al leer el texto de Giner. Costa disentía totalmente de la apreciación sobre la falta de aplicación práctica en la política, pues consideraba que los políticos necesitaban conocer esos principios:

Entre lo práctico, es lo más práctico el conocimiento de los materiales, del plan y del instrumento con que ha de operarse, porque sin ese saber, la aplicación efectiva es imposible, y con ese saber incompleto, la aplicación es irregular, desordenada, ciega, y punto menos que ineficaz, cuando no contraproducente. Los principios teóricos son siempre los más prácticos, si son verdaderos; y, por el contrario, la canónica más difusa y concreta, si no está fundada en principios de razón, si no presta certidumbre y convicción al entendimiento, y es fruto meramente de tanteos precientíficos o de generalizaciones hechas sobre la experiencia [...]<sup>855</sup>.

Partiendo de Giner y de su propia interpretación, Costa oponía a Maquiavelo y a Quevedo. El primero representaba la política antigua y el autor de *El Buscón* buscaba, precisamente, la verdad y la vida, a partir de un anhelo de la justicia y su aplicación en la vida pública. Lamentaba que el crítico de la *Revista Contemporánea* no hubiera comentado la descripción que Giner hizo de la política nueva y de los principios que de

---

<sup>853</sup> REVILLA, Manuel de la, “Revista Crítica”, en *Revista Contemporánea*, Tomo I. Vol. I., nº1, 15 de diciembre de 1875, p. 123, pp. 121-128.

<sup>854</sup> *Ibid.*, pp. 123-124.

<sup>855</sup> COSTA, Joaquín, “La política antigua y la política nueva”, en COSTA, Joaquín, *Estudios jurídicos y políticos*, Madrid, Imprenta de la Revista de la Legislación, 1884, pp. 213-253.



ella derivó. Después, Costa hizo un resumen del libro, siguiendo al pie de la letra las ideas de su maestro y añadió la parte citada sobre la soberanía política, referente al “poder supremo del Estado para que el derecho reine en la Sociedad”<sup>856</sup> y señaló la distinción que hizo Giner entre soberanía individual, soberanía social y soberanía nacional.

Manuel de la Revilla alcanzó a leer las alusiones que J.C. hizo sobre su breve reseña al libro de Giner y escribió una contrarréplica en el número 4 de la Revista Contemporánea para defender su posición. Sin identificar a su antiguo alumno de Filosofía y Letras, estaba seguro que se trataba de “alguno de esos krausistas *convaincus* [convencidos, fanáticos] que no toleran siquiera la más pequeña censura contra los jefes de la secta”<sup>857</sup>.

Revilla decía que sus propias observaciones a Giner habían sido mesuradas y amables y se mostraba ofendido de que el otro autor pensara que él no leyó el libro. Sobre la falta de originalidad, se refirió a que Giner seguía el *Estado de la ciencia política* de Ahrens, que él mismo tradujo y que incluyó en su libro, así como los *Apuntes para un plan de elementos de Política general*, donde se hablaba ya de los poderes políticos y de la armonía de los krausistas.

Revilla no veía que Giner de los Ríos propusiera de forma clara un sistema de Gobierno, más allá de su crítica a todas las doctrinas que expuso. En esta etapa, no solo se encontraba en el neokantismo, sino que iba tomando elementos del positivismo y era eso lo que marcaba su posición crítica contra Giner. Más allá de los idealismos y armonicismos de los krausistas, él creía que la política es una ciencia positiva y que los principios a priori resultaban obsoletos, así como su referencia a la vida, que ubicaba en otra dimensión<sup>858</sup>.

---

<sup>856</sup> *Ibid.*, p. 251.

<sup>857</sup> REVILLA, Manuel de la, “Revista Crítica”, en *Revista Contemporánea*, Tomo I. Vol. IV., n°4, 30 de enero de 1876, p. 529, pp., 529-530.

<sup>858</sup> *Ibid.*, p. 530.

## 6.6. *La vida del derecho*: aportación a la historia del pensamiento español

Para el 8 de febrero, Costa escribía que al mismo tiempo que iba recopilando material para su *Teoría del hecho jurídico individual y social*, donde incorporaba cuestiones de la fisiología para fundamentar el derecho, a partir de las leyes de la vida, los fenómenos naturales de los vegetales y, por supuesto, la agricultura, pensaba en más elementos para incorporar en el *Justo de Valdediós*, e incluso en el proyecto de crear por su cuenta una Institución Científica para fomentar la educación popular, con una revista y una escuela de primeras letras<sup>859</sup>.

*La vida del derecho* seguía publicándose en artículos en la *Revista de la Universidad*, a la cual iba añadiendo temas nuevos, como un desarrollo histórico de los conceptos de revolución y de dictadura. Esperaba poner el libro en venta para marzo y, mientras, escribía desde Madrid<sup>860</sup>: a los pocos días de estar en Cuenca, solicitó unas licencias para presentar las oposiciones y, mientras, dejó a un sustituto, pero sus padres le decían que volviera ahí y pusiera un bufete jurídico.

En lugar de emprender un análisis de principio a fin acerca de los contenidos de *La vida del derecho: ensayo sobre el derecho consuetudinario*, se ofrecerá un seguimiento de algunas claves filosóficas que Costa describió en este libro y, sobre todo, el aporte que constituye a la historia –diríase a la historiografía, también– del pensamiento español e iberoamericano, que hasta ahora no ha sido advertida de forma suficiente por los investigadores de este campo, que incluso llegaban a negar: la lectura de Francisco Suárez a propósito de su teoría sobre la soberanía política y el poder en el siglo XIX.

Esta recuperación temprana es vital para estudiar la tradición liberal republicana, no tanto por lo que Costa llegó a citar de él –que no fueron muchas menciones–, sino porque permitirá en el futuro realizar indagaciones más profundas sobre la recepción de Suárez y de la pervivencia de la llamada "Segunda Escolástica" en el siglo XVII. Ya en la Primera Parte se mencionó que Eduardo de Hinojosa escribió una memoria sobre Francisco de Vitoria para la Real Academia de la Historia, lo cual implicaba que estas lecturas no solo tuvieron una difusión en la Universidad durante la Primera República,

---

<sup>859</sup> Juan Carlos Ara consideró que este proyecto era “condicente con la Institución Libre de Enseñanza”. Nota 680 a su edición, p. 501.

<sup>860</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 243.

sino que, aun en la Restauración, se hablaba de esos autores en el ambiente intelectual no universitario.

Antes de hacer esa exposición, que será más bien sintética por no tener conocimientos estrictos de ciencia jurídica, y más bien perfilados hacia la filosofía, es necesario ofrecer una disculpa pública por una confusión de la que ni el autor ni los revisores se percataron en un artículo donde se confundió una entrada de las Memorias de Costa sobre algo que él había leído en la “cartera” de Salamero, malinterpretándola como si se tratara de la opinión del jurado del premio Maranges. Se trata de un error de lectura, hermenéutico, que solo se ha podido percibir después de varias lecturas atentas a la edición de sus Memorias.

Efectivamente, el 15 de agosto de 1875 escribió que leyó unos apuntes de Salamero en su cartera cuando éste no estaba, donde el sacerdote criticaba la ideología que percibía en su memoria. El autor se confundió terriblemente a la hora de leer esta nota y la atribuyó al jurado del Premio Maranges, cuando, en realidad, el que había escrito esas palabras era su tío y las guardaba en sus notas personales:

Dice en la cartera que mi Memoria sobre el derecho consuetudinario, primero fue premiada porque no había otra que fuese peor; segundo, que no revela mérito alguno, sino trabajo; y tercero, que supe hacerla de manera que agradara a mis maestros, repitiendo su doctorado, con el objeto de ganar el premio, etc., etc., y que solo es pretexto para exponer la doctrina krausista<sup>861</sup>.

¿Pero cómo iban a decir eso los integrantes del jurado, si el mismo Costa apuntó, y yo copié, que estaban Giner y Azcárate? Eso sí, estaba Moreno Nieto, a quien Costa llamó "antikrausista", pero la cita y el contexto están totalmente equivocados, puestos en un lugar que no corresponden, colocados en un sentido forzado –ahora queda claro por qué no encajaban mucho los datos– y son tres párrafos que habría que reescribir para no confundir a los lectores, ni reproducir un error de esa magnitud<sup>862</sup>. Denunciado este error garrafal y expresada la disculpa correspondiente, se puede proceder con el transcurso de la investigación.

---

<sup>861</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 236.

<sup>862</sup> Se trata de tres párrafos, uno antes y dos después de la cita que se copió antes y corresponde al artículo LÓPEZ FORJAS, Manuel, “La revolución española según Joaquín Costa: un concepto entre la historia, la política y el derecho”, o. c., 2016, pp. 129-130. Espero, de ser posible, enmendar semejante imprudencia.

## 6.7. ¿Costumbre o ley positiva?

El tema principal, como se ha ido sugiriendo a lo largo de las entradas de sus Memorias, es la costumbre. Costa se refería a este libro como su *Derecho consuetudinario* y no como *La vida del derecho*. Quería entender la naturaleza de la costumbre y buscar su conciliación con el Derecho positivo. El principio krausista que más usó aquí fue la armonía, en el sentido de hacer compatibles dos esferas de la vida que se solían poner por separado. Su formación en Derecho y sus lecturas se basaron sobre todo en Giner de los Ríos y Ahrens, por la parte krausista. Pero también influyó mucho en él la Escuela histórica de Savigny, a quien criticó por fundamentar el Derecho consuetudinario como base del Derecho General, retirando la esfera de la justicia.

Porque Costa entendía el Derecho directamente relacionado con el tema de la justicia, en tanto una virtud que no se agotaba en la filosofía moral. Su concepción de la filosofía de la historia, que venía desarrollando sobre el progreso y el porvenir, es constante en este libro, así como la influencia primera –no académica– que recibió de Sanz del Río y su lectura más abierta y sencilla del concepto de *ideal*.

Costa, cuando hablaba de ideales, no estaba refiriéndose al idealismo filosófico, ni a la teoría general krausista de la Analítica, sino que se empataba como una referencia y una guía para el ser humano, un punto de llegada que servía para promover el esfuerzo y el trabajo según su proyecto de antropología filosófica como un *homo laborans*. Gracias a dichos ideales, le era posible fundamentar la costumbre:

El ideal de lo temporal es lo eterno, el ideal de lo que viene a ser es lo que subsiste; el ideal de la Historia es la Filosofía; por eso es esencial e inexcusable esta composición de las dos esferas, porque ni la Filosofía por sí sola puede juzgar los hechos ni encauzar actividades que no conoce, ni la Historia por sí sola puede formularse plan y propósito racional conforme a principios que le son extraños y a que no alcanza la generalización. Para concertar, pues, las exigencias de la tradición y el progreso, para fundir, aunque sin confundir, los dos elementos de la razón y del tiempo, necesaria es una ciencia, que, ajena a todo exclusivismo, anude y concierte los dos extremos, y dirija con mano segura la vida, conforme al ideal propio de cada momento histórico<sup>863</sup>.

---

<sup>863</sup> COSTA, Joaquín, *La vida del derecho: ensayo sobre el derecho consuetudinario*, Madrid, Imprenta de Aribau y C<sup>a</sup>, 1876, p. 23. Aunque está disponible esta edición en la colección que Guara Editorial publicó, se ha optado por citar del libro que compuso. Si bien antes se mencionó, siguiendo a Cheyne, que Costa

Como réplica a lo que había leído en los papeles de Salamero, una de las cosas que le objetaba –en ese debate consigo mismo que anotó en sus Memorias– era que en esta memoria no había introducido prácticamente nada de la doctrina krausista, e incluso llegó a fundamentar el Derecho, la ley, como Santo Tomás de Aquino: con un origen en Dios. Realmente, citó en muy pocas ocasiones a Giner de los Ríos y, cuando lo hizo, consistía en menciones bibliográficas entre otros autores que habían tratado un problema específico y, por lo regular en notas a pie de página más que en el propio cuerpo del texto:

hemos de prescindir de opiniones de escuela y de maestro, por mucho que sea el respeto que nos merezcan, colocándonos, no por encima, pero sí por fuera, de todo sistema subjetivo y fórmula cerrada, apelando solo al testimonio común de todos los seres racionales, de tal suerte, que todos puedan colaborar con nosotros en el trabajo de esta indagación, y que el resultado se imponga por su propia evidencia a todo espíritu desapasionado y puro de preocupación<sup>864</sup>.

Más allá de la retórica de su discurso, queda clara su intención de buscar un método que pudiera conciliar, en su lectura de la historia, la ley con la vida de las personas, pues interpretaba que a lo largo de las épocas se había idealizado la razón científica o la razón o sentido común, mostrándolas como infalibles y atemporales, cuando, para él, son conocimientos que se han ido perfeccionando con el transcurso de los siglos mientras el ser humano se aproximaba cada vez más a la conquista de su libertad.

Quería evitar caer en un determinismo histórico y, para conseguirlo, mostraba los cambios sustantivos que leía en la historia: por eso se enfocó tanto en el Derecho Romano como en su transformación en la Edad Media. El único determinismo, más bien, era una constante en sus apreciaciones, que detectaba en la búsqueda incesante del ser humano por encontrar mejores formas de impartición de justicia que empataran con la mayor libertad que iba adquiriendo.

---

escribió solamente tres libros que no fueron previamente publicados como artículos en revistas, esta edición es importante porque constituye el segundo libro que Costa preparó él mismo en vida, después de las *Ideas apuntadas*.

<sup>864</sup> COSTA, Joaquín, *La vida del derecho: ensayo sobre el derecho consuetudinario*, o. c., 1876, p. 27.

Al mismo tiempo, se alejaba de Hegel y de la Escuela histórica alemana en que no quería fundamentar el Derecho en un gran relato de la historia, donde se fueran corrigiendo las injusticias y diluyendo la esfera individual. Quería resaltar, precisamente, que el Derecho es algo propio, algo particular que ejerce primero una relación personal con el sujeto y con los distintos objetos de la realidad –donde entraría la sociedad–. En resumen, creía que el Derecho no es impersonal, sino que afecta al ser humano y lo constituye desde su propia antropología.

Costa, partiendo de ese esquema armónico, distinguía el Derecho de la religión, de la moral y de la utilidad, describiendo las distintas escuelas que las confundían. No estaba en contra de estas tres últimas, e incluso decía que perseguían los mismos fines del Derecho, pero correspondían a distintos ámbitos de la vida. Precisamente, distinguía el concepto de vida del concepto de organismo, puesto que entendía la vida más bien como una fuerza y no tanto como un sistema articulado de distintas partes.

## **6.8. La vida y la política**

La vida no se entendía como mera biología, ni como un principio fundante, sino como actividad. Por eso podía aplicar el concepto a las personas, pero también a las familias, a las sociedades y a la propia ciencia del Derecho. La actividad de la vida era, para Costa, una conjunción entre el permanecer y el mudar, como antes había puesto entre la tradición y el progreso, la estática y la dinámica, y aplicó el esquema básico de su texto sobre *La sustancia* y el principio de atracción, sustituyendo este último, precisamente, por la actividad: sus dos pilares serían lo posible y lo positivo, lo ideal y lo sustantivo, la esencia y el estado de las cosas<sup>865</sup>. En el fondo, sostenía ese esquema desde la materia hasta el espíritu, entendiendo este último no como un idealismo, sino como un principio de solidaridad:

Una vida es buena y bella y útil, y además, en el orden de la libertad, moral, justa y religiosa, cuando sus estados todos son engendrados rítmicamente, a imagen y semejanza de la esencia una y eterna que la funda, y con un tiempo interior que sea: primero, plenamente concorde

---

<sup>865</sup> *Ibid.*, p. 81.

con su unidad, con el tiempo exterior del todo genérico a que pertenece, y aún del todo cósmico, en el fondo, y en la determinación con creciente progreso [...] <sup>866</sup>.

Sobre las relaciones entre vida y derecho, Costa escribió que no son lo mismo, sino que la primera se predica del segundo. El Derecho no es el que vive, ni tampoco está en el fondo material, sino que la vida del derecho es “la vida realizada en forma de Derecho” o incluso “la vida del Estado” <sup>867</sup>, entendiéndolo éste como Giner lo hacía: una personalidad individual o social dispuesta para la acción.

La intención de esta teoría era buscar la relación entre el Derecho Natural o ideal y el Derecho positivo o histórico, y la resolvía explicando que uno es infinito y otro finito, pero que al final solo había una sola clase de Derecho. El Derecho Natural sería la causa y el Derecho positivo la consecuencia, y esto era lo que quería probar. Su proyecto trataba de combatir la injusticia, que, como concepto, desafiaba toda lógica de ambas ramas del Derecho en un sistema democrático o republicano, como él buscaba. En suma, Derecho Natural y Derecho Positivo son armónicos y su fin es el Bien en tanto ley; por ende, no puede haber una contradicción entre ambos. De aquí se desprende que las actividades jurídicas, en tanto hechos, están orientadas a buscar este mismo fin.

Costa distinguía entre la actividad espontánea y la actividad reflexiva, decantándose por la última. De la espontánea decía que corría el riesgo de caer en el materialismo de Sancho Panza, que representaba a la gente inculta de todas las clases sociales. En cambio, Don Quijote sería el ejemplo de la vida reflexiva, que se mueve en torno al ideal, y aquí lo describía con un sentido más bien peyorativo. Esperaba más bien rescatar los elementos útiles de ambos perfiles y poder conjuntar el arte con la inteligencia:

Don Quijote, espejo y dechado de ilusos bien intencionados que abundan en el arte bello y en la política más que en ninguna otra esfera de la vida, y retrato de la mayoría de los hombres, sin exceptuar los Sanchos, en aquellos momentos privilegiados y solemnes de su vida, en que el hombre grosero y sensual se siente transfigurado por un desbordamiento de sentimientos nobles y generosos <sup>868</sup>.

---

<sup>866</sup> *Ibíd.*, p. 84.

<sup>867</sup> *Ibíd.*, p. 92.

<sup>868</sup> *Ibíd.*, p. 131.

Ahora bien, hay que aclarar que, cuando identificaba el Derecho positivo con el Derecho Natural, no se refería con el primero a la ley positiva. Hacía otra distinción muy importante entre la ley positiva y el Derecho positivo, siendo éste último la causa de aquella. Es decir, si se pusiera en un orden descendente, el esquema quedaría así: el Derecho Natural es la causa del Derecho Positivo y el Derecho Positivo es la causa de la ley positiva. El problema es articular los tres elementos para que no haya discordias, pues de aquí proceden los pleitos jurídicos.

Este esquema, que expresaba en fórmulas matemáticas, se problematiza cuando se pregunta sobre la costumbre, en tanto que ésta corresponde a un ámbito práctico del Derecho Natural. Si su expresión radicaba como unidad social en los pueblos, o como unidad política, en los municipios, había que buscar un modo más allá de las fórmulas para describir la regulación de la vida en esos niveles:

En los pueblos educados en la libertad durante siglos, y mayormente en las democracias municipales han prevalecido formas populares (anergálicas), ya del todo espontáneas), ya reflexivas, esto es, organizadas directamente y con independencia del Estado Oficial, en hermandades o de otra suerte, para alguno de los fines de la policía. En los límites del municipio, las proporciones del Estado son tan exiguas, que las acciones individuales se distinguen perfectamente unas de otras, y la libertad es tan amplia, que estimula a los vecinos al movimiento<sup>869</sup>.

A esta forma oponía a los pueblos que habían tenido gobiernos absolutistas, donde el Estado oficial imponía sus formas (sinergálicas) y desaparecía ese principio de asociación. Por lo tanto, en este tipo de gobiernos imperaba más bien un individualismo en situaciones de crimen, en lugar de una cooperación. El problema de las formas anergálicas es que no se ponía un límite al movimiento del pueblo y Costa buscaba un equilibrio entre ambas. No proponía un retorno al absolutismo, ni un gobierno fuerte, pero tampoco un régimen de pura espontaneidad que prescribiese sus propios códigos más allá del Estado político:

El Estado oficial representa una máquina movida por manos mercenarias, no animada de aquel calor que solo prestan los corazones generosos que practican el bien por el bien, no penetrada de aquel espíritu de flexible justicia y de benevolente caridad que desciende hasta el individuo, y asiste a cada cual según sus necesidades, y consulta en cada necesidad su relativa posición y el grado y momento de su desarrollo; pero el Estado común, sin máquina

---

<sup>869</sup> *Ibíd.*, p. 173.



ni organismo definido que trasmita y regule la acción, representa una actividad ciega y arbitraria en fuerza concreta, y en gran parte resuelta en movimientos contradictorios o divergentes que se consumen en neutralizarse y acaso en pervertirse y hacerse contraproducentes o destructores. De aquí la necesidad en que están de comunicarse los elementos positivos que caracterizan a cada una y los frutos de su iniciativa propia<sup>870</sup>.

En resumen, la teoría del Derecho Político de Costa estaba en contra del autoritarismo y del endiosamiento del Gobierno. Defendía las libertades municipales y estaba a favor de la propia regulación de las costumbres en los pueblos; pero necesitaba un límite para que esta libertad de los pueblos no desembocara en un caos que ellos mismos no podrían controlar, generando, inevitablemente, procesos violentos. Por lo tanto, la soberanía política del Estado, sin darle un poder supremo al Gobierno, lo facultaba para garantizar el orden y el paulatino desenvolvimiento de los pueblos en la línea del progreso. Se trataba de una función regulador hallado en cada esfera: desde el municipio hasta la nación; que en la impartición de justicia se conjuntaría con una función reparadora, no punitiva.

## **6.9. La revolución y la dictadura**

En el tribunal del Premio Maranges, el Profesor José Moreno Nieto discutió el concepto de revolución que Costa manejaba; y hasta lo hizo también el propio Giner, quien seguía más bien un método analítico en lugar del que él había usado (sintético). Sin embargo, después de tener clara la diferencia entre lo reflexivo y lo espontáneo en la actividad jurídica, expuso una *historia de las doctrinas* acerca de la naturaleza del concepto de revolución, comparándolo y distinguiéndolo, además, del concepto de *dictadura*<sup>871</sup>.

Para Costa, el concepto de revolución está asociado íntimamente con la vida jurídica de una sociedad, la cual no se reduce a la relación conductista entre las leyes que hay que obedecer y los mecanismos que actúan para regular su cumplimiento. Entendía que la existencia de muchas leyes y el exceso de legislación puede llevar al despotismo, así

---

<sup>870</sup> *Ibid.*, p 179.

<sup>871</sup> El análisis sobre la revolución y la dictadura ha sido publicado (esta vez sin caer en un error tan grave como el anterior) en LÓPEZ FORJAS, Manuel, “La revolución española según Joaquín Costa: un concepto entre la historia, la política y el derecho”, o. c., 2016, pp. 129-131.

como la desobediencia de los códigos aceptados puede degenerar en la anarquía. Pero como se trata esencialmente de un tratado de derecho consuetudinario, la ley procede eminentemente de las costumbres de los pueblos. Cuando la ley no se acomoda a la costumbre, entonces pone en riesgo la vida del pueblo al sentir que esa tensión supera a la fuerza positiva y la puesta en marcha de sus costumbres.

En ese momento, siguiendo a Costa, “la revolución es inevitable”<sup>872</sup>. Básicamente se podría definir como el uso de la fuerza por parte del pueblo –no necesariamente de forma violenta y destructiva– contra los que se encargan de gestionar las leyes que en teoría regulan y satisfacen las necesidades y deseos de la comunidad en el momento en el que faltan a estas funciones, con el objetivo de restaurar o *regenerar* el cumplimiento de esa relación, sustituyendo a sus gestores por otros miembros de la comunidad que recuperen y restablezcan ese equilibrio social. La idea que tiene Costa del *poder* no solo la establecía en torno a lo que se conoce usualmente como *gobierno*.

El Estado es una categoría que incluye la esfera gubernamental, pero no solo a ésta. Partiendo del concepto de *persona social*, existente en la tradición krausista y desarrollado en España por Francisco Giner de los Ríos<sup>873</sup>, Costa entendía que la comunidad guarda una relación de *corregulación* con respecto a los que ejercen el *poder oficial* o que constituyen la figura del *jefe de Estado* y de *gobierno*. Esto significa que ambas esferas se dirigen y corrigen mutuamente y cada una ejerce su *soberanía* mientras respeta la de la otra. Cuando una de las dos partes, que brotan del mismo núcleo social, no ejerce su soberanía de un modo benéfico y correcto, entonces debe entrar en juego el Derecho para regenerar (restituir a nueva vida) la salud de la parte afectada.

El Estado no es el creador del Derecho, sino que es el Derecho el que se encuentra naturalmente en la misma proporción en ambas partes (Comunidad y poder oficial). La labor del jefe de Estado corresponde a un ámbito de órgano representativo y ninguno de los dos elementos puede conceder más soberanía al otro, porque “el poder reside simultánea y permanentemente en los dos extremos a la vez”<sup>874</sup>.

---

<sup>872</sup> *Ibíd.*, p.10.

<sup>873</sup> Aunque lo sugirió en *La política antigua y la política nueva*, está desarrollado con amplitud en GINER DE LOS RÍOS, Francisco, *La persona social. Estudios y fragmentos*, Madrid, Obras completas de Don Francisco Giner de los Ríos, Imprenta de Julio Cosano, Torija, 5, 1923.

<sup>874</sup> *Ibíd.*, p. 215.

Puede ocurrir, que el jefe de Estado en turno falte a dicha naturaleza y atente contra la soberanía de la persona social, es decir que cometa una violación contra el Derecho; y en lugar de admitir su incapacidad para ejercer la función que le fue encomendada, rechace las admoniciones al orden. En ese caso, es cuando el Estado en conjunto puede hacer uso legítimo de “la fuerza para deponerlo y sustituirlo con otro que interprete mejor sus necesidades y deseos”<sup>875</sup> y a ese proceso se le denomina, propiamente, *revolución*.

Sin embargo, Costa advertía de la precaución que se debe guardar para demostrar realmente que el jefe de Estado ha faltado a su naturaleza como *intérprete* de la voluntad de la comunidad; debido a que en la historia se ha apelado muchas veces a este argumento para usar la fuerza de forma incorrecta contra el poder oficial. En algunos casos, es la comunidad la que aglutina toda la soberanía para sí misma, invadiendo la de la otra esfera sin tener conocimiento de dichas funciones, o incluso ignorando por completo las propias, como lo era para él el peligro del *selfgovernment*.

Ahí es cuando el Jefe de Estado debe atender a la sociedad para que se restituya y recupere su libertad, utilizando la fuerza para que esté bajo su *tutela* y pueda recuperar la pretendida armonía. Eso se ha llamado en la historia *dictadura*, y Costa le agregó el adjetivo de *tutelar*, donde el ejemplo paradigmático es el de Julio César, pero también insertó en ello a los Reyes Católicos. Como una tercera forma, cabría la posibilidad de que, en una revolución, el *dictator* sustituya por un tiempo al Jefe de Estado que fue derrocado, evitando así el “desbordamiento anárquico” y ayudándolo a recuperar su vida normal<sup>876</sup>.

Es verdad que, en la historia de España durante el siglo XX, los términos de Costa fueron extraídos parcialmente y utilizados para justificar las dos dictaduras que sufrió el país, cuando se considera que con esta exposición queda bastante claro el contexto y la situación en las cuales Costa definía la legitimidad de una dictadura. Es más, por la duración y las características de los gobiernos de Primo de Rivera y de Francisco Franco, ni siquiera se podrían considerar *dictaduras tutelares*, sino directamente *tiranías*, en el sentido clásico del término.

---

<sup>875</sup> *Ibíd.*, p. 221.

<sup>876</sup> *Ídem.*

Desde el punto de vista krausista, guardando la relación esencial entre los tres principios fundamentales de la naturaleza (armonía, unidad y variación), Costa abogaba por la conservación del equilibrio social entre la comunidad y los encargados de regular las leyes que debían contribuir a la satisfacción de las necesidades de todos los integrantes del Estado.

El ideal que habría que construir sería evitar el uso de la fuerza: no habría que establecer una dictadura tutelar, corrigiendo con los medios ordinarios y establecidos por el pueblo sus propias desviaciones, y no habría necesidad de revolución si el pueblo fuera capaz de hacer a un lado la ley que no funciona ya por sí misma y sustituirla por una que la revitalizara en la vida social, vigilando que el poder de esa nueva ley no estipulara el uso de la fuerza para garantizar su cumplimiento<sup>877</sup>.

Desde toda esta teoría del Derecho, se considera que no hay instancia superior en la sociedad a las dos esferas correlativas poseedoras cada una de su propia soberanía. Las revoluciones ocurren en el momento preciso en el que esa correulación fracasa y porque no hay otra instancia a la cual recurrir para solucionar el conflicto; pero esto no implica en absoluto que no se pueda generar una revolución pacífica, que sería en parte lo que anteriormente se ha destacado en las reformas ilustradas en España.

La diferencia fundamental es que Costa estaba partiendo ya de un Estado liberal, que desde el principio ha logrado superar el absolutismo y el despotismo y se manifiesta en las dos esferas correspondientes a la persona social y al poder oficial. Solo en tanto ha existido una correulación en ambas partes, la revolución puede considerarse como legítima; en otras palabras, cuando el Estado realmente encarna la voluntad popular no solo de un modo simbólico, sino en toda la dimensión de la vida social, participante y en una *unidad* (entendiendo por esta la conjunción de determinados acuerdos y desacuerdos colectivos):

Por regla general, las revoluciones son efecto de movimientos espontáneos o irreflexivos, sobre todo cuando tienen por origen la irritación que causa en la multitud la conducta desatentada e injusta del Jefe del Estado o la permisón y tolerancia de los abusos cometidos por los demás poderes; pero también puede ser reflexiva, puede ir precedida de tentativas de reforma pacífica para evitarla, y aún se ha visto consignada por escrito como derecho en algunas constituciones. Por el contrario, las dictaduras nacen de ordinario reflexivamente,

---

<sup>877</sup> *Ibíd.*, p. 222.

sobre todo cuando son constituidas por decisión de los representantes del Estado, y aún pueden hallarse previstas en la constitución de las circunstancias que deben determinar su establecimiento y legislados los límites de, su acción discrecional y sus condiciones; pero también puede nacer espontáneamente, renunciando de hecho la comunidad social al ejercicio de algunas de sus atribuciones políticas, o dejando caer en desuso algunos de sus poderes y no oponiéndose a que el Jefe del Estado los vaya concentrando en su persona, o asumiéndolos éste por medios indirectos, sin descubrir a las claras su intento ni advertirlo el Estado, o advirtiéndolo, pero no obrando con la necesaria eficacia para impedirlo [...] <sup>878</sup>.

En la historia de las doctrinas políticas desde los griegos hasta el siglo XIX acerca de la revolución, Costa dio cuenta de una forma sintética, pero específica, de las diferentes posturas que han tenido los filósofos sobre la cuestión de la revolución. Allí se puede ver que estuvo asociada hasta la Edad Moderna con el problema de la legitimidad del tiranicidio, aun en la tradición cristiana que cuestionaba la soberanía real y la necesidad del uso de la violencia para procurar el bien común, comparándola de paso con la teología protestante, que, contrariamente al carácter revolucionario que se la ha atribuido, parece ser que adoptó la doctrina de la sumisión al poder en turno que ya estaba también en algunos Padres de la Iglesia.

Sin poder exponer de forma amplia y crítica la aportación de Costa en esta reconstrucción, hay que señalar la importancia que tiene su rescate del pensamiento de los jesuitas Juan de Mariana y Francisco Suárez, sobre todo incidiendo en su teorización sobre la voluntad y la soberanía popular. Después de revisar la tradición anglosajona que desemboca en Hobbes y la imposibilidad de vivir en comunidad, llama la atención que, buscando el concepto de revolución en autores como Montesquieu y Rousseau, no hubiera encontrado en ellos un desarrollo al respecto; o que en el propio Kant más bien hallara una postura a favor del poder absoluto de los monarcas <sup>879</sup>.

Sobre Suárez hizo pocas menciones, pero encontró un desarrollo del derecho consuetudinario en su Tratado *De Legibus*, donde el jesuita hablaba de un sentido de la comunidad y usaba una analogía entre la costumbre –con los conceptos latinos *usus* y *mos*– y *consuetudo juris*, en tanto hábito que produce una facilidad de repetición de los actos. Una vez fundamentada la costumbre, Costa leía la idea de soberanía popular en Suárez como el derecho del pueblo ante las acciones injustas que el poder oficial

---

<sup>878</sup> *Ibíd.*, p. 222-223.

<sup>879</sup> *Ibíd.*, p. 234.

cometía en tanto sus decisiones fueran contrarias a su costumbre, e incluso podían llegar a destronarlo si se convertía en un tirano; es decir, si quisiera imponer por la fuerza sus leyes positivas. Para Costa, Suárez era predecesor del italiano Giovanni Gentile y del holandés Huig de Groot (Grocio) en la fundación de la Filosofía del Derecho como ciencia y en una línea diferente el contrato social:

según él, la soberanía no reside en un hombre en particular, sino en el pueblo; nace con el cuerpo político mismo, no por virtud de un pacto, sino como una propiedad constitutiva de su naturaleza; por esto la democracia es el estado natural de la sociedad<sup>880</sup>.

Leía un principio racional en el jesuita, con el cual fundamentaba la conciliación de soberanía con sociedad, lo cual, en su lectura, se servía de una ficción que le permitía justificar el tiranicidio o la *monarchomachia* en favor de la religión y la fe, admitiendo que aquellas prácticas eran viables cuando el rey hubiera sido excomulgado por el Papa. Aunque Suárez no hablara de un pacto como tal en la constitución democrática de la sociedad —es decir, que no consideraba que la soberanía como sustancia fuera algo que se delegara—, Costa veía que usaba también una cierta ficción para desprender de la costumbre la teoría del tiranicidio.

El pueblo era libre por naturaleza, pero en tanto consideraba la soberanía como enajenable, en algún momento renunció a su libertad para cederla a la monarquía absoluta. En ese caso el rey no podía ser privado del poder, dado que la soberanía tenía un carácter absoluto. Pero el pueblo no perdía su poder de legislación por medio de la costumbre y si el monarca, al cual le habían cedido la libertad, legislaba en su contra y obligaba al pueblo a cumplir su decreto por la fuerza, entonces el pueblo podía hacerle la guerra de un modo legítimo<sup>881</sup>. Costa no era partidario de la violencia en ninguna forma, pero su crítica se orientaba a que veía en Suárez un camino preconcebido para abrir la puerta al desorden del pueblo, a través de la ficción, con tal de justificar la teoría de la soberanía.

Costa buscaba en la historia de la filosofía una forma científica de tratar el tema de la revolución y de la dictadura, tan vigente en su siglo por las condiciones políticas nacionales e internacionales. Con ello no solo intentaba dar una respuesta a las problemáticas del pasado, sino también una forma de hacer política en el presente y poder desarrollar un proyecto para el futuro. La incorporación de los autores hispanos

---

<sup>880</sup> *Ibíd.*, p. 231.

<sup>881</sup> *Ibíd.*, p. 232.

en la reconstrucción de dichas doctrinas implica también parte de su lectura política y una reconsideración de la historia tradicional de la filosofía, que atribuía a los ilustrados franceses la invención de la práctica revolucionaria.

Manuel de la Revilla, en la sección que redactaba para la *Revista Contemporánea*, leyó *La vida del derecho* como una obra krausista y criticó que, a pesar de que el autor conocía el tema, caía en lo que consideraba como un abuso del lenguaje propio de esta corriente, dotada de neologismos y una exposición que resultaba fatigosa y que volvía la lectura muy difícil: “hasta qué punto llega el empeño que parece tener la escuela krausista en dar tormento a la lengua castellana, y en decir las cosas más sencillas en fórmulas ininteligibles”<sup>882</sup>. Costa leyó esta nota y consideró que decía “simplezas de cajón”:

¡Qué lástima que no haya en España críticos serios que hablen solo de lo que entiendan, y lean lo que han de criticar y escriban despacio y en conciencia descubriendo defectos y razonando omisiones y sublimando novedades!<sup>883</sup>

El 15 de febrero de 1876 Costa anotó que no ganó la cátedra de Historia de España (la que había dejado vacante Castelar), porque se enteró de que el jurado había considerado que, aunque él sabía más que el zaragozano (de Morés) Faustino Sancho y Gil, éste último “decía lo que sabía en más bella forma”, lo cual indignó a Costa y renunció a la terna sin esperar ya el resultado.

No se arrepentía porque no se sentía cómodo con ejercicios semejantes. El 26 de agosto de 1876 escribió desde Graus que ya estaba circulando [parece que desde mayo] *La vida del Derecho* y comenzó a preparar un *Tratado de política deducido de los romances y refraneros de la Península*. En ese periodo se encontraban los albores de la Institución Libre de Enseñanza, que en un principio estaba haciendo las gestiones para conseguir la categoría de Universidad, de la cual Costa esperaba ser catedrático<sup>884</sup>.

Otra memoria cuyo manuscrito se encuentra bastante dañado es el texto que presentó para las oposiciones de Derecho Político y Administrativo de Oviedo, en 1876: “Mi lección versó sobre el Renacimiento, el absolutismo, etc.”. No podía creer que el ganador hubiera omitido el conocimiento de los mudéjares y los mozárabes, así como a

---

<sup>882</sup> REVILLA, Manuel de la, “Revista crítica”, en *Revista Contemporánea*, Tomo IV, Junio-Julio, Madrid, 1876, pp. 374-384.

<sup>883</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, pp. 250-251.

<sup>884</sup> *Ibid.*, p. 245.

los autores “nacionales” como los jesuitas Suárez, Mariana, Martínez Marina y al académico de la Historia Cesáreo Fernández Duro, en cuyo lugar citó a autores como Rousseau o Hobbes. Aunque sus amigos elogiaron su memoria y le decían que él merecía haber ganado, se lamentaba de que el programa no admitiera réplicas<sup>885</sup>. Su sustituto de Cuenca, al comunicarle que había perdido la oposición, le dijo que ya no las hiciera y que volviera a su trabajo, pues él tenía planes de casarse.

Cuando la Institución Libre de Enseñanza estaba buscando acciones, la junta directiva lo invitó para que impartiera las asignaturas de Historia de España y Derecho Administrativo. Aunque tenía el trabajo en Cuenca, aceptó y esperaba que lo trasladaran a Madrid del oficio de letrado, pero no lo conseguía. Ante la impotencia de no poder impartir las clases, una vez que lo incluyeron en la lista facultativa, él les pidió que no contaran con él en lo que preparaba las oposiciones para auxiliar de la Dirección de Registro<sup>886</sup>.

De Cuenca fue trasladado a San Sebastián, viajó al Alto Aragón durante el verano, tuvo que ir a Madrid para que recoger un cajón de documentos que le servían para estudiar, donde recopiló material para su *Tratado de Política* basado en la literatura popular, que iba publicando en varias entregas en la *Revista de España*. Escribió una reseña a la autobiografía de Gumersindo de Azcárate titulada *Minuta de un testamento* y la publicó en dos entregas en la *Revista Europea*.

Aprovechó la ocasión de elogiar a su profesor, quien también había sido expulsado de la Universidad Central de Madrid y destacar, al mismo tiempo, las coincidencias de sus opiniones sobre varios temas que el profesor leonés había tratado, desde la religión hasta la economía. Costa comenzó su reseña con la importancia y las características del acto de testar que había puesto el editor del libro. El aragonés criticó ese punto, argumentando que los testamentos no se rigen por una ley doméstica, sino que están relacionados con la distribución de la propiedad y ligados a las leyes y a la costumbre, no al beneficio egoísta de las familias<sup>887</sup>.

---

<sup>885</sup> *Ibíd.*, pp. 247-248.

<sup>886</sup> *Ibíd.*, p. 252.

<sup>887</sup> COSTA, Joaquín, “Minuta de un testamento”, en *Revista europea*, nº139, 22 de octubre de 1876, pp. 532-538.



Enfatizó las ideas políticas, religiosas y económicas de Gumersindo de Azcárate como sus aportaciones más relevantes. Sobre la ideología política que profesó, hizo una defensa a favor de la validez del cambio de opinión, tras revisar la parte biográfica del profesor, que al principio había recibido bien a Amadeo de Saboya y había mostrado algunas críticas a la Primera República.

Los cambios de opinión que efectuó no le restaban méritos a su rectitud. Sobre la religión, destacó su desarrollo de un cristianismo liberal, en contra de un catolicismo liberal y de un protestantismo histórico. De sus ideas económicas –de las cuales él aprendería mucho– repasó sus críticas al socialismo y al individualismo y subrayó su propuesta de un *neosocialismo* en contra de un idealismo utópico que no resolvía los problemas sociales<sup>888</sup>.

Costa buscaba establecerse en Madrid lo más pronto posible para incorporarse de lleno a la Institución Libre de Enseñanza. Consiguió un traslado a Guadalajara, donde se estableció el 20 de noviembre de 1876. Quería estar más tiempo en Madrid antes de que lo asignaran allí por decreto, pero como tenía un peculiar sentido de responsabilidad al trabajo después de haber padecido tantas premuras económicas –que, en parte, seguía sufriendo, con su estilo de vida austero–, no pudo hacer todas las gestiones que quería en la capital. Sin embargo, sí le dio tiempo para ver la germinación de la ILE y dar cuenta del estado de la política:

Vi a Giner, Linares y Azcárate. La Institución Libre ha principiado bajo buenos auspicios: tienen más de ciento noventa alumnos. Me están esperando aún, y me guardarán puesto para otro año; allí están ya los fósiles que recogí este verano en Benavente. Ahora van a reunir copiosa biblioteca con libros recibidos en depósito. ¡Qué lástima no poder asistir a ella y aprender ahora alemán y explicar derecho político! [...] Desgraciadamente faltan algunos profesores notables, y sobran, creo, pipiolos; Moret no va, Salmerón está huido en Francia. Publicó un manifiesto con Zorrilla en que detallaban un programa político republicano-reformista; se trataba de prender a Salmerón, y huyó a Portugal, de donde ha pasado a Francia después que se ha descubierto una conspiración republicana antes de cuajar. Realmente era un desatino pensar ahora en revolución, y más republicana, y no sé dónde

---

<sup>888</sup> COSTA, Joaquín, “Minuta de un testamento”, en *Revista europea*, nº140, 29 de octubre de 1876, pp. 563-572.

tienen la cabeza esos hombres. ¡Ya pueden esperar sentados algunos años!  
¡Desgraciadamente!<sup>889</sup>.

## 7. Los textos de Costa sobre y para la historia del pensamiento español (1877-1881)

Se ha visto cómo, desde un poco antes de 1876, había echado en falta que sus maestros se comprometieran más con la política, pero en este momento se manifestaba desde otro punto de vista: si la revolución social no se había logrado en el Sexenio democrático, resultaba una idea desatinada a intentar ser llevada a cabo en el auge de la Restauración canovista. Sin embargo, en esta mención se aprecia cómo fortaleció sus nexos con sus profesores krausistas a partir de la Institución, desde donde lo invitaron a colaborar en su *Boletín* con temas sobre todo científicos, geográficos y agrícolas, aunque también envió algunos de política y educación, tal como se ve en la lista que anotó el 1 de abril de 1877:

«La religión de los celtas españoles», «Un viajero español en África», «El teatro popular de Ribagorza», «Reformas necesarias en el reglamento del impuesto de derechos reales», «Una hectárea de regadío», «Los niños y el arbolado», «El hábito en la vida del derecho», «La moralidad en el siglo XVIII», etc.<sup>890</sup>.

Aunque siguiendo la metodología estricta de la historia del pensamiento español se debería evaluar artículo por artículo, el análisis o el resumen de cada uno de los textos tal vez merezca un estudio amplio solamente dedicado a las colaboraciones de Joaquín Costa en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*. Ese trabajo exigiría otro tipo de técnicas y un marco teórico e histórico muy distinto del que aquí se ha utilizado, porque una vez llegados a este punto de sus Memorias –1877– se va diluyendo cada vez la información que el propio Costa iba proporcionando en las mismas. Al mismo tiempo que la biografía de Cheyne comenzó a ser más detallada y que ahora se tiene más acceso a los datos del Archivo Histórico Provincial de Huesca.

---

<sup>889</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 259. La mención de los fósiles de Benavente, en Aragón, es una muestra del interés cada vez más creciente que tenía por la Prehistoria y la Historia Antigua, que se irá desarrollando hasta llegar a sus *Estudios ibéricos* en 1895.

<sup>890</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 264. Si bien, como afirma Juan Carlos Ara, no llegó a publicar todos en el *Boletín* y los envió a otras publicaciones. Nota 786 a su edición, p. 511.

Lo que se ofrecerá en esta recta final consiste en una revisión de una selección de los textos que publicó entre el periodo de 1877-1881. El problema que tienen sus Memorias, aunque continúan de 1877 a 1880, es que llegó un punto –en los últimos meses de 1877– en el que dejó de ofrecer más datos sobre su biografía intelectual y las orientó hacia una situación sentimental con Concepción Casas. Por eso se decía al principio de este trabajo que Costa nunca se llevó bien con Lucas Mallada, quien también era un pretendiente de la hija del profesor de Costa en el Instituto, Don Serafín Casas.

Se hará un esfuerzo por recuperar aquello de lo que hizo mención, dejando a un lado los textos sobre la Prehistoria y la Antigüedad, como ya se ha excusado antes, se esbozará su acercamiento con la Geografía y se analizarán un par de textos que escribió sobre la historia del pensamiento español que sirven para redondear el propósito de este trabajo.

Comenzando por su relación con la Geografía, que ya se había ido mencionando en parte siguiendo el orden de sus Memorias, el 15 de febrero de 1877 recordó que se fundó la Sociedad Geográfica de Madrid el año anterior e hizo una ironía refiriéndose a que su presidente era “el rey Don Francisco”: según Juan Carlos Ara, podía referirse al ministro de Fomento, Francisco de Borja Queipo de Llano, quien presidió el acto de inauguración de dicha Sociedad, o bien, al presidente de la Sociedad, Francisco Coello de Portugal y Quesada<sup>891</sup>. La Sociedad se fundó:

para organizar una expedición al interior de África; inmediatamente he escrito a Aureliano Fernández Guerra [escritor y académico de la Historia] noticiándole la existencia de un viajero español-africanista (Joaquín Gatell) y dándole las noticias al caso, por si lo quieren buscar y utilizar sus servicios como experimentado en ese género de empresas<sup>892</sup>.

El 1 de abril de 1877 escribió que Fernández Guerra le había respondido y le indicó que leería su carta a la Sociedad Geográfica. Costa le envió más información bibliográfica sobre el explorador catalán Joaquín Gatell<sup>893</sup>. El 15 de abril recordó que, pocos días atrás, Fernández Guerra confirmó que había recibido el opúsculo de Gatell y

---

<sup>891</sup> Nota 780 de Juan Carlos Ara a su edición, COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 511.

<sup>892</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 263.

<sup>893</sup> Juan Carlos Ara identificó que la obra que Costa le recomendó a Fernández Guerra era GATELL, Joaquín, *Viajes por Marruecos: el Sus, Uad-Nun y Tekna*, Madrid, Imprenta de Fortanet, 1877. Nota 789 de Juan Carlos Ara a su edición COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 512.

le comentó que la junta de la Sociedad Geográfica le pidió que le dejase en secretaría dicho ejemplar:

por las notas manuscritas que tenía sobre la depresión conjetural del Sáhara y proyecto de canales para llevar el mar al Gran Desierto; ¡y esas notas son más!, y ¡no lo han comprendido por la letra de la palabra (¿depresión?) y el color de la tinta de las líneas, igual a la de las letras! ¡Sería gracioso y chocante que trascendiesen a más esas notas! Y añade que la dirección de la Sociedad desea tener una conferencia con Gatell y que, si lo sé, les envíe las señas de su residencia; les he escrito que lo ignoro, que pregunté a Balbuena en Madrid y que tampoco lo sabía, pero que escribiría a Balbuena para que viese si podía averiguarlo...<sup>894</sup>

Éste es el origen de su texto que publicó en el *BILE*, que él recordó con el nombre de “Un nuevo viajero español en África”, pero que en el número 9, publicado el 6 de septiembre de 1877, se imprimió como “Otro viajero español en África”. Este texto era su segunda publicación en el *Boletín*, después de “La religión de los celtas españoles”, que publicó en dos entregas entre el número 3 y el número 5, donde colocaba a la “raza española” como derivada de ese pueblo, del cual subrayaría su relación con la Naturaleza y su simbolización con las divinidades<sup>895</sup>.

Por su parte, en el texto sobre Gatell, además de contar su biografía, Costa describió la importancia de África y cómo Europa se estaba interesando más en ella pues “parece un miembro cortado y perdido del cuerpo de la humanidad”. Hacía una analogía con los martirologios cristianos y los próceres científicos que fueron aportando con su inteligencia más conocimientos sobre el mundo, lo cual Costa lo veía como un fin “generoso”<sup>896</sup>, sin apreciar que gran parte de esas exploraciones las habían hecho a raíz de invasiones y asentamientos bélicos las principales potencias europeas.

---

<sup>894</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 267. Juan Carlos Ara identificó esa repetición de Balbuena como un lapsus y no localizó si se trataba de un compañero o de un integrante de una familia cercana a José Salamero. Nota 793 a su edición, p. 512.

<sup>895</sup> COSTA, Joaquín, “La religión de los celtas españoles I”, en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Año I, n°3, 4 de mayo de 1877, pp. 9-10. COSTA, Joaquín, “La religión de los celtas españoles II”, en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Año I, n°5, 17 de junio de 1877, pp. 17-18.

<sup>896</sup> COSTA, Joaquín, “Otro viajero español en África”, en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Año I, n°9, 6 de septiembre de 1877, pp. 33-34.

## 7.1. Comprometido con la ILE, desde el Alto Aragón

En parte por razones sentimentales, después de dudarle, Costa decidió pedir una plaza de oficial letrado en Huesca, cuyo nombramiento le notificaron el 12 de julio de 1877. En el tiempo entre que lo oficializaban y que debía reportarse en su tierra, aprovechó cinco semanas en Madrid para recopilar más material para su *Tratado de política* y, además, para escribir un texto sobre “Los dialectos de transición celtibéricos”<sup>897</sup>, que también se publicarían en el *BILE*. Costa seguiría siendo parte de la Institución, en tanto profesor auxiliar y en parte estaba contento de no vivir en Madrid, porque así tenía más tiempo para publicar. Incluso, como su nombre figuraba como profesor, tuvo que evaluar a los alumnos de Historia de España y Universal. El 20 de julio de 1877 externó su preocupación por el futuro de la ILE:

Giner y Linares han ido a Santander por falta de medios para vivir: ¡qué pérdida tan inmensa sería!, ¡y qué doloroso es contemplar espectáculos de tan horrible justicia social, que hombres de su mérito y que trabajan lo que trabajan ellos no puedan comer, mientras que tantos pillos, indignos, inmorales se enriquecen y medran y tienen fama y estimación!<sup>898</sup>.

Además, sería el corresponsal de los accionistas de Huesca y estaba muy entusiasmado por conseguir cada vez más suscriptores, ponía invitaciones en *El Diario de Huesca* y visitaba personas que pudieran estar interesadas, llegando a sumar 24 o 25; aunque se lamentaba de que sus aportaciones económicas no fueran muy altas. Decía que los ricos propietarios que se decían liberales se mostraban muy tacaños y, en cambio, los empleados eran los que querían suscribirse, aunque su aportación no podía ser mucha<sup>899</sup>.

Una vez que reunía el dinero, él se encargaba de tareas tales como remitir (“girar”) las cuotas correspondientes a la Secretaría de la Institución. Por ejemplo, en el número 22 del *BILE*, publicado el 16 de enero de 1878, la Secretaría daba fe de que había recibido 4.140 reales que Costa había remitido de los accionistas, como corresponsal de la ILE en Huesca<sup>900</sup>. Incluso, parece ser que había invitado al cacique a quien años atrás

---

<sup>897</sup> El cual se publicaría a partir del año siguiente en varias entregas, que datan entre el 16 de junio de 1878 y el 31 de diciembre de 1879, siguiendo la investigación de CHEYNE, George J. G., *Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa (1846-1911)*, o. c., 1981, p. 147.

<sup>898</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 273.

<sup>899</sup> *Ibíd.*, p. 284.

<sup>900</sup> “Noticias”, en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Año II, nº22, 16 de enero de 1878, p. 5.

había pedido un préstamo y no le había contestado, Manuel Lasierra, quien se negó y frente a esto, para no levantar sospechas, tuvo que condescender con él en su respuesta:

Lasierra me contestó a mi invitación de inscribirse a la Institución que mejor contribuiría a derribarla que a sostenerla, porque temía que atacaría al catolicismo, etc. Le contesté que abrigaba los mismos deseos, que anhelo verla derribada por el Gobierno, y que siento que van a pasar muchos años antes de que se atrevan a hacerlo<sup>901</sup>.

En homenaje a la apertura del segundo año académico de la ILE, Costa escribió un artículo que Cheyne incluyó en *El gran desconocido*, el cual, como investigó el hispanista británico, está dividido en cuatro partes y se publicó en *El Diario de Huesca* entre el 19 de septiembre de 1877 y el 15 de noviembre de 1877. Parece que fue en su sección titulada *Variedades*, según el título que aparece arriba del título de Costa "La Universidad Libre de Madrid". Sin embargo, Cheyne escribió que se encontraba en la sección de *Avisos, noticias e intereses materiales*. Más allá de esta nimiedad, destacó el carácter científico y laico que Costa reconocía a la Institución<sup>902</sup>.

En efecto, presentó la Institución como un centro para desarrollar la ciencia de forma libre, sin que fuera como un sacerdocio por su carácter mecánico; para impulsar los valores y el compromiso moral, en lugar del lucro y la posición social. Lo asociaba, de alguna forma, con el proyecto que juzgaba como incompleto de los Círculos literarios y los Ateneos Científicos.

Destacó el Ateneo de Madrid como el único superviviente de ese espíritu, que curiosamente recordaba el de la calle Montera, antes de establecerse en la calle del Prado –donde se encuentra todavía en la actualidad– y también mencionó el proyecto de impulsar los estudios superiores de los jesuitas conocido como los Estudios Católicos de Madrid, el cual provenía del mismo núcleo que fundó el centro de Deusto y de los agustinos de El Escorial como una “universidad libre y católica en España”<sup>903</sup>.

Señalaba que la ILE “era un saneado producto de la libertad de enseñanza consignada en la vigente Constitución de 1876” y la presentaba como una forma concreta de resolver ese problema que hasta entonces solo se había quedado como un

---

<sup>901</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 285.

<sup>902</sup> CHEYNE, George J. G., *Joaquín Costa, el gran desconocido*, o. c., 2011, p. 183.

<sup>903</sup> REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel, “La enseñanza de la Iglesia, una acción discutida y afianzada”, EN ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro, *Cien años de educación en España: en torno a la creación del Ministerio*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Documentación y Publicaciones, pp. 241-254.

“desiderátum”. En efecto, aunque la Constitución de 1876 había promulgado la tolerancia de cultos en su artículo 11, al mismo tiempo establecía que la religión nacional era la católica y esto conllevó una sucesión de debates en torno al significado de la libertad de enseñanza entre liberales y moderados que conformaban el sistema de turnos de partidos impuesto por Antonio Cánovas del Castillo<sup>904</sup>.

Ante las calumnias de los medios conservadores, moderados o carlistas sobre la ILE, Costa consideraba que se trataba de un acto de mal gusto, un ataque de envidia y, por lo tanto, un atentado contra el décimo mandamiento del Catecismo (No codiciarás los bienes ajenos). En particular, se trataba de una crítica que le había hecho un diario carlista a la ILE, suponiendo que ésta le generaba esa sensación tras ver truncado el proyecto de los Estudios Católicos. La visión de la ILE que tenía Costa seguía muy bien el espíritu de sus Estatutos, pero le ponía su propio condimento:

La Institución es puramente científica, no política ni religiosa: dentro caben lo mismo el republicano que el carlista, pero deponiendo su carácter de tales, y siendo meramente órganos del saber, investigadores y comunicadores de la verdad científica: por eso hallamos en el cuadro de profesores que han actuado durante el curso, nombres conocidos en todos los partidos, moderados, alfonsinos, centralistas, constitucionales y demócratas<sup>905</sup>.

Para este momento, sumaban más de 450 accionistas de la ILE, más de 4000 volúmenes en su Biblioteca, tanto de ciencias naturales como de ciencias sociales, se tenían ya muchos instrumentos para los laboratorios de física y de química, un gabinete de historia natural con fósiles y distintos minerales, y hasta muestras microscópicas de tejidos humanos para que los comparasen con los de los otros reinos de la Naturaleza<sup>906</sup>.

Al describir los logros de la Institución hasta la fecha, basados en sus objetivos sobre los estudios académicos, superiores, conferencias, biblioteca, gabinetes y el boletín – solo faltándole la convocatoria de concursos, premios y publicaciones–, Costa encontraba de alguna manera una conjunción de su propia teoría pedagógica con los estatutos del Profesorado que regían a la Institución, no solo como hombres de ciencia,

---

<sup>904</sup> Sobre estos debates puede consultarse a NOGUEIRA, Rosario, *Principios constitucionales del sistema educativo español*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Centro de Publicaciones, 1988 y a PUELLES BENÍTEZ, Manuel de, *Historia de la educación en España. De la Restauración a la II República. Textos y documentos. Tomo III*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría General Técnica, 1989.

<sup>905</sup> COSTA, Joaquín, “Apéndice I. La Universidad Libre de Madrid”, en CHEYNE, George J. G., *Joaquín Costa, el gran desconocido*, o.c., 2011, p. 185.

<sup>906</sup> *Ibid.*, p. 187.

sino presumiendo de su vida moral , aunque un poco contrario a sus opiniones sobre algunos cuantos:

Principio notable, a que no se da la menor importancia en los establecimientos oficiales, y según el cual, la ciencia no es un objeto de pura ilustración y adorno de la vida, sino que debe ser guía y maestro de la vida; el Profesor debe enseñar con el ejemplo más que con la palabra; y no es verdaderamente científico ni digno de ser revestido con el noble magisterio de la enseñanza, quien cree compatibles el vicio y el saber, quien cree poder llevar la conciencia por partida doble, confesando una conducta en la cátedra y en el templo, y otra muy distinta en la vida común. Los profesores de la Institución han de ser honrados como hombres y sabios como científicos, de docta inteligencia y de buena voluntad. Este principio no ha sido ineficaz ni ha quedado confinado en las regiones de la pura teoría, pues algún accionista de fama ha solicitado establecer una cátedra de su especialidad, que hubiera atraído numerosos discípulos, y no ha sido admitido<sup>907</sup>.

Puso los nombres de los distintos profesores de la ILE, de los cuales decía que la mayoría eran católicos, como otra razón para impugnar las críticas que veían a la Institución como anticlerical y destaco que tenían como profesores honorarios de la Institución al físico irlandés John Tyndall, de la Institución Real de Londres, y al jurisconsulto alemán experto en criminalística August Röder, de la Universidad de Heidelberg, quienes eran reconocidos en Europa por sus aportes en cada rama<sup>908</sup>.

Comparaba, además, el éxito de la ILE durante su primer año con la Universidad Libre de París y la Universidad Católica de Kensington, en Inglaterra, teniendo más estudiantes matriculados que ambas en sus inicios. No solo destacaba el éxito de sus alumnos en las notas, a pesar del rigor que aplicaban sus profesores, sino que decía que las investigaciones científicas buscaban descubrir cosas nuevas y no solo dar propaganda de lo que ya se había descubierto. Tenían mucha afluencia las conferencias –destacando que gran parte del público lo conformaban mujeres– y esperaba que el número de suscriptores de la ILE alcanzara pronto a la Universidad Libre de Bruselas<sup>909</sup>.

---

<sup>907</sup> *Ibíd.*, p. 188.

<sup>908</sup> *Ibíd.*, p. 189.

<sup>909</sup> *Ibíd.*, p. 193.



Quiso reafirmar lo que el rector de la ILE, Don Eugenio Montero Ríos, dijo en el discurso de apertura del curso 1877-1878 sobre la enseñanza laica como un concepto positivo, que respeta el derecho de los hombres a la libertad de cultos –más allá de la ambigüedad de la Constitución de 1876, que hablaba de tolerancia, pero no de libertad– y que su fin no era promover el odio a la educación religiosa, sino perfeccionar el conocimiento sin la infiltración de alguna doctrina; es decir, apostando por una secularización, al menos como lo entendió Costa:

Sería institución de secta, de escuela o de partido, si tuviera carácter hegeliano, o escolástico, o krausista, o positivista, o católico, o anticatólico, o protestante, o indiferentista, o ateo, o conservador, o democrático, o constitucional, etc.; pero no es nada de esto; es institución científica, consagrada a cultivar de verdad con el criterio libre y soberano de la verdad misma, colocándose al efecto con el punto crítico de la razón de las cosas, anterior y superior a toda manifestación temporal o de partido, de comunión o de escuela. Así es, que el que se halle habituado a contemplar la verdad científica con criterio prestado o impuesto, que es decir con anteojos de color, o por una sola de sus fases, juzgará erróneamente la Institución, y alucinado por una manera de espejismo o de ilusión óptica, creará verla en el polo opuesto al que él ocupe<sup>910</sup>.

Su actividad con la Institución Libre de Enseñanza continuó sobre todo en la parte de la redacción de textos para el Boletín, que no era una actividad secundaria, teniendo en cuenta que varios de sus textos abrían el número correspondiente del *BILE*. De hecho, como se ha mencionado antes, él fue su director entre 1880 y 1884 y no por ello dejó de publicar entradas en el mismo.

Varios de los textos que como tal no tenían un título, pero constituían uno de los pilares educativos de la Institución, eran los relatos de las excursiones escolares. En los primeros números del *Boletín*, Costa era el encargado de redactar o pasar a limpio los informes de los estudiantes que habían participado en ellas y, aunque no se ha podido extraer más datos al respecto, Pedro Martínez Baselga apuntó que su tío participó en muchas de ellas.

Para la historia del pensamiento español, cabe destacar uno de los textos que publicó en el tercer curso académico de la Institución, del que no dio especial cuenta en sus Memorias; entre otras cosas porque, como se dijo antes, los años de 1877 y 1878 consagró las mismas como expresión catártica de sus sentimientos hacia Doña

---

<sup>910</sup> *Ibíd.*, p. 195.

Concepción Casas –quien prácticamente era una adolescente a la que Costa doblaba la edad–. Se trata de “Representación política del Cid en la epopeya española”, publicado, como bien ha mostrado Cheyne, en los números del 16 y del 30 de noviembre de 1878 del *BILE*<sup>911</sup>.

Para esta época, Costa tenía, además de su formación en Filosofía y Letras y en Derecho (aunados a la de maestro superior), un conocimiento ya bastante erudito sobre la literatura popular española, debido al empeño que estaba dedicando todavía para componer su *Tratado de política*. Además, la figura del Cid siempre había estado presente en su biografía debido a que ese era el apodo de su padre cuando era joven y trabajaba, de sol a sol, en los campos.

Costa y Martínez redondeó su visión de la literatura popular con la idea de justicia que desprendía de toda la teoría del Derecho que había desarrollado. Ahora aplicaba este carácter eterno y superior de los fines jurídicos al caso de España y su aportación a la cultura universal la veía expresada en Rodrigo Díaz de Vivar. Costa criticaba un error –atribuido a la edición de las dos gestas que componen la obra– que hacía ver al Cid Campeador como un siervo empedernido de los soberanos y no se reflejaba, en cambio, su figura de ciudadano en tanto lealtad y práctica de virtudes<sup>912</sup>.

En cierta forma, Costa tenía una lectura “nacional” del Cid, en el sentido de ponerlo como estandarte de la patria; pero, como él indicaba, en su lectura de madurez quería dialogar con el Cid repúblico y esto implicaba una visión en contra de los monarcas y a favor de las libertades municipales, que el aragonés iba subrayando cada vez con más fuerza hasta llegar al culmen del *Derecho consuetudinario en España* a principios del siglo XX. Costa aplicaba la imbricación entre derecho y moral a la representación

---

<sup>911</sup> CHEYNE, George J. G., *Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa (1846-1911)*, o. c., 1981, p. 68. Según Andrés Saborit, inicialmente se trata de una conferencia que Costa impartió en el Fomento de las Artes de Madrid en noviembre de 1878 y llevaba por título “El Cid en la epopeya española: su representación política”. Resulta interesante cómo el concejal socialista describió dicho recinto, precisamente en la constante conexión que quería hacer entre el aragonés y el socialismo: “Por entonces, el Fomento de las Artes era tribuna abierta a todos los pensamientos, por avanzados que fueran. Allí se reunieron los fundadores en España de la Primera Internacional, con asistencia del diputado socialista italiano José Fanelli, gran amigo de Miguel Bakunin, y años más tarde, en 1882, allí se preparó la huelga general de gráficos madrileños, la primera en que intervino el proletariado de la capital de España, que sirvió de aliento por el triunfo alcanzado a los fundadores de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista, la mayoría de los cuales desfilaron por la libre tribuna del Fomento de las Artes, interviniendo en debates de controversia terminados algunas veces de modo poco tranquilo”. SABORIT, Andrés, *Joaquín Costa y el socialismo*, o. c., 1970, p. 22.

<sup>912</sup> COSTA, Joaquín, “Representación política del Cid en la epopeya española”, en COSTA, Joaquín, *Estudios jurídicos y políticos*, o. c., 1884, p. 86, pp. 86-95. Se cita a propósito por esta edición, para dejar trazado el camino de la importancia de esta obra en la década de 1880.

popular del Cid y, se dice, popular con una doble vertiente, en tanto cualificación de la literatura y en tanto ponía como protagonista al pueblo español, para quien el Cid había simbolizado la libertad:

Ante él cede la fuerza de los poderosos y se humilla la soberbia de los reyes. El vetusto poema sólo glorifica al que ha padecido persecución por la justicia. Sus valientes estrofas ponen en conjunción el orden con la libertad, el respeto debido al poder con la suprema obediencia debida al derecho; enaltece la política de la paciencia, exalta la revolución incruenta de las ideas, pero no rehúye el oponer el veto de la fuerza a las expansiones de la arbitrariedad<sup>913</sup>.

Después de haber servido a Sancho I y a Alfonso VI, el destierro al que sometieron al Cid fue para Costa un acto de prepotencia de los fueros nobiliarios que gozaban, además de que lo castigaron por haber servido al pueblo, en lugar de haber acatado la ley del soberano. Consideraba que incluso en su destierro el Cid era justo –por Derecho–, pues cumplía el fuero de León, que decretaba el plazo de nueve días sin salvar la frontera de Castilla y Don Rodrigo, efectivamente, los cumplió y justo a tiempo se movió para tierras dominadas por los musulmanes.

Costa vio en Rodrigo Ruiz (citándolo por su apellido menos frecuente) como un conocedor del Derecho de su tiempo y, en aras del mismo, consiguió que el plazo que tenía antes del segundo destierro fuera prolongado de 9 a 30 días, pues parecía que se le había concedido y luego se pasó del Fuero Viejo a las 7 Partidas de Alfonso X el Sabio. Tanto respetaba el Fuero Viejo, que Costa explicaba así que huyera de encontrarse con el Rey, en tanto dicho código le prohibía hacerle la guerra al soberano, y si los vasallos querían pelear con él, debían escribirle antes de la batalla que iban a atacar, diciéndole que su batalla no era contra él y no lo iban a tocar, por eso recordaba el verso 546 que dice “non querría lidiar con Alfonso mío sennor”<sup>914</sup>.

Costa fue demostrando cómo Don Rodrigo Ruiz Díaz del Vivar respetaba los fueros municipales hasta en el nombramiento que le daba al Rey como señor natural, por el pago del quinto de las presas, las llaves de las ciudades que iba conquistando, enviándole regalos para que no considerara su delito como alta traición y no aplicara el derecho de desaforamiento contra sus haciendas y su familia; siempre buscando agradar

---

<sup>913</sup> *Ibíd.*, p. 87.

<sup>914</sup> *Ibíd.*, p. 88.

al Rey, que tenía varias tierras confiscadas de los que acompañaban al Cid; todo ello demostrado en los Fueros y en la citada Partida<sup>915</sup>.

Entonces Costa subrayaba que el Cid no era un cortesano, como se había interpretado en la época de la monarquía de los Austrias, sino que seguía fielmente el Derecho presente en los Fueros. Otro acto de justicia manifiesta lo leía en la historia de que él no mató a su hermano Sancho II. El Cid hizo que ese juramento se diera de forma legal, según derecho y en la iglesia, basándose, nuevamente, en los antiguos fueros y, por esta razón, siguiendo estrictamente la ley, los hizo terminar con un Amén y repetirlo tres veces:

Ni una sola de estas formalidades perdona el Cid, considerando al Rey como a otro cualquiera ciudadano: el rigor con que le echa la confusión es tan extremado, que recuerda la solemnidad de las antiguas excomuniones, y provoca el enojo del monarca y arrostra su fiera enemiga, porque, para él, el egoísmo personal debe enmudecer en presencia del deber, y en aras de su cumplimiento sacrificarse todo, hasta la familia, hasta el honor, hasta la patria<sup>916</sup>.

En tanto el *Romance del Mío Cid* es una expresión del pueblo español, Costa precisó que aun éste cubrió el problema de cuando el Rey comete una injusticia de las más graves, que es saltarse la ley, por lo que apeló al derecho de las costumbres y formó “el derecho de insurrección”, que, efectivamente, para Costa se traduce como el germen de la teoría del tiranicidio (en el siglo XI). Cuando iban a juzgar a los infantes de Carrión – quienes habían atentado contra la buena honra de sus hijas–, el Cid pidió que el rey convocara a Cortes para juzgarlos, les dijo a sus guerreros que no le perdieran el respeto al rey, si aplicaban la justicia y el derecho. Distinguía así que al gobernante se le debe seguir en lo justo, pero se le debía poner un alto cuando atentara contra la justicia<sup>917</sup>.

Costa encontraba un fundamento jurídico medieval para cada medida adoptada por el Cid, quien anteponía la decisión en la “alcaldía” a una guerra civil. Basándose en un texto posterior, de las Cortes de Ocaña de 1469, cuando se juró lealtad a Isabel la Católica, Costa aplicaba esta teoría al Cid a su época, donde se veía al rey como el responsable de un oficio, no como un heredero de un honor; una especie, dice Costa, de empleado que está obligado por *contrato* a garantizar el bien común del pueblo:

---

<sup>915</sup> *Ibíd.*, p. 89.

<sup>916</sup> *Ibíd.*, p. 90.

<sup>917</sup> *Ibíd.*, p. 92.

Por esto, tanto Bernaldo [autor de la época de las Cortes de Castilla del siglo XV] como el Cid distinguían muy acertadamente en el tirano los dos aspectos de transgresor del derecho y de representante de la nación y de la ley, y mientras le amenazan en razón de lo primero, le acuden con sus armas contra los enemigos de la patria, deponiendo temporalmente sus odios o dando treguas a la rebelión<sup>918</sup>.

Incluso por esta teoría, el Cid estaba cumpliendo sus obligaciones de ciudadano al aceptar su destierro, aunque como ser humano exigía las disculpas del rey y, ya una vez que se le dio en corte la reparación del daño que recibió como ciudadano en tanto derecho individual, las aceptó junto con su arrepentimiento. Costa subrayaba el derecho de levantarse contra el monarca cuando éste había cometido una injusticia, en tanto se respetara la combinación de la ley con la costumbre de la convocatoria *municipal*, la cual la vio reflejada en el siglo XIII con la Constitución que Sancho IV pactó con las Hermandades generales de Castilla y la que la Unión Aragonesa impuso a Alfonso III en 1287<sup>919</sup>.

## **7.2. La Historia desde el punto de vista de la mujer**

Un texto que no llegó a publicar, pero que preparaba como una conferencia para la Escuela de las Institutrices es, precisamente, *La Historia desde el punto de vista de la mujer*. Contrariamente al anterior, su gestación no se debe tanto a su formación académica, aunque recogió materiales de su teoría sobre *la mujer labradora*. Lo venía proyectando desde agosto de 1877 y pensaba que con ese texto iba a sorprender a Concepción Casas, quien “no quiso entenderme”<sup>920</sup>. Hasta donde se sabe, no hay pistas de que llegara a dar esa conferencia, pero se conserva el manuscrito, donde está apuntado con ese subtítulo de "Conferencia para la Escuela de las Institutrices".

La Escuela de las Institutrices fue un proyecto que fundó su profesor de Historia, Don Federico de Castro y Pajares, en 1869, la cual tenía un programa de estudios de tres años que incluía Ciencias naturales, Aritmética, Antropología, Pedagogía, Botánica y

---

<sup>918</sup> *Ibíd.*, p. 94.

<sup>919</sup> *Ibíd.*, p. 95.

<sup>920</sup> COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 276.

Educación de la familia, entre otras, y que solía organizar conferencias académicas dominicales, que también había establecido Don Federico desde 1870<sup>921</sup>.

Aunque el manuscrito está un poco deteriorado, se pueden extraer las ideas principales que Costa desarrolló en ese escrito, las cuales esperaba que su amada Concepción le ayudara a desarrollar. Gloria Medrano Mir rescató una nota donde Costa elogiaba a Isabel la Católica (Isabel de Castilla) como un ejemplo, tanto por su acción política como por la educación de sus hijos, que ella misma vigilaba; además de que ella se encargaba de hilar y remendar, incluyendo los ropajes de Fernando II. La pedagoga subrayaba la peculiaridad de esta nota, porque Costa elogiaba a una reina de Castilla, con todo su orgullo aragonés<sup>922</sup>.

En su texto, Costa quería identificar qué papel había jugado la mujer en la historia, los frutos que había producido en el derecho, la religión, la ciencia, en el saber de la humanidad en general. En su desarrollo del plan, quería comenzar desde los celtíberos, donde había un predominio de la familia matriarcal, al que Costa llamaba "ginecocracia". Partía principalmente de la región de Cantabria<sup>923</sup>.

Desde los celtíberos se iba a los textos del padre de la Geografía, Estrabón, quien escribió que en dicha región los hijos heredaban el apellido de la madre y que las propiedades del padre serían heredadas por los hijos de su hermana, no por los suyos. Subrayaba el concepto de *yunaixcoxpatia*, que implicaba, precisamente, esta herencia de los apellidos de la madre. Además, se veía a la madre como la jefa del hogar, e incluso dudaba de una mención de que ellas eran quienes mataban a sus hijos<sup>924</sup>.

La potestad recaía en la madre, y no en el padre. Costa recordaba que en los fueros municipales –atribuyéndoles una herencia de esta tradición– la madre era quien tenía la personalidad jurídica cuando el padre moría. Estaba muy interesado en estudiar la ginecocracia en los celtas, conocer sus costumbres, si aplicaban la poliandria, y es probable que esto empatara con sus intereses por la Historia Antigua; es decir, que se vea con más detalle en el desarrollo de los *Estudios Ibéricos* de 1895.

---

<sup>921</sup> Se puede consultar más información sobre el tema en VÁZQUEZ RAMIL, Raquel, *Mujeres y educación en la España Contemporánea. La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid*, Madrid, Akal, 2012.

<sup>922</sup> MEDRANO MIR, María Gloria, *Costa Educador, Antología comentada de las ideas educativas de Joaquín Costa*, 1998, o. c., 1998, p. 69.

<sup>923</sup> COSTA, Joaquín, Conferencia para la Escuela de las Institutrices. La Historia desde el punto de vista de la mujer, AHPH, Carpeta 111.7, Imagen 94 recto.

<sup>924</sup> *Ibid.*, Imagen 95 verso.

Pero no solo se quedaba en las fronteras peninsulares, sino que quería comparar el rol de la mujer en el budismo, en el cristianismo y en el mahometanismo. En cada momento de la historia que revisaba, siempre hallaba una mujer importante: Juana de Arco, la mujer del Cid, la mujer del comunero Padilla, la reina Toda de Navarra, las papisas o mujeres que habían dispuesto de la mitra, señalando como ejemplo a Lucrecia Borgia. también mencionó a la mujer de Lutero, la mujer que iba con Hernán Cortés (La Malinche), la mujer de Colón o el papel activo de la mujer en el Renacimiento como mecenas, artista, científica, humanista y filósofa<sup>925</sup>.

Ya en la época moderna, contrapuso a la mujer activa del Renacimiento el papel de la mujer pasiva, como Dulcinea, o la presencia de las mujeres en el teatro de Lope de Vega y el rol al que el Concilio de Trento las relegó. Luego, con el auge del absolutismo, destacó el papel otra vez activo de las reinas y regentes y llegó a esbozar el papel de la mujer y la regeneración, sobre todo desde la Pedagogía de Rousseau y de Pestalozzi<sup>926</sup>.

En el siglo XIX anotó la importancia de la madre de Ahrens y de Stuart Mill. Luego, en la política había mujeres revolucionarias, patriotas y reaccionarias. Quería destacar su participación en el arte bello, pero también en el arte útil, y aquí entronca con la mujer en las sociedades rurales, las mujeres obreras, las que trabajaban en las fábricas. La mujer había participado en las guerras, en los naufragios, en la atención a los heridos y a los enfermos durante las epidemias.

Costa no era pionero en estos temas, sino que pensaba que podía recuperar gran parte del material que se había publicado desde Feijóo y su *Defensa de las mujeres*. Por su parte, desde su formación universitaria, sobre todo basándose en Krause y en Ahrens, alcanzó a trazar unas pinceladas de las intuiciones de ambos autores sobre la igualdad absoluta entre el hombre y la mujer y, sobre todo, se inclinaba más a favor de la teoría de Krause en el *Diario de la vida de la humanidad (Tagblatt)*, donde distinguía la igualdad y la desigualdad del hombre y la mujer<sup>927</sup>.

---

<sup>925</sup> *Ibíd.*, Imagen 97 recto.

<sup>926</sup> *Ídem.*

<sup>927</sup> *Ibíd.*, Imagen 99 verso.

Costa quería dignificar el papel de la mujer en la historia desde una triple vertiente: desde sí misma, desde la educación del hogar y desde su participación política, combatiendo las teorías desde la Antigüedad, que la colocaban como “un cero a la izquierda”. Tenía tanto material organizado que esperaba que su Discurso de ingreso en la Academia de la Historia –nombramiento que deseaba mucho y que en 1880 se le dio como correspondiente, pero nunca de número– versaría sobre la intervención de la mujer en la política española:

Háblase hoy mucho de los derechos y de la enseñanza de la mujer. Créanse doquiera canales y [...] que invaden las universidades, recaban el derecho electoral, reclaman imperiosamente el derecho de sentarse en las cámaras legislativas, y se está en ese momento caótico en que como problema que choca con todo nuestro órgano social y con nuestros hábitos, hasta los espíritus más progresivos acogen las reclamaciones por el lado cómico de que nunca carece ni aún los más nobles en el momento de la transición<sup>928</sup>.

### **7.3. Tres libros entre 1880-1881, una misma preocupación: costumbre y política popular**

En lugar de ofrecer un análisis separado de las ideas fundamentales de sus tres libros más importantes durante este periodo, una vez que se acaban sus Memorias en 1880, se considera más oportuno sintetizar a través de una lectura transversal la preocupación más original de Costa durante este periodo: el derecho consuetudinario en una lectura política de la historia de España. Estos libros son, a saber: la primera parte de *Derecho consuetudinario en España*<sup>929</sup>, la *Teoría del hecho jurídico individual y social* y su *Introducción a un Tratado de Política sacado textualmente de los refraneros, romances y gestas de la península*. Los tres difieren muy poco en el tiempo de su culminación y es posible identificar, en una lectura sencilla y aglutinante, los planteamientos generales que dejó expresados en ellos.

Costa pasó de formular un concepto de costumbre y del derecho consuetudinario a nivel teórico a describir con particularidad las costumbres de su propia comunidad, Aragón. También este ejercicio era, en buena medida, una articulación de lo ideal con lo

---

<sup>928</sup> *Ibíd.*, Imagen 104 recto.

<sup>929</sup> El 4 de febrero de 1880 escribió en la última entrada de sus Memorias: “tengo escrita la mitad del Tomo I de *Derecho consuetudinario*”. COSTA, Joaquín, *Memorias*, o. c., 2011, p. 426.



real, de un planteamiento formal con una aplicación empírica. Su interés por enfatizar la parte de la vida que conlleva el derecho debía adecuarse a las lecciones que había aprendido en la universidad<sup>930</sup>. Su idea de costumbre está íntimamente ligada a la vida humana, de ahí su carácter espontáneo y difícil de compaginar con una legislación previamente planificada.

La ley necesita a la costumbre para ser obedecida y solo es positiva en tanto se cumple. Visto así, siguiendo a Savigny, todos los ciudadanos son legisladores en tanto que sus costumbres en conjunto generan que los códigos legales se establezcan<sup>931</sup>. Pero había dos niveles fundamentales donde existen estos códigos: la nación y el municipio. Si se traducen estos elementos, lo ideal sería la nación y lo real sería el municipio. A la primera le correspondería, partiendo de ese carácter de orden, poner reglas a los municipios, a los que dotaría de servicios con carácter obligatorio, como seguridad, educación y salud por los cuales tendrían que pagar una contribución.

Sin embargo, el poder de la nación sobre los municipios encontraría sus límites ahí, siendo libres de promover sus propios códigos de acuerdo a sus características particulares basadas en el nivel social, topográfico y cultural de sus habitantes, siendo injusto aplicarles a todos por igual la misma tasa de impuestos. O tampoco sería conveniente, según su visión, cambiar de modo arbitrario la forma de arrendamiento que una comunidad solía manejar<sup>932</sup>, considerando que una alteración en esa dirección podía desembocar en un acto despótico. Por otro lado, si los municipios no respetasen los códigos de la nación, su autonomía excesiva conduciría a un desorden en la gestión de los servicios generales, que perjudicaría tanto a la unidad de la nación como al desarrollo particular del individuo.

Sin embargo, Costa distinguía que el derecho municipal o el derecho del pueblo no es creado directamente por éste, sino que su carácter popular “está inspirado en el sentimiento jurídico del pueblo”<sup>933</sup>, lo cual implica que éste como si fuese una entidad individual asume la costumbre y la ley voluntariamente. De hecho, esta postura va más allá: coloca al individuo como el órgano de la sociedad que es capaz de actuar

---

<sup>930</sup> Ese equilibrio lo distinguió bien Juan Gil Cremades en su introducción a COSTA, Joaquín, *Teoría del hecho jurídico individual y social*, Zaragoza, Guara Editorial, 1984, p. 24.

<sup>931</sup> A Savigny no solo lo citaba, sino que lo matizó en su teoría de la administración municipal, a partir de la crítica que leyó en el libro de LABOULAYE, Édouard, *Historia del derecho de propiedad en Europa*, Madrid, Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica, 1845.

<sup>932</sup> COSTA, Joaquín, *Teoría del hecho jurídico individual y social*, o. c., 1984, pp. 130-131.

<sup>933</sup> *Ibid.* p., 161.

legalmente solo, o bien en cuerpos colegiados o corporativos que representan a la sociedad.

Sus acciones se pueden manifestar de modo cooperativo y pacífico e integrarse en Congresos o Ligas. Para este caso, mencionó a Inglaterra como un paradigma de operación corporativa, que se organiza y hasta participa en *meetings*, incluso de modo diverso: mientras que la Liga de Manchester, encabezada por Cobden, aprovechó la propaganda para impulsar sus reformas que afectaban a los intereses de la clase privilegiada, la *Land tenure association*, inspirada por Mill, promovía que la sociedad se apropiara de la propiedad territorial para establecer una distribución más equitativa de la riqueza<sup>934</sup>.

En estos textos reluce la discordancia expresada por Costa contra lo que consideraba como una opresión por parte Castilla, la cual no respetaba el principio de libertad civil de las legislaciones provinciales. En particular, destacó su comunidad, Aragón, con más ahínco, justamente como la que había aportado dicho principio jurídico de la libertad civil a la pluralidad de la nación y proponía que ésta incorporara lo mejor de cada provincia para la creación de un Código general para el país. De lo contrario: “Mientras no se extirpe hasta la raíz esta funesta preocupación, la formación de un Código civil español, y si no su formación, su establecimiento, será imposible”<sup>935</sup>.

Como parte de su proyecto, proponía tomar lo mejor de cada legislación provincial y ponerlas en la balanza como una especie de baremo para aplicarlas, tanto del pasado como las contemporáneas. A tal punto insiste en buscar en las raíces medievales de los fueros municipales, e incluso de las localidades, que tenían sus propias reglas antes de la formulación del Derecho como tal. Aquí destacó nuevamente el papel del pueblo como un corporativo que tiene potestad y que ejerce la libertad civil para incidir en la legislación, aglutinando las demandas de los distintos consejos, familias e individuos en la confección del nuevo Código.

No solo importaba el modelo del *selfgovernment* de la tradición inglesa, que algunos krausistas como Azcárate ya habían defendido, sino que, además, apostaba por la libertad de las familias como cuerpos políticos, así como por la de los ciudadanos individuales. En ese sentido, creaba una relación entre la libertad política y la libertad

---

<sup>934</sup> *Ibíd.* p., 255-256.

<sup>935</sup> COSTA, Joaquín, *Derecho consuetudinario y economía popular de España*, Tomo I, Zaragoza, Guara Editorial, 1981, p. 36.

civil y, si bien es cierto que hay una tendencia favorable y un tanto idealizada de la historia de Aragón, dio un paso importante al reconocer el poder social de la figura del consejo de familia como entidad política, siendo incluso un Estado y un centro jurídico en sí mismo<sup>936</sup>.

En este modelo, Castilla dejaría de imponer una legislación de forma unitaria al resto de las provincias y, más bien, se regiría por su propia ley. Con todo esto, el Código Civil Español sería uno, pero no unitario, y la nación española estaría integrada orgánicamente por cada provincia, no independiente, pero si dueña de sus reglamentaciones y normativas particulares<sup>937</sup>. Para Costa, los castellanos no habían respetado las leyes especiales o fueros de las provincias y habían impuesto sus propios códigos en las leyes generales. No obstante, no tenía problema en aceptar los aportes positivos de Castilla, como la cuestión de los bienes en el matrimonio o el pago de deudas. Buscaba, más bien, un perfeccionamiento del propio código nacional, que integrara también los diferentes elementos de la nación.

La costumbre, además del debate entre las provincias y el Gobierno Central, servía a Costa para su proyecto cada vez más desarrollado de la construcción de la nación. Pero su idea de nación tenía un elemento central que debía fundamentar y describir con cautela: el conocimiento y la participación de las clases populares, que no era otra cosa –aunque algunos teóricos quieran relacionarlo con un sinnúmero de doctrinas– que el estamento que no entraba en el paradigma cortesano; es decir, Costa entendía por pueblo a todas las personas que no pertenecían a la clase nobiliaria, ni a la realeza, ni a los grandes propietarios de tierras, que negociaban con estos dos últimos, para decidir el futuro de los reinos o del país.

En su *Tratado de Política* quería profundizar en el conocimiento de la política que la voz popular –anónima– había construido para expresar sus propias necesidades y, se podría decir, su propio proyecto de nación. Más allá de toda la erudición que el libro completo contiene, la tesis que subyace en este texto es que el saber del pueblo expresaba su propia organización combinando Estética y Derecho; es decir, que guardaba un cuidado de las formas en aras de la expresión, pero, al mismo tiempo, procuraba un fondo o un contenido que respetaba unos códigos jurídicos con el fin que

---

<sup>936</sup> *Ibíd.*, pp. 37-41.

<sup>937</sup> DELGADO ECHEVERRÍA, Jesús, *Joaquín Costa y el derecho aragonés (libertad civil, costumbre y codificación)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1978, pp. 41-42.

Costa veía en el Derecho: el Bien y la Justicia. Por esta razón, él mismo llamó a la primera parte del libro, que corresponde con la parte reflexiva –la segunda parte es más un análisis filológico–, como una "filosofía estética"<sup>938</sup>.

Costa aplicó las categorías que había desarrollado a lo largo de sus obras anteriores de propiedad, familia, Derecho y costumbres a la literatura popular, sin renunciar a lectura de los fines espirituales en el camino del progreso. El problema es que el pueblo, desde su interpretación, era el sujeto histórico que más obstáculos había encontrado en la línea del progreso, y aunque el hombre fuera alcanzando poco a poco su libertad, la esclavitud del pueblo no iba desapareciendo al mismo ritmo que la esclavitud de las ciencias, en las cuales se refleja con mayor perfección el paso de la esclavitud a la libertad.

En cuanto a la literatura, para esta época, el aragonés no encontraba una fundamentación o una teoría estética que conectara con los ideales de Justicia que él aprendió y practicaba en su Filosofía del Derecho (dicho esto en un sentido amplio). Él mismo echaba de menos que en las Universidades españolas de la época no se enseñara como tal Filología y Teoría literaria, pero además el tipo de estudio que él se propuso cumplir ha sido evaluado desde la actualidad dentro de la historia social, así como lo presentó Isabel Alfonso a lo largo de su prólogo.

Es decir, que Costa proponía una historia social de la literatura en 1881, o, mejor dicho, una filosofía social de la literatura, donde se le daba un protagonismo a la gente que no había sido considerada por la historia, aquellos anónimos que en los diversos géneros y manifestaciones literarias populares había condensado sus preocupaciones y su propia visión de la política y de la sociedad.

El proyecto del *Tratado de política* incluía, paradójicamente, la búsqueda de la unidad nacional, si bien desde un punto de vista democrático, que, precisamente por ese carácter político, era lo que nutría las gestas, romances, canciones y refranes populares de la península ibérica. La paradoja es justamente ésta: ¿por qué hablar de unidad nacional y referirse al mismo tiempo a la península ibérica? En los múltiples versos que copió como ejemplo de sus párrafos, el autor incluía algunos en lengua portuguesa y,

---

<sup>938</sup> COSTA, Joaquín, *Introducción a un Tratado de Política sacado textualmente de los refraneros, romances y gestas de la península*, edición de Isabel Alfonso, Zaragoza, Institución Fernando el católico, 2012, p. 5.

viajando en el tiempo hasta la Antigüedad, las fronteras se diluían a través de las estrofas en griego y en latín.

La unidad nacional, curiosamente, no la entendía como sinónimo de centralización – concepto que combatía constantemente–, sino que usaba del concepto para subrayar la peculiaridad de la literatura popular española. En esta época, seguía mucho los pasos y estaba en correspondencia con Manuel Milá y Fontanals –uno de los introductores de la teoría literaria en España–, de quien parafraseó el siguiente fragmento –con el que estaba de acuerdo– de su *Poesía heroico-popular española*, donde el profesor catalán recopilaba distintas críticas de filólogos europeos sobre la tradición del Romancero:

El poema del Cid puede compararse a la *Iliada* por su influencia en las letras nacionales y sus rasgos naturales [...] Su espíritu es grave, no se descubre en él nada de colorido oriental, nada ficticio: versa todo sobre la realidad histórica; su caballerismo es real, nacional y democrático, no fantástico ni cosmopolita; es el espíritu puro, noble y sincero de los antiguos castellanos. Cervantes no combatió la grave caballería de su país, uno de cuyos últimos tipos fue él, sino la introducción de una caballería extranjera, absurda y licenciosa, capaz de alterar las costumbres nacionales [...] <sup>939</sup>.

Costa leía en cada texto de la literatura popular –donde enmarcaba la participación de Cervantes– como un reflejo de la historia política de España y una expresión del derecho consuetudinario que le daba identidad y vitalidad al conjunto de las regiones que componían la península ibérica. Cuando hablaba de política, la entendía en sus dos vertientes: la propiamente narrativa de sucesos y acontecimientos, es decir, en el ámbito real; y, luego, la comunicación del pueblo de sus aspiraciones y sus anhelos sociales de justicia, en el ámbito ideal.

Ofrecía un elogio del sentido común desde su significado etimológico: *el sensus communis* o sentido de la comunidad. Toda la dimensión teórica de su *Tratado* buscaba fundamentar este saber que estaba constituido por un carácter más inmediato y espontáneo y planteaba, nuevamente, el desafío que implicaba conciliarlo con una *reflexión* que pertenecería más a un conocimiento abstracto, pero que dotaba de unidad a las formas en las que el ser humano organiza su vida, incluyendo la ciencia y la cultura. Respiraba aquí, por consecuencia, una meditación de corte epistemológico, a

---

<sup>939</sup> *Ibid.*, p. 25. Costa intentaba citar parte del texto de Milá y Fontanals, pero no pudo evitar introducir su propia mirada sobre el Cid y sobre Cervantes, a partir de los datos que leyó en el libro del profesor catalán: MILÁ Y FONTANALS, Manuel, *De la poesía heroico-popular castellana*, Barcelona, Librería de Álvaro Verdaguer, 1874.

partir de la búsqueda de un método que conectara el saber popular o estético con el saber lógico o el saber científico:

No son el conocimiento, sino especies de él, formas parciales suyas; fusionadas en un solo total modo de conocer; donde el entendimiento no cree el objeto, ni lo escinda, ni lo desfigure, sino que se contraiga a hacerlo presente al espíritu, tal como es en su unidad y en su orgánico contenido, y a formar clara conciencia de esa conformidad sustancial entre el objeto presente y su representación interior, se logra como resultado un conocimiento cabal y perfecto, adornado de estos dos esenciales atributos: *verdad y certeza*<sup>940</sup>.

¿Por qué motivo buscar, entonces, el saber popular en la expresión estética, y en concreto, en la expresión literaria, si sería posible aplicar el rigor del método científico para localizarlo? Precisamente porque, para Costa, el saber político del pueblo estaba expresado a través del lenguaje figurado, usando figuras retóricas y principalmente la metonimia.

El pueblo rara vez manifestaba sus aspiraciones y su visión del mundo con un lenguaje directo o técnico, al modo de un tratado teórico o una conferencia científica, sino que, por el carácter espontáneo de su discurso –correspondiente a la costumbre y a su derecho–, se valía del saber estético para comunicar sus conceptos. La tarea que se debía hacer era articularlo con el método de la lógica, que Costa no condenaba, sino que exigía su conciliación con el anterior:

De estas divinas bodas y de este divino consorcio del arte bello con la verdad, nace ese producto concentrado, esa quinta esencia del saber filosófico, ese diamante del espíritu, ese poema didáctico en miniatura, donde la idea y la hermosura, íntimamente abrazadas, entonan el himno eternal del bien que resuena en nuestra alma como la voz del cielo<sup>941</sup>.

Si en los discursos y en el proyecto de la fundación del Ateneo Oscense en 1866 el joven Costa quería llevar el conocimiento científico al pueblo (no desde una relación de subordinación, sino desde el pueblo para el pueblo), en 1881, después de todas las odiseas personales, económicas, laborales y sentimentales que había padecido, hablaba de cómo rescatar el saber popular al darse cuenta de que el saber científico es insuficiente en la búsqueda filosófica de la verdad y de la certeza, no como objetos

---

<sup>940</sup> COSTA, Joaquín, *Introducción a un Tratado de Política sacado textualmente de los refraneros, romanceros y gestas de la península*, o. c., 2012, p. 108.

<sup>941</sup> *Ibid.*, p. 102.

concretos, sino como aspiraciones en el ideal, que se debía concretar cada vez más en su articulación con lo real.

El arduo trabajo de investigación que emprendió para la elaboración de su *Tratado* quería, al mismo tiempo, cambiar la perspectiva de la historia oficial, donde se enseñaba la historia política de España en función de los reyes. En su opinión, con esa didáctica no era posible la construcción de la nación, porque faltaba el estamento más numeroso y que conformaba el núcleo de la sociedad española, que estaba fuera de la corte, pero subordinada a ella y que por ella, el pueblo era capaz de afectarse mutuamente en la búsqueda de satisfacer sus necesidades básicas.

Por esta razón, Costa veía en el saber popular escrito la incorporación del derecho de la costumbre, con el fin de combatir las pugnas entre el pueblo y buscar más bien sus valores. La unidad nacional significaba unidad democrática. Por momentos, caía en una idealización de esta “musa popular” que articulaba dichas relaciones, pero, en términos prácticos, quería resaltar la capacidad del pueblo para organizarse y progresar articulando sus saberes con el conocimiento científico.

No veía la poesía popular como un objeto mecánico que fuera avanzando fríamente en esa ley del progreso universal de la humanidad, pero sí ponía unas ciertas leyes que dieran equilibrio a la libertad, para permitir al pueblo mismo dar cuenta de sus propios hechos y sentimientos históricos:

[...] la poesía no es una maquinaria que se mueva a capricho del maquinista, sino que es un sistema dinámico regido por leyes intrínsecas, tan esenciales, tan necesarias, tan ineludibles como las leyes que rigen el curso de los orbes. Si esa libertad no estuviese sujeta a ley, dejaría de ser libertad para trocarse en licenciosa anarquía. La rebelión contra esas leyes se pena de muerte, por haber sacudido indóciles, el blando yugo de las leyes, ¡que nada tenía ciertamente de tiránico!— [...] El pueblo no sabe ni comprende otras historias que las que hace [...]<sup>942</sup>.

---

<sup>942</sup> *Ibíd.*, p. 215.

#### **7.4. La libertad de comercio y la cuestión social: articulación del problema de España**

Aunque por el estudio transversal que exigía el apartado anterior se dio un salto temporal de 1877 a 1880 y 1881, no se debe pensar que por esto Costa dejara de publicar textos, sino que, como se explicó en su momento, publicó muchos artículos, principalmente en el *BILE*, sobre dialectología, biología y geografía entre otros y, además, sus textos salían en varias entregas. En ese periodo no abandonó sus preocupaciones por la agricultura, sino que incluso las llevó a un desarrollo todavía más profundo, al ponerlas en relación con un tratamiento del ámbito de la Economía. Ya en su texto del *Derecho Consuetudinario* se apreciaba cómo citó el proyecto de la propiedad de la tierra de John Stuart Mill para explicar la relación que hay entre la agricultura y la riqueza.

Este acercamiento se fue dando de forma paulatina y se aprecia muy bien en el segundo tomo de los *Escritos agrarios*. El ejemplo más concreto es la evolución que presentó en su texto *El suelo de la patria y la redención del agricultor*, que comenzó a preparar desde 1875, y fue añadiendo diversas modificaciones hasta que en 1877 publicó *La agricultura expectante y la agricultura popular*. Mientras que en *El suelo de la patria* tiene un cierto desarrollo literario de las distintas regiones de España, resaltando sobre todo las potencialidades de cada una para la producción agrícola<sup>943</sup>, en este último artículo intentó sistematizar la importancia del trabajo sobre la agricultura.

Esta vez, diferenciaba el tratamiento que se le daba a este problema desde la ciencia agrícola y la ciencia social. Aunque el tema de la Economía estaba presente de manera secundaria en sus memorias del periodo de 1869 a 1871, su preocupación se había instalado más en la ciencia agrícola para mejorar la producción. En este texto dio un paso más, pues buscaba tratar la agricultura como ciencia social y esto implicaba:

algo más que la simple relación económica entre los productos y los gastos, y toma como términos del problema la naturaleza y el hombre: transformar en productos naturales

---

<sup>943</sup> COSTA, Joaquín, “El suelo de la patria y la redención del agricultor”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. II. Escritos de Madurez (1874-1890)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2012, pp. 28-48.



asimilables la mayor cantidad posible de materia bruta con el mínimo posible de intervención material del hombre<sup>944</sup>.

El objetivo de buscar la mínima intervención material del hombre estaba empatado directamente con el concepto de libertad. Costa se declaraba abiertamente un enemigo de la esclavitud, sobre todo en las colonias. Quería conciliar el valor del trabajo necesario para garantizar la producción y la eficacia, sin sacrificar por ello la libertad. La única esclavitud que consideraba posible era como una figura literaria: el trabajo de los “siervos” a favor del progreso y de la libertad.

Para este proyecto, incorporaba la conjunción descrita del derecho consuetudinario con el derecho reflexivo, que aglutinara la legislación y el arte populares (esfera colectiva), con los códigos civiles que permiten corregir y conectar los anteriores (esfera individual)<sup>945</sup>. Elogiaba el sentido común, pero quería buscar una fórmula para promover la Economía (que en realidad era una mayor producción con menores costos) y que respetara al mismo tiempo el Derecho. En síntesis, quería articular el sentido común con la ciencia.

Estas preocupaciones a las que sumaba todo su desarrollo pormenorizado del tratamiento de cada cuestión –sobre todo al arbolado, donde prácticamente proponía una reforestación completa en toda la península ibérica–, las llevó a sus intervenciones en el Congreso de Agricultores y Ganaderos que tuvo lugar en Madrid entre mayo y junio de 1880. En esta faceta del pensamiento de Costa se encuentran los principios de la Economía liberal sobre el libre cambio y la eliminación de aranceles para facilitar las relaciones comerciales entre las naciones; pero, en realidad, constituye un paso más trabajado de su proyecto para España.

En la revisión de su pensamiento juvenil, se comenzó por describir la relación entre enseñanza y agricultura que *balbuceaba* desde su primer proyecto en 1864. Ahora, para 1880, en sus discursos del Congreso de Agricultores y Ganaderos se aprecia una preocupación por la protección de la agricultura, para la cual se necesita, paradójicamente, la libertad de comercio.

---

<sup>944</sup> COSTA, Joaquín, “La agricultura expectante y la agricultura popular”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. II. Escritos de Madurez (1874-1890)*, o. c., 2012, p. 60, pp. 50-105.

<sup>945</sup> *Ibid.*, p. 85. Aunado a este nivel teórico, no dejaba de preocuparse por los problemas concretos del arbolado, el ganado, la pesca y el agua, en donde seguía buscando métodos científicos para *regenerar* su estado.

La intervención de Costa se tituló “Si debe limitarse el cultivo de cereales en España: Esta no es la patria de Ceres”, pero su argumentación –como siempre– tocó todos los temas que le preocupaban en este momento, si bien los armonizaba para justificar su punto de vista sobre el tema: los cereales españoles no pueden competir con los cereales americanos, ni aun cuando se aplicara maquinaria moderna para su cultivo, que era lo que proponía el orador anterior en el Congreso, Don Eduardo Abela y Sainz de Andino, además de la necesidad de una estadística agrícola de los suelos explotados.

Costa aprovechó la ocasión para diagnosticar el rezago en el que se encontraba España: el descuido de las tierras cultivables; la usura que afectaba la agricultura; las condiciones climatológicas y geográficas que no permiten tener las condiciones de humedad y temperatura suficientes para el cultivo de los cereales; el poco desarrollo industrial debido a que la sociedad española era esencialmente agraria y no se había logrado una combinación entre agricultura e industria, como en Estados Unidos y otras potencias industriales; la falta de capital para conceder créditos territoriales y agrícolas y el excesivo trabajo al que estaban sometidos los españoles en la península y en las colonias, lo cual aumentaba la tasas de emigración y de mortandad –estadísticas que ponía como contraejemplo a su interlocutor–.

En este diagnóstico donde no propuso algún remedio en particular –ya que su intención no era darlo esta vez, sino demostrar que el propuesto por su adversario era inviable–, destacó varios aspectos de la cuestión social y su relación con el desarrollo económico de la nación. Ya no solo lo expresaba como falta de producción, según había hecho en los textos anteriores, sino que introducía las dinámicas de mercado desde una óptica internacional. Es decir, consideraba la situación económica (potencia de inversión y capacidad de producción) de España de acuerdo con su competitividad en los mercados y veía perjuicios sociales como la hambruna exacerbada más que un crecimiento estratégico:

En tesis general, el cultivo del trigo es en España artificial y violento: más que a la acción natural, espontánea, regular y gratuita de la naturaleza, débese a los desesperados esfuerzos del labrador; cada grano de trigo le cuesta una gota de sudor; cada bocado de pan, una gota de sangre. Y, por ese empeño ciego en violentar las leyes de la producción, el colono que labra tierras ajenas no se diferencia de los negros de Cuba sino en el color, y el labrador que

beneficia tierras propias no se diferencia del jornalero sino en los mayores apuros que pasa, por las exigencias sociales que son inherentes a la condición de propietario<sup>946</sup>.

El remedio que propuso tanto en las objeciones como en los brindis de este debate, como apuntaron bien Alfonso Ortí y Cristóbal Gómez Benito, se pueden resumir con dos palabras: *política hidráulica*<sup>947</sup>. Así como en sus textos de juventud había defendido la creación de pantanos y la construcción de canales de riego –incluso escribiendo las memorias de proyectos que el Estado aprobaba, presentadas por Teodoro Bergnes de las Casas–, en el Congreso de Agricultores y Ganaderos de 1880 apostó nuevamente por los regadíos como base para mejorar las condiciones agrícolas y ganaderas de España; pero esta vez con la mira puesta en un sujeto histórico que merecía toda su atención: el labrador (entendiendo también la labradora). Quería mejorar su alimentación, darle mejores condiciones de vida y así evitar que emigrara a África y a Cuba. El Estado era el responsable de impulsar dicha política, pero como decía en sus textos sobre el Derecho, su papel no sería protagónico, sino mediador, entre los ciudadanos y la satisfacción de sus necesidades.

En la segunda intervención del Congreso de Agricultores y Ganaderos, que tuvo lugar en Madrid, el 18 de mayo de 1881, puso más clara la relación entre “La agricultura española y la libertad de comercio”. Si en el discurso anterior resaltaba que había que evitar los cultivos artificiales, este texto lo consagraba al tratamiento del comercio exterior y su relación con el progreso de España. Denunciaba la presencia de un círculo vicioso que afectaba constantemente al país: bajos índices de producción, muchos impuestos, escaso comercio exterior. La respuesta la hallaba en la agricultura, pero liberada de las restricciones arancelarias:

[...] el comercio exterior principia por la exportación, porque sin ella no hay importación; y hemos de acrecentar la exportación, y, por consiguiente, la producción de objetos exportables, abriendo mercados que hoy tenemos cerrados, o poco menos, ofreciendo ventajas a cambio de ventajas, con reciprocidad arancelaria. ¿Y qué es, de lo que los extranjeros necesitan y solicitan de nosotros, lo que nosotros podemos producir en grandes cantidades y en poco tiempo? ¿Quién tiene la posibilidad y sobre quién pesa, por tanto, la responsabilidad y el compromiso de acrecentar rápidamente el comercio de exportación y de

---

<sup>946</sup> COSTA, Joaquín, “Si debe limitarse el cultivo de cereales en España: Esta no es la patria de Ceres”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. II. Escritos de Madurez (1874-1890)*, o. c., 2012, p. 190, pp. 184-204.

<sup>947</sup> Nota de los editores en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. II. Escritos de Madurez (1874-1890)*, o. c., 2012, p. 186.

sentar sólidamente las bases de nuestra regeneración y de nuestro porvenir? ¿Será la industria fabril y manufacturera? Ya lo habéis contestado vosotros: no, es la agricultura [...] <sup>948</sup>.

Costa exponía de modo abierto las discusiones entre proteccionistas y librecambistas, y, evidentemente, estaba a favor de estos últimos, donde solo veía beneficios, dado el diagnóstico que hacía, y, sobre todo, el contexto de un Congreso donde discutía temas concretos y debía posicionarse. En su acepción absoluta de la reforma arancelaria en España resonaba también el problema que había planteado en su *Derecho consuetudinario* sobre el conflicto entre Castilla y las provincias. El proteccionismo económico aplicado desde el Gobierno Central ni siquiera era favorable a Castilla y ésta misma saldría beneficiada de la reforma arancelaria a favor de la libertad de comercio.

Costa describía la paradoja de que en un principio la reforma arancelaria les interesaría a las provincias que tuvieran sobrantes de producción, más que a las provincias del interior con cultivos limitados. Quería decir que el proteccionismo económico tuvo efectos contraproducentes para los labradores, aun con una intención de justicia, porque solo beneficiaba a las clases productoras, pero no a los labradores. En cambio, la libertad de comercio permitiría que los trabajadores se beneficiaran también de las ganancias de producción:

¿es justo que matemos de hambre a los cubanos, a los obreros catalanes, a los menestrales españoles, y que a los mismos que han producido a fuerza de sudores y angustias el trigo les obliguemos a comerlo a doblado precio y a pagar de este modo indirecto una contribución que es la más inicua de las contribuciones, más inicua todavía que la misma contribución de sangre? <sup>949</sup>

El último *discurso librecambista* <sup>950</sup> de 1881 lo presentó en el teatro de la Zarzuela en Madrid, el 26 de junio de 1881. Como apuntan los editores, fue pronunciado “en el marco de la Asociación para la Reforma Liberal de los Aranceles de Aduanas” <sup>951</sup>. En la edición de los Estudios agrarios tiene por título *Discurso sobre libertad de comercio (I)*.

---

<sup>948</sup> COSTA, Joaquín, “La agricultura española y la libertad de comercio”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. II. Escritos de Madurez (1874-1890)*, o. c., 2012, p. 284.

<sup>949</sup> *Ibíd.*, p. 291.

<sup>950</sup> Los discursos de Costa sobre materia económica fueron titulados precisamente así una edición que refleja sus preocupaciones sobre esta materia: COSTA, Joaquín, *Discursos librecambistas*, edición de José María Serrano Sanz, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón; Huesca, Instituto de Estudios altoaragoneses; Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2011.

<sup>951</sup> Nota de los editores en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. II. Escritos de Madurez (1874-1890)*, o. c., 2012, p. 316.

*Urgencia de la Reforma Arancelaria* y ya sobre el texto mismo aparece el título *Protección y Librecomercio (I)*.

Aunque al principio ofreció una conciliación entre los proteccionistas y los librecambistas, no por sus ideologías, sino como personas que tenían en principio buenas intenciones para mejorar la economía nacional –incluso mostrando el avance del proteccionismo liberal frente al sistema feudal y cortesano de épocas anteriores–, más que ofrecer una descripción de los procesos de librecomercio que promovía, denunció las consecuencias negativas del proteccionismo que se pueden resumir así: favorecimiento exclusivo para los industriales y perjuicio para los trabajadores.

Los primeros estaban exentos de ciertos impuestos, en el marco proteccionista, que agravaban el estado de los trabajadores –quienes sí tenían que pagarlos– y esto repercutía abruptamente en la cuestión social. Los labradores se veían obligados a vender sus productos baratos y comprarlos caro y esto lo comparaba con la situación de los “indios” de Filipinas, quienes trabajaban de forma obligada en el cultivo del tabaco y tenían estrictamente prohibido cultivar plantas industriales y venderle el tabaco al Estado español al precio de venta internacional. Para Costa esto consistía en una:

esclavitud sin máscara, afrenta del nombre español, por la cual nos maldecirán nuestros descendientes el día que tengan que luchar contra los indios alzados en armas por la libertad y por la independencia, como hemos tenido que purgar nosotros en Cuba errores de nuestros padres, que nos han costado 100 000 soldados, muertos unos en los campos de batalla, heridos de lejos por nuestro carabineros y fabricantes de harinas, en cuyos bolsillos hay que buscar más de la mitad de la sangre española derramada en los campos de la isla de Cuba<sup>952</sup>.

## **7.5. El inicio de su crítica radical al colonialismo**

Como complemento biográfico que es importante mencionar ahora, después de estar como oficial letrado en Huesca Costa pidió su traslado a León el 10 de octubre de 1879, siguiendo los datos que Cheyne recopiló, aunque en parte esto fue de lo último que escribió en sus Memorias. Pero nunca llegó a León, pues solicitó una baja por enfermedad y le dieron la excedencia por dos años. Esto le permitía escribir más, sin

---

<sup>952</sup> COSTA, Joaquín, “Discurso sobre libertad de comercio (I). Urgencia de la reforma arancelaria (1881)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. II. Escritos de Madurez (1874-1890)*, o. c., 2012, pp. 314-328.

tener que hacer las labores que no le gustaban como oficial letrado. Por eso estuvo más activo en las tribunas como orador a partir de 1880, incluso haciendo viajes continuos a Madrid.

En ese año dejó el cargo de oficial letrado y entró como pasante en el bufete jurídico de Don Gabriel Rodríguez, quien también estaba vinculado con la ILE. Cheyne sugirió que su vuelta a Madrid se debió a que impartiría ¡por fin! las clases en la Institución de Historia de España y de Derecho administrativo, pero es de los pocos datos que no están documentados en su biografía –si llegó a impartir clases en el Paseo del Obelisco 8 o no–. Además de sus participaciones en 1880 en el Congreso de Jurisconsultos aragoneses y en los Congresos agrícolas y ganaderos de 1880 y 1881, el hispanista británico recordó su nombramiento como correspondiente de la Real Academia de la Historia, que recibió de Don Pedro Madrazo (como se vio en la Parte I, en 1880). También dio varias conferencias en la Academia Matritense de Jurisprudencia y la Legislación, en cuya revista solía colaborar como autor, pero desde 1880 se resintió su enfermedad del brazo<sup>953</sup>.

El incansable biógrafo de Costa solo alcanzó a mencionar que, en consonancia con sus intereses de este periodo, “y en conformidad con sus ideales democráticos, habló varias veces en apoyo de la cruzada de Labra para terminar con la esclavitud”<sup>954</sup>. Rafael María de Labra estaba también muy vinculado con la Institución Libre de Enseñanza. Había estudiado Filosofía y Letras y Derecho en la Universidad Central de Madrid y destacó por su papel como antiesclavista, presidiendo la Sociedad Abolicionista de España entre 1868 y 1876, la cual había sido fundada en 1865. Sería necesario un estudio más en profundidad sobre la relación entre Labra y Costa, pues se conoce muy poco al respecto y en el AHPH hay una correspondencia interesante entre ambos que se extiende hasta principios del siglo XX.

El hispanista británico solo dejó constancia de participación de Costa en la Sociedad Abolicionista al encontrar –todavía en el Archivo Histórico Nacional– el folleto titulado *Meeting abolicionista celebrado en el teatro de la Alhambra la noche del 4 de junio de 1882*, que realmente contiene un resumen de las intervenciones en ese *meeting*, incluyendo, por supuesto, la de Don Joaquín. Luego dio constancia de que, efectivamente, se publicó en el *BILE* del 15 de diciembre de 1883 el texto *Por qué*

---

<sup>953</sup> CHEYNE, George J. G., *Joaquín Costa, el gran desconocido*, o.c., 2011, pp. 107-110.

<sup>954</sup> *Ibid.*, p. 111.

*subsiste la esclavitud en Cuba*<sup>955</sup>, que, en realidad, es una versión resumida –muy comprimida– del discurso que impartió en esa ocasión.

Aunque habría que realizar un estudio en profundidad sobre la crítica al colonialismo que está presente en Joaquín Costa desde estos últimos discursos analizados hasta su etapa de madurez y su retiro en Graus, se considera apropiado ofrecer como culminación de este trabajo una de las intervenciones que llegó a escribir para la Sociedad Abolicionista de España en 1881, un año antes del discurso mencionado en el folleto que halló Cheyne de 1882.

En este texto, reflexionó ampliamente sobre el tema que se ha resaltado en las citas de sus discursos sobre *La agricultura española y la libertad de comercio* y en su *Discurso sobre libertad de comercio (I). Urgencia de la reforma arancelaria: una amplia preocupación por la cuestión social expresada como una crítica y autocrítica del colonialismo español*.

El manuscrito solo indica “Abolición, 1881” y, como referencia, está colocado justo antes del manuscrito del discurso de 1882. La Sociedad Abolicionista celebró varios mítines durante el primer semestre de ese año de 1881. Siguiendo la información proporcionada por Paloma Arroyo Jiménez, el primero fue una reunión de los abolicionistas el 17 de febrero de 1881, a raíz de que Práxedes Mateo Sagasta recibiera el nombramiento de Presidente del Consejo de Ministros. Querían establecer centros para defender a los esclavos libertos y planificar un “*meeting*” o mitin en el Teatro de la Alhambra (Madrid). Ese mitin se celebró el 25 de marzo de 1881 y

fue el primer acto público de la Sociedad en siete años. El objeto de la reunión era: «ver si la ley de 1880 responde a los predicadores de la Sociedad, a las necesidades de Cuba y a los principios de justicia» manifestando todos los oradores su crítica y su oposición, no solo a la ley, sino también al reglamento dado para ponerla en práctica<sup>956</sup>.

La ley a la que se refiere es a la aprobada el 13 de febrero de 1880, donde en lugar de abolir la esclavitud, que era lo que ellos buscaban, la mantenía como un Patronato. Sagasta era uno de los que estaban a favor de mantener el Patronato de Cuba y debían buscar un medio para seguir en su lucha abolicionista. Según una carta del 12 de marzo

---

<sup>955</sup> *Ídem*. Ese texto del *BILE* ha sido publicado nuevamente en dicho Boletín, en su la edición conmemorativa dedicada a Joaquín Costa en octubre de 2011, correspondiente al nº82 de la II Época.

<sup>956</sup> ARROYO JIMÉNEZ, Paloma, “La Sociedad Abolicionista Española, 1864-1886”, en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, Vol. 3, 1982, p. 146.

de 1881, enviada por Rafael María de Labra, abogado, desde la calle Valverde 25 y 23 en Madrid, y dirigida a su “amigo” Don Joaquín Costa, el expresidente de la Sociedad Abolicionista –pero todavía asiduo colaborador– le respondía, a partir de que éste probablemente le dijera que no podía asistir a una invitación, que aunque lamentaba mucho no contar con él para el mitin del 25 de marzo, esperaba poder hacerlo para el de mayo<sup>957</sup>.

La directiva de la Sociedad abolicionista tuvo otra reunión en Madrid el 14 de mayo de 1881 para discutir la negativa del gobierno español a establecer una “Asociación Protectora de Libertos” en Cuba y planificaron el siguiente mitin en Madrid para el 1 de junio en el Teatro Real, con la intención de “conmemorar el aniversario de Calderón [el escritor del barroco] e iba dirigido a propagar la idea de la redención de los patrocinadores”, en el cual llegaron a enviar sus apoyos Louis Blanc, Mancini y Víctor Hugo<sup>958</sup>. El último mitin de ese año del que se tiene constancia es el del 4 de junio en el Teatro de la Alhambra a raíz de la:

agitación abolicionista provocada por la Sociedad de Madrid y provincias surtió sus efectos en Cuba [...] En este mitin se compararon los reglamentos de mayo de 1880 y el esclavista de 1842, llegándose a la conclusión de que éste era más benévolo con los esclavos que el primero que era el que en esos momentos estaba en vigor<sup>959</sup>.

Por su parte, el contacto entre Labra y Costa continuaba por correspondencia. El 25 de abril de 1881 Labra le confirmaba haber recibido un libro que le había enviado y, al mismo tiempo, pedía a Costa que se tomara el tiempo de revisar otro libro que le hacía llegar<sup>960</sup>. En una de las copias que Costa guardaba de las cartas que enviaba, se puede leer su respuesta a una de las invitaciones de su amigo:

Al fin he tenido que decidirme hoy a tomar parte en la oposición a notarías que ha de celebrarse dentro de 60 días; las materias sobre que versa aquella son casi todas desconocidas para mí, de suerte que el tiempo me viene escaso [ilegible] que temo, aun contando con que algunos amigos me ayudaron a tomar apuntes. Esto me obliga a renunciar entre otras cien cosas, a dar las conferencias que tenía proyectadas en la Academia de Jurisprudencia y las que más siento de complacer a usted el encargo con que me ha honrado

---

<sup>957</sup> LABRA, Rafael María de, Carta manuscrita enviada el 12 de marzo de 1881 en Madrid dirigida a Joaquín Costa, AHPH, COSTA/000005/010-01(0164).

<sup>958</sup> ARROYO JIMÉNEZ, Paloma, “La Sociedad Abolicionista Española, 1864-1886”, o. c., 1982, p. 146.

<sup>959</sup> *Ibid.*, pp. 146-147.

<sup>960</sup> LABRA, Rafael María de, Carta manuscrita enviada el 25 de abril de 1881 en Madrid dirigida a Joaquín Costa, AHPH, COSTA/000005/010-01(0170). No se indica de qué libro se trataba.



de pronunciar un discurso que me distraería 4 o 6 días en el próximo meeting abolicionista. Si al celebrarse el Congreso [ilegible] nacional proyectado juzga usted útil mi [ilegible] estoy libre del cuidado con que me empeño ahora, puede contar con ella y será por decirlo mi despedida<sup>961</sup>.

El 19 de mayo de 1881 Labra le decía a Costa que esperaba que se sumara a sus “esfuerzos por su causa y por la juventud que yo pretendo en lo poco que valga, identificar con las grandes empresas políticas y sociales de nuestro tiempo”<sup>962</sup>. El 30 de mayo le envió otra carta donde entendía las razones por las que Costa había declinado su otra invitación, pero le tomaba su palabra para el próximo mitin<sup>963</sup>. Sería muy difícil que se tratara del mitin del 1 de junio, aunque el siguiente se celebraría tres días después.

No se sabe, empero, si Costa llegó a participar, pero una vez comprometida su palabra, el aragonés no solía faltar a ella y al menos dejó un manuscrito cuyo contenido se enlaza perfectamente con el pensamiento de sus textos anteriores. El texto tiene como único dato “Abolición 1881”, está redactado como si se dirigiera a una audiencia, les habla de “vosotros” y comienza con una apertura curiosa por parte de Costa: “No esperéis de mi un Discurso”.

Enmarcaba su ponencia para la Asociación como una protesta contra el Patronato de los siervos de Cuba. Quería denunciar la hipocresía que había en el Reglamento, con la cual se había restablecido solo el interés de los esclavistas en Cuba, perjudicando al que quería defender: el de los labradores de la península. Citó al poeta polaco Platon Kosteki en una obra que dedicó a Calderón de la Barca en la conmemoración de su centenario, donde decía que el otoño de España había pasado y su primavera comenzaba a florecer. Costa no confiaba ya en los discursos florales y quería más bien el otoño como símbolo de la vida para que España contribuyera por una vez a la civilización<sup>964</sup>.

---

<sup>961</sup> COSTA, Joaquín, Borrador manuscrito de una carta enviada a Rafael María de Labra, sin fecha, AHPH, COSTA/000005/010-01(0202)

<sup>962</sup> LABRA, Rafael María de, Carta manuscrita enviada el 19 de mayo de 1881 en Madrid dirigida a Joaquín Costa, AHPH, COSTA/000097/102-2A (8427)

<sup>963</sup> LABRA, Rafael María de, Carta manuscrita enviada el 30 de mayo de 1881 en Madrid dirigida a Joaquín Costa, AHPH, COSTA/000005/010-01(0203).

<sup>964</sup> COSTA, Joaquín, Abolición 1881, manuscrito, AHPH, Carpeta 108.12, Imagen 3.

Si el poeta polaco había dicho que la lengua de Calderón era de hombres libres<sup>965</sup>, Costa se lamentaba de su ingenuidad, pues en España y Portugal todavía había esclavos. Igualmente lamentaba que no hubiera un tribunal internacional para denunciar la esclavitud y expuso la paradoja de que en este encuentro abolicionista habían hecho conexión vía telegráfica (“el hilo eléctrico”) con las provincias donde la Sociedad había sembrado frutos y se habían leído telegramas expresando su unión por la misma causa:

Todos los españoles, unidos por la santa comunidad del sentimiento. Yo solo echo de menos un telegrama, el telegrama de los negros, elevando hasta aquí sus quejas y tendiendo hacia nosotros, pueblo español, sus manos suplicantes; pero ese telegrama no ha venido, porque para los negros no hay todavía telégrafo, ni escritura, ni cristianismo, ni civilización, porque los negros no forman parte todavía de esta gran familia que se llama humanidad prehistórica, que no puede hacer llegar hasta nosotros los recientes ecos de su desesperación, desde las profundas capas anteriores donde tienen sepultadas nuestras iniquidades y nuestro egoísmo. Yo me preguntaba confundido mientras escuchaba la lectura de esos despachos: cómo han podido juntarse en una, dos edades tan contradictorias, que son como los dos polos de la Historia, la edad de la esclavitud y la edad del telégrafo?<sup>966</sup>.

Aunque, en realidad, con un prisma más actual, Costa podría ser considerado racista por excluir a los esclavos africanos del proceso histórico o de la civilización, como si se hubieran quedado en una fase anterior de la evolución, en realidad para su época se trataba de una visión muy avanzada donde el objetivo era denunciar el maltrato que padecían y la negación histórica recibida por España, dirigiendo una crítica en términos fuertes y rígidos contra el Gobierno español y su política en las colonias. Habían prometido abolir la esclavitud, pero la mantuvieron disfrazada como Patronato para beneficiar a los esclavistas.

Costa abogaba tanto por los esclavos de África como por los esclavos procedentes de la península, quienes llegaban en calidad de trabajadores, pero, en la práctica, se les esclavizaba. Incluso afirmaba que en esa esclavitud disfrazada padecían más que los negros –quienes, al menos, tenían la sombra de una protección–. Oponía el ejemplo del Comité de Emigración de Castle Garden, al que no siguieron y se empeñaron en crear

---

<sup>965</sup> Parece ser que el texto del polaco titulado “Oda a Calderón” fue publicado en el libro REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Segundo Centenario de don Pedro Calderón de la Barca*, Madrid, Imprenta y Fundación de M. Tello, 1881.

<sup>966</sup> COSTA, Joaquín, *Abolición 1881*, o. c., Imagen 4.

un “centro de trata de blancos, donde los inmigrantes peninsulares eran almacenados como mercancía”<sup>967</sup>.

Comparaba esa estructura de acogida a los emigrantes y decía que, si se hubiera llevado con el programa y la atención correspondientes, con la ley de abolición de la esclavitud activa, hubieran llevado a los españoles que se habían ido a Argelia y a América del Sur; pero no se hizo así por la ambición de conquista de los hacendados cubanos –españoles y de origen español–. Incluso, establecieron pactos con empresas extranjeras para atraer trabajadores disfrazados que harían esclavos al llegar<sup>968</sup>.

Literalmente, Costa denunciaba la explotación del hombre por el hombre y que la trata de personas como esclavos estuviera regulada hasta con contratos. Al acudir a la piratería para saquear las viviendas y conseguir esclavos, también dañaban a las familias de los afectados, a sus mujeres y hasta les quitaban los medios con los cuales podrían defenderse. Cuando se dice que su crítica se volvía autocrítica, es porque se comprometía con esta causa y reclamaba que las fallas del gobierno español les correspondían también a él y a su auditorio. En este sentido, comprendía las insurrecciones y los actos de defensa que empleaban:

Nosotros hemos secuestrado a los negros africanos, robándole a su patria, manipulando su alma, arrebatándoles su familia, un hogar, un cielo, su dignidad; hemos hecho en África un vacío y la ley del equilibrio universal nos ha arrastrado a llevarlo con nuestros emigrantes. Entonces, los africanos han obrado con nosotros como nosotros hemos obrado con ellos, es decir, han cautivado a los españoles, han destruido sus almacenes y sus carros, han ultrajado sus mujeres y estrellado (contra las piedras humeantes) de sus cabañas y llevado cautivas a sus hijas. Las grandes compensaciones y los grandes castigos de la Historia son terribles, hace 2000 años que la humanidad viene repitiendo la terrible sentencia: el que a hierro mata, a hierro muere<sup>969</sup>.

Ante la venganza de los esclavos antillanos contra los españoles, Costa solo negaba con la cabeza aceptando el destino que sus paisanos merecían por sus actos. Recordaba los actos dirigidos en Orán (Argelia) por Bu Amema y las matanzas de Saïda, donde se tomaba cautivos a los españoles y los ponían a trabajar como esclavos, así como ellos

---

<sup>967</sup> *Ibid.*, Imagen 6. Se refiere a la práctica de la Unión Americana que alojaba en un conjunto de edificios, el Castle Garden, a los emigrantes de todo el mundo, BERTHET, Elías, *Los emigrantes*, traducida al castellano por Don José de Granda, Madrid, Imprenta de Don José de Granda, 1859, p. 220.

<sup>968</sup> COSTA, Joaquín, Abolición 1881, o. c., Imagen 7.

<sup>969</sup> *Ibid.*, Imágenes 8-9.

hacían con los cubanos. Su denuncia se dirigía a la esclavitud en general, impuesta desde todos los frentes y formas de organización sociopolíticas; pero la retórica de su discurso enfatizaba la primera culpabilidad de los españoles.

La consecuencia derivada de mantener la esclavitud fue la guerra que desató como movimientos de insurrección, generando bajas de vidas humanas en todos los bandos. Incluso, evitar la guerra hubiera resultado un beneficio para el gobierno español y un doble ahorro: económico y de soldados. Pero, para Costa, España no seguía el sentido común, ni la conciencia reflexiva, sino que se dejaba guiar simplemente por el impulso de la fuerza.

No aceptaba la propuesta de la abolición gradual de la esclavitud que se manejó en esos años, porque solo sembraba el deseo de insurrección cada vez más: “El estado civil híbrido y monstruoso que nace del Patronato es insostenible: no tiene ninguna de las ventajas de la libertad y conserva todos los inconvenientes de la esclavitud, agravadas con la hipocresía del disfraz que subleva e irrita”<sup>970</sup>.

Otro de los puntos que condenaba férreamente era el pago de una indemnización a los esclavistas por liberar a los trabajadores. La solución tenía que ser radical. De lo contrario, ya en 1881 entreveía la pérdida de Cuba. Pero no se quedaba en este planteo político: exhortó a su audiencia a reflexionar sobre la naturaleza de la esclavitud y que practicara la empatía con los que la sufrían. Pero tampoco aceptaba quedarse en condición de víctima y no luchar por un reconocimiento de justicia:

No, mil veces no, y he de decirlo muy alto: yo no reconocería en los negros de Cuba gente de mi linaje humano, yo no reconocería en los blancos de Cuba gente de mi raza española, si se dejaran explotar y abofetear en silencio y sin protesta: quédase para los perros lamer la mano que los azota!<sup>971</sup>

Contra la propaganda de los medios oficiales, que presentaban el pago de la indemnización como algo justo, Costa también se mostraba categórico e intentaba despertar en los españoles la conciencia de que esa situación era inadmisibile. Se inclinaba por el sentido común de los campesinos –*sensus communis*– y se presentaba a sí mismo como su intérprete, así como había hecho con las gestas populares de la península:

---

<sup>970</sup> *Ibíd.*, Imagen 13.

<sup>971</sup> *Ibíd.*, Imágenes 16-17.

La ciencia del derecho no concede el honor de la discusión a semejantes monstruosidades. Tampoco quiero invocar la economía política: la economía es hermana gemela de la moral y del derecho y lo que el derecho y la moral reprueban, la economía no lo autoriza ni consagra. ¿Cuáles es, pues, el criterio del sentido común del pueblo? ¿qué es lo que habría debido hacer conforme a ese criterio el legislador en la Ley y el gobierno en el Reglamento? Pues es muy sencillo: lo mismo que han hecho nuestras cortes en discordias semejantes, por ejemplo, en la abolición de los señoríos, de que éramos víctimas los peninsulares, lo mismo que está haciendo el gobierno en estos momentos en otros conflictos análogos, en la cuestión de Saida, donde ha sido víctimas nuestros inmigrantes<sup>972</sup>.

Recordó también la aportación de las Cortes de Cádiz, que pusieron fin a las estructuras feudales, en particular a la variedad de tributos que se obligaba a pagar al pueblo, lo que enriquecía únicamente a los señores y conservaba la estructura del vasallaje propia del Antiguo Régimen. Destacó el saneamiento del lenguaje que aportaron, como la prohibición de hacerse llamar “señores de vasallos”, y que no proclamaron indemnización alguna para ellos, después de las injusticias que éstos habían cometido.

No entendía por qué las Cortes de su época –herederas de esa tradición en la letra– ahora seguían una política y un derecho de dos caras, el cual Costa desconocía, pues solo admitía una sola. En las guerras con Bu Amema y en Saida, también se pagaron indemnizaciones, y ahí los españoles sí reclamaron, por lo que Costa les recordaba que debían aplicar la misma vara para medir ambas situaciones<sup>973</sup>. Su crítica se volvía feroz contra los esclavistas conforme su discurso se acercaba a su conclusión:

Negreros sin Dios y sin entrañas [ilegible] de almas, antropófagos de la civilización, asesinos de negros, que aumentáis los placeres de vuestra vida recortando con fría premeditación la suya, que engordáis bebiéndoles gota a gota la sangre y comiéndoles pedazo a pedazo la carne en la última cena del pasado, donde hacen de horrible apostolado todos los crímenes. Sois peores que las hienas: las hienas comen sólo carne muerta, y vosotros os alimentáis con carne viva, curada a golpes de látigo y sazónada con las bendiciones que os envían los últimos Judas del progreso<sup>974</sup>.

---

<sup>972</sup> *Ibíd.*, Imagen 19.

<sup>973</sup> *Ibíd.*, Imagen 23.

<sup>974</sup> *Ibíd.*, Imagen 29.

Después de una de las presentaciones más gráficas, con más descripciones crudas y realistas y menos figuras retóricas de lo usual, exigía al Gobierno que le quitara la mancha de la esclavitud que, por ser español, le imponía, devolviéndole su libertad, puesto que no tenía por qué cargar con la culpa de los crímenes que desde el Estado se avalaban. Se colocaba a sí mismo como hermano de los esclavos, de los negros, y no quería ser el verdugo en el cual la política española lo convertía por compartir su misma nacionalidad:

En mi cualidad de español, yo pido al Gobierno, yo exijo al Gobierno, que desate el conflicto abierto entre mi patriotismo y mi conciencia, enmendando noblemente el error cometido en la ley de abolición, que aparte de mis labios el cáliz más amargo que pueda beber un hombre que idolatra a su patria y no tiene altares en su corazón más que para ella, porque mientras haya esclavos en España, yo me avergüenzo de ser español; porque mientras haya negreros en España, yo me considero tan criminal y tan miserable como ellos, que no tuvieron secuestrados a los negros ni los atormentaran, si nosotros, españoles, no se lo permitiéramos<sup>975</sup>.

Terminó su discurso apostando por la abolición inmediata de la esclavitud y la restitución de los derechos de los que habían sido esclavizados. Una vez que fueran libres, dada la condición en la cual habían quedado, llamaba a que se solidarizaran con ellos y, mediante la educación, los ayudaran a recuperar su personalidad. España tenía la opción de resarcir su pasado histórico de dominio y colonización, siendo la primera nación moderna que proclamara su libertad, y preveía que, si no se hiciera de esta forma, recibirían el desprecio del Nuevo Mundo:

Yo temo que España asiste a esa solemnidad, como la Eva expulsada del Paraíso, después de haber perdido las últimas reliquias del suelo americano por allá! en el mar de las Antillas, atestiguaban el heroísmo y la grandeza de nuestros padres: yo temo que sea nuestra bandera, la bandera europea, la 1ª que dejé de ondear en el Nuevo Mundo en castigo de haber sido la última que ha protegido la infame institución de la esclavitud<sup>976</sup>.

Este discurso lo terminó recordando la paradoja de la que no dejaba de asombrarse: si por una parte podían disfrutar del telégrafo que enlazaba a España con Cuba para enviarse su apoyo fraterno por la causa abolicionista, por el otro lado la realidad desbordaba esos ideales y convivía con la esclavitud imperante de la época. Eran dos

---

<sup>975</sup> *Ibíd.*, Imagen 30.

<sup>976</sup> *Ibíd.*, Imagen 34.

edades que se conjuntaban de un modo inexplicable: el progreso científico – representado por el telégrafo– y la lucha por la libertad, con la esclavitud vigente, disfrazada en la forma del Patronato de siervos. Si la humanidad había conseguido un adelanto tecnológico tan importante en su avance sobre la ley del progreso universal, presentaba también una involución que le quitaba sus aspiraciones hacia el Espíritu y la devolvía al nivel más básico de la existencia: la materia irracional y sin vida ideal.





## **CONCLUSIONES. Fin de una pincelada, comienzo de varios trazos nuevos**

La búsqueda de la participación y la presencia de la filosofía en la obra de Joaquín Costa entre 1864 y el primer semestre de 1881 ha permitido detenerse en aspectos menos conocidos de la obra del polígrafo aragonés, o menos tratados a la hora de estudiar su pensamiento. Se ha visto una apertura y una variedad temática, que parte de la relación entre la educación y la agricultura, y que llega –teniendo en cuenta los límites temporales fijados para los objetivos de este trabajo– a la crítica del colonialismo español.

Efectivamente, ambos temas no corresponden al canon de la historia de la filosofía, el cual se suele relacionar con tratados sistemáticos con un fuerte entramado conceptual. Sin embargo, también se ha localizado la aportación de Costa a ese último rubro, desde su propia ilación de temas y contenidos más abstractos con el fin de alimentar sus inquietudes personales, y, al mismo tiempo, justificar un sistema y una metodología que le permitiera desarrollar las reflexiones que iba generando a partir de sus múltiples lecturas que combinaban la "ortodoxia" con la "heterodoxia".

Empero, como se habrá podido apreciar, la intención de este acercamiento no ha sido demostrar que el autor estudiado sí participó del canon tradicional, del cual se suele excluir al pensamiento español e iberoamericano. En general, no se trata de un trabajo que busque refutar hipótesis previas desde su propio desarrollo; sino más bien un ejercicio hermenéutico, en el sentido de la comprensión de los textos en su propia dinámica interna y externa.

Aunque la edición y el acceso a las obras de Costa, si bien dispersas, se encuentran en un paso bastante avanzado, no se tenía hasta este momento un estudio metodológico desde la Historia del Pensamiento Español que se detuviera a analizar estos textos con la intención de darle la palabra directamente al León de Graus, dejando en un segundo (o tercer) plano las opiniones más subjetivas que la bibliografía ha solido aplicar *a priori* cuando se acerca a su lectura. No por esto se ha pretendido evitar un espíritu crítico, que permitiera contextualizar sus ideas en el marco de la metodología de la Historia del Pensamiento Español.

Evidentemente, siguiendo el rigor científico que se ha pretendido desde la primera página hasta la última, se ha tenido el proyecto de no dejar fuera texto alguno de este periodo entre 1864 y 1881. En su mayor parte, hay que decir que dicho esfuerzo se hizo del modo más riguroso posible, pero es probable que en el mar de artículos publicados y textos inéditos existentes se hubiera escapado algún manuscrito o algún artículo en alguna revista o boletín sin quererlo. Es verdad que se han localizado varios manuscritos y notas interesantes que no están incluidas en este estudio, porque no hay suficiente información todavía para fecharlas o atribuirles a un periodo concreto de la biografía de Costa.

No obstante, se considera que el núcleo fundamental que permite ver las raíces y los fundamentos empíricos está incorporado a lo largo de estas líneas y que los textos que han quedado fuera, además de no ser numerosos –al menos los catalogados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca–, no interfieren ni cambian el hilo conductor del pensamiento de Joaquín Costa en este periodo.

Estas lagunas, sobre todo las que corresponden a su formación en Derecho y Filosofía y Letras, sugieren para futuros estudios contemplar una “Historia de la Universidad” en su rama de Filosofía y Letras y Pensamiento en general, enfocándose en los contenidos impartidos, los manuales de clase, las lecturas y los ejercicios que los estudiantes tenían a su disposición, los premios y las tertulias. Hasta la fecha se tienen reconstruidas gran parte de las biografías de varios intelectuales de ese periodo, desde Sanz del Río y Adolfo Camús hasta Giner de los Ríos y Manuel de la Revilla, pero valdría la pena detenerse más en ese terreno.

### **Sobre el “-ismo” adecuado para el pensamiento de Costa**

¿Sería posible calificar, de alguna forma cerrada o no, el pensamiento del nacido en Monzón? Después de la premisa que guiaba la Parte I hasta denominar su proyecto general bajo el título de *colectivismo agrario* y darse cuenta de que esto no era lo más apropiado, porque el origen del término viene de la tradición francesa y Costa lo usó para explicar un determinado tipo de doctrinas sobre la propiedad de la tierra en España, tal vez no sea lo más adecuado colocar un sustantivo con un adjetivo para sintetizar su

pensamiento, aunque desde la Historia del Pensamiento Español se tienda a poner etiquetas para distinguir a un autor o a una corriente de otra.

No es, por lo tanto, colectivista agrario, regeneracionista, liberal, krausista, institucionista, federalista, republicano o demócrata, sino una síntesis de varios elementos con los cuales fue lidiando y familiarizándose, frente a los múltiples problemas personales que se reflejan en su biografía. Aislar ésta de su pensamiento es perder la riqueza –y, muchas veces, la interpretación adecuada– de sus textos, ya sean artículos de un folio o tratados más sistemáticos de cientos de páginas.

En lugar de destacar alguna tendencia filosófica o ideológica preponderante en sus obras de estos años, es posible notar más constantes que divergencias en sus apreciaciones generales. Si bien, al mismo tiempo, existen cambios fundamentales, como la sistematización que le otorgó su formación en Derecho –que perfeccionó su concepto de "justicia" y su tratamiento del bien común– y la erudición de Filosofía y Letras –que multiplicó exponencialmente unas fuentes y referencias que no eran pocas ya antes de ir a la Universidad Central de Madrid.

Es necesario subrayar la importancia de estos datos para evitar repetir el error metodológico en que se cayó para la investigación de la Parte I, donde quedó claro que es imposible estudiar una obra de madurez de Joaquín Costa sin tener bien reconstruido el bagaje filosófico que acumuló y desarrolló en sus años de formación. No bastaba con un planteamiento general o esquemático de su biografía intelectual, sino que era necesario separar todos los elementos que habían contribuido a sus reflexiones, y que no estaban publicados en los grandes estudios sobre el autor.

De lo contrario, toda referencia será incompleta y se terminará por aplicar los prejuicios convencionales a la obra abordada. Y uno terminará decantándose por aplicar los temas presentes en su obra a debates historiográficos posteriores, sin una base empírica sustentada en los textos mismos del autor y en la constelación bibliográfica e histórica en la que se encontraba.

Para entender a Costa en sí mismo, hay que prescindir de las acepciones convencionales que la crítica ha ido vertiendo a lo largo de los propios estudios reivindicadores del aragonés. Aplicar *a priori* el concepto de “materialismo patrimonialista” o “populismo pequeñoburgués” o “un conservador que nunca pudo

dejar de serlo” no reflejan absolutamente nada del pensamiento del autor, ni ayudan a mediar su lectura, ni a interpretarlo.

¿Por qué Costa era pequeñoburgués? ¿Por qué era representante solo del pequeño campesinado y no de la gran mayoría? Siguiendo sus pasos día por día, gracias a la invaluable ayuda de sus *Memorias* y a la magna edición de los *Escritos agrarios*, estos motes historiográficos caen por su propio peso; motes que los principales costistas le colocaron, como el propio Alfonso Ortí y fue él mismo, posteriormente con su gran aporte documental, quien se dio cuenta que el pensamiento del “León de Graus” no se puede reducir a un compartimento específico.

Sería insuficiente y, tal vez, poco certero afirmar que el pensamiento de Costa entre 1864 y 1881 es “pre-regeneracionista” o que constituye las bases de lo que se llamaría “regeneracionismo” más adelante, según la historiografía. Razón: a lo largo de la Parte II de este trabajo, se ha visto cómo Costa usó en muy pocas ocasiones el concepto de “regenerar” y cuando lo hizo fue en un sentido muy personal –si bien, en un primer momento, apropiándose de las ideas de Fermín Caballero y la tradición geográfica o científica–.

Pero más aún (y esto solo puede quedar esbozado, por el momento): en los textos que redactó y que todavía se publicaron cuando vivía, durante su retiro en Graus a partir de 1904, se pueden apreciar las continuidades de sus ideas juveniles y varias aclaraciones que amplían o clarifican tesis que se habían malentendido en la bibliografía de la segunda mitad del siglo XX (errores que todavía perduran en obras de reciente publicación, pero que siguen consultando las mismas fuentes).

Por ejemplo, su concepto de “regenerar” aplicado a la nación española –que él siempre diagnosticaba como problemática– lo explicaba en la primera década de 1900 de forma muy parecida a su aplicación en el primer tomo de los *Escritos agrarios*. No tenía una visión “ontológica” o determinista de una noción proto-nacional de España a lo largo de su obra, sino que usaba el término en un sentido muy parecido al liberalismo político clásico: la construcción nacional (no solo estatal).

Regenerar, para Costa, tanto de joven, como de mayor, significaba crear una nación nueva, una nación que no existía fuera de un proyecto ideológico determinado. Es decir, solo cabría asociar el concepto básico de “nacionalismo”, si se entiende por tal la búsqueda de construcción de la nación y, hay que agregar, de una nación que no existe y

que él consideraba que había elementos que podían crearla. Ahí entra el concepto de “tradicición” y su compatibilidad con la novedad, por lo que no se puede afirmar que su proyecto partiera de una ruptura total con la historia.

Costa creía que podía recuperar los momentos más republicanos, populares, democráticos, consuetudinarios, representativos, participativos, etc., para aplicarlos a la confección de un Estado-nación moderno. Es lógico que, en esta clase de proyectos, se destaque más la visión idealista que la consecución en la realidad de los fines perseguidos; pero no por ello renunciaba a que el proyecto ideal, alimentado de elementos históricos concretos, podía convertirse en una aplicación práctica (y así entendía la política y la cultura).

El problema cobraba una mayor importancia si se tiene en cuenta que no se trata del “liberalismo” propio del cambio del Antiguo Régimen al Nuevo –o dicho desde otra metodología, el paso de la ruptura del sistema político de “la Corte” a la formación de los primeros Estados-nación modernos, propiamente dichos–. Por esta razón, el mismo Costa en sus *Escritos jurídicos y políticos* proponía, siguiendo a Giner, la necesidad de un “nuevo liberalismo”; pero precisamente esta propuesta parte de algo que todavía no existía; aunque aprendiera y recuperara elementos de la tradición liberal española (o más bien tradiciones) de las generaciones que lo precedían –como la del poco mencionado Fernando Garrido o el mismo Fermín Caballero–.

Había, por lo tanto, algo que debía existir y que todavía no lograba trascender el plano ideal –según la observación que me hizo el profesor de la Universidad de Tel Aviv, Yekutiél Shoham, en el Congreso Mundial de Filosofía de Atenas en 2016–; pero precisamente Costa armonizaba en su propia biografía y empeños personales esa dimensión ideal con la búsqueda incesante de su concreción. Si se le juzga, sobre todo en este periodo juvenil, como alguien que tenía muchos “arbitrios” y que vivía de “ilusiones”; no se llega a comprender quién fue Costa. Más allá de esa espontaneidad, que le ayudó incluso a continuar con su vida en su momento existencial más tenso, es posible sostener que Costa creía *realmente* en cada proyecto que él mismo proponía –es decir, cuando no le era impuesto por necesidad laboral–.

Aunque sea estudiado desde un plano académico neutral y serio, varios comentaristas y biógrafos que se han citado, no han dudado en calificar prácticamente como “disparates” varias de las ideas del aragonés. El problema, para este trabajo, no es la

verosimilitud o imposibilidad de sus proyectos; sino haber compartido con los lectores justamente cómo todas esas ideas son las que configuraban su pensamiento y, al mismo tiempo, constituían una parte importante de su proyecto vital (por no decir que todo).

Costa convirtió sus reflexiones y su praxis política –no partidista en este periodo– como su forma de vida y, sin decirlo explícitamente, se dio cuenta ya a principios de 1880 que su nombre ya era conocido y que era ya un “alguien” en la todavía jerárquica España que vivía. El hecho que cobrara conciencia de que podía incorporarse a los debates públicos y que comenzaba a ser reconocido en el mundo intelectual, extrauniversitario, es uno de los acontecimientos más importantes de su biografía intelectual y, lamentablemente, del que dejó poca constancia.

No se detuvo a disertar sobre la importancia de los hitos intelectuales, sino que asumió esa tarea como un nuevo capítulo de un libro y lo integró a su praxis vital. Se ha visto cómo, antes de matricularse en la Universidad Central de Madrid y aun durante su etapa de estudiante, tenía el deseo de convertirse en un autor importante de libros y una figura intelectual que marcara la tendencia en los auditorios por sus intuiciones científicas que luego veía realizadas en descubrimientos publicados en la prensa. Pero se puede decir que su propia vocación de escritor lo consumía, a él y a todo el tiempo que necesitaba para gestionar sus proyectos –y no solo redactarlos–.

### **Para leer a Costa**

¿Cómo leer a Costa? Como diría en su primer artículo que apareció publicado en un medio de difusión impresa (aunque sin firmar), *bajo la rigidez de la imparcialidad*. Gracias a la Retórica, en tanto disciplina formativa, sus ideas son repetidas en cada uno de sus escritos para hacer ver su tesis principal, si se va línea por línea y se aplica una “epojé” durante ese ejercicio. Rigidez de la imparcialidad o rigidez e imparcialidad. Tal vez parezca más sencilla la primera que la segunda, pero si es así en buena medida se debe al enorme trabajo de sistematización de Cheyne, en primer lugar, y luego a lo que el propio Alfonso Ortí y Cristóbal Gómez Benito continuaron con la estructuración del “corpus agrario” de Costa.

Retornando a la distinción entre intelectual y político, si bien se ha hablado mucho de la participación de Costa en la política, en esta etapa de 1864 a 1881 su papel en dicho ámbito se corresponde todavía con el nivel de la observación y de la crítica. En efecto, se trata de dos actitudes completamente vinculadas con su ejercicio, pero, como él mismo decía durante este periodo: evitaba que lo asociaran con algún partido político en concreto, aunque asistía a los mítines republicanos y se dirigía constantemente a las autoridades públicas, ya fueran nacionales o locales.

No se tiene todavía un Costa político que quisiera intervenir de forma directa en el sistema, aunque incluso en esa etapa no pasó de ser un candidato y nunca llegó a legislar (paradoja frente a todos sus proyectos de ley y de organización social). Sí se puede contextualizar, con mayor precisión, sus primeras inmersiones en la vida política a partir de las invitaciones que comenzó a recibir –una vez Doctorado– para participar como ponente o conferenciante en mítines, círculos y congresos de diversa índole.

El balance, por lo tanto, que ha generado estas reflexiones implica una visión de conjunto de su época y de su pensamiento –el cual sí es eminentemente político desde sus primeros textos–, donde se deben hacer constantes precisiones históricas para evitar caer en anacronismos de interpretación. Siempre se tendrá el problema de los autores del siglo XIX, en particular, en cuyo estilo de escritura omiten las citas y las fuentes de sus ideas, confundiéndolas con las suyas propias, y resultará enormemente complicado distinguir las ideas originales de las ideas transmitidas y comentadas.

No obstante, en el caso de Costa, conforme va avanzando en su formación, resulta más accesible distinguir sus ideas de las de sus fuentes, una vez que éstas han sido clarificadas. Lo que se ha pretendido ofrecer al público lector en general es un estudio genético de sus ideas a partir de las fuentes que leyó, que citó, que pudo haber leído, que otros le atribuyen que leyó y que estaban presentes en los medios en los que se movía o en los temas que trataba –siempre cuidando para esto una cercanía cronológica–.

Para cumplir este propósito, se ha prescindido de forma consciente y responsable de grandes marcos teóricos –por muy próximos que fueran a su época o a su pensamiento– en los que incluso se le suele incorporar desde visiones más abiertas. El principal campo hermenéutico desde el cual se suele explicar sus reflexiones más teóricas o filosóficas es precisamente el positivismo y su vertiente del darwinismo social como una concepción orgánica de la sociedad y de su historia, considerando detalles tales como el

evolucionismo, la concepción antropológica vista de acuerdo a las condiciones geológicas que la influyen –más que determinar– o la propia idea de la extinción de las razas o pueblos.

Costa, al menos hasta 1881, como se ha mostrado, no muestra alguno de estos elementos en su pensamiento y, esto solo puedo adelantarlo con la buena fe del lector, tampoco las tiene en sus escritos finales durante su retiro –textos que he recopilado posteriormente y de los cuales no he solicitado el permiso para su difusión–. ¿Qué implicaciones tiene esta afirmación, si el regeneracionismo –como movimiento intelectual– se suele explicar en parte como un receptor del darwinismo social?

Me atrevo a afirmar, casi a modo de provocación, que la influencia del positivismo en España no se encuentra en el principal representante de la corriente de pensamiento a la cual se le suele atribuir con más claridad: el regeneracionismo costista. Esto no implica que no haya coincidencias o puntos de inflexión entre ambos. Sin embargo, tratándose de Costa, como se ha podido observar, no hay rastros de estas lecturas –salvo por la influencia de los autores socialistas franceses, quienes tal vez sí puedan estar más vinculados con dichas ideas–.

He dicho que Joaquín Costa no fue regeneracionista ni positivista si se considera desde ese enfoque, pero tampoco krausista en sentido estricto ni republicano al modo francés. ¿Fue socialista? Andrés Saborit en su citada obra *Joaquín Costa y el socialismo* no pudo reunir los elementos suficientes para llegar a afirmar la tesis que quería encontrar: algo así como que Costa fue un socialista (sin saberlo) y que tuvo un gran paralelismo con las preocupaciones de Pablo Iglesias y su órbita.

Sin embargo, en otras dos obras inéditas más amplias trazó su propia versión sobre la historia del pensamiento español desde el punto de vista del socialismo (PSOE y UGT) y más allá de sus propios intereses particulares –que merecen otro estudio–, me permito asentir con él en el hecho que la tradición socialista que él describe implica una conexión ética con todos los miembros de una comunidad, no solo los obreros, sino de todos los ciudadanos.

Visto de ese modo, sobre todo en su concepción regionalista, consuetudinaria y sobre todo municipalista; es posible incorporar –con su respectivo cuidado– las preocupaciones del joven Costa en esta órbita; anhelos que cristalizará en sus campañas políticas, allende los resultados materiales conseguidos. Soy consciente que incluso con



esas premisas, se dejaría fuera gran parte de su pensamiento si solo se toman en cuenta dichas interpretaciones con las que comparto un mayor acuerdo.

### **Nuevos caminos**

Aunque todavía quedan muchas lagunas por cubrir, como la sugerencia de leer los 108 artículos de Geografía Comercial aplicando esta misma metodología hermenéutica de la Historia del Pensamiento Español (o recuperar todos sus artículos publicados en el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza), la conjunción de la Parte I con la Parte II permite –si bien de forma todavía incipiente– ver a un Costa que era un estudiante cercano a sus profesores y compañeros de la Universidad Central de Madrid y que, como estudiante, participó activamente en la cultura y en la política académica.

Un Costa que fomentó con empeño fue el proyecto de la Institución Libre de Enseñanza, aunque con ello se arriesgara a enfrentarse con los caciques de Huesca, y resulta evidente que en ese sentido no dudaba de sus principios (aun cuando esto le costara un gran perjuicio en su vida sentimental). Un Costa que, por insistencia de Rafael María de Labra, escribió un discurso donde condenó el colonialismo español de una forma radical, aplicando los principios de Derecho en los cuales creía. Un Costa que, después de tener un trabajo que le permitiera vivir cómodamente, liquidó todas sus deudas y se convirtió en un notario que siempre buscó favorecer a los ciudadanos con menos recursos económicos.

Un Costa que, una vez que tenía cubierto los mínimos para vivir, se entregaba a largas horas de trabajo erudito, aun con su enfermedad agudizada, gracias a la ayuda de familiares y amigos. Un Costa que lograba generar divisiones y debates entre los miembros de la Real Academia de la Historia, a favor o en contra de su causa. Un Costa que cuando el traductor francés le pidió más dinero, siendo que ya había aceptado un acuerdo previo, no dudó en aprobárselo a cambio de un mayor compromiso con su trabajo. Un Costa que, después de renunciar por vez primera a escribir una obra por la aplicación de criterios dudosos, seguía recopilando el material que daba más fe de la presencia de un *Colectivismo agrario en España*.

Elaborar una biografía intelectual completa de Costa desde 1864 hasta 1911 (fecha en la que todavía se publicaron escritos suyos), siguiendo la metodología de la Historia del Pensamiento Español, resultaría una tarea extremadamente ardua y que duraría más años de los tiempos permitidos por las instituciones: el mismo Cheyne dedicó más de 20 años a sus investigaciones costistas. Sin embargo, se espera haber contribuido con la cobertura de un primer corpus de textos que permiten aproximarse de una forma más sistemática a *Joaquín Costa, todavía el gran desconocido*.

## **CONCLUSIONS. Fin d'un coup de pinceau, début de plusieurs nouveaux coups**

À la recherche de participation et de la présence de la philosophie dans l'œuvre de Joaquín Costa entre 1864 et la première moitié de 1881 on a permis l'arrêt des aspects moins connus de l'œuvre du penseur Aragonais, ou moins traité lors de l'étude de son penseur pensée. Il a été une ouverture et une variété thématique qu'une partie de la relation entre l'éducation et l'agriculture, et est venu aux limites de cette critique-papier du colonialisme espagnol. En effet, les deux thèmes ne correspondent pas au canon de l'histoire de la philosophie, souvent lié à des traités systématiques à fort cadre conceptuel.

Cependant, la contribution de Costa à cette dernière catégorie a également été localisée, à partir de sa propre diffusion de sujets et de contenus plus abstraits afin de nourrir ses préoccupations personnelles et, en même temps, de justifier un système et une méthodologie qui lui permettrait de développer les réflexions qu'il générerait à partir de ses multiples lectures qui combinaient l'orthodoxie et l'hétérodoxie.

Mais, comme on l'a vu, l'intention de cette approche n'a pas été de démontrer ou à la lumière que l'auteur a étudié elle participée le canon traditionnel qui exclut généralement la pensée hispano-américaine et latine. En général, ce n'est pas un travail démonstratif de son développement, mais herméneutique dans le sens de la compréhension des textes dans leur propre dynamique interne et externe.

Bien que l'édition et l'accès aux œuvres de Costa, dispersées, soient à un stade assez avancé; Il n'avait jusqu'à présent une étude méthodologique de l'histoire de l'espagnol et latino-américaine a pensé arrêter d'analyser ces textes, avec l'intention de donner la parole directement au León de Graus et réduire au silence les opinions les plus subjectives que la littérature appliquée souvent a priori quand il approche de sa lecture. Ce n'est pas la raison pour laquelle on a essayé d'éviter un esprit critique qui nous permettrait de contextualiser leurs idées dans leur propre contexte et dans le cadre de la méthodologie de l'Histoire de la Pensée Espagnole.

Évidemment, malgré la rigueur scientifique qui a été imprimée de la première page à la dernière, certains textes de cette période 1864-1881 ont dû être laissés de côté. Pour la plupart, il faut dire que cela a été fait volontairement et consciemment, mais il est probable que dans la mer des articles publiés et des textes inédits présentés, certains auraient échappé sans le vouloir. Cependant, on considère que le noyau fondamental qui permet de voir les racines et les fondements empiriques est incorporé dans ce sens et que les textes qui ont été omis, en plus d'être peu nombreux - du moins ceux catalogués dans l'Archive Historique Provincial de Huesca, ne pas interférer ou changer le fil de la pensée de Joaquín Costa dans cette période.

Ces lacunes, spécialement celles qui correspondent à leur formation en Droit et Philosophie et Lettres, suggèrent pour les études futures de contempler une "Histoire de l'Université" dans sa branche de Philosophie et Lettres et Pensée en général, en se concentrant sur les contenus enseignés, les manuels de classe, les lectures et les exercices que les étudiants avaient à leur disposition, les prix et les rassemblements. À ce jour, une grande partie des biographies de plusieurs intellectuels de cette période ont été reconstituées, de Sanz del Río et Adolfo Camús à Giner de los Ríos et Manuel de la Revilla, mais il vaudrait la peine d'y habiter davantage.

### **Sur le "-isme" approprié à la pensée de Costa**

Serait-il possible de qualifier la pensée de Monzon né avec une certaine forme? Après la prémisse qui a guidé la première partie à nommer son projet général sous le titre de *collectivisme agraire* et à réaliser qu'elle n'était pas la plus appropriée, car l'origine du terme vient de la tradition française et a servi à expliquer un certain type de doctrines sur la propriété des terres en Espagne, il peut ne pas être approprié de placer un nom avec un adjectif pour synthétiser sa pensée –bien que de l'Histoire de la Pensée Espagnole on trouve la tendance à mettre des étiquettes pour distinguer un auteur d'un courant de un autre–.

Ce n'est donc pas collectiviste agraire, régénérationniste, libéral, krausiste, institutionnaliste, fédéraliste, républicain ou démocrate; mais une synthèse de plusieurs éléments avec lesquels il traitait et se familiarisait, face à ses multiples problèmes

personnels qui se reflètent dans sa biographie. Isoler cela de sa pensée, c'est perdre la richesse –et souvent l'interprétation correcte– de ses textes, qu'il s'agisse d'articles d'un folio ou de traités plus systématiques de centaines de pages.

Au lieu de mettre en évidence une tendance philosophique ou idéologique prédominante dans ses travaux de ces années, il est possible de remarquer plus de constantes que de divergences dans ses appréciations générales; en même temps, il y a des changements fondamentaux comme la systématisation qui lui a donné sa formation en Droit –qui a perfectionné son concept de justice et son traitement du bien commun– et l'érudition de Philosophie et Lettres –qui multipliaient exponentiellement ses sources et références, Ils n'étaient pas rares avant d'aller à l'Universidad Central de Madrid–.

Il faut souligner l'importance de ces données pour éviter de répéter l'erreur méthodologique dans laquelle il tombait pour l'étude de la première partie, où il est devenu clair qu'il est impossible d'étudier un travail de maturité de Joaquín Costa, sans avoir bien reconstruit le bagage philosophique accumulé et développé dans ses années de formation. Il ne suffisait pas d'une approche générale ou schématique de sa biographie intellectuelle, mais il était nécessaire de séparer tous les éléments qui avaient contribué à ses réflexions –et qui n'étaient pas publiés dans les grandes études sur l'auteur–.

Sinon, toute référence sera incomplète et finira par appliquer les préjugés conventionnels au travail adressé. Il finira par décider d'appliquer les thèmes présents dans son travail à des débats historiographiques ultérieurs, sans base empirique basée sur les propres textes de l'auteur et sur la constellation bibliographique et historique dans laquelle il se trouvait.

Pour comprendre Costa en soi, il faut éviter les significations conventionnelles que la critique a répandues à travers les propres revendications des études aragonaises. Appliquer un concept antérieur au "matérialisme patrimonialiste" ou au "populisme petit-bourgeois" ou "un conservateur qui ne pourrait jamais cesser d'être" ne reflète rien de la pensée de l'auteur, ni ne sert à médiatiser sa lecture, ni à l'interpréter. Pourquoi Costa était petit-bourgeois? Pourquoi était-il seulement représentatif de la petite paysannerie et non de la grande majorité?

À la suite de ses démarches quotidiennes, grâce à l'aide inestimable de ses *Memorias* et à la grande édition des *Escritos agrarios*, ces mouvements historiographiques tombent sous leur propre poids ; mouvements que les «costistas» principaux l'ont placé, comme le propre Alfonso Ortí et il était lui-même, plus tard avec sa grande contribution documentaire, qui ont réalisé que la pensée du "León de Graus" ne peut pas être réduite à un compartiment spécifique.

Il serait insuffisant et peut-être incertain d'affirmer que la pensée de Costa entre 1864 et 1881 est «pré-régénérationniste» ou qu'elle constitue la base de ce que l'on appellerait plus tard «régénérationnisme», selon l'historiographie. Raison: tout au long de la deuxième partie de ce travail, nous avons vu comment Costa utilisait très rarement le concept de «régénération» et, dans le cas contraire, il l'a fait dans un sens très personnel - bien que, dans un premier temps, il se soit approprié les idées de Fermín Caballero et la tradition géographique ou scientifique.

Mais encore plus (et cela ne peut qu'être esquissé, pour le moment): dans les textes qu'il écrivait et qui étaient encore publiés quand il vivait, lors de sa retraite à Graus en 1904, on peut apprécier les continuités de ses idées juvéniles et plusieurs éclaircissements qui élargissent ou clarifient des thèses méconnues dans la bibliographie de la seconde moitié du XXe siècle (erreurs qui persistent encore dans les ouvrages récemment publiés, mais qui continuent à consulter les mêmes sources).

Par exemple, son concept de «régénérer» appliqué à la nation espagnole - qu'il a toujours diagnostiqué comme problématique - l'a expliqué dans la première décennie de 1900, tout comme son application dans le premier volume des *Escritos agrarios*. Il n'a pas eu une vision «ontologique» ou déterministe d'une notion proto-nationale de l'Espagne à travers son travail, mais il a employé le terme dans un sens très semblable au libéralisme politique classique: construction nationale (pas seulement de l'état).

Régénérer, pour Costa, jeune et vieux, signifiait créer une nouvelle nation, une nation qui n'existait pas en dehors d'un projet idéologique spécifique. C'est-à-dire que l'on ne peut associer le concept de base du «nationalisme» que si l'on entend la recherche de la construction de la nation et, il faut ajouter, d'une nation qui n'existe pas et qu'il considère qu'il y a des éléments qui peuvent la créer. Il entre dans le concept de "tradition" et sa compatibilité avec la nouveauté, on ne peut donc pas dire que son projet a commencé par une rupture totale avec l'histoire.

Costa croyait pouvoir récupérer les moments les plus républicains, populaires, démocratiques, coutumiers, représentatifs, participatifs, etc., pour les appliquer à la confection d'un Etat-nation moderne. Il est logique que, dans ce genre de projets, la vision idéaliste se distingue davantage que la réalisation des fins poursuivies; mais cela ne signifiait pas que le projet idéal, nourri par des éléments historiques concrets, pouvait devenir une application pratique (et ainsi comprendre la politique et la culture).

Le problème prend plus d'importance si l'on tient compte qu'il ne s'agit pas du "libéralisme" inhérent au changement de l'Ancien Régime au Nouveau - ou dit d'une autre méthodologie, le pas de la rupture du système politique de "la Cour" à la formation des premiers États-nations modernes, à proprement parler. Pour cette raison, Costa lui-même, dans ses *Escritos jurídicos y políticos*, proposait, à la suite de Giner, la nécessité d'un «nouveau libéralisme»; mais précisément cette proposition part de quelque chose qui n'existait pas encore; bien qu'il ait appris et récupéré des éléments de la tradition libérale espagnole (ou plutôt des traditions) des générations qui l'ont précédé - comme celle du peu mentionné Fernando Garrido ou Fermín Caballero lui-même.

Il y avait donc quelque chose qui devait exister et qui ne pouvait toujours pas transcender le plan idéal - selon l'observation faite par le professeur de l'Université de Tel-Aviv, Yekutiel Shoham, au Congrès Mondial de la Philosophie à Athènes en 2016-; mais précisément Costa a harmonisé dans sa propre biographie et ses efforts personnels cette dimension idéale avec la recherche incessante de sa concrétion.

S'il est jugé, surtout dans cette période juvénile, comme quelqu'un qui a eu beaucoup d'"arbitrios" et qui a vécu sur des "illusions"; vous ne pouvez pas comprendre qui était Costa. Au-delà de cette spontanéité qui l'a aidé à poursuivre sa vie dans son moment existentiel le plus tendu, on peut affirmer que Costa croyait vraiment à tous les projets qu'il proposait, c'est-à-dire quand cela ne lui était pas imposé par la nécessité du travail.

Bien qu'il soit étudié à partir d'un niveau académique neutre et sérieux, plusieurs commentateurs et biographes qui ont été cités, n'ont pas hésité à décrire pratiquement comme "absurde" plusieurs des idées de l'auteur aragonais. Le problème, pour ce travail, n'est pas la plausibilité ou l'impossibilité de leurs projets; mais pour avoir partagé avec les lecteurs à quel point toutes ces idées sont ce qui a façonné leur pensée et, en même temps, ils étaient une partie importante de leur projet de vie (sinon tout).

Costa convertit ses réflexions et sa pratique politique - non partisane dans cette période -comme son mode de vie et, sans le dire explicitement, réalisé au début de 1880 que son nom était déjà connu et qu'il était déjà un «quelqu'un» dans le encore une Espagne hiérarchique qui a vécu. Le fait qu'il ait pris conscience qu'il pouvait être incorporé dans les débats publics et qu'il commençait à être reconnu dans le monde intellectuel, extra-universitaire, est l'un des événements les plus importants de sa biographie intellectuelle et, malheureusement, dont il a laissé peu de traces.

Il ne s'est pas arrêté pour parler de l'importance des jalons intellectuels, mais il a assumé cette tâche comme un nouveau chapitre d'un livre et l'a intégré dans sa praxis vitale. Il a vu comment, avant de s'inscrire à l'Université centrale de Madrid et même pendant ses années d'études, il a eu le désir de devenir un auteur important de livres et une figure intellectuelle qui a marqué la tendance dans les auditoriums pour ses intuitions scientifiques qui plus tard J'ai vu fait dans les découvertes publiées dans la presse. Mais on peut dire que sa propre vocation en tant qu'écrivain le consumait et tout le temps dont il avait besoin pour gérer ses projets - et pas seulement les écrire.

### **Pour lui comprendre**

Comment lire Costa? Comme je le dirais dans son premier article paru publié dans une presse écrite (bien que non signée), sous la rigidité de l'impartialité. Grâce à la rhétorique, en tant que discipline d'entraînement, ses idées sont répétées dans chacun de ses écrits pour montrer sa thèse principale –si l'on va ligne par ligne et qu'un «epojé» est appliqué pendant cet exercice–. Rigidité de l'impartialité ou rigidité et impartialité. La première peut sembler plus simple que la seconde, mais si c'est le cas, c'est en grande partie à cause de l'énorme travail de systématisation de Cheyne, d'abord, puis à ce qu'Alphonse Orti et Cristóbal Gómez Benito lui-même ont continué à structurer le "Corpus agrario" de Costa.

Bien que l'on ait beaucoup parlé de la participation de Costa à la politique, à ce stade de 1864 et de 1881, son rôle dans ce domaine correspond toujours au niveau d'observation et de critique. En fait, ce sont deux attitudes complètement liées à son



exercice, mais comme il l'a lui-même dit durant cette période, il évite de l'associer à un parti politique particulier –bien qu'il assiste aux meetings républicains et s'adresse constamment aux autorités, qu'ils soient nationaux ou locaux.–.

Il n'y a pas encore de Costa politique qui veuille intervenir directement dans le système, même si à ce stade, il n'a pas été candidat et n'est jamais venu légiférer (paradoxe devant tous ses projets de loi et de l'organisation sociale). Oui, il peut contextualiser, avec plus de précision, ses premières immersions dans la vie politique sur la base des invitations qu'il a commencé à recevoir - lorsqu'il a obtenu le doctorat - en tant que conférencier dans des meetings, cercles et congrès de toutes sortes.

L'équilibre qui a généré ces réflexions implique donc une vision de l'ensemble de son temps et de sa pensée –éminemment politique dès ses premiers textes– où les précisions historiques doivent être constantes pour ne pas tomber dans des anachronismes de interprétation. Il y aura toujours le problème des auteurs du dix-neuvième siècle, en particulier, dont le style d'écriture omet les citations et les sources de leurs idées, les confondant avec les leurs et il sera extrêmement difficile de distinguer les idées originales des idées transmises et commentées.

Cependant, dans le cas de Costa, au fur et à mesure de sa formation, il est plus accessible de distinguer ses idées de celles de ses sources, une fois celles-ci clarifiées. Ce qui a été destiné à offrir au public en général est une étude génétique de leurs idées à partir des sources qu'ils lisent, qu'ils ont citées, qu'ils auraient pu lire, que d'autres leur attribuent qu'ils lisent, et qu'ils étaient présents dans les environnements dans lesquels il a déménagé; ou dans les sujets traités –toujours en prenant soin de cela pour une proximité chronologique–.

Pour atteindre ce but, il a été consciemment et de manière responsable ignoré de grands cadres théoriques, peu importe à quel point ils étaient proches de leur temps ou de leur pensée, dans lesquels ils sont généralement incorporés à partir de vues plus ouvertes. Le principal champ herméneutique dont on explique habituellement les réflexions plus théoriques ou philosophiques est précisément le positivisme et son aspect du darwinisme social en tant que conception organique de la société et de son histoire, en prenant en compte des détails tels que l'évolutionnisme, la conception anthropologique selon les conditions géologiques qui l'influencent - plus à déterminer - ou l'idée même de l'extinction des races ou des peuples.

Costa, au moins jusqu'en 1881, comme on l'a montré, ne montre aucun de ces éléments dans sa pensée et, je ne peux avancer qu'avec la bonne foi du lecteur, ni les avoir dans ses écrits définitifs pendant sa retraite - des textes que j'ai ensuite compilés et dont je n'ai pas demandé la permission pour sa diffusion. Quelles sont les implications de cette affirmation, si le régénérationnisme -en tant que mouvement intellectuel- est habituellement expliqué en partie comme un récepteur du darwinisme social?

J'ose affirmer, presque par provocation, que l'influence du positivisme en Espagne n'est pas le représentant principal du courant de pensée auquel on l'attribue généralement avec plus de clarté: le régénérationnisme costumiste. Cela n'implique pas qu'il n'y a pas de coïncidences ou de points d'inflexion entre les deux. Cependant, dans le cas de Costa, comme nous l'avons vu, il n'y a aucune trace de ces lectures - à l'exception de l'influence des auteurs socialistes français, qui peuvent être peut-être plus liés à ces idées.

J'ai dit que Joaquín Costa n'était pas régénérateur ou positiviste si l'on considère de cette perspective, mais ni Krausist au sens strict ni républicain à la française. Était-ce socialiste? Andrés Saborit dans son travail précité *Joaquín Costa y el socialismo* ne pouvaient pas rassembler assez d'éléments pour arriver à affirmer la thèse qu'il voulait trouver: quelque chose comme ça Costa était un socialiste (sans le savoir) et qui avait un grand parallélisme avec les préoccupations de Pablo Iglesias et leur orbite.

Cependant, dans deux autres grandes œuvres inédites ont tiré leur propre version sur l'histoire de la pensée espagnole du point de vue du socialisme (PSOE et UGT) et au-delà de leurs propres intérêts particuliers, qui méritent une autre étude, je me permets d'accepter avec lui dans le fait que la tradition socialiste qu'il décrit implique une connexion éthique avec tous les membres d'une communauté, non seulement les travailleurs, mais tous les citoyens.

Vu de cette manière, notamment dans sa conception régionaliste, coutumière et surtout municipale; il est possible d'incorporer - avec ses soins respectifs - les préoccupations de la jeune Costa dans cette orbite; aspirations qui se cristallisent dans leurs campagnes politiques, au-delà des résultats matériels obtenus. Je suis conscient que même avec ces prémisses, une grande partie de votre pensée serait laissée de côté si

seulement les interprétations avec lesquelles je partage un plus grand accord sont prises en compte.

### **Des nouvelles routes**

Bien qu'il y ait encore beaucoup de lacunes à combler, comme la suggestion de lire les 108 articles de la Géographie Commerciale appliquant cette même méthodologie herméneutique de l'Histoire de la Pensée Espagnole, la conjonction de la Partie I avec la Partie II permet débutant - de voir un Costa qui était un étudiant proche de ses professeurs et collègues à l'Universidad Central de Madrid et qui, en tant qu'étudiant, a participé activement à la politique culturelle et académique.

Un Costa qui a fortement encouragé le projet de l'Institución Libre de Enseñanza (bien que cela risquerait d'affronter les caciques de Huesca) et qui ne doutait pas de ses principes. Un Costa qui par l'insistance de Rafael María de Labra a écrit un discours où il a condamné le colonialisme espagnol d'une manière radicale, en appliquant les principes du Droit dans laquelle il croyait. Un Costa qui, après avoir eu un travail qui lui a permis de vivre confortablement, a réglé toutes ses dettes et est devenu notaire en faveur des citoyens avec moins de ressources économiques.

Un Costa qui, une fois couvert les minimums à vivre, a été consacrée à de longues heures de travail savant, même avec sa maladie aiguë grâce à l'aide de sa famille et de ses amis. Un Costa qui a réussi à générer des divisions et des débats parmi les membres de la Real Academia de la Historia, pour ou contre sa cause. Un Costa que lorsque le traducteur français a demandé plus d'argent, ayant déjà accepté un accord préalable, il n'a pas hésité à l'approuver en échange d'un plus grand engagement à son travail. Un Costa qui, après avoir démissionné pour la première fois pour écrire une oeuvre pour l'application de critères douteux, a continué à recueillir le matériel qui a donné plus de foi de la présence d'un *Colectivismo agrario en España*.

Écrire une biographie intellectuelle complète de Costa de 1864 à 1911 (la date de publication des écrits posthumes), suivant la méthodologie de l'Histoire de la Pensée Espagnole, serait une tâche extrêmement ardue et qui durerait plus longtemps que le temps imparti par les institutions (Cheyne lui-même a consacré plus de 20 ans à ses

enquêtes sur les coûts). Cependant, il devrait avoir contribué avec la couverture d'un premier corpus de textes qui permettent à Joaquín Costa d'approcher, de façon plus systématique, *le grand inconnu encore*.

## BIBLIOGRAFÍA

### Archivo Histórico Provincial de Huesca (AHPH). Fondo Joaquín Costa:

Archivo Histórico Provincial de Huesca, *Archivo de Joaquín Costa: inventario de los documentos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca*, edición dirigida por María Rivas Palá et al, Zaragoza, Departamento de Cultura y Educación, 1993.

ALMOGÁVAR, “Costismo práctico”, en *El Diario de Huesca*, Carpeta 115.3, Imágenes 12-13.

ALTAMIRA, Rafael, “Colectivismo agrario en España”, en *Revista crítica de historia y literaturas españolas, portuguesas e hispano-americanas*, Año III, nº X-XII, octubre-diciembre 1898, pp. 421-423.

BER, Alejandro, “En la Biblioteca Provincial las obras de Costa brillan por su ausencia. Una petición y un llamamiento”, en *El Diario de Huesca*, 19 de marzo de 1916, Carpeta 115.3, Imágenes 16-17.

COSTA, Tomás, Carta manuscrita, firmada en la Calle las Naciones 2 y 4 en Madrid, dirigida al Sr. D. Alejandro Ber, dirigida al domicilio de *El Diario de Huesca*, sin fecha, Carpeta 115.3, Imágenes 7-11.

COSTA, Joaquín, Abolición 1881, manuscrito, Carpeta 108.12, Imágenes 1-36.

COSTA, Joaquín, *Apuntes para la exposición de una Fórmula Filosófica*, Chapinería, 1870, Mayo, manuscrito, Carpeta 111.7, Imágenes 51-60.

COSTA, Joaquín, Borrador manuscrito de una carta de respuesta a V. Giard y É Brière, sin fecha ni lugar indicados, Carpeta 112.8, Imagen 8.

COSTA, Joaquín, Borrador manuscrito de una carta enviada a Rafael María de Labra, sin fecha, COSTA/000005/010-01(0202).

COSTA, Joaquín, Carta a Rubio de 7 de Mayo de 69. contenida en Mosaico: Frases sueltas de varios trabajos, manuscritos o impresos, algunos de ellos perdidos, Carpeta 112.31, Imagen 24 verso y recto.

COSTA, Joaquín, Carta manuscrita enviada desde Barbastro a su amigo Mur, Carpeta 105.13, Imagen 10.

COSTA, Joaquín, manuscrito sin título, Carpeta 111.11, Imagen 156.

COSTA, Joaquín, Citas manuscritas de *El Criterio* por Balmes, Carpeta 115.3, Imágenes 124-126.

COSTA, Joaquín, *Colectivismo hidráulico*, manuscrito de la *Escuela española*, *Addenda*, Carpeta 53, Imagen 111.

COSTA, Joaquín, Conferencia para la Escuela de las Institutrices. La Historia desde el punto de vista de la mujer, manuscrito, Carpeta 111.7, Imágenes 89-106.

COSTA, Joaquín, Curso familiar de literatura por Lamartine, manuscrito, Carpeta 115.3, Imágenes 111-114.

COSTA, Joaquín, Discurso (Los enemigos de la República). 1869, manuscrito, contenida en Mosaico: Frases sueltas de varios trabajos, manuscritos o impresos, algunos de ellos perdidos, AHPH, Carpeta 112.31, Imágenes 24 recto-26 recto.

COSTA, Joaquín, “Don Pedro de Castilla bajo la rigidez de la imparcialidad”, en *El Alto Aragón*, febrero de 1865, Imágenes 229-236.

COSTA, Joaquín, Dos problemas trascendentales. Progreso y decadencia, manuscrito, Carpeta 111.7, Imágenes 61-72.

COSTA, Joaquín, *Dos palabras a Leal, papá de Gedeón. Queriendo hablar el BÚ. Se equivocó y dijo ... mú!*, Carpeta 105. 13, Imágenes 8 y 9.

COSTA, Joaquín, *El faro de los niños*, manuscrito, Carpeta 112.31, Imágenes 39-40.

COSTA, Joaquín, *El Génesis y Progreso de los siglos*, manuscrito, Carpeta 115.3, Imágenes 106-110 recto.

COSTA, Joaquín, *El régimen democrático y la arquitectura ojival (Paralelo Histórico)*, Carpeta 110.3, Imágenes 82-89.

COSTA, Joaquín, Fragmento manuscrito de Proyectos (Ejército federal) de 1867, contenido en Mosaico: Frases sueltas de varios trabajos, manuscritos o impresos, algunos de ellos perdidos, Carpeta 112.31, Imagen 27.

COSTA, Joaquín, Fragmento manuscrito de sus Librillos de apuntes; contenido en Mosaico: Frases sueltas de varios trabajos, manuscritos o impresos, algunos de ellos perdidos, Carpeta 112.31, Imagen 8 recto.

COSTA, Joaquín, Fragmento manuscrito de un texto titulado: *Aragón! 1869* contenido en Mosaico: Frases sueltas de varios trabajos, manuscritos o impresos, algunos de ellos perdidos, AHPH, Carpeta 112.31, Imagen 22 verso.

COSTA, Joaquín, Fragmento manuscrito del Nosce te ipsum, nota 14, contenido en Mosaico: Frases sueltas de varios trabajos, manuscritos o impresos, algunos de ellos perdidos, AHPH, Carpeta 112.31, Imagen 23 recto.

COSTA, Joaquín, Fragmento manuscrito del Nosce te ipsum, Nota H, contenido en Mosaico: Frases sueltas de varios trabajos, manuscritos o impresos, algunos de ellos perdidos, AHPH, Carpeta 112.31, Imagen 23 recto.

- COSTA, Joaquín, Homero. Apuntes de literatura griega, Carpeta 7.21, Imágenes 1-12.
- COSTA, Joaquín, La Obra de la Misericordia. Iglesia Católica del Espíritu Santo, manuscrito, Carpeta 115. 3, Imágenes 115-116 recto.
- COSTA, Joaquín, La sustancia. Apuntes para la exposición de un Sistema de Filosofía, manuscrito, Chapinería, Septiembre 1870, Carpeta 111.7, Imágenes 25-50.
- COSTA, Joaquín, manuscrito de la *Escuela española, Addenda*, Carpeta 53, Imagen 111.
- COSTA, Joaquín, manuscrito sin título, Biograph. Codera y Costa, Carpeta 112.10, Biograph. Incidente del premio de Doctorado. Intervención de Cordera en él y en el Concurso “Fermín Caballero”. Para agregar a la carpeta del incidente Caballero, o sea, de Colectivismo agrario en España ante la Academia de la Historia. Imagen 4 verso y recto.
- COSTA, Joaquín, Nota del 4 de agosto 1870, manuscrito, Carpeta 111.7, Imagen 56 verso.
- COSTA, Joaquín, Nota del 30 de agosto 1870, manuscrito, Carpeta 111.7, Imagen 58 recto.
- COSTA, Joaquín, Notas sobre Tocqueville, Carpeta 110.24, Imágenes 1-18.
- COSTA, Joaquín, *Programa de un Discurso filosófico sobre la Historia Universal*, manuscrito, Chapinería, 1870, Carpeta 110.2, Imágenes 1-24.
- COSTA, Joaquín, Sistema de Gobierno español. Confederación ibérica, manuscrito, Carpeta 102.25, Imágenes 3-13.
- Cuentas de la Librería General Victoriano Suárez, Madrid, 31 de Diciembre de 1906, Carpeta 112.36, Imagen 63.
- Cuentas de la Librería General Victoriano Suárez, Madrid, 12 de Enero de 1910, Carpeta 112.36, Imagen 68.



DEL ARCO, Ricardo, Carta manuscrita firmada en Huesca el 21 de marzo de 1916, dirigida a Tomás Costa en su domicilio de Madrid [Naciones 2 y 4], Carpeta 115.3, Imágenes 2-5.

GIARD, V y BRIÈRE, É., Carta manuscrita enviada desde la 16 rue Soufflot en París el 18 de enero de 1899, dirigida a Joaquín Costa en su despacho de la Calle del Barquillo 5 en Madrid, Carpeta 112.8, Imagen 6.

GIARD, V y BRIÈRE, É., Carta manuscrita enviada desde la 16 rue Soufflot en París el 7 de junio de 1901, dirigida a Joaquín Costa en su despacho de la Calle del Barquillo 5 en Madrid, Carpeta 112.8, Imágenes 4 y 5.

LABRA, Rafael María de, Carta manuscrita enviada el 12 de marzo de 1881 en Madrid dirigida a Joaquín Costa, COSTA/000005/010-01(0164).

LABRA, Rafael María de, Carta manuscrita enviada el 25 de abril de 1881 en Madrid dirigida a Joaquín Costa, COSTA/000005/010-01(0170).

LABRA, Rafael María de, Carta manuscrita enviada el 19 de mayo de 1881 en Madrid dirigida a Joaquín Costa, COSTA/000097/102-2A (8427).

LABRA, Rafael María de, Carta manuscrita enviada el 30 de mayo de 1881 en Madrid dirigida a Joaquín Costa, COSTA/000005/010-01(0203).

MADRAZO, Pedro de, Carta manuscrita enviada el 7 de febrero de 1880 en Madrid dirigida a Joaquín Costa, Correspondencia, Carta número 9373, Imágenes 1 y 2.

SAROÏHANDY, Jean-Joseph, Nota o borrador de una carta de Joseph Saroïhandy dirigida a René Worms, sin fecha ni lugar indicados, Carpeta 112.8, Imagen 9.

WORMS, René, Carta manuscrita enviada el 2 de junio de 1901 desde la 36 rue Quincampoix de París dirigida a Joaquín Costa en su despacho de la Calle del Barquillo 5 en Madrid, Carpeta 112.8, Imagen 10.

### **Enlaces web:**

- Página de la Fundación Giménez Abad:

<http://www.fundacionmgimenezabad.es/juristas/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=costa/joaquin:costa>

- Página del Portal General de Documentos y Archivos de Aragón (DARA)

<http://dara.aragon.es>

### **OBRAS EDITADAS DE COSTA:**

COSTA, Joaquín, “I. Proyecto de reforma en la enseñanza de la Agricultura (BALBUCEOS)”, en COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, Madrid, Biblioteca Costa (Biblioteca económica, X), 1916, pp. 1-30.

COSTA, Joaquín, “II. Apéndice: A la Real Academia de la Historia”, en COSTA, Joaquín, *Colectivismo agrario en España, Tomo II*, o. c., 1983, pp. 394-407.

COSTA, Joaquín, “II. Esperanza en el porvenir”, en COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, Madrid, Biblioteca Costa (Biblioteca económica, X), 1916, pp. 31-46.

COSTA, Joaquín, “III. Meteoros acuosos”, en COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, Madrid, Biblioteca Costa (Biblioteca económica, X), 1916, pp. 47-100.

COSTA, Joaquín, “IV. Misión del clero en el progreso”, en COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, Madrid, Biblioteca Costa (Biblioteca económica, X), 1916, pp. 101-106.

COSTA, Joaquín, “V. El maestro y el sacerdote”, en COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, o. c., 1916, pp. 107-128.

COSTA, Joaquín, “VI. Educación e Instrucción, Costa examinándose para maestro”, en COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, Madrid, Biblioteca Costa (Biblioteca económica, X), 1916, pp. 129-142.

COSTA, Joaquín, “VII. *Apuntes para la exposición de un método general de enseñanza. (El número dos)*”, en COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, Madrid, Biblioteca Costa (Biblioteca económica, X), 1916, pp. 143-151.

COSTA, Joaquín, “VIII. El método natural reflexivo”, en COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, Madrid, Biblioteca Costa (Biblioteca económica, X), 1916, pp. 153-166.

COSTA, Joaquín et al, “XII. Maestro y Patria”, en COSTA, Joaquín, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, Madrid, Biblioteca Costa (Biblioteca económica, X), 1916, pp. 253-332.

COSTA, Joaquín, “I. PROYECTO DE REFORMA EN LA ENSEÑANZA DE LA AGRICULTURA (BALBUCEOS) (1864)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 21-28.

COSTA, Joaquín, “II. METEOROS ACUOSOS (1866)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal

Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 30-55.

COSTA, Joaquín, “III. LA PATATA (SOLANUM TUBEROSUM) (1866-1869)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 56-63.

COSTA, Joaquín, “IV. IDEAS APUNTADAS EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1867 PARA ESPAÑA Y PARA HUESCA (1868)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 64-154.

COSTA, Joaquín, “V. DUO JUGERA. AGUA DE RIEGO PARA EL PUEBLO. AGRICULTURA Y ECONOMÍA II y III (1868)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 160-168.

COSTA, Joaquín, “VI. TRATADO PRÁCTICO DE AGRICULTURA APLICADO A LAS ARTES, INDUSTRIA Y COMERCIO (1864-1869). Apéndice 1. Las bases del cultivo práctico (1868-¿1869?)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 231-238.

COSTA, Joaquín, “VI. TRATADO PRÁCTICO DE AGRICULTURA APLICADO A LAS ARTES, INDUSTRIA Y COMERCIO (1864-1869). Apéndice 2. De re rustica nova (1869)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 240-244.

COSTA, Joaquín, “VII. VERDADES SUELTAS (1869)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 254-269.

COSTA, Joaquín, “VIII. CATASTRO (1869)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 266-295.

COSTA, Joaquín, “VIII. CATASTRO (1869). Apéndice. Notas sobre el catastro en distintos países (hacia 1869)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 296-309.

COSTA, Joaquín, “IX. REGLAMENTO DE LA GRANJA ESCUELA (1870)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 310-317.

COSTA, Joaquín, “X. INSTITUTO DE LA PROVIDENCIA (1870)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 319-328.

COSTA, Joaquín, “X. INSTITUTO DE LA PROVIDENCIA (1870). Apéndice 1. Institutos religiosos (1871)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 330-337.

COSTA, Joaquín, “X. INSTITUTO DE LA PROVIDENCIA (1870). Apéndice 2. Misiones populares (1871)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de*

*Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 338-343.

COSTA, Joaquín, “X. INSTITUTO DE LA PROVIDENCIA (1870). Apéndice 3. Instrucción primaria (1871)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 344-349.

COSTA, Joaquín, “XI. LA CUESTIÓN DE LA PROPIEDAD (1870-1871)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 350-384.

COSTA, Joaquín, “XI. LA CUESTIÓN DE LA PROPIEDAD (1870-1871). Apéndice 1. Respuestas de sus interlocutores”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 386-401.

COSTA, Joaquín, “XI. LA CUESTIÓN DE LA PROPIEDAD (1870-1871). Apéndice 2. Rectificación y resumen del debate (25 de febrero de 1871)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 402-428.

COSTA, Joaquín, “XII. España y la agricultura (1871)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 437-442.

COSTA, Joaquín, “XIII. Los niños y el arbolado (1871)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal

Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 444-447.

COSTA, Joaquín, “XIV. ENSAYO SOBRE FOMENTO DE EDUCACIÓN POPULAR (1871)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 451-515.

COSTA, Joaquín, “XV. Memoria para un concurso de 1871 (1871)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011, pp. 516-547.

COSTA, Joaquín, “I. El suelo de la patria y la redención del agricultor”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. II. Escritos de Madurez (1874-1890)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2012, pp. 28-48.

COSTA, Joaquín, “II. La agricultura expectante y la agricultura popular”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. II. Escritos de Madurez (1874-1890)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2012, p. 60, pp. 50-105.

COSTA, Joaquín, “V. Si debe limitarse el cultivo de cereales en España: Esta no es la patria de Ceres”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. II. Escritos de Madurez (1874-1890)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2012, p. 190, pp. 184-204.

COSTA, Joaquín, “X. La agricultura española y la libertad de comercio”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. II. Escritos de Madurez (1874-1890)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2012, pp. 278-291.

COSTA, Joaquín, “XIV. Discurso sobre libertad de comercio (I). Urgencia de la reforma arancelaria (1881)”, en COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. II. Escritos de Madurez (1874-1890)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2012, pp. 314-328.

CONCURSO FALLADO EN EL AÑO DE 1898, *III. Apéndice: Apéndice: Premio del “Talento”*, instituido por don Fermín Caballero, en COSTA, Joaquín, *Colectivismo agrario en España, Tomo II*, Zaragoza, Guara Editorial, 1983.

COSTA, Joaquín, “II. Apéndice: A la Real Academia de la Historia”, en COSTA, Joaquín, *Colectivismo agrario en España, Tomo II*, Zaragoza, Guara Editorial, 1983.

COSTA, Joaquín, “Burgos y burgarios”, en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Año XIX, nº427, 30 de octubre de 1895, pp. 302-311.

COSTA, Joaquín, *Colectivismo agrario en España, Tomo I*, Zaragoza, Guara Editorial, 1983.

COSTA, Joaquín, *Colectivismo agrario en España, Tomo II*, Zaragoza, Guara Editorial, 1983.

COSTA, Joaquín, “Colectivismo hidráulico”, en *El Norte de Castilla*, Miércoles 1º de Mayo de 1901, primera página.

COSTA, Joaquín, *Crisis política de España. Edición facsímil conmemorativa del centenario de su fallecimiento*, estudio introductorio de Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Madrid, Ediciones Cinca, 2013.

COSTA, Joaquín, *Derecho consuetudinario y economía popular de España, Tomo I*, Zaragoza, Guara Editorial, 1981.



COSTA, Joaquín, “Dialectos aragoneses. Prólogo”, en *Revista de Aragón*, Año III, Julio, Agosto y Septiembre, 1902, pp. 644-645.

COSTA, Joaquín, *Discursos librecambistas*, edición de José María Serrano Sanz, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón; Huesca, Instituto de Estudios altoaragoneses; Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2011.

COSTA, Joaquín, “Doble llave al sepulcro del Cid”, en *Reconstitución y europeización de España y de otros escritos*, edición dirigida por Sebastián Martín-Retortillo y Baquer, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1981, pp. 262-264.

COSTA, Joaquín, *El don de consejo: epistolario de Joaquín Costa y Francisco Giner de los Ríos (1878-1910)*, introducción y edición de G.J.G. Cheyne, Zaragoza, Guara Editorial, 1983.

COSTA, Joaquín, *El renacimiento ideal, epistolario de Joaquín Costa y Rafael Altamira*, introducción y edición de George J.G. Cheyne, Alicante, Instituto de Cultura “Juan Gil Albert”, 1992.

COSTA, Joaquín, *El renacimiento ideal, epistolario de Joaquín Costa y Rafael Altamira*, introducción y edición de George J.G. Cheyne, Alicante, Instituto de Cultura “Juan Gil Albert”, 2012.

COSTA, Joaquín, *El juicio pericial (de peritos, prácticos, liquidadores, partidores, etc.) y su procedimiento: Una institución procesal consuetudinaria*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1904.

COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios Vol.I*, edición crítica, introducción y notas de Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa/Comunidad General de Riegos del Alto Aragón, 1998.

COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. I. Escritos de Juventud (1867-1871)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011.

COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. II. Escritos de madurez (1874-1890)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2012.

COSTA, Joaquín, *Escritos agrarios. III. Escritos finales (1891-1911)*, edición coordinada por Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2013.

COSTA, Joaquín, *Instituciones económicas para obreros: las habitaciones de alquiler barato en la exposición universal de París en 1867*, edición de Eloy Fernández Clemente, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 1999.

COSTA, Joaquín, *Historia crítica de la revolución española*, edición, introducción y notas de Alberto Gil Novales, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1992.

COSTA, Joaquín, *Introducción a un Tratado de Política sacado textualmente de los refraneros, romanceros y gestas de la península*, edición de Isabel Alfonso, Zaragoza, Institución Fernando el católico, 2012.

COSTA, Joaquín, *Instituciones económicas para obreros: las habitaciones de alquiler barato en la exposición universal de París en 1867*, prólogo de Eloy Fernández Clemente, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1999.

COSTA, Joaquín, “La política antigua y la política nueva”, en COSTA, Joaquín, *Estudios jurídicos y políticos*, Madrid, Imprenta de la Revista de la Legislación, 1884, pp. 213-253.

COSTA, Joaquín, “La religión de los españoles y los libros de Bonghi y Curci, traducidos por D. Hermenegildo Giner de los Ríos”, en *Revista de Andalucía*, V, T. XII,

cuaderno 3º (10 de mayo de 1878), pp. 107-114; cuaderno 4º (25 de mayo de 1878), pp. 153-164; cuaderno 5º (10 de junio de 1878), pp. 193-202, cuaderno 6º (25 de junio de 1878), pp. 241-251; T. XIII (1878), pp. 109-119.

COSTA, Joaquín, *La tierra y la cuestión social*, edición crítica, estudio introductorio y notas de Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí, Madrid Centro de Investigaciones Sociológicas/Boletín Oficial del Estado. Ministerio de la Presidencia, 2009.

COSTA, Joaquín, *La vida del derecho: ensayo sobre el derecho consuetudinario*, Madrid, Imprenta de Aribau y Cª, 1876.

COSTA, Joaquín, *La vida del derecho: ensayo sobre el derecho consuetudinario*, Zaragoza, Guara, 1982.

COSTA, Joaquín, “La religión de los celtas españoles I”, en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Año I, nº3, 4 de mayo de 1877, pp. 9-10.

COSTA, Joaquín, “La religión de los celtas españoles II”, en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Año I, nº5, 17 de junio de 1877, pp. 17-18.

COSTA, Joaquín, *Memorias*, edición, introducción y notas de Juan Carlos Ara Torralba, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón; Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses; Teruel, Instituto de Estudios Turolenses; Larrumbe. Textos Aragoneses, 2011.

COSTA, Joaquín, “Minuta de un testamento”, en *Revista europea*, nº139, 22 de octubre de 1876, pp. 532-538.

COSTA, Joaquín, “Minuta de un testamento”, en *Revista europea*, nº140, 29 de octubre de 1876, pp. 563-572.

- COSTA, Joaquín, *Obra política menor (1868-1916)*, edición e introducción de Alberto Gil Novales, Huesca, Fundación Joaquín Costa, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2005.
- COSTA, Joaquín, *Obras de Joaquín Costa*, 12 volúmenes, Zaragoza, Guara Editorial, 1981-1984.
- COSTA, Joaquín, *Oligarquía y caciquismo, Colectivismo agrario y otros escritos*, edición a cargo de Rafael Pérez de la Dehesa, Madrid, Alianza, 1967.
- COSTA, Joaquín, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual del gobierno en España, urgencia y modo de cambiarla*, edición de Alfonso Ortí Benlloch, Madrid, *Revista del Trabajo*, 1975.
- COSTA, Joaquín, *Oposiciones a la Cátedra de Historia de España de la Universidad de Madrid, Programa y Método de enseñanza*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1996.
- COSTA, Joaquín, “Otro viajero español en África”, en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Año I, nº9, 6 de septiembre de 1877, pp. 33-34.
- COSTA, Joaquín, *Receta para ser periodista*, prólogo de Rafael Bardají, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2000.
- COSTA, Joaquín, *Reforma de la fe pública. Segunda edición aumentada*, Madrid, Hijos de Reus Editores, 1897.
- COSTA, Joaquín, *Reforma de la fe pública*, prólogo de Don Elías Campo Villegas, Zaragoza, Guara Editorial, 1984.
- COSTA, Joaquín, “Representación política del Cid en la epopeya española”, en COSTA, Joaquín, *Estudios jurídicos y políticos*, Madrid, Imprenta de la Revista de la Legislación, 1884, pp. 86-95.

COSTA, Joaquín, *Reorganización del notariado del registro de la propiedad y de la administración de justicia*, Madrid, Imprenta de la Revista de la Legislación, 1890-1893.

COSTA, Joaquín, *Reorganización del notariado del registro de la propiedad y de la administración de justicia*, Zaragoza, Guara Editorial, 1984.

COSTA, Joaquín, *Teoría del hecho jurídico individual y social*, Zaragoza, Guara Editorial, 1984.

COSTA, Joaquín, *Último día de paganismo y primero... de lo mismo*, Madrid, Biblioteca Costa, V. XIV, 1917.

#### **FUENTES:**

ABELLÁN, José Luis, “El hispanismo filosófico como diálogo intercultural”, en *Revista de Hispanismo Filosófico*, nº1, 1996, pp. 71-76.

AHRENS, Heinrich, *Curso de derecho natural o de Filosofía del Derecho*, traducido por Ruperto Navarro Zamorano, Madrid, Boix editor, 1841.

AHRENS, Heinrich, *Curso completo de Derecho Natural o de Filosofía del Derecho*, Quinta edición, Traducida por Manuel María Flamant, Madrid, Carlos Bailly-Bailliere, 1864.

ALMEIDA, Teodoro de, *El hombre feliz independiente del mundo y de la fortuna o Arte de vivir contento en cualesquiera trabajos de la vida*, Barcelona, Imprenta de Antonio Serra, 1837.

ALTAMIRA, Rafael, “Colectivismo agrario en España”, en *Revista crítica de historia y literaturas españolas, portuguesas e hispano-americanas*, Año III, nº X-XII, octubre-diciembre 1898, pp. 421-423.

AMADO SALAZAR, José María, *Historia crítica del reinado de Don Pedro de Castilla y su completa vindicación*, Madrid, Imprenta de los Señores Martínez y Minuesa, 1852.

ANTOINE, R. P. CH., *Curso de economía social*, traducido por la segunda edición por J. González Alonso, Tomo primero, Madrid, La España Moderna, Imprenta de J. Pueyo, 1839.

ARA TORRALBA, Juan Carlos, “Costa emancipado de la tutela de Giner: acerca del borrador de la carta de septiembre de 1897”, en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, nº82, 2011, pp. 39-50.

ARA TORRALBA, Juan Carlos, “Esperanza en el porvenir: origen y progreso de la literatura costista desde la atalaya de las primeras agonías de un «joven de días y viejo de noches», en COSTA, Joaquín, *Discurso pronunciado en el acto solemne de la inauguración del Ateneo Oscense por el socio don Joaquín Costa Martínez*, Edición facsímil, Prólogo de Juan Carlos Ara Torralba, Huesca, Cámara Agraria del Alto Aragón, 1998, pp. IX-XXXV.

ARA TORRALBA, Juan Carlos, “Huesca, segunda mitad del siglo XIX: una ciudad donde leer a Verne”, en Tresaco, María Pilar; Cadena, María Lourdes y Claver, Ana María (Coords.), *Otro Viaje extraordinario*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017, pp. 17-25.

ARA TORRALBA, Juan Carlos, “Pesquisas sobre la actividad cultural del joven Costa en Huesca”, en *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº14, 1997, pp. 5-52.

ARCO, Ricardo del, “Costa, alumno del Instituto de Huesca y estudiante sempiterno”, en *Homenaje dedicado por el Instituto general y técnico de Huesca a sus proclama.*

*exalumnos D. Joaquín Costa y Martínez y D. Santiago Ramón y Cajal el día 4 de Mayo de 1922: (Se publica por acuerdo del Claustro)*, Huesca, Talleres tipográficos de la Vda. de J. Martínez, 1922.

ARRAZOLA, Lorenzo et al, *Enciclopedia Española de Derecho y Administración, o Nuevo Teatro Universal de la Legislación de España e Indias*, Tomo V, Madrid, Imprenta de Díaz y Compañía, 1852.

ARROYO JIMÉNEZ, Paloma, “La Sociedad Abolicionista Española, 1864-1886”, en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, Vol. 3, 1982, p. 146, pp. 127-149.

AUDIER, Serge, *Le socialisme libérale*, París, La Découverte, 2006.

BALMES, Jaime, “Algunas reflexiones sobre la vida y la influencia de los Párrocos Rurales”, en BALMES, Jaime, *La sociedad. Revista religiosa, filosófica, política y literaria*, Tomo I, Segunda edición, Barcelona, Imprenta de A. Brusi, 1851, pp. 163-166.

BALMES, Jaime, *Consideraciones políticas sobre la situación de España*, Barcelona, Imprenta de José Tauló, 1840.

BALMES, Jaime, *El Criterio*, Con licencia en Barcelona, Imprenta de Antonio Brusi, 1845.

BALMES, Jaime, *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*, Tomo II, París, 1853.

BALMES, Jaime, *Escritos políticos*, Madrid, Imprenta de la Sociedad de Operarios del mismo Arte, 1847.

BALMES, Jaime, *Observaciones sociales, políticas y económicas sobre los bienes del clero*, Segunda edición, Barcelona, Imprenta de A. Brusi, 1854.

- BARKER, Charles, *Henry George*, Nueva York, Robert Schalkenbach Foundation, 1991.
- BARQUERO, José Daniel, *Enciclopedia del Reloj de Bolsillo, Historia, catalogación, mecánica y detalles de la mayor selección de colecciones públicas, privadas y museos internacionales*, Sant Feliu de Llobregat, Barcelona, Editorial Amat, 2005.
- BARTOLOMÉ COSSÍO, Manuel, “33. Carta de Manuel B. Cossío a Francisco Giner de los Ríos. Bolonia. 4 de junio de 1880”, en ARIAS DE COSSÍO, Ana María y LÓPEZ ALONSO, Covadonga, *Manuel B. Cossío a través de su correspondencia. 1879-1934*, Madrid, Fundación Francisco Giner de los Ríos. Institución Libre de Enseñanza/Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 2014.
- BARTOLOMÉ COSSÍO, Manuel, “Aniversario de la muerte de Costa, 1912”, en BARTOLOMÉ COSSÍO, Manuel, *El maestro, la escuela y el material de enseñanza y otros escritos*, edición de Eugenio Otero Urtaza, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp.223-230.
- BERTHET, Elías, *Los emigrantes*, traducida al castellano por Don José de Granda, Madrid, Imprenta de Don José de Granda, 1859.
- BEVIR, Mark, *The making of British socialism*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 2011.
- Bibliografía española. Periódico mensual de La Imprenta y Librería. Mapas-Grabados-Litografías-Obras de Música. Año primero*, Madrid, Carlos Bailly-Bailliere, Librería Extranjera y Nacional Científica y Literaria, 1855.
- BORGES, Jorge Luis, “Kafka y sus precursores” [Otras Inquisiciones], en Borges, José Luis, *Obras Completas 1923-1972*, edición dirigida y realizada por Carlos Frías, Buenos Aires, Emecé, 1984, pp. 710-712.
- BRUNEL, Clovis, “Louis Brandin”, en *Bibliothèque de l'École des chartes*, Année 1942, n°103, pp. 361-362.



- BUSK, MM, *The History of Spain and Portugal. From B.C. 1000 to A.D. 1814*, Londres, Baldwin and Cradock, Paternoster-Row, 1833.
- CABALLERO, Fermín, *Fomento de la población rural. Memoria presentada por la Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso de 1862*, tercera edición, hecha de real orden, Madrid, Imprenta Nacional, 1864.
- CABALLERO, Fermín, *Reseña geográfico-estadística de España*, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1868.
- CAHEN, Jacqueline, “Les premiers éditeurs de Marx et Engels en France (1880-1901), en *Cahiers d’Histoire. Revue d’histoire critique. Réceptions de Marx en Europe avant 1914* [Número monográfico], nº114, 2011, pp. 20-37.
- CAGIAO Y CONDE, Jorge, *Tres maneras de entender el federalismo. Pi y Margall, Salmerón y Almirall. La teoría de la federación en la España del siglo XIX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014.
- CAMPOAMOR, Ramón de, *Lo absoluto*, Madrid, A. de San Martín, Agustín Jubera, 1865.
- CANALEJAS Y CASAS, Francisco de Paula, “Fundamentos filosóficos del libre-cambio”, en *Revista Ibérica de ciencias, política, literatura, artes e instrucción pública*, Tomo V, Madrid, Imprenta de Manuel Galiano, 1862, pp. 288-306.
- CANALEJAS Y CASAS, Francisco de Paula, *Principios filosóficos en que se funda el sistema de la libertad de comercio*, Madrid, Imprenta de Manuel Galiano, 1863.
- CANTÚ, César, *Historia Universal*, traducida por Nemesio Fernández Cuesta, Tomo VII, Madrid, Imprenta de Gaspar y Roig, 1866.

- CAÑAS, Agustín, *Presente y porvenir de la Agricultura española y procedimiento breve, fácil y económico, para destruir la causa principal que se opone a su desarrollo*, Valladolid, Imprenta, Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez, 1868.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo, *Enciclopedia del pauperismo. Los nombres de la pobreza*. Vol. I., España, Ediciones de la Universidad Castilla-La Mancha, ECH, 2007.
- CARDERERA Y POTÓ, Mariano y AVENDAÑO, Joaquín, *Curso elemental de Pedagogía*, Quinta Edición, Madrid, Imprenta y librería de V. Hernando, 1861.
- CARDERERA Y POTÓ, Mariano, *Diccionario de educación y métodos de enseñanza*, Madrid, Imprenta de A. Vicente, 1854.
- CARRERAS Y GONZÁLEZ, Mariano, *Curso de Geografía y Estadística industrial y comercial*, Madrid, Imprenta de la Reforma, 1866.
- CARULLA, José María, *Roma en el centenario de San Pedro. Descripción de las fiestas que han de celebrarse en la ciudad eterna, con motivo de aquella solemnidad y de la canonización de varios mártires*, Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, 1867.
- CASAS, Nicolás, *Diccionario manual de agricultura y ganadería españolas*, Tomo I, Madrid, Calleja, López y Rivadeneyra editores, 1857.
- CASTELAR, Emilio, “Artículo de D. E. Castelar”, en FARRUGIA, Tomás, *Artículos de los señores D. J. Valera, D. E. Castelar y D. R. B. de la Cueva*, Madrid, Imprenta de Tomás Núñez Amor, 1858, pp. 17-28.
- CASTELAR, Emilio, *Discursos parlamentarios, Tomo III*, Madrid, A. de San Martín, Agustín Jubera, 1873.

- CASTELAR, Emilio, *Historia del movimiento republicano en Europa*, Tomo Tercero, Madrid, Administración, 1874.
- CASTELLANOS, Basilio Sebastián, *Compendio elemental de arqueología, Primera Parte*, Madrid, Imprenta de Don Vicente de Lalama, 1844.
- CASTRO Y ESPEJO, León, *Zootecnia aplicada a la economía rural y doméstica*, Madrid, Librería de León P. Villaverde, 1865.
- CATHREIN, Victor, *La propriété foncière privée et ses adversaires ou Le socialisme agraire de E. de Laveleye et de Henry George*, Louvain, A. Uystpruyst-Dieudonné, 1894.
- CAZE, Agustín, *Método natural de lectura: para uso de las escuelas de adultos y arreglado para las del ejército*, Barcelona, Imprenta de Francisco Granell, 1855.
- CAZE, Agustín, *Nuevo método de teneduría de libros por partida doble*, Segunda edición, Barcelona, en casa del Autor, 1857.
- CHATEAUBRIAND, François René, *Memorias de ultratumba*, traducidas por Don Francisco Madina-Veytia, Madrid, Imprenta de Gaspar y Roig Editores, 1855.
- CHATEAUBRIAND, François René, *Memorias póstumas*, Tomo VI, Barcelona, Imprenta de Antonio Brusi, 1848.
- CHEYNE, George J. G., “Altamira corresponsal de Costa”, en *Bulletin Hispanique*, Tome 68, n°3-4, 1966, pp. 357-364.
- CHEYNE, George J. G., *Confidencias políticas y personales: Epistolario J. Costa-M. Bescós. 1899-1910*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1979.
- CHEYNE, George J. G., *Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa (1846-1911)*, edición de Assumpció Vidal de Cheyne, Zaragoza, Guara, 1981.

CHEYNE, George J. G., *Joaquín Costa. El gran desconocido*, prólogo de Josep Fontana, Barcelona, Ariel, 1971.

CHEYNE, George J. G., *Joaquín Costa. El gran desconocido*, prólogo de Josep Fontana, epílogo de Eloy Fernández Clemente, Barcelona, Ariel, 2011.

CHEYNE, George J.G., “Menéndez Pelayo, Costa and the Premio extraordinario del Doctorado en Filosofía y Letras”, en *Bulletin of Hispanic Studies*, nºXLII, 1965.

CHEYNE, George J. G., “Menéndez Pelayo, Costa y el premio extraordinario del Doctorado en Filosofía y Letras”, traducido por Assumpció Vidal de Cheyne, en CHEYNE, George J. G., *Ensayos sobre Joaquín Costa y su época*, edición e introducción de Alberto Gil Novales, Fundación Joaquín Costa, 1992, pp. 15-27.

CHEYNE, George J. G., “Plan de una introducción al estudio de la revolución española”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, T. 178, cuaderno 1, 1981, pp. 105-186.

CHOMSKY, Noam, *Chomsky Notebook*, edición de Julie Franck y Jean Bricmont, Nueva York, Columbia University Press, 2010.

CHUST, Manuel, “Nación y federación: cuestiones del doceañismo hispano”, en CHUST, Manuel (ed.), *Federalismo y cuestión federal en España*, en CHUST, Manuel (ed.), *Federalismo y cuestión federal en España*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2004, pp. 11-44.

CIGES APARICIO, Manuel, *Joaquín Costa. Siglo XIX*, Madrid, M. Aguilar, 1934.

CODERA, Francisco, “Horror a comprar libros”, en *Revista de Aragón*, Año I, nº5, mayo 1900, pp. 149-150.

Código Civil aprobado por Real Decreto de 1889, digitalizado por el Institut de Dret Privat Europeu i Comparat de la Universidad de Girona y por el Departament de

Justicia de la Generalitat de Catalunya:  
<http://civil.udg.edu/normacivil/estatal/CC/INDEXCC.htm>

COLECCIÓN LEGISLATIVA DE ESPAÑA. SEGUNDO SEMESTRE DE 1871. TOMO CVII, *Real orden, resolviendo que lo mandado con respecto a la sustitución de las flores de lis por la cruz de Saboya, se refiere solo a escudos reales y no a las banderas nacionales*, Madrid, Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1871.

COLET, Louise, *Enfances Célèbres*, París, Librairie de l'Hachette et Cie, 1858.

COLL Y VEHÍ, José, *Elementos de Literatura*, Madrid, Imprenta de Rivadeneira, 1859.

COQUELIN, Charles, *Diccionario de l'économie politique: contenant l'exposition des principes de la science*, París, Librairie de Guillaumin et C<sup>ie</sup>, 1864.

COUSIN, Victor, *Fragments de Philosophie du Moyen Age*, Paris, Didier, Libraire-Éditeur, 1855.

DE LA VEGA ORTIZ, Domingo, *Los mandamientos de la razón y reglas del buen vivir en sociedad, o sea, La religión de los hombres libres*, Madrid, Imprenta de M. Tello, 1869.

DE LOS RÍOS, Diego Manuel, *Instituciones de Retórica y poética*, Madrid, Imprenta a cargo de J. Fernández Cancela, 1864.

DELGADO ECHEVERRÍA, Jesús, *Joaquín Costa y el derecho aragonés (libertad civil, costumbre y codificación)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1978.

DELGADO PALOMAR, Javier Delgado, *La filosofía crítica de Jaime Balmes*, Tesis doctoral inédita defendida en la Universidad de Oviedo, 2016.

DIARIO DE SESIONES DE CORTES. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, Legislatura de 1861 a 1862, Tomo II, Madrid, Imprenta Nacional, 1862, sesión del viernes 31 de enero de 1862.

DIARIO DE LAS SESIONES DE CORTES. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, Legislatura de 1866 a 1867, Tomo II, Madrid, Imprenta de J. Antonio García, 1867, nº41, sesión del jueves 6 de junio de 1867.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES CONSTITUYENTES, Tomo II, Madrid, Imprenta de J. A. García, 1870, presidencia del Señor don Nicolás María Rivero, sesión del sábado 3 de abril de 1869.

DIARIO DE SESIONES CONSTITUYENTES DE LAS CORTES CONSTITUYENTES, Tomo XV, Madrid, Imprenta de J.A. García, 1871, sesión regia celebrada el lunes 2 de enero de 1871, nº332.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES CONSTITUYENTES, *Proyecto de ley, presentado por el Señor Ministro de Hacienda, autorizado al Gobierno para proponer y determinar la forma más ventajosa de realizar la unificación de la Deuda. Apéndice primero al número 196. Presupuesto de 1850 a fin de junio de 1869, 19 de enero de 1870*, Tomo VIII, Madrid, Imprenta de J. A. García, 1870.

DÍAZ, Elías, *La filosofía social del krausismo español*, Valencia, F. Torres, 1983.

DÍAZ, Jacinto, *Historia de la Literatura Griega*, Barcelona, Imprenta del Diario de Barcelona, 1865.

DÍAZ CASTÁN, Venancio, “Costa y Graus, aspectos inéditos de su vida, enfermedad y muerte”, en *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº5, 1988, pp. 137-144.

DÍAZ CASTÁN, Venancio, “Enfermedad y muerte de Joaquín Costa. Discurso de ingreso en la Asociación Española de Médicos, Escritores y Artistas”, Consultado en <http://www.acondearanda.es/acto-socio-1-discurso-de-ingreso-en-la-asociacion-espanola-de-medicos-escritores-y-artistas-de-d-venancio-diaz-castan/>

DÍAZ DE CERIO, Francisco, “El discurso de Joaquín Costa para el doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras, en *Revista Universidad* (Zaragoza), nº3-4, julio-diciembre 1967, pp. 111-160.

DÍAZ DE CERIO, Francisco, “Joaquín Costa y el premio extraordinario de filosofía”, en *Pensamiento: Revista de investigación e información filosófica*, Vol. 21, nº83, 1965, pp. 325-338.

DÍAZ DE CERIO, Francisco, “La primera interpretación de la historia por Joaquín Costa”, en *Pensamiento: Revista de investigación e información filosófica*, Vol. 22, nº85, 1966, pp. 79-104.

*Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. Eduardo de Hinojosa el día 10 de marzo de 1889*, Madrid, Tipografía de los huérfanos, 1889.

“Documento oficial. Premios Instituidos por D. Fermín Caballero”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 31, año 1897. Cuadernos I-III. Julio-septiembre 1897, Convocatoria II, pp. 443-444.

ESCOSURA, Patricio de la, *Diccionario Universal del Derecho español, Tomo II. Administración*, Madrid, Imprenta del Diccionario Universal del Derecho Español Constituido, 1853.

ESTEBAN COLLANTES, Agustín y ALFARO, Agustín (Dir.), *Diccionario de agricultura práctica y economía rural*, Tomo III, Madrid, Imprenta a cargo de D. Antonio Pérez Dubrull, 1853.

FEIJÓO, Benito Jerónimo, *Teatro crítico universal*, Tomo IV, Madrid, Imprenta de Ayguales de Izco, 1853.

FEIJÓO Y MONTENEGRO, Benito, *Theatro Crítico Universal o Discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes*, Tomo Sexto, Madrid, 1769.

- FÉLIX, Joseph, *Conferencias del Rdo. P. Félix en la Santísima Iglesia Metropolitana de Nuestra Señora de París durante la Cuaresma del año de 1866*, traducida por La Redacción de la Esperanza, Madrid, Imprenta de la esperanza a cargo de A. Pérez Dubrull, 1866.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, *Joaquín Costa, regenerar España*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, Departamento de Cultura y Educación, 1986.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, “II. Premio al talento, instituido por el Excmo. Sr. D. Fermín Caballero”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 33, Documentos oficiales, 1898, p. 538.
- FEUERBACH, Louis, “L’essence du Christianisme”, en EWERBECK, Hermann, *Qu’est-ce que la religion d’après la nouvelle philosophie allemande*, París, Ladrangé, Garnier, 1850, pp. 64-498.
- FITA, Fidel, “Noticias”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 32, Cuaderno IV / F.F., A.R.V., abril 1898.
- FLÓREZ ESTRADA, Álvaro, *Curso de economía política*, Tomo I, Sexta edición, corregida y aumentada, Madrid, en la Imprenta Nacional, 1848.
- FLÓREZ ESTRADA, Álvaro, *Curso de economía política (1852)*, Introducción de Ernest Lluch. Estudio preliminar y edición de Salvador Almenar, Gijón, Ediciones Trea, 2010.
- FLÓREZ ESTRADA, Álvaro, *Obras de Álvaro Flórez Estrada. Biblioteca de Autores Españoles*, edición de Miguel Artola Gallegos y Luis Alfonso Martínez Cachero, 2 Vols., Madrid, Ediciones Atlas, 1958.
- FREEDEN, Michael, *Ideologies and Political Theory: a conceptual approach*, Oxford, Oxford University Press, 1996.



FREEDEN, Michael, *The New Liberalism: An Ideology of Social Reform*, Oxford, Clarendon Press, 1986.

GACETA DE MADRID, *Extracto oficial de la sesión celebrada el día 27 de Marzo de 1868*, Año CCVII, nº88, sábado 28 de marzo de 1868.

GACETA DE MADRID, *Extracto oficial de la sesión celebrada el día 20 de abril de 1868*, Martes 21 de abril de 1868, Año CCVII, nº112.

GACETA DE MADRID, *Ministerio de Fomento, Conclusión de la lista de los libros de texto que para el próximo curso de 1867 a 1868 han de regir en las Facultades y Escuelas especiales, empezada a publicar en la Gaceta de ayer*, Miércoles 25 de septiembre de 1867, Año CCVI, nº268.

GARCÍA MALO, Ignacio, *La Ilíada de Homero, traducida del griego en verso endecasílabo castellano*, Tomo I, Madrid, Pantaleón Aznar, 1788.

GARCÍA MARTÍN, Francisco, “Los papeles de Joaquín Costa en Los Navalmorales”, en *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº27, 2013, pp. 311-318.

GARNIER, Adolfo, *La moral social o deberes del Estado y de los ciudadanos*, traducida por Manuel Angelon, Madrid, Librería Española, Barcelona, en el Plus Ultra, 1858.

GARÓFALO, José, “Filosofía, Historia y Literatura médicas. El examen crítico de la homeopatía del Dr. Mata, estudiado por su discípulo J. Garofalo”, en *El Porvenir Médico*, Año Tercero, nº139, Madrid, 5 de marzo de 1855, p. 50.

GARRIDO, Fernando, *El socialismo y la democracia antes sus adversarios*, Londres, 1862.

GARRIDO, Fernando, *Historia de las asociaciones obreras en Europa o las clases trabajadoras regeneradas por la asociación*, Tomo I, Barcelona, Imprenta y Librería de Salvador Manero, 1864.

- GASPARIN, Agénor de, *L'égalité*, París, Michel Levy Frères, éditeurs, 1869.
- GATELL, Joaquín, *Viajes por Marruecos: el Sus, Uad-Nun y Tekna*, Madrid, Imprenta de Fortanet, 1877.
- GEORGE, Henry, *Henry George's writings on the United Kingdom*, editado por Kenneth C. Wenzler, Ámsterdam/Londres, JAI, 2002.
- GEORGE, Henry, *Progrès et pauvreté. enquête sur la cause des crises industrielles et de l'accroissement de la misère au milieu de l'accroissement de la richesse, le remède*, Traduit de l'anglais sur l'édition de 1886 par P.-L. Le Monnier, París, Librairie Guillaumin et C<sup>ie</sup>, 1887.
- GEORGE, Henry, *Progress and Poverty: an inquiry into the causes of industrial depressions and of increase of want with increase of wealth. The Remedy*, Londres, William Reeves, 185, Fleet Street, E.C., 1884.
- GIL NOVALES, Alberto, *Derecho y Revolución en Joaquín Costa*, Madrid, Península, 1964.
- GIL NOVALES, Alberto, Estudios costistas, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014, pp. 21-81.
- GIMÉNEZ ROMERO, Carlos, “El pensamiento agrario de Joaquín Costa a la luz del debate europeo sobre el campesinado”, en *Agricultura y sociedad*, n°56, 1990, pp. 9-78.
- GINER DE LOS RÍOS, Francisco, *Estudios jurídicos y políticos*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1875.
- GINER DE LOS RÍOS, Francisco, *La persona social. Estudios y fragmentos*, Madrid, Obras completas de Don Francisco Giner de los Ríos, Imprenta de Julio Cosano, Torija, 5, 1923.

GIRARDIN, Emilio de, “Biografía. Sully. (Conclusión)”, en *Revista Barcelonesa. Periódico propagador de toda clase de conocimientos útiles*, Tomo II, nº23, Domingo 11 de julio de 1847, p. 358.

GONZÁLEZ ALONSO, Diego, *El Templo de Ammón y los pitagóricos. Novela literaria extractada de las memorias y viajes de un emigrado*, Madrid, Imprenta de D. F P. de Mellado, 1839.

GONZÁLEZ MIGUEL, Jesús Graciliano, *Historia de la literatura italiana II. Desde la unidad nacional hasta nuestros días*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2001.

GUICI, José María, *Don Juan de Lanuza, Drama histórico original en cinco actos y en verso*, Zaragoza, Imprenta de Antonio Gallifa, 1848.

HENNESSY, C. A. M, *La República Federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal 1868-74*, Madrid: Aguilar, 1966.

HERMIDA DE BLAS, Fernando, “José del Perojo: Neokantismo y polémica de la ciencia española” en BOLADO OCHOA, Gerardo (ed.), *Menéndez Pelayo y los Historiadores Cántabros del Pensamiento Español*, Santander, Ediciones Tantín, 2015, pp. 109-136.

HERMIDA DE BLAS, Fernando, “José del Perojo y “la cuestión cubana”: la última fase del colonialismo político y económico español en América”, en *Revista Valenciana*, pp. 237-265.

HERMIDA DE BLAS, Fernando et al, *Manuel de la Revilla, Obras completas*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2006.

HERMIDA DE BLAS, Fernando, *Ricardo Macías Picavea y el problema del regeneracionismo español*, tesis doctoral defendida en la Universidad Autónoma de Madrid el 1 de mayo de 1996.

HERMIDA DE BLAS, Fernando, *Ricardo Macías Picavea: a través de su obra*, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura, Junta de Castilla y León, 1998.

HERMIDA DE BLAS, Fernando, “Positivismo y literatura en el regeneracionismo español”, en CALAFATE, Pedro & AGENJO BULLÓN, Xavier; MORA, José Luis (coords.), *Filosofía y literatura en la península ibérica. Respuestas a la crisis finisecular: I Jornadas Luso-Espanholas de Filosofía, Lisboa, 26 y 27 de noviembre de 2009*, Madrid, Fundación Ignacio Larramendi, 2012, pp. 55-82.

HERNÁNDEZ DE LA RÚA, Vicente, *Comentarios a la ley de enjuiciamiento civil, Tomo I*, Madrid, Imprenta del Boletín de Jurisprudencia, 1856.

HINOJOSA, Eduardo de, *Estudios sobre la historia del derecho español*, Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1903.

HUGO, Víctor, *Los miserables, Tomo II*, Traducción de Nemesio Fernández Cuesta, Madrid, Imprenta de Gaspar y Roig, 1863.

HUMBOLDT, Alejandro de, *Cosmos o Ensayo de una descripción física del mundo*, vertida al castellano por Francisco Díaz Quintero, Tomo I, Primera Parte, Madrid, Establecimiento tipográfico de Don Ramón Rodríguez de Rivera, editor, 1851.

IDUARTE, Andrés, “Cortés y Cuauhtémoc: hispanismo, indigenismo”, en IDUARTE, Andrés, *Hispanismo e Hispanoamericanismo*, México, Joaquín Mortiz, 1983.

*Journal de l'agriculture pratique*, el proyecto del INSTITUTO AGRÍCOLA CATALÁN DE SAN ISIDRO, *Sociedades de Crédito territorial en España. Proyecto de una Asociación de propietarios y deudores*, Barcelona, Imprenta del Diario de Barcelona, 1864.

JIMÉNEZ-LANDI, Antonio, *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente: Los orígenes de la Institución. Tomo I, “Los orígenes de la Institución”*, Madrid,

Ministerio de Educación y Cultura, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Barcelona, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996.

JUTGLAR, Antoni, *Pi y Margall y el federalismo español. Tomo I*, Madrid, Taurus, 1975.

JUTGLAR, Antoni, *Pi y Margall y el federalismo español. Tomo II*, Madrid, Taurus, 1976.

KÖHLER, Holm-Dever, *Transición democrática. Regionalismo, Modernización económica*, Madrid, Editorial Fundamentos, 2001.

LABOULAYE, Édouard, *Historia del derecho de propiedad en Europa*, Madrid, Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica, 1845.

LALOUETTE, Jacqueline, “Eugène Pelletan, libre penseur déiste et spiritualiste”, en BASQUIAT, Paul (ed.), *Une dynastie de la bourgeoisie charentaise: Les Pelletan*, Meudon-la-Fôret, Association des Amis d’Eugène et Camille Pelletan, 1998.

LAMARTINE, M. A., *Curso Familiar de Literatura*, Traducción de Jacobo Bermúdez de Castro, 4 tomos, París, Morizot, Librero Editor, 1857-1859.

LAMARTINE, *Cursos familiares de literatura*, traducción de Joaquín Guichot, Tomo I, Sevilla, E. Perié y Compañía Editores, 1868.

LATAS ALEGRE, Óscar, “Los inicios de la dialectología aragonesa: la relación epistolar entre Joaquín Costa y Jean Joseph Saroïhandy”, en *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº27, 2013, pp. 265-280.

LAURENT, François, *Estudios sobre la historia de la humanidad, Tomo VII. El feudalismo y la Iglesia*, Traducción de Gavino Lizárraga, Madrid, Librería de Anllo y Rodríguez, 1876.

- LAVELEYE, Émile, *De la propriété et de ses formes primitives*, París, Félix Alcan Éditeur, 1891.
- LAVELEYE, Émile, *Le socialisme contemporain*, Bruxelles, Librairie européenne C. Muquardt, 1881.
- LAWRANCE, Jeremy, “Prefacio”, En *Atalaya. Revue Française d’Études Médiévales Hispanique*, nº 7, 1996, pp. 9-10.
- LEROY-BEAULIEU, Paul, *Le collectivisme. Examen critique du nouveau socialisme*, París, Librairie Guillaumin et C<sup>ie</sup>, 1884.
- LEROY- BEAULIEU, Anatole, “Le socialisme agraire et le régime de la propriété en Europe”, en *Revue des Deux Mondes*, 3<sup>e</sup> période, tome 32, 1879, pp. 76-114.
- LEROY-BEAULIEU, Paul, *Collectivisme agraire et nationalisation*, París, Au Siège du Comité, 1897.
- LISÓN TOLASANA, Carmelo, “Joaquín Costa desde la Antropología Social”, en *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº12, 1995, pp. 5-6.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás, *Joaquín Costa, filósofo del derecho*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1965.
- LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, *El pensamiento político-internacional del federalismo español (1868-1874)*, Barcelona, Planeta, 1975.
- LÓPEZ FORJAS, Manuel, “Confederación ibérica como sistema de gobierno español: un proyecto juvenil de Joaquín Costa y Martínez (1868)”, en ROCHA RELVAS, Susana; MORGAN-TAMOSUNAS, Rikki & GÓMEZ BEDOYA, María, *Association for Contemporary Iberian Studies. Iberian Interconnections. Conference Proceedings, 2016*, Porto, Universidade Católica Editora, 2016, pp. 307-318.

- LÓPEZ FORJAS, Manuel, “El colectivismo agrario como utopía popular: la propiedad de la tierra en Joaquín Costa, en *Revista Jurídica Digital UANDES*, Vol. 1, nº2, 2017, p. 26, DOI: 10.24822/rjduandes.0102.2.
- LÓPEZ FORJAS, Manuel, “La revolución española según Joaquín Costa: un concepto entre la historia, la política y el derecho”, en *Sémata: Ciencias sociais e humanidades*, Vol. 28, nº28, 2016, pp. 109-134.
- MACÍAS PICAVEA, Ricardo, *El problema nacional*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1899.
- MALON, Benoit, *Le socialisme intégral*, París, Félix Alcan Éditeur/Librairie de la Revue Socialiste, 1890.
- MALON, Benoit, “Principes et tendances du Socialisme contemporain”, en *La Revue Socialiste*, Tome XI (Janvier-Juin 1890), París, Librairie de la Revue Socialiste, 1890, pp. 137-166.
- MAINER, José-Carlos, “Apuntes para la presentación de un homenaje”, en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, II Época, nº82, Octubre 2011, pp. 9-13.
- MAINER, José-Carlos, *Letras aragonesas: siglos XIX y XX*, Zaragoza, Ediciones Oroel, 1989.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel, *El georgismo en España: liberalismo social en el primer tercio del siglo XX*, Cizur Menor (Navarra), 2014.
- MARTÍNEZ ALCUBILLA, Marcelo, *Diccionario de la Administración española, peninsular y ultramarina*, Tomo VI, Madrid, 1869.
- MARTÍNEZ BASELGA, Pedro, *¿Quién fue Costa?*, Zaragoza, Tip. de Gregorio Casañal, 1918.

- MARTÍNEZ BASELGA, Pedro, *¿Quién fue Costa?*, introducción de Eloy Fernández Clemente, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1996.
- MATA, Pedro, *Doctrina médico-filosófica española sostenida durante la gran discusión sobre Hipócrates y las escuelas hipocráticas en la Academia de Medicina y Cirugía de Madrid y en la prensa médica*, Madrid, Carlos Bailly-Bailliere, 1860.
- MATA, Pedro, *Sinopsis de la química. Obra escrita para facilitar y abreviar el estudio de esta ciencia*, Madrid, Imprenta de Higinio Reneses, 1849.
- MATEOS Y DE CABO, Óscar Ignacio, *El pensamiento político de Joaquín Costa: entre nacionalismo español y europeísmo*, tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid el 1 de mayo de 1996.
- MATEOS Y DE CABO, Óscar Ignacio, *Estudios sobre Joaquín Costa. Derecho, política y humanismo en el marco de la Restauración Alfonsina*, Madrid, Dykinson, 2007.
- MATEOS Y DE CABO, Óscar Ignacio, *Nacionalismo español y europeísmo en el pensamiento de Joaquín Costa: 98 y proyecto de modernización de España*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1998.
- MAURICE, Jacques & SERRANO, Carlos, *Sur l'idéologie de Joaquim Costa*, París, Centre d'Études et de Recherches marxistes, 1974.
- MCGILVRAY, James (ed.), *The Cambridge Companion to Chomsky*, Cambridge (UK), Cambridge University Press, 2005.
- MEDRANO MIR, María Gloria, *Costa Educador, Antología comentada de las ideas educativas de Joaquín Costa*, Huesca, Editorial, 1998, pp. 24-28.
- MEDRANO MIR, María Gloria, Estudio introductorio y edición facsímil del folleto IV Centenario Universidad de Zaragoza. Joaquín Costa. Alumno de la Escuela Normal



de Huesca, Huesca, Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. (Universidad de Zaragoza), 1983.

MELLADO, Francisco de Paula, *Enciclopedia moderna. Diccionario universal de Literatura, Ciencias, Artes, Agricultura, Industria y Comercio*, Tomo 27, Madrid y París, Establecimiento de Mellado, 1854.

MELLADO, Francisco de Paula, *Enciclopedia moderna. Diccionario universal de Literatura, Ciencias y Artes, Agricultura, Industria y Comercio*, Tomo 29, Madrid y París, Establecimiento de Mellado, 1854.

MELO, D.F.M. de, *Historia de los movimientos, separación, y guerra de Cataluña en tiempos de Felipe IV*, Barcelona, Librería de D. Juan Oliveres, 1875.

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de las ideas estéticas en España I*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, edición facsímil, Volumen Primero, 1994.

MENÉNDEZ UREÑA, Enrique, “El fraude de Sanz del Río o la verdad sobre su “Ideal de la Humanidad”, en *Pensamiento: Revista de investigación e información filosófica*, Vol. 44, nº173, 1988, pp. 25-48.

MENÉNDEZ UREÑA, Enrique, *El “Ideal de la Humanidad” de Sanz del Río y su original alemán*, Madrid, Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas, 1992.

MENÉNDEZ UREÑA, Enrique, *Krause: educador de la humanidad*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 1991.

MENÉNDEZ UREÑA, Enrique, “Más sobre el fraude de Sanz del Río: las dos versiones del “ideal de la humanidad” (1851, 1860) y su original alemán, en *El Basilisco: Revista de materialismo filosófico*, nº12, 1992, pp. 75-97.

- MERIMÉE, Prosper, *Historia de Don Pedro de Castilla, Tomo I*, Madrid, Imprenta de la Biblioteca del siglo, 1846.
- MILÁ Y FONTANALS, Manuel, *De la poesía heroico-popular castellana*, Barcelona, Librería de Álvaro Verdaguer, 1874.
- MILÁ Y FONTANALS, Manuel, “Moderna poesía del mediodía de Francia”, en *Revista de España*, Tomo I, Madrid, Redacción y Administración, Tipografía de Estrada, Díaz y López, 1868, pp. 362-379.
- MILL, John Stuart, *Programm of the Land Tenure Reform Association*, London, Longmans, Green, Reader and Dyer, 1871.
- MOIGNO, (abad), “Faits d’hydrogéologie, L’hydrogéologie et M. l’abbé Richard”, en *Les Mondes. Revues Hebdomadaire des sciences et de leurs applications aux arts et a l’industrie*, Sixième Année, janvier-avril 1868, Tome Seizième, París, 1868.
- MONTERO GARCÍA, Feliciano, “Origen y evolución de la acción católica española”, en LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luis; BOTTI, Alfonso y DE LA CUEVA MERINO, Julio, *Clericalismo y asociacionismo católico en España de la Restauración a la Transición: un siglo entre el palio y el consiliario*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 133-159.
- MORA, José Luis, “La historia como teoría y método”, en *Revista de Hispanismo Filosófico*, nº8, 2003, pp. 79-84.
- MOREAU DE JONNES, Alejandro, *Estadística. Principios generales de esta ciencia, su clasificación, método, operaciones, diversos grados de certidumbre, errores y progresos, con su aplicación a la comprobación de los hechos naturales, sociales y políticos, históricos y contemporáneos*, obra traducida de la última edición francesa por Ignacio Andrés y Casimiro Pío Garbayo de Bofarull, Madrid, Librería de Francisco Abienzo, 1857.

MORCILLO, Fox, *De nature philosophia seu de Platonis et Aristotelis consensione libri V*, Louvain, P. Colonaues, 1554.

MURATORI, Ludovico Antonio, *Il cristianesimo felice nelli missioni de Padri della Compagnia di Gesù nel Paraguay*, Venecia, Presso Giambattista Pasquali, 1743.

MURO, José Ignacio; NADAL, Francesc y URTEAGA, Luis, *Geografía, estadística y catastro en España: 1856-1870*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1996.

NAUTA, Paul, *El colectivismo agrario*, Buenos Aires, Ediciones Forum, 1975.

NAUTA, Paul, *Le collectivisme agraire*, Versailles/París, Cercles Ruraux d'action doctrinale, 1965.

NIETO SERRANO, Matías, *Bosquejo de la ciencia viviente. Ensayo de Enciclopedia Filosófica. Parte primera. Prolegómenos de la ciencia*, Madrid, Imprenta de Rojas y Compañía, 1867.

NOGUEIRA, Rosario, *Principios constitucionales del sistema educativo español*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Centro de Publicaciones, 1988.

“Noticias”, en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Año II, nº22, 16 de enero de 1878, p. 5.

NÚÑEZ, Diego, *La mentalidad positiva en España: desarrollo y crisis*, Madrid, Tucar, 1975.

OLIVÁN, Alejandro, *Manual de Agricultura*, Madrid, Imprenta de Manuel Galiano, 1856.

ORTEGA Y GASSET, José, “Prólogo a una edición de sus obras”, en ORTEGA Y GASSET, José, *Obras Completas V (1932-1940)*, Madrid, Taurus, 2006.

- ORTÍ BENLLOCH, Alfonso, *En torno a Costa: populismo agrario y regeneración democrática en la crisis del liberalismo español*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996.
- PAGE, Eusebio, *Memoria sobre las obras públicas en 1870, 1871 y 1872 comprendiendo lo relativo a puertos, boyas, valizas, ríos, canales y aprovechamiento de aguas*, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, 1873.
- PASCUAL, A., “Sistemas forestales. (Continuación). Sistemas de distribución. 4º Sistemas de distribución de cuotas de productos, Hartig y Cotta, en *Revista Forestal Económica y Agrícola*, Tomo III, Madrid, Imprenta de la Sociedad Española de Crédito Comercial, 1870, pp. 436-438.
- PEIRÓ MARTÍN, Ignacio, “En este valle de lágrimas: los libros del Centenario de Joaquín Costa”, en PEIRÓ MARTÍN, Ignacio (ed.) *Joaquín Costa, el fabricante de ideas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2012, pp. 247-258.
- PEIRÓ MARTÍN, Ignacio, “La historia de una ilusión: Costa y sus recuerdos universitarios”, en *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº13, 1996, pp. 209-312.
- PEIRÓ MARTÍN, Ignacio, *Los guardianes de la historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995.
- PELLETAN, J., “Concours apicole de Beauvais”, en *Journal d’agriculture pratique, moniteur des comices, des propriétaires et des fermiers*, Trente-Troisième Année, Tome Second, 1869.
- PELLETAN, Eugène, *La ley del progreso. El mundo marcha*, versión castellana de D. E. de Montalbán, París, Garnier Hermanos, 1890.
- PELLETAN, Eugenio, *Profesión de fe del siglo XIX*, traducida de la última edición por Agustín Bonnat, Madrid, Imprenta a cargo de Joaquín René, 1854.

- PÉREZ DE LA DEHESA, Rafael, *El pensamiento de Costa y su influencia en el 98*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1966.
- PÉREZ GALDÓS, Benito, *La Primera República*, Madrid, Perlado, Páez y Compañía, 1911.
- PEYROU, Florencia, “Los orígenes del federalismo en España: del liberalismo al republicanismo, 1808-1868”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 22, 2010, pp. 257-278.
- PI Y MARGALL, Francisco, “Las comunidades religiosas”, en *La Ilustración Republicana Federal*, Año I, nº4, Madrid 9 de Julio de 1871, pp. 49-50.
- PINDADO, Francisco, *El ateísmo y la sintaxis y el positivismo*, obra inédita sacada a la luz por su discípulo Jerónimo Lucas, lectoral de León, León, Imprenta de Herederos de Miñón, 1835.
- PINO DÍAZ, Fermín del, “Joaquín Costa como etnógrafo. Una visión panorámica”, en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, nº XLVII, 1992, pp. 45-72.
- POMPÉE, Pierre-Philibert, *Vidas y obras de Pestalozzi*, Madrid, Imprenta de D. Victoriano Hernando, calle del arenal, nº11, 1862.
- POSADA, Adolfo, “Mouvement Social. Espagne (1898)”, en *Revue Internationale de Sociologie*, 7e Année, nº7, Juillet 1899, pp. 516-535.
- PRO RUIZ, Juan, *Estado, geometría y propiedad: los orígenes del catastro en España, 1715-1941*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Ministerio de Economía y Hacienda, 1992.
- PROUDHON, Pierre-Joseph, *Filosofía del progreso*, Traducción y prólogo de Pi y Margall, Madrid, Librería de Alfonso Durán, 1860.

- PROUDHON, Pierre-Joseph, *Filosofía popular*, Traducción y prólogo de Pi y Margall, Madrid, Librería de Alfonso Durán, 1868.
- PROUDHON, Pierre-Joséph, *Qu'est-ce que la propriété? Deuxième mémoire. Lettre a M. Blanqui*, París, Garnier Frères, Libraires, 1848.
- PUELLES BENÍTEZ, Manuel de, *Historia de la educación en España. De la Restauración a la II República. Textos y documentos. Tomo III*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría General Técnica, 1989.
- PUIG CAMPILLO, Antonio, *Joaquín Costa y sus doctrinas pedagógicas*, Valencia, F. Sempere y Compañía, Editores, 1911.
- PUYALS DE LA BASTIDA, Vicente, *Sistema métrico perfecto o docial*, Madrid, Imprenta de la Esperanza, 1862.
- RAI, Milan, "Market values and libertarian socialist values", en MCGILVRAY, James (ed.), *The Cambridge Companion to Chomsky*, Cambridge (UK), Cambridge University Press, 2005, pp. 225-239.
- RAÚLICA, VENTURA DE, *La tradición y los semipelagianos de la filosofía o el semiracionalismo descubierto*, Madrid, Imprenta de M. Rivadeneyra, 1862.
- RAVAISSON, Felix, *Essai sur la métaphysique d'Aristote*, París, Imprimerie royal, 1837.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Memorias de la Real Academia de la Historia. Tomo VIII*, Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1852.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> edición. Edición del Tricentenario, 2014, Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Segundo Centenario de don Pedro Calderón de la Barca*, Madrid, Imprenta y Fundición de M. Tello, 1881.

REVILLA, Manuel de la, “Revista Crítica”, en *Revista Contemporánea*, Tomo I. Vol. I., nº1, 15 de diciembre de 1875, p. 123, pp. 121-128.

REVILLA, Manuel de la, “Revista Crítica”, en *Revista Contemporánea*, Tomo I. Vol. IV., nº4, 30 de enero de 1876, p. 529, pp., 529-530.

REVILLA, Manuel de la, “Revista crítica”, en *Revista Contemporánea*, Tomo IV, Junio-Julio, Madrid, 1876, pp. 374-384.

*Revista Popular. Conocimientos útiles*, Año VII, Tomo XXIII, Domingo 2 de mayo de 1886, nº292, p. 53.

*Revue Internationale de Sociologie*, 7<sup>o</sup> Année, N<sup>o</sup> 1er, Janvier 1899, Sección de “Informations”.

REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel, “La enseñanza de la Iglesia, una acción discutida y afianzada”, EN ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro, *Cien años de educación en España: en torno a la creación del Ministerio*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Documentación y Publicaciones, pp. 241-254.

RIGNANO, Eugenio, *Un socialisme en harmonie avec la doctrine économique libérale*, París, V. Giard et É. Brière, 1904.

RIVERA Y DELGADO, Manuel de, *Biografía de D. Jesús Rodríguez Cao, vate malogrado a los 15 años de edad*, Madrid, Imprenta de R. Labajos, 1868.

ROBERTSON, Theodore, *Nuevo curso práctico, analítico, teórico y sintético de Idioma Inglés: Escrito para los franceses*, traducida y adaptada al castellano sobre la última edición del original por Pedro José Rojas, Nueva York, 1866.

RODRÍGUEZ ESTEBAN, José Antonio, “Discursos geográficos en España (1876-1936): alianzas y fronteras entre España y Portugal”, en *Revista de Historiografía*, nº23, 2015, pp. 119-132.

RODRÍGUEZ ESTEBAN, José Antonio, “Geografía y colonialismo en Joaquín Costa”, en *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº27, 2013, pp. 217-226.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, “Los orígenes del pensamiento reaccionario español”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CXC, cuaderno 1, 1993, pp. 31-120.

ROMÁN COLLADO, Rocío, *La escuela economista española*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2003.

RUBIO Y DÍAZ, Vicente, *Memoria de la Exposición Universal de París*, Cádiz, Imprenta y Litografía de la Revista Médica, 1868.

SABORIT, Andrés, *Joaquín Costa y el socialismo*, Madrid, Zero, 1970.

SABUCO DE NANTES BARRERA, Olivia, *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre, no conocida ni alcanzada de los grandes filósofos antiguos, la cual mejor la vida y la salud humana*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-mudos, 1847.

SAMUELS, Warren, *Erasing the Invisible Hand: Essays on an Elusive and Misused Concept in Economics*, New York, Cambridge University Press, 2011.

SÁNCHEZ VIDAL, Agustín, *Las novelas de Joaquín Costa. I, Justo de Valdediós*, Zaragoza, Publicaciones del Departamento de Literatura Española de la Universidad de Zaragoza, 1981.

SANZ DEL RÍO, Julián, “Biografías comparadas Kant-Krause. III. Krause”, en *Revista española de ambos mundos*, T. II, Madrid, junio 1854, nº8, pp. 129-148.

SANZ DEL RÍO, Julián, “Prólogo” a KRAUSE, Karl Christian Friedrich, *Ideal de la Humanidad para la vida*, Madrid, Imprenta de Manuel Galiano, 1860.



SAROÏHANDY, Jean-Joseph, Carta manuscrita de Joseph Saroïhandy, como profesor suplente del Collège de France, dirigida a Georges Hérelle, Versailles el 8 de enero de 1903, en *Correspondance relative á mes études sur la pastorale basques, Ville de Bayonne, Médiathèque de Bayonne*. Consultado a través del Portail des fonds documentaires <http://gordailu.bilketa.eus/notice.php?q=id:542018>

SCHERER, Hermann, *Historia del comercio de todas las naciones, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, traducida del francés por los alumnos de la clase de este idioma establecida en el Ateneo mercantil de Madrid, y publicada a expensas y por petición unánime de la misma asociación, Madrid, Imprenta de Enrique de la Riva, 2 tomos.

*Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*, Tomo I, de Orden Superior, Madrid, Imprenta de Villalpando, 1797.

SEONE, Juan Antonio, *Jurisprudencia civil vigente española y extranjera*, Madrid, Carlos Bailly-Bailliere, 1861.

SEPÚLVEDA SOTO, Alonso, *Los conceptos de la física: evolución histórica*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 2003.

SHARMAN, Nick, “The Long Road to Spain’s Economic Modernisation 1840-1949: Political and Economic Ideologies”, en *Bajo Palabra*, nº17, pp. 435-456.

SILVELA, Francisco, “Intervención en Sesión del martes del 10 de mayo de 1870”, en *La oposición liberal-conservadora en las Cortes Constituyentes de 1869 a 1871, Colección de discursos publicada por A. Cánovas del Castillo, D. Francisco Silvela et al*, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneira, 1871.

SMITH, Adam, *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, 2 Vols. Londres, W. Strahan and T. Cadell in the Strand, 1776.

SUÁREZ CORTINA, Manuel, “El krausismo, la república y la “España regional” en el siglo XIX”, en CHUST, Manuel (ed.), *Federalismo y cuestión federal en España*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2004, pp. 161-198.

TIERNO Galván, *Enrique, Costa y el regeneracionismo*, Barcelona, Barna, 1961.

TORRENT ORRI, Rafael, *Dos federalismos y su pugna en España. Desde los orígenes de la Primera República*, Barcelona, DOPESA, 1974.

TRÍAS J., Juan & ELORZA, Antonio, *Federalismo y reforma social en España (1840-1870)*, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1975.

UNAMUNO, Miguel de, *Del sentimiento trágico de la vida. La agonía del cristianismo*, edición de Antonio Sánchez Barbudo, Madrid, Akal, 1983.

VALERA, Juan, “Artículo de J. Valera”, en FARRUGIA, Tomás, *Artículos de los señores D. J. Valera, D. E. Castelar y D. R. B. de la Cueva*, Madrid, Imprenta de Tomás Núñez Amor, 1858, pp. 5-16.

VALERO Pie, Aurelia, *José Gaos en México, una biografía intelectual. 1938-1969*, México, El Colegio de México, 2015.

VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín, “La Monarquía en las Cortes y en la Constitución de 1869”, en *Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, nº7, 2006, pp. 209-227.

VARRÓN, Marco Terencio, *Rerum Rusticarum Libri III*, traducción y comentarios de José Ignacio Cubero Salmerón, Sevilla, Consejería de Agricultura y Pesca, Servicio de Publicaciones y Divulgación, 2010.

- VÁZQUEZ RAMIL, Raquel, *Mujeres y educación en la España Contemporánea. La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid*, Madrid, Akal, 2012.
- VILAR BERROGAIN, Jean, *Literatura y economía. La figura satírica del arbitrista en el Siglo de Oro*, Madrid, Revista de Occidente, 1973.
- VIZUETE MENDOZA, Carlos, LLAMAZARES RODRÍGUEZ, Fernando y MARTÍN SÁNCHEZ, Julio, *Los Arzobispos de Toledo y la Universidad española*, Albacete, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.
- WALLACE, Alfred, *Land nationalisation, its necessity and its aims*, Londres, Trübner & Co., 1882.
- WENZER, Kenneth C., *An Anthology of Henry George's Thought*, Nueva York, University of Rochester Press, 1997.
- WENZER, Kenneth C. (Ed.), *Henry George, The transatlantic Irish, and their times. Research in the History of economic thought and methodology. Volume 27-B*, Bingley, Emerald JAI, 2009.
- WOOD, Neal, *John Locke and agrarian capitalism*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1984.
- YEPES, Antonio de, *Crónica General de la Orden de San Benito*, Tomo I, Yrache, En la Universidad de Nuestra Señora Real de Yrache, 1609.



## ANEXOS



### 1. COSTA, Joaquín, Citas manuscritas de *El Criterio* por Balmes, Carpeta 115.3, Imágenes 124-126.

(Imagen 124)

(recto)

El Criterio por Balmes

Medio de conocer la verdad

El buen pensador procura ver en los objetos todo lo que hay, pero no más de lo que hay. Ciertos hombres tienen el talento de ver mucho en todo; pero les cabe la desgracia de ver todo lo que no hay y nada de lo que hay... Estos suelen ser grandes proyectistas y charlatanes. (p. 7)

El arte de pensar bien no se aprende tanto con reglas como con modelos. A los que se empeñan, etc... (p. 11)

Don de los Dioses llamó Sócrates a la lógica; más por despacio no nos aprovechamos lo bastante de este don precioso, y las cavilaciones de los hombres lo hacen inútil para muchos... Quisiéramos un poco menos de ciencia y un poco más de práctica; recordando lo que dice Bacon de Verilamio sobre el acto de observación, cuando la llama una especie de sagacidad, de olfato cazador, más bien que ciencia... (Notas). (p. 362)

No se debe fiar de la virtud del común de los hombres, puesta a prueba muy dura (prudentes como la serpiente). Debemos cuidar mucho de despojarnos de nuestras ideas, afecciones y guardarnos de pensar que los demás obrarían como obraríamos nosotros (p. 62)

La brillante victoria habrá sido pues una insigne derrota (ejemplo del parte de un General, en el Tratado del criterio, examen de la autoridad humana en general). (p. 75)

Cuando se trata de convencer a otros, es preciso separar cuidadosamente la causa de la verdad de la causa del amor propio, importe sobremanera persuadir al contrincante de que cediendo nada perderá en reputación. No ataquéis nunca la claridad y perspicacia de un talento; De otro modo... (Cap. 14 } VII). (p. 153)

Formaremos cabal concepto de dichas reglas (de la dialéctica) si consideramos que quien raciocina no las recuerda si no se ve precisado a fórmula un argumento a la manera escolástica, cosa que en la actualidad ha caído en desuso... (p. 155)

(Imagen 125)

(verso)

El talento de invención. Carrera del Genio. } IV.

Si el entendimiento es tal que pueda conducirse a sí mismo, si al examinar las obras de los grandes escritores se siente con fuerza para imitarlos, y se encuentra en ellos, no como pigmeo entre gigantes sino como entre sus iguales, entonces el método de invención le conviene de una manera particular, entonces no debe limitarse a saber los libros, es preciso que conozca. (p. 192)

las cosas; no ha de contentarse con seguir el camino trillado, sino que ha de buscar veredas que le lleven mejor, más recto, y si es posible a puntos más elevados. No admita ideas sin auxiliar, ni proposición sin discutir, ni raciocinio sin examinar, ni regla si comprobar, fórmese una ciencia propia, que le pertenece como su sangre, que no sea una simple recitación de lo que ha leído, sino el fruto de lo que ha observado y pensado. (p. 193)

Se ha dicho que los grandes pensamientos nacen del corazón y pudiera haberse añadido que del corazón nacen también los grandes errores, grandes delirios, grandes extravagancias, grandes crímenes... (p. 224)

La teoría no progresa ni se solida sin la observación; y la observación estriba en la práctica... Si una gran parte del tiempo que se pierde miserablemente en la escuela y en casa, ocupándose en estudios inconducentes, se emplean en adquirir los conocimientos preparatorios, acomodados a la carrera que se quiere emprender, los individuos, las familias y la sociedad reportarían por cierto mayor fruto de sus tareas y dispendios... (p. 344)

Hay cosas que más bien se sienten que no se conocen; las hay que se ven pero que no se prueban; porque hay relaciones delicadas, hay minuciosidades casi imperceptibles que no es posible demostrar con el discurso a quien no las descubre a la primera ojeada, hay puntos de vista (p. 267) sumamente fugaces

(recto)

que en vano se buscan por quien no ha sabido colocarse en ellos en el momento oportuno. (p. 268)

Los despropósitos del siglo XX. El que está más ventajosamente dotado en las facultades del alma, si se encuentra con otros que o carecen de alguno de ellos, o las posean en grado inferior, se halla en el mismo caso que quien tiene completos los sentidos con respecto al que está privado de alguno. (p. 269)

Si se recuerdan estas observaciones, se ahorrará mucho tiempo y trabajo y aun disgustos en el trato de los hombres. Risa causa a veces el observar como forcejean inútilmente ciertas personas por apartar a otras de un juicio cerrado, o hacerles comprender alguna verdad. Óyese quizás en la conversación un solemne desatino dicho con la mayor serenidad y buena fe del mundo. Está presente una persona de buen sentido y se escandaliza, y replica, y aguza su discurso y esfuerza mil argumentos para que el desatinado comprenda su sinrazón, y éste a pesar de todo, no se convence y permanece tan satisfecho, tan contento; las reflexiones de su contrario no hacen mella en su ánimo impasible. Y esto por qué? Le faltan noticias? No. Lo que le falta en aquel punto es sentido común. Su dispersión natural, o sus hábitos, le han formado así; y el que se empeña en convencerle debiera reflexionar que quien ha sido capaz de verter un desatino tan completo, no es capaz de comprender la fuerza de la impugnación. (p. 270)

Las pasiones son buenos instrumentos, pero malos consejeros. Cap. XXII, XXXVII.

Una regla para los juicios públicos. La primera regla que se ha de tener presente es no juzgar ni deliberar con respecto a ningún objeto mientras el espíritu está bajo la influencia de una pasión relativa al mismo objeto.

El hombre tiene siempre su gran caudal de fuerzas sin emplear y el secreto de hacer mucho, es acertar a explotarse a sí mismo para convencerse de esta verdad, etc. Cap. 22, } 57)

(p. 348)

... Para qué se nos ha dado la razón sino para... [valernos] de ella y emplearla como guía en nuestras acciones? (p. 351)

Conciencia tranquila, designio premeditado, voluntad ... [firme], he aquí las condiciones para llevar a cabo las empresas. Esto exige (p. 352)

(Imagen 126)

(verso)

sacrificios, es verdad; esto demanda que el hombre se venza a sí mismo, esto es cierto, esto supone mucho trabajo interior, no cabe duda; pero en lo intelectual como en lo moral como en lo físico, en lo temporal como en lo eterno, está ordenado que no alcanza la corona quien no arrastra la lucha. (p. 352)

Firmeza, energía, impacto... El ímpetu o destruye en un momento todos los obstáculos o se quebranta; la energía sostiene algo más la lucha, pero se quebranta también; la firmeza los quebranta si puede, cuando no los salva da un rodeo, y si ni uno ni otro le es posible, se para y espera. (p. 353)

Más no debe creerse que esta firmeza no pueda tener en ciertos casos energía, ímpetu irresistible, después de esperar mucho, también se impacienta y una resolución extrema es tanto más terrible cuanto es más premeditada, más calculada. Esos hombres en apariencia fríos, pero que en realidad abrigan un fuego concentrado y comprimido, son formidables cuando llega el momento fatal y dicen "ahora"... Entonces clavan en el objeto su mirada encendida y se lanzan a él rápidos como el rayo, certeros como una flecha. (p. 353)

Las fuerzas morales son como las físicas, necesitan ser economizadas; los que a cada paso las prodigan las pierden, los que las reservan con prudente economía las tienen mayores en el momento oportuno. No son las voluntades más firmes las que chocan continuamente con todo; por el contrario, los muy impetuosos ceden cuando se les resiste, atacan cuando se les cede. (p. 353) Los hombres de voluntad más firme no suelen serlo para las cosas pequeñas; las miran con lástima; no las consideran dignas de un combate. Así en el trato común son condescendientes, flexibles, desisten con facilidad, se prestan a lo que se quiere. Pero llegada la ocasión, sea por presentarse un negocio grande en que convenga desplegar las fuerzas, sea porque alguno de los pequeños haya sido llevado a un extremo tal en que no se pueda condescender más y sea necesario decir Basta: entonces no es más impetuoso el león, cuando, etc. (p.354)

## 2. COSTA, Joaquín, Curso familiar de literatura por Lamartine, manuscrito, Carpeta 115.3, Imágenes 111-114.

Curso familiar de Literatura por Lamartine

La fisionomía es el fenómeno visible en sí mismo, pero siempre misterio: el alma en las facciones y las facciones en el alma...

Se puede cambiar de ideas, pero no se debe cambiar de corazón.

... mientras un pueblo no sabe cantar, hablar ni escribir, no existe.

Nos admiramos de que los filósofos al buscar una definición del hombre, no hayan encontrado lo siguiente ante todo:

El hombre es el sacerdote de la creación.

Si Dios pronunciase una sola palabra, expresando sus relaciones con el hombre y las del hombre con él, todos los idiomas y las literaturas humanas expirarían en los labios, y no habría ya nada que decir, porque todo estaría dicho!

Está en las ideas? (la perfectibilidad indefinida). No, porque no pensamos con más solemnidad que Job, no soñamos más grandiosamente que Platón, no cantamos con más divinidad que Homero, no hablamos con más elocuencia que Cicerón, no moralizamos más razonablemente que Confucius, ni resumimos nuestra sabiduría en proverbios más sustanciales que Salomón.

Y así sigue negando la perfectibilidad indefinida en las pasiones, en los libros, en el arte, en las instituciones, en la ventura pública, etc.

(Imagen 112)

(verso)

El dolor es la sola verdad irrefutable de a tierra, y no es una metáfora? metamorfosis, es decir, lo que dijeron nuestros padres y lo que dirán nuestros hijos. Globo amadado con lágrimas y cenizas.

Ha creado (Dios) y crea sin límites de tiempo, de espacio ni de poder tantas criaturas como sabiduría, poder y fecundidad creatrices los contiene en lo infinito de su pensamiento, Ser, para el ser de los seres, es crear!" (filosofía ind.)

El pensamiento de uno es la levadura de la multitud, la virtud de otro santifica una infinidad la sangre de otro rescata una raza; y el más glorioso o humilde sacrificio, salva a su grandeza todo un siglo, de sociedad humana no sirve más que de la abnegación de sus miembros por el bien general. Quién se sacrificaría, creyéndolo inútil? ha menester por consiguiente que el hombre tuviera ese instinto de la utilidad y la santidad de su sacrificio; solo que algunos creen sacrificarse a su perfeccionamiento y a una felicidad indefinida sobre la tierra y otros a un perfeccionamiento relativo, local y temporario en el mundo...



Pero aquellos que como nosotros no se hacen la ilusión del progreso indefinido en inteligencia y en felicidad sobre la tierra, están convencidos que el trabajo más insignificante, más oscuro, y la abnegación hacia la humanidad, aunque limitados por la naturaleza de las cosas mortales de este mundo, no serán perdidos para el ser humano, y que a pesar de

(recto)

su interrupción en este globo, por la condición perecedera de las cosas humanas y la muerte, ese progreso le será provechosa en las regiones de la eternidad, de lo absoluto y de lo indefinido.

... Por último es que la sabiduría y la bondad divinas habrán querido dar al hombre el mérito y la gloria de terminar, por decirlo así, su propia creación por el ejercicio doloroso y meritorio de su libertad moral, sujetándola en este mundo a pruebas posibles y misterios que bien o mal reportados durante esta corta vida, lo volverá a traer, si vencido, a nuevas pruebas, y si vencedor, o la conquista de su propia felicidad? Puede ser! No hay nada en esto que atente al criador ni que humille a la criatura. Hacerse justicia a sí mismo no es la más suprema justicia? Participa de su propia perfección no es la perfección suprema? No sería esta la más hermosa explicación de estas palabras: semidioses?

No le dice al hombre (esa filosofía del dolor que emana desde los 1º libros sagrados de la India, hasta la filosofía del cristianismo de nuestros días) que sonrír y espere cuando desespera. Le dice: tu dolor es merecido o meritorio, acéptalo de parte de Dios como una expiación, o sopórtale como una prueba emanada de él, tu juez será! Tu consolador, tu eternidad compensará, el minuto de vida que tienes sobre la tierra, sufre para justificante? raza culpable o para conquistar tu propia felicidad

(Imagen 113)

Esta es la filosofía que emana de la primera Teología que conocemos que es de la India antigua. Vamos a daros una idea de ella en el examen de los libros sagrados y de los poemas primitivos de ese primer pueblo literario. Los filósofos del progreso indefinido en teología, en moral y en literatura, nos preguntarán: si tales ideas, dogmas, preceptos y poesías, en la aurora de los siglos, se pueden confirmar por su índole, en su sistema del hombre bruto, en el principio, y del hombre dios al fin de las edades.

“La creación del hombre es celebrada en otro himno (de los Vedas) con menos metafísica y menos poesía, pero lleno de símbolos:

Dios pensó y se dijo: He aquí los mundos! Voy ahora a crear sus huéspedes; y creó un ser revertido de un cuerpo: vio y se entreabrió la boca de aquel ser, como un huevo estrellado, de su boca salió la palabra y de la palabra salió el fuego: se abrieron sus narices, y salió el soplo, y del soplo el aire, que se dilata y se extiende por doquiera; sus ojos se abrieron y de los ojos salió la luz y esa luz produjo el sol; las orejas se esculpieron, y de ellos salió el sonido que nos da el sentimiento de las distancias; su piel se extendió y de aquella epidermis extendida nacieron los cabellos y de los cabellos del hombre nacieron los de la tierra, que son los árboles, las plantas, etc., etc.”

(recto)

Admiraba y adoraba (en la lectura de unas poesías lamento) ese parentesco universal de los seres, y esa fraternidad de la vida entre todo lo que siente y ama en el mundo, en el círculo de su inteligencia y de su destino. Me convenís de que el poeta indio era el sabio y el bárbaro y el ignorante de una civilización que ha perdido tanto camino en la senda del amor, o por mejor decir, que no ha llegado aun a ella, y presentí que el hombre del Occidente vendrá un día ((Lo que leyó es: un héroe que de prueba en prueba llega por los difíciles senderos del Himalaya hasta el Cielo, en el que rehúsa entrar si no entra en él su perro, único ser que le ha seguido jadeando cuando todos se rindieron y se quedaron en el camino)).

“...Soy la claridad del sol y la lluvia. Soy el que saca y sumerge los seres en la vida. Soy la muerte y la inmortalidad. Y por último soy el ser! (El semi Dios Krisna que se define

“Servíos los unos a los otros, y llegareis a la felicidad. Él que prepara sus alimentos para sí solo, como el pan del pecado ((caridad... del episodio Bagavagita contenido en el poema Mahavarata)).

“Es mi predilecto, prosiguió el Dios, aquel cuyo corazón, libre del odio, extiende en caridad hacia todos los seres animados o inanimados; que ni teme ni le temen los hombres; que no desea nada par sí, todo para sus hermanos; que es el mismo en la gloria y

(Imagen 114)

(verso)

en la humillación, en el calor o en el frío, en el dolor o en el placer, que se eleva por su desprendimiento sobre la corta vida de este globo para buscar al solo Brachnia (Dios) soberano principio de todas las cosas. Ahora ya sabes ese divino secreto cuyo conocimiento te conducirá a la inmortalidad”.

Todas las cosas animadas o inanimadas son producidas por la unión de estos dos principios: la materia y el espíritu.

el ritmo, la medida, la cadencia y la rima nos han parecido una puerilidad y casi una denegación de la dignidad que tiene en sí la verdadera poesía.

Concebimos el verso en el origen de las literaturas, cuando la inteligencias pura estaba menos desprendida de sentidos y de espíritu. La sensualidad y la intelectualidad de un ser debían asociarse a cierto grado en un lenguaje poético. La parte sensual o musical de dicho lenguaje debió predominar entonces en la parte intelectual e inmaterial del pensamiento. El sonido podía prevalecer en los sentidos. La costumbre de no oír o no leer nunca la poesía, mas que en esas formas sonoras y simétricas, hizo que se confundiera la poesía con los versos... La poesía al llegar a una edad viril, se despojará de las mantillas de su puerilidad.

Entre los grandes escritores, poetas los unos por etc., no se han servido de la forma de los versos, y sin embargo han inundado el alma de poesía. Platón, Tácito, Fenelon, Bossuet, Buffon, Rousseau, Bernardino de St. Pierre

(recto)

Chateaubriand, Mne. Staël y Madame Sand en Francia y una multitud de otros escritores en Alemania e Inglaterra.

Se puede afirmar sin escándalo que hay más verdadera poesía en su prosa que la que encierran nuestros versos, porque hay más libertad en ella.

“La poesía destrona cada día al poeta, dice el autor del Génesis y Progreso de los Siglos”.

No solamente la risa en verso no es nunca poética sino que es opuesta a toda poesía, porque es el reverso del entusiasmo y de la belleza... La risa es divertida pero insana... Disimuladme esta imprecación contra la risa en poesía. En el cielo no se ríe. Satanás solo es el que se ríe cuando el hombre sucumbe. Lo hermoso y lo santo son serios y quien dice poesía dice hermosura.

¡Oh Damayanti! abatido por la tristeza el hombre no encuentra en ninguna parte una cuna tan dulce como los brazos de su esposa (Nala y Damayanti amantes del Ramayana)

Roguemos, añade (el traductor: **Ensestein**?) que esta poesía nueva es fuerza de su antigüedad, y que tiene muchos rasgos de semejanza con la de los griegos, sea asociada a esas obras de la Grecia en la educación de la juventud.

### **3. COSTA, Joaquín, Sistema de Gobierno español. Confederación ibérica, manuscrito, Carpeta 102.25, Imágenes 3-13.**

#### **Borradores y Bocetos) Mayo 1868 Sistema de Gobierno Español. Confederación Ibérica**

(Imagen 5)

Barbastro, 22 (o 23) de mayo 1868.

Esta tarde, mientras todos están divirtiéndose en una serenata, voy a emborronar cuatro cuartillas.

Me parece que las grandes aglomeraciones de pueblos son difíciles de gobernar y administrar; porque, aun cuando el gobernante sea bueno (caso que no siempre puede), tiene que valerse de gran número de empleados, que no todos ni la mitad son buenos: la historia nos enseña que aquello es una verdad. Pero también lo es que una nación pequeña en nuestros días no podría sostenerse contra ataques exteriores, a no ser que estuviera bajo la protección de otras naciones, lo cual sería un servilismo indigno.

Para mí, el gobierno representativo sería el mejor de todos (como que es el indicado por la naturaleza) si no hubiera pasiones entre los hombres; pero como esto sucede y el egoísmo es mayor que el amor a la patria y a la justicia, el fundamento de este sistema ha venido a ser espantajo de ceremonia; y quien realmente manda y gobierna y decide son unas cuantas personas que han debido subir al poder con intrigas y personas injustas, es decir, pisoteando la moral.

La cuestión sería tener en una nación el sistema representativo en distintas comarcas o en varios puntos a la vez para reducir sus esferas de acción, facilitar la elección de los sujetos, acercar el examen de su conducta a la conciencia de los pueblos, y las necesidades de éstos a los ojos de los gobernantes, etc. En una palabra, una descentralización casi absoluta de gobierno.

Pero supongamos el hecho. España se divide en 49 provincias, o en 14 reinos antiguos o en 20 regiones o zonas o distritos o Estados Confederados, &. Su conjunto formaría una nación, sola la nación española, pero cada uno sería como

(Imagen 6)

un estado independiente (aunque regido en parte por leyes uniformes) en su administración interior.

Cada estado, Huesca o Aragón por ejemplo, elegiría un gobernador o presidente cada cuatro años. Dicho presidente sería pagado, podría ser reelegido y también suspendido por deseo manifestado en todo el estado. La elección al sufragio universal. Los candidatos que pasaren de un cierto número de votos serían sacados a la suerte. (En los Institutos se darían lecciones de Administración pública para que gran número de ciudadanos pudieran manifestar sus dotes). El elegido haría observar las leyes fundamentales, y modificaría las de menor trascendencia con anuencia de las cortes. Estas serían formadas de dos diputados pagados para nombrados anualmente, (tal vez mejor pagados y perpetuos) que serían jefes de sección y por diez diputados populares nombrados por el sufragio universal y sorteados también que se reunirían en Asamblea ordinariamente cuatro veces al año, dos cada mitad. Es de advertir que cada uno de estos diputados será representante de dos distritos o partidos y que cada partido tendrá dos representantes diferentes, para que de este modo, en la ausencia de la mitad de los diputados, todos los distritos tengan representación.

Este gobierno se dividirá en distritos electorales proporcionados en número a la extensión o importancia del estado. Estos distritos será como pequeños gobiernos. Estos distritos serán como pequeños gobiernos: estarán regidos por un corregidor pagado perpetuo o reelegible que se ocupará de la administración de todo el distrito cuyas necesidades estudiará, examinará, hará presentes a las cortes y remediará.

Lo demás se dividirá en municipios con determinado

(Imagen 7)

mínimum de habitantes y alcaldes elegidos por el sufragio.

Las Cortes determinarían la contribución por distritos y municipios. El corregidor de distrito se encargaría de cobrarla y llevarla en caja y hacer entrega a las Cortes de las obligaciones generales del Estado. El resto, sería distribuido a los municipios según sus necesidades ordinarias y extraordinarias, por acuerdo entre el corregidor de distrito y el ayuntamiento de distrito que sería una especie de diputación reunida una vez al año, y enviada por los municipios. De este modo, se vería bastante descentralizada la administración y puesta en manos no inhábiles como lo estaría en muchos pueblos en manos de un simple ayuntamiento.

El Estado sortearía los moros para tener siempre sobre las armas un pequeño ejército y otro grande de reserva (*landwehr*) [sic]<sup>977</sup>. Dicho ejército activo se hallaría repartido entre la capital y los distritos. Podría haber tantas divisiones y jefes como distritos. Estas divisiones recorrerían a menudo el territorio tanto llano como fragoso, y se renovarían frecuentemente de distrito de bandera sería la nacional o española: solo se distinguirían con las insignias que hoy distinguen a los diferentes regimientos. Habría director de armas en cada Estado, pero este director se hallaría a las órdenes del Presidente o Gobernador, recorriendo en casos delicados a una asamblea compuesta de diputados y militares.

Los distritos electorales lo serían a la vez judiciales para la administración de la justicia. Habría guardia civil y rural en el número marcado por las cortes.

(Imagen 8)

Cada Estado tendría su Escuela normal, Institutos, Universidades, seminarios, granjas modelos & que quisiera tener todas regidas por el sistema y organización que le diera la gana; porque así se encargarían probablemente varios y se podría establecer en todas partes el que diere mejores resultados.

Los sistemas de repartición de contribuciones, las cuales serían de elección libre en cada Estado. Únicamente sería obligatorio tener el número de soldados en servicio activo y en reserva que se hubiere marcado por Estados generales para la defensa común.

El comercio sería libre entre unos Estados y otros. El uniforme militar lo mismo que la bandera, el idioma oficial y de enseñanza, la táctica militar & serían también uniformes.

(Imagen 9)

---

<sup>977</sup> Seguramente quiere decir *Land-wehr*, apelando a la fuerza de reserva de segunda línea según lo describe GRENVILLE, J. A. S, *La Europa remodelada: 1848-1878*, Madrid, Siglo XIX, 1991, p. 375.

El conjunto de Estados formaría la Confederación ibérica &. El sistema representativo en cada Estado sería parecido al que hoy tienen las provincias, pero se le daría vida nueva con esta descentralización.

El sufragio universal de todos los Estados y el sorteo elegirían cada cuatro años por ej. tres ministros de residencia en Madrid, para ocuparse de los intereses generales de la nación; esto es: Ultramar, Colonias y Marina: Relaciones diplomáticas con el extranjero y Guerra. Además la Instrucción Superior o Profesional que tendrían un director general o cosa parecida.

Habría en Madrid también las mismas escuelas de ingenieros, militares, profesores & que tiene para el servicio de todos los demás Estados, sin perjuicio de que éstos establecieran los que tuvieran por convenientes. Estos gastos y los de aquellos ministerios como generales serían pagados por todos los Estados proporcionalmente a las contribuciones cobradas.

Dichos ministros representarían la nación española, o sea todos los Estados en común. Cuando, por ejemplo, un Estado fuera invadido y su reducido ejército no fuere bastante a contener a los invasores, el ministro avisará por el telégrafo, y teniendo siempre conocimiento exacto del número y situaciones de los ejércitos de los demás estados, ordenaría desde luego a estos el movimiento y dirección necesarias para marchar en socorro

[Imagen 10] del Estado invadido. Lo mismo sucedería cuando la guerra fuera extranjera. &&.

La cuestión es achicar los gobiernos sin debilitarlos, poner la administración cerca de los ojos del pueblo: facilitar la elección de representantes: preferir los cargos pagados siempre que sea posible: facilitar las economías y las mejoras con la descentralización: dar como eslabón intermedio algún respiro a la libertad que tarde o temprano ha de dominarlo todo.

Una advertencia es preciso adelantar. Muchas veces empleo la palabra sorteo con la de sufragio al tratar de provisión de ciertas plazas importantes. Las luchas de los partidos son siempre estériles cuando no perjudicialísimas. Si al nombrar ministros por ejemplo por el sufragio se empeñaba la intriga y había pugna entre dos fracciones, nadie mejor que la suerte decide las cuestiones sin fracaso: todos se someten al grupo de esa diosa inconstante. Además, siempre he juzgado más feliz el azar de un sorteo en estos negocios, que el sufragio de apasionados políticos que intrigan o el trabajo minador de rencorosos rivales.

#### **4. COSTA, Joaquín, *El faro de los niños*, manuscrito, Carpeta 112.31, Imágenes 39-40.**

(Imagen 39)

Con este título se ha bautizado un tratadito de Religión dirigido a la niñez y un artículo de nuestro colega “El Barbastrense” que lo analiza críticamente. No tratamos nosotros de hablar de la citada obrita que no hemos leído todavía, ni tampoco de exponer un juicio crítico del artículo; solo sí queremos hacer observar al autor de este último, cuán poco acertado ha debido estar en la elección de los fragmentos que entresacó, para hacernos saborear lo que llama las bellezas de aquella composición; que, si por la nuestra se ha de juzgar la mercadería, no quedará muy bien parada, dado el caso que puede resistir un examen de lógica y poética.

No parece sino que autor y crítico son parientes o amigos íntimos, cuando se apercibe uno del empeño de este en ensalzar a aquel; en cuyo caso se habría faltado a una regla de oratoria y de buen sentido, porque, según nos transcribe el mismo periódico Barbastrense “qui de rebus dubis consultant (o tractant), ab odio atque amicitia vacuos esse decit”. El señor crítico no ha previsto que se le podía interpelar de esta manera: Si califica V. sencillamente a su autor de escritor insigne, ¿qué adjetivos nos deja para Balmes, autor de La Religión demostrada al alcance de los niños, para Chateaubriand, autor del Genio del Cristianismo, para Zorrilla, autor de aquel canto titulado Dios! para Klopstock, autor del poema El Mesías, para F. Luis de León, para Milton, para S. Agustín, para Santa Teresa...? O es que se quiere introducir la moda de suponer a estos personajes fuera de concurso? No hay espectáculo más lastimoso en la naturaleza del mundo de la Literatura, que un crítico que abusa de los calificativos; y a fe, pecador de mí, que este espectáculo se nos da con demasiada frecuencia.

Para patentizar los talentos del autor D. Félix de Antonio, no vemos que su crítico se hallará en la dura necesidad de lanzar anatema sobre la frente de los escritores que precedieron a aquel en el mismo asunto. Pues qué! ¿será preciso sacrificar una hecatombe de monarcas, para solemnizar la coronación de

(Imagen 40)

tal monarca? Pero he aquí lo que dice;

“... hemos mirado siempre con desdén profundo esas obras que, arrogándose el título pretencioso de Mentor de los niños, se ven plagados sus páginas de una serie de afirmaciones indigestas; no menos han merecido nuestra reprobación las que escritas con el mismo fin han hecho gala sus autores de una prolijidad extemporánea o de un fundamentalismo petulante”

(Vaya su alusión de ampollas y aire comprimido!)

No hay escritor tan malo que, en medio de sus picardías o sandeces, no deje escapar alguna cosa buena; justo es, pues, que esta rosa aislada le sirva de mérito para que le perdonemos las espinas; y para que, ya que no lo elevemos a la apoteosis, al menos no lo despedamos con una mirada de profundo desdén, llamándole usurpador, pretencioso, indigesto, reprobado, prolijo, extemporáneo y petulante por añadidura; la caridad del Evangelio prescribe otra cosa. ¿Y no dejaremos de pisotear a Voltaire, siquiera cuando declama contra los ateos?

Además que, esgrimir el arma del desprecio para realzar discursos laudatorios, es pecar sobradamente de ilógico; el sentido común enseñan, que nunca sirvió el barro para forjar diademas. Por regla general, no esperemos maravillas allí donde se canta:

Nosotros somos los buenos

Nosotros, ni más ni menos

No decimos nada sobre si “el acierto (estado de inspiración) es indispensable para llevar a cabo grandes cosas” (verdad reconocida por Pero Grullo que la extendió a las cosas pequeñas, hace ya muchos siglos), porque no nos hemos propuesto tocar al estilo del precitado artículo.

**5. COSTA, Joaquín, Dos palabras a Leal, papá de Gedeón. Queriendo hablar el BÚ. Se equivocó y dijo ... mú!, Carpeta 105. 13, Imágenes 8 y 9.**

(Imagen 8)

Dos palabras a Leal, papá de Gedeón.

Queriendo hablar el BÚ.

Se equivocó y dijo... mú! (éste era el título con que originalmente fue publicado)

Con más destemplanza y menos método de lo que podía esperarse de todo un crítico, ha contestado el Sr. Director de “El Barbastrense” a nuestro comunicado del día 5, titulado El Faro de los Niños. Cubierto con la égida de D. Félix, y vagando por mundos imaginarios, no ha conseguido más que escupir al cielo. Sonámbulo en el último grado de lucidez, ha visto odios, adocenamientos, precocidades, animosidad, enciclopedias en ciernes, colegios de búhos (1), principios generadores (ésta nos faltaba), etc., etc., donde solo había un triste comunicado firmado con iniciales. Las oficinas de su imaginación, como diría Feijoo, se llenaron de duendes, e hincháronse los globos de sus ojos. Los dedos le parecieron huéspedes, las aspas de molino endriagos y gigantes. Cuando no hay pan, dijo sin duda, buenos son los pastelillos; estando a falta de verdades, bien puede uno hacer el visionario. Escandalízase de que el mundo de la Literatura tenga su naturaleza (2) como la tiene el mundo de los malos críticos, como la Naturaleza misma tiene su mundo, trae

-----

(1) Van VV. entendiendo? pues nosotros ni pizca. Pero no importa, con tal que él se entienda. Si alude aquí a alguna persona no le arrendamos los remordimientos a su conciencia. Lúcido se ha quedado! A que no se atreve a enviar su niño Gedeón a ese colegio, por miedo de que los búhos lo estropeen y hagan con él una mojiganga! (la segunda frase no está publicada en el periódico)

(2) Castelar ha escrito: “Vida de la historia” “mundo de las ideas”, “mundo literario” “secretos del hombre, del mundo del arte, del mundo de la naturaleza...” Si Castelar quiere perfeccionarse en el habla castellana, tiene que suscribirse al Barbastrense.

Nota lateral: Este artículo debió modificarse con arreglo al adjunto manuscrito, pero no llegó a tiempo.

(Imagen 9)

a la bayoneta, con un individuo, ¡qué pobreza de espíritu querer devolver en insultos personales lo que se le regala en advertencias! ¡Y lástima que tan hermosa lógica no haya servido más que para hacernos recordar dos burros célebres, uno cargado de reliquias y otro vestido con una piel de león!



Razón podrá faltarnos esta vez, señor Sevil, pero razones y palabras las tenéis de sobra. ¡Oh dichoso escritor cuyas ideas llevan en sí mismas la refutación de toda crítica! Por lo que a nosotros toca, paciencia, que todo se andará; y aunque a nuestra edad sea ya duro, estas escasas fuerzas se irán robusteciendo con que V. quiera honrar a nuestra madre patria, y embellecer la naturaleza del mundo de la Literatura (1)

----

(1) Cuidado con las bombas, ciudadano Sevil; la artillería es oficio muy peligroso si no se aplica bien la puntería?

(Imagen 10)

(La carta está cortada)

Barbastro

Amigo Mur: supongo que ayer... un articulito; hoy me han ocurrido alg... trascendencia y por evitar confusiones en ... las adiciones, te lo escribo nuevo todo ente... piado el otro ya, no te empeñes en que ... que lo confundirás todo; copiado de nuev... cia imitándome a mí (los buenos modelos ... sobre todo las comas, los acentos, las preposiciones.

No te digo nada; solo haría repetirme lo.. des un paso sin consultarme.

Me ha ocurrido que, si bien Anión.. a que se publique en El Oscense el 20 ... no debe tener escrúpulos móviles con esto... porque en rigor es nuestro derecho defendernos... de salir al paso diciendo en un suelto:

Ajenos a esta polémica con El Barbastroense ... cabida en nuestro periódico al siguiente comunicado... recibido, advirtiéndome en un intento q... remos ya ningún otro que nos remita ... asunto, porque etc.

Hoy ha venido a verme Sta. María. Recib... olares en mi folleto. También recibió un Guad... recibió El Oscense, pero creyendo que se lo ... que se escribiera, lo despachó por donde h... haber visto El Faro de los Niños ¡Cuánta candidez de D. Lorenzo! Y tú?

Anímate y planta fuerte.

Tuyo, tu amigo

Costa

D. Te advierto que en el segundo párrafo... bajo, no pongan debajo todo junto... una polémica se recoge todo y de una pulga... llo. No te olvides del interlineado (cuya er... en el número siguiente).

**6. COSTA, Joaquín, La Obra de la Misericordia. Iglesia Católica del Espíritu Santo, manuscrito, Carpeta 115. 3, Imágenes 115-116 recto.**

(Imagen 115)

### La Obra de la Misericordia

Iglesia católica del Espíritu Santo

En el anuncio de una era nueva en medio del mundo, era en la cual tendrán en cumplimiento entero las profecías, y la Iglesia de Jesucristo, su real y majestuoso esplendor. Esta era será la glorificación de Jesucristo y de todo lo que ha sido redimido por él: será igualmente la glorificación, la exaltación de la augusta y magnífica María, en el supremo convencimiento de las prerrogativas con que el cielo la ha enriquecido antes de hacérsela conocer. Esta era debe ser precedida del día grande y terrible del Señor como lo anuncia los profetas, y a fin de que en este día de desolación y de horror no fuese herida d'interdit según la palabra de Malachías, el señor se ha elegido un órgano, lo ha rempli de un espíritu, lo ha investido del ministerio y de la misión de Elías, lo ha alimentado en la ciencia del amor, lo ha iluminado con los rayos de su divina sabiduría, para que pueda cumplir el objeto de su misión que es de restablecer y reconstituir todas las cosas, de prepararle el camino formándole un pueblo perfecto, un pueblo de Cristos, es decir, una sociedad verdaderamente animada del espíritu de Jesucristo que es esencialmente espíritu de sacrificio y de abnegación para consigo, espíritu de amor y de decouvremet para con los hermanos. Este órgano enuncia las desgracias terribles que van a pasar sobre la sociedad y que son provocadas principalmente por este funesto espíritu de egoísmo, este amor exclusivo de sí, refiriéndolo todo a sí, queriéndolo todo para sí; espíritu esencialmente deletéreo y que habiéndose pagado con su cáncer (chancre) a nuestra sociedad traería necesariamente depositado en algunos corazones generosos, su verdadero fermento de vida por el espíritu cristiano de que son animados.

El objeto de esta obra, en las presentes circunstancias, es reunir todos estos corazones devoués, desarrollar en ellos ese fermento divino, a fin de fortificar, acrecentar su energía y darle bastante eficacia, sino para detener (detourner) del todo, de **fortuna**

(Imagen 116)

(verso)

al menos para atenuar la urna de calamidades que nos amenazan, y preparar para la sociedad, después del gran cataclismo, la era prometida de regeneración, por la difusión y la comunicación del espíritu de amor y de abnegación único que constituye la verdadera vida.

Esta Obra no es pues una religión nueva, como quisieron decirlo sus detractores; es únicamente el cristianismo en toda su pureza, en toda su sublimidad, en todo su heroísmo ... de ningún modo tiene el carácter de secta, porque para pertenecer a ella, ni aún es preciso conocerla: todo cristiano, si es verdaderamente cristiano, es decir, animado por el espíritu de Jesucristo, es miembro de esta Obra, y como podía tener el carácter de secta, cuando su fin es unir a todos los hombres por los lazos vivos de una fraternidad sincera y devoué?

Esta Obra es pues el anuncio de una renovación universal: es el cumplimiento de la promesa que nos había hecho El Salvador, cuando hablando de estos tiempos, en que la humanidad comprimida en las étréintes del egoísmo, le conmoviera convulsivamente había dicho que enviaría a Elías para restablecerlo y reconstruirlo todo. Él ha fondé el Profeta de la obra para esta alta y sublime misión: el Profeta lo afirma,

y sus obras lo prueban: Dios quiere por él regenerar el cristianismo y por el cristianismo la humanidad entera.

Ypsa est Elias qui venturus est.

La afirmación de un infierno absoluto, sería evidentemente la negación de la soberana justicia del amor infinito y de la infinita misericordia; por eso el Universo cristiano ilustrado y desabrué no tardará en decir con la expresión del reconocimiento y el acento de la verdad: Yo creo señor etc. Yo creo y lo proclamo a la faz del cielo y de la tierra: la muerte y el infierno serán aniquilados un día, en virtud de estas palabras, que son la obra de vuestro Espíritu Santo:

¡Oh muerte, yo seré tu muerte, ó infierno, yo seré tu ruina!

## **7. COSTA, Joaquín, El Génesis y Progreso de los siglos, manuscrito, Carpeta 115.3, Imágenes 106-110 recto.**

(Imagen 106)

El Génesis y Progreso de los Siglos

(Imagen 107)

(recto)

Brahma y Siva, Ormuz y Ahriman, Osiris y Tiphon, Júpiter y Saturno.

Por eso, cuanto más ahuyenta el hombre el mal, más atrae hacia sí la vida y más traduce en su culto este progreso, más adora a un Dios vivo [cita textual de Pelletan, p. 275)

Brahma tiene más vida que Siva, Ormutz que Brahma, Osiris que Ormuz, Júpiter que Osiris, Jehovah que Júpiter, Jesús, en fin, que Jehová. (cita textual de Pelletan, p. 275)

Hay una escuela que pretende que el gran todo humano, el gran Pan, es lo único imperecedero, lo único inmortal; que cada vida individualmente tomada, es un minuto, una manifestación, que llega, que pasa, que huye y desaparece sin volver. A la muerte de un hombre, la naturaleza recobra la materia que le había prestado .... pasa al de una nueva metamorfosis, presta a otros seres su molécula, flota dispersa en el espacio en forma de árbol, de flor, de roca, de nube, de vapor. (p. 302)

La humanidad que es el espíritu lo que la materia es al cuerpo humano, su universalidad recobra el alma después de la muerte, pensamiento por pensamiento... Según esto, la inmortalidad de Homero es su poesía (p. 303).

Otra escuela afirma la resurrección, la perpetuidad del hombre, pero sin la memoria o con la memoria confusa de su estado pasado.... Pero sin la memoria qué es la resurrección. Sin la conciencia qué es la personalidad. No es un ser resucitado lo que me enseñáis, es decir, un ser continuado, es un ser de nueva creación, un ser nuevo. (p. 304 de Pelletan)

Una tercera escuela, tradición prolongada del brahmanismo en nuestro siglo, pretende que la vida inmortal es una encarnación sucesiva del alma en otro cuerpo, una transmigración, una polingenesis perpetua del individuo en el seno de la humanidad. si esta metempsicosis fuera posible, todo sufrimiento sería legítimo porque sería... la expiación de la vida pasada. La caridad vería en todo

(Imagen 108)

(verso)

hombre desgraciado el crimen de otro tiempo y temería tendiéndole la mano desgarrar con el tiempo la orden del señor. El progreso quedaría en suspenso... (304-305)

En fin, una cuarta escuela, puramente mística, proclama que el alma, después de la disolución del cuerpo va a recibir directamente de Dios su recompensa. (p. 305)

Este ser exterior, estable, que hallamos siempre fijo y al que llamamos memoria, es, pues, desde esta vida, el ser inmortal, o más bien el embrión destinado a la inmortalidad, que constituimos y formamos nosotros cada día, a cada hora, con nuestras obras, con nuestros estudios, nuestras aspiraciones, nuestras virtudes. Todo hombre en la tierra, por un decreto divino, es el creador de su propia eternidad, o por mejor decir, del sitio que ocupará en la eternidad. No recibe este puesto de manos de la muerte, le gana anticipadamente.

Toda cosa, toda acción de este mundo participa de la idea de lo infinito. Cuantos más rayos de infinidad mezcléis a vuestra existencia, tanto más heroísmo y entusiasmo tendréis en los cimientos de vuestra inmortalidad, tantas más verdades y simpatías tendréis para subir al cielo, tanto más habréis crecido por vuestros propios esfuerzos en esencia y poder, y más pruebas os habréis dado de vuestra duración, y habréis profetizado a vuestra alma siglos de esplendor. Y cuando entréis en la muerte, me he equivocado, en la vida eterna, Dios se levantará para recibirlos.

¿Dónde, sobre qué grano de polvo? Lo ignoro. El hombre lo ignorará siempre. Pero por la irresistible lógica de la idea creo poder afirmar que la vida inmortal tendrá el espacio infinito por lugar de peregrinación; porque la eternidad y la inmensidad son tan solidarias....

El hombre irá, pues, de sol a sol, subiendo siempre como sobre la escala de Jacob, la jerarquía de la existencia; pasando siempre, según su mérito y su progreso, del hombre al ángel, del ángel al arcángel. Pero esta transmigración perpetua... (p. 309)

(recto)

El génesis y progreso de los siglos por M. R. Marsella. 1820?

el asno, primer servidor bíblico de la humanidad....

Por no haber podido plantar ni sembrar, ni por la asociación entra a colaboración constante con una tierra helada y sacudida por horribles vientos, el Escita vive aún en el estado de comunismo.

Cada uno es el eco vivo de cada uno. En fin, por respeto a la igualdad absoluta de existencia, esta sociedad siempre caminante, saca por suerte el poder. No es, pues, el hombre sino la casualidad quien reina sobre la tribu. Este gobierno de lotería, es el símbolo voluntario de una verdad. La fatalidad que es el soberano poder del comunismo. Después de un año de dictadura, el jefe vuelve a hundirse en el caos de la tribu. (p.56)

Contad si podéis la suma de existencia con que el buey enriquece al hombre con su larga abnegación. Pesad las glorias de este valiente mártir, mudo al dolor, desde la primera hasta la última hora en que cae bajo el cuchillo. En su destino trágico no conoce el descanso de la tarde ni de la tumba. Estaba escrito que después de servir al hombre hasta exhalar el último aliento debía pasar a la carne del hombre hasta la última molécula, y ahora bien, con que agradecimiento no debemos pagar, si hemos de ser justos, a este mártir sublime que ha llevado y lleva todavía sobre su yugo a toda la humanidad.

... Sentía vagamente (la humanidad) que escondía en su fuerza (el buey) parte de nuestra divinidad...

\*Amasa (la mujer) con sus dedos la masa sagrada que contiene en su esencia dos civilizaciones (leche y trigo). Extiende sobre el ladrillo y cuece sobre la ceniza pan sin levadura... bendice interiormente el pan redentor que la ha rescatado en parte de la esclavitud. Así acaba la 7ª jornada de la civilización.

... Después pisó los racimos y recogió las olas de púrpura en los vasos de barro. Nueva savia de vida corrió (p.61)

(Imagen 109)

(verso)

por sus venas y el hombre conoció la sonrisa.

Y un día después de la languidez del estío al acercarse el invierno, jóvenes danzantes, faunos de la víspera, que acababan de despojarse de las pieles, y menadas inspiradas, llenas de un dios nuevo, con la cabeza inclinada y los cabellos al viento, acompañaban cantando y sacudiendo el tirso al asno vendimiador, que llevaba en medio del ruido y del delirio la alegría de la humanidad, su expansión, su poesía, su llama de entusiasmo. Dejad pasar bajo su corona de pámpanos al dios que sonríe a la humanidad. El es el dios vencedor. Va a conquistar un mundo con sus beneficios. (p.61)

El invierno puede ya venir a extender sobre la tierra su sombra de tristeza; el hombre ha guardado en su copa una gota del calor del sol ausente. Un fuego invisible pasará de boca en boca en el festín, uniendo todos los corazones con una cadena eléctrica. La vid amante, que vive siempre enlazada al tronco, que da en común su fruta en racimos, como el trigo en espigas, y que para exhalar su alma al viento necesita reunir todos sus perfumes, multiplicó en el hombre el poder de la simpatía. Provocó la amistad; despertó el amor; vertió en la sangre del hombre, antes adormecida, una irradiación perpetua de primavera, y el hombre, exaltado en su fibra, conoció un ideal más en su compañera. (p.62)

... la gota sagrada que conduce a la civilización... Quizás un día después de treinta siglos, los hijos de tus primeros convidados, santamente inclinados sobre el santuario, ante Dios, te levantarán en sus manos para beber a la fraternidad. (p.62)

... El sol puede ya bajar del horizonte llevándose consigo la actividad de las razas animadas; el hombre ha conservado en una gota de aceite un rayo fugitivo del poniente para colocarla en el barro y colgarle en las paredes de su casa. (p.66)

... El templo cubría así con su piedra sagrada las provisiones, el ahorro, esa riqueza eterna, esa idea de perpetuidad trasladada a la comunión, para elevar la previsión, virtud de las virtudes, a la altura de una religión. (p.75)

... No penetramos en el porvenir sino en proporción del pasado que se acumula en nuestra historia. Cuanto más vivimos en el... (p.81)

(recto)

porvenir: nuestra previsión equivale siempre a nuestra experiencia. (p.81)

El Egipto ayudado en sus trabajos de labranza por un colaborador incansable, consagró el tiempo que economizaba cada año en el cultivo de la tierra, para cultivar su inteligencia. Pensó y para pensar con más comodidad, adoptó la simetría social de la tribu o de cargo indefinidamente transmitido del padre al hijo. (p.108).

Se puede decir que era el único habitante del desierto, el desierto encarnado bajo la forma viva de un cuadrúpedo. (p. 115) (el camello)

Conquistó esta sencilla Hesperia (el fenicio) que despreciaba su riqueza (claro de un montañés y de sus ríos)... La España había desconocido el precio del tesoro que contenían sus entrañas, había despreciado esta munificencia gratuita de su topografía. Espió con su suplicio esta ignorancia; pero algún día, ya instruida, pasará el mar a su vez y llevará a otro pueblo su expiación (p. 126).

... los poetas, esos hijos predilectos de Dios, han pasado al lado del oro, y le han maldito. Han ignorado su grandeza... El oro ha elevado el trabajo, acumulado sobre el trabajo, hasta su apoteosis. Ha engendrado santamente, en una mística concepción, el capital redentor, ese mesías nacido de una privación, de una virgen, y por el mérito de ese hijo divino, de esa víctima, ha sacado al hombre de la miseria, le ha rescatado de la servidumbre, le ha marcado con el signo de elección y le ha introducido en e santuario de la inteligencia (p. 131).

... El ahorro es una gloria. Es la humilde inmortalidad de cada familia. Pone los siglos en una lágrima metamorfoseada en moneda. (p. 130)

(Imagen 110)

(verso)

caída de manos del antepasado, iba través de las edades a rescatar una vida de la miseria, así también la escritura volando al soplo de la historia, iba a sacar un alma de la ignorancia... (p. 132)

La justicia no vertía sangre por miedo de turbar sobre las facciones del culpable, la paz de la fisionomía. La presentaba la muerte en una poción de sueño (en Grecia).

Roma tendía cada vez más por la naturaleza de su civilización a desarrollar la ciudad a costa del campo. Rompió la simetría que la Providencia ha querido establecer entre el hombre y el suelo necesario a su subsistencia, borró de su mapa la aldea y sembró en torno suyo la esterilidad, abandonó al rebaño el territorio a que llamaba su providencia y rodeada de la verde soledad de los Latifundi, fue a buscar la mies desaparecida de Italia al África y a la Sicilia. La Agricultura huía a su horizonte, arrastrando consigo la vida del pueblo romano (p.183).

No se sigue el progreso mirando de hoy a ayer (sino de ayer a hoy) porque se falsearía la medida, juzgaría lo bueno por lo mejor, calumniando el pasado siempre condenado a ser malo y bueno; bueno con relación al momento, malo con relación aquel otro momento (No lo dice exactamente así) (p. 216)

Sublime desconocido (Shakespeare) arrastrado en la vida desde su infancia por la mano del destino, actor, poeta, creador de un mundo nuevo, sufrió los mayores tormentos de la vida: la desproporción del genio con su destino. (p.257)

... se ha dicho y se repite aquí, que el capital es el mediador, el remunerador de nuestro destino. Ha roto la casta, la esclavitud, la servidumbre como romperá el proletariado. (p.216)

(recto)

Palomas - De Noé

- De Mahoma

- Que descubrió a Isis el cuerpo de Osiris en las villas del Nilo

Instinto-Individuo- barbarie

Sensibilidad-Doméstica – nómadas?

Inteligencia-Nacional-Egoísmo

Amor-Universal-fraternidad

No ha sacado de este libre, no ha sacado el partido que pudiera de las invasiones.

Consta de los siguientes capítulos:

I. El progreso

II. El Génesis

III. El Hombre

IV. El estado salvaje

V. El estado pastoril

VI. El estado agrícola

VII. La edad heroica

VIII. La ciudad

IX. La India

X. Continuación de Id.

XI. Egipto

XII. La Persia

XIII. La Fenicia

XIV. La Grecia

XV. Continuación de Id.

XVI. la Italia

XVII. la Judea

XVIII. La Galia

XIX. El feudalismo

XX. La edad media.

- XXI. El renacimiento
- XXII. Continuación de Id.
- XXIII. El Papado.
- XXIV. Decadencia del Papado
- XXVI. Conclusión.
- XXVII. Continuación de a Conclusión.
- XXVIII. Mismo asunto.
- XXIX. La Muerte.
- XXX. La inmortalidad.
- XXXI. El Siglo XIX.

Alejandro ha sido en Oriente el precursor armado de Cristo, como César lo fue después en Occidente. El cómo ha abierto la escena del cristianismo griego, el otro del cristianismo latino.

**8. COSTA, Joaquín, *Apuntes para la exposición de una Fórmula Filosófica, Chapinería, 1870, Mayo, manuscrito, Carpeta 111.7, Imágenes 51-60.***

(Imagen 51)

(Bocetos)

Apuntes para la exposición de una Fórmula Filosófica

Chapinería. 1870.

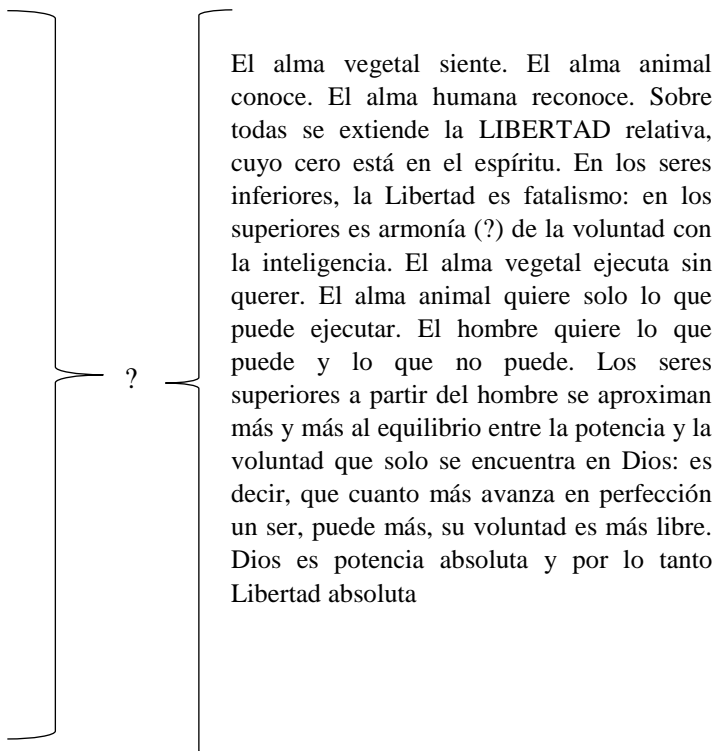
Mayo

(Imagen 52)

(recto)

El alma vegetal tiene sensibilidad. El alma animal, sensibilidad más perfecta e inteligencia. El alma humana sensibilidad e inteligencia más perfectas y conciencia.

El Espíritu que se encarna en el hombre tiene voluntad definitiva, quiere más que puede y por esto progresa.





(Imagen 53)

(verso)

El espíritu tiene: conciencia de sí mismo (como sujeto y como objeto), libertad dentro del orden de la creación, y una misión dentro de la solidaridad universal.

La encarnación de los espíritus en los planetas da lugar a los seres humanos (1). La naturaleza de estos, e a la manera que la del verbo, dual (2); por un lado, el espíritu, preexistente: por otro, un cuerpo vivo, y un alma que pone en comunión esos dos extremos, el espíritu con el cuerpo (3).

El alma humana tiene como la vegetal la sensibilidad (4) y la voluntad como la animal; pero semi-divinizadas por su contacto con la inteligencia que aporta el espíritu. Humanizadas luego con su libertad y socializadas por su misión.

-----

1) Heme aquí con aquellos que Dios me ha dado por hijos y porque estos hijos han participado de la carne y de la sangre, el hijo de Dios ha querido participar del mismo modo (Hebreos, 2).

2) Y estaba dotado de un bien natural y fuéme dado unirme a un alma buena y a su cuerpo (Sap. 8)

3) Que el Dios de paz os santifique en todas las partes de vuestro ser, a fin de que todo vuestro espíritu, vuestra alma y vuestro cuerpo se conserven en armonía esperando la venida de Nuestro señor Jesucristo (Thesal. 5).

Amaréis al Señor vuestro Dios con todo vuestro corazón, con toda vuestra alma y con todo vuestro espíritu (Math. 22).

Espíritus y almas de los justos, bendecid al Señor (Dan. 3).

Mi alma glorifica al Señor y mi espíritu se lleva en Dios (Luc. 1).

La palabra de Dios es viva y eficaz y más pene-

(recto)

Es decir que el alma humana aspira al bien y siente la belleza (como no lo hacen los vegetales ni los animales a pesar de tener sensibilidad y voluntad), porque el espíritu le da el conocimiento de la verdad de ambas y de un destino. no quiere decir esto que el hombre tenga tres almas, una vegetal, otra animal y otra especial, para sentir querer y pensar, sino que es una sola con las facultades de las otras dos (pero multiplicadas por el conocimiento y ennoblecidas por la voluntad), superior por lo tanto a ambas, como la animal lo es a la vegetal, y ésta a la simple fuerza de afinidad.

Así la piedra es un conjunto de átomos (materia cósmica), agregados por una fuerza. El vegetal es un conjunto de minerales ordenados y animales por un alma sensible que llamamos organismo, fuerza vital etc., por no saber que otro nombre

----

trante que una espada de dos filos: ella entra y alcanza la división del alma y del espíritu (Heb. 4), etc.

4) Son muchos los sabios que admiten un sistema nervioso incipiente en los vegetales. Por otra parte, no permiten dudar de un sinnúmero de observaciones: la dirección del rejo hacia la tierra, y de la plumilla hacia la luz; la elección de las sustancias apropiadas a su organización especial: los viajes singulares del cresson migrator de Chateaubriand): la subida y descenso de la vallinaria del Ródano y del Ebro en la época de los amores; la inclinación de los estambres sobre el pistilo en la ruda y del pistilo sobre los estambres en la pasionaria, en el momento de la fecundación: los movimientos de la dionea muscipula y de la mimosa, la dirección de las enredaderas, etc, etc.

(Imagen 54)

(recto)

darle, pues no lo conocemos. El animal es un agregado de partes que viven y sienten como los vegetales, pero cuyos actos son regidos por un alma dotada de voluntad no-racional, superior a la vegetal en cuanto esta es superior a la afinidad molecular. El hombre es un compuesto de animal (cuerpo o sea vegetal, y alma) más un espíritu. El Verbo, razón suprema de la Creación (según la doctrina cristiana), resume en sí la naturaleza de todas las cosas creadas e increadas, poniendo en comunión íntima a Dios con la última molécula del éter y con todos los seres intermedios.

En la escala que antecede, vemos que cada jerarquía la componen: la jerarquía inmediata inferior, y, una actividad más completa que la que anima a ésta. Así es como se enlaza la cadena de los seres. El vegetal siente, aparte de la gravitación que rige a toda la materia, la ley de afinidad y la fuerza de la vida. El animal, además de estas dos fuerzas, siente una tercera que le permite moverse y obrar. El hombre experimenta todas tres fuerzas, y dispone de una cuarta que le hace comprender los efectos del Universo, El Verbo reúne una quinta con que penetra las causas de la Creación (y con la cual por lo tanto es Creador?) El Ángel no forma jerarquía en esta serie: es una derivación lateral del trono de Dios.

De modo que el mineral es materia con un grado de actividad: el vegetal, lo mismo con dos grados, el animal con tres, el hombre con cuatro y el verbo con cinco. Estos grados son de por sí, unos e indivisibles, pero no iguales, pues que abrazan

(recto)

los límites de lo finito y de lo infinito en cinco divisiones diferentes por su extensión, aunque iguales en su individualización propia.

El hombre es más perfecto que las jerarquías inferiores porque tiene más grados de actividad, porque puede sentir los estremecimientos del más ínfimo de los organismos, y subir en alas de su espíritu hasta la fuente misma de las existencias. El Verbo es a su vez más perfecto que el Hombre, porque a todas las potencias y facultades de éste reúne su comunión directa con Dios. Diferenciase el Verbo del Hombre en cuanto la palabra se diferencia del aliento y la sombra del objeto que al produce.

Pueden comprenderse todas estas jerarquías en una fórmula común ( $A^n M^n$ ) que se desarrolla del modo siguiente:

DIOS .....	$A^\infty$ (actividad infinita)
Verbo .....	$M A^5$
Hombre .....	$M^2 A^4$
Animal .....	$M^3 A^3$
Vegetal .....	$M^4 A^2$
Mineral .....	$M^5 A$
Materia.....	$M^0 \dots$ (unidad cósmica)

fuerza! vida?  
 extensión? orden?  
 movimiento? alma!  
 cantidad atracción?

Es decir, que a medida que está más condensada, más inerte, la materia, con menos actividad, hay menos vida, menos perfección, más proximidad a la nada, más

(Imagen 55)

(verso)

distancia de la creación eterna que es Dios. Y viceversa, a medida en que en menos condensación de materia hay más grados de actividad, el ser se hace más ligero, más espiritual, hasta que llega con el Verbo a romper (vencer) toda resistencia, y levantando un día su vuelo se remonta por los espacios.

DIOS, actividad increada, eterna e infinita, y la materia, o unidad cósmica, sombra de la Idea absoluta que constituye su sustancia, ocupan los extremos de esa serie sublimemente armónica.

La fórmula ( $M^n A^n$ ) justificaría la división de la filosofía en cuatro partes:

$A^\infty$  o Metafísica:  $M^0$  o Cosmología:  $A^1$  o Moral:  $M^1$  o Ciencia (Dios y Providencia).

El desarrollo de la misma fórmula justificaría igualmente la división de la naturaleza en cuatro reinos: mineral ( $M^5 A^5$ = Mineralogía): vegetal ( $M^4 A^4$ = Botánica): animal ( $M^3 A^3$ = Zoología): hominal ( $M^2 A^2$ = Antropología)... dejando a la Teología el estudio del verbo, y a la Sociología el estudio de la humanidad o del hombre como ser social.

Pero ahora ¿cuál es término metafísico que forma ecuación con esta fórmula ( $A^n M^n$ )? O de otro modo ¿cuál es el espíritu santo que asciende desde la materia a Dios y desciende de Dios atravesando todos los grados, para incubarlos con

(recto)

un mismo calor y enlazarlos con un mismo lazo? ¿Cuál es la cadena sin fin que arrastra en un mismo y solo movimiento, que junta en una misma y sola relación lo ínfimo y lo supremo del Universo? Esa escala misteriosa que une los dos extremos en un círculo como la serpiente de los antiguos ¿es la idea sustancial de la extensión de Malebranche?

¿Es la fuerza de las dinámicas?

¿Es la extensión-pensamiento de Descartes?

¿Es la fuerza-extensión de Bordas?

¿Es el espacio-tiempo de Kant?

¿O bien la idea ontológica de cantidad de Campoamor?

¿O bien la idea sustancial del orden de Salamero?

¿Será el alma de los anímicos, de Platón, de Aristóteles, de San Agustín, de Santo Tomás?

¿Será la vida de los fisiólogos?

¿Será el movimiento de Proudhon?

He aquí el problema gigante, el problema de los problemas:  $X = A^n M^n$ . La incógnita no tiene más que una cara, pero refleja en sí todas la del mundo y los filósofos la ven cada uno por un agujero. Muchas vueltas dará la luna alrededor de la tierra y la tierra alrededor del sol, antes que los hombres se pongan de acuerdo acerca del nombre que darse a esa pasmosa y colosal Unidad. (Sigue)

(Imagen 56)

(verso)

**Nota de 4 Agosto 1870.**

A medida que los seres ascienden en la escala del universo, aumenta la actividad y disminuye la materia: creo que en la misma proporción sube la libertad y desciende el fatalismo. Tal vez la X de la fórmula anterior  $X=A^nM^n$  pueda traducirse por LIBERTAD, en cuyo caso el fatalismo no sería sino una fase suya, una negación, como el frío respecto del calor, el error respecto de la verdad,, una mera relación.

Nota de 31 de Agosto 1870.

(recto)

Notas

(Imagen 57)

(recto)

El vegetal es una piedra viva.

El animal una planta inteligente.

El hombre un animal filósofo.

El verbo un Hombre creador.

La sociedad está formada de esos tres principios que constituyen un hombre, a saber:

el hombre que engendra (Padre... alma vegetal)

el verbo que reúne (Hijo... alma animal)

el amor que conserva (Espíritu Santo... espíritu)

Cuerpo	Vida	<b>DIOS</b> .....	<b>Hombre</b> .....	<b>Sociedad</b>
	vegetal	Padre .....	Cuerpo .....	Hombre
	hombre	Hijo .....	Espíritu .....	Verbo
	animal	Espíritu Santo.....	Alma .....	Amor

El Padre engendra: es el primer elemento. El Hijo crea. El Espíritu Santo conserva entrando al Padre o fuente de vida con su verbo o sea con las cosas creadas.

El alma es el Espíritu Santo que enlaza los dos elementos que constituyen un Hombre: el cuerpo y el espíritu.

El Hombre es el primer elemento de la Sociedad humana: su razón engendra la palabra. El verbo o sea la palabra reúne los elementos dispersos y crea la sociedad. El amor la conserva.

Quitad el alma animal, el Cuerpo y el Espíritu se separan. Quitad el Amor: la sociedad se disuelve desaparece. Suponed a Dios sin amor, sin Espíritu Santo: la Creación se confunde en el caos y vuelve a la nada.

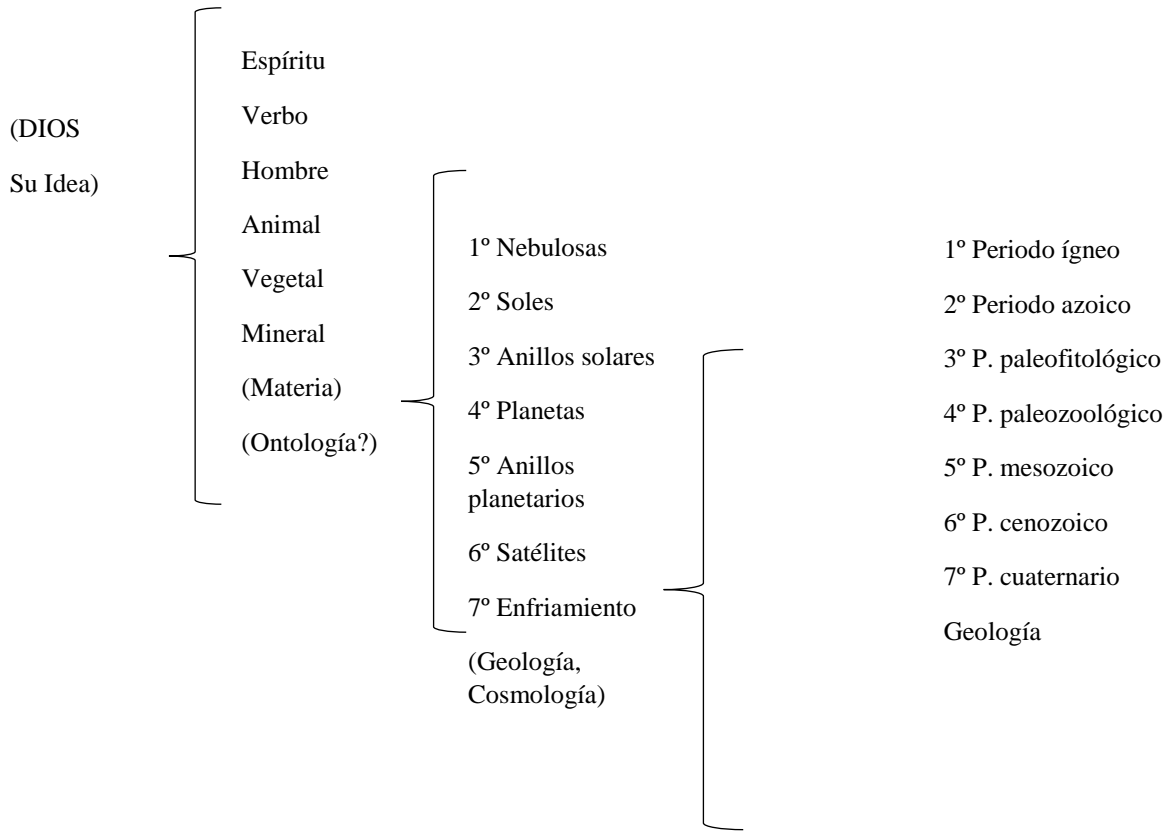
(Imagen 58)

(verso)

Queremos infinito pero sabemos poco y podemos menos. Luego no tenemos libertad absoluta sino para querer. Luego solo tenemos libertad dentro del orden de la creación. Luego solo tenemos responsabilidad dentro de este orden pero dicho orden no es lo absoluto. Luego nuestra responsabilidad no es absoluta. Luego el infierno católico no puede ser eterno en duración ni infinito en intensidad. La libertad ¿está en razón de la potencia y no de la voluntad...? Está en razón de la inteligencia?

(recto)

Las Tres semanas (cosmogónica, geológica, histórica)



Ontología      Psicología  
                    Fisiología

mesozoico (...)  
cenozoico (...)  
cuaternario (moderno? último? histórico?)

Tiempos primitivos  
Primeros pueblos  
Grecia y Roma  
Periodo feudal  
Renacimiento  
Libertad igualdad  
(Fraternidad  
Historia)

7° ión histórico  
Descanso de la humanidad  
... solidaria

(Imagen 59)

(verso)

Pero como el alma en el estado de extinguida conciencia propia (en el sonambulismo) puede obrar tan juiciosamente? ¿Qué juicio, qué simetría y orden se manifiestan en los animales constructos, quiénes obran como los sonámbulos sin conciencia propia, y manifiestan igual circunstancia de sueño en las facultades perceptivas! [Nüsslein. El alma] Abeja

“Las doctrinas fisiológicas en sus relaciones con la Psicología” (Universal 10 Junio 70)”. Para Mr. **Vulpien** (jefe de la nueva escuela fisiológica?) entre el hombre y los animales superiores solo hay diferencias graduales. Concede a estos últimos la percepción, el juicio, el raciocinio, la voluntad y aun la facultad de hacer abstracciones sensibles: no les niega más que la facultad de generalizar y no les reconoce otra psicología que la que resulta de la historia del hombre comparada con la de los animales. Por eso cree “que bajo cierto punto de vista, la psicología es enteramente del dominio de la fisiología” “Yo hago de la palabra voluntad el nombre colectivo, el signo de todos nuestros deseos. Por otra parte, nuestras pasiones y nuestros deseos proceden de nuestros instintos. Entre estos poderes ciegos (imaginación y voluntad) la razón ve y juzga. En tanto que la razón domina, la libertad subsiste (Flourens fisiólogo espiritualista) (Universal).

No es verosímil que el alma de los Animales es una sustancia que no es realmente ni espíritu ni cuerpo? Una 2ª especie de sustancia; únicamente susceptible de pasiones y de conocimientos sensibles o de sensaciones, etc... sustancia dependiente de los órganos del cuerpo, inútil sin el cuerpo, su reflexión sobre los conocimientos, sin deliberaciones, sin elección, sin libertad, sin mérito y por consiguiente destinada a morir con el cuerpo? etc. (P. Regnault)

(verso)

**DIOS**

Absoluto de y en todo ..... A ∞

Cristo

Verbo + Hombre ..... MA<sup>5</sup>

Espíritu+Animal..... M<sup>2</sup>A<sup>2</sup>

Alma animal+Vegetal..... M<sup>3</sup>A<sup>3</sup>

Alma vegetal + Mineral ..... M<sup>4</sup>A<sup>2</sup>

Afinidad+Materia ..... M<sup>5</sup>A

Condensación de la

<b>desinositividad</b> absoluta	} M <sup>o</sup>	soluto
único .....		

DIOS ..... A∞

(Imagen 60)

(verso)

El Ángel Custodio de los cristianos debe ser el espíritu encarnado en nosotros; ángel caído que raciocina, que conspira constantemente al bien y que constantemente advierte al señor criminal que le sirve de cárcel, los principios que tiene que evitar y las obras buenas que debe emprender.

El médico Montaña siglo XVI dividía el cuerpo humano en tres regiones: la natural o vientre, residencia de las funciones naturales (o vegetativas); la espiritual o pecho, residencia del corazón y espíritu vital (funciones vitales) y la animal o cabeza, origen del sentimiento y del movimiento voluntario.

Atribuía además al hombre: 1º un alma intelectual (el espíritu de la escala). 2º una inteligencia práctica o “naturaleza”, (el alma animal de la escala) sin libre albedrío, que preside y dirige las funciones vitales y generatrices y los llamados movimientos involuntarios. 3º un espíritu vital y genital (el alma vegetal de la escala) que es el medio de que se vale dicha inteligencia para poner en acción los órganos.

El mismo dice que algunos hacen la división de este modo: naturaleza (o inteligencia práctica, o sea, alma animal), alma sensitiva e intelectual.... Parece que esta doctrina es también de la filósofa Doña Oliva Sabuco, autora de la Filosofía del Hombre

(recto)

“Todas las cosas animadas o inanimadas, dice el semidiós Krisna a su discípulo Arjoun y en el Mahavarata, son producidos por la unión de estos dos principios; la materia y el espíritu.

Hay más diferencia entre los animales inteligentes y los insensibles (inertes) que entre ciertos brutos y ciertos vegetales también “hay una diferencia entre los espíritus limitados y los espíritus ilustrados, que entre ciertos hombres y ciertos animales (Zim)” En qué consiste esto?

**9. COSTA, Joaquín, La sustancia. Apuntes para la exposición de un Sistema de Filosofía, manuscrito, Chapinería, Septiembre 1870, Carpeta 111.7, Imágenes 25-50.**

Imagen 25

Baluceos filosóficos ¡de 1870! (Chapinería)

Para el armario de mi biblioteca de Graus



Imagen 26

(Bocetos)

La sustancia. Apuntes para la exposición de un Sistema de Filosofía.

Cap. I. Preliminares

Cap. II. La sustancia

Chapinería

Septiembre 1870

Imagen 27

(verso)

Atracción

En los planetas ... atracción

En el planeta, gravedad o peso

En la ... de cuerpos adherencia

Molécula simple cohesión

Molécula compuesta afinidad

(recto)

D<sup>a</sup> Olivia Sabuco de Nantes (siglo XVI)

Su vida, sus obras, su valor filosófico y su mérito literario: por Sánchez Resano. 4 V. Durán.

Véase:

Filosofía química por Mata

Causa universal del movimiento, por Tremans

Filosofía de Santa Teresa

... de Pitágoras

De rerum natura

Fuerza y materia

Nihil est in sensu quod prius non fuerit in intellectu.

Imagen 28

(recto)

### Lo absoluto

Me parece vano empeño de los filósofos el buscar lo Absoluto fuera de la Idea, de la Gran Idea que engendra los mundos en su fecundidad inagotable de esa Idea primera que constituye la esencia de Dios (1). Lo absoluto es una palabra indefinible con nuestros medios de expresión. O se siente o no se comprende: toda explicación tiene que ser estéril. Lo Absoluto es lo Absoluto como Dios es Dios. La esencia de las cosas son las ideas y la esencia de las ideas, es ... la Idea. Creo que se podrá hallar la unidad filosófica, pero jamás la unidad metafísica.

Unos han querido que la esencia de las ideas fuese la extensión; claro está que nada hay sin extensión, en tiempo, espacio, vida o movimiento, si a dicha palabra, se le quiere dar toda esta latitud.

Otros han querido que la esencia de las ideas fuese la cantidad; y claro es también que nada

(1) “Según Santo Tomás, Dios entiende por medio de una Idea que es su misma esencia (Campoamor)”

Imagen 29

(verso)

hay sin cantidad, extensión o intensidad, en peso o en pensamiento, si a dicha voz quiere atribuírsele esta naturaleza dual.

Otros pretenden que sea el orden; y también es cierto que nada puede concebirse sin una forma intensiva o extensiva, si se hace abarcar a la palabra orden estos dos extremos.

Otros la han buscado en el movimiento, y no siguiendo a Proudhon en lo de negar la existencia de lo Absoluto, también vemos que nada hay inerte, porque Dios es el movimiento absoluto, y la creación, el flujo y reflujo de las cosas, de Dios y hacia Dios.

¿Quién es el que pretende que dicha esencia sea el amor? Si me viera forzado a aceptar un sistema, preferiría el formado con estos dos últimos. Y no solo lo preferiría, sino que creo que, si en alguno hay un rastro de verdad, solo en él puede encontrarse. Pronto volveré sobre esta idea.

Y después de todo ¿qué ha hecho Malebranche con una idea sustancial? Inventar la palabra extensión que significa de un solo golpe lo mismo que Kant significaba con dos: espacio-tiempo. ¿Qué ha hecho también Campoamor después de sus largas peregrinaciones al través de la sustancia cantidad

(recto) expresar con las palabras grandor y grandeza lo mismo que Descartes expresaba con estas otras extensión-pensamiento, e inventar la palabra cantidad que las comprendiera o significara en una sola voz... Palabras, y nada más que palabras: a eso mismo, unos le llaman fuerza, otros vida, otros alma, y qué se yo cuántas cosas más. Luego, las consecuencias (que no son tales consecuencias, pues que son por lo general, inducidas, y no pocas veces aplicadas sin cemento de ningún género) se agarran a los principios como las lapas a los peñascos. ¿Qué tiene que ver, por ejemplo, el movimiento universal para negar a Dios? ¿Y qué tiene que ver la idea de cantidad para afirmar la legitimidad del neocatolicismo?

### La atracción

La Atracción universal de Dios a su Idea, de la Idea a la forma, de la forma a la vida y de la vida a Dios: he aquí, tal vez, la esencia de lo que es y de lo que existe... Dios, actividad infinita, y por lo tanto movimiento eterno, engendra una Idea infinitamente activa y eternamente atraída a una manifestación formal: la materia

-----

... (Campoamor)

### Imagen 30

(verso)

resultante, llevando en sí parte de esa actividad, es perpetuamente atraída a la vida, a la concentración de actividad de atracción, de un principio de amor; y la vida, en aspiración incesante a crecer, se ve a su vez llamada irresistiblemente hacia Dios (término siempre inmutable y siempre en movimiento, como el Océano), pero sin jamás llegar a él, como nunca llega a ser uno la suma de  $\frac{1}{2} + \frac{1}{4} + \frac{1}{8} + \frac{1}{16} + \dots$

Yo encuentro alguna manera de ser de la atracción, o algún atributo suyo, en la mayor parte de los grandes filósofos.

Laos dinámicos fundan toda su filosofía sobre la idea de actividad, ¿pero qué clase de fuerza es ésa?... La escuela de Bordas, sobre la idea sustancial de extensión y fuerza (1)... Proudhon, en el movimiento, ¿pero por qué no determina la naturaleza de este movimiento?... Heráclito no veía en el mundo otra cosa que una especie de fuego en movimiento... Para reconstruir el mundo físico, Descartes pedía materia y movimiento... Epicuro no veía tampoco otra cosa que movimiento y átomos... Para Pitágoras, las ideas son números en movimiento y el alma misma es un número que se mueve a sí misma.

1) “Esa extensión no es más que una fuerza distendida y esa fuerza es solamente una extensión concentrada” (Campoamor)

(recto)

El mismo Campoamor que creyó hallar Lo Absoluto en la idea ontológica de Cantidad, no hizo más que considerar el movimiento (1) por una de sus caras, al definirla “todo lo que es susceptible de aumento o disminución”; pues el aumento o disminución, el más y el menos, el mejor y el peor, no son sino la transformación de las cosas en su movimiento de atracción hacia Dios, que es la Unidad absoluta, la cúspide imantada de cuanto pesa y piensa en el universo... Y no comprendo cómo el atacar a Proudhon por su filosofía del movimiento no se le ocurrió que ese mismo movimiento, encarrilado por la Atracción, era lo más trascendental que hay en las cosas, cuando, capítulos más adelante, habría de consignarlo así en términos bien explícitos: “Antes de estudiar, es indispensable saber lo que es esa idea sustancial común, que es la palanca universal que todo lo mueve, especie de amor que a los seres inanimados los atrae y a los animados los aproxima, convidándolos a gozar

1) “Esta alma gradual de todas las cosas, esta cantidad más o menos intensiva, esta actividad, se aumenta de cosa en cosa, progresa de reino en reino... (Campoamor)”

Imagen 31

(verso)

de la misma vida y a comunicarse sus afinidades y sus afecciones unos a otros”... Después que nuestro espíritu siente invenciblemente la atracción de arriba, el alma gravita hacia Dios\*. Después de esta vasta metempsicosis en que la vida pasa de forma en forma, de potencia en potencia; de la agregación informe a la sensibilidad contráctil; de la sensibilidad ciega al instinto, del instinto necesario a la inteligencia clarividente, último tipo de la perfección de la vida, la creación, amándose en el hombre como en su unidad, ve la personalidad humana hacer su entrada triunfante en los misterios de la eternidad” (1)

Tan cerca de la verdad como Campoamor estuvo Salamero, cuando al desarrollar su idea sustancial del orden en el Eberhardo, dijo: “El orden, siendo un principio constitutivo de todo, nos explica lo intenso que actúa y lo extenso que gravita. El orden es lo intenso, mientras está en el acto, en la actividad; y cuando sale de este estado y entra en el movimiento, engendra lo continuo, es lo extenso.

1) “Las sustancias secundarias... todas obedecen a una fuerza común, fuerza de un número infinito de condensaciones y que es extensión en la piedra, vida o la vegetación, sensibilidad a la parte baja e instinto en la parte alta del animal: que es inteligencia en el hombre, pero inteligencia todavía sin reflejar. Todas fuerzas sin alma, o como dice Leibnitz, todas almas sin eco (Campoamor).

Santa Teresa= Schleiermacher= Feuerbach=

(recto)

Para Campoamor, pues, cantidad es sinónimo de fuerza, de actividad y de atracción.

Para el gran Lucrecio, la ley de atracción es la única ley generadora de los seres.

La vida es un movimiento fecundo (Santo Tomás).

Ritmo es la forma en el movimiento (D'Artigues).

V. Fourier que basa todo su sistema sobre la atracción moral, ley que cree haber descubierto en consonancia con la atracción universal física de Newton.

“Y dicen los mecánicos contra los dinámicos: la prueba de que la fuerza no es la sustancia de las cosas, es que muchas veces estas cristalizan, no con arreglo a sus fuerzas, sino a sus figuras, no conforme a su intensidad, sino a la extensión o forma de sus moléculas” (Campoamor).

Imagen 32

(recto)

## La sustancia

I

La ideal sustancial con que están hechas, todas las cosas y con que todas ellas son comprendidas, es la Atracción (1).

Atracción es la tendencia irresistible con que Dios se llama incesantemente hacia su Idea y con que es llamada incesantemente esta Idea a manifestarse en forma, la forma a condensarse en vida y la vida a completarse y perfeccionarse remontando a Dios.

La idea típica de la Creación es la Atracción. Si el Espíritu de Dios no fecundara en ella el caos, este mar muerto de la nada dormiría eternamente en las tinieblas del no ser, y si el mismo Espíritu no rigiera y conservara en la misma Idea el

1) Pero entiéndase que cuando digo sustancia quiero decir idea sustancial, el concepto universal y necesario con que han sido creadas todas las cosas, la idea típica. No vaya a creerse que yo doy a la palabra sustancia esa significación grosera y material que, empezando por tales para quien todo era agua más o menos condensada, y acabando por Leibnitz cuyas moléculas no son más que partículas de materias más o menos pulverizadas, le han atribuido a casi todos los filósofos del mundo (Campoamor)

Imagen 33

Universo creado, este mar vivo de las existencias no podría menos de corromperse como un charco infinito en perpetuo estancamiento.

Sin Atracción, Dios no puede crear: la Atracción es pues la idea necesaria, la causa universal, la unidad común, la Sustancia.

Suponed un cuerpo sin atracción, y lo veis sumergirse inmediatamente en la nada “La atracción es” en todas las cosas, y cuando todas ellas dejaran de existir, la Atracción subsistiría y volvería a llamarlas a la existencia, porque Dios es infinitamente activo, eternamente atraído hacia su Idea que fecundiza necesariamente (2).

La sustancia, o sea la Atracción es lo fijo y siempre permanente en las cosas. “Las sustancias secundarias, o sean las cualidades, son modos de ser que son al ser lo que el efecto es la causa (Campoamor), es decir contingentes.

Con la sola sustancia Atracción, reconstruiríamos toda la ciencia. Veamos cómo. Ante todo; por más abstracta que quiera considerarse la Atracción, es imposible suponerla sin algo que atraiga y algo que sea atraído, siquiera estos dos algos sean nada ideales, simples puntos mate- (1)

1) Dos atracciones, o movimientos, o fuerzas, diferentes pueden servir también de sujeto y objeto en vez de los puntos, para que no se diga que se busca un apoyo fuera de la Atracción, y que el punto es más elemental que ésta.

(recto)

máticos; de modo que la idea más simple de Atracción lleva en sí la idea de sujeto y objeto que son como sus dos polos, los dos extremos de su radio.

Sujeto y objeto, aislados, me dan la idea de la unidad, de lo simple; y reunidos, de la pluralidad, de lo compuesto, del más y del menos. Luego ¿son diferentes? ¿Son semejantes? ¿Son idénticos? ¿Son más mera abstracción o una cantidad? ¿Son ligeros o pesados? ¿Penetrables o impenetrables? ¿Divisibles o indivisibles? ¿Están contiguos o separados? ¿Qué posiciones relativas pueden guardar entre sí?

La dirección recta o curva de la Atracción me da idea de las líneas: las combinaciones de estas me engendran planos, y los planos, volúmenes (1)... El paso de la cosa atraída por delante de lo infinito y de lo eterno me dan la idea del espacio y del tiempo. La partida y llegada en este movimiento, me dan el principio y el fin. Distancia y tiempo, la velocidad, y ésta, la medida de la fuerza.

Tenemos, pues, ya elementos para crear la ontología, las matemáticas y la física.

El espacio es lo mismo que lo infinito. Cuando se

1) ... los volúmenes me dan idea del espacio y la sucesión de movimientos me la da del tiempo.

2) (Anterior) “No se puede concebir el ser viviente sin concebirle activo (Génesis, Progreso de los siglos).”

(Imagen 34)

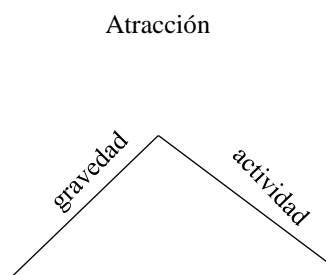
(verso)

dice que todo cuerpo ocupa un espacio, se quiere decir que ocupa una parte infinitésima de lo infinito. El espacio es (lo?) infinito, no por sí (?) sino en cuanto Dios lo llena; y el Universo es eterno en cuanto Dios es Actividad absoluta, eterna e infinita.

(recto)

II.

Esta sustancia (causa ser, ente...), aunque simple e idéntica en su esencia, presenta dos modos generales de manifestación, gravedad y actividad, que son como el calor y la luz, dos cosas distintas que se unifican en la llama que los produce



Es decir que la atracción en los cuerpos es gravedad, fatalismo, forma: en los espíritus es actividad, autonomía, potencia. Ambas formas se compenetrán y coexisten como el alma y el cuerpo, dando lugar a la escala infinita de los seres.

Solo Dios es Actividad absoluta. Las cosas están formadas: de atracción activa, más o menos fatal; o de atracción inactiva más o menos animada.

Anima o alma será para nosotros sinónimo de esta actividad que, más o menos intensa, determina las leyes de la vida y del pensamiento en oposición (?) a las leyes de la extensión y de la materia (1). Lo supremo de la actividad será el espíri-

1) “No hay alma sin cuerpo ni cuerpo sin vida, que siendo vida hasta la más inferior, es una especie de alma (Campoamor)” Aristóteles, Plotino, San Agustín, Santo Tomás.

(Imagen 35)

Lo ínfimo de la actividad será lo supremo de la gravedad. Lo ínfimo de la gravedad se dará la mano con la nada.

La actividad es gravedad acumulada y la gravedad es actividad distendida. Ambas son una misma cosa en distinto grado de intensidad. Sus leyes son tan semejantes como sus efectos (1).

El menor de los granos de arena y el mejor de los soles incandescentes están penetrados de la misma Idea, y cuando parecen estar más fijos, obedecen uno y otro a una misma ley de atracción, la gravedad, la ley de la afinidad y de la gravitación.

El mismo grano de arena cuando cristaliza y corre disuelto en la savia del árbol; y el pensamiento del hombre cuando reflexiona y se deja llevar por el espíritu al través del espacio, obedecen, también a una misma ley de atracción, la actividad, la ley universal del amor.

Y están tan íntimamente unidas ambas fuerzas, es tan extremadamente armónica

1) “Si las leyes del entendimiento son las mismas que las del Universo, conocidas aquellas, nada nos resta para conocer también estas otras (Lulio).” Laplace aseguró que los movimientos del pensamiento están sujetos a las leyes de la dinámica y aplicó el cálculo de las probabilidades a las ciencias morales.

(recto)

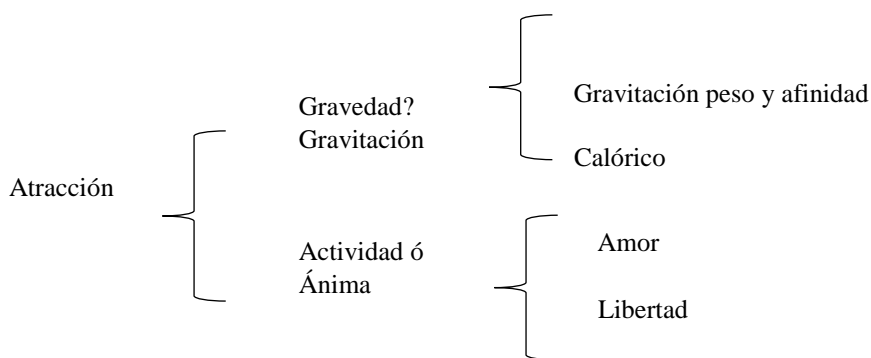
la dependencia de las dos leyes, que no puede contrariarse la una sin que se resienta inmediatamente la otra (?) Fuera de los polos de la Sustancia, no hay gravedad sin actividad ni actividad sin gravedad. Detened en un animal la circulación de la sangre, hiriendo el foco de su actividad, y la materia deja de obedecer a la ley general de la afinidad: el cuerpo se disuelve. Alterad de cualquier manera, por medio de un golpe por un ejemplo: la atracción de la masa nerviosa en el hombre, y las facultades de su alma dejan de obedecer a las leyes generales de la actividad.

(Imagen 36)

(verso)

III.

Así la gravedad como la actividad tienen una naturaleza dual. Cada una de ellas consta de dos principios que son como sus dos polos opuestos: la gravitación o la afinidad y el calórico en la primera: el amor y la libertad en la segunda. Plantear la fórmula de estas fuerzas es plantear la Creación.



La gravitación es como el amor de los cuerpos y el amor, la gravitación de los espíritus.

Lo que gravita y lo que ama es: pero solo lo que ama sabe que es.

El calórico y la gravitación, la libertad y el amor son hermanos gemelos, el Norte y el Sur de un mismo meridiano, el anverso y el reverso de una misma medalla, el positivo y el negativo de un mismo termómetro, términos iguales pero invertidos de una misma idea, como el deber y el derecho.

1) Pestalozzi sienta como base de su sistema de enseñanza estos dos principios: la libertad y el amor.

(recto)

El resultado de estas fuerzas iguales en su esencia u origen, pero contrarias en sus efectos, es la armonía del universo.

El cuerpo está constituido con algo de gravitación que atrae y de calórico que repele... El espíritu, con algo de amor que aproxima, y algo de libertad que separa.

Las cosas (?) han sido creadas con algo de gravedad que constituye su forma permanente, la extensión y algo de actividad que engendra su ánima, la vida (¿?) (1)... Tenemos pues en la Atracción dos fuerzas, compuestas, cada una, de otras dos contrarias entre sí. Merced a ellas, los seres, en su perpetua atracción, conservan su individualidad o personalidad, sin jamás confundirse en el caos del comunismo ni de la dispersión universal.

Más atracción en menos extensión es más vida, más pensamiento, más conciencia, más libertad y más responsabilidad moral.

Menos atracción en más extensión es menos vida, más materia, más gravedad, más inercia, más fatalismo.

1) “La cantidad se divide en intensiva y extensa, en vida y materia, pero siempre la materia está animada, por la vida, así como la vida, siempre se halla circunscrita por un límite (Campoamor)”.

(Imagen 37)



(verso)

La actividad, lo animado, se gradúa: la gravedad, lo inactivo, se mide. La naturaleza dual de la Atracción nos conduce a considerar dos categorías de ideas: ideas relativas al mundo físico, e ideas referentes al mundo espiritual.

Lo atraído? ..... Lo que atrae?

Lo conocido ..... Lo que conoce

Objeto ..... Sujeto

Extensión ..... Vida

Cuerpo ..... Espíritu

Peso ..... Pensamiento

Número? ..... Idea?

Lo divisible ..... Lo indivisible

Más, mayor  $\leq$  ..... Bueno, mejor, malo, peor

Demostración..... Intuición

Matemáticas..... Lógica

Afinidad ..... Afección

Capilaridad ..... Simpatía

Cristalización? ..... Arte

Fuerzas ..... Pasiones

Yuxtaposición ..... Intususcepción

Crecimiento ..... Progreso

Física ..... Moral

Movimiento                      Pensamiento

Velocidad                        Intensidad

Vista? Impresión                Mirada? Recepción

Experimentación                Experiencia

Práctico                      Teoría

Lo ... por la demostración y la detención por la intuición.

(recto)

Humanidad y eternidad

(Imagen 38)

(verso)

IV.

Ontología (?)

La Sustancia, o sea la Atracción absoluta, DIOS, crea la actividad suprema, el espíritu, y la suprema gravedad, la materia.

La combinación de estos dos extremos de la Creación, constituye la escala de los seres.

∞

### DIOS

Espíritu .....	A° .....	Unidad espiritual
Hombre .....	A <sup>4</sup> M	Reino hominal (Antropología)
Animal .....	A <sup>2</sup> M <sup>2</sup>	Reino animal (Zoología)
Vegetal .....	A <sup>2</sup> M <sup>3</sup>	Reino vegetal (Botánica) ...
Mineral .....	AM <sup>4</sup>	Reino mineral (Mineralogía)
Materia .....	M° .....	Unidad material

NADA

o

Lo supremo de lo ínfimo toca lo ínfimo de lo supremo.

La fórmula de cada uno de estos cuatro reinos naturales, comprende, según vemos en la escala, un alma diversamente activa y un cuerpo diversamente pesado.

El alma mineral tiene un solo grado de actividad que produce la cristalización. El alma vegetal tiene dos grados que producen: la misma cristalización condensada en una vida y una sensibilidad

(recto)

imperfecto (?). El alma animal, los mismos grados perfeccionados, más uno nuevo: vida más completa en el espacio y en el tiempo, sensibilidad condensada en instinto, y una inteligencia sin reflexión. El alma humana tiene los tres grados anteriores, pero condensados y sublimados, y uno más: a saber: vida, sensibilidad, entendimiento y conciencia.

Tenemos pues:

- m Alma mineral ..... Vida (1) (2)
- v Alma vegetal ..... m + sensibilidad (1)
- a Alma animal ..... v + inteligencia (1)
- Alma humana ..... a + conciencia

El vegetal es una cristalización sensible.

El animal es una planta inteligente (3)

El hombre es un animal filósofo (un animal que habla, una planta que se cultiva a sí misma)

El Verbo es un Hombre creador.

A pesar de las categorías que constituyen

1) Almas sin eco, según la expresión de Leibnitz

2) En la cristalización la fuerza actividad predomina sobre la fuerza gravedad, y por eso llamamos a eso un principio de vida.

3) “À la fière raison combien l’instinct ressemble! (Delille)”.

(Imagen 39)

(verso)

la escala natural de los seres por razón de sus actividades, no hay solución de continuidad de unas a otras; y no solo no hay solución de continuidad, sino que con mucha frecuencia sucede que se compenetren, dándose el caso de haber más diferencia entre los animales superiores y los inferiores, que entre ciertos animales y ciertos vegetales (1) y más también entre los entendimientos limitados y los ilustrados, que, entre ciertos hombres y ciertos animales Zimm.)”, prescindiendo, por supuesto, en este segundo caso, del espíritu, de que voy a ocuparme.

“El animal posee un alma dotada de sensibilidad, percepción, pues comprende las cosas infinitas y sus relaciones individuales, pero nunca puede elevarse a un principio infinito, ni siquiera a una idea general. Hay, pues, una diferencia infinita entre el espíritu humano y el alma animal” (Ahrens).

1) Hay plantas que tienen sensibilidad y movilidad (dionaea muscipula vallinaria cresson migrator) y animales a quienes falta uno o dos de aquellos caracteres de animalidad (ostrea, esponja) Hay animales que entienden a media palabra, y hombres que no entienden o palabra entera (perro, elefante).

Son ya muchos los sabios que admiten un sistema nervioso incipiente en los vegetales.

(verso)

V.

El hombre antropológicamente considerado consta de cuerpo y alma humana (sensibilidad, inteligencia y conciencia). Es un epílogo de los cuatro reinos de la Naturaleza, y por eso se le dice microcosmo: como mineral pesa: como vegetal siente, como animal conoce y como hombre, se conoce y raciocina. Por este lado es un animal filósofo, y entra de lleno bajo el dominio de la Historia Natural.

Pero considerado sociológicamente, se compone de las dos partes anteriores cuerpo y alma, más un espíritu preexistente (amor, libertad) (2) Este espíritu que se encarna en el hombre tiene voluntad infinita quiere más que puede y de ahí el progreso. Su

1) El querer ¿es hijo nato del saber y del poder?

2) Bernardino Montaña, médico del siglo XVI (¿y D<sup>a</sup> Oliva Sabuco?) atribuían al hombre: un alma sensitiva, una inteligencia práctica o alma animal y un alma intelectiva (V. Macrobio, Nota de Volney) V. Salomón. Éxodo Cap. 5. v. II)

Esta doble naturaleza del hombre, reconocida implícitamente por los primeros cristianos y por los modernos espiritistas con la doctrina del ángel de la Guarda, y filosóficamente adoptada por la nueva Iglesia del Espíritu Santo, se halla consignada en diferentes pasajes de la Biblia. He aquí algunos: “Heme aquí con aquellos que Dios me ha

(Imagen 40)

(verso)

Su tendencia continúa a realizarse en Dios, el espíritu se manifiesta por medio de la palabra, y se une a otro espíritu en libertad y en amor.

La sociedad, es, pues, un estado natural al hombre, dada la idea de atracción (1); y los idiomas son igualmente naturales al espíritu, dada la misma tendencia invencible de la idea a la forma.

Y porqué se encarna el espíritu en el Hombre?

----

dado por hijos; y porque estos hijos han participado de la carne y de la sangre, el hijo de Dios ha querido participar del mismo modo (Hebreos. 2)”.

“Yo estaba dotado de un bien natural y fuéme dado unirme a un alma buena y a un cuerpo puro (Sap. 8).

“Que el Dios os santifique en todas las partes de nuestro ser, a fin de que todo vuestro espíritu, vuestra alma y vuestro cuerpo se conservan en armonía esperando la venida de N.S.J. (Thesal. 5)”.

“Amaréis al Señor vuestro Dios, con todo vuestro corazón, con toda vuestra alma y con todo vuestro espíritu (Math. 22)”.

“Espíritus y almas de los justos, bendecid al Señor (Dan. 3).

“Mi alma glorifica al Señor y mi espíritu se eleva hasta Dios (Luc. 1)2

“La palabra de Dios es viva y eficaz, y más penetrante que una espada de dos filos: ella entra y alcanza hasta la división del alma y del espíritu (Heb. 4)...

1) “Porque tal es la ley fisiológica: El individuo

(recto)

Toda cosa creada tiene un fin. El plan de Dios es admirable. Dios hace encarnar a los espíritus en los planetas para que adquieran méritos por el propio esfuerzo.

Ahora bien: como las condiciones del cuerpo en que viene a cumplir su misión el espíritu, son accidentales, puede asegurarse, dada la ley de analogía y la universalidad de las leyes de Atracción, que todos los planetas y todos los soles están, han estado, o se preparan a estar habitados y ser estaciones de los espíritus en su progresión hacia Dios. Podemos pues esperar que la ciencia analizará o clasificará un día el Reino Hominal en órdenes (sistemas solares), géneros (sistemas planetarios) y especies (planetas o sistemas lunares). . . . . La foca pertenece a la misma clase que el murciélago: el león al mismo género que la zorra: el groenlandés a la misma especie que el hotentote: y sin embargo viven en medios tan distintos como el agua y el aire, y en temperaturas tan opuestas como la polar y la ecuatorial: medios y temperaturas tan diferentes como puedan ofrecerse entre unos planetas y otros.

Estudiado el hombre el sociedad por

---

por una gravitación natural busca en la sociedad las perfecciones de que carece (Campoamor)”

(Imagen 41)

(verso)

la consideración del espíritu, vemos nacer dos leyes trascendentales: la ley del progreso en la Historia, y la ley de solidaridad en la Humanidad, que es necesaria en consecuencia.

La historia principia con esta condición. “Hombre esclavo de la Naturaleza”. Su fin es este otro: “Naturaleza esclava del Hombre”. Del primer extremo al segundo, hay una pendiente muy escabrosa. La humanidad la sube cayendo y levantándose, como el agua en la rosca de Arquímedes, y en esto consiste el progreso. La Biblia explica el comienzo de la Historia con el pecado de Adán transmitido a su descendencia. “Replete terram (naturam) dice, el subjicite eam.”

En un solo grano de trigo existe el germen de un número infinito de desarrollos y generaciones cada vez más numerosas y cada vez más inagotables. Dios ha hecho la naturaleza y el alma humana como el grano de trigo: el cultivo de estas dos regiones del espacio y del pensamiento es mina fecunda de méritos para el espíritu. A medida que las generaciones de ideas aumentan, el gran cuadro de la naturaleza se agranda y deja ver más claro.

Ningún sufrimiento es perdido para la

(recto)

humanidad.

Las lágrimas que se evaporan en las tinieblas, Dios las ve: el ay! arrancado al dolor en las entrañas de la tierra, Dios las oye: la gota de sudor que cae en la arena del desierto, Dios los recoge. Todo se acumula y todo se amontona y constituye un capital. Los tormentos que sufrió la generación pasada, sirvieron a la presente, y los de ésta servirán a la de mañana. A la inversa, la sociedad de mañana pagará a la de hoy el interés de sus sufrimientos, y la de hoy a la de ayer el interés de los suyos.

El espíritu no entra en el dominio de la Ciencia: es en cada hombre la Providencia de su progreso individual, como Dios es la Providencia Universal del Progreso de la humanidad. El cristiano que inventó la existencia de un Ángel de la Guarda en cada uno de nosotros, se adelantó a la ciencia por medio de una intuición.

De la dote de los hijos se cuidan los padres; de la dote de los siglos se cuida Dios, que es el padre de la Humanidad. Dios es el capitán en el buque del progreso: El solo maneja

(Imagen 42)

(verso)

el timón y da la orden de desplegar las velas que por nosotros permanecerían eternamente en sus fundas.

El progreso es la misma Atracción hecha carne; la profesión de los seres hacia su origen, Dios; conquista cada vez más amplia del espacio y del tiempo en camino de la eternidad y del infinito.

El progreso consiste en que aumenta la actividad hasta preponderar sobre la gravedad en que disminuya el fatalismo y crezca la libertad. Ha habido, sí, libertad siempre en la Historia, pero libertad bajo Dios y mediante la carne, libertad varía según el progreso. Hay una tesis (fatalismo, gravedad) y una antítesis (libertad actividad): su interés o armonía de estos dos términos constituye el fin del progreso, relación perfecta de animal y espíritu, como Cristo relación perfecta de Hombre y Dios.

(recto)

VI.

Psicología. Cosmología.

El origen de las ideas, el problema del conocimiento, el tránsito de la Idea a la realidad, la relación de lo finito con lo infinito y la unión del alma con el cuerpo, se explicarán por el sistema de la Atracción con más sencillez y claridad que en todos los sistemas conocidos hasta hoy.

Dios crea como el hombre concibe, por medio de la idea sustancial de la Atracción, pero marchando en direcciones encontradas. La idea divina en su atracción eterna se petrifica o concreta en formas o seres, como la savia que corre en el interior del tronco, atraída por las hojas, se concreta y deposita en capas de madera.... El pensamiento humano concibe las formas sobre que se lleva o atrae, por medio de la idea sustancial común con que sujeto y objeto están creados: como el leño arrastrado por causa corriente se cubre de cristales y depósitos de la sal que lleva disuelta.

Nuestras ideas son, pues, movimientos de la Idea, sustancial, esparcida en el objeto y en

(Imagen 42)

(verso)

sujeto: como los resplandores, son movimientos de la materia lumínica existente en los cuerpos.

Todas las ideas posibles están escritas con tinta simpática en el alma de la humanidad, como todas las invenciones posibles se hallaban inéditas en el éter caótico que fue el principio de nuestro planeta.

Cuando se hace obrar la atracción eléctrica sobre el oro disuelto disuelto (sic) en el líquido de la pila, precipítase éste sobre el molde y poco a poco se van delineando los perfiles, rellenando los huecos, y destacándose los relieves, hasta que se completa la medalla, y aparece pura y brillante la idea del artista. El alma humana es como un molde que lleva impresa la Idea del Gran Espíritu. Merced a la atracción por la que gravita hacia Él, ese molde se va rellenando poco a poco, los conocimientos aumentan, los principios se generalizan, el progreso crece, y el alma humana va viendo claro lo que antes viera tenebroso, ve brotar troncos corpulentos de semillas antes imperceptibles, se siente, en una palabra, despertar a la luz de una vida cada vez más intensa y al calor de una llama que no se apaga jamás.

Lo que el hombre hace de forma con los cuerpos, Dios lo hace de esencia con todas las cosas. De

(recto)

una sola materia, el cristal por ejemplo, el artista saca una esfera, un vaso, un busto, un alfiler, un silbato, un lente, un mareo, etc... De una sola sustancia, la Atracción de su Idea, saca Dios el calórico, la luz, el agua, el plomo de la mina, la hoja del árbol, la sangre del animal, la inteligencia humana, el licor y la copa que lo contiene, el mundo y la mirada que lo mide.

El tiempo y el espacio no son más que el paso de las cosas por delante de lo infinito y de lo eterno, en su perpetuo movimiento de atracción hacia Dios. Cuando un viajero remonta un río, parecele que son las orillas las que pasan y se quedan atrás, siendo su barca la que pasa y avanza buscando el origen.

Las ciencias físico-matemáticas están fundadas en la afinidad o gravitación de las cosas medidas y calentadas en sus esencias y en sus transformaciones y fenómenos.

Las ciencias político-morales se fundan en los hechos de conciencia del alma humana, que es el máximo de actividad en el mínimo de gravedad.

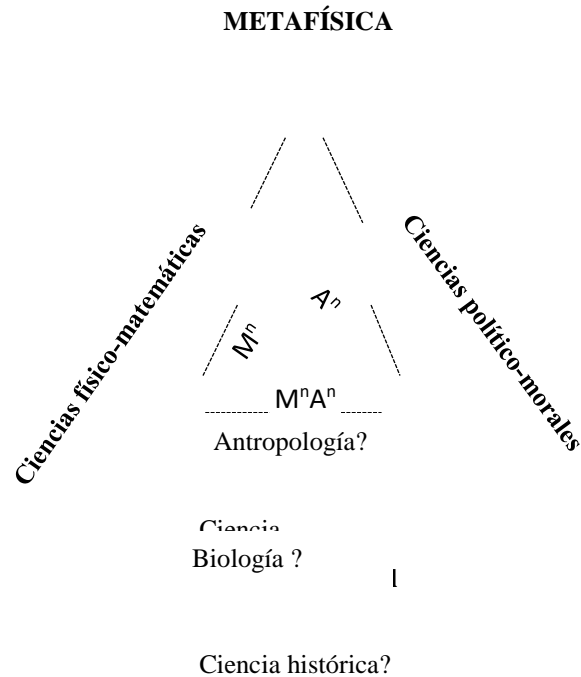
Ya hemos dicho que el espíritu no entra

(Imagen 44)

(verso)

en el dominio de la ciencia (?) Sociología?

He aquí la división de las ciencias, en correspondencia con la división metafísica que hemos establecido de la Idea Sustancial.



VII.

(recto)

He aquí el resumen de todo deber: amor.

He aquí el resumen de todo derecho: libertad.

Pero el deber y el derecho no son otra cosa que los dos extremos de una misma idea, y no pueden existir separados. De la misma manera, el amor y la libertad son los dos polos de la actividad y no se conciben sin el otro.

El deber es amor espaciado por la libertad. El derecho es libertad contenida por el amor. No hagas a otro lo que no quieras que el otro haga contigo (Moisés, Sócrates). Haz con los demás lo que quisieras que los demás hiciesen contigo (Jesús) Buda! He aquí el derecho y el deber, la libertad y el amor. Esto es lo que se llama La Ley natural (1).

Y no sin razón se llama natural, porque para explicar el cómo lo ha aprendido la humanidad, no es menester apelar a ninguna misteriosa revelación (2). Existe en nosotros, forma

1) “He aquí el resumen de todo derecho y de todo deber: amar a Dios: amarse a sí, y amar al prójimo como a sí mismo (Campoamor).

2) Sin embargo, Campoamor dice: “El conocimiento de

(Imagen 45)

parte de nuestra sustancia, siendo como es una ley de atracción; y así como vemos y afirmamos con absoluta convicción que Dios no puede hacer “que en una circunferencia haya dos radios desiguales, “ni” que exista un efecto sin causa, “ni” que una cosa sea y no sea al mismo tiempo... vemos y afirmamos lo absoluto de aquella ley: que no podemos ser queridos sin querer, ni respetados en nuestros derechos sin respetar los ajenos; que la sociedad humana no puede menos de regirse por aquel principio, y que Dios no podría querer lo contrario.

Esta ley natural no ha sido leída por la

-----

verdad absoluta es una revelación. En esta parte, todo gran entendimiento está lleno de algo que se parece a la gracia del Espíritu Santo.

La moral cristiana es la verdad absoluta, tan absoluta y tan perfecta, que es imposible de toda imposibilidad que no haya sido revelado por Dios”. Pero y porqué ha de ser imposible?

“Toda inspiración es una revelación.

“Pero basta la inspiración humana para haberse posesionado de golpe y por completo de ese conjunto de verdades, que constituyen la religión cristiana? Imposible... Si la revelación de este sistema es un milagro, su conocimiento por adivinación sería imposible: lo pri-

(recto)

humanidad desde el primer día en toda su claridad. Primero dominó la Ley del fuerte, pero luego se pudo descifrar esto “ama a los que te amen y no dañes a los que no te dañen” que se condenó en la Ley del Tali3n: entonces, se dice que habló el Padre en el Sinaí. Después se leyó: ama a todos indistintamente como a ti mismo. Ley de caridad, entonces se dice que habló el Hijo en él. Luego se dirá: ama a la humanidad más que a ti mismo, y se contará la venida del Espíritu Santo. Tal es la ley de progreso. Esto no quiere decir que no haya progresado la Ley moral que es

-----

mero es sobre natural; pero lo segundo hubiera sido contra natural”.

Pero, Sr. Campoamor, ni ese conjunto de verdades se posee todavía completo, ni lo que se posee se ha hallado de golpe y de porrazo Si apeláis al milagro de una revelación ¿por qué no remontarla hasta la cuna del hombre? Y por qué revelarla tan solo a la Judea, y no al Egipto, ni a la Persia, ni a la India, ni a China, ni a México, ni a Fenicia, ni a Grecia, ni a Turdetania, etc.? ¿Y por qué no dar completa desde luego toda la ley, la Ley de Caridad y no quedarse a mitad de camino, con la Ley del Tali3n?

(Imagen 46)

(verso)



eterna, necesaria, absolutamente buena y verdadera de por sí, sin que dependa de nosotros ni de Dios: lo que progresa es el ojo del espíritu. Cuando un buque se acerca a la playa, distingue a lo lejos un punto negro: luego le parece un peñasco: por fin se ofrece a su vista una fortaleza. Hace tres siglos no se conocía la inmensidad de los cielos ni la universalidad de la vida en los aires y en los mares: de entonces acá, aquella inmensidad y esta vida han permanecido las mismas sin disminuir ni aumentar! lo que ha aumentado a la penetración del órgano de la vista merced a los descubrimientos de la óptica.

El amor y la libertad son los padres naturales de la igualdad social, como la verdad y la virtud lo son de la belleza.

En el amor estriba toda virtud: la libertad es la única garantía de toda verdad; y la armonía entre el amor y la libertad, o sea la igualdad social, constituye la belleza de la Historia.

(recto)

VIII.

Los resultados prácticos de esta ontología son:

En Moral, amor: el interés de la humanidad. En Política, libertad: la soberanía del pueblo. En Economía, igualdad (de condiciones, no absoluta): universalidad de la propiedad individual. En Religión, culto doméstico a Dios creador y conservador: evangelio y filosofía conciliados. En Filosofía, la fe intuitiva: continuación de nuestra vida y de nuestro progreso en ultratumba: libertad de espíritu limitada actualmente por nuestra participación en la vida animal: méritos y recompensas individuales, reglados por la solidaridad humana o histórica.

(Imagen 47)

(verso)

El progreso consiste en aumento de movimiento. Circulación de las cosas: letras de cambio, vida de noche con las luces artificiales... hijos... conquista del espacio y del tiempo con el telescopio, globo, crédito, etc...

(recto)

“El principio fundamental que domina en la concepción de San Ambrosio es el de comunidad regida, no por el antiguo principio negativo del suum cuique o del nominem laedere, sino por el principio del amor que tiene un origen en Dios, se extiende por todo el género humano y que hace considerar a toda la humanidad como un gran cuerpo de que nosotros somos los miembros solidarios” (Ahrens).

Según la filosofía del Chino Lao Tsen, hay en el hombre dos almas: una terrestre y animal, dotada de facultades sensibles, que mueren: otra celeste y humana, desprendida de la sustancia divina, en la que es reabsorbida a la muerte del sujeto si éste fue bueno.

“Según Orígenes constituyen al hombre, el cuerpo, el alma intermedia (efectiva, notoria), y el alma racional, la cual aun caída en el pecado es libre e inmortal y forma el carácter imborrable de los hombres y aun del diablo) (¿Salmerón?)

“La Historia universal es... por la amplitud de sus demostraciones la más brillante garantía de que los destinos de la humanidad corresponden por fin a la ley de atracción que rige al mundo moral como al físico (Moya)”

(Imagen 48)

Es la misma que la 47

(Imagen 49)

(recto)

Barcelona. Lib. De Ramírez.

En su folleto de 1869 titulado: Solución única de todos los problemas políticos, filosóficos y religiosos y base única para la sólida organización de la sociedad, folleto de muy escaso valor, en el cual para explicar muestras de igualdad físicas, de sexo, sociales & asienta la absurda teoría de que habiendo preexistido nosotros como ángeles malos, hemos pedido la purificación por medio una encarnación terrestre, (... aquí de ello!) según la doctrina ... (César Cantú), escogiendo libremente al tiempo de venir (como escoger profesión el hijo de familia), el ser varón o hembra, o fuente... ignorante o sabio, rico o pobre, por consiguiente que las desigualdades son obras nuestras... En este folleto en que propone la religión del amor como resumen del Decálogo y del Evangelio, dice:

“Pero que acabe de asombrarnos el inmenso, el maravilloso y el incomparable poder del amor, observamos que Dios con esta sola Ley no solo dirige y gobierna al género humano, sino también a este mundo material en sus tres reinos... no menos que a los miles de millones de mundos

(Imagen 50)

que hacen y giran por los espacios infinitos con tanta majestad, con tanta exactitud y por tan larga serie de siglos;

“Porque tanto las afinidades químicas en los minerales y la asimilación en los vegetales, y en los animales, como las fuerzas centrípetas, o centros de gravitación, no son más que nuestras atracciones y otros tantos símbolos de amor que nos revelan el poder mágico o portentoso de esta virtud madre y generadora de todas las demás”.

Sin amor, sin caridad, no hay ciencia, decía el sabio de Fulda, Hraban Maur.

Saber es amar, decía el sabio benedictino, Trithemius, abad de Spanheim.

Ama a tu prójimo como a ti mismo y la sociedad será perfecta (Proudhon).

Nadie me culpa, si la mente loca. Aqueste amor me torna desde ahora. Que no hay ya corazón de bronce o roca, libre de amor que hiende cuanto toca... Yo no quiero consuelos, sino morir de amor... Eres, amor, mi vida, dejarte no es posible, que está desfallecida, de amor inextinguible (San Francisco).

**10. COSTA, Joaquín, Dos problemas trascendentales. Progreso y decadencia, manuscrito, Carpeta 111.7, Imágenes 61-72.**

(Imagen 61)

Dos problemas trascendentales

(Imagen 62)

(verso)

La Idea de Dios es la Atracción; la atracción está difundida en el universo bajo sus dos aspectos actividad y gravedad. X Esa fuerza es la que determina las transformaciones y desarrollo de los seres. X en este sentido el Panteísmo tiene razón X En este sentido tienen razón los católicos

(recto)

Diciembre 1870

Progreso y decadencia

No en vano se ha dicho que el hombre es un microcosmos, un compendio del Gran todo, una miniatura del mundo: porque en el breve espacio que ocupaba sobre el grano de polvo de la tierra, reúne todas las sustancias de la Naturaleza y todas las leyes del Universo, la gravedad y la actividad, lo gaseoso y lo sólido, lo sensitivo y lo inteligente, lo pasado y lo futuro, la muerte y la vida, lo que ha vivido y lo que vivirá, lo que pesa y lo que piensa. Lo finito está en un cuerpo, lo infinito en su pensamiento. En sus ojos se refleja el arco iris de la atmósfera, y en su corazón el cielo ideal del presentimiento. Es el ser más perfecto entre todos los seres creados incluso, los ángeles, si los hay, porque es el ser armónico por excelencia. El crecimiento material de su cuerpo refleja el progreso material de la Naturaleza. El lento perfeccionamiento de su espíritu refleja el perfeccionamiento progresivo de la humanidad. Vamos a hacer una explicación sencilla

(Imagen 63)

(verso)

pero trascendental de este último punto.

El hombre ofrece en su vida tres edades capitales: una de crecimiento, otra estacionaria y otra de decadencia. Desde que nace hasta que muere, actúa en él de una manera igual y constante la fuerza de la vida, digestión, nutrición, asimilación; pero aparte de ésta, obra en él una fuerza plástica, positiva o de composición en la edad primera, nula o latente en la segunda, negativa o de descomposición en la tercera.

Por analogía y por presentimiento hemos de imaginar en la Naturaleza esta segunda fuerza plástica. En la primera Edad, obra de una manera positiva, haciendo pasar la materia compuesta en virtud de la ATRACCIÓN de la piedra al cristal, del cristal a la planta, de la planta al pólipo, del pólipo al animal, puro animal al mono, y del mono al hombre, siendo en cada uno de estos tránsitos mayores sumas de vitalidad. Llegada la Naturaleza a este punto X alcanza una segunda Edad, Edad de madurez, y la

fuerza plástica desaparece, las especies creadas se inmovilizan, sin transformarse, el Hombre recorre todos sus grados del individuo a la

x Al 7º día descansó Dios (la Atracción)

(recto)

familia, al municipio, a la provincia, a la nación, al Estado Humanidad, recogiendo en cada uno de estos tránsitos mayores sumas de espiritualidad, y llega la Edad tercera, Edad de la Naturaleza en que aparece de nuevo la fuerza plástica pero negativa, retrocediendo por todos sus grados y pasando del hombre al mono, del mono al bruto, del bruto al pólipo, del pólipo a la planta, de la planta al cristal, del cristal a la materia inerte. La edad tercera termina y sobreviene la muerte. Cuando morirá la tierra? No es difícil de adivinar: el sol, su centro, pierde de siglo en siglo su calor, o sea su fuerza de proyección, cuando termine el enfriamiento, la Tierra caerá en él y perderá su individualidad, como caen hoy en la tierra los aerolitos que son respecto de nuestro planeta lo que este es respecto del sol. No en valde hemos dicho que lo que pasa en nosotros es lo que pasa en el Universo al morir, el

(Imagen 64)

(verso)

hombre devuelve sus huesos a la Tierra que se los prestará: también la tierra devolverá los suyos al sol de donde salieron.

Y del sol, qué será del sol? Lo que sucede en el grano de arena sucede en los mayores astros: las leyes son universales. El sol apagado reconocerá todos sus grados de vida como planeta de otro sol lejano, y sus actuales planetas convertidos en satélites iluminarán antes de caer sus largas noches. El sol será mañana lo que hoy es la tierra, lo que fue ayer la Luna.

Y por qué habría de suceder otra cosa? Dada la afinidad, fuerza infinitésima, que aproxima los átomos, podemos afirmar la gravitación, fuerza infinita que gobierna los mundos: son dos variedades de una misma y sola fuerza universal, la ATRACCIÓN (material=gravedad). Pues dada en la planta una fuerza plástica infinitésima que transforma el carbono en parénquima, el parénquima en hoja, la hoja en estambre y el estambre en brillante pétalo, podemos afirmar en la Naturaleza otra fuerza plástica infinita que transforme el mineral en hongo

(recto)

al hongo en mimosa pudica, a la mimosa en pólipo, al pólipo en mono y al mono en hombre.

Ahora, reconocida esta fuerza plástica, tienen razón los católicos: la raza negra pudo derivar de la blanca. Reconocida esta fuerza plástica, tienen también razón los materialistas; el hombre pudo derivar del mono.

Pero oigo que me oponen un ejemplo: si el hombre degenera mañana en mono, y después en planta y por fin en piedra, ¿carece de espíritu inmortal? Ah, no, señores: hemos dicho que el hombre era un ser armónico, que compendiaba en sí todos los grados de la existencia de la tierra y del cielo: del mineral tiene la materia, del vegetal la vida, del animal el alma y de Dios el espíritu. Conste pues de cuerpo, alma y espíritu: su cuerpo y alma son mortales como los del bruto, pero su espíritu es inmortal como el de Dios. Vino a él, cuando el mono alcanzó su último grado de

(Imagen 65)

(verso)

perfección y se hizo hombre, (1), habló x huirá de él, cuando el hombre alcance su último grado de decadencia y se haga mono, como huye hoy del planeta, cuando en el ocaso de su vida devuelve el cuerpo a la tierra. En una palabra, así como en la teogonía católica, un hombre más un Dios constituyen un Cristo, del mismo modo en esta cosmogonía del sentimiento, un animal más un espíritu constituyen un hombre.

Pero y qué le sucede al espíritu, una vez fuera de la tierra? Vamos a verlo. Alrededor de la vecina plaza hay varias casas: si veis seres humanos en la cima, afirmaréis que están todos habitadas. Alrededor del sol hay varios planetas o moradas para la humanidad: sabéis que en uno de ellos esta humanidad existe, pues sabéis que están todos habitados. Ahora bien, lo que llamamos género humano dentro de

1) Como viene hoy a encarnarse en el niño, en el momento en que pasa de feto animal a ser humano.

(Imagen 66)

la tierra es falso: en la tierra solo vive una especie humana: el género lo componen las varias especies de todos los planetas de nuestro intenso planetario: quizá los diversos sistemas planetarios de un sistema solar constituirán una clase del reino hominal. Cuando os digan que el hombre no existe fuera de la tierra porque en unos planetas hace mucho frío y en otros mucho calor, que en estos hay poco aire y en aquellos es demasiado denso, decidles que dentro de la unidad del espíritu cabe diversidad de encarnaciones que forman especies y géneros en condiciones distintas de vida; que dentro de la tierra pueden observar al esquimal y al café, hijos de una misma madre, en climas tan contrarios, al murciélago y la foca, géneros de una misma clase en medios tan opuestos, y así otras muchas. Sentado, pues esto, que el sistema planetario representa un género del reino humano y del sistema solar un orden o clase, asimilaremos los astros del espacio con sus especies a las personas y a las sociedades; y así como en

(Imagen 66)

(verso)

estos vemos progreso de una edad a otra, hemos de suponer progreso de uno a otro sistema; con los cual nos es fácil presumir que el espíritu a partir de la tierra inicia la misma serie de progresos que se han realizado con el cuerpo, y que de un planeta pasa a otro planeta y de un sistema a otro sistema, llevando consigo en cada tránsito las enseñanzas adquiridas a costa de tantas penalidades. El progreso indefinido ha sido negado pero sin fundamento: la Ley de Atracción es eterna y al espíritu, objeto de ella, toca más de cerca que a la materia, medio temporal aunque necesario. El Universo es como una progresión infinita en que Dios es el límite y los seres creados las variables: adicionad eternamente mitades sobre mitades no llegareis jamás al término: el progreso será tan indefinido como infinito en Dios.

Si algún día nos vemos sentados a la sombra de algún árbol de Saturno, discutiendo sobre cosas más altas, no deja-

(recto)

remos de recordar estos momentos de expansión en que deletreamos el grandioso alfabeto de Universo como recordamos hoy aquellos momentos de inocencia en que balbuceábamos las letras del silabario, metidos aun el regazo cariños de nuestra madre.

Diciembre 1870.

V. apunte lo que dice Wiseman sobre la fuerza plástica del mundo en sus discursos....

La historia del mundo debe convencernos que a más de las leyes parciales que conocemos ha habido antes otras más activas cuya acción está ahora suspensa y oculta (Discurso 2º).

El escudero Krisna (Dios) al joven guerrero Ariuna en el Bagavad-Guita (Episodio del Mahabarata): “¿Qué hablas de amigos, de parientes, de hombres? Hombres, animales, troncos, todos son una misma cosa. Una fuerza perpetua, eterna, ha creado cuanto ves, lo fatiga de movimiento en movimiento y lo remueve sin descansar nunca. Lo que hoy es hombre, fue ayer planta, materia inerte y mañana volverá a su primer estado”.

Büchner advierte también esta fuerza primera capaz de transformar las especies.

Helmholtz cree como yo que al fin se aniquilarán las fuerzas físicas de la tierra y los seres animados quedarán sumergidos en la nada (V. notas de Büchner).

(Imagen 67)

(verso)

Estudios de filosofía natural: total organización de la Materia por los señores Serrano y Calderón. Madrid. 1871

Navarrete 70 de la Revista de España. El alma de los animales.

La Fe del siglo XX por don José Navarrete (R. de España)

(recto)

Un día el mono abrió los ojos y se vio a sí dentro del mundo. Se conoció: sus intuiciones se transformaron en ideas, habló y fue hombre. Hasta entonces, etc. Como el hombre que despierta lejos de su casa después de un desmayo de muchas horas, se sorprendió a la vista del paisaje repercutido en inteligencia, el reflejo de yo a no-yo fue idea, la palabra, la palabra espíritu inmortal.

Panteísmo en los animales respecto del hombre que los empleó como medio, mas no en los hombres respecto de Dios que los creó como fin. El animal tiene su recompensa por la obra en que fue instrumento paciente. La Biblia dice “al 7º descansó (Dios, la Atracción)” y dice: el mundo concluirá por un globo de fuego (el Sol).

una planta resume toda la vida del reino animal, un animal toda la vida del reino vegetal, un hombre toda la del animal, Dios toda la de la humanidad.

Después de la muerte los que se amaron, hombre y mujer (luz y calor, sentimiento y conocimiento, ciencia y arte) se unen formando una sola individualidad como hoy cuerpo y espíritu), rica y compuesta, la cual busca producir un dualismo más comprensivo, otro individuo compuesto de otro mundo bajo un sol distinto.

El alma de los animales pasa de género en género, desde los inferiores a los superiores y cuando en estos ha adquirido un último grado de individualidad, adquiere conciencia de sí y para él ha de cumplir una mayor evolución en el infinito camino del progreso (V. Tiberghien). Lo que sucedió en los cuerpos en la juventud del mundo, sucede con los espíritus en la virilidad.

(Imagen 68)

(verso)

Hombre-Creador

“... así en cada serafín y en los demás bienaventurados, heridos y rayados con aquella inmensa fuerza del amado eterno, dios, se parece otra fragua del amor divino y cada uno parece un Dios digno de ser amado. Por esto mirándose unos a otros, y viendo en cada uno aquel Dios que tan doliente y humano, no pueden dejar de amarse entre sí”. Malon de Chaide “La conversión de la Magdalena” pág. 285.

“Si Tierra amas, tierra, si a dios amas, eres Dios (San Agustín) “Yo dije: Dioses sois y todos los buenos son hijos del Altísimo (S. Juan X, palabras de Jesucristo refiriéndose al Salmo 81)”.

“Mejor es mal ser que mal ser” (Malon)

“Pues en aquel caso (rudis indigestaque moles) anduvo el amor, como gran artífice formando y hermoheando lo que allá estaba sin talle ni hermosura”.

Pitágoras sostuvo que la música fue el instrumento con que el Criador formó los mundos (C. Cantú).

“Hay un solo Dios en todas partes... El alma de cada uno es un Dios, es emanación del Ser supremo”.

San Agustín buscaba a Dios por el Universo, y lo encontró en su corazón. Para Santa Teresa nuestra alma es un maravilloso castillo donde habita Dios y en el cual debemos entrar.

El hombre es una semilla, el sepulturero la cubre de tierra y enseguida germina en otro mundo y qué fruto! una evolución infinita, un mundo: siémbrese un microcosmos y se recoge un Cosmos, el bólido se ha transformado en nebulosa, el espíritu inmortal ha incubado mil soles. Siento palpar en mi cerebro una posesión de mundos, el alumbramiento es fatigoso, pero la emanación es fecunda: bendito sea el sepulcro! Y así como los pólipos forman islas, ... la cal x disuelta en los mares, así se forman en el espacio los mundos fijando la materia cósmica.

x cal y sílice

(recto)

Organismo de mundos

Cuando en un momento de abstracción dejo de escuchar los ruidos de la Naturaleza y vuelvo la vista hacia el interior de mi alma, me pongo pensativo y meditabundo contemplando un nuevo mundo de horizontes infinitos. Al penetrar en mí, siento como una vida nueva, y como el calor de un nuevo Sol, y como el aliento de una nueva Esperanza, y como el presentimiento de futuras prodigiosas grandezas. El problema del hombre adquiere a mis ojos proporciones colosales: veo un vacío infinito que solo aguarda una palabra mágica para poblarse de mundos. Quién lo llevará?

Puede suponerse el espíritu humano como un mundo real que tiene su eternidad y su inmensidad absolutos en sí, su espacio y su tiempo relativos, su ser necesario (la ley universal de la Atracción por la que se rige), y los seres contingentes y creados (las ideas, los sentimientos, sus ruidos, sus soledades, etc... El hombre es Dios en ese mundo que se desarrolla en nuevos mundos y creaciones dentro del Mundo y Creación **arbitrarios**

(Imagen 69)

Así el hombre no pierde su individualidad como en el Panteísmo y Dios subsiste siempre independiente, Providencia, actividad infinita, pues que su idea, la Atracción, riega y fecunda el Universo para que éste se multiplique dentro de sí, como el grano de trigo fecundado por la fuerza del calor y del agua (atracción expansión).

Dentro del Infinito, cabe un infinito de infinitos. El espíritu se encarna de mundo en mundo: cada nueva encarnación es un nuevo desarrollo del Cosmos que encierra dentro de sí, como cada nueva cosecha es un nuevo desarrollo de las generaciones que existían en estado latente en el primitivo grano de trigo.

Cada grano lleva en sí alimento bastante para una humanidad: cada espíritu lleva en sí todo un mundo que dentro del Universo se desarrolla. Nuestra alma dice Marco Aurelio es un dios desterrado.

Quién sabe si no seremos nosotros parte y producto de una de estas creaciones parciales, de estos cosmos específicos, en cuyo caso la idea del Universo y de Dios adquiere tales proporciones? Qué se sabe del infinito? Bajo esta concepción, el Panteísmo (parcial) sería admisible

(Imagen 70)

La fantasía (la imaginación, el genio) es una facultad que tiene una doble naturaleza, material y espiritual: pues bien, ella suministra los diseños, traza el plan del Universo: la sensibilidad, el amor, la Atracción, lo fecunda con un un fiat lux y el mundo está hecho.

El hombre ve retratarse su faz en el espejo, pero esta imagen es fugaz, incorpórea; cómo fijarla? El fotógrafo responde y da existencia real y permanente a esa bella sombra. La relación que hay entre el hombre delante del espejo y el fotógrafo ante su aparato, esa misma existe entre el espíritu encarnado y el espíritu libre aquel crea, pero sombras (cuadros, poemas, ideales): éste viene a modelarlas.

Una palabra empapada de amor tiene poder para crear. Una palabra del orador electriza las ánimas, conmueve los espíritus, hasta llega a producir efectos fisiológicos en el auditorio. La fantasía del poeta filósofo crea el Thesaurus y la Civita Solis...

Verdaderamente hay algo de divino en ese poeta o en ese filósofo cuyas palabras, al través de

(Imagen 70)

(verso)

los mares o de los siglos va a levantar una tempestad en un pecho generoso, o a redimir un alma del pecado de la ignorancia.

Hay en el hombre dos fuerzas, dos creatividades: una fatal, espontánea, que se impone como la evidencia como el deseo. Otra racional, libre que se determina como el acto.

Vencer aquella por esta (como vencer la Naturaleza física por la moral) es la misión del hombre. El acto creativo determina un placer intensísimo: en el hombre terrestre se da un reflejo: cuando al otro lado del sepulcro se desarrolle el cosmos, que bulla su fantasía, este minuto será una sucesión de siglos.

Es un progreso posible en ultratumba el don de ubicuidad relativa o en mayor o menor grado.

Viajar a pie, en caballo, en diligencia, en vapor, en electricidad, en luz, en pensamiento.



Progreso posible: tener conciencia del placer, de la vida, de la salud, del sueño, de la libertad. Hoy solo tenemos de esto una conciencia negativa: Solo el moribundo, el enfermo, el agonizante, el soñoliento, siente el dolor de la falta de aquellos bienes: el placer de la posesión no corresponde a este sufrimiento: el más ínfimo al menos. El niño no disfruta su estado de inocencia porque no lo siente, si lo siente en ausencia el humano adulto. Ni las cosas disfrutan el placer de ... (V. Luján).

(recto)

La vida es sueño. Vivir es soñar. También soñar es vivir. La fantasía en los sueños se ensaya a delinear las creaciones futuras del espíritu. Son los borroneos que la mano del grabador traza inconscientemente sobre las fojas de los periódicos cuando fatigado de su trabajo se pone a meditar.

Mientras dormimos la siesta de un fin de verano el mundo sufre mil alteraciones; la Naturaleza ha madurado los frutos, el sol ha declinado muchos grados, el mar ha tragado muchos buques, los industriales han contado muchas ganancias, los asesinos han elevado muchos puñales, los amantes han cambiado muchos besos, etc., etc. Despertáis y todo ha sido un sueño. Ese sueño que es el drama de la vida es fantástico como todos los demás sueños, pero dejar una huella: el periódico es el espejo que recoge la imagen fugitiva del sueño de la vida.

El hombre nace, agoniza y muere. La vida es sombra fugitiva que pasa por el fondo de un espejo: la boca del sepulcro es la cámara oscura que fija la imagen y convierte la sombra en cuerpo, el sueño en realidad.

(Imagen 71)

(verso)

Dios, Hombre, Naturaleza.

The materia is eternelle. The three produisent sur elle. 1° changement of forms. 2° changement of ... = God is the great industrial whose capital is the Univers. = Man is another industrial whose capital is its productions (of form and transport) = Nature is another industrial that produits minerals, vegetables and ..., that is, forms and ... of ...

En este concepto seulesment se distingue un degré of intención. God cree formas with pres .. libre  
0 Man with ... and libre/God =

Nature et and librement (?) sous God and Man.

Nature and Man are brothers, fil of God: les deux are perfectib. Non God...

La vida es una ilusión perpetua. La vemos al través de una lente que invierte los objetos. Por esto no vemos que la muerte es el despertar. Cuando no se había inventado el calendario ni los relojes los hombres debían soñar felices. Hoy se pesan hasta las sombras y la vida es una perpetua limitación.

-----

(Antr) Pocos placeres hay comparables al de escuchar la lengua nativa, y sin embargo no lo notamos hasta que nos vemos privados de él lejos de la patria: si por acaso entonces acertamos a topar con alguien que la hable, un extrem.. de gozo nos inunda, parece que hemos hallado a nuestro padre

(recto)

“Para llevar a cabo esta individualización de las cosas, la imaginación las colorea y dibuja por medio de las dimensiones del espacio dadas en el espacio interior del espíritu (Canalejas)”.

“... Cuando el viaje se encuentra en la cima de las altas montañas donde la vegetación no llega y reina el más absoluto silencio... la falta de sonidos objetivos es causa de alucinaciones, y el oído llega a escuchar sonidos puramente subjetivos.” (Canalejas)

“En el espíritu se halla todo un mundo subjetivo (la fantasía) análogo al mundo natural” (Weber)”.

“Quien pues nos asegura que nosotros solos pensamos y que cuando describimos tal planta, cuando analizamos tal cosa, no hay en ellas alguien que nos mira? (Proudhon)”.

Léase sobre este punto a Santo Tomás para la teoría de los hombres dioses creados bajo dios en su ultratumba.

Suponed un cráneo infinito, igual al espacio, en cuyo interior cruzan como chispas de fuego mundos tras mundos y suponed luego el cráneo humano, en cuyo interior cruzan como centellas de luz los pensamientos en una serie infinita, formando nebulosas y sistemas, en sus soles, sus planetas y sus satélites.

(Imagen 72)

(verso)

No quiero despertar, ... dormir! decía Místico tendido en su lecho después de una noche de meditación. Soñaba sin amor ideal, una ... sin fin, unos besos ardientes, una compenetración de almas, una transustanciación de formas... y no quiso despertar, y desfallecieron sus miembros y se ... su corazón y murió. Pero no sintió venir la muerte y cuando estuvo en el otro mundo continuaba soñando. Pero su sueño ya no era fantástico. Las sombras tomaron cuerpo, los besos hicieron miel, la corona de rosas despidió perfume. La nueva fantasía creaba la que había delineado la primera, etc...

Cuando traemos a la memoria un pensamiento de importancia, ponemos en movimiento los órganos del lenguaje –hasta el oído– hablamos con nosotros mismos y escuchamos nuestra propia conversación; por eso nos molesta el ruido en semejantes ocasiones (García Ayuso)

“Higuera bajo la que Buda durante su **mansión** a la antigua Magudha se sumergía en la nada que era el último grado de beatitud (Cosmos)”

Hero y Leandro. Hero lucha contra el soplo de Apolo que le inspira la vida! (ingreso en la nada, si pudiera ser permanente (perpetuo llegar a no ser) y **sentido** sería la suprema felicidad. El sueño en la vida no se disfruta porque no se siente: una música a intervalos y compases nos durmiera y nos despertara: he aquí el ideal de los materialistas (?) Sería la eterna **creación** entre el ser y el no ser, el orden con la nada, el compás con el vacío.

## **11. COSTA, Joaquín, Conferencia para la Escuela de las Institutrices. La Historia desde el punto de vista de la mujer, manuscrito, Carpeta 111.7, Imágenes 89-106.**

(Imagen 89)

Conferencia para la Escuela de las Institutrices.

La Historia desde el punto de vista de la mujer

(Imagen 90)

Le Roux de Lincy (Antoine Jean Victor), bibliographie et antiquaire, secretaire de la Societé des Bibliophiles Français, membre resident du comité d'archeologie au ministre de l'instruction publique, né á Paris en 1806. Sus obras son:

- La Bibliotheque de Charles des Orleans à son chateau de Blois en 1427.
- Catalogue de la Biblioteque des ducs de Bourbon au 1508 et 1520, etc.
- Chants historiques et populaires du temps de Charles VIII et de Louis XI, etc.
  - Essai historique et litteraire sur l'Abbaye de Fécamp
- Essai historique sur l'église et la paroisse Saint-Eustache.
- Essai sur la vie et les ouvrages de Marguerite d'Angouleme, reine de Navarre, *Précédé* d'une Notice sur Louise de Savoie, Sa Mère.
- Les Femmes celebres de l'ancienne France depuis le Ve jusqu'a la fin du XVIII e siecle.
- Histoire de l'Hotel de Ville de Paris, etc.
- Le Livre du proverbes français, precedé d'un Essai sur la philosophie de Sancho Pança. 2 Vol. in 18. 1842.
- Le Livre du proverbes français, precedé de recherches historique sur les proverbes français et leur emploi sous la litterature du moyen âge et de la Renaissance. 2 vol. in 16. 1859.

(Imagen 91)

- Recueil de Chants historiques français depuis le XIIe siecle jusqu' au XVIIIe, avec des notices et une introduction. 2 vol. 12. 1841.

Otras obras del mismo autor se hallan consignadas en el catálogo pero de sus títulos se infiere bien claramente que no tienen importancia para tu asunto.

Este catálogo se intitula así: "Catalogue general de la Librairie Français pendant 25 ans (1840-1865) y en él se encuentran los títulos por sus nombres, incluyendo a continuación la nota de las otras de cada cual, como se puede indicar esta misma que he copiado.

(Imagen 92)

(recto)

Historia de la humanidad desde el punto de vista de la mujer.

Quién es ella? (refrán popular)

(Imagen 93)

(verso)

Ahora que se trata de levantar a la mujer en todos los aspectos y órdenes de la vida, conviene recoger la experiencia de los siglos para ver conciliada en ella la razón ... Cuándo, ¿cómo y qué participación ha tenido la mujer en la política de cada época, qué resultados ha producido? Cómo la ha considerado el derecho, la religión, la ciencia en cada época, y qué ... ha traído?Cuál es la parte ... Antes, ¿Qué efectos produjo el saber ... de la humanidad? ... de la sabiduría y en qué forma ¿hasta qué punto ha contribuido ésta a la ... en cada siglo? ¿qué ha pasado y qué ... acerca de la ... de su emancipación, de ... llamada éxito?

... tiene su interés ... la educación ... al trabajo... política, etc. reparto de la ... la cual aparece completado y por haber ... toda la ocasión ... ha tenido en la ...

(recto)

My wife and my sons

### Herón

1º Biografías de santos de la humanidad. San José de Calasanz, San Pablo, San Benito, San Juan de Dios, San Vicente de Paúl, R. Lulio, San Francisco, San Isidoro & San Columbano. S Isidoro (?).

Al lado de ellos se pondrán los santos de la humanidad y al lado de Calasanz, Pestalozzi, tan grande como él, **partiendo** y otros harán las de tres demás religiones dentro de la Religión, los de la Ciencia, el Arte, &.

2º Infancias célebres. Cid, Pascal, Mozart, Calderón, Lope, Cortés, Wat (?), Jaime el Conquistador, Don Juan Manuel, Don Jaime I.

3º La mujer en la Historia.

Quería traer a la mujer a esto último, se comenzará por hacerte escribir de los santos, más para esto habrá de estudiar vg los Estudios sobre la Religión de Tiberghien y que de áreas trabajos un tinte filosófico y más elevado que el del estrecho misterio de una recta.

Después podrá estudiar Introducción a la Metafísica. La Historia de Laurent, C. Cantú y con esto prepararse para la mujer en la Historia.

Culto doméstico: una capilla con un altar, dos reclinatorios con asiento, allá un triángulo de fuego con un ojo en un ápice, alrededor estatuas, retratos o nombres de los principales santos de la humanidad: Cristo, San Pablo, Lutero, Mahoma, Buda, Confucio, San Francisco, Fenelon (teólogo), Platón, Sócrates, etc. El culto: oración en lectura de algo de la Biblia, de Platón, de Fenelon, de Krause, de ... (... de la humanidad), de Filosofía de la Historia, de Teología racional ... domingo o algún otro día ... haciendo ... en ellos la idea de Dios. El Diario

(Imagen 94)

(verso)

Conferencias en el Ateneo

Sobre Economía y ... ello sobre... botánica y zoología, cuadros de Agricultura, un curso sobre la Utilidad: otro sobre cómo utilizar, otro... otro sobre la parte ... (después de ella ...) & Historia, etc. Así se da base ... al libro aún en explicación. los profesores en la ... Derecho político y administración y se habla de la Agricultura racional (con ... de la gráfica), preparando las reformas.

conyugal se hará allí después de la oración y ... flexible del derecho. En los días de solemnidad ... con incienso, flores, ... de los cirios ... de la Humanidad

Hijos:

... oficio ... latín. 2º griego. 3º ... 4º ... otro juntos. Puede tomarles la lección la madre aprendiendo al par de ellos.

(recto)

**La ginecografía entre los celtíberos.**

**La familia matriarcal entre los celtíberos.**

S. Cantabria, por... si trae incorporadas nuevas de aquella región.

Systems of consanguinity and Affinity of the human family, por L. H. Morgan 1870.

(Imagen 95)

(verso)

Este texto de Estrabón me hizo sospechar: 1º ej. los hijos en esa región llevarían en apellido de la madre. 2º que la posesión del padre sería a los hijos de la hermana y no a los propios hijos.

La sospecha he podido confirmarla acudiendo a ese registro de la población celtíbera que se llama Corpus inscriptionum.

1º semestre la 1ª parte del texto acabando en **y u r a i x o x p a t i a**.

La existencia de la yunaixcoxpatia llevada conmigo ...

1º Los hijos deben llevar el apellido de la madre y no el del padre. Acudiendo a ese gran registro se ve con efecto.

2º La madre debía ser la jefa del hogar y ejercía sobre ella el derecho de vida yuntra.. Por esto dice F. que mataban a sus hijos ellas?

3º Son los herederos y colocaban a sus hermanas. Por esto dice Estrabón que...

4º Sus hijos pertenecen a la familia de la vecindad de la madre; no son parientes de la del padre y éstos deben heredar los hijos de su hermana. Así se sacrifica donde exista este origen y .. de este sistema. Oposición con derecho romano y derecho celtíbero.

(recto)

(nota vertical). De paso que más bien es tránsito, hubo consultado en esto al padre, la potestad recaía en la madre. Por esto, otros fueros municipales, más liberales que el derecho germano; por esto cuando muere el padre, es la madre quien ostenta su personalidad, en las ...

V. Estrabón texto sobre la ginococracia

V. la lápida de Tesrsevona interpretada por Fita.

V. otras lápidas de aquella región.

V. John Lulback

V. El artículo de Fita sobre Bodecinos. Preguntarle cómo se concilia lo del apellido de la madre con lo de la partícula inbfiijo es, ecin (hijo de)

Esta nota despertará la atención, pues provoca otros problemas que podrán resolverse por medio del estudio de los epígrafes. 1º Rigió la ginococracia en toda la extensión de la península que ocuparon los celtas? (este es: todas sus tribus se hallaban en ese estado de cultura a su venida?). 2º En qué siglo se efectuó el tránsito de la ginococracia a la andrococracia de la familia matriarcal a la patriarcal, sea por influjo del derecho romano, sea por evolución material del derecho celtíbero, sea por entrambas causas a la vez? Este último podrá averiguarse mediante la comparación de las inserciones unas con otras.

De esta suerte de ginococracia en general cambiaban las casas de apellido, que los apellidos desaparecieran de la tribu: se los cambiaban de una a otra familia, con su ... en que las familias se llaman tribus y éstas se permutan el nombre de gene-

(Imagen 96)

ración en generación, como si mudaran de lugar por combinarse la elegancia con el que los hijos pertenezcan a la tribu de la madre. En los Kenayeros, los tirinés, los pieles rojas de la América del Norte. En algo (en los Kenayeros) han desaparecido ya las dos caras y cazan dentro de la misma tribu, pero aun los herederos de ... son los hijos de su hermana (que son sin duda los que llevará su apellido). En este estado se encuentran los medios de los Suyeros, el hijo pertenece a la familia de su madre, y llevan el nombre su madre.

Dentro de la raza céltica tenemos estos de la comunidad de mujeres, la poliandria entre los factores que pactan (son celtas éstos?) la ... en la ... noche en los Baleares. Entre los kalinakos (hoy) los hermanos poseen en común una mujer, en Ceylán lo mismo).

(verso)

#### De las biografías de niños célebres

Don Juan Manuel a la edad de 12 años era adelantado de la frontera y continuó ... expedición que hacia a Tierra de Castilla el alcaide de Vera (del reino granadino) con 1500 caballos. ... unas características .. de la nobleza feudal de la Edad Media. Al dudar más agitada vida contra señores y reyes, ... el más y sabio en ... = discípulo ... y como de las más ilustres representaciones de la c. y literatura del siglo XIV y heredero de las tradiciones alfonsinas.

(Imagen 97)

(verso)

Sr. D. Joaquín Costa. Belén. 2. 30. Dro. Del Ministro de Hacienda.

(recto)

La mujer en la Historia.

La mujer y el budismo

La mujer y el ... denismo

La mujer y el cristianismo. Sacerdotisas, ... mártires, escultoras cristianas. Sus contenidos .. del Evangelio, SS sobre ellas, La virgen y cómo se desarrolló más tarde la devoción a ella. La mujer y las herejías. La mujer y el mahometanismo. Pórticos de Granada.

Juana de Arco, la Mujer del Cid, la Mujer de Padilla, Toda reina de navarra, guerrera victoriosa. Otra en Atocha que ... la acción de Guzmán el Bueno.

La mujer y el Papado: papisas, mujeres que han dispuesto de la mitra durante mucho tiempo: Lucrecia Borgia.

La mujer en la Reforma: la mujer de Lutero, la mujer de uno de los príncipes prisioneros por Carlos V, que defendió la ciudad como la Pacheco en Toledo.

La mujer y los descubrimientos: en América destacó Isabel la Católica, la que iba con Cortés, otra princesa que se casó con un portugués en Asia, la mujer en las islas Oceánicas, otra en la América del Norte que es famosa, creo que en el Canadá. Isabela Boneto, viuda de Mendoza, la mujer de Colón.

La Mujer y el Renacimiento: (La mujer activa): como artista, como científica, como Mecenas, mujeres humanistas, mujeres filósofas...

Mujer pasiva: La mujer en la novela (Dulcinea), en el teatro (Lope) en las leyes, en la Religión (Trento).

La mujer y la degeneración del absolutismo: reinas y regentes, mártires, la religión, ... la mujer activa y pasiva, ... la madre, hija, ...

La mujer y la regeneración. Se dará gran espacio a los libros de Rousseau, (Y Hervás y Panduro (?), etc. Emilio y Heloísa, al efecto que produjo, a su doctrina etc, a Pestalozzi, a su santa madre, a su sistema, que hacía de la escuela una madre. && ... de damas en España.

La mujer y la ... La mujer árabe y la cristiana. ...

Imagen 98

(verso)

La mujer y la cultura del XIX

La mujer y la filosofía en el hecho.

Preparadora.

La madre de Ahrens (V. la relación de ésta: un modelo de madre)

La madre Stuart Mill.

Auxiliadora

La esposa de...

La de...

Actora

Clemence Royer

Carolina Coronado

### La mujer y la filosofía en la doctrina

La mujer según la ...

El ... según la...

### La mujer y la política

en el hecho

Revolucionaria (Eleonora Pimentel, en Nápoles, poetiza, mártir. Mariana Pineda, etc. Las mujeres en la Toma de París.)

Patriotas (En España. Francia: ... En Grecia... En Polonia, Italia (madre los H. Cairolí, la madre de los Gracos)

Reaccionarias (Carolina de Nápoles, ... a Nápoles), la duquesa de Berry, cristiana)

En la doctrina

El sufragio por la mujer

La mujer **síntoma** de Política

F.

### La mujer y la cultura histórica

La mujer y el arte bello (cantantes, dramáticas, pintoras, novelistas).

La mujer y el arte útil

La mujer en las sociedades rurales; de obreras

La mujer en la fábrica

### La mujer y las costumbres

La mujer heroica en la virtud: de las desterradas a Polinias, en los naufragios, en las cóleras, en la guerra (hermana de la Caridad), la... inter... de heridos, etc.

La mujer y el teatro (figuras más dignas de las mujeres dentro de este siglo, pp. se vea el progreso), la mujer y la novela: en Dumas, etc. y otros novelistas: aspecto ...



(recto)

La mujer y el cristianismo

A. Evangelio y hechos heroicos. Doctrinas del Evangelio sobre la mujer. Mujeres celebran el Evangelio. Mártires del Evangelio en os 1ºs siglos.

B. Confesiones cristianas.

- |                                 |   |
|---------------------------------|---|
| a. Del credo de Nicea.          | Doctrinas sobre la mujer, ... cabeza de |
| a'. Catholicismo                | escuela, ... de las mujeres en la lucha |
| b' Protestantismo               | de las artes                            |
| a' ....                         |   |
| b' ....                         |   |
| b. Del arrianismo               |   |
| c. del nestorianismo, etc. etc. |   |

Expedición de catalanas ... a Oriente

Los almogávares y sus mujeres

Defensa de gallegos y sus mujeres

Guerras populares del XVI

En la **Jasquería** (¿?)

Comunidades de Castilla y Germanías. Guerras de Florencia.

La mujer mudéjar en ... con los mozárabes y con los cristianos (V. F. ...)

Levante de moriscos

Conducta de las mujeres de los **astráinos**

Conducta de las moriscas

Defensas hechas por las moriscas

Las mujeres del Romancero

Histórico. Sancho, etc.

Morisco.

Vulgar. Tipos... de mujeres. ... etc. Su relación con los ... en los...

(Imagen 99)

(verso)

Dice Ahrens que **Appel**, amigo de Kant, es el 1º que ha sostenido en los tiempos modernos la aptitud igual del hombre y de la mujer en todas las funciones **ts.** en sus dos libros (1792, 1801) y que encierran una muy elocuente y espiritual defensa en favor de la igualdad absoluta. Igual tesis ha sido sostenida por Hugo (Derecho Natural! 1798 y 1820). La verdadera teoría que reconoce en parte la igualdad y la desigualdad ha sido desarrollada por Krause (Ideal de la Humanidad) y Tagblatt des Menscheitlebens 1811 en los últimos tiempos. La cuestión de la admisión de las mujeres al ejercicio del derecho Natural y aún a las funciones públicas, ha sido vivamente discutida en Inglaterra (J. St. Mill) y en América habrá probablemente un día por recibir una solución afirmativa sobre el 1er punto.

V. Feijóo dice Defensa de las Mujeres que es **material**.

Legouvé. Historia moral de las mujeres. Traducido por Narciso Gay. Barcelona, 1860, **10 pesetas**.

Ventura de Raulica. La mujer católica, sus glorias, virtudes y grandezas. Madrid 1867. 3 t. 40 **pesetas**.

Manual de la mujer cristiana o biografía de Virginia Bruni, 1870, Madrid. 6 **pesetas**.

La educación de las niñas para la historia de las españolas ilustres, Por Doña Luciana Casilda Monreal, profesora de escuela pública de Madrid, 1874.

Cartas trascendentales. Por Castro y Serrano.

Galería de mujeres célebres, colección de leyendas biográficas por Doña Pilar Sinues del Marco.

Las mujeres de la Biblia, por **Larnús**

Diccionario biográfico universal de mujeres célebres, por Vicente Canseco 3 t. 14 y 16 p.

V. **...** sobre la familia por Alonso Martínez.

V. Reinas Católicas por **Florez**.

Mujeres célebres de España y Portugal por Juan de Dios de la Rada y Delgado.

Diálogo in laude de las mujeres por Juan de Espinosa (Siglo XVII).

(recto)

Los Santos de la Humanidad

V. el artículo de Manuel de la Revilla

Háblese de los mártires que han sacrificado su vida en aras de la creencia religiosa. Toda religión positiva ha tenido sus apóstoles y sus mártires, su calvario y su Tabor. Ha sido perseguidor y perseguido. Hallase en este sentido de la religión de Confucio, del budismo, del mazdeísmo, del cristianismo, del **politeísmo** que tuvo sus mártires des el siglo V al VII, del mahometismo que quieren restaurar a su prístina pureza los **...** sufíes de Oriente (siglo IX) y que sufrieron heroicamente el martirio impuesto por sus enemigos los ortodoxos apegados a la letra (V. Dozy, Histoire de musulmans).

Después decimos que nos fijamos en las **...** del cristianismo, San Benito, San Columbano, San Isidoro, San Francisco, San José de Calasanz, San Juan de Dios (Pestalozzi).

(Imagen 100)

(verso)

(recto)

Hasta aquí ha sido estudiada la Historia Universal como obra del varón y no como obra de la mujer. La participación de la mujer en la Historia, como política, como guerrera, como diplomática, como naturalista, como viajera y descubridora, ... a modo de un capricho y juguete de la naturaleza y se le ha relegado a lo que podría decir **lección...** de la Historia. Así los antiguos naturalistas decían **lusus naturae** a los ... hijas naturales de los ... que hoy han dado origen a ... ciencias. Así, que es hora, señoras, de que salga la Historia del Estado de **lusus naturae** y se constituya en verdad: ciencia, otorgando el papel que corresponda a cada sexo en la marcha de los ... humanos... san Pablo penetra el espíritu ... o de la vida social, pero ... más frecuentemente quizá ha sido la mujer que ... como ya lo presintió la antigua Roma, cuando en sus leyendas ... por causa inmediata de un mes tras cantarles ... a la mujer.

(Imagen 101)

(recto)

#### Ocupaciones de recreo

Fisiología y química botánicas en busca de aplicaciones a la Agricultura. v.g aumento de calórico, calorías de noche, calórico directo, indirecto, agua caliente, fría; empleo de sustancias químicas, aire carbonado, ... de... agua de varias especies, de unas con otras & & empleo de la electricidad, vegetación con uno solo de los colores del prisma, o con dos o más infl. de la luz descompuesto en la vegetación... Raíces superficiales en seco sobre el abono y las infl. en el agua sin abono. Cosechas en un tejado cubriéndolo de noche. f. Novelas histórico-científicas.

Cultivos de primavera. Grados de calor que según cada planta y como solo pueden **comunicar** sembrándoles en primavera, inmediatamente templadores, o no lo reciben más directo, influencia de la luz pasando por cristales de distintos colores, comparando la influencia de la luz en la vegetación, siendo influencia, descompuesta pero toda recibida una... o varios de los colores y la luz artificial sola. Grados de calor que ... la madurez con cada uno de los colores. Si un calor favorece más la 1ª ... de la planta y otras las ... influencia de la tensión, poniendo ... atirantado el tallo y comparar su crecimiento con el de otra plante que crezca libre.

(Imagen 102)

cultivos en tierra cubierta de ... blanca, etc, bajo losas, en zanjas.

Tener series de tubos y comienza en un ... raciones, granillos, que siga con vino, vinagre, ... gas, borra ... demás sacado de la vida y así el trigo. Los 5 árboles del plan, etc, etc.

Sacar la primera de las semillas y ver si ... fican en ultramarinos, ..., o componentes azorados marinables.

Electricidad producida por las plantas durante su ... Su gran número, se podrían emplear como pilas para telégrafo (pilas y pastas a la vez)?

V. Darwin, Variabilidad de los animales y de las plantas bajo la influencia de la domesticidad ... nada de cuanto enseña hasta donde los animales y las plantas se dejan transfigurar por la mano del...

#### **V. El Jardinero de los calores, por...**

Selección de semillas como decía T. Villanueva, Quintana del Instituto Agrícola.

#### **V. Liebiz, Borurinspanlt, etc.**

Ensayo de cultivos en hondo y a medida que vayan creciendo, se .. enterrando y la tierra ... siempre una de las hojas, a fin de que el tronco brote raíces y tenga ...

Monografía referente a la Peña Montañesa. V. Las ascensiones de Humboldt. Ch. Materias y Sustancias de ... geólogos, etc. V. el archivo de J. Victoria. Hechos... a la peña

Monografía de la Peña Montañesa. Discusión científica a ella... sí que pertenece ... Comisión del .. descripción concreta de ella, composición, origen, ... aludes de grutas, fuentes, y su temperatura, altura, barométrica, ... de vigas. Descripción botánica, ... haciendo un herbario. Descripción zoológica... de los pueblos en pie...

### La mujer en la Historia

Triple fin: dignificar a la mujer ante sí propia, ... trabajo viendo cuanto ha hecho e influido, y cuánto, cómo debe influir dándole ... cuidado sus hijos .. y dignificarla hasta la... su educación... se la concedan dos que tuvo .. entre los gentiles y ha perdido entre los cristianos ... ya dije política, etc. Tercero: detener el prejuicio de que en la idea antigua no valía la mujer según las doctrinas y según los hechos)

(... of my wife en ...) (?)

Se dice que la mujer fue un cero a la izquierda en la antigüedad. Su ex... deshace esta preocupación mostrando la mujer en la justicia primitiva (V. Lulback). En Oriente, Judea, India (Pita, ...) en Grecia (leyes de... Hypattia,... ) Roma (su influjo en las artes, en la... familia, en el Estado ... del Emperador. Entre los bárbaros en España durante la Reconquista. La mujer en los poemas La Iliada, Eneida & Ramayana heroína en 2º orden. En las epopeyas cristianas? Eva, .. la Virgen, Antígone: no tiene más sublime cuadro la literatura cristiana que el de Antígone. Todas las mitologías incluyen a la mujer entre los dioses principales, Isis, Juno, etc., etc.

V. Creuzer. V. Lulback.

V. Guigniant. Das mütterrecht.

Se habla mucho de política, ... de los tratados, de los ..., hasta de los combatientes en guerras, pero ... de la mujer escondida detrás ... las pasiones, intrigas y lo hace con todo ... V... con los Borbones en los años...

A veces estuvo... el atractivo, la figura de la mujer que se lleva ... toda la atención de Edipo parece... Antígone... su vida... Así Cornelia.

(Imagen 103)

#### Primera Edad

Según la razón

Según la tradición

La Biblia

Las Vedas

La mitología greco-romana

Según la inducción por los pueblos salvajes de...

Libros españoles de los márgenes dentro.. hasta ... en el siglo XV en España. ... otros varios

#### Segunda Edad

a. Primer ciclo (Edad Antigua)

La mujer en el arte.

Pita.

...

Helena. Ifigenia. Nausicaa. Briseida. Medea.

La mujer en la religión

En la Mitología

Venus

Juno

En el Cristo:

...

...

La mujer en la Política

Semiramis

Zenobia.

Dido.

La mujer Lucrecia

India, China, hebreos.

Berenice (V. Salvador sobre los judíos)

En el arte

Prohibición de cara al teatro...

Safo

En la Política

Virginia

Cornelia

Cleopatra

Las mujeres de los emperadores: las mujeres en el ...

B. Segundo ciclo. Religión: la mujer en el Evangelio: la mujer entre los germanos

Familia de mujer en ...

Cada epígrafe general se desenvolverá en este doble sentido: 1º En general. 2º Individualidades más salientes [Además habrá una segunda parte titulada: “La mujer en la Historia según las doctrinas (En la Biblia. V. esto sometido al varón y la mujer según Platón, etc.).

La mujer en la Revolución. Actora como promotora, escritora, de ... damas en Madrid. Vr. Eloísa de Rousseau, etc.) ... la mujer como ... en Religión...

(recto)

#### Isabel la Católica como mujer

Puede estudiarse como reina... como religiosa, como política, asimila a las demás mujeres que parece servirles de modelo y enseñanza. Esto es, como esposa, como madre, como...

Su matrimonio

... su marido, su idea ... la fe... conducta ... religioso ... moral

(Imagen 104)

(recto)

#### Discurso de ingreso en la Academia de la Historia

Intervención de la mujer en la política española... de la vida llamó... a la Historia, el gran jurisconsulto y orador romano, y hoy más que nunca hemos ... sus enseñanzas, cuando apoderada la duda de todos los espíritus, puesto en litigio todo, divorciados unos de otros por abismos insondables, necesitamos acogernos a la experiencia del pasado para afirmar nuestras convicciones. Háblase hoy mucho de los derechos y de la enseñanza de la mujer. Créanse doquiera canales y ... que invaden las universidades, recabar el derecho electoral, reclaman imperiosamente el derecho de sentarse en las cámaras legislativas, y se está en ese momento caótico en que como problema que choca con todo nuestro órgano social y con nuestros hábitos, hasta los espíritus más progresivos acogen las reclamaciones por el lado cómico de que nunca carece ni aún los más nobles en el momento de la transición. He consultado a la Historia, voy a deciros, lo que me ha contestado: creo que no podía haber escogido tema más agradable para cumplir la obligación con que me colocaba el Reglamento de ... vidas ...

(Imagen 105)

Bases:

1ª División de la Historia en Familia, municipio.

2º División de la actividad en conocimiento y acción.

3. División de los fines en 2ª, arte bello, industria, religión, etc.

Por tanto (ejemplo)

#### Régimen doméstico

A. La mujer en general durante este periodo.

B. Consideración especial de ella en cada uno de sus fines.

a. En el Derecho

a. Actoras en la política general, en la familia y

a. En general

b. En particular, mujeres célebres.

b. Científicas en esta esfera del derecho

a. La mujer y la Vida del derecho en general

c. En particular escritoras de derecho.

6. En la Religión

a. Actoras en esta esfera, etc, etc, etc.

Reconquista España: veces que impidió la guerra civil, interponiéndose entre los enemistados.  
Conquistadora: Nastos, Almagraves, etc. Toda de Navarra, D<sup>a</sup> Jimena.

... de la prostitución

(Imagen 106)

(recto)

Ver los discursos que hay publicados acerca de la mujer. División de la materia.

I. Primera edad: La mujer superior al hombre. Familia matriarcal.

II. Segunda edad: la superioridad a la mujer. Familia patriarcal.

III. Tercera edad: hombre y mujer iguales, que es lo que esperamos un día, ciencia, et, etc.

## **12. COSTA, Joaquín, Homero. Apuntes de literatura griega, Carpeta 7.21, Imágenes 1-12.**

(Imagen 1)

Homero. Apuntes de literatura griega

(Imagen 2)

Homero

Su significación en la Historia Universal

A. Oposiciones son el fondo de la Historia: Oriente y Occidente. En la Historia guerras médicas, púnicas & en la poesía la Iliada, el poema de Silio &

B. Pero Homero además significa algo más, una de tantas manifestaciones de esta lucha y la expresión de la vida total de una raza (hay tres epopeyas). Es una de ellas manifestaciones de la vida universal humana (antropomorfismo).

Hubo, existió Homero u Homeros?

Hay dos escuelas desde Vico y Wolf y una 1ª que trata de concertarlas (semi wolfiana).

De las 4 manifestaciones fieles de la lucha de Oriente y Occidente:

2 parecen reflexiones (Tavo y Silio Italia) y

2 parecen espontáneas (Iliada y Cid)

Pero esta espontaneidad revela diversidad de autores? Para esto importa recordar de que suerte se hallaba organizada la poesía como institución en los orígenes de la Grecia y en los orígenes de la Europa moderna, para deducir de aquí si en la obra de los admirables trabajos homéricos pusieron mano varios poetas, o uno solo, o si es el plan de uno y el material de varios, o si por fin la inspiración pertenece al siglo, la constitución a sus hombres, al modo del poema de Camoens, si por fin son una mera transformación de la poesía fragmentaria precedente al modo del teatro de Lope de Vega y por fin si son de un mismo autor o de un mismo siglo (Iliada y Odisea)

(Imagen 3)

(verso)

Pero partir sobre base fija en este estudio a requisito previo traer a colación los argumentos dados que en ellos, sobre todo en sus caracteres de unidad, unidad de asunto y de estilo, se funda una escuela para atribuirlos a un solo hombre.

El plan por tanto será

1º Análisis de Argumentos de la Iliada y Odisea y sus precedentes mitológicos o históricos.

2º Creencias de la Antigüedad y E. Media sobre la existencia de Homero y datos acerca de su vida transmitidos por Plutarco y los alejandrinos.

3º Explicaciones de Wolf y Vico respecto a la existencia de Homero, colegios de aedas, poesía fragmentaria & argumentos en favor de uno y otro.

4º Si pertenecen a uno o aun mismo poeta los dos, dado caso que & o años siglo dado caso que &.

5º Juicio crítico sobre las Obras de Homero.



-----

---

O MI- opos = o M ou Eipco = año 1400

Meónides (de Meon) y Melesigenes (millas de Meles) (Smirna)

7 ciudades - Cima, Esmirna, Chios, Colofón, Pilos, Argos, Atenas (1)

Es jónico (dialecto: la epopeya del sur, jónico, eólico, ..., dórico, ático)

Biografía al final de Herodoto, pero no suya, de Alejandría...

Su madre Kritheis: huérfana de Satis

Su maestro: Phemios

Viajó con Menthes por muchas ocasiones... Ítaca, conoció a Ulises, enfermó de la vista y fue confiado a Ulises: allí concibió la idea de **circuncuartelar** el sitio troyano **... las tradiciones potantes**. &

En Smirna escribió la Iliada, quedó ciego, pobre, se la roban, perseguido. En Chios escribe la Odisea y funda una escuela de poesía y música.

(recto)

1) Según Heródoto sería contemporáneo de Licurgo (3 siglos después de Troya), pero debe ser anterior, debe ser el año 1000 pues la tradición hace a Licurgo recopilador de sus cantos y a esa monarquía no hubiese gustado sus cantos & cantaba para agradar a los reyes. Luchó con Hesiodo?

2) Chios, escuela de Homéridas. Smina. Melesigenes. Era jónico por el dialecto (casi jónico) por la inspiración, por las costumbres que no son dorias... hay Phratrias y Thetas.

-----

----

Transmisión de esta epopeya.

Los rapsodas usufructuaron estos poemas por siglos como modus vivendi. Solón viajando por el Asia Menor oyó o les leyó los fragmentos y en los Panateneas prescribió el orden en que debían recitarlos conforme al plan de Homero (antes Licurgo). Así lo cree la tradición.

Según otros Pisítrato es quien estableció este orden e hizo un manuscrito de la Iliada y Odisea, llamando a los rapsodas para que digan su interpretación, separando con sabia crítica lo que se había añadido de **cuales** y extraños. Así lo ha creído la antigüedad... Los correctores que lo hicieron bajo su dirección se decían diurtuntos y dejaron ya poco que hacer a los alejandrinos.

----

Aedas hacían composiciones poéticas (Aedas épicos, sucedieron a los religiosos). Rápsodas los recitaban y acaso zurcían.

Importancia de los aedas y juglares. Hastings, anfiteatro de Sevilla. Ulises no lo mata: Aquiles canta.

(Imagen 4)

### Homero

#### Existió Homero?

A la cabeza de la Literatura griega hay dos poemas (Iliada, Ulis...) atribuidos a un solo poeta, discriminado por los siglos sorprendidos de su grandeza. Existió ese Homero? Toda la antigüedad lo creyó hasta que lo negó rotundamente en el siglo XVIII la escuela escéptica. Sin embargo esta negación no carece de precedentes.

Bentley, inglés, Vico italiano, Wolf alemán, negaron la existencia de Homero y definitivamente los hermanos Schlegel (que con los Humboldt y Grim son los fundadores de la escuela crítica literaria), Schlegel, resumiendo las opiniones de aquellos de sus predecesores, decía que esos poemas no son obra personal, que no han podido ser elaborados por un solo hombre, sino que son la obra colectiva de los siglos, que a su formación ha construido toda una civilización, a la manera que a una gran sinfonía contribuye con una nota cada uno de los artistas de la orquesta! Es decir que Homero es un mito, que el verdadero autor es un pueblo.

Parece imposible; esta opinión se ha sostenido durante 30 años!

La scienza nuova, fruto de 30 años de meditación fue recibida con la más fría indiferencia: ha sido necesario que muriera el autor para que se viese el mérito de ese libro. Solo se ocupó de él una revista de jesuitas. Le journal de Treboul, dando cuenta de su aparición con un desdén grande. Esta revista es anterior a la Edimbourg' Review que es la 1ª y modelo que tiene 170 años (130!) libro que no es criticado por esta Revista a los especieros.

Pudiera escribirse una Biblioteca con los libros que se han escrito sobre Homero en los últimos 80 años desde Wolf= Hay wolfianos y semi-wolfianos.

En sermone soluto (prosa) y estilo pedestre...

Han dicho algunos que todas las Academias juntas no podrían escribir un capítulo del Quijote o un acto de "La vida es sueño". Es Ley de Dios que toda gran obra sea individual y personal: las obras colectivas llevan un sello de limitación y de esterilidad. Todos los naturalistas anteriores a Linneo no hicieron más que recoger datos, pero la esencia botánica no nace hasta que llega un Lineo o un Derandolle. Aplicando al caso presente, no hay tal unidad en esa composición, que no es posible aceptar la opinión de Wolf. Lo de una cabeza pudo salir esa bella unidad llamada Iliada.

(Imagen 5)

(verso)

El gran helenista Müller, pensionado **r<sup>a</sup>or<sup>a</sup>** murió en Atenas de una insolación (tabardillo) recibida por haberse descuidado mientras sacaba copia de una inscripción de una lápida desprendida. Se le levantó un sepulcro al estilo griego enfrente del Partenón donde halló la muerte.

Cuando Kreutzer dijo la última palabra sobre la mitología, probando que los griegos no creían en esas divinidades como en ídolos a la manera de los africanos, sino que son o alegorías (escuela alegórica) o nociones de Historia transmitidas por la tradición en esa forma velada (escuela histórica, evhemerismo de Evhemero en tiempo de Casandro) representa en la antigüedad: en los tiempos modernos ha tenido gran representación por sí al Sr. Vaniére (autor del Proedium rusticum)... Pero ha muerto a esta escuela el estudio detenido del benedictino de S. **Marco** P....

No creían no los antiguos, no a Saturno, comiéndose a los hijos que paría su mujer Rhea, ni el engaño de ésta dándole una peña en vez un hijo, ni en los tres únicos salvados (**Ads**, Plutón, Jove?) que disputan a su padre el reino & todo esto son alegorías. La escuela histórica partía del supuesto de la confusión de la crónica con el poema. Así se formó aquí El Cid: hay crónica, poema, romancero del Cid, y a pesar de eso se ha negado la existencia de éste como la de Homero. Y se ha preguntado qué fue antes, la crónica, prosa, o el poema? Parece que debió ser antes la crónica, y sin embargo ha descubierto la Crítica que la crónica ha salido del poema. Si, pues, tales misterios hay en nuestra literatura, tan cercana a nosotros, cuáles no habrá en las literaturas antiguas?

En el siglo XIX la Mitología es una de las ciencias más adelantadas en las universidades extranjeras hay un profesor de Religiones comparadas.

(recto)

Ahora, sentado ya que existió, veamos su vida. Hay una biografía suya en la antigüedad, otra en la Edad Media y varias en el XVI. La antigua está a continuación de los 9 libros de la Historia de Heródoto y se atribuye a éste. Veán ustedes un extracto de ella:

Fué su madre que se llamó Criseis (nombre de la sacerdotisa robada), una pobre huérfana, seducida por su propio tío y tutor, y cuando la vió éste en cinta la arrojó de su casa y se fué ella a un país desconocido, llegando a las inmediaciones del Melex, en el Asia Menor, cerca de Smirna . Allí la sobrecogieron los dolores del parto y dio a luz a un hijo que se llamó Melesigenes (parido junto al Melex). Criólo su madre y aún siendo niño se encargó de su crianza y enseñanza un famoso músico de Smirna llamado Femios (inmortalizado en su poema). Aun adolescente concibió el pensamiento de inmortalizar la lucha de las dos razas y continentes de las dos civilizaciones, de Asia y Europa (que es la significación de la guerra de Troya). El hecho del encuentro entre griegos y asiáticos es una tradición y **...** las causas que lo indujeron a escribirlo. Este hecho había redundado tan en gloria de la Grecia que no podía menos de correr de boca en boca; a la manera de nuestro Romancero, expresión de nuestras luchas con los moros. Y que esas tradiciones eran la 1ª carta de nobleza nacional, es también indudable.

Concibe la idea de recoger esas nociones flotantes, esas tradiciones alteradas, y fijarlas. Nadie hace un poema sobre un objeto imaginado: hay tradiciones populares, un poeta las recoge y las traduce en un conjunto para darlas a la admiración del mundo.

(Imagen 6)

(verso)

Ha de afirmarse que Homero es jónico, de procedencia como es de lenguaje. Ya he dicho en otras ocasiones que cada uno de los tres géneros tiene en Grecia su patria: 1º el lírico es europeo, septentrional, jónico, del Norte, de esparce desde el **Tomaros** y el Pindo viene por el Norte. 2º El épico es asiático, viene por el mar, es dórico. 3º el dramático, que resulta de la unión de entrambos es ático: el dialecto ático reúne en una bella síntesis las formas suaves y vocales de los jonios con las masculinas y viriles de los dorios, y así la mayor parte de los escritores griegos, y particularmente, los dramáticos, han escrito en este dialecto.

El programa dice tradiciones vulgares acerca de la existencia de Homero, sobre si ha dicho algo de ellas.

### Caracteres de los dioses de Homero

El Padre Montfaucon en su Antiquité Devoilée (en realidad es de Boulanger. De Montfaucon es L'antiquité expliquée) trata este punto acerca, sabemos ya que ha habido dos escuelas: 1ª una que cree que los mitos son representaciones de grandes leyes del universo, personificadas para facilitar su retención en la memoria. (naturalismo en el arte, escuela naturalista). 2ª Otra que cree que son los mitos símbolos desfigurados de personas y hechos, de modo que los dioses son jefes de pueblos de los tiempos prehistóricos, convertidos en dioses y semidioses con el símbolo de aquella **cantidad** característica que más les distinguió en el mundo. De esta escuela fue fundador Evehmero, de donde se ha llamado evehmerismo, siendo uno de sus prohombres el P. Vanière en su Les fables expliquées par l'Histoire et l'Histoire expliquée para les fables. Esta escuela murió a manos de Kreutzer, el fundador de la 1ª que probó que ésta no tiene realidad en la Historia y que los dioses son símbolos con aplicación a los tres grandes objetos del conocimiento, a saber, el Yo, la Naturaleza, Dios.

Por tanto los dioses de Homero son personificación de la naturaleza humana en todas sus manifestaciones. Se ha tomado cada dios la Iliada, y se le ha atribuido una pasión o cualidad: Jové representa la ambición de mando y la lubricidad (el amor que todo lo vivifica). Juno el orgullo, por estar unida al Dios tonante; Minerva la inteligencia = Que no son representación de hechos históricos lo prueba que en último análisis no son más que personificación de una pasión...

La Minerva del Brocense cien veces se impuso en el extranjero, con notas de Posidonio (sobre Gramática General), de la que hallé un ejemplar de la edición princeps).

(recto)

Aquiles es el símbolo de la juventud, del hombre en la edad de las pasiones, la humanidad en la edad de oposición; al paso que Ulises ("a v e p π o λ v E p o π o S ) la humanidad reflexiva.

### Descripciones de Homero

Homero como pintor de la Naturaleza y del corazón humano, por medio de los colores de la palabra, iluminada por la fantasía, es el primero, pues a veces con un solo hemistiquio sabe desarrollar y presentar un estado del hombre o de la naturaleza.

## Iliada

### Argumento y significado (V. 2 hojas sig. x)

No es como algunos dicen falsamente la ruina de Troya, en la guerra troyana sino una escena e incidente de ella. Los griegos confederados se embarcan y llegan a Troya a la cual quieren exterminar: tienen enfrente una gran ciudad regida por el insigne Príamo y amparada por una confederación de las ciudades del Asia menor. Los confederados para dar unidad a sus guerras ponen a la cabeza a dos hermanos, los Átridas (familia celeberrima por sus crímenes, aún hoy se dice “es una familia de Átridas a una semejante), es decir, de Menelao y Agamenón, particularmente este último que es rey de más autoridad. Pero acontece que por una Briseis, sacerdotisa de Apolo, el más joven de los jefes (Aquiles), bien de origen divino y famoso por sus hechos, se enemista con el jefe y está enemistad y disidencia al asunto de la Iliada, y no más, pues al terminar el poema, Troya está en pie y tan entera como al principio.

La unidad es tal que todo el poema depende la 1ª escena sobre Briseis, sin todo esto, no se entendería nada de la obra.

En él toman parte los dioses por una y otra parte, como iguales que son al hombre, excepto en una cualidad que sirve para la denominación que les da Homero, athánatos, inmortales, tienen las mismas pasiones, lloran, comen, son heridos, se engañan & pero no mueren.

(Imagen 7)

(verso)

-ecedentes:

Bañándose Leda es sorprendida por Júpiter (en forma de cisne), luego pone dos huevos, en cada uno hay una pareja, que la componen: Castor y Pólux, Clímenestra y Helena, cuyos nombres han sido asunto de grandes escenas dramáticas y fábulas.

Quién es la causa de esa lucha de exterminio llevada a cabo bajo la dirección del Par (de Átridas) como lo llama Eschilo? Dice Homero que todo suceso humano tiene su punto de partida en el cielo, que los hombres hacen lo que antes han pincelado y decidido los dioses. Subamos pues a averiguarlo en el Olimpo.

Un día Júpiter después de haber cortado los genitales a su Padre Saturno o XPOVOS (el tiempo alto significación pues para alcanzar la inmortalidad necesitaba evitar la reproducción del tiempo) y destronándolo, repartió el imperio del Universo con sus dos hermanos, dando el dominio de las aguas a Poseidón (Neptuno de los latinos), a Aidos (Plutón) el centro de la tierra, la región del fuego, lugar de purgación y castigo, y él se quedó con el dominio del Olimpo (Igual distribución hoy se hace para la

Trimurti en la India). Esto, después de haber combatido y destruido a los dioses primitivos o prehistóricos que eran feos, enormes, monstruosos como son los animales antediluvianos.

Invita a los inmortales a un banquete, pero en medio de la agradable calma y sosiego de la comida, se interpuso la Envidia. Esta mujer a quien una serpiente destroza el pecho y envenena el corazón, representante de esa pasión espantable, había sido excluida por Jové al hacer el reparto del universo, para que no se turbase la armonía entre los dioses. pero en medio de la alegría fue indultada y ella se valió de este banquete para vengarse: arroja en medio de la mesa una manzana de oro en que decía a la más hermosa. Las tres diosas principales extendieron sencillamente su mano hacia ella, pero tropezaron las unas con las otras. Quiénes eran?

Eran las tres diosas de 1er orden que se creían con bastante hermosura y autoridad para creer que se les debía por derecho. En el pecho de la mujer arden tres grandes pasiones que avasallan al mundo y que están representadas en estas tres mujeres. Veamos quiénes eran: 1ª Juno, hermana y esposa de Jove, es el orgullo de la autoridad soberana; por eso la representan los poetas con el peso real por símbolo. Creyó que la soberana hermosura está en la soberana autoridad que representaba.

(verso)

2º Minerva. Un día dijo Júpiter a su hijo Vulcano, me duele la cabeza, estoy preñado. Entonces el herrero divino dio un hachazo en la cabeza de su padre y apareció armada de todas armas la diosa de la guerra y de la ciencia. Creía esta que la constante suprema virginidad de que hacía gala y el ser hija de Jove, le daban derecho a la manzana. Su símbolo es un mochuelo que ve en la oscuridad.

3º Venus. En una mañana de Abril, estaban los dioses contemplando las leyes de la Naturaleza sobre el bellísimo mar Egeo, donde la espuma jugaba con la brisa y los escollos & y creyeron que de esta belleza y armonía debía salir algo grande. En efecto vieron una espuma blanquecina empujada hacia la orilla, condensare poco a poco, luego convertirse en concha, abrirse lentamente como se abren en Oriente las cortesías de la Aurora y salir en medio de la admiración del Olimpo, Aphrodites, Venus, qué dulzura la suya! Y qué belleza! El mismo Lucrecio dice que apenas sonrío la Aurora se abre & que apenas camina un paso se cubre de flores, un aliento embalsama el aire &&

Minerva le ofrece la sabiduría, Juno la autoridad, Venus la belleza: el mal aconsejado mancebo del Monte Ida falla en favor de esta última y ella en agradecimiento le hace una promesa que pintó con la ira concertada de las dos desafuciadas diosas, causan la destrucción de Troya; pues Paris es hijo de Príamo, sin saberlo.

Supo Paris que el rey Príamo de Troya para celebrar el aniversario de sus conquistas y de su consorcio con Hécuba, que tantos hijos le dio (40), había convocado a los jóvenes de las ciudades circunvecinas. Allá va Paris y allí las entrañas de madre hacen que Hécuba sentada en su trono reconozca a su hijo: sus hermanos le ofrecen el abrazo y ósculo de la fraternidad, ejercía sobre todos un fatal atractivo, el atractivo de cuentos lleva sobre su frente un funesto destino: él llevaba las desgracias de su patria. Sucedió que los griegos, para poder hacer libremente el comercio con el Asia, habían necesitado solicitar la amistad de Príamo, agradecido éste a los agasajos de los reyes griegos, envía una embajada a la corte del Átrida Menelao, y tal aprecio quiere mostrarle, que le envía el hijo predilecto, a Paris, el hijo hallado

(Imagen 8)

(verso)

Veamos el otro elemento de la discordia, Hélena. Hay en Grecia una familia de que solo ha quedado una mujer, Leda, pero de tan singular hermosura, que Júpiter se enamora de ella y mientras se baña, toma él la forma de cisne y cohabita con ella. En vez de parir, puso dos huevos, de los que salieron Castor y Pólux, Clitemnestra y Kelená (no Heléna)! los 1eros fueron dioses (y son hoy una constelación), después de ser héroes en la tierra: las 2<sup>as</sup> no llegaron a tan alto honor, pero fueron de tan singular hermosura, que en Europa y Asia no se hablaba de otra cosa que de las hijas de Tíndalo (las Tindálides) todos aspiraban a su mano.

Al lado de la familia tindálide estaba la no menos famosa de los Átridas, sobre la cual pesaba una maldición terrible, causada por... sé quien había hecho comer la carne de su propio hijo. De esta familia ha salido la golondrina, la abubilla y el ruiñón (por las metamorfosis). Agamenón se casó con Clitemnestra : el otro envidioso les dice, ya tenéis la una, dejadnos la otra: Ulises es uno de los aspirantes. Es la manzana que va a producir discordias civiles. Ante este peligro, su padre los invita a un banquete para que se pongan de acuerdo: ellos convienen bajo juramento que se someterán a la libre elección de Helena; ésta elige= Menelao.

Sosegados estaban en su palacio, cuando llegó la embajada de Paris. Fue recibido con gran obsequio y magnificencia y alojado en el R. Palacio. Mas por desgracia, al ver a Helena entróle apetito desordenado de poseerla, a él que no se había conmovido ante tres bellísimas diosas. Requebróla de amores y desatendido él se desespera y no sabe cómo hacer, más pronto recuerda la promesa que en el monte Ida le hizo Venus, de que invocándola 3 veces, ninguna mujer se le resistiría. En efecto le envía el famoso cinturón y Helena cede y huye con él.

Así tiene su raíz en el cielo la guerra troyana. Ya Quevedo había advertido que esa pobre cimiento para tan gran edificio, la fuga de una buena moza y poca causa para que todo Europa se volviese contra Asia (Es lo mismo que lo de Lucrecia, a quien acusa Quevedo por no haberse matado antes de yacer con Tarquino). Eso no era posible: si eso fuera, si Helena hubiera huido del tálamo conyugal, cómo era posible que después del sitio, la hubiera visto Telémaco (cuando iba buscando amparo de corte en corte, para bus-

(recto)

car a su padre) sentada tranquilamente, hilando la lana de una oveja, al lado de su esposo? Era posible que la moral homérica fuera tan repugnante? No, es que no se había visto lo que la crítica alemana ha revelado en este siglo: Hélena no cedió a Paris, sino al poder de Venus. Esto que antes no se veía, es lo que tanto extrañaba a los literatos.

#### V. Dos hojas anteriores. Significado del argumento.

La raza de Zeus ha sido soberana en Asia: los grandes imperios y las grandes religiones que la caracterizan, de allí han salido. Asirios, hebreos y árabes tienen un mismo origen: sus lenguas tienen igual carácter, palabras trilitéras, solo consonantes, preformativas y aformativas para la conjugación, etc. De las orillas del Oxus emigra una raza activa y progresiva que quiere concentrar en sí toda la vida humana, toda la actividad de la Historia, la raza aria que huye de la raza semítica con la cual no puede avenirse. Descendiendo en dirección del Sol y hallando dominadas y ocupadas todas las regiones, se encuentra como sofocada y comprimida: cuando va a entrar en la Mesopotamia sufre tanto de los grandes imperios que conoce que no puede seguir más adelante sin exponerse a perecer, entonces sea por esto, sea por falta de elementos, se dispersa y va una parte a Persia, otra a la India, otras dos van a Grecia, la primera costeano la cordillera del Tauro que separa la Europa del Asia, dejando en ella sus huesos multitud de generaciones, hasta llegar al Pindo que es una de sus estribaciones, constituyendo los dorios con una casta sacerdotal al N. de Grecia: la segunda aventurándose en troncos huecos o en pellejos de vaca & por mar, constituyendo los jonios, al M.

Así es que hay una gran hostilidad entre Europa y Asia, que tuvo naturalmente su choque y que fue cantada por Homero tan magníficamente.

### Expedición

Pasaron largo tiempo preparando la expedición las huestes confederadas. Todas las edades heroicas se pareen: en la Reconquista y cruzadas ha sucedido lo mismo. Se reúnen, cada uno dice cuantos hombres y navíos dispondrá y luego reñirán sobre quién llevará la jefatura. Cuántas veces por esto último se malograron las cruzadas! Hubo consejo de reyes. Todos se lo disputan, pues todos tienen renombre, los unos muchos vasallos, los otros sangre divina. El ilustre por su nacimiento es el hermano del ofendido Agamenón.

Enseguida Venus al ver tan gran preparativo teme por su

(Imagen 9)

(verso)

ciudad protegida y toma sus medidas para estorbarla y se vale para ello primeramente de Eolo. Así es que sufren grandes contratiempos, varias veces tienen que buscar refugio en la costa, y una de las veces es tan terrible el temporal que piensan en retirarse pensando en sus jóvenes esposas e hijos (siendo lo dramático aquí que todos habían aspirado a la mano de Hélena: uno de ellos es Ulises, el rey de una pobre isla, Ítaca: cuando rechazó los halagos de Calipso, ésta le dijo: ve a eso que llamas patria, a aquel pobre pedregal que solo puede criar cabras...) lo cual se explica recordando que el arrebato solo estaba de parte de los Átridas.

En el cielo se trataba la misma lucha que en la tierra. Juno era contraria a París y Troya por esto: por representar la cantidad del matrimonio y presidirlo, porque tienen celos de Júpiter, y porque fue herida en su amor propio por Paris. Minerva está a su lado. Véase cómo el argumento se va ensanchando.

### Unidad de acción

Esta ley del poema está observada con tal rigor en la Iliada, que todo el poema depende de un momento solo, es aquel en que estalla en el pecho del héroe la pasión de la ira, la cual no se extensa, sino que después de llegar a su periodo álgido, desciende para transformarse, a la manera del mar tempestuoso que al cesar el viento se apacigua para reflejar luego los blandos rayos del sol. Así pues el punto de unidad del argumento no está en la vida de Aquiles, ni en el carácter de Aquiles, sino en una de sus pasiones y no en toda ella, sino en uno de sus momentos: y tanto es así, que si se suprimiera esa ira, se vería desaparecer el poema. En la 1ª palabra del 1er hexámetro está todo el argumento: menin ira.

Sobre esta unidad general y primera del argumento (sobre cuya unidad general están todos conformes) un solo personaje principal en la unidad de carácter) hay dos unidades de tiempo y de lugar.- Epopeya es la narración de su suceso, uno grande (mientras haya humanidad) y que aparezca en esos momentos en que la vida toda se transforma por un suceso ruidoso &

Podría hacerse una biblioteca con los libros escritos, a partir de Aristóteles, sobre esta cuestión. Cuánto tiempo debe durar la acción épica? Dónde

(verso)



luego no debe durar toda la vida del protagonista. Según uno dos o tres años, según otros un año, según alguno solo meses, según otros días, ... años horas (Moratín. Sí de las niñas). La crítica ha resuelto que dure el tiempo estrictamente necesario para que el suceso sea acabado, no más; sin exceder de los límites de la unidad de la vida humana.

#### Principio el argumento: Invocación, crisis, peste

Salidos al fin de Grecia y después de las contrariedades suscitadas por las ofendidas divinidades, van saqueando las islas jónicas de la costa asiática que pertenecen a Priamo; en una de ellas, Tenese, hay un templo levantado a Forbos, Rebus, Apolo (Apolo y Diana hijos de Letona): los griegos saquean la isla y el templo, degüellan a los ancianos, encadenan a los mozos y se llevan a las doncellas para los menesteres de la vida soldadesca: ni más ni menos se hacía en la E.M: No hay más ley que la fuerza y la brutalidad. Entre los cautivos está la hija de Crises, sacerdote de aquel templo, consagrada ella al servicio del Dios a quien quemaba el invierno. Después llegan a la costa asiática, desembarcan, fijan las naves y forman el campamento, con separación para cada jefe.

Comienza el poema con la invocación, pieza obligada de todo poema antiguo y según Aristóteles, ley de él: por qué: porque la epopeya es y tiene algo de sobrenatural y divino y el poeta no contándose con bastantes fuerzas pide el auxilio del cielo.

Aquí se manifiesta claramente la admirable unidad del poema. El 1er hexámetro dice: Cántame, oh diosa, la ira de Aquiles, hijo de Peleo & y su primera palabra es menin, ira, base del argumento.

Crises se presenta en el campamento de los griegos para rescatar a su hija, dos veces sagrada, para él como hija y como sacerdotisa, la cual en el reparto del botín había tocado a Agamenón, quien la tiene para hacerle la cama, según Homero, eufemismo suyo, para ocultar pro infra latet.- Crises que sabe que los griegos son unos ladrones (todavía lo son hoy) trae trípodes, incienso, ricos presentes; pero como Agamenón la tiene ya destinada, se niega a entregarla. El padre insiste, el griego lo amenaza “Vete de aquí, viejo, si me inoportunas otra vez, adviértote que será la última&”

Lloroso y afligido el anciano va...

(Imagen 10)

orilla del mar; el sol brilla en el horizonte; se ve desde allí la armada en el mar y los navíos de Troya. Desceñido el traje con las legiones en los ojos, se arrodilla, tiende los brazos al Dios Apolo diciendo “si no defiendes a la que quemaba incienso en tus altares, dónde está tu divinidad?” Entonces parece que el sol se detiene en el espacio para castigar a los griegos... y sepárase como desde las primeras notas el poema llega al corazón, al modo de aquellas composiciones de Schubert, Apolo que se llama también el porte carcaj (el flechero) (En las lenguas orientales es muy común dar diversos nombres a una misma cosa según sus atributos: en árabe, el león tiene 17 nombres, en hebreo Dios tiene 10&).

Saca del carcaj una flecha de oro, tiende su arco y lo lanza, más al partir se multiplica cual lluvia de rayos (Donde se muestra la ley del antropomorfismo que da a todo formas humanas). Las heridas que hacen sus flechas emponzoñadas con la peste (Un inglés dice que fue disentana a causa de la larga navegación: todo ha de tinturarse de la ciencia de los ochavos)

Los libros ingleses en el fondo son tan eruditos como los alemanes y en la forma como los franceses, porque la lengua inglesa es exacta, precia, no poética e indeterminada como la nuestra.

Aquiles compadecido por la desgracia de los pueblos (que son quienes combaten, pues aun no hay soldados).

-----

---

El canto VIII contiene la llamada blasfemia de Diomedes (Áyax?), que viendo delante a Jove protegiendo a los troyanos le dice: Danos luz y peharemos contra ti.

Canto IX: No hay una luz en el campamento griego, porque habiendo sido derrotados no quieren encender fuegos que los denunciarían a los enemigos: solo se oían los gemidos de los heridos. Agamenón envía a Aquiles una diputación compuesta de Néstor, Ulises, Áyax & para que aplaquen su ira y le hagan salir de su apartamento, porque éste ha sido la causa de la derrota, donde se ve que aun en su retiro sigue siendo el personaje principal. Aquiles recibe con agasajo a la diputación, pero no cede, por más que le ofrecen de parte del jefe la hija de éste, Ifigenia, “aunque sea más bella que Venus y más sabia que Minerva” dice, y véase cómo nuestra raza no se fija solo en las líneas físicas como el Oriente. Les anuncia que al día siguiente se vuelve a su patria.

Canto X. Inquieto el jefe Agamenón no puede dormir en toda la noche y se va a la tienda de Néstor; en el camino encuentran a Menelao y se va con él y reúnen a los jefes. Por qué pone el poeta esto siendo Agamenón jefe? Porque Aquiles es siempre el eje del poema. Los jefes

(recto)

envían a Diomedes y otros para que examinen el campamento troyano guiados por Minerva. Matan un héroe, roban unos caballos y esto les ofrece un buen agüero.

XI. Agamenón ataca a los troyanos y los rechaza hasta la ciudad, pero al fin vencen los troyanos: Héctor hiere a Diomedes, está herido hasta Ulises. En tanto Aquiles está viendo la catástrofe desde la proa de su buque y la ve vacilando, porque Aquiles es un tipo humano y el hombre tiene dos corrientes, una animal, otra divina (por esto es perfectible): odia al jefe , pero ama a Grecia y al fin comienza a ablandarse su ira. Entonces envía a Patroclo para que vea quién es el héroe que llevan herido, y al ver que es Masaor, hijo de Esculapio, comienza a enternecerse.

XII. Héctor se ha abierto paso hasta el foso que rodea el campamento griego: derriba con un guijarro la puerta y entra. Los griegos huyen a sus naves.

XIII y XIV. Jove al ver tan aventajados a los troyanos, aparta la vista de tanta carnicería para dirigirla a pueblos sosegados que solo se alimentan de leche y frutos. Este contraste que aquí pone el poeta es bellísimo. Neptuno se vale de ese momento de distracción para favorecer a los griegos, que hacen un esfuerzo supremo. Al recto Juno, pide prestada a Venus su cinturón de belleza para distraer a Jove. Con este Neptuno vuelve la suerte de los griegos y huyen los troyanos.

XV. Jove vuelve en sí y al ver a Héctor herido, manda a Apolo (Dios médico) que lo salve y a Neptuno que se retire. Patroclo avisa a Aquiles de que Héctor curado ya deshace a los griegos y pide teas para incendiar las naves. Patroclo se echa a llorar delante de Aquiles que se conmueve con esas lágrimas. “Toma mis armas, le dice, y ve si tal es tu deseo, pero no hagas más que evitar el incendio”. Pero en este momento comienza a alzarse las llamas y columnas de humo: “Corre, Patroclo, le dice”. Patroclo sale, Aquiles se queda haciendo libaciones a los dioses. Su llegada sorprende a los troyanos, y reacciona a los griegos. Huyen aquellos hasta la ciudad, cuando de repente Héctor apoyado por Apolo hace frente a Patroclo, lo mata y se apodera de la divina armadura de Aquiles. Combátese luego por el cuerpo de Patroclo, da parte a Aquiles que estaba fuera de su tienda con funestos presentimientos.

(Imagen 11)

(verso)

Para aplacar a los dioses es necesario sacrificar una princesa y le dicen a Agamenón: “pues tú que eres el primer interesado, tienes dos, sacrifica una”. Entonces manda una embajada a su mujer Clitemnestra para que venga con su hija Ifigenia diciéndole que le destina un porvenir brillante. Así engañadas las infortunadas, creyendo que Ifigenia va a ser desposada por Aquiles, vienen a Asia; ¡pero qué desengaño! ¡Para ser degollada! (Este paso ha dado motivo a muchos dramas en Grecia). Al saber Ifigenia su suerte, lejos de desesperarse se anima, ella misma consuela a su madre diciéndole: no es mejor dar su vida por la patria que envejecer en el tálamo &? Ella misma se presenta en el ara, se descubre el seno y al caer se cubre castamente los pies con el manto. El estatuario cubrió el rostro de Agamenón, declarándose impotente para expresar su dolor.

La reina de Argos se vuelve a Grecia y toma un odio tan mortal a **su esposo mal pude que** para vengarse comienza por coronarlo, y no de flores (abriendo los brazos a su sobrino quien resistiera antes) y acaba por matarlo.

Tal fue el fin de Agamenón (x). De los demás jefes de la expedición, uno naufraga; otro no puede desembarcar en su patria, porque sus súbditos lo rechazan al mar, habiendo ya otro rey. Philoctetes rey de Creta, al llegar una terrible tempestad contra él. Próximo a sucumbir, dice una súplica al dios para que lo deje entrar salvo en su patria, ofreciendo sacrificarle el primer ser que encuentre: No había prescrito el infeliz que el amor filial hacía salir antes que a nadie a su hija a quien dejó niña y **montraba** doncella. Sale en efecto alborozada, más su padre en vez de responder a sus caricias, la atraviesa con la espada. Enfurecidos los cretenses, echan de la isla a Philoctetes y tiene que arribar a fundar un nuevo reino en la Magna Grecia.

Quédanos Ulises, el astuto rey de Ítaca; fue el más perseguido, porque a él se debía la artimaña del caballo con que incendiaron a Troya los griegos. No cuenta La Ilíada ni la Odisea el fin de la guerra de Troya, sino la huida. Hicieron un caballo monstruoso de madera y lo pusieron en la plaza como en ofrenda a la diosa que le venera en Troya a quien ofendieron, para que no les moleste en el viaje, pero en realidad para **tomar** a Troya. Y como el que ha de poder no tiene idea buena (...) los troyanos se ofuscan, abren una brecha en el ... y por él introducen el monstruoso caballo. En esto un joven griego se hace el tráfugo y corre a Troya. Es presentado a Príamo y le dice que para aplacar a los dioses habían ofrecido los griegos sacrificarles víctimas humanas: él había destinado a ser una de ellas, pero que había logrado escapar “prefiero morir, dijo, aquí a manos de los enemigos que por uno de mis hermanos los griegos. Le compadecen y le perdonan. Le

(recto)

consultan sobre los griegos y sobre el caballo y él dice que cansados ya de tan larga ausencia y deseosos de ver otra vez a su patria, huyen llenos de miedo & al fin lo induce a entrar el caballo, que colocan en una plaza frente al templo de la diosa a quien fue dedicado, sin sospechar que va preñado de guerreros que a la noche han de salir para incendiar a Troya y abrir las puertas a los griegos.

(x) (Antr.) Queda dicho que todos los jefes que tomaron parte en la destrucción de Troya fueron perseguidos por los dioses. Agamenón es asesinado por su mujer en el baño, cuando lega. Los epígonos qué terribles, pues al regresar después de 10 años de sitio y 10 de persecución, sus mujeres se habían casado y tenían una nueva ... El más perseguido es Ulises, a pesar de que anhela llegar a Ítaca para abrazar a su esposa, la fiel Penélope, símbolo de castidad den la antigüedad.

## Odisea

Canto I. Los dioses están conversando sobre las consecuencias de la gran guerra troyana y convienen en que cesen las penas de los héroes. Minerva se aparece en sueños al joven y le dice que es justo (puesto que ha llegado a la pubertad) que haga lo posible por encontrar a su padre, pues el trono peligra, porque muchos príncipes asedian a Penélope con ánimo de usurpar el cetro.

II. Telémaco convoca a los notables (Homero se muestra aquí partidario de la monarquía, pero parlamentaria, limitada por el consejo de la ...) a los cuales declara su intento de partir en una nave para ir a buscar a su rey Néstor el gruñón de la juventud, el laudator temporis acti, amigo de Ulises. Llega, le obsequia mucho, y le aconseja que vaya a la corte de Menelao, rey de Lacedemonia. Va en efecto, llega y es acogido por la grave Helena que hilando blanca lana estaba al lado de su atento esposo. Desde el siglo XVI se ha venido preguntando: ¿pero no era esa la suripanta que se escapó con París? ¿Cómo es posible que Menelao fuera cornudo consentidor? ¿Cómo Homero pudo contradecir casi la naturaleza humana y la moral universal? Eso está en que no huyó por propia voluntad y el marido lo sabe y la perdona como cosa en que su voluntad no ha tomado parte. El pecado está en la voluntad, no en el acto, según la teología cristiana; y ... decían a las doncellas mártires que no temiesen si los verdugos mancillaban sus cuerpos & En esta misma idea está fundado el Mágico Prodigioso.

En Lacedemonia conversa con Menelao. Cuando partió de Ítaca varios jóvenes príncipes aspiraban a sentarse en el trono en perjuicio de Telémaco y van a decir a Penélope que todos los héroes de Troya han vuelto o muerto, y dicen debía de haber muerto; que el bien del reino exigía que escogiese un marido entre ellos & Ella por no desahuciarlos apela a su recurso femenino, les dice que hace un bordado y que cuando lo termine elegirá esposo. Pero como por la noche deshacía lo que había hecho de día, la obra no se concluía jamás...

(Imagen 12 verso)

... las circunstancias del banquete que dio Demódoco a Ulises desembarca en una isla donde vivía el monstruo gigante Polifemo que era antropófago y tenía un solo ojo (el cual se lo saltaron mientras dormía beodo los compañeros de Ulises): Ulises halla un medio ingenioso de salir de la gruta de Polifemo (a cuya puerta se ponía el gigante para dejar pasar solo a las ovejas) y fue a agarrarse al vientre de las ovejas.

Llega a otra isla donde reinaba Eolo y donde los lestrigones quieren devorarlos. De allí pasan a la isla de Circe, Diosa que los agasaja y que no quiere que se vayan y para esto, como es maga, les da un brebaje que convierte al que lo bebe en animal de la misma índole de su carácter, así transforma a los compañeros de Ulises en gallo, borrico, marrano & Ulises no quiere beber: la diosa le ofrece la inmortalidad con su mano, la isla que es superior a su pedregosa Ítaca & Se niega Ulises y le exige que vuelva a su prístina forma a los metamorfeados. Ella dice que consiente en darles un contra brebaje, pero a condición de que ellos quieran volver a la condición de hombres. Ulises que no duda que querrán salir de su condición de bestia conviene con ella, pero oh dolor, ellos resisten a ser hombres. El marrano le dice: fui esclavo, soldado, naufrago, & quién me quita a mí ahora el revolcarme sin cuidados & que me hables de patria, de familia & ¿? y así habla el gallo, el borrico &.

XI. Este título ha ... el VI de la lúcida que contiene la bóveda a los infiernos y una galería de hombres célebres ... ocurren nuevas aventuras. Hay unos individuos llamados sirenas, que de cintura arriba eran hermosísimas doncellas y de cintura abajo horrendos peces, que vivían en palacios de cristal en el fondo del mar, y que ... salían a la superficie para atraer a los navegantes con sus liras y

**13. COSTA, Joaquín, *El régimen democrático y la arquitectura ojival (Paralelo Histórico)*, Carpeta 110.3, Imágenes 82-89.**

El régimen democrático y la arquitectura ojival

(Paralelo histórico)

(Imagen 82)

Berruguete, creador del estilo... de transición lo que los.... ... y a la decadencia de.. sus... predecesores habían sido Alf XI, B de Berruguete ...

Fijan el arte neoclásico Herrera, Juan de Toledo, de Carlos I, Felipe II, del... neoromano

V. Caveda: V. E. Pelletan

Paralelo histórico. La arquitectura ojival y el régimen democrático

(Hágase este interesante paralelo consultando al efecto José Caveda y E. Pellatan por el terminismo y la historia de España y mi Derecho Político V. la ... ¿) la de artes, la política, hay estrecha relación.. y porqué

La variedad, la no sujeción a una rígida idea armónica (como la tenía la arquitectura clásica) engendró tantas maravillas arquitectónicas del tipo ojival (como paralelamente con los fueros y repúblicas municipales) Pero se abusó de la libertad, se introdujo la anarquía en la ornamentación y en el pontificado y la arquitectura degeneró de un modo lamentable y vino a ser sustituida por la clásica que hacían renacer los anticuarios (Ni más ni menos que sucedió con los fueros y el derecho romano) Lo que han sido los arqueólogos para aquellos, lo han sido los letrados para la democracia: aun nosotros deslumbrados con la variedad, Lo apegaron a la unidad y no acertando a encontrar la respuesta entre las leyes racionales superficiales a dicha aparente anarquía, se apegaron a lo gótico y romano).

... el Renacimiento clásico, no fue necesario que viniese a ahogar la producción espontánea del arte germánico -cristiano, para el que debió escribir la reflexión que detuviere su decadencia volviéndolo a su origen e infundiéndole la noble cavernidad y sencillez que antes había tenido y sobriedad que antes había tenido y que había sustituido su gloria. Lo mismo con los fueros y el... un artista filósofo como Miguel Ángel que hubiera hecho la síntesis de aquellos ...

(Imagen 83)

originales, que hubiera hallado su ley, su principio o a su filosofía hubiera contenido la decadencia y con su síntesis hubiera establecido el punto de partida para ulterior transformación, paralelo a la transformación de la vida social (desde la arquitectura recta de la Grecia o la arqueada de Roma o la suelta y más libre de Bizancio o la bóveda ojival ...) Y lo mismo con su Política ... haber crecido tanto el poder real, la Constitución de Ávila hubiera sido lo que pudo ser el Privilegio General de Aragón y lo que fue la Charta Magna de Inglaterra, la síntesis política o el punto de intersección común y de convergencia de los fueros municipales, la sencillez de las Constituciones modernas. A no haber.. tantas bríos el Renacimiento, la discreta innovación de Alonso Rodríguez , de Anton Egas, , del maestro Ximón, Juan Gil y otros que por los mismos años de la Revolución de los comuneros volvían en sus edificios a la originaria sencillez y nobleza del estilo ojival eliminando cuidadosamente la fastuosa ornamentación que la había condenado a inamisible decadencia, hubiese prevalecido.

Estas ... fueron en obras de.. lo que Padilla, Maldonado, Acuña, Lasso en Zamora, en Ávila, en Toledo, la... pero in ... porque había cundido ya demasiado el mal y el estilo clásico y rígido de Roma y la política clásica de los cesares se enseñorearon de las civilizaciones y las subyugaron.

Los arquitectos del siglo XV habían dejado penetrar inasumidamente en sus construcciones a los inventos romanos y creando los del XVI la línea horizontal, quisieron eliminarlos, no

(Imagen 84)

(verso)

podieron, habían llegado tarde y fueron vencidos, el arte clásico dominaba ya como señor del arte. Los de los siglos XIV y XV habían dejado ... en el... las mismas máximas y procederes del ... lo que en el XVII (¿) era legislación de las de las cortes con el rey dejaron que se hiciera del rey con las cortes, lo que fue magistraturas de elección popular, dejaron que pudiese ser a petición del .. nombramiento real y cuando en el XV quisieron ... el renacimiento tanto político como artístico, agarró el árbol viejo de la Edad Media y sirviéndose de sus ramas cansadas y agotadas fuerzas por las luchas de la anarquía, subió rastrero hasta la cumbre estrechándole y comprimiéndole por todos lados: cuando se quiso vigorizar y rejuvenecer el árbol replegando y concentrando su savia, fue tarde, porque pudo más la yedra de rastrera... favorecida había pasado a señora y quería ... Helena, ... caída

Y sin embargo, no va desesperada la situación, a no ser por el mal que nos aqueja a causa de nuestra finitud. Entonces hizo falta un gran artista que volviese del lado al bien la que estaba oscilando entre el bien y el mal, pero sucedió lo contrario. Miguel Ángel, el gran genio italiano, pudo ver la gran legislación del arte de la Edad Media que la Europa lo hubiera seguido y ... pero se derribó la basílica gótica ...

(Imagen 84)

(recto)

etc. etc. y el arte ojival quedó sepultado en aquella inmensa ruina, sobre la cual levantó la basílica romana de San Pedro, sublime pero funesta glorificación del románico resucitado. Carlos, el gran César hispano-

alemán, pudo ser el gran legislador del derecho foral de la Edad Media, su restaurador y sintetizador y hacer con el Constitución común sobre la base de la Constitución municipal de ..

= la que discutía la Santa de Ávila y la Europa lo hubieran seguido gracias al universal influjo que adquirió España y que despertó a los comuneros, y sobre un cadalso edificó el derecho Antiguo con desenfrenado, repugnante retorno del régimen de los césares llamando de su sepulcro a nueva vida.

¿qué extraño debía parecerles después a los amamantados en el Renacimiento aquella aparente anarquía de las republicas municipales y de las catedrales góticas! Con qué desdén debían mirarlas aquellos magistrados de los consejos habituados a la sencilla y uniforme política de las pragmáticas con que forma la había dado Augusto (patria?) ... sit pro ratione voluntas y establecido el César, de sui proprio motu y poderío real distante” y aquellos artistas habituados a la simplicidad y monotonía de la arquitectura clásica cuyas reglas pusieron Citombia y restauraron Vignola? suponed

Roma ejercía respeto del arte ... y España en el ...

(Imagen 85)

(verso)

el arribo de sus ministros para ante cuyas vistas pasaron como en procesión angosta y ... la constitución de Atenas, de Corinto, de Tebas, de ... con su compl de magistrados, su independencia, su actitud y movimiento, las elecciones, ... el Senado... habrá ostentado la extrañeza y confusión de un artista griego ante quien se desarrollara en vasto y sagrado .. La catedral de León, de Burgos, de Toledo, de Pisa, de ... etc etc. La variedad de columnas, las pirámides, ... los estribos ... acostaban con le ley superior de su intrigante variedad. Es probable que el asombro se trocara en menosprecio y desdén y se refugiaron su autocracia y en un clasicismo armónicos puntos a que se describe vida, ley, interna, racionalidad. Los políticos del siglo XVIII toman por modelos la Biblia, Roma, etc, pero pasan en silencio la política municipal de la Edad Media, las cortes (?) Los artistas del siglo XVIII ponen y hacen el estudio de la historia de la arquitectura española que parece imposible pasan por delante de los monumentos góticos sin mirarlos. En lo remitido del siglo XVIII y principios del XIX (?), principia a debilitarse la Edad Media a los ojos de los políticos y artistas y Villanueva venga

(Imagen 85)

(recto)

en los monumentos ojivales algo más que caprichos de pura fantasía ... de... ... vida de la .. que Marina y Sempere consideran los olvidados fueros como algo sustantivo y propio y utilizable ánimo. El ... tuvo un antes que fue el clásico, degenerado en Churriguera y en política que fue la autocracia degenerada en Luis XIV y en Luis XV pero ahora se conoció que la unidad prevaleció en la civilización cristiana ... y que era preciso retroceder.

La renovación estorbó la madurez de estos principios: en el siglo XVI se había interrumpido la vida normal de la arquitectura y de la política con ... impropias y .. góticos que ahora se interrumpió la curación y por precipitar la reforma, se vino a caer en los mismos errores por caminos diferentes. La renovación de la arquitectura volvió al clasicismo con Villanueva y Rodríguez: la renovación de la política volvió de la ... del 3er estado. Después de las leyes restauradas de Fernando el Vil .. ¿se extrañarás

ahora que los políticos no encuentren en este siglo la constitución más propia de este siglo y pueblo? que los artistas no acierten a dibujar el orden arquitectónico más acomodado a nuestra civilización? Los vaivenes y oscilaciones políticas perdonen estos derechos municipales en el arte, lucha y desconcierto entre la autoridad y la libertad. La misma lucha entre romanticismo y el clasicismo (V. Gervinus, Giner) No pudo producir la espontánea ... la renovación de la democracia

(Imagen 86)

(verso)

municipal de la Edad Media y ahora la democracia moderna tropieza con los arrebatos intemperantes... del idealismo interpersante que pareciere poner en ejecución los principios antes de haberlos entendido, antes de saber el procedimiento y de poseer los medios. Decían aquellos cuentistas no era distribución jurídica, sino que se apoyaba en órdenes sociales, científicas unos, económicas otros ... (fundaciones pías ... ) que han ... abolido al... de la revolución y que no se trata de establecer, dejando en ... los principios jurídicos como afine ... con escasa raíces en la vida ; de donde la vacilación. también entre las socialistas y los individualistas. Ha sucedido otro tanto con la arquitectura oscilando entre el estilo grecorromano y el ojival, se ha estado diputando entre la Catedral de Toledo y el Escorial ... .. equilibrio: se estará largos años oscilando más de reposo en la vertical. Baviera tiene ofrecido un millón al que descubra un orden arquitectónico nuevo y podía haber ofrecido otro a quien descubra un ... nuevo ... adjudicado ... refleja su claridad ... hasta que repose... repose ... del siglo XIX y los reyes y las revoluciones sacaron de su ... Estado en su opinión... traducido .. propios de nuestra civilización. No se

(Imagen 86)

(recto)

inventan de encargo los órdenes arquitectónicos, como no se hacen de encargo las constituciones y no se le habrá olvidado lo que dijo Platón a Teodoro de Cirene que le pedían una y .. la de ... (?)... Mientras tanto hay que pasar no inventando, sino estudiando los principios de la arquitectura y de la política en las variedades que ... entre aquellos ... historia, el ... como se ha cumplido esto en la historia, cómo se ... el progreso y evolución... desde la línea recta del Partenón griego al circo del estilo romano, ... del estilo bizantino... la ojival de la gótica ...

(Imagen 87)

(verso)

“Tal fue la escuela del Renacimiento, cuyos primeros gérmenes, brotando en Italia a principios del XIV bajo las inspiraciones de Arnolfo de Lapo, Giotto, Baddi y Orcagna, formada y robustecida en el XV a por Brunelleschi y Alberti, invadió poco después con su recuerdos del antiguo y sus respetos a la iglesia oriental, los estados cristianos de Europa donde dominaba sin rival su antecesora... Sustituiría a la originalidad la imitación, el clasicismo de los Césares a la inspiración religiosa del arte cristiano de la Edad Media (V. p. 246)” [p. 419 de la edición de 1848]



(Aquellos (los dichos arriba) preceden a Brunelleschi: este a Alberti y Lombardo y Bramante perfeccionan la imitación y Bramante es ya maestro de Rafael)...

“Para hacer este cambio menos violento y prestar a las construcciones tan encontrados caracteres, el arte transigió con los hábitos, conciliando el aliciente de la novedad con el respeto a las antiguas formas. Los primeros ensayos de esta transición no produjeron inmediatamente los edificios de los Césares, largas centurias olvidados; restauraron solo sus principales rasgos con una conocida alteración en el conjunto y resultando el estilo llamado plateresco de esta singular combinación (E. aver la transición, la política de las A.R.CC. pudieron llamarse política plateresca).

Después se describía el pormenor y la fastuosidad que queda nada más que el estilo romano mejor o pero interpretado, Covarrubias, Siloe, Valdelvira, Machuca, Villalpando, Juan de Toledo y Mencia fueron el Carlos César y el Felipe II

(Imagen 87)

(recto)

la arquitectura, conservaron la Renovación del estilo Romano, fueron los legisladores de la restauración clásica (N. las grandezas de este arte clásico restaurado en lo que sigue en el libro, ... en las páginas 676 y 677 y comparanse con las grandezas de la nacionalidad española en el mismo siglo y en la pág 677 el principio de la decadencia o después del siglo XVII (como la política) en el estilo llamado Borrominesco o Churrigueresco) (En este no había ya otras reglas que el antojo, reflejando la política de las reyes: a el título soy yo de los reyes, correspondía el arte soy yo de los artistas, la política y la estética seguían el mismo camino.

(Ponz, Llaguno, Cea Bermudez y Bosarte principian a establecer la memoria del arte ojival, pero llegó ya tarde y no tuvo que ... . Se principió la restauración y reacción contra Churriguera bajo la inspiración ideal de los reyes, antes de que pudiera crecer una idea en el pueblo y naturalmente debía volverse =La naturaleza del clasicismo. En otra regresión V. Rodríguez y Villanueva fueron al Herrera y el ... invertidos. Ciertamente que a la dureza de estos, propia del genio de Felipe II, substituyó la gracia y el concierto ... en que se preparaba la revolución, en que la historia se iba a reanudar con el siglo XV, pero resultaron amanerados, le faltaba aquella soltura y libertad que solo se tiene cuando se ha nacido con ... y se ha respirado ... como las maneras distinguidas .. en medio de ... distinguido, se enquistaban demasiado el preceptivo. La curación estaba lejos de haberse consumado que aún era difícil porque la enseñanza de arquitectura y la Academia de San Fernando se habían .. bajo la ... de sus ideas; sin embargo podía haberse llegado de ... al estudio de ... por la conflagración política ... trastornado todo. La reacción contra Borromino y Churriguera trajo el sistematismo como la reacción contra Luis XVI trajo

(Imagen 88)

(verso)

suelos del XVIII ya el p.. en ... después ... distinguido mérito del estilo ojival, sino también su influencia en los progresos de la construcción moderna. Entre nosotros Jovellanos en su Elogio a ... Llaguno en su... Cea Bermúdez en... y Bosarte en ... limitados a describir y elogiar exclusivamente los edificios grecorromanos y como recelosos de ponerse en pugna con la opinión de sus contemporáneos todavía al dar cuenta de sus propias convicciones, si bien con encogimiento e inseguridad, lejos de ocultar la grata

impresión que sobre su ánimo producían las catedrales góticas elogiaron alguna vez en términos generales y en breves palabras su firmeza y bellas proporciones. Pero estas indicaciones vagas, aisladas (protesta del sentimiento artístico contra la costumbre y el espíritu de escuela, hecha a medias y temerosamente) menos poderosas que la falsa opinión del siglo y demasiado fugitivas para contrarrestarlas, no abrieron campo por desgracia a más cumplidas tareas de la arquitectura ojival”

[p. 272 de la edición de 1848]

---

Los excesos del terror. La renovación había venido demasiado precipitadamente y no principió por donde debía, pero, solo estudió lo antiguo) en vez de agregarle el estudio de la E. Media.

(Imagen 88)

(recto)

Durante los siglos XIV y XV se fue desligando la flor de la arquitectura gótica. La Catedral de Reims el templo de Jesús y decía no he venido a destruir, sino a salvar, el Escorial es como el templo de Jehová que decía y perezca el que no... de su culto, .. contemplarnos ... y bajo... llegando ... ello.. dice su ideología, un aplasta y anula, es el rayo de Inés hecho piedra, a el ... el cielo sino .. el espíritu ... en el .. manifestación de la caridad, en .. del tenor.. El punto de enlace del arquitectura clásica y de la política cesarianos es la hoguera de la inquisición que dejó a .. ideología

(Imagen)

(89 verso)

#### **14. COSTA, Joaquín, Abolición 1881, manuscrito, Carpeta 108.12, Imágenes 1-36.**

(Imagen 1)

Borrador y notas para el discurso en el meeting abolicionista celebrado en el teatro de la Alhambra el día 3 de junio de 1882.

(Imagen 2)

Política exterior y colonial (Reconstitución y europeización de España III). Biografía. El Patronato de Cuba (La emigración, la guerra, la indemnización). Discurso en el Meeting de la Alhambra el día 4 Junio 82.

(Imagen 3)

## Abolición 1881

Sres. y Sras.,

No esperéis de mí un Discurso. He venido a ejecutar un acto de adhesión a los fines y propósitos de esta Asociación, y a formular una protesta contra el Patronato de los siervos de Cuba, en nombre un interés material, el interés de los trabajadores del campo de nuestra península, ya que en nombre de dicho interés material, el interés de los poseedores de esclavos de Cuba se ha restablecido hipócritamente por el Reglamento. La esclavitud que parecía abolida por la ley. Yo no voy a pronunciar un discurso, porque los tiempos requieren otra cosa: Y no es hora ya de hablar, sino de contrariar, y me duele el alma cada vez que veo perder el tiempo en retóricas y declaraciones, según tradición de buenos españoles, mientras pasan inútilmente los años y la humanidad padece y España se deshonorra. Un ilustre poeta polaco, Platon Kostecki, en la bellísima poesía que dedicó a Calderón y a España, hace pocos meses en el Centenario del vate burgalés, le decía a nuestro pueblo que su otoño ha pasado, que su invierno está apunto de **fenecer** y que su primavera empieza a entreabrir sus flores. Líbrenos Dios de que se cumpla el vaticinio del poeta: en pleno otoño quiero que vivamos, para que una vez si quiera demos frutos a la civilización, que estamos ya hastiados de flores aromosas, y de céfiros embalsamados, de versos, de canciones, de retóricas, de fantasías, de programas, de brindis, de banquetes, de mensajes, de circulares y de discursos. Me consuela pensar que el tierno poeta del norte no estaba bien enterado del curso que siguen

(Imagen 4)

las estaciones morales en nuestra patria, puesto que decía que “la lengua de Calderón es la lengua de los hombres libres y que ya no la maldicen rebaños de esclavos” Hijo generoso de la infeliz Polonia! ¡Ignorabas sin duda que la lengua de Calderón y la lengua de Camoens son las únicas lenguas de Europa en que lloran su aflicción y divierten sus penas los últimos esclavos de América!

Si hubiese un tribunal internacional ante quien pudiesen denunciar los esclavos el crimen de que son víctimas, esa denuncia, me da vergüenza el pensarlo! Estaría redactada en la lengua, nuestra propia lengua, del Romancero y de los Fueros municipales, en la misma lengua que hablaron don Pedro Nolasco, el redentor de los cautivos de África y Bartolomé de las Casas, el apóstol de las Indias (x), del Nuevo Mundo. Acabamos de escuchar la lectura de numerosos telegramas en que las almas generosas de todas las provincias se hacen presentes en voluntad y en espíritu en esta obra de misericordia que hemos venido a ejecutar: gracias al hilo eléctrico, fórmase en este lugar y en este instante una sola familia. Todos los españoles, unidos por la santa comunidad del sentimiento. Yo solo echo de menos un telegrama, el telegrama de los negros, elevando hasta aquí sus quejas y tendiendo hacia nosotros, pueblo español, sus manos suplicantes; pero ese telegrama no ha venido, porque para los negros no hay todavía telégrafo, ni escritura, ni cristianismo, ni civilización, porque los negros no forman parte todavía de esta gran familia que se llama humanidad prehistórica, que no puede hacer llegar hasta nosotros los recientes ecos de su desesperación, desde las profundas capas **anteriores** donde tienen sepultadas nuestras iniquidades y nuestro egoísmo.

Yo me preguntaba confundido mientras escuchaba la lectura de esos despachos: cómo han podido juntarse en una, dos edades tan contradictorias, que son como los dos polos de la Historia, la edad de la esclavitud y la edad del telégrafo? Cómo ha podido ser esa horrible conjunción y ese contubernio **vefando** entre la luz y las tinieblas, el cielo y el infierno? Cómo el telégrafo que ha venido tan tarde a la

(Imagen 5)

A la luz de la vida, ha alcanzado todavía los días de la esclavitud y llegado a tiempo de servir la causa de la abolición? Cómo la misma humanidad que ha aprisionado el impalpable fluido, se tiene todavía entre cadenas a una parte de sí misma? Me asombraría menos, me parecería menos monstruoso, si me dijeran que había resultado la inquisición, y que la inquisición había puesto fonógrafos y micrófonos para recoger las delaciones secretas, bujías Jablokoff para alumbrar las pruebas siniestras del tormento, máquinas de vapor para mover sus potros y sus ruedas y altos hornos de cremación con gas del alumbrado para los autos de fe.

He dicho que venía a protestar en nombre de los trabajadores del campo, contra los términos en que se ha llevado a cabo la abolición de la esclavitud en Cuba, que reclama del Gobierno la reforma radical de la ley y reglamento vigentes en el sentido de abolición inmediata e indemnizada y firmando mi protesta y mi reclamación en estos tres **tivos**: 1º la esclavitud de los negros en Cuba se traduce en esclavitud de los emigrantes peninsulares, porque **siendo** la isla **de** trabajo libre y honrado, que los obliga a dirigirse a países extraños en calidad de contratados que es el último disfraz que ha tomado en nuestro tiempo la servidumbre: 2º el principio de la indemnización en daño de los libertos y no a favor suyo, que hubiera sido lo procedente, introduce una jurisprudencia peligrosa, que pudiera invocarse contra los emigrantes peninsulares el día que vuelvan a ser víctimas de atropellos y desastres como el desastre de Saida: 3ª la subsistencia de la esclavitud en cubierta con la máscara del Patronato que la consiguiente mistificación de las demás reformas ultramarinas entrañan el peligro inminente

(Imagen 6)

Según las enseñanzas que no suministra la Historia de la abolición en dichos países, de que vuelva a encenderse aquella guerra crudelísima en que ha sido la principal víctima los hijos de los labradores y jornaleros peninsulares. Razonaré brevemente cada uno de estos tres puntos a fin de que no parezca una protesta caprichosa y sin fundamento.

Que la esclavitud de los negros de Cuba se traduce en esclavitud de los peninsulares, de que los trabajadores peninsulares caigan real y verdaderamente en estado de servidumbre, es cosa que muchos ignoran, pero de la cual os convenceréis bien fácilmente. La esclavitud no solo desprecia, sino que degrada y envilece el trabajo que los trabajadores, dignos y honrados hacen en el contacto con los esclavos. Los negros de Cuba han hecho una terrible competencia al sobrante de la población blanca, y las corrientes de la emigración peninsular han tenido que desviarse del camino de Cuba, donde les agradaba una esclavitud disfrazada porque el capital estaba viciado por la secular expoliación de los africanos y han tenido que dirigirse a la América del Sur, a África, hasta a Oceanía. Cuando han sido contratadas bandas de gallegos y canarios a Cuba, han arrastrado una suerte peor que la de los negros, porque para ellos no habrá ni sombra de protección por parte de las autoridades, ni interés por parte de los ingenieros en preservar la vida de unos hombres que no les representaban un capital como los negros. El Círculo de hacendados de Cuba, en vez de tomar ejemplo en la Comisión de Emigración de Castle Garden, uno de los perfectos en su género, ha preferido ser un centro de trata de blancos, donde los inmigrantes peninsulares eran almacenados como mercancía, para revenderla al que fuere a pedido, con solo reintegrar los gastos hechos; pero como estos eran cautivos y los adquirentes se cobraban con jornales, añadiéndose intereses a intereses [...] tristeza que de su persona hacia el contratado, le perpetua-

(Imagen 7)

ba. Así han ahuyentado de Cuba a la emigración peninsular y la han abandonado indefensa e inerme a las asechanzas de las agencias de embarque. Si todos los esfuerzos que los liberales han tenido que hacer para abolir la esclavitud en la Gran Antilla y en Puerto Rico y los que han hecho los esclavistas para entorpecer y dilatar la reforma, se hubiesen dirigido a fomentar y proteger y hacer fructífera la emigración peninsular, creando una Comisión intermediaria entre emigrantes y hacendados, y una red de sociedades protectoras en los puestos de embarque y de desembarque, asociando e imprimiendo unidad a la acción dispersa de los propietarios, de los colonos, de los empresarios, de los agentes, y reclamando el concurso eficaz de los ayuntamientos antillanos, que hubiesen cedido para ese fin parte de sus ingresos, Cuba poseería a estas horas más de la mitad de los 200 000 y pico de españoles que hay en la Argelia y en la América del Sur, que representan una riqueza efectiva de 4. 500 millones. Pero los hacendados cubanos no han tenido que pensar en eso, porque no vino una ley de abolición que los despertara a tiempo, los gobiernos tampoco han tenido que preocuparse de este problema, que grave y todo, nada tenía que ver con el único problema que a los partidos españoles preocupa, cual es el de conquistar el poder y, una vez conquistado, eternizarse en él, partidos y gobiernos incapaces, que ni han sabido evitar la emigración mediante el desarrollo interior de la riqueza, ni han querido dirigirla, protegerla y encausarla, y los emigrantes, abandonados a sí mismos, por fuerza han tenido que caer en las redes que por todas partes les tienden inicuos explotadores y sórdidas agencias de emigración. No menos de 22 empresas extranjeras parece que tienen activos representantes en España: reclutan gentes necesitadas para Ultramar, prometiéndoles fabulosas ganancias y un porvenir risueño: para pagar su pasaje, las mujeres venden su caballera, los jóvenes recogen sus abonos que tal vez les estafará algún

(Imagen 8)

Marqués de Rays, o negocian el **exiguo** patrimonio empapado en los recuerdos de los antepasados; y cuando nada tienen, que es lo ordinario, obligan su trabajo futuro, se hipotecan a sí mismos. La deuda contraída con los agentes por pasaje y alimentos se va engrosando como la bola de nieve y en vez de las soñadas prosperidades encuentran en los últimos confines de la Pampa, primero la esclavitud, después la muerte. La trata se ha convertido en contrato: la piratería evidente en caza con señuelo: los negreros sin Dios en contratistas desalmados: el fin, uno mismo siempre, la explotación del hombre por el hombre. Sucédeles esto, no tan solo a los que emigran a los remotos climas de la América Meridional: sucédeles también a los que emigran a Argelia, a las puertas mismas de nuestra casa. Las tentadoras promesas de los agentes argelinos se convierten pronto en una doble infame explotación por el doble concepto de trabajadores y de consumidores y los españoles se ven secuestrados de toda comunicación, convertidos en máquinas, retenidos en El Espartal, sujetos al monopolio de comercios y cautivos establecidos por los mismos dueños del Chantiers, envejeciendo prematuramente con las rudas faenas y el clima sofocante del desierto, no logrando siquiera ahorrar un capital que permita a sus hijos regresar propietarios a su patria, hasta que vienen. Agravan su situación hordas feroces que incendian sus chozas, y roban su ganado, llevan cautivas las doncellas y degüellan a los niños en brazos de sus madres y a los hombres a vista de sus mujeres, sin que les quede el recurso de la defensa ni la gloria del combate, porque la nación amiga les ha negado el hacer uso de sus armas que ella no había de saber esgrimir por su honor y por la vida de nuestros hermanos. Qué represalia tan feroz señores! Nosotros hemos secuestrado a los negros africanos, robándole a su patria, manipulando su alma, arrebatándoles su familia, un hogar, un cielo, su dignidad; hemos hecho en África un vacío y la ley del equilibrio universal nos ha arrastrado a llevarlo con nuestros emigrantes. Entonces, los africanos han

(Imagen 9)

Obrado con nosotros como nosotros hemos obrado con ellos, es decir, han cautivado a los españoles, han destruido sus almacenes y sus carros, han ultrajado sus mujeres y estrellado (contra las piedras humeantes) de sus cabañas y llevado cautivas a sus hijas. Las grandes compensaciones y los grandes castigos de la Historia son terribles, hace 2000 años que la humanidad viene repitiendo la terrible sentencia: el que a hierro mata, a hierro muere. Las correrías de Bu Amema, las trágicas matanzas de Saida, la cautividad de tantos infelices españoles, son una represalia feroz: el África del Norte vengando al África occidental. Yo me estremezco cuando escucho en espíritu a los negros de los ingenios antillanos y les oigo exclamar con salvaje alegría, alzando al cielo sus brazos, agitando furiosamente sus cadenas: estamos vengados, estamos vengados!

Ved ahora si no está justificada la protesta que levanto contra la subsistencia de la esclavitud de los negros, a nombre de los labradores y jornaleros peninsulares. En ellos se ha cumplido la sentencia de S. Mateo: con el juicio que juzgareis a los demás, seréis juzgados y con la vara que midáis seréis medidos”. Si los esclavos de Cuba se ven ellos a sí propios, no solo dicen “los negros son hombre como nosotros”. Dicen más. “nosotros somos esclavos como ellos”, como ellos vendidos, como ellos empañados y explotados, como ellos desheredados de la fortuna y de la libertad. Son sobrios, laboriosos, infatigables, honrados, de costumbres intachables: inútil todo: pesa sobre su cabeza un lado invencible: están condenados por culpa de su patria a la esclavitud. Un día serán los Chantiers de Argelia, otro día las haciendas del Río de la Plata, ayer las colonias imaginarias de Port Breton, hoy la Obra de los huerfanatos coloniales de Nueva Francia: la esclavitud tomará mil formas y colores, pero les herirá siempre con certero golpe. Los hacendados de la Península mantendrán enormes y baldías provincias enteras, habrá en Cuba 800 000 hectáreas de suelo inculto: no importa: los trabajadores del campo que

(Imagen 10)

no tienen un palmo de tierra donde reclinar su cabeza, de demarcarán por el planeta, hipotecado su trabajo, secuestrado su persona, cautiva su voluntad; que desde los espartales de África hasta La Pampa del Uruguay, que desde las Pampas del Uruguay hasta las islas de Coral de la Oceanía, la tierra estará sembrada de esclavos españoles, como si fuese nuestro destino ser una demostración viviente de que el último pueblo que ha conservado en sus leyes la esclavitud, debía ser también el último pueblo capaz de sobrellevar la servidumbre.

(Imagen 11)

Y vengo al segundo **itivo** de mi reclamación y de mi protesta. Yo temo, nuestros labradores temen, que con la subsistencia de la esclavitud se reanuda aquella guerra impía, ver la dura sima de Iguazu que va tragando caudales y vidas sin cesar, y desangrando el cuerpo desfallecido de la nación. A despecho del remordimiento, el cual suele ser optimista. La guerra dice ya ha terminado. Ah, señores! guardémonos de admirar la guerra de Cuba como historia pasada y no me atreveré a decir que está suspendida, diré sencillamente que ha cesado, pero no me haré la ilusión de creer que he concluido. Experiencias pasadas, nos plantean este dilema: así llevamos a Cuba las libertades prometidas. ¿El genio dormido de la insurrección muere, con efecto, o nos cansamos a todo viento de reforma encastillándonos en nuestras rutinaria prácticas coloniales y la insurrección se vive ahora? Cual sea de todas esas reformas la primera en orden de importancia y la más urgente de resolver, de sobra lo sabéis vosotros: es la cuestión de la esclavitud, es la libertad del trabajo. La mitad de la guerra de Cuba se debió a la presencia de los negros

esclavos y la otra mitad a la ausencia de los jornaleros peninsulares. La Junta informadora de 1866 propuso la emancipación gradual y no fue aceptada: si aquel dictamen hubiese prevalecido, la guerra civil de Cuba no habría llegado a revestir los caracteres de la gravedad que revistió, ni habría durado lo que duró, porque les habría faltado a los insurrectos la razón

(Imagen 12)

de esa sinrazón, además, el poderoso auxiliar de los negros cimarrones sueltos y organizados en los palenques. Si a eso se hubiese añadido el fomento de la inmigración peninsular, no solo habría sido la guerra más benigna: la guerra no habría estallado. Cuéntanse en África y en Buenos Aires más de 200 000 emigrados españoles: con los 90 000 que viven en Argelia, hay franceses que tiemblan por la suerte de la colonia, para el día de una guerra entre España y Francia; ahora bien ¿creéis que hubiese podido tomar cuerpo la insurrección cubana, si hubiese habido extendida por la isla una red de 200 000 cultivadores y jornaleros peninsulares mezclados con los negros, en libre y franca comunicación con ellos, como lo han estado en Puerto Rico? Préstanse estos hechos a bien tristes consideraciones sobre las consecuencias que trae el sufrir gobiernos incapaces y cámaras paleras ¿académicas, satélites y cortesanas del Banco **areal**? Nos dicen esos hechos que si en 1866 hubiésemos escuchado la voz de la justicia en busca de la Junta Informadora de Ultramar, haciendo lo que tarde se ha hecho en 1880, habríamos salvado la vida de 50 000 soldados, por lo menos, y no costado un gasto de 5000 millones de reales: nos dices esos hechos que si desde 1866 hubiésemos dado forma a la emigración peninsular, encausando sus ciegas corrientes hacia Cuba, haciendo lo que ya tarde (porque las corrientes se han fijado) trata de hacerse en 1881, habríamos salvado la vida de 50 000 más y ahorrado otros 5000 millones de reales? Dicen esos hechos algo más terrible, pero no ya a nosotros, sino a nuestras víctimas: para llegar a la paz, ha sido preciso otorgar la libertad a los negros que se habían alzado en armas contra nosotros sin indemnizar por ellos a sus antiguos amos, como si pudiéramos enseñar de este modo a los negros que fueron leales a la causa de España, que España no cede jamás a las ins-

(Imagen 13)

tigaciones de su conciencia, sino a las ciegas imposiciones de la fuerza, que el único camino que les deja abierto para alcanzar su redención y su libertad es el camino del fusil y de la manigua; que no tienen otro remedio que resignarse o rebelarse.

Y que no se resignarán, es, pero un evidente: la historia de la emancipación en los tiempos modernos nos enseña que la abolición gradual es imposible y que a ella se ha seguido siempre o su transformación en inmediata por obra del legislador, o una insurrección, y es señores que como la de abolición gradual deposita en el alma de los siervos un germen de libertad y las semillas de libertad germinan y florecen muy a prisa cuando es el látigo el encargado de cultivarlas. El estado civil híbrido y monstruoso que nace del Patronato es insostenible: no tiene ninguna de las ventajas de la libertad y conserva todos los inconvenientes de la esclavitud, agravadas con la hipocresía del disfraz que subleva e irrita. No caben en la libertad términos medios: proclamáis la emancipación gradual y una de dos, o el patrono considera a sus aprendices o **...** su situación de jornaleros o sirvientes libres, asignándoles un salario, que es lo que muchos han hecho en Cuba, o los considera en plena situación de esclavos, haciéndolos trabajar el número de horas que quiere e infligiéndoles a espaldas de la ley los mismos castigos corporales que antes, seguro de la impunidad que le dan la ciencia de la tradición, la soledad del cañaveral y el **recasto de la máquina**. Preparatoria llaman a esa ley que declara libres a los esclavos para dentro de 12 años, esto es para cuando sean viejos: justicia? hipocresía! ley no prepara a los esclavos para ser libres, los prepara para bien morir. También la llaman ley de emancipación gradual

(Imagen 14)

frase que impuso el pudor, por no decir la ley de indemnización o de compensación pagada por los esclavos a las ... y hubiere convenido decirlo claro, para que se viese que no existe tal abolición: una ley que obliga a los negros a sacar su libertad de su sudor y de su sangre, y no de donde la sacan todos, del cielo que liberalmente nos la ha de hacer una ley que les obligará comprar la libertad de su vejez con el trabajo de su juventud, perdonenme sus autores,, eso no es dar libertad a los esclavos, es dar la libertad a los cadáveres de los esclavos. No se resignarán, no. Si nosotros no nos apresuramos a retroceder, si nosotros nos obstinamos en no separar los males que lamentan, ellos se constituirán en médicos de su propia locura. Hace ya mucho tiempo que se anunció lo que tendría que suceder, porque ha sucedido siempre, y ya los sucesos con siniestra precisión, van correspondiendo a esos vaticinios.

A principios de año hubo una alarma en Santiago de Cuba producida por cierta agitación, que dirigieron los negros y hace pocos días los periódicos de la isla, relatándolos, los desórdenes de Guanabacoa, de Remedios, de la Habana, nos presentan el país, presa de la inquietud y en vísperas de una conflagración que se mueve. En aquellas escenas de luto y horror que habrán podido olvidar los legisladores, pero que no han olvidado las miles de familias que perdieron en ellos sus más robustos hijos. Juntad estas dos agitaciones: la de los negros burlados por nosotros en sus más caras esperanzas, y la de los autonomistas, cansados de aguardar las reformas y decid si no hay motivos para que el ánimo más bien templado se amedrente.

Un ... negro decía el mes pasado (11 Mayo) en el Con... a España de ... los negros ... con España.. libres, ...

Ha llegado la hora de las soluciones radicales y definitivas. Si queréis conservar a Cuba, llevad a ellas estas las reformas, con solución, sin miedo de una rev. De todos los elementos de conservación que me ha enseñado la Historia: yo no conozco ninguno que sea tan conservador como la libertad. Si no ejercen bastante poder sobre

(Imagen 15)

nosotros los sentimientos de piedad y de justicia, muévanos al menos el interés: el Segismundo africano, agotado ya el sufrimiento, despierta la nostalgia de la libertad, ha principiado a agitarse en el fondo de los valores antillanos. Nuestras primeras sacudidas han costado la vida a 1000 00 soldados españoles. Si no les damos la libertad, ellos se la tomarán y con qué derechos nos quejaremos nosotros, que cuando hemos reclamado lo nuestro, si los reyes nos lo han negado, nos lo hemos tomado a pesar de ellos y contra ellos? Con qué derecho nos quejaremos nosotros, que estamos dispuestos a obrar del mismo modo cuantas veces nos halleemos en circunstancias iguales? No es verdad, señores que si vosotros sintiereis la marca de la esclavitud en la frente, la rozadura del grillete en los brazos, el golpe del látigo infamante en la espalda, la saliva del negrero en el rostro, el envilecimiento y la deshonra en el alma, antes que haceros cómplices de ese asesinato jurídico y autores de ese suicidio moral, empuñaríais sus armas y huiríais a la manigua, a compartir con las selvas, con los ríos, con las aves, y con los peces la libertad que Dios derramó a manos



llenas sobre el mundo y que los hombres os arrebataron? ¿No es verdad, señoras que si vosotras fuereis esclavas de un negrero, y viereis a vuestro padre y a vuestro esposo víctimas de una explotación infame, a las hijas de vuestro corazón ... un día del ... de vuestro amo y al siguiente vendidas como bestias para trabajar diez y seis horas seguidas bajo el sol ardiente de los trópicos y a vuestros hijos atados las manos a la espalda, abiertas las carnes, por el látigo de un capataz brutal, brumado por las lágrimas el rostro, infamado por la bofetada del negrero, cuya huella no podríais borrar jamás con vuestros besos, ¿no es verdad que cantaríais as su vida acentos de libertad, como la madre de los Gracos, y que impulsadas por sus sentimientos de dignidad y de justicia, vosotras

(Imagen 16)

mismas pondríais en manos de vuestros esposos el arma vengadora como hicieron vuestras heroicas abuelas hace setenta años contra una opresión más llevadera que la que sufre el negro, que los empujaríais a la rebelión, los seguiríais a la manigua, aunque dejarais pedazos de vuestras carnes en las zarzas del camino, os pondrais como flores delicadas al soplo del huracán, prefiriendo morir libres a vivir infamadas?

No invoqueis el patriotismo; que no hay patriotismo contra la justicia. Si la patria principia por violar el derecho, a título de qué invocará el derecho para con sus nacionales? Si en una aldea llamamos hombre a los hombres de Cuba y en un Reglamento los tratamos peor que si fueran cosas; si a los blancos de las Antillas los llamamos conciudadanos, pero los tratamos peor que si fueran extranjeros; si el legislador promulga allí una constitución, pero el ministerio suspende sus efectos, a pretexto de que son ... leyes especiales; si les dais algo como autonomía municipal, pero el gobernador de la isla con decretos desaforados la merma y adereza a un capricho; si el legislador abre a un productor los mercados de la Península, pero la Dirección de Aduanas, con una simple Instrucción, se los cierra; si al negro y al blanco los investís de la soberanía, pero en burlas, juzgando impiamente con la santidad del derecho y con la dignidad de la conciencia humana, siendo de espigas la corona y de caña el cetro, ¿qué queréis que hagan, así los blancos como los negros; resignarse a la abyección porque el orgullo racional no padezca, posponer la causa de la humanidad y de la justicia a la causa de la nación, sacrificar su alma y acallar el imperativo de su conciencia por amor a una patria, que los mata de hambre y con lo peor de las hambres, el hambre y sed de justicia? No, mil veces no, y he de decirlo muy alto: yo no reconocería en los negros de Cuba gente de

(Imagen 17)

de mi linaje humano, yo no reconocería en los blancos de Cuba gente de mi raza española, si se dejaran explotar y abofetear en silencio y sin protesta: quédase para los perros lamer la mano que los azota!

Vengamos ahora al tercero y último punto de mi protesta: la indemnización que hipócritamente ha concedido la ley a los poseedores de esclavos. Acaso señores, algunos de vosotros ignoran lo que esto significa: ocupados las que sois niñas en completar vuestra educación, las que sois esposas y madres en hacer la felicidad de vuestros esposos y en formar el corazón de vuestros hijos, nada tendría de extraño que ignoréis esto, cuando hay todavía tantos hombres, y hombres políticos, que lo ignoran, ó al menos obran como si lo ignorasen. Suponed que estáis tomando tranquilamente baños en la Concha de San Sebastián o en El Sardinero; que llega un pirata y os roba y os vende a unos industriales de Sierra Morena, muy cristianos y muy honrados, pero que os hacen trabajar años y años desde antes de salir el sol hasta después de puesto para regalarse ellos con el fruto de vuestro trabajo, hasta que llega un día en que

algunos de la cuadrilla sienten algo así como remordimiento y no bien el alcanzan el poder o si queréis, la fuerza para imponerse a los demás, acuerdan restituirlos la libertad, pero mediando indemnización. Vosotros creeréis que los secuestradores, o sus cómplices, que se han enriquecido con el sudor de vuestra frente, son los que han de indemnizaros a vosotras por el daño material que os han causado robándoos patria y familia, explotando **inmensamente** vuestro trabajo, imponiándoos horribles castigos corporales, acortando vuestra vida? Pues, no, señoras, sois vosotras quienes habéis de indemnizar al amo, por razón del precio que pagó el pirata y como en tal situación carecéis de dinero, dispone tan justa autoridad que continuáis en esclavitud un cierto número de años, a fin de que el amo se cobre en sangre el precio de su crimen, que no podéis pagarle en oro. Esto es, señoras, lo que han hecho las Cortes españo-

(Imagen 18)

las, 19 siglos después de haber predicado Jesucristo, os ha de haber hablado la razón por boca de los jurisconsultos romanos! El

(Imagen 19)

El sentido común de nuestros campesinos se subleva contra esa injusticia, y yo me hago intérprete y eco del sentido común. No hablaré en nombre de la ciencia del derecho. La ciencia del derecho no concede el honor de la discusión a semejantes monstruosidades. Tampoco quiero invocar la economía política: la economía es hermana gemela de la moral y del derecho y lo que el derecho y la moral reprueban, la economía no lo autoriza ni consagra. ¿Cuáles es, pues, el criterio del sentido común del pueblo? ¿qué es lo que habría debido hacer conforme a ese criterio el legislador en la Ley y el gobierno en el Reglamento? Pues es muy sencillo: lo mismo que han hecho nuestras cortes en **discordias** semejantes, por ejemplo, en la abolición de los señoríos, de que éramos víctimas los peninsulares, lo mismo que está haciendo el gobierno en estos momentos en otros conflictos análogos, en la cuestión de Saida, donde ha sido víctimas nuestros inmigrantes. El problema no es nuevo, señores: hace 70 años éramos **...** lo que hoy son los negros de Cuba, en menor escala, es verdad, pero cualitativamente lo mismo, vasallos de señores como ellos, como ellos siervos. Las Cortes de Cádiz incorporaron a la nación todos los señoríos jurisdiccionales, últimas reliquias del Feudalismo, abolieron los dictados de vasallo y de vasallaje, relevaron a los vasallos del pago de toda prestación real o personal, alcabalas, tercios, yantares, fonsaderas, martiniegas y **cien** otros, destruyeron los privilegios exclusivos de hornos, molinos, mesones, tiendas, caza y pesca, que los señores **ejercían** de antiguo, embazando la libertad del tráfico y de la

(Imagen 20)

industria; les prohibieron llamarse en lo sucesivo señores de vasallos, así como nombrar jueces ni ejercer ningún otro género de jurisdicciones y mandaron quitar de la vista todos los signos de vasallaje, la argolla pendiente de los rollos de las villas y ciudades, la horca levantada en los sitios elevados, como siéndolo de jurisdicción criminal, que recordaban un pasado de sufrimientos y de ignominia. Creeréis que se indemnizó a los señores, por razón de los privilegios y jurisdicciones que se les expropiaba? Pues no, señores, no se les indemnizó, a pesar de que, como ahora los regresos, representaron entonces contra la medida los privilegiados. Porque ahora mantienen en las Cortes un criterio opuesto? es que ha

enmudecido en ellos la conciencia, porque se ventilar intereses ajenos? Sabemos ser justos cuando la justicia reducida en nuestro provecho? Pues el derecho no tiene dos caras: debemos medir a los demás con la misma vara con que nos medimos a nosotros mismos. Y señores, la vara con que nos medimos en 1811 enfrente de los señores feudales, la vara en que nos estamos midiendo en 1881 enfrente de los argelinos, es muy distinta de la que han aplicado a los siervos de Cuba. Van unos piratas europeos a África, caen sobre los sencillos y bondadosos negros del Senegal o del Bajo Níger, devastan sus cultivos, incendian sus chozas y secuestran a miles y miles de seres humanos que vivían señores de su albedrío, y trabajando la tierra, libres, con un hogar y una familia, una patria y un Dios y los cargan de cadenas y los prensan en un barco hediendo y los venden como bestias, infiriendo el mayor de los ultrajes a la humanidad. Sale un guerrero de África, pirada del Sáhara, llamado Bu Amema y cautiva a una multitud de españoles que vivían en el trabajo pacífico de los campos, teniendo la honradez por norte, el amor de la familia por estímulo, la ley por escudo, por consuelo la religión. Llega el día de la libertad

(Imagen 21) (la misma que la imagen 20)

(Imagen 22)

para los africanos cautivos de España y para los españoles cautivos de África: el caso es idéntico; el sol de la justicia brilla con igual luz en nuestra conciencia para los unos y para los otros, y sin embargo, ¡oh inconsecuencia monstruosa! A los españoles libertos de los africanos, se les considera acreedores a una indemnización, y a los africanos libertados de los españoles, se les declara deudores al pago de una indemnización. Qué justicia es esta, señores, que es y no es al mismo tiempo? Qué declinación tan horrenda es ésta de la ley moral que al otro lado del Estrecho pasa como error lo que a este lado del Estrecho se predica como verdad? Si el Bu Amema de África cae en poder de sus perseguidores, será fusilado como un criminal vulgar, mientras que a los Bu Amema de Buca se les trata como a ciudadanos dignos y honrados: una misma acción se califica de delito en el forajido del Sáhara y de licita y honesta posesión en los hacendados de Cuba. Y eso, señores, que Bu Amema, solo ha sido, como estos, heredero de una civilización de treinta siglos, pues para él no ha derramado su sangre Jesús, ni predicado San Pablo, ni moralizado Séneca, ni legislado Justiniano, ni cantado el Dante, ni padecido San Pedro Nolasco, ni llorado Wilberforce, ni se han declarado los derechos del hombre en la Asamblea de Filadelfia, ni ha penetrado Kant en las profundidades del alma humana para descubrir las raíces de la libertad y fundir a su lumbré las cadenas de todos los tiranos. ¡Legisladores que habéis escrito en la ley un artículo dando por extinguida la esclavitud, mediante una indemnización de servicios al patrono, consistente en 1000 reales, máximum por año de patronato; censores sin lógica de que veis la paja en el ojo ajeno y no la viga en el vuestro, ¿con qué derecho censuraréis a Fernando VII porque pagó una pensión a los Niños de Luján, en clase de indemnización, para que no robasen ni matasen= ¿Con qué derecho fusilaréis a los secuestradores de Sierra Morena o de Ciudad Real,

(Imagen 23)

que al exigir una cantidad por dejar en libertad a los que con el sudor de su frente han cautivado, no hacen sino poner en práctica nuestra doctrina? ¿Con qué derecho condenaréis a Bu Amema porque reclamó como indemnización de servicios una cierta cantidad por cada uno de los españoles que llevaba cautivos? Si el emisario francés se hubiese atrevido a reconvenirle por esto el día del rescate, ¡ah señores! es horrible! Bu Amema hubiera podido contestar con apariencia de razón. “No pueden quejarse los

españoles: les aplico mis propias leyes: estoy poniendo en ejecución, si bien de un modo más suave y benigno que su Reglamento, la ley de abolición gradual decretada por las Cortes españolas”.

Se dirá, por ventura que las Cortes de Cádiz, respetando los derechos adquiridos, indemnizaron a los poseedores de jurisdicciones feudales, cuando las habían obtenido a título oneroso, comprándolas al Estado, o las hubiera sido conferidas en recompensa de servicios relevantes. Perfectamente? Se trataba de derechos adquiridos al amparo de la ley. Pero la inmensa mayoría de los esclavos, o si queréis, libertos, que existen hoy en Cuba, han sido introducidos fraudulentamente desde 1817 contra el precepto terminante de la ley, como mercancía de contrabando, o son descendientes de bozales, y por la ley son libres. Ni siquiera podrían alegar los esclavistas la prescripción civil, porque la han estado interrumpiendo constantemente los cruceros ingleses con sus persecuciones, y los embajadores ingleses con sus protestas. Todavía no es ese el mismo título de propiedad que han expedido a los negros los poderes públicos de nuestra nación. Más de 70 000 esclavos que eran libres, por no estar incluidos en el censo de 1868, han sido incluidos en el de 1871 en fraude de la ley, fraude que todavía se sigue repitiendo pues todavía hace dos meses se han descubierto hechos de haberse inscrito con nombres impuestos negros libres, en los padrones de esclavos. Y yo me pregunto, a título de qué los legisladores de 1880 amparan a los contrabandistas de carne humana condenados por ley de 1817 contra la cual han venido conspirado uno y otro día durante medio siglo? La ley amparando supuestos derechos adquiridos a espaldas de ella? La majestad de las Cortes españolas inclinándose contra los títulos de dominio expedidos a los hacendados de Cuba, por una gavilla de piratas! ¡Reconocen derechos

(Imagen 24)

a la mentira! tener complacencias con el crimen! Qué monstruosidad señores! Se explica hasta cierto punto que el Congreso federal de las Repúblicas del Centro América, al abolir la esclavitud en 1824, otorgase a los poseedores de esclavos una indemnización pecuniaria, porque, al fin, los habían adquirido con la complicidad de la ley pero aún allí la verdad supo abrirse para que aquellos esclavistas, dotados de una naturaleza más noble que los de Cuba, renunciaron esa indemnización, respondiendo todos a una voz: “que no querían vender a precio de oro la libertad, la justicia, la humanidad”.

Pero admitamos, señores, estos dos absurdos: que los poseedores de esclavos tienen derecho a una indemnización, y que esa indemnización deben pagarla los esclavos mismos. Admitamos, este doble absurdo, y vengamos a cuentas. La Junta Informativa de Ultramar nombrada en 1866 fue de dictamen, incluso los mismos partidarios de la esclavitud, que los siervos solo debían trabajar en tiempo de zafra, 13 horas, en vez de 16 que había fijado el Reglamento de 1862; y añadían que sí, por la premura del trabajo, se concertasen el dueño y el esclavo en aumentar alguna vez el número de horas, fuese compensado el aumento con una gratificación, proporcionada al precio que alcanzaren los jornales en el país, la cual entraría a formar parte del peculio del siervo. Pues bien, señores, el dictamen fue rechazado: las 16 horas continuaron; y sabéis a cuánto asciende la gratificación por esas tres horas diarias de exceso en las 17 semanas que dura la zafra, ciñendo el cálculo a un periodo de 14 años, desde 1866, fecha del dictamen hasta 1880, fecha de la abolición? Pues asciende a 10.000 reales ¿Y sabéis en cuánto fue apreciada la indemnización por cada esclavo en Puerto Rico y Cuba? En 4000 a 6000 reales. Es decir, que solo con el inicuo exceso de trabajo que los mismos esclavistas de la Junta condenaron hace 15 años, han pagado los esclavos dos veces y media el precio de su rescate. ¿Os pare-

(Imagen 25)

ce poco todavía? Pues sigamos contando. Según las leyes de Castilla, los hijos heredan forzosamente los bienes y derechos de sus padres: ahora bien, quince generaciones de esclavos han enriquecido a los propietarios de ingenios y enviado al tesoro de la Península un río de oro: 500. 000 toneladas de azúcar

por año, es decir, 100 millones de reales cada mes durante un siglo. ¿Y qué digo 100 millones mensuales! El capital mismo, la isla misma de Cuba es una hacienda que ellos han conquistado palmo a palmo a la agreste naturaleza de los trópicos, es una patria que ellos se han edificado a costa de titánicos esfuerzos: y parece mentira que sigamos disputándoles el derecho de habitar en ella como hombres, cuando son ellos quienes pudieran disputarnos a nosotros el derecho de vivir en ella como ciudadanos y propietarios. Cuando hemos estado a punto de perderla a causa de la insurrección separatista, ellos han sacado de su sudor y de su sangre recursos abundantes para mantener nuestros ejércitos y nuestra armada, dando a España por segunda vez aquella tierra que sin eso, a estas horas sería independiente ¿Y todavía regateáis, legisladores españoles? Todavía os parece poco para indemnización? Pues no importa, tomad más: los negros, la liquidación de sus cuantiosas herencias. Ellos recorrerán las montañas...

(Imagen 26) (Borrador del texto de la Imagen

24, todo tachado).

(Imagen 27)

las montañas, removerán el suelo de los cementerios, descenderán al fondo del Océano, espigarán en ese campo de la muerte sembrado por los despojos de sus antepasados, irán recogiendo los huesos de 15 generaciones, cráneos abiertos por el dolor, vértebras deformadas por el látigo, tibias desgastadas por la rozadura del cepo, brazos que hubieran alzado al cielo y que el grillete aprisionó en la tierra, rodillas que se hubieran postrado ante el infinito y que vivieron hundidas en el muladar, frentes que hubieren irradiado la luz del ideal y fueron sellados con el hierro de la afrenta, **fibras** disecadas y **...** mordidas por los perros del ingenio o medio digeridos por los tiburones que los recogieron del barco de la trata, perseguido por los cruceros o acosado por las epidemias; y cuando hayan levantado una fúnebre pirámide de huesos y cenizas y convertido nuestro Congreso, legisladores inhumanos, en un inmenso osario, lleno hasta la techumbre, podrán decirnos en el **...** en que hayan podido hablar y **oirnos** los hombres. Ved aquí el patrimonio que nos legaron otros padres: os lo ofrecemos en precio de nuestra libertad”.

No os satisface la indemnización? Pues aguardad, que aun no se ha agotado toda la herencia. Ellos reprimirán el suelo de las bahías y de los bateyes, el terruño de los cañaverales, empapados en la sangre que brotó de las carnes de millones de esclavos rasgadas por el látigo, llamarán al **...** la **aturisfique**, que ha evaporado ríos de lágrimas, recogerán no gota a gota, sino a raudales, el sudor con que han fecundado durante siglos los campos de la Isla

(Imagen 28)

surcarán los espacios de uno a otro polo, congregarán como a juicio final aquellos millones de almas, secuestradas en cráneos hechos sepulcros, el amargo lloro de tantos niños engendrados en el dolor, huérfanos de padre y madre antes de nacer, aquella tragedia horrible de gritos desgarradores lanzados por las madres a quienes se aparta violentamente de sus hijos, aquellas sombrías evocaciones a la muerte por el camino del suicidio, como único medio de librarse de la opresión y de la afrenta, aquel coro sin fin de

agonías solitarias, aquel murmullo apenas perceptible, como verbo de incorrectos organismos interrumpidos en su gestación, aquel huracán de maldiciones, cuyo eco vaga todavía de uno a otro confín del Golfo Mexicano, hasta que suelta a éste abismo de voces, de ruidos y de horrores, conviertan la brisa de vuestro Guadarrama en una Tempestad violenta ... el rostro, balbuciendo quejas, ... aleteen en remolinos sin fin tantos esbozos de humanidad, tantos embriones de almas, tantos andrajos de organización, tantos rudimentos de genios, tantas alas cortadas, tantos labios ...dos, tantas pupilas ciegas, tantos corazones sin latido, tantos cerebros sin luz, tantas inteligencias abortadas, tantos redentores crucificados en la cuna, tantos prometeos que hubiesen escalado el cielo y robándole chispas de su luz, y que vegetaron como orugas, en el hueco de una piedra, tantas plantas y tantos Epictetos, y tantos Espartacos y tantos Touissaint que habrían derramado océanos de ideas sobre la humanidad y acelerado el curso del progreso. Legisladores insaciables, que blasonáis de justos y no tenéis conciencia del derecho, qué indemnización va a parecernos justa si aún ésta no os basta?

(Imagen 29)

Negreros sin Dios y sin entrañas ... de almas, antropófagos de la civilización, asesinos de negros, que aumentáis los placeres de vuestra vida recortando con fría premeditación la suya, que engordáis bebiéndoles gota a gota la sangre y comiéndoles pedazo a pedazo la carne en la última cena del pasado, donde hacen de horrible apostolado todos los crímenes. Sois peores que las hienas: las hienas comen sólo carne muerta, y vosotros os alimentáis con carne viva, curada a golpes de látigo y sazónada con las bendiciones que os envían los últimos Judas del progreso.

(Imagen 30)

Voy a hacer punto a mi protesta, dirigiendo una súplica a los poderes públicos, representados por las Cámaras y el Ministerio y otra súplica a la opinión representada por las personas que me honran con su indulgente atención, pero súplica, entiéndase bien, no como de quien implora una gracia, sino como de quien reclama un derecho. En mi condición de hombre, yo pido al Gobierno, yo exijo al Gobierno, obligado a garantizar mi libertad, que borre de mi frente la marca degradante de la esclavitud, porque yo me considero esclavo mientras sean esclavos hermanos míos, y hombres son y hermanos míos los negros, sin más diferencia ente ellos y yo, que ellos, las víctimas, no son responsables de la negrura de su cuerpo, y yo, verdugo suyo, o cómplice de sus verdugos, soy responsables de la negrura de mi alma. En mi cualidad de español, yo pido al Gobierno, yo exijo al Gobierno, que desate el conflicto abierto entre mi patriotismo y mi conciencia, enmendando noblemente el error cometido en la ley de abolición, que aparte de mis labios el cáliz más amargo que pueda beber un hombre que idolatra a su patria y no tiene altares en su corazón más que para ella, porque mientras haya esclavos en España, yo me avergüenzo de ser español; porque mientras haya negreros en España, yo me considero tan criminal y tan miserable como ellos, que no tuvieron secuestrados a los negros ni los atormentaran, si nosotros, españoles, no se lo permitiéramos.

Y a vosotros, señoras y señores, tengo que suplicaros que no ceséis de llevar desplegada al viendo la bandera de la abolición inmediata, que combatáis la ley, que hagáis público vuestro sufragio, que peséis sobre el Gobierno y sobre las Cámaras

(Imagen 31)

con todo el peso de nuestro derecho y con todo el poder incontrastable de nuestra voluntad, que miréis la causa de los negros como si se tratara de vuestra propia causa, que al fin, no hace tanto tiempo que sonó para nosotros la hora de la emancipación, después de haber sido esclavos treinta siglos. Seamos como Hércules, el Dios de las mitologías clásicas. Decían de Hércules los antiguos que en sus orígenes había sido siervo y que al transformarse en dios, recordando los pasados sufrimientos, se había constituido desde el cielo en protector de los esclavos: por esto, su templo de Canopo en Egipto, gozaba del derecho de asilo para ellos. Y, señores, no había nacido todavía Jesucristo, ni nos había enseñado la oración dominical del Padre Nuestro “perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores”. Acordémonos, como el héroe antiguo, que también nosotros hemos gemido en la servidumbre, que todavía nuestros padres han sufrido señores y hoy que somos ciudadanos y libres, hoy que tenemos jurisdicción sobre nosotros mismos, hoy que somos reyes, al reinar en nuestra razón un derecho de asilo para los que escuchando obedientes la palabra. Divino Maestro, ejerzamos con ellos los derechos de misericordia, que son también obras de justicia. Están secuestrados: visítales en nuestra memoria, en su cautiverio y libértales de él nuestra voluntad. Están tristes que abatidos: consolémosles. Tienen muerta la mitad de su ser, comuniquémosles un aliento de nuestra propia vida, que es de justicia y de libertad. Carecen de familia y de patria: abrámosles los brazo como a hermanos y llamémosles compatriotas. Están desnudos de instrucción: devolvámosles la personalidad, encendamos en su alma la luz de las ideas y enseñémosles a mirar al cielo. Son nazarenos que llevan la pesada cruz de nuestras injusticias y de nuestros pecados: apresurémonos a descargarlos de ello. Son espíritus larvados: son piedras que andan: inquietemos en ellos una voluntad, démosles olas para

(Imagen 32)

que se deben a la región de la perpetua luz. Padecen hambre y sed de justicia: hartémosle de ello, restituyéndoles lo menos que podemos restituirles, la libertad. Ah! La justicia señores!

Hubo un tiempo en que decíamos con orgullo que nunca se ponía el sol en los dominios españoles: que podamos decir ahora que el sol de la justicia no se pone jamás en nuestra patria; que después de haber ahuyentado tantas sombras, que después de haber barrido tantas injusticias, expoliaciones, servidumbre, martirios, tiranías, intolerancias y privilegios, sacrificios humanos, suplicios, patíbulos, hechizos, exorcismos, plomos, inquisiciones, bastillas, vinculaciones, aduanas, feudos, tronos, pruebas de tormento y penas degradantes, no sufra todavía ese horrible eclipse de la esclavitud, al pasar en sus eternos giros sobre la más hermosa de las islas que sustenta el planeta.

(Imagen 33)

ya que tuvimos el triste privilegio de ser los primeros en llevar a América la esclavitud de los negros, no hemos sido también los primeros en proclamar su emancipación, y antes por el contrario, nos hemos obstinado en ser los últimos Caines de la historia, y cuando toda Europa ha desclavado ya al Cristo negro de la cruz, todavía nosotros seguimos **lacerando** su pecho y acercando a sus labios esa esponja de hiel y de vinagre que se llama el Patronato? Qué vergüenza, señores, para **nosotros!** No solo nos hemos quedado a la saga de los pueblos europeos y americanos: nos estamos quedando a la saga hasta de los pueblos del centro de África que apellidamos con desdén salvajes, que hay que decirlo para que salga a nuestros rostros, el color de la vergüenza. **Léste** en el centro del continente negro, en la región de los grandes lagos, un Estado populoso, el reino de Uganda, gobernando por un ser que se llama Mutesa. Este rey se

convirtió hace pocos años al cristianismo, aunque después ha sentido vacilar su fe al ver las rencillas en que se envolvían los misioneros católicos y los misioneros protestantes. Pues bien; ese rey ha abolido en sus dominios, no solo el comercio de esclavos sino la esclavitud misma, como había hecho pocos años antes la reina africana de Madagascar. Lo repito, señores: qué ignominia y qué oprobio para nosotros! No bien ha resonado en sus oídos la palabra de la civilización, se han apresurado a hacer eso que tanto nos cuesta a nosotros. Nos enorgullecemos de haber sido el pueblo predilecto del ... y el primero en que fue predicado el Evangelio de ... vosotros esa vergüenza. Cuan... territorios en aquel continente y en el ... asiático decíamos con orgullo.

(Imagen 34)

infelices esclavos de Cuba, que no conocen otro Dios que nosotros. Si no por ellos, hagámoslo por la salud de nuestra patria. Nosotros fuimos los primeros europeos que pusimos el pie en América: dentro de diez años celebrará el mundo el 4º Centenario de Colón en memoria de aquel año gloriosísimo con que abrimos a la luz de la civilización un nuevo mundo. ¡Ah señores! Yo siento una espina atravesada aquí en el alma, y quiero haceros partícipes de mi pena: Y temo, ¡Temo horrible! Yo temo que España asiste a esa solemnidad, como la Eva expulsada del Paraíso, después de haber perdido las últimas reliquias del suelo americano por allá! en el mar de las Antillas, atestiguaban el heroísmo y la grandeza de nuestros padres: yo temo que sea nuestra bandera, la bandera europea, la 1ª que dejé de ondear en el Nuevo Mundo en castigo de haber sido la última que ha protegido la infame institución de la esclavitud. ¿Por qué fatalidad, señores porque extraña fatalidad, es que tuvimos el triste privilegio de...

(Imagen 35)

~~que será también tanto para nuestro patria y menos necesitada que ellos de nuestras misericordias y de nuestras justicias.~~

(Imagen 36)

y que el hilo nervioso que enlaza la Península con Cuba por medio de la electricidad, es el único del mundo por donde se puede circular la justicia absurda, inverosímil de que se ha celebrado en Madrid un meeting para discutir lo que mi amigo el Señor Zapatero llamaba indiscutible, para discutir la esclavitud y por cierto, yo no puedo explicarme ese fenómeno horrible, un cable eléctrico enlazando dos porciones de la nación española y a un extremo de esas libertades más amplias, y al extremos opuesto la esclavitud más horrible: cuando considero esto no puedo menos de preguntarme confundido: cómo han podido juntarse en dos edades.



